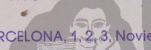




JORNADAS  
10 AÑOS DE LUCHA  
DEL  
MOVIMIENTO FEMINISTA

BARCELONA, 1, 2, 3, Noviembre, 1985



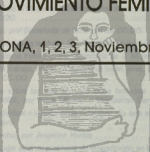
Centre d'Estudis de les Dones de Barcelona

*M<sup>a</sup> Anna Garcia  
Barcelona 1985.*



**JORNADAS  
10 AÑOS DE LUCHA  
DEL  
MOVIMIENTO FEMINISTA**

**BARCELONA, 1, 2, 3, Noviembre, 1985**



**CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES**

Asamblea de Mujeres de España

La situación de la Mujer en 1980 ..... 15  
Servicio Doméstico por España de 1970 a 1980 ..... 16  
La división sexual del trabajo en España ..... 17  
Algunas reflexiones sobre el divorcio en España ..... 18  
Español (1979-1984) por María José Vives ..... 19  
De la autonomía económica a la independencia ..... 20  
por Justa Mena ..... 21  
La Mujer y el Derecho por Angelina Ferrer ..... 22  
La situación de la Mujer en el mundo ..... 23  
Gertrudis Schöner ..... 24  
Lesbianismo y poder ..... 25  
El viento que mueve ..... 26  
por Rita Fraga ..... 27  
El delito de aborto ..... 28  
José Varado ..... 29  
Reflexiones en torno a los convenios que se suscitan para los cambios en las  
reglas matrimoniales, por María José Vives ..... 30  
Las Reformas Legislativas en el derecho de familia, por María José Vives ..... 31  
Partida ..... 32  
El impacto de las nuevas Tecnologías en la vida de las mujeres, por Rosa  
Frangul Caber ..... 33  
Magia sexual, por Montserrat Calvo Arce ..... 34  
Trabajo Doméstico, por Rita Aherne ..... 35  
La Paz, Paz y Libertad, por Lalla Felida O'Neill ..... 36  
Violencia, por Lalla Felida O'Neill ..... 37  
Experiencias del gobierno jurídico y psicológico para la mujer y del club  
vindicta feminista sobre la violencia contra la Mujer, por Montserrat  
Fernández, Lalla Felida y Jose Pérez Muñoz ..... 38

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA  
INDICE

erres de Bizkaia

	Pág.
La situación Laboral de la Mujer en los últimos diez años, por Secretaría de la Mujer de CC.OO. ....	5
Servicio Doméstico, por Secretaría de la Mujer de CC.OO. ....	21
Balace de las Secretarías de la Mujer, por Secretaría de la Mujer de CC.OO. ....	31
La Mujer en los Poderes Públicos, por Secretaría de la Mujer de CC.OO. ....	39
La división sexual del trabajo, origen de agresión a las Mujeres, por Secretaría de la Mujer de CC.OO. ....	69
Algunas reflexiones sobre los diez años de lucha feminista en el Estado Español (1975-1985), por Neus Moreno y Montserrat Cervera ....	66
De la autonomía individual a la autonomía colectiva. ¿Es esto el feminismo?, por Justa Montero ....	73
La Mujer y el Derecho, por Angelina Hurios ....	86
La situación de la Mujer ante un problema de drogadicción en la Familia, por Geraldine Schelman ....	93
Lesbianismo y mujer joven, por Bárbara Santa Coloma ....	99
El viento que mueve las briznas de hierba, nos lleva más allá de la otra orilla, por Rita Prieto ....	101
El delito de aborto o cómo la Mujer se convierte en delincuente, por María José Varela Portela ....	105
Reflexiones en torno a los problemas que se suscitan para las mujeres en las rupturas matrimoniales, por María José Varela Portela ....	117
Las Reformas Legislativas en el derecho de familia, por María José Varela Portela ....	123
El impacto de las nuevas Tecnologías en la vida de las mujeres, por Rosa Franquet Calvet ....	133
Magia sexual, por Montserrat Calvo Artés ....	139
Trabajo doméstico, por Pilar Altarriva ....	145
La Paz, Paz y Libertad, por Lidia Falcón O'Neill ....	149
Violación, por Lidia Falcón O'Neill ....	155
Experiencias del gabinete jurídico y psicológico para la mujer y del club de vindicación feminista sobre la violencia contra la Mujer, por Montserrat Fernández, Lidia Falcón y Ana Pérez Muñoz ....	159

# EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA

INDICE

Mujeres de Bizkaia

Pág.

Informe sobre violencia contra la mujer en España, por Lidia Falcón, Elvira Sturana e Isabel María Fernández .....	163
Las Agresiones a las Mujeres y el Código Penal, por María José Varela .....	177
Amor y Desamor, por Josefina San Román .....	205
Las relaciones de Producción, por Elvira Sturana .....	213
Violadas y Ofendidos, por Montserrat Oliván .....	223
Feminista y Sindicalista, por Mayte Ayllón .....	229
Tesis programáticas, Partido Feminista de España .....	235
La República, Partit Feminista de Catalunya .....	247
Lesbianismo, Partit Feminista de Catalunya .....	261
Libertad de Reproducción, Partit Feminista de Catalunya, por Lidia Falcón .....	267
Prostitución, Partit Feminista de Catalunya .....	273
Feminismo en el Movimiento Libertario, Dones Llibertaries - C.N.T. ....	279
La Mujer en la Historia, por Laura V., Mujeres Libertarias de Zaragoza ..	296
También la escuela es sexista, Colectivo «Escuela no sexista» .....	311
Niña-muerde-perro, Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid .....	313
En la búsqueda de una nueva dimensión educativa, Asociación Cultural Diana .....	329
Técnicas de crecimiento personal y expansión de la conciencia en la evolución de la Mujer, Asociación Cultural Diana .....	343
Siete años con el aborto... ¡Y lo qué te rondará, morens...!, Comisión pro-derecho al aborto de Madrid .....	351
Abriendo camino, Instituto de Bach «Eugeni d'Ors» .....	367
Sobre la prostitución: ¿Trabajadoras del sexo?, por Montserrat Oliván ..	373
Reflexiones sobre la participación del Movimiento Feminista en la lucha por la Paz, y en concreto, en la Campaña por el referendum para salir de la OTAN, por María Gascón .....	385
Sobre pornografía, Colectivo de dones sobre sexualidad de Valencia .....	389
Compendio de diversos trabajos sobre la Historia de Grupos y/o presupuestos Lesbianas en Catalunya (1985-1985), Colectivo de Lesbianas de Barcelona .....	397
EL GLAL, dentro de la lucha por la Liberación de la Mujer, por Grup en lluita per L'Alliberament de la Lesbiana .....	429

## 1. INTRODUCCION

A lo largo de estos diez años de surgimiento y organización en nuestra país del movimiento de mujeres, se han producido sustanciales cambios sociales y políticos que han afectado en mayor o menor medida las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la conciencia de las mujeres sobre su discriminación.

### "LA SITUACION LABORAL DE LA MUJER EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS"

#### 1. INTRODUCCION

#### 2. PARO, SUBEMPLEO Y ECONOMIA MARGINAL

#### 3. LEGISLACION

#### 4. SALUD LABORAL

#### 5. SERVICIOS SOCIALES

#### 6. FORMACION PROFESIONAL Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LAS MUJERES

EMAKUMEEN  
INDICE  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Madrid, 16 de Octubre de 1976

SECRETARIA DE LA MUJER DE CC.OO.

## 1. INTRODUCCION

A lo largo de estos diez años de surgimiento y organización en nuestro país del movimiento de mujeres, se han producido sustanciales cambios sociales y políticos que han afectado en mayor o menor medida las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la conciencia de las mujeres sobre su discriminación.

Un terreno en que estos cambios han sido decisivos es el del mundo laboral. La variación de la legislación, recogiendo el principio de igualdad y no discriminación, supuso un importante apoyo para las mujeres que habiéndose incorporado al mercado de trabajo en los momentos de auge económico (finales de los 60 y principio de los 70), se veían ahora expulsadas del mismo como consecuencia de la crisis económica y debido a su condición de mujeres (su lugar debía ser el hogar).

Por otra parte, la propia evolución de la crisis económica ha puesto al descubierto que la eliminación de los obstáculos más evidentes para la igualdad en el acceso y promoción de la mujer en el trabajo no era suficiente para su incorporación sin más, al chocar también con la ideología dominante sobre cuál es el papel de las mujeres y con la realidad de la "dobte jornada".

Un ejemplo de lo primero lo hemos vivido recientemente con la incorporación de las mujeres al trabajo en el interior de las minas. A pesar de no existir normativa legal que lo impida, todavía no se ha hecho realidad esta incorporación debido al ambiente social contrario a ella. Ambiente reflejado claramente en los medios de comunicación y que la presión del movimiento de mujeres no ha conseguido variar.

La evolución de las cifras sobre la incorporación de la mujer al mercado de trabajo nos muestra cómo estas afirmaciones son una realidad. A principios de los años 70 (inicio de la crisis económica) se interrumpe de forma brusca la tendencia favorable a la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado. Si tenemos en cuenta el menor desarrollo industrial del Estado Español, que man-

tenía una tasa de actividad femenina inferior a la media europea, tenemos que concluir que la crisis perjudicó aún más a las mujeres en nuestro país, cuando todavía no habían conseguido imponer su presencia suficientemente en el mundo laboral. En la actualidad la tasa de actividad es baja (27,8%) con respecto a la media europea (35,5%), pero es más alta que en el inicio de la crisis en 1970 (23,18%).

TASA DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO 1964/1984

	Hombres	Mujeres
IV trimestre 1964 .....	83,74	22,02
II semestre 1970 .....	80,26	23,18
II semestre 1974 .....	72,10	28,64
IV trimestre 1977 .....	73,02	26,73
IV trimestre 1980 .....	71,71	27,08
IV trimestre 1984 .....	69,5	27,8

Fuente: EPA (INE)

Estas tasas de actividad demuestran que, a pesar de la crisis, el número de mujeres que trabajan o se consideran paradas ha crecido en términos absolutos y relativos, mientras el número de las que se consideran amas de casa ha bajado.

	1974	1984
Asalariadas .....	2.232.273 (25,3%)	2.987.000 (27,8%)
Paradas .....	126.600 (1,7%)	997.000 (35,9%)
Amas de casa .....	7.919.119	7.223.000

Junto a este cambio en la actitud y conciencia de las mujeres ante el trabajo (reflejado en los datos de la población activa) encontramos otra realidad: las dificultades objetivas para incorporarse al mercado de trabajo para las mujeres son mayores que para los hombres. Así las tasas de paro femeninas son superiores a las masculinas en términos relativos. Según datos de la EPA:

TASA DE PARO SEGUN EL SEXO 1975/1985

	<u>Hombres activos</u>	<u>Mujeres activas</u>	<u>Hombres parados</u>	<u>Mujeres paradas</u>
I trimestre 1985 ...	9.430.000	3.000.000	329.000	123.000
I trimestre 1980 ...	9.136.700	3.721.400	1.001.000	481.000
I trimestre 1985 ...	9.243.800	4.006.200	1.921.300	1.003.200

Queremos resaltar la importancia de estas escuetas cifras debido a nuestro convencimiento de que la participación laboral de la mujer no es ajena a su situación social y a la conciencia sobre sus derechos. Y tampoco las luchas por la mejora de su situación social son ajenas a su participación en el mercado de trabajo.

Así vemos como el inicio del movimiento de mujeres en nuestro país coincide con el período de máxima participación laboral femenina (1974/75).

Pero, además, existe una serie de factores específicos, relacionados con el menor nivel de desarrollo económico de nuestro país, que contribuyen a explicar la menor tasa de actividad femenina respecto a la de los países europeos. Entre ellos, el escaso desarrollo del sector servicios, que ocupa a numerosas mujeres en otros países, así como la caída del sector industrial (debido a la crisis económica) en los sectores más feminizados, que agrupaban una parte importante de la población activa femenina en el período inmediatamente anterior.

Por otra parte, la elevada tasa de natalidad en los años 70, junto al alto número de miembros en cada familia, dificultó y dificulta notablemente la incorporación de un gran número de mujeres.

No podemos dejar de señalar que esta última causa está relacionada con las dificultades todavía hoy existentes en la utilización de anticonceptivos y con la inexistencia de una planificación familiar que tenga en cuenta los derechos de la mujer.



Tampoco debemos olvidar los factores ideológicos a la hora de mantener a la mujer en el hogar (su lugar "natural") y que tienen una fuerte relación con la aparición del fenómeno de las paradas "desanimadas". Se considera así a las mujeres que perdiendo su empleo pasan a figurar en las estadísticas como inactivas (en lugar de paradas), encubriendo la situación real del paro femenino. Debido a estos factores, un condicionante efectivo para medir la participación de la mujer en el mundo laboral es, junto al número de hijos, la edad y el estado civil.

Son también significativos dos fenómenos "femeninos": la amortización de puestos de trabajo y el paso a la economía sumergida de numerosas mujeres en sectores industriales clave (textil, piel, calzado, etc.).

Este breve resumen de ideas y cifras nos permite reseñar que ha habido cambios sustanciales en la situación de la mujer en el mundo laboral durante estos diez años, el más importante es la lenta pero constante tendencia a su incorporación al trabajo.

Es esta incorporación, fruto de un cambio de mentalidad y actitudes de las mujeres, lo que más nos interesa tener en cuenta. A su vez, el panorama de los problemas, que aparecen cada vez más evidentes con esta incorporación, se amplía y, por tanto, el reto al movimiento de mujeres para dar un cauce y una respuesta a las necesidades de las mujeres trabajadoras.

CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DE  
MUJERES

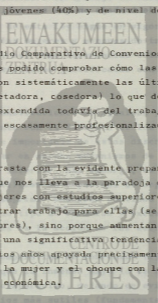
## 2. PARO, SUBEMPLEO Y ECONOMIA MARGINAL

En la actualidad, de los casi tres millones de asalariadas, aproximadamente 62.000 lo hacen en ocupaciones de tipo marginal, un 13% en el sector agrario, un 16% en la industria (alimentación, textil, calzado) pasando del 55% las dedicadas al sector servicios. Según los datos de la EPA, existen poco más del millón de paradas, lo que representa un 35% del paro total. Afectando especialmente a las mujeres jóvenes (40%) y de nivel de estudios medios y superiores.

En un reciente Estudio Comparativo de Convenios (realizado por esta secretaria) hemos podido comprobar cómo las categorías que aparecen en femenino son sistemáticamente las últimas de la tabla (limpiadora, empaquetadora, cosedora) lo que demuestra cuál es la visión ampliamente extendida todavía del trabajo de la mujer: un trabajo secundario, escasamente profesionalizado y de ayuda a la economía familiar.

Esta situación contrasta con la evidente preparación de la mano de obra femenina, lo que nos lleva a la paradoja de que el paro entre el sector de mujeres con estudios superiores aumenta no por la dificultad de encontrar trabajo para ellas (se colocan con más facilidad que los hombres), sino porque aumentan como colectivo constantemente. Esta es una significativa tendencia que se ha mantenido a lo largo de estos años apoyada precisamente en el aumento de la participación de la mujer y el choque con las dificultades generadas por la crisis económica.

Una de las formas de economía marginal es la llamada economía sumergida que va desde el trabajo a domicilio hasta los locales clandestinos; esto permite el crecimiento y la existencia de sectores enteros de trabajadores al margen de las condiciones mínimas del mercado y fuera de los mecanismos de defensa tradicionales de los trabajadores (convenios, seguridad social, etc.).



En las condiciones de desempleo o de subempleo que se dan en estas zonas, a las empleadas de hogar, más un millón de trabajadoras al margen de una regulación laboral (hasta su entrada en vigor el próximo 1 de enero) y muy pocas dadas de alta en el régimen especial de la seguridad social al que pertenecen.

Como parte de esa economía sumergida existen cientos de familias a casa que alternan "sus labores" con el trabajo a domicilio. Trasladar el puesto de trabajo a casa constituye la institucionalización más evidente de la doble jornada y perjudica notablemente las condiciones de trabajo en que se realiza.

# EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA



# CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Una de las formas de economía marginal es la llamada economía sumergida que va desde el trabajo a domicilio hasta los locales clandestinos; esto permite el crecimiento y la existencia de sectores enteros de trabajadoras al margen de las condiciones mínimas del mercado y fuera de los mecanismos de detección tradicionales de los trabajadores (convencios, seguridad social, etc.).

### 3. LEGISLACION

En los últimos diez años se ha producido una importante evolución de la legislación general y, en particular de la laboral que ha afectado notablemente a la situación legal de la mujer.

Con la ley de Relaciones Laborales (1976) desaparece formalmente la posibilidad de trato diferente para las mujeres y para los hombres, desaparece también con ella la "dote", indemnización destinada a que la mujer abandonara el trabajo al casarse.

Sin embargo, a pesar de esta ley sigue en vigor el Decreto de 1957 sobre prohibición a las mujeres y menores de trabajos peligrosos, insalubres o penosos, así como diferencias establecidas por convenio o normativas particulares justificadas con todo tipo de argumentos.

Con la declaración constituciones de igualdad y no discriminación (1978) y posteriormente con el Estatuto de los Trabajadores (1980), se suprime una parte importante de estas discriminaciones formales y se pueden poner en marcha mecanismos de denuncia y revisión de toda la normativa inferior. Sin embargo, es entonces cuando las mujeres tienen que utilizar su capacidad de organización y respuesta para perseguir y suprimir una gran cantidad de discriminaciones persistentes bajo todo tipo de fórmulas y excusas. Un mecanismo fundamental en esta tarea es la acción de las secretarías de la mujer.

Así, en el estudio comparativo de convenios (1985) citado anteriormente, se demuestra que la inmensa mayoría de las graves desigualdades formales han desaparecido, dejando en evidencia otros mecanismos discriminatorios más sutiles (fundamentalmente en el proceso de selección y contratación) que consiguen que las mujeres estén situadas siempre en las categorías más bajas y peor remuneradas, así como en aquellas que exigen muy poca cualificación.

Sin embargo, con el Estatuto de los Trabajadores se plantearon una serie de problemas, cuya respuesta aún esperan las mujeres:

- Permiso por lactancia: queda recogido de una forma tal que hace imposible que ese tiempo se dedique para lactancia. Por lo que proponemos que se cambie el concepto por el de "cuidado del hijo" y pueda ser aplicado tanto al padre como a la madre.

- Derecho a excedencia para el cuidado de los hijos: forma habitual de amortización de puestos de trabajo (fundamentalmente para las mujeres que suelen ser las solicitantes, aunque el Estatuto prevé la posibilidad de que sea también el padre) ya que no es de obligado cumplimiento el reintegro.

Lo dicho hasta aquí son algunos de los contenidos del Estatuto de los Trabajadores con respecto al tema que nos ocupa. Pero aún esperan reivindicaciones fundamentales para nosotras cuya única vía de momento es la negociación colectiva; estas son:

- Cambio de puesto de trabajo durante el embarazo.
- Permiso retribuido para la preparación al parto.
- Control sindical de las pruebas de clasificación y ascenso para asegurar la no discriminación.

Para finalizar decir que lo peor no es la letra de la ley, que en estos diez años ha cambiado lo suficiente para garantizar el principio de igualdad, sino toda una práctica educativa protectorista y patriarcal que hace casi imposible el cambio real que necesitamos para una auténtica igualdad y reconocimiento personal.

EMAKITIMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRIA



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Así, en el estado de cosas que se nos plantea, se demuestra que, a pesar de los avances que se han logrado, aún queda mucho por hacer en el proceso de transformación de las relaciones laborales. En este sentido, es de selección y contratación) que consiguen que las mujeres estén situadas siempre en las categorías más bajas y peor remuneradas, así como en aquellas que exigen muy poca cualificación.

Sin embargo, con el Estatuto de los Trabajadores se plantearon una serie de problemas, cuya respuesta aún esperan las mujeres:

#### 4. SALUD LABORAL

En la lucha por la igualdad de derechos en el acceso y promoción del trabajo, las mujeres nos hemos encontrado con toda una legislación proteccionista que en la inmensa mayoría de los casos era sólo una cobertura para la arbitraria discriminación. Pensamos que la eliminación de toda forma de protección especial para la mujer ayuda a la igualdad, siempre que se pongan los medios necesarios para compensar la previa situación de inferioridad. Es fundamental y cada día más necesario profundizar y actualizar los medios de protección a la salud y evitar las agresiones que afectan tanto al hombre como a la mujer. Pensamos que sólo se deben mantener medidas de protección en el periodo de gestación, evitando el exceso que puede ir en detrimento de la contratación por parte de los empresarios.

En España, la legislación es proteccionista y por tanto discriminatoria. Como ya decimos anteriormente, persiste aún el Decreto de 1957, "Reglamento de trabajos prohibidos a mujeres y jóvenes por peligrosos e insalubres".

El Gobierno parece tener voluntad de derogarlo, pero no ha elaborado hasta el momento nada en concreto.

##### Prohibición del trabajo nocturno

El Decreto sobre esta prohibición fue derogado en julio de 1983. No obstante, el Gobierno español está a la espera de la revisión por la OIT de este convenio. Cabe señalar que este cambio legislativo se ha hecho sin ningún tipo de contrapartidas ni de aumento de prestaciones sociales, lo que ha obligado al abandono del puesto de trabajo a un número significativo de mujeres.

##### Propuesta de medidas a tomar

- Derogación total de la legislación proteccionista, revisando y denunciando los convenios internacionales que impidan el acceso de la mujer al trabajo.

- Elaboración de una ley de protección al período de embarazo.
- Revisión de la legislación laboral de forma que todos los derechos o cargas que se deriven de las responsabilidades familiares sean compartidas y, por consiguiente, independientes del sexo.

Es necesario un trabajo de explicación, de discusión, de cambio de mentalidad de las trabajadoras y trabajadores. Si olvidamos esto nos vamos a encontrar con que reivindicaciones y derechos que se consiguen sobre el papel, se pierden en la práctica por la indiferencia de las propias mujeres frente a la inercia del ambiente y las costumbres.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

El Decreto sobre esta materia, derogado en julio de 1985. No obstante, el Gobierno, el 11 de mayo de 1985, por la OIT de este convenio. Como resultado de este cambio legislativo se ha hecho sin embargo tipo de contratos ni de aumento de prestaciones sociales, lo que ha conllevado al abandono del puesto de trabajo a un número significativo de mujeres.

Propuesta de medidas a tomar

- Derogación total de la legislación protectorista, revisando y denunciando los convenios internacionales que impidan el acceso de la mujer al trabajo.

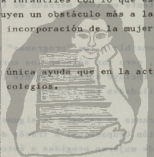
## 5. SERVICIOS SOCIALES

Una de las reivindicaciones ya tradicional y antigua de las mujeres es la creación por parte del Estado de servicios sociales que palien, de alguna forma, la carga que la doble jornada y los hijos producen en la mujer.

Esto no sólo no ha avanzado (en la ampliación de los servicios: comedores, lavanderías, etc.) sino que los únicos creados (guarderías) están en una etapa de retroceso con un goteo constante de cierre de las laborales y la eliminación de presupuestos tanto del Gobierno Central como Autonómicos o Locales para la creación de nuevas guarderías subvencionadas.

La elección por parte del Estado es clara, conducir hacia la privatización las escuelas infantiles con lo que esto supone de precios elevados que constituyen un obstáculo más a la ya larga lista de impedimentos para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Podemos decir que la única ayuda que en la actualidad existe es la media pensión en los colegios.



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia



MUJERES.

Desde 1975 hasta hoy, ha habido en España varios "programas de fomento del empleo", destinados a colectivos de trabajadores con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo: jóvenes parados, minusválidos, desempleados mayores de 45 años, con responsabilidades familiares, etc.

Cabe destacar que con los escasos datos disponibles la contratación de mujeres ha tenido cierta importancia en los dos programas con menor número de contrataciones: "trabajo a tiempo parcial" y "trabajo en prácticas y para la formación". Sin embargo, las mujeres han sido contratadas sistemáticamente en peores categorías y con peores salarios que los hombres, reflejando así un proceso de discriminación existente en todo mercado de trabajo sobre el empleo femenino.

Todo esto sería extensible a los "programas" desarrollados a lo largo de estos años, pero tan sólo en los correspondientes a los años 1980/82/85, se incluye específicamente la problemática de la mujer con responsabilidades familiares.

En todos estos programas se recogía de alguna forma la necesidad de cursos de Formación Ocupacional a través del INEM, siendo ridículo el porcentaje de mujeres acogidas a éstos (en ningún caso han superado el 30%).

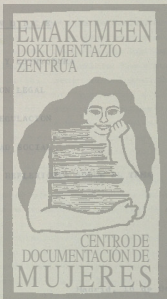
Ciñéndonos a la Formación Profesional desde una perspectiva más amplia, tampoco ha habido ninguna variación positiva a lo largo de estos diez años. A pesar de haber aumentado el porcentaje de mujeres con estudios medios y superiores, este aumento ha sido realizado exclusivamente por la vía de estudio tradicional y no a través de la Formación Profesional.

La importancia de esta vía, que debería enfocarse principalmente a la reconversión profesional y profesionalización de las mujeres

trabajadoras, no es tenida en cuenta ni por esta ni por anteriores Administraciones. Dándose la paradoja de que en los cursos de formación profesional para parados, las oportunidades que se ofrecen a las mujeres siguen siendo las tradicionales: administrativa, peluquera, etc., encontrándose en algunos casos dificultades para acceder a cursos tan "masculinos" como delincante.

"SERVICIO DOMESTICO"

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

1. VOLUMEN Y
2. EVOLUCION LEGAL
3. NUEVA REGULACION
4. SEGURIDAD SOCIAL
5. ALGUNAS REGULACIONES

octubre de 1985

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DE MUJERES DE CC.OO.

## 1. VOLUMEN Y ESTRUCTURA

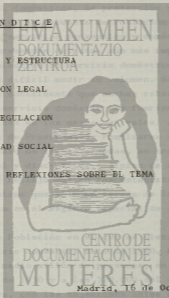
Si existen lagunas importantes en el conocimiento del servicio doméstico en nuestro país, sin duda la más llamativa es la carencia absoluta de datos fiables sobre el número de personas que trabajan en el sector. Hay dos tipos de razones que explican este desconocimiento. En primer lugar la metodología de las estadísticas disponibles no permite...

### "SERVICIO DOMESTICO"

=====

#### INDICE

1. VOLUMEN Y ESTRUCTURA
2. EVOLUCION LEGAL
3. NUEVA REGULACION
4. SEGURIDAD SOCIAL
5. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TEMA



Madrid, 16 de Octubre de 1985

SECRETARIA DE LA MUJER DE CC.OO.

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

El último Censo de Población en el sector de servicio doméstico con precisión el volumen de más de 383.000 del Censo de Población de 1981. La Encuesta de Población Activa de 1981 registra un incremento lento pero constante. Los datos de la Seguridad Social apuntan en esta misma dirección. Para el periodo 1975/82 el número de cotizantes al Régimen Especial de Empleadas de Hogar había aumentado en casi un 30%.

El Informe FOESSA de 1970 estimaba, sin que por otra parte explicara el método de estimación, que en esa fecha había un millón de

## 1. VOLUMEN Y ESTRUCTURA

Si existen lagunas importantes en el conocimiento del servicio doméstico en nuestro país, sin duda la más llamativa es la carencia absoluta de datos fiables sobre el número de personas que trabajan en el sector. Hay dos tipos de razones que explican este desconocimiento. En primer lugar la metodología de las estadísticas disponibles no permite recoger, sino muy imprecisamente, la población ocupada en el servicio doméstico. Así por ejemplo, el Censo de Población de 1981 registra en un mismo grupo el "personal de los servicios de hostelería, domésticos, de protección y seguridad, y similares". Por su parte, la Encuesta de Población Activa agrega en un solo apartado los "servicios personales y domésticos". Otras fuentes estadísticas presentan defectos aún más importantes. Pero en segundo lugar, el colectivo de servicio doméstico tiene unas características que hacen difícil medir su volumen. Ser "chacha" es algo tan desprestigiado socialmente que muchas veces se oculta esa identidad laboral. El servicio doméstico es fuertemente estacional, disminuyendo con nitidez en los meses estivales, como muestran los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares 1980-81. Pero además, sobre todo en el caso de las asistentes, se trata de una actividad inestable, temporal y discontinua - típica de la llamada economía sumergida - que se refleja mal en las estadísticas oficiales. Así, por ejemplo, se estima que sólo un tercio de las empleadas de hogar están dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

El último Censo de Población en el que se distinguía con precisión el sector de servicio doméstico data de 1950. En él se registró un volumen de más de medio millón de personas, en comparación a las 383.000 del Censo de 1930 y a las 370.000 del de 1940. La Encuesta de Población Activa, con las objeciones antes apuntadas, registra un incremento lento pero sostenido del sector. Los datos de la Seguridad Social apuntan en esta misma dirección. Para el periodo 1975/82 el número de cotizantes al Régimen Especial de Empleadas de Hogar había aumentado en casi un 30%.

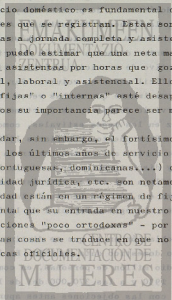
El Informe FOESSA de 1970 estimaba, sin que por otra parte explicara el método de estimación, que en esa fecha había un millón de

personas trabajando en el sector. Habida cuenta que un 11% de familias declaraban disponer de servicio doméstico, la cifra no parece aventurada. Desde entonces no existen datos fiables para fechas posteriores.

En resumen, parece razonable suponer que el servicio doméstico lejos de desaparecer aumenta lenta pero claramente en nuestro país. En la actualidad parece más que probable que su volumen sea como mínimo un millón de personas.

Dentro del servicio doméstico es fundamental diferenciar las distintas modalidades que se registran. Estas son esencialmente tres: internas, externas a jornada completa y asistentes por horas. En la actualidad se puede estimar que una neta mayoría del sector está integrado por asistentes por horas que gozan de una muy débil protección social, laboral y asistencial. Ello no quiere decir que el subgrupo de "fijas" o "internas" esté desapareciendo sino que en términos relativos su importancia parece ser menor.

No se puede olvidar, sin embargo, el fortísimo incremento que se ha registrado en los últimos años de servicio doméstico extranjero (filipinas, portuguesas, dominicanas...) cuyas condiciones laborales, inseguridad jurídica, etc. son netamente más degradadas y que en su totalidad están en un régimen de fijas o internas. Hay que tener en cuenta que su entrada en nuestro país se hace muchas veces bajo condiciones "poco ortodoxas" - por decirlo suavemente - lo que entre otras cosas se traduce en que no aparecen como tales en las estadísticas oficiales.



El volumen de más de medio millón de personas que en 1970. La Encuesta de Población Activa, registra, en el sector de servicio doméstico, un incremento lento pero sostenido del sector. Los datos de la Seguridad Social apuntan en esta misma dirección. Para el período 1975-82 el número de cotizantes al Régimen Especial de Empleadas de Hogar habla aumentado en casi un 30%.

El Informe FOESSA de 1970 estimaba, sin que por otra parte explicara el método de estimación, que en esa fecha habla un millón de

## 2. EVOLUCION LEGAL

Hasta 1889 a través de los artículos 1.584 y 1.585 del Código Civil - aún en vigor - no existe ninguna otra referencia legal. Aunque nuestro Código no dice qué ha de entenderse por servicio doméstico, la definición que hace de las partes es la de "amo" y "criado" y hace referencia exclusivamente a los supuestos de despidos, diciendo que el trabajador puede despedirse o ser despedido antes de la expiración del término. Pero si el amo despide al criado sin justa causa, debe indemnizarle, pagándole el salario devengado y el de quince días más. El amo será creído, salvo prueba en contrario, sobre el salario del sirviente doméstico así como sobre el pago de los salarios devengados.

Posteriormente, las leyes laborales no nombran para nada al servicio doméstico, o sólo lo mencionan para excluirlo como es el ejemplo de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944, que excluye expresamente de su ámbito a los empleados del servicio del hogar familiar. Con esta Ley da comienzo el gran paréntesis silencioso que abarca desde 1944 a 1976, roto tan sólo por la creación de los Montepíos y la de su inclusión dentro de un régimen especial de la Seguridad Social.

Ya en 1976, en el intento del Gobierno de actualizar las leyes laborales tras la muerte del General Franco, entra en vigor la Ley de Relaciones Laborales que también excluye de su ámbito de aplicación a este colectivo de trabajadores, pero sin embargo concede al Gobierno, a través de su Disposición Adicional Cuarta, el plazo de 2 años para regular las relaciones laborales de carácter especial que se enumeraban en su artículo 3º, entre las que figura el trabajo al servicio del hogar familiar, en sus diversas modalidades. El plazo terminó sin que esta regulación fuera promulgada.

En la Ley 8/1980 de 10 de Marzo, conocida como Estatuto de los Trabajadores, se excluyó de su ámbito a los trabajadores al servicio del hogar familiar y se marcaba un nuevo plazo para la regulación definitiva que sería de 18 meses a partir de la promulgación de la Ley. Este plazo fue igualmente incumplido.

### 3. NUEVA REGULACION

Por fin en agosto de 1984 la Ley 32/1984 dispuso un nuevo plazo de doce meses. Y al filo de su terminación, en agosto de este año, el Gobierno ha publicado la tan esperada ley.

Este decreto es claramente reaccionario y discriminatorio respecto a la legislación laboral general, amén de recoger unos mínimos notadamente inferiores en salario y condiciones de trabajo a las medias habituales del sector en estos momentos.

Para empezar, se establece una permanente eventualidad, al fijar la duración máxima del contrato en un año, salvo pacto en contrario. Como no se establece obligatoriedad de la forma escrita en el contrato de trabajo, es previsible que la inmensa mayoría de las contrataciones que se efectúen lo serán por este tiempo.

Al finalizar el año, si el contrato no es renovado, dará lugar a una indemnización de tan sólo siete días por año trabajado, que es inferior a cualquiera de las establecidas en la normativa legal vigente.

Si el despido es improcedente y no finalizó el periodo de vigencia del contrato, la indemnización será de veinte días, inferior a su vez a los cuarenta y cinco días que establece el Estatuto para el resto de los trabajadores.

Además, estos contratos quedan excluidos expresamente del control de las Oficinas de Empleo, lo que supone de hecho consentir todo tipo de abusos e irregularidades, existencia de contrataciones fraudulentas y trabajo clandestino.

En cuanto al salario, si bien se establece el mínimo interprofesional para la jornada de cuarenta horas, la fijación de un descuento por manutención y alojamiento de hasta un 45% supone un abuso, que permitirá, con la ley en la mano, pagar por ocho horas de trabajo un salario de 19.000 Pts. Además, la no especificación de qué partes corresponden al alojamiento y a cada una de las comidas principales puede dar lugar a numerosos abusos que, sin embargo, serán perfectamente legales.

Además, todos los cálculos para pagas extraordinarias, indemniza-  
ciones, etc. están referidos exclusivamente al salario en metáli-  
co, y no al salario global, así como las pagas son tan sólo de  
quince días, en vez del mes que establece el Estatuto del Traba-  
jador.

Si nos referimos por último a la jornada establecida, ésta queda  
fijada en cuarenta horas semanales de trabajo efectivo. Los tiem-  
pos de presencia, a disposición del empleador, podrán acordarse  
libremente entre las partes, lo que supone la más absoluta indefi-  
nición del mismo y anula en la práctica la fijación de la jornada  
en cuarenta horas.

# EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA



## CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

El Régimen Especial de la Seguridad Social para las mujeres de Bizkaia  
tiene como finalidad garantizar a las mujeres trabajadoras de Bizkaia  
una cobertura de la Seguridad Social que sea equivalente a la que disfrutan  
los hombres. Este Régimen Especial de la Seguridad Social para las mujeres  
de Bizkaia se crea en virtud de la Ley 2/1980 de 22 de febrero de 1980  
que modifica la Ley 30/1974 de 28 de diciembre de 1974 que crea el Régimen  
Especial de la Seguridad Social para las mujeres de Bizkaia. Este Régimen  
Especial de la Seguridad Social para las mujeres de Bizkaia tiene como  
objetivo garantizar a las mujeres trabajadoras de Bizkaia una cobertura  
de la Seguridad Social que sea equivalente a la que disfrutan los hombres.  
Este Régimen Especial de la Seguridad Social para las mujeres de Bizkaia  
se crea en virtud de la Ley 2/1980 de 22 de febrero de 1980 que modifica  
la Ley 30/1974 de 28 de diciembre de 1974 que crea el Régimen Especial  
de la Seguridad Social para las mujeres de Bizkaia. Este Régimen Especial  
de la Seguridad Social para las mujeres de Bizkaia tiene como objetivo  
garantizar a las mujeres trabajadoras de Bizkaia una cobertura de la  
Seguridad Social que sea equivalente a la que disfrutan los hombres.



#### 4. SEGURIDAD SOCIAL

Anteriormente a la aparición de los montepíos, el trabajador del servicio doméstico, en el supuesto de que el dueño de la casa no quisiera hacerse cargo en los casos de enfermedad, accidente, incapacidad, vejez u otros, quedaría a expensas de la Beneficencia pública.

En Marzo de 1959 se crea el Montepío Nacional siendo en abril de ese mismo año cuando son aprobados los Estatutos, la cuota debería ser abonada por el amo de casa y el trabajador en una proporción: 3/4 el primero y 1/4 el segundo; las mujeres casadas no podrían afiliarse al mismo a menos que el esposo trabajara también en el servicio doméstico o se encontrara incapacitado permanentemente para todo tipo de trabajo.

Posteriormente, en el año 1962, por medio de una Orden Ministerial se permite a las asistentas su afiliación al Montepío Nacional; para ello han de acreditar una antigüedad mínima en la prestación de sus servicios como asistentas de al menos 2 años; la totalidad de la cuota debería ser abonada por la trabajadora.

El Régimen Especial de la Seguridad Social para el Servicio Doméstico se creará en 1969 mediante Decreto 2346/69 de 25 de septiembre. Aunque éste ya suponía una integración dentro de la Seguridad Social, se hizo de una forma diferenciada a la del resto de los trabajadores comprendidos en el Régimen General. Este Régimen Especial incluye a todos los españoles mayores de 14 años, cualquiera que sea su sexo y estado civil, con los siguientes requisitos:

- a) Que se dediquen en territorio Nacional a servicios exclusivamente domésticos para uno o varios cabezas de familia.
- b) Que estos servicios sean prestados en la casa que habite el cabeza de familia y demás personas que componen el hogar.
- c) Que perciban por este servicio un sueldo o remuneración de cualquier clase que sea.

Para aquellos que realicen trabajos discontinuos al servicio de uno o varios cabezas de familia, tendrán que acreditar un mínimo de 72 horas que han de efectuarse, al menos durante 12 días al mes.

La cuota sería abonada, excepto en los casos de quienes realicen trabajos discontinuos, por el cabeza de familia y el trabajador en una proporción del 75% el primero y el 25% el segundo; cuando el trabajador tuviera el carácter de discontinuo la totalidad de la cuota la abonaría el interesado.

En 1976 se modificó el sistema de cotización sufriendo varias subidas. Sin embargo, la mayor modificación se produjo en enero de 1984 cuando no sólo subió el porcentaje a un 16%, es decir, un 4% más que el año anterior, sino que además cambió la base de cotización. Así pues, la cuota pasó de ser 3.859 ₧ en 1983 a 6.326 ₧ en 1984 lo que ha supuesto un incremento de más de un 63%. Esta subida no ha ido acompañada de ninguna otra modificación dentro del texto del Régimen Especial que se diferencia del General entre otras en lo siguiente:

<u>Pensión por Jubilación</u>	<u>Reg. Gral.</u>	<u>Reg. Especial</u>
A los 10 años de cotización	50%	25%
A los 12 " " "	54%	27%
A los 15 " " "	60%	30%
A los 25 " " "	80%	50%
A los 30 " " "	90%	60%
A los 35 " " "	100%	70%

(hemos tomado sólo algunos años, aunque el porcentaje de subida en uno y otro régimen son uniformes)

Otras diferencias son también la de no percibir gratificaciones extraordinarias cuando ya se está jubilado. No poder anticipar la Jubilación con anterioridad a los 65 años, no percibir prestaciones en caso de incapacidad laboral transitoria hasta transcurridos 28 días desde el día de la baja; en el Régimen General comienzan las prestaciones a partir del tercer día de la baja. No tener derecho al desempleo.

## 5. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TEMA

La exigencia de una regulación laboral del servicio doméstico viene marcada por la necesidad de defender y dignificar un trabajo - que existe, pero no agota todos los problemas y contradicciones que su existencia plantea desde el punto de vista feminista.

La contratación de una asistenta suele ser, de hecho, el camino fácil para limitar un poco la doble jornada de la mujer trabajadora o reducir en parte los quehaceres de un ama de casa con varios hijos, cuya familia (particularmente el padre o marido) no asume la necesidad de reparto del trabajo doméstico.

Por esta razón se considera este trabajo básicamente como una ayuda a la mujer a la que "resta" una parte de sus tareas. Creemos que esto explica en gran medida el escaso salario que percibe este colectivo, salario que generalmente viene deducido de los ingresos de la mujer (a la que se considera la verdadera responsable de esta tarea).

Así, la mujer, en muchos casos también asalariada, se convierte en empleadora de otra, olvidando en muchos casos su propia actitud frente al trabajo y actuando como quien ha contratado a una "criada" y no a otra mujer.

Desde el punto de vista de la familia el trabajo de una mujer ha sido sustituido por el de otra. Pero desde el punto de vista de la mujer contratada, ha encontrado unos ingresos por realizar un trabajo socialmente necesario y fuera de su casa, lo que sin duda aumenta su autonomía, aunque sea a costa de su propia "doble jornada", dándose la contradicción de que una mujer reduce su jornada de trabajo a costa de otra.

La próxima entrada en vigor de la regulación laboral del sector puede ayudar a clarificar esta relación, al situarla más estrictamente dentro del ámbito laboral.

El movimiento feminista desde sus orígenes se ha caracterizado por la diversidad de formas organizativas, adoptadas en función de la necesidad de organizar a las mujeres allí donde viven y se hacen conscientes de su opresión como tales, y también de adaptarse a los distintos niveles de conciencia que recoge el lenguaje de este movimiento.

Una de esas "SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO." "SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO."

DE CC.OO. "SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO." "SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO."

Breve historia de la


Descentralizar las responsabilidades y el mantenimiento de este frente de trabajo en - y a lo largo de - CC.OO. es una de las preguntas cruciales que el movimiento

Los inicios de su trabajo en el seno de la mujer dentro de CC.OO. se remontan a la creación del centro de Barcelona, donde se estructuró un equipo

Este planteamiento se desarrolló por su pertenencia a sectores políticos de separación entre las mujeres a la cuestión feminista y el movimiento de las mujeres. En estos últimos años se ha producido un cambio de actitud respecto a la cuestión feminista y el movimiento de las mujeres.

Para el sindicalismo tradicional, la creación de este tipo de "en ese momento - secundaria, probablemente, por una idea radicalmente diferentes y desconocidas de las que poseían las mujeres que la planteaban. Pero en ese momento, CC.OO., debido a que trataba de aglutinar el máximo de fuerzas y sectores progresistas, era muy receptivo y sensible a las inquietudes movilizadoras feministas que se producen en estos años.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO.

DOCUMENTACIÓN DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

El movimiento feminista desde sus orígenes se ha caracterizado por la diversidad de formas organizativas, adoptadas en función de la necesidad de organizar a las mujeres allí donde viven y se hacen conscientes de su opresión como tales, y también de adaptarse a los distintos niveles de conciencia que recoge el conjunto de este movimiento.

Una de esas formas han sido, a nuestro entender, las Secretarías de la Mujer que nacen ligadas a los sindicatos obreros. Su espacio de actuación es el relativo a los problemas de las trabajadoras y puede decirse que han mantenido una apreciable estabilidad durante estos años.

### Breve historia de las Secretarías

Desentrañar las razones de la aparición y mantenimiento de este frente de trabajo en un - y sólo un - sindicato (CC.OO.) es una de las preguntas cruciales que debemos hacernos.

Los inicios de un trabajo específico en el campo de la mujer dentro de CC.OO. se sitúan en 1976, año en el que se celebró la Asamblea de Barcelona, cuando CC.OO. era un movimiento y no se había estructurado aún como sindicato.

Este planteamiento procedía de mujeres que, o por su pertenencia a sectores políticos que empezaban entonces a ser sensibles a la cuestión feminista, o por su propio interés y preocupaciones podrían situarse dentro del ámbito de influencia de este movimiento.

Para el sindicalismo en general la comprensión de este tema era en ese momento - secundaria; probablemente, poseía unas ideas radicalmente diferentes y desconocedoras de las que poseían las mujeres que lo planteaban. Pero en ese momento, CC.OO., debido a que trataba de aglutinar al máximo de fuerzas y sectores progresistas, era muy receptivo y sensible a las importantes movilizaciones feministas que se producen en estos años.

Este clima, que llevaba por primera vez en nuestro país a un número importante de mujeres a manifestarse por problemas que sólo lo les afectaban a ellas, hizo mella dentro de un sindicato que estaba empezando a montar su estructura. Pese a ello, existía posiblemente un radical malentendido sobre sus objetivos entre los/las sindicalistas en general y las sindicalistas con una sensibilización feminista.

Ya en el período anterior al I Congreso, se plantea un debate entre las mujeres que se mueven en este ámbito de trabajo: debe acentuarse el carácter de comisión de la mujer paralela al sindicato, con derecho - por tanto - a elegir sus responsables y a poseer un ámbito propio y relativamente autónomo de actividad, o reforzarse más bien con un frente más de trabajo dentro de la organización, con unas responsables que, por consiguiente, se deben al órgano correspondiente de dirección y con un escaso margen de autonomía?.

Esta polémica no ha sido nunca zanjada. Aún hoy está abierta. No es un debate simple, por el contrario, ha sido y es un debate muy complejo.

A lo largo de estos años, las Secretarías de la Mujer han conseguido consolidarse dentro del sindicato. Naturalmente han sufrido vaivenes y en ocasiones han visto peligrar su existencia. Pese a ello han logrado mantenerse, debido fundamentalmente a la existencia de comisiones de mujeres de mayor o menor número, según los casos, pero lo suficientemente aglutinadas e integradas en la vida sindical como para actuar con éxito como elemento de presión.

Si analizamos la influencia que han tenido las secretarías de la mujer, destacan inmediatamente los siguientes aspectos:

- a) Han logrado un cambio considerable de toda la estructura sindical en relación con el tema de la mujer.
- b) Han tenido una influencia notable dentro del ámbito feminista. Somos el único sindicato que creamos las secretarías y las hemos mantenido, colocando a éstas como elementos obligados de referencia en los temas mujer/trabajo.

c) Los dos tipos de influencias anteriormente descritas pueden ser verificables y se basan en cuestiones concretas. Esta tercera que señalaremos se ha ido gestando de una forma más imprecisa a lo largo de la actividad de las secretarías y puede o no ser importante en el futuro dependiendo de la capacidad de actuación que logremos tener dentro y fuera del sindicato. Nos referimos al papel de las secretarías en el cuestionamiento global de las alternativas conservadoras de salida de la crisis económica.

Resulta obvio que nos encontramos frente a una situación nueva en el mercado de empleo y con profundos cambios en la organización del trabajo. El crecimiento del desempleo, el auge del subempleo, la disminución del tiempo de trabajo necesario como consecuencia de la introducción de innovaciones tecnológicas, el retraimiento de los sectores tradicionales y la expansión de otros nuevos, la creciente segmentación del mercado de trabajo, etc., constituyen algunos de los elementos de esta nueva realidad económica y social. Frente a ella, caben respuestas bien diferentes: una de actuaciones más inmediatas, ligadas a la defensa de los intereses de colectivos concretos (trabajadores de grandes empresas) y del modelo de organización social existente (concepto de salario familiar) y otra que considera - por el contrario - que sólo unos profundos cambios en los mecanismos de redistribución de la renta, en las relaciones del mercado de trabajo, en la propia organización social posibilitará que la crisis se supere.

La lucha de las mujeres en el sentido de exigir un puesto de trabajo para todos/todas, el pelear para evitar que las reestructuraciones se hagan a costa de unas y a favor de otros, el cuestionar la relación derecho al empleo/derecho al subsidio con el hecho de poseer la representatividad de la unidad familiar, etc., constituyen elementos de nuestro alineamiento y contribución al reforzamiento - en términos globales - de los planteamientos progresistas de salida de la crisis, tarea de la cual nos sentimos protagonistas directas en la medida en que una y otra salida no son ajenas a la situación y posición de las mujeres en la sociedad.

Nos parece importante señalar que, mientras el movimiento feminista ha sido capaz de cuestionar la práctica política tradicional, señalando que también el ámbito de lo privado es un sujeto de la misma, sobre este campo - es decir el orden económico imperante y su viabilidad a plazo medio y largo - ha dicho muy escasas cosas.

#### Relaciones con el movimiento feminista

El movimiento feminista, como ya hemos señalado al principio, ha tenido en este país un desarrollo particular que ha influido decisivamente en sus relaciones con el movimiento obrero en general.

El movimiento de mujeres en España surgió alrededor de las últimas luchas contra la dictadura, y por eso mismo, con un fuerte contenido de clase y reivindicativo, y unido casi naturalmente a los partidos de izquierda.

Posteriormente, con la evolución de la situación política, surge el desencanto de amplios sectores de la vanguardia feminista por la no asunción, o la exclusividad formal, por parte de la izquierda, de sus reivindicaciones. A ello hay que unir el rechazo del movimiento de mujeres de las formas de organización que, sistemáticamente, las discriminan de cualquier responsabilidad. Se acrecienta así la desconfianza a que una organización mixta sea capaz de asumir y defender coherentemente los intereses de las mujeres.

A partir de aquí, una parte del movimiento feminista reivindica su autonomía para iniciar un distanciamiento de los partidos de izquierda, que afecta en gran medida en sus relaciones con las secretarías, debido a su ligazón orgánica con el sindicato.

La relación de las secretarías de la mujer desde su nacimiento hasta hoy con el movimiento feminista ha sufrido, por tanto, muchas variaciones. En algunos lugares el nacimiento del movimiento feminista y el de las secretarías ha sido simultáneo y sus relaciones han sido naturales y escasamente conflictivas.



Sin embargo, en la medida en que las secretarías de la mujer iban ampliando su papel de defensa de las reivindicaciones de las mu-  
jeres trabajadoras, adoptando dentro del movimiento el espacio de  
portavoces y representantes de éstas, en esa misma medida surge  
un cierto alejamiento entre las secretarías y el movimiento femi-  
nista, centrado éste fundamentalmente en reivindicaciones más del  
ámbito de lo privado (aborto, divorcio, ...) frente a las que son  
consideradas como más sindicales.

Es a partir de esa falsa dicotomía de donde surgen las dificulta-  
des para las relaciones que existen entre el movimiento feminista  
y las secretarías de la mujer del sindicato.

Nosotras pensamos que la existencia de las secretarías no se jus-  
tifica por una división artificial de las reivindicaciones (éstas  
para las secretarías, aquellas para el movimiento feminista), sino  
que las primeras, como parte que son de dicho movimiento, se jus-  
tifican por la necesidad de organizar a las mujeres en el lugar  
que sufren su opresión y de la forma más "natural" posible, que  
es, lógicamente, la más amplia, la de mayores posibilidades.

Por el mismo motivo, tampoco decimos que es ésta o aquella reivin-  
dicación la que justifica la existencia del movimiento feminista,  
sino la necesidad de las mujeres de luchar contra una sociedad que  
las oprime y cuya opresión tiene aspectos más o menos importantes.

El movimiento feminista debe recoger, no sólo las reivindicaciones  
generales que afectan a todas las mujeres, sino también las que  
afectan a sectores de ellas, entre otras, las reivindicaciones que  
afectan específicamente a las mujeres asalariadas.

Por ello es de vital importancia para el movimiento de mujeres, la  
actuación interrelacionada de ambos sectores. Un ejemplo claro de  
esto que decimos es la campaña que sobre la "Carta de los derechos  
de la mujer trabajadora" hemos realizado conjuntamente las Secreta-  
rías de la Mujer y organizaciones del Movimiento Feminista.

Las reflexiones apuntadas hasta aquí han pretendido ser un balance del trabajo de las secretarías de la mujer, pero un balance en el que nos ha parecido importante tratar de buscar las líneas básicas que expliquen el surgimiento y trayectoria de una determinada manera, de dicho trabajo. El acertar en dicha explicación posibilitará plantearnos la actividad futura con perspectivas de avance y logros importantes.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



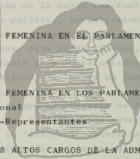
CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Por ello es de vital importancia para el movimiento de mujeres, la acción interrelacionada de ambos sectores. Un ejemplo claro de esta acción interrelacionada es la campaña que sobre la "Carta de los derechos de la mujer" se está realizando en el momento actual. Este tipo de acciones, que se realizan conjuntamente en los sectores de la mujer trabajadora, hemos realizado conjuntamente las secretarías de la mujer y organizaciones del Movimiento Femenista.

"LA MUJER EN LOS PODERES PUBLICOS"

EMAKUMEEN  
INDICE  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



Asamblea d' Mujeres de Bizkaita

CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

1. INTRODUCCION  
La Constitución de 1978, formulada con el consentimiento y colaboración de todas las fuerzas políticas que nos representan, otorga la igualdad ante la ley de todos los españoles "sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Sin embargo, la realidad cotidiana nos demuestra que no se ha cumplido plenamente lo establecido en España y no fuera de ella, en materia de igualdad de las especialidades condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y académicas. En consecuencia, es necesario una labor de sensibilización y promoción de valores que sirvan de base para un desarrollo secundario.

2. REPRESENTACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO NACIONAL  
2.1. Congreso  
2.2. Senado

3. REPRESENTACION FEMENINA EN LOS PARLAMENTOS AUTONOMICOS  
3.1. Mapa Regional  
3.2. Senadores-Representantes

4. LA MUJER EN LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL  
4.1. Cuadro-Resumen de Altos Cargos y Subdirectores Generales

5. LA MUJER EN LOS ALTOS CARGOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMICOS  
5.1. Mapa Regional

6. CONCLUSIONES

## 1. INTRODUCCION

La Constitución de 1978, formulada con el consentimiento y colaboración de todas las fuerzas políticas que nos representan, otorga la igualdad ante la ley de todos los españoles "sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social" (Art. 14). Sin embargo, la realidad cotidiana nos demuestra que la discriminación sigue existiendo tanto en lo que respecta a la asignación de funciones y atribuciones en el plano profesional, como en otros sectores, tanto en España como fuera de ella, aunque en el caso de nuestro país las especiales condiciones políticas y sociales de su historia afectan y acrecientan esta marginación.

Para que la integración de la mujer sea real y efectiva en todos los campos de la vida política, social, económica y cultural, tanto en nuestro país como en todos aquellos lugares donde la marginación basada en el sexo siga produciéndose, es necesaria una labor de denuncia constante y de lucha cotidiana contra esos sistemas de valores que asignan a la mujer un papel secundario.

Dentro de esta línea figura el "Decenio de las Naciones Unidas", dedicado a la mujer, que ha finalizado este año con la Conferencia de Nairobi, así como la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y que España ratificó el 5 de febrero de 1984.

Pero, si bien es esperanzadora la asunción por parte de los poderes públicos españoles de que la mujer goce de derechos iguales en todas partes, tenemos ahora un largo camino a recorrer para que estas leyes se hagan realidad y modifiquen los patrones de conducta socio-culturales, ya que es de general conocimiento que las mujeres - que representan el 52% de la población española -, nunca llegan a igualar este nivel de participación en los diferentes órdenes que conforman la sociedad.

En estas circunstancias es fundamental el papel que pueden y deben jugar los poderes públicos para que se produzca este necesario cambio de mentalidad que tan gratuitamente presupone y con-ceptúa a la mujer como a un ser inferior, ya que, al ser el espejo donde se refleja la sociedad, deben ser ellos los primeros en presentar una imagen no discriminatoria, en razón de sexo, de esas personas que van configurando día a día la historia del país.

El objetivo de esta ponencia es, por tanto, realizar una recopilación y análisis de datos que muestren cual es la situación de la mujer española en el marco de los poderes públicos: la distribución por sexos de los escaños parlamentarios, tanto en el Parlamento Nacional como en los Parlamentos Autonómicos y el porcentaje de mujeres designadas para ocupar Altos Cargos en la Administración Central y en los Gobiernos Autonómicos.



Para que la integración de la mujer sea real y efectiva en todos los campos de la política, social, económica y cultural, tal como en nuestro país, es necesario una legislación adecuada, es necesario una legislación que permita la denuncia contra esos actos discriminatorios que se producen en el ámbito laboral.

Dentro de esta línea figura el "Informe de las Naciones Unidas", dedicado a la mujer, que ha sido adoptado por la Conferencia de Nairobi, así como la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 5 de diciembre de 1979 y que España ratificó el 2 de febrero de 1980.

Por lo tanto, el plan es esperar que en el futuro los poderes públicos españoles de que la mujer goce de derechos iguales en todas partes, tenemos ahora un largo camino a recorrer para que estas leyes se hagan realidad y modifiquen los patrones de conducta socio-cultural, ya que es de general conocimiento que las mujeres - que representan el 52% de la población española -, nunca llegan a igualar este nivel de participación en los diferentes ámbitos que conforman la sociedad.

## 2. REPRESENTACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO NACIONAL

En la Ley Electoral Española, las candidaturas que los distintos Partidos Políticos pueden presentar a las elecciones generales han de ser de dos tipos: para el Congreso y para el Senado.

En el primer caso, la candidatura se hace a través de lo que se ha dado en llamar "listas cerradas". Quiere decir esto que se ha de optar por un Partido, lo que implica la aceptación del total de miembros propuestos por el mismo o, en el caso de que al Partido votado sólo correspondiera una parte proporcional de los miembros que figuran en la lista y no todos, la aceptación de esa proporción siempre se hace según el orden en que están inscritos.

En el caso del Senado, la opción del votante es mucho más amplia. El sistema se denomina de "listas abiertas" o nominal. Al igual que en la elección de diputados, se puede optar por Partidos Políticos pero, además, puede hacerse por individuo. Es decir, tiene más posibilidades de elección: hombre o mujer, partido político y/o persona.

Analizando esto desde la forma concreta en que afecta a las mujeres, se puede concluir que los Partidos Políticos tienen y mantienen una discriminación con respecto a la mujer, toda vez que:

- La mayoría de las listas electorales están encabezadas por hombres. En los últimos comicios, sólo una mujer, por La Coruña, encabezaba una lista.
- El número total de candidatas presentadas a las elecciones es, en el mejor de los casos, el 20% aproximadamente.
- El puesto que ocupan las mujeres que se presentan es, por regla general, del 7º hacia abajo.

Esto, y otros detalles, como puede ser la importancia que se da a la mujer en las campañas electorales, etc., hacen que a la hora de la verdad, sean muy pocas las mujeres que pueden llegar a ocupar un escaño.

Lo mismo sucede cuando se trata de elecciones autonómicas y/o locales, pues el sistema de listas y proporcionalidad es el mismo y los partidos siguen en estos casos patrones similares. Valga como ejemplo el porcentaje de alcaldesas que representa una proporción muy por debajo de los alcaldes (1,15% de los municipios tienen alcaldesa, cuando es alcalde quien comanda el 98,85% de los municipios). Tan sólo en los núcleos rurales (más afectados por la emigración del hombre) se consiguen por término medio estas alcaldías, siendo muy raro encontrar a alguna mujer en este cargo en las grandes ciudades o poblaciones con muchos habitantes.

## 2.1. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%MUJERES/TOTAL</u>
326	22	348	6,32

### GRUPOS PARLAMENTARIOS:

- S = Grupo Socialista
- P = Grupo Popular
- MC = Minoría Catalana
- C = Grupo Centrista
- V = Grupo Vasco
- Mx = Grupo Mixto

Esto, y otros detalles, como puede ser la importancia que se da a la mujer en las campañas electorales, etc., hacen que a la hora de la verdad, sean muy pocas las mujeres que pueden llegar a ocupar un escaño.

Grupos Parlam.	Hom.	Muj.	Total	%Tot.	% Muj./Total
S.	184	18	202	58,1	8,91
P.	105	2	107	30,7	1,86
MC.	12	-	12	3,4	-
C.	11	-	11	3,2	-
V.	6	2	8	2,3	25,0
Mx.	8	-	8	2,3	-

En las elecciones generales de Octubre-82 fueron un total de 348 los diputados elegidos por las distintas circunscripciones provinciales de los que la mayoría, el 58%, pertenecen al Grupo Parlamentario Socialista (202 Diputados). Encuadrados en el Grupo Parlamentario Popular aparecen 107 electos, lo que supone cerca de un 31% sobre el total, por lo que sobre ambos grupos recae el mayor peso cuantitativo, teniendo representación en todas las provincias españolas, excepción hecha de Guipuzcoa que no eligió ningún Diputado por el Grupo que encabeza el Sr. Fraga. La distribución por sexos del Grupo Socialista es de 184 hombres y 18 mujeres (8,91% de Diputadas, de este Grupo), situándose la presencia femenina, en el Grupo Popular, en 1,86%.

De los 8 Diputados adscritos al Grupo Parlamentario Vasco un 25% corresponde a escaños representados por mujeres.

El resto de los Grupos Parlamentarios están integrados totalmente por hombres, siendo total la ausencia de Diputadas.

## 2.2. SENADO

HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES/TOTAL
242	11	253	4,3

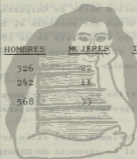
Grupos Parlam.	Hom.	Muj.	Total	%Tot.	% Muj./Total
G.P. Socialista	147	10	157	62,0	6,4
G.P. Popular	67	1	68	26,9	1,5
Catal.al Senado	8	-	8	3,2	-
S.Nac. Vascos	9	-	9	3,6	-
G. Mixto Senado	11	-	11	4,3	-



La representación femenina en el Senado podemos analizarla desde dos vertientes: si nos fijamos en su elección desde las provincias, encontramos 7 Senadoras de un total de 208 (3,4%), votadas por las siguientes provincias: Alava, Badajoz, Cáceres, Cuenca, León, Sevilla y Valladolid. Ahora bien, también aparecen mujeres designadas por los Parlamentos Autonómicos como Senadoras-Representantes, totalizando 4 de los 45 miembros del Senado con esta categoría, lo que significa un 8,9%, siendo su pertenencia como sigue: 2 Senadoras-Representantes por la Asamblea de Madrid, 1 por el Parlamento Gallego y 1 por el Parlamento Vasco.

En cuanto a la adscripción política del total de las 11 mujeres miembros del Senado, hemos de señalar que 10 de ellas pertenecen al Grupo Socialista y una al Grupo Popular, no figurando Senadoras en el resto de los Grupos.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES/TOTAL
CONGRESO	326	22	348	6,32
SENADO	242	11	253	4,30
TOTAL	568	33	601	5,49



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES

Grupos Parlam.	Hom.	Muj.	Total	% Mujeres	Total
G.P. Socialista	147	10	157	6,37	6,4
G.P. Popular	67	1	68	1,47	1,2
Catal. al Senado	8	-	8	0	-
E.Nac. Vascos	9	-	9	0	-
G. Mixto Senado	11	-	11	0	-

### 3. REPRESENTACION FEMENINA EN LOS PARLAMENTOS AUTONOMICOS

AUTONOMIA	Total	Mujeres	% M/T
MADRID	94	12	12,76
PAIS VASCO	75	7	10,66
ASTURIAS	45	4	8,88
CATALUÑA	135	12	8,88
CANTABRIA	35	3	8,57
LA RIOJA	35	3	8,57
ARAGON	66	4	6,06
VALENCIA	89	5	5,61
ANDALUCIA	109	6	5,50
BALEARES	54	3	5,55
MURCIA	43	2	4,65
EXTREMADURA	65	3	4,61
NAVARRA	50	2	4,0
GALICIA	71	2	2,81
CASTILLA-LEON	84	2	2,38
CASTILLA-LA MANCHA	44	1	2,27
CANARIAS	60	1	1,66
TOTAL	1.154	72	6,23

El porcentaje sobre el total de mujeres Diputadas a nivel regional (6,23%), nos da una cifra que coincide con la que encontramos cuando lo que se quería averiguar era el porcentaje de Diputadas en el Congreso Nacional (6,32%).

PORCENTAJE DE DIPUTADAS EN CADA AUTONOMÍA



3.1. MAPA REGIONAL

3.2. PORCENTAJE DE SENADORAS REPRESENTANTES, DESIGNADAS POR LAS AUTONOMIAS.

<u>AUTONOMIA</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>% M/T</u>
ANDALUCIA	7	-	-
ARAGON	2	-	-
ASTURIAS	2	-	-
BALEARES	1	-	-
CANARIAS	2	-	-
CANTABRIA	1	-	-
CASTILLA-LEON	3	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	2	-	-
CATALUÑA	6	2	-
EXTREMADURA	2	-	-
GALICIA	3	1	33,33
MADRID	5	2	40,00
MURCIA	1	-	-
NAVARRA	1	-	-
PIS VASCO	3	1	33,33
LA RIOJA	1	-	-
VALENCIA	4	-	-

TOTAL SENADORES REPRESENTANTES

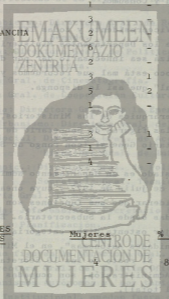
45

Mujeres

4

% M/T

8,88



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

La organización de la Administración Central del Estado se aprobó en la Ley 10/83 de 16 de agosto y en ella se establecen los siguientes Departamentos Ministeriales: Presidencia; Asuntos Exteriores; Justicia; Defensa; Economía y Hacienda; Interior; Obras Públicas y Urbanismo; Educación y Ciencia; Trabajo y Seguridad Social; Industria y Energía; Agricultura, Pesca y Alimentación; Transportes, Turismo y Comunicaciones; Cultura; Administración Territorial; Sanidad y Consumo.

El Presidente, el Vicepresidente y todas las personas al mando de todos y cada uno de los Departamentos Ministeriales, son hombres. Datos estos que quizá sea innecesario dar por demasiado conocidos, pero que tampoco está mal que recordemos ya que no existe ninguna "ley natural" que así lo disponga.

En la estructura jerárquica de los Ministerios, a continuación del Ministro, existen las figuras de Secretario de Estado, Subsecretario y la del Secretario General (con rango de Subsecretario).

La Secretaría de Estado es un departamento administrativo que introdujo la reforma de julio de 1977 y cuya creación ha sido muy criticada por considerar que sus funciones son prácticamente idénticas a las ejercidas desde la Subsecretaría. En este discutido nivel, sólo una mujer ostenta dicha categoría y es la correspondiente a las "Comunidades Autónomas", en el Ministerio de Administración Territorial. El resto de las 10 Secretarías de Estado existentes en nuestra Administración, son ocupadas por hombres (9,1% de mujeres sobre el total).

En el escalón siguiente, al mando de las Subsecretarías o en las Secretarías Generales, la ausencia femenina ha sido siempre total y completa hasta el pasado mes de julio, fecha en la que se designó a una mujer como Secretaria General de Comunicación, en el Ministerio de Transportes, siendo la excepción que confirma la regla; su presencia significa el 3,5% sobre el total.

El principio de la división del trabajo y las exigencias de la especialización postulan y han determinado que los diversos órganos que integran un Ministerio se distribuyan en distintos centros directivos, denominados Direcciones Generales, al frente de los cuales se encuentra un Director General. Igual categoría ostentan los Secretarios Generales Técnicos y los Jefes de Gabinete de los Ministerios y de los Secretaríos de Estado. Dando un total de 189 personas en este nivel jerárquico, la distribución por sexos es la siguiente: 176 hombres, 13 mujeres; es decir, el 6,87% distribuidas de la siguiente forma:

- Presidencia del Gobierno: Directora Gral. de Relaciones con el Senado.
- Asuntos Exteriores: Directora Gral. de Política Exterior para Iberoamérica.
- Cultura: Directora Gral. de Cinematografía.  
Directora Gral. de Cooperación Cultural.
- Industria y Energía: Directora Gral. de la Energía.
- Obras Públicas y Urbanismo: Directora Gral. del Medio Ambiente.
- Trabajo y Segur. Social: Directora Gral. de Acción Social.  
Directora Gral. de Inf. y Estadística.
- Transportes y Comunic.: Directora Gral. de Política Turística.  
Secretaría Gral. Técnica.
- Interior: Secretaria Gral. Técnica.
- Economía y Hacienda: Jefa Gabinete Secretario Estado Economía y Planificación.

En esta relación no figuran la Directora Gral. del Instituto de la Mujer ni la Directora Gral. del Boletín Oficial del Estado, por ser éstos Organismos Autónomos y, por tanto, al pertenecer a la Administración Institucional, quedan fuera de cualquier estadística que se realice de la Administración Central. Se puede apuntar, de paso, que la presencia de la mujer en la Administración Institucional es incluso más baja que en la Central. Pongamos por ejemplo su total ausencia en el I.R.Y.D.A. y en el I.N.I., en el Instituto Nacional de Empleo o el de una única Rectora (en la U.N.E.D.) de entre un total de 29 Universidades.

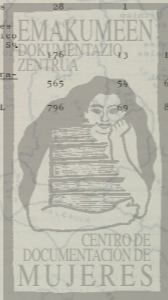
4. Siguiendo con la investigación centrada en la Administración Central, hemos de añadir que es muy significativo que las mujeres tengan una intervención tan baja en las medidas y reformas que del Gobierno emanan y cuyas consecuencias positivas o negativas afectan a una población con mayoría femenina.

Lo primero que diría cualquier interlocutor ante estos datos es que la mujer no está preparada para ocupar - en igualdad con el varón - los puestos de responsabilidad. Con esta vieja y descalificadora argumentación, la mujer queda automáticamente fuera de juego y las mentes pensantes creen haber encontrado la explicación, cuando lo cierto es que el tema está mucho más relacionado con la "mentalidad patriarcal" que con el "currículo académico". No queda duda de que este país debe poner urgentemente todos los medios para la promoción educativa de la mujer, ya que es inadmisibles que el analfabetismo afecte al doble de mujeres que de hombres, aunque también es esperanzador observar que son mujeres el 53% de los estudiantes que terminaron C.O.U. en el curso 83/84, así como el 44% de los universitarios españoles. No debemos, pues, caer en la trampa de permitir la totalizadora muletilla de "falta de preparación de la mujer", sobre todo cuando lo que con esto se persigue no es favorecer la promoción sino, por el contrario, invalidar al sexo femenino como un todo.

La asignación de la categoría de "Subdirectores" da un ejemplo claro de lo señalado anteriormente. De los titulados superiores encuadrados en la Administración y reconocidos como funcionarios de alto nivel, cerca de un 20% son mujeres; no obstante, el porcentaje de subdirectores (a nivel o puesto en el que se supone debe primar la tecnificación o el grado de preparación y la promoción interna), se sitúa en torno a un 8,7%. Se aprecia claramente el "desajuste" entre mujeres cualificadas y mujeres promocionadas a puestos de responsabilidad.

La igualdad ante la Ley no basta si no se plasma en la práctica diaria; por eso tenemos que cuestionar con firmeza la escala de valores de la sociedad que dificulta el desarrollo de las facultades de las mujeres en toda su plenitud, ya que si muchas veces ocurre que las costumbres se convierten en leyes, ahora hay que conseguir que las leyes se conviertan en costumbres.

<u>CARGOS</u>	<u>MUJERES</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>% MUJ./TOTAL</u>
Presidente G9.	-	1	-	1	
Vicepresidente G9.	-	1	-	1	
Ministros	-	15	-	15	
Secretarios Estado	-	10	1	11	9,1
Subsecretarios Se- cretarios Generales	-	28	1	29	3,4
Directores Generales Secret. Gral. Técnico	-	176	13	189	6,9
Jefe Gabinete M9., SR Estado	-	565	54	619	8,7
<u>Subdirectores Genera- les</u>	-	796	69	865	8,0
TOTAL	-	796	69	865	8,0



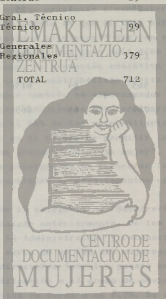
Asamblea de Mujeres



5. LA MUJER EN LOS ALTOS CARGOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMICOS

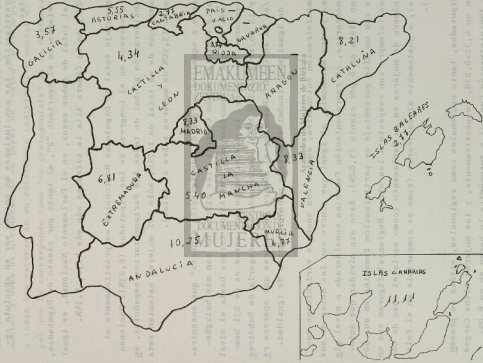
CARGOS	HOMBRES	MUJERES	% MUJ./TOTAL
Presidente	17	-	
Vicepresidente	9	-	
Consejeros	152	3	1,93
Viceconsejeros	37	2	5,12
Secretario General	19	5	20,83
Secretario Gral. Técnico			
Secretario Técnico	99	14	12,38
Directores Generales			
Directores Regionales	379	20	5,01
TOTAL	712	44	5,82

Asamblea de Mujeres de Bizkaia



5.1. MAPA REGIONAL

PROGRESOS TOTALES DE MUJERES-AJOS CAMBIO EN LOS GOBIERNOS AUTONOMICOS.



## 6. CONCLUSIONES

Si nos paramos a reflexionar sobre los porcentajes de participación femenina que han ido arrojando los distintos apartados de esta investigación, las conclusiones no pueden ser en absoluto optimistas.

Como veíamos en el apartado "2", el tanto por ciento de Diputadas, sobre el total de ambos sexos, en el Parlamento Nacional, es igual a 6,32% y en la Cámara Alta la cifra es aún más baja, 4,34%.

El porcentaje total de Diputadas Regionales es prácticamente el mismo observado en el Congreso de los Diputados (6,23%). Haciendo una consideración global de todos los Parlamentarios españoles, encontramos que de un total de 1.710, sólo 101 mujeres ostentan esta categoría (5,90% de mujeres sobre el total).

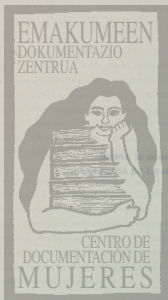
En cuanto a aquellos cargos de "designación directa" que encontramos en la Administración Central, las cifras no son más halagüeñas, toda vez que si consideramos como Altos Cargos hasta el nivel de Directores Generales, la distribución por sexos es de 231 hombres y 15 mujeres (6,09% M/T). Incluyendo la categoría de Subdirectoras/es en el Cuadro-Resumen, el número de mujeres que aparece resulta de igual modo inadmisiblemente bajo unos criterios de igualdad.

La Administración Autonómica, aunque con enormes variaciones entre una y otra Autonomía, al igual que ocurre con las actas de sus Parlamentarios, la representación femenina considerada a nivel global, no llega al 6 por ciento (5,82%). Esto sin olvidar que Autonomías con un alto porcentaje de participación femenina en sus Gobiernos (siempre con respecto a las otras Regiones) figuran con un bajo número de mujeres en su Parlamento (como sería el caso de Canarias), o justamente al contrario (como es comparable en el País Vasco).

Las Diputadas, tanto nacionales como regionales, sitúan su presencia en un 6,32-6,23%, respectivamente, y las mujeres Altos Cargos de la Administración Central y Autonómica lo hacen en un 6,09-5,82%; es decir, la media de participación se mantiene, con escasas variaciones, en uno y otro estamento y tanto a nivel general como particular.

Finalizar diciendo que es grande el esfuerzo que los poderes públicos y la sociedad como un todo, tienen que realizar para situar en la práctica cotidiana las leyes que nos hablan de igualdad entre los sexos, pero la mujer tiene en ello un papel fundamental y debe de olvidarse de su papel de "extra" e incorporar a todas las esferas de su existencia individual y social el papel que le corresponde como "co-protagonista" de la Historia.

LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO  
ORIGEN DE AGRESION A LAS MUJERES



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Asamblea de Mujeres de Bizkaia  
Asamblea de Mujeres de CC.OO.

Esta comunicación trata de algunas notas teóricas acerca del origen de la violencia sexual, así como las manifestaciones, a nivel de vida cotidiana, del complejo vínculo social hacia la mujer.

Centraremos nuestras reflexiones en el ámbito de la vida de la mujer fuera del hogar, pues pensamos que la violencia sexual en el círculo familiar será más fuerte de por otras mujeres que participen en estos encuentros.

## LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO

### ORIGEN DE AGRESION A LAS MUJERES

Y al seguir estas reflexiones, el primer punto que nos parece más importante es el hecho de que se da en el capitalismo: el estar perfectamente vinculada la esfera de las relaciones de producción con la esfera de la vida cotidiana y la vida privada.

Ahora bien, la división sexual del trabajo indica tareas productivas cualitativamente diferentes a las del hombre, como tales, pues tal forma de diferenciación iría contra la tendencia de la diferenciación que se consigue la producción de valores de cambio. Las diferencias surgen en el grado de explotación, en el terreno cuantitativo la mujer sufre una explotación que se la emplea en las mismas tareas que el hombre o bien en tareas más susceptibles de mayor grado de explotación. La mujer sufre explotación como un trabajador al campo de la producción.

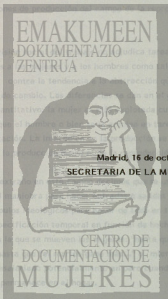
Madrid, 16 de octubre de 1985

SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO.

Por ese carácter específico en el que se produce la explotación, la parte variable de plusvalía y el capital acumulado se reparte de una manera distorsionada" las mujeres. No hay explotación de los hombres en tiempos de guerra y el capital tiene una explotación temporal en forma de hombres que proceden de la explotación externa en la que se mueven "hasta que se caso", "hasta que tengan otro hijo", hasta que las mujeres "terminemos de pagar...". Ya bien, un caso de explotación que se produce cuando trabaja y un posible momento cuando permanece en el hogar.

Después llamamos pues las profesiones "femeninas" no tanto como distinciones que indican de mecanismos propios del capitalismo, como reflejos a escala de la explotación de los pueblos que tiene la mujer en el hogar. No responden a una lógica específica en el ámbito mismo de la producción, sino del mecanismo de división del trabajo y la reproducción.

Concretamente esta ida y venida de un campo a otro, se realiza ejerciendo una violencia y violencia sobre las mujeres, pues violencia es el acto basculante el



Esta comunicación trata de algunas notas sueltas acerca del origen de la violencia sexual, así como las manifestaciones, a nivel de vida cotidiana, del comportamiento social hacia la mujer.

Centraremos nuestras reflexiones en el ámbito de la vida de la mujer fuera del hogar, pues pensamos que la violencia sexual en el círculo familiar será tratada da por otras mujeres que participan en estos encuentros.

Y al seguir este criterio estamos dando implícitamente por sentado un hecho muy importante que se da en el capitalismo: el estar perfectamente separada la esfera de las relaciones de producción del campo de la reproducción y la vida privada.

Ahora bien, la división social del trabajo no adjudica tareas productivas cualitativamente diferentes a las mujeres y a los hombres como tales, pues tal forma de diferenciación iría contra la tendencia a la abstracción que lleva consigo la producción de valores de cambio. Las diferencias se dan en el grado de explotación, en el terreno cuantitativo: la mujer es más explotada cuando se la emplea en las mismas tareas que el hombre o bien se la emplea en tareas susceptibles de mayor grado de explotación. La inserción en la producción se plantea como un asomarse al campo de la producción desde el de la reproducción.

Por ese carácter extraño en este campo decimos que se utiliza como ejército de reserva y el capital manobra para hacer entradas o salidas sin distorsionar los papeles. No hay escrúpulos ideológicos para hacer de todo en tiempos de guerra y el sueldo tiene una especificación temporal en función de hechos que proceden de la verdadera esfera en la que se mueven las mujeres: "hasta que se case", "hasta que tenga otro hijo", hasta que "el marido gané más..." o "mientras terminamos de pagar...". Es pues, un asalariado potencialmente en paro cuando trabaja y un posible asalariado cuando permanece en el hogar.

Entenderíamos pues las profesiones "femeninas" no tanto como distinciones que emanan de mecanismos propios del capitalismo, como reflejos a escala de la sociedad de los papeles que tiene la mujer en el hogar. No responden a una lógica capitalista en el ámbito mismo de la producción, sino del mecanismo de división de la producción y la reproducción.

Necesariamente esta ida y venida de un campo a otro, se realiza ejerciendo una verdadera violencia sobre las mujeres, pues violencia es el acto mediante el

cual se obliga a alguien, por medio de fuerza física o moral a hacer algo contra su voluntad, inspirando un temor racional y fundado de sufrir un mal inminente y grave en su persona o bienes... Estar encuadradas en una u otra esfera, supone mecanismos de coacción con más o menos virulencia dependiendo del momento: es muy diferente la incorporación de las mujeres en el trabajo asalariado en los albores del capitalismo en condiciones durísimas en la Europa del siglo pasado a la sustitución de los hombres en las guerras mundiales con proyectos de corte nacionalista que hicieron caer en el engaño a los oprimidos de los países en contienda.

En la actualidad, la situación de la economía capitalista está expulsando, de forma enérgica, a las mujeres de la producción, utilizando mecanismos ideológicos que han calado muy hondo y llegan incluso a definirse como parte interesada los propios trabajadores varones que se sitúan, la mayoría de las veces en apoyo a las posiciones que más refuerzan el carácter de ejército de reserva y de precariedad en el empleo.

En nuestro país, la máxima expresión se encuentra en el carácter familiar del salario, característica que se tiende a marcar continuamente. El salario, a través de las disposiciones que desarrollan la legislación laboral vigente o de forma no escrita, digamos "en el espíritu", está pasando de ser un derecho individual, a ser un derecho familiar. En la práctica, la propia Administración en instancias y solicitudes de trabajo, coloca como cláusula excluyente de entrada el no tener cargas familiares. En la ampliación del seguro de desempleo es necesaria también esta condición, así como en el último Acuerdo Económico en las cláusulas que se incentiva el empleo a determinados colectivos.

Así pues, esta orientación es la máxima expresión de la necesidad del actual momento económico de configurar a las mujeres en la esfera de la producción.

Hasta aquí, el marco donde pensamos se efectúa la entrada de las mujeres en el ámbito de la producción y una vez en ella, se establecerán relaciones que ya no podemos explicar en términos de necesidades económicas globales, sino en posiciones de carácter ideológico.

La mujer trabajadora asalariada genera en su vida cotidiana una multitud de comportamientos tendentes, casi siempre, a recordarla el carácter excepcional de su situación, así como el destino que le está reservado.

Ya hemos señalado, que el tipo de trabajos que se realizan son, mayoritaria-

mente, aquéllos que reproducen las tareas domésticas, pero nos interesa en esta — ocasión no detenernos en este aspecto y ver las relaciones con los varones para — continuar afirmando que éstas, están cargadas de una violencia que se manifiesta tanto en el lenguaje como en la comunicación no verbal, desde una posición de autoridad o desde una posición subordinada...

En el terreno de la comunicación, entendido como una negociación entre dos o más personas en términos de igualdad es un lugar muy adecuado para contemplar la consideración de inferior que, para los varones en general, tienen todas aquellas mujeres que han pasado la frontera entre los dos mundos, consideración que se manifiesta en el nivel más primario, más sencillo, en gestos y miradas. Nada más humillante que un gesto de fastidio ante una salida inesperada por el niño, el pago de un recibo o cualquier tarea que las mujeres tenemos a nuestro cargo, o ese "situarte en otro lugar", cuando en una relación profesional se hace ostensible una mirada — que te traslada directamente al catre. También están las de fiereza, las de desprecio, de estas saben muchos aquellas mujeres que están en comités de empresa o en general en negociaciones para conseguir mejores condiciones de trabajo... para todos.

El lenguaje, como la forma más perceptible de expresar pensamientos, ideas — de expresión de la agresión sexual: un piropo a tiempo abre fosas profundas, una — cierta habilidad en la utilización de nuestro rico idioma, convertirá una conversa — ción profesional en una variadísima sucesión de insinuaciones y propuestas. Sin con — tar los lugares comunes, refranes y dichos que resuelven una situación por ser, de — común acuerdo entre la población masculina, aquéllos que dan con "las claves del — problema".

La ausencia de las mujeres en la lingüística como disciplina que se ocupa, tan — to por el estudio del lenguaje, como por la construcción de gramáticas que fijan — usos y construcciones de las lenguas algo ha tenido que influir, aunque probablen — te las cosas no hubieran sido muy diferentes si tal ausencia no hubiese tenido lugar. En cualquier caso, lo que nos interesa señalar es que, en igualdad de posibilidades, — se hace referencia a las mujeres por medio del lenguaje de una forma más agresiva a como se alude a los hombres.

Señalamos la importancia que tendría el que mujeres que se dedican a esta — ciencia atacaran la tarea de hacer un análisis de nuestras lenguas similar a los que ya existen para el inglés o el italiano. Supongo que conocéis "El lenguaje y el lugar de la mujer" de Lakoff y puede que otros más exhaustivos que revelan la discrimina — ción en el terreno de vocabulario y de las palabras.

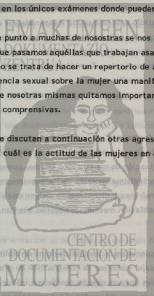


Ya hemos mencionado antes la consideración de eventual que tiene la mano de obra femenina y su expulsión del mercado de trabajo en los momentos en que no se necesita. En la actualidad hay que denunciar los mecanismos que se están utilizando que pasan por coacciones, amenazas y presiones de todo tipo: hace unos meses se anunciaba una huelga en una empresa para forzar a una mujer a dejar el puesto de trabajo en un expediente de regulación de empleo; la justificación es que estaba trabajando el matrimonio y ya tenían un puesto y un salario para esa casa.

Las humillaciones y arbitrariedades en las pruebas de acceso de RENFE Y CQ RREOS pasan por hacerles realizar pruebas físicas superiores a las de los hombres para ser eliminados en los únicos exámenes donde pueden tener más dificultades.

Llegadas a este punto a muchas de nosotras se nos están ocurriendo otras agresiones por las que pasamos aquéllas que trabajan asalariadas, pero no continuaremos, puesto que no se trata de hacer un repertorio de agravios, sino aportar al problema de la violencia sexual sobre la mujer una manifestación de tipo moral, tan generalizada que nosotras mismas quitamos importancia a esos hechos y aún hay algunas que son comprensivas.

Propongo que se discutan a continuación otras agresiones en el ámbito del trabajo asalariado y cuál es la actitud de las mujeres en esas situaciones.



ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS 10 AÑOS DE LUCHA FEMINISTA  
EN EL ESTADO ESPAÑOL (1975 - 1985)

Neus Moreno  
Montserrat Cervera

Barcelona, Octubre, 1985

Es imposible en en pocas páginas, dar una visión de todas las experiencias de estos diez años y lo que han supuesto para el movimiento feminista y para cada una de las mujeres que hemos participado en él. Esta ponencia son solo unas notas o reflexiones sobre tres aspectos que nos parecen interesantes de señalar: la relación del movimiento con las Instituciones, la lucha por las reivindicaciones parciales, y la unidad y organización del movimiento.

DEL ANTIFRANQUISMO AL ENFRENTAMIENTO CON EL SISTEMA: LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO CON, CONTRA A PESAR DE LAS INSTITUCIONES.

El año 1.975 marca el punto de partida de la historia reciente del feminismo en el Estado español y la primera aparición en la escena política como movimiento a nivel estatal.

Esta aparición es posible y hay que entenderla en el marco de la situación política que se está desarrollando en estos momentos, al fin de la dictadura militar, y relacionada, por tanto, con todas las luchas antifranquistas. En este marco se celebran las I Jornadas Feministas, después de la muerte del dictador, pero aún en la clandestinidad.

Las mujeres después de 40 años de silencio empiezan a manifestar sus opiniones sobre todas las cosas. El año Internacional de la Mujer proclamado por ONU, es uno de los puntos de referencia para empezar a discutir, para expresar que el feminismo y la opresión de las mujeres no es cuestión ni de "años" ni de un problema, sino algo mucho más profundo y enraizado en la historia de opresión de las mujeres.

Estas condiciones hacen del nacimiento de nuestro movimiento algo bastante atípico y diferente del resto de Europa. Todas las corrientes que participan en este resurgimiento tienen una característica de politización en el sentido de antifascismo militante que le confiere un carácter contradictorio y que va a pesar en toda la historia.

Si bien hay corrientes de mujeres organizadas, que responden a un análisis de la opresión de las mujeres más o menos acabo, que sigue el hilo de la radicalización de mujeres europeas y que tienen en estos momentos una importancia muy grande, hay todo un bloque en el que feminismo está absolutamente mezclado y relacionado con la lucha por la democracia dentro de la cual el feminismo es entendido fundamentalmente como más democracia para las mujeres y que parte un poco de la tradición de algunos grupos de mujeres que han estado luchando durante a la dictadura pero que su nivel de conciencia feminista está aún muy poco perfilado.

En este periodo es pues, desde un nivel de autonomía muy pequeño que se sale a la escena pública; la necesidad de ser independientes de todas las corrientes está aún muy lejana y esto explica que existan grupos de mujeres relacionados directamente con partidos de izquierda, y la toma de conciencia de todas las mujeres está relacionada con esta situación. Se es poco receptivo a las demás corrientes, no nos escuchamos demasiado y lo que más nos une es la lucha contra el "machismo" español, la cultura tradicional católica y las leyes fascistas que

nos afectan sin demasiado discursos.

De todas maneras esto empieza a ser explícito en las Jornadas de Catalunya e Euzkadi (76 - 77) donde se empiezan a plantear los temas de la autonomía en negativo, son los debates sobre doble militancia e independencia que marcarán una gran parte del debate.

Pero es sobre todo las movilizaciones, la participación en la vida política lo que marca claramente la toma de conciencia del movimiento, capaz ya de plantear temas hasta ahora reducidos al ámbito de lo privado (adulterio, violaciones, agresiones, sexualidad...) cobran una dimensión pública. Es la primera gran aportación del feminismo a la escena política y es a partir de estas luchas que vamos delimitando nuestro grado de enfrentamiento con este "nuevo estado" que está surgiendo, con sus instituciones más importantes y la evolución del movimiento relacionado con la situación política.

Para entender esto hay que hablar de otra de las especificidades del Estado español. La transición política a la "democracia" se saldó sin ruptura, con pactos preestablecidos sobre los límites de apertura, de concesiones a hacer, nació castrada la posibilidad de cambio. Esto para las mujeres supuso ya un freno grandísimo un primer desencanto sobre la nueva "democracia" y explica, que a diferencia de otros países e democracias formales en Europa, prácticamente no haya cambiado nada; las contrapartidas del pacto fueron para las mujeres inmensas, porque a nivel material, el estado ni siquiera estaba dispuesto a cubrir elementos de asistencia.

#### ... LAS INSTITUCIONES

Nuestra primera relación con las elecciones fué a pesar de que las ganó la UCD, una relación aún de tener expectativas, el estado no estaba configurado y el debate sobre nuestra posición ante los programas de izquierda, la reivindicación de algunos puntos, el hecho de participar o no estaban en el ambiente.

La experiencia que desgraciadamente el movimiento tuvimos, no de lo que estaba dispuesta a hacer la UCD, que esto estaba claro, sino de los límites de la acción parlamentaria por parte de los partidos de la oposición, fué bastante amarga y consecuentia, como hemos dicho, de la transición pactada. Con todo quedaba aún expectativas como veremos luego en lo de las reformas.

La UCD nos ofreció la Condición Femenina, una subdirección para la mujer (visión remodelada de la Sección Femenina), y llamó a participar en este organismo, una parte del movimiento (ADM, ULM, SU...) participaron, y ésta fué una primera división clara del movimiento en relación a las Instituciones. Creemos que visto desde ahora aún parece más absurdo, ya que ni supuso a ningún nivel ningún paso adelante, y si podía parecer como un embellecimiento de este tinglado.

La política de la UCD no comportó ventajas para las mujeres pero en esta época ampliamos el movimiento, conseguimos romper el "tabú" del feminismo y mostrarnos ante el conjunto de mujeres como una fuerza nueva capaz de cambiar, de luchar por nuestra opresión. Miles de mujeres se sintieron representadas, acogidas y participaron en las luchas y movilizaciones que planteamos.

La Constitución: Este nos parece uno de los abates más ricos y que empezaba a vislumbrar que el movimiento a una parte de él sabíamos lo que quería decir autonomía, íbamos perdiendo nuestra "esquizofrenia" entre lo que quería decir democracia y feminismo.

Planteamos lo que debería recoger: el derechos a decidir, a controlar el propio cuerpo, a la igualdad, ... Y cuando vimos los redactores dijimos claramente: Es-

ta Constitución no recoge los derechos de las mujeres. No le damos nuestro apoyo. De allí saldrían las leyes fundamentales que conocemos hasta hoy y que como sabemos nos confirman claramente esta impresión.

Con esto nos situábamos en una parte de la política difícil: la del enfrentamiento explícito con la carta fundamental de derechos. Esto hay que decirlo con matices, porque si bien fué muy importante esta reflexión, no representaba una desvinculación clara y consciente por parte de todas las corrientes del movimiento, que la apoyaban como un mal menor, pero es un punto de referencia en relación a la autonomía.

Las elecciones del 82 las ganó el PSOE. Para muchas mujeres volvió a surgir la ilusión del cambio, de conseguir mejoras concretas, se revivió el ansia posibilista en los cambios parlamentarios. Una parte del movimiento, o mejor, de las mujeres del movimiento cayó en la tentación de delegar a otros la lucha, de dar votos de confianza, a un partido que ni en su programa se había propuesto una ley de aborto mínimamente capaz de cambiar algo la situación de las mujeres. Los límites de la acción parlamentaria, el aprovechamiento de las elecciones para conseguir el voto de las mujeres se nos estaba mostrando de una manera más clara.

Aquí se sirva el debate de la autonomía política del movimiento y la autonomía organizativa y coyuntural como añadido. De esto también hemos aprendido.

La propuesta para las mujeres a nivel organizativo del PSOE, fué el Instituto de la Mujer. Este tema también ha dado muchos debates. Para nosotras no era tan claro como la condición femenina, la crítica no hay que situarla en lo que hace, las charlas los folletos y la divulgación de las ideas feministas nos parece bien, o mejor no nos parece nada, lo fundamental para explicar su participación en él, no es si es interesante este seminario y participar en él (que puede ser interesante), sino qué contrapartidas ofrece. Las contrapartidas son claras: se producen en el marco de su orden, y por aquí pasa desde el enlameamiento de la policía, a la defensa de las leyes y la Constitución...

Por tanto en la práctica sirve a la política del PSOE sobre el movimiento, un intento claro de controlarlo y dividirlo, de marginar y reducir la contestación 'feminista' por la vía de ignorarlo y ridiculizarlo.

Esto en parte lo ha conseguido y esto es un balance negativo para el movimiento; la corriente de socialismo reformista ligada al PSOE y al Instituto se ha visto enfrentada con la otra parte del movimiento, y salvar este abismo nos costará grandes debates y grandes energías. Es decir la política del cambio radical contra el sistema se ve enfrentada de una manera muy importante con la vía de las reformas y la transformación del estado. Esto que es fácil de explicar en la práctica es una pérdida de capacidad del conjunto del movimiento para actuar en algunos terrenos conjuntamente.

Nuestra posición sobre las instituciones es después del repaso a nuestra historia bastante fácil. Las instituciones de un estado capitalista y patriarcal sirven a este estado, en cada momento intentan canalizar dentro de "su orden" la contestación feminista y la autonomía del movimiento no debe comprometerse jamás, no debe aceptar jamás contrapartidas. La única condición de participación debe ser hecha con todas las garantías de respeto a nuestra independencia, y discutir si esto favorece o no al movimiento y después hablar de tácticas. Hasta ahora nuestra experiencia ha sido negativa.

La vía principal de preservar la autonomía del movimiento ha sido la movilización, la ampliación y refuerzo del movimiento.

Pero no pasamos de las Instituciones. Queremos explicar en cada momento y situación política al conjunto de las mujeres, que representan y por qué. Así les se-

quiereamos planteando nuestras exigencias planteándoles nuestra necesidad de infraestructura, de pelotas para nuestro movimiento, como colectivo que tiene derecho, de formar parte de esta sociedad, y que lo relaciona con todos los derechos y desde este punto de vista estableceremos también nuestras relaciones con ello.

### DE LAS REFORMAS PARCIALES A LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD PATRIARCAL

Para empezar este punto nos parece útil enmarcar las distintas etapas dentro de los diez años, al menos a nivel de esquema, para situar mejor en el otro punto el papel de las reivindicaciones y campañas que nos hemos planteado:

- 75-79: Es una fase de grandes movilizaciones de expectativas de cambio, de jornadas, de pronunciamientos y se plantean tímidamente la mayoría de reivindicaciones. Coincide con la transición y el Gobierno de la UCD.

- 79-82: Es el momento de desencanto político en torno a las leyes (Constitución, Estatutos de Autonomía, Pacto de la Moncloa...).

Es un momento de retroceso del conjunto de los movimientos. Es una situación muy complicada, donde son difíciles las movilizaciones, hay cansancio, se acenúan los debates internos. Es fundamentalmente una época de reflexión con crispaciones, de un cierto repliegamiento.

- 82-85: El PSOE en el poder. Nuevas expectativas de cambios. Movilizaciones por aborto... lenta recomposición de fuerzas. En la segunda mitad del trienio, desconfianza, dificultades en plantear la acción política, debido a la situación de configuración de este estado más acabada. Pero el movimiento si bien dividido, se encuentra con fuerzas y bagaje para plantear la "resistencia", para mirar hacia adelante con optimismo a pesar de que sea con grandes dificultades.

Así en la primera etapa la lucha por el divorcio, la amnistía para las mujeres, adulterio... o sea la lucha por reformas parciales jugaron un papel muy importante.

De todas maneras, hay varias interpretaciones de cómo tratar estas luchas.

La corriente reformista, nos parece que planteaba fundamentalmente la conquista de mejoras, a una reforma del Estado, dándole mucha importancia a la acción parlamentaria. A las enmiendas concretas, a las leyes.

Otra parte del movimiento si bien no se oponía evidentemente a conseguir mejoras, pasaba bastante de lo que llamaba reivindicaciones democráticas no directamente feministas.

Esta etapa representó una posibilidad de llegar a muchas mujeres y las leyes franquistas eran una buena escuela para explicar otras cosas.

Para nosotras es muy importante también, la posibilidad de cambiar la situación concreta de las mujeres, aún que sea parcialmente: Esto no nos parece en absoluto secundario. Primero porque en este país cada mejora ya es por sí mismo una victoria contra el patriarcado, pero lo fundamental en este proceso se reformas que no hay que perder de vista, es la dinámica que intentamos establecer en la movilización y el debate ideológico de enfrentamiento directo al estado las leyes, al sistema patriarcal. Pero si esto se puede unir mediante la movilización, el debate y la conquista de algunas mejoras, nos parece útil para que las reivindicaciones ni integren a las mujeres ni las desmoralicen, sino que les lleve a la lucha global contra su opresión.

En el caso del adulterio, el divorcio, la agresiones, esto se veía bastante cla-

ro.: Además de la denuncia, del cambio de tal o cual artículo, se podía y debía plantear el papel de la familia, el papel de la mujer en ella, el provecho que del mantenimiento de esta situación sacaba en cada momento el estado capitalista y patriarcal.

El caso del divorcio, era un ejemplo claro, y el movimiento resentimiento la dificultad de esta campaña. No era una consigna directamente feminista, era una reivindicación democrática, que planteaba la posibilidad de volver a casarse a establecer otra familia, pero para miles de mujeres era una posibilidad de independencia, e no seguir sufriendo malos tratos, etc... Se elaboró una ley incluso del movimiento feminista y hicimos batallas parciales, (para las mujeres paradas, derecho sobre los hijos, el mutuo acuerdo), pero nos metimos en ello porque eran mejoras reales para las mujeres, pero si hay algún blanco positivo de la campaña es fundamentalmente porque le pudimos plantear a mas mujeres, que presentaba la familia, porque era posible vivir sin depende de nadie ni económica ni sexualmente,...) y establecer esta labor de correo los cimientos de la opresión secular a través de cosas más pequeñas:

El tema del aborto es un ejemplo más fácil, porque con él planteamos una batalla fundamental del feminismo, el derecho al control del propio cuerpo, el derecho sin límites... Este tema que ha vertebrado muchas delas movilizaciones de estos años, sigue siendo fundamental porque lo que plantea el poner de patas arriba el papel de la sociedad, es cuestionar de arriba a abajo el papel que se nos ha asignado en la reproducción, y es un tema fundamental para la autonomía de las mujeres. Y esto es lo que hemos querido explicar en los planteamientos de demandas de aborto. No somos abortistas, pero si estamos interesada en que las mujeres que quieren abortar puedan hacerlo en buenas condiciones y no en la ilegalidad. Aún está pendiente. Como reforma parcial era pues también urgente.

En la segunda etapa del movimiento que hemos señalado, el cambio en la situación política da ms relieve al debate, a la reflexión, a las respuestas a agresiones concretas, a pesar de que mantenemos todas las reivindicaciones, ya que están todas pendientes.

En este época reflexionamos sobre el papel de las campañas, en la necesidad de profundizar en los debates, de priorizarlos.

Debatimos sobre el tema Sexualidad no es maternidad, que en nuestro estado tenía unas connotaciones tan importantes, que nos permitió clarificarnos.

Hacemos las Jornadas de aborto, el tema de debate más importante es el despenalización/legalización, que si bien plantea un debate interesante, el del Estado con derecho a incidir con leyes en nuestras vidas, en el que coincidimos, nos sirve para clarificarnos, para restar importancia y conseguir unos puntos unitarios para seguir adelante. Ya no planteamos la Ley entera como una plataforma reivindicativa acabada, sino que planteamos los temas que nos parecen esenciales.

Es uno de los temas que nos ha permitido mayor nivel de audiencia y acercamiento de las mujeres y a la que el poder está poniendo punto final.

En la tercera etapa, casi en la que estamos, de un estado de "democracia casi consolidada" contra las mujeres, el eje aglutinador del movimiento no existe (no hay una ley de divorcio, ni aborto que se plantee como tema político central). Es una fase de reagrupamiento de fuerzas, de diversificación de temas (agresiones, violaciones, aborto, juicios, aparecen otros nuevos, antimilitarismo sigue trabajo y crisis,...) y el objeto fundamental está en todos los ambitos, temas y rincones.

## SOBRE LA UNIDAD, ORGANIZACION Y COORDINACION DEL MOVIMIENTO

El movimiento formado fundamentalmente por mujeres trabajadoras (enseñantes, asalariadas de diverso tipo, estudiantes y amas de casa), varía de organización y composición según las épocas y las ideas.

Así al principio conocemos grupos de mujeres ligadas a corrientes de movimiento obrero reformista que en general a pesar de contar con militantes feministas son correa de transmisión de sus respectivas ideologías con lo que se hace muy difícil construir un movimiento autónomo (ACD, ADM, ULM ...) y que contribuyen a crear una imagen de una parte del movimiento bastante depreciable y que lleva a debates bastante complejos y que por extensión se establece lo de políticas contra independientes, mujeres obreras contra estudiantes y profesionales, en unos debates mal planteados pro que seguían planteando la autonomía del movimiento, que no venía ni por elementos sociológicos ni de militancia, sino por falta de claridad sobre el concepto de autonomía, y sobre la concepción política global que debía adoptar el movimiento feminista.

Hay además grupos de "base" en barrios, centros de trabajo, sindicatos y grupos centrales o de temas concretos.

Poco a poco se van montando coordinaciones locales (Coordinadora Feminista de Barcelona, Plataforma de Organizaciones Feministas en Madrid) Grupos unitarios en Euskadi (asambleas ...)

En 1.977 se plantea la necesidad de Coordinación o incluso de asambleas estatales y al calor del debate sobre la postura a tomar en relación a la Comisión Feminina surge la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas a la que al principio quedan agrupadas todas las corrientes y la gran mayoría de grupos.

La utilidad, diversidad y amplitud de esta coordinación ha variado en cada una de las fases pero en un balance nos parece justo destacar el papel positivo que ha jugado la centralización de campañas, divorcio, aborto, agresiones, juicios; de intercambio de experiencias. Sin ánimo de ser exageradas, nos parece un instrumento muy importante y que en el resto de Europa prácticamente no ha existido, siendo mucho más difícil a no ser en temas parciales para ampliar la audiencia social del movimiento.

En otro terreno ha servido para las ciudades pequeñas o pueblos como instrumento de potenciación de sus grupos de hacer posible la actividad en determinados terrenos y en unificar criterios y no reproducir debates que en otras ciudades ya se han dado.

La disgregación de finales de los 70 dejó bastante raquítica la Coordinadora que a pesar de seguir funcionando por la buena voluntad o la confianza de algunas mujeres no era representativa ni unitaria lo que coincide con la disgregación de coordinaciones nacionales (Madrid, Barcelona) siendo también vivo reflejo de que las crisis políticas no se debían prolongar más en el terreno organizativo, sino lo que se debía hacer era resolverlas.

La unidad en la acción, en la organización en los debates nos ha parecido siempre la única garantía para ampliar el movimiento y sobre todo para garantizar esta autonomía. A veces no ha sido posible, pero ahora conocemos las causas, y sabemos que la unidad es una necesidad, junto con la diversidad y respeto a todas las posiciones que existen en el feminismo para avanzar en la autonomía y en la conciencia de opresión que después se pueda traducir en acción política.

Después de diez años de debates y experiencias creemos que esto es posible, a pesar de una situación política compleja y difícil para las mujeres, pero en la acción y en el debate hemos aprendido a respetarse unas corrientes a las otras,

a aprender una de las otras, a no ser rígidas ni sectarias en los métodos de debate y organización, hemos consolidado nuestra autonomía personal y política como movimiento, a considerarnos a todas parte de un movimiento amplio, unitario y pluralista que lucha decididamente contra el patriarcado...

Un movimiento que no está empeñado en ponerse de acuerdo en salidas globales que sea capaz de resistir en la acción diversas maneras de entender la política sin sectarismos.

Desde nuestra corriente de feminismo socialista radical o como se le quiera llamar, en cualquier caso activa y optimista con el futuro dejamos en el tintero todas las cosas que faltan para discutir las juntas.

Sobre organización una última consideración, la necesidad de ampliar nuestro movimiento a más sectores, a más mujeres, de coordinar todos los esfuerzos también creemos que puede dar algún salto hacia adelante ya sería un buen momento para darlo.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Sin embargo, muchas veces cuando se habla de autonomía conquistada a veces quizá sólo vislumbrada, es decir, cuando se habla de autonomía individual, no se corresponde con la realidad. La autonomía para avanzar en la lucha por nuestra autonomía colectiva es algo que una hemos conseguido en estas últimas décadas. Pero en la vida cotidiana, enfrentándonos al sistema patriarcal en el trabajo, en el hogar, en el barrio de trabajo, en el barrio de residencia, en el barrio de ocio y más hijos, de reuniones, de actividades, de no trabajar fuera de casa, de no estar todo el día aislada entre cuatro paredes... Esto no se traduce en conquistas reales para todas las mujeres. Y sin embargo a lo largo de los últimos años se han creado muchas formas nuevas de organizar esta autonomía colectiva. Gracias a que se fue fortaleciendo esa autonomía colectiva, gracias a las fuerzas individuales de mujeres como respuesta a la situación en que viven y precisamente para cambiarla, es decir, gracias al surgimiento y acción del movimiento feminista.

Quizá pueda parecer contradictorio, pero la conquista de la autonomía personal está sometida también a las contradicciones y manifestaciones de esta sociedad patriarcal; una buena prueba de ello es que esas contradicciones se manifiestan de la misma forma entre las mujeres que hemos vivido el proceso de estos 10 años desde el movimiento feminista, que entre la inmensa mayoría de las mujeres que viven "normalmente" en el reducido marco de sus casas, o entre las mujeres jóvenes. Han sido muy distintas las posibilidades y la capacidad comu-



¿ES ESTO EL FEMINISMO?VOYOTRAS

Hoy día las mujeres seguimos sometidas a la opresión y dominación que ejerce esta sociedad y los hombres en particular. Esto no es más - que afirmar algo que todas sabemos y por lo tanto no tiene ningún misterio. Sin embargo, y en medio del complot social para mantener esta - situación, en estos 10 años las mujeres hemos ganado mucho en el terre - no personal: en nuestras relaciones personales, amorosas, familiares.. Hemos arrebatado cierto poder a los hombres, hemos hecho tambalear su supremacía, sus privilegios, su prepotencia; hemos in - troducido fisuras en el patriarcado y hemos ganado una autonomía perso - nal que nos permite reafirmarnos como mujeres y seguir luchando por un cambio radical en nuestra situación.

Sin embargo, muchas veces esa autonomía personal conquistada o -- quizá sólo vislumbrada, es decir ese proceso de toma de conciencia in - dividual, no se corresponde con la autonomía colectiva necesaria para avanzar en la lucha por nuestra liberación; no se traduce lo que cada una hemos conseguido en nuestro mundo: en el trabajo, la casa, la fami - lia..., el habernos rebelado por aspectos concretos de nuestra vida co - tidiana, enfrentándonos al marido, al que agrede en la calle, al compa - ñero de trabajo, no dejándonos someter a base de casarnos, de tener hi - jos y más hijos, de renunciar a nuestra sexualidad, de no trabajar fue - ra de casa, de no estar todo el día aisladas entre cuatro paredes.... Esto no se traduce en conquistas reales para todas las mujeres. Y sin embargo a lo largo de estos años y de muy distintas formas muchas muje - res hemos iniciado ese largo camino, y ha sido gracias a que se fué -- forjando esa autonomía colectiva, esa suma de esfuerzos individuales - de mujeres como respuesta a la situación en que viven y precisamente - para cambiarla, es decir, gracias al surgimiento y acción del movimien - to feminista.

Quizá pueda parecer contradictorio, pero la conquista de la auto - nomía personal está sometida también a las contradicciones y manifesta - ciones de esta sociedad patriarcal; una buena prueba de ello es que es - tas contradicciones no se manifiestan de la misma forma entre las muje - res que hemos vivido el proceso de estos 10 años desde el movimiento - feminista, que entre la inmensa mayoría de las mujeres que viven "nece - sariamente" en el reducido marco de sus casas, o entre las mujeres jó - venes. Han sido muy distintas las posibilidades y la capacidad como co

lectivo para enfrentarse con el mundo exterior y por tanto se han tra-  
ducido e interiorizado de distinta forma los cambios que se han ido -  
produciendo en la sociedad.

BARTOBON

Entre las primeras existe un nivel de acercamiento y solidaridad  
sólo explicable por el sufrimiento personal en la lucha por alcanzar  
esa autonomía y en el profundo convencimiento de la injusticia de  
nuestra situación, en el saber que compartimos muchos problemas y en  
la respuesta colectiva que damos para defender nuestros derechos y  
conquistas. Pero la brutal ofensiva ideológica hace mella en toda la  
sociedad, en nosotras mismas, y nos plantea nuevos problemas que  
afrentar. Sin embargo el individualismo, la insolidaridad que acarrea  
esta situación y que va acompañada de cada vez mayores limitaciones a  
la acción y organización colectiva, tiene una gran repercusión direc-  
ta especialmente entre las mujeres jóvenes, que no cuentan con una ex-  
periencia colectiva que les permita identificar la situación de cada  
una de ellas con la de la mayoría de las mujeres. Y sin embargo las  
mujeres jóvenes no son en absoluto insensibles a su situación, valo-  
ran muchísimo su autonomía personal, la buscan a través de la indepen-  
dencia económica; parten de una mejor situación personal pero a la  
vez que se da una progresiva incidencia de la crisis; pero ellas no  
atribuyen sus fracasos e insatisfacciones a causas sociales, sino que  
en muchos casos los identifican con fallos personales y por tanto en  
raras ocasiones se incorporan a colectivos que, como el movimiento fe-  
minista, pueden dar un sentido social a sus problemas personales.

Siendo precisamente el movimiento feminista quien ha puesto so-  
bre el tapete la contradicción que se da en y por esta sociedad entre  
la esfera privada y la esfera pública, podemos llegar también noso-  
tras a disociarlas y no dar una salida a la dicotomía planteada entre  
la autonomía personal-autonomía colectiva. La autonomía personal tie-  
ne unas claras limitaciones, las podemos ver nosotras mismas en nues-  
tra vida cotidiana. Ni en el terreno económico, ni sexual, ni en nin-  
gún otro, se puede afirmar que nuestra independencia y autonomía está  
asegurada, el hacerlo es una batalla continua, es precisamente lo que  
da razón de ser al movimiento feminista. Como dice Sheila Rowbotan en  
"mundo de hombre, conciencia de mujer": "La contradicción que aparece  
claramente en el capitalismo entre la familia y la industria, lo pri-  
vado y lo público, lo personal e impersonal, es la fisura que hay en  
la conciencia de la mujer a través de la cual surge la rebelión".

Nunca nuestras conquistas, las pequeñas pero importantes bata-  
llas individuales de las mujeres se traducirán en autonomía real si  
no hay una manifestación permanente de la autonomía colectiva. Y sólo  
será así si logramos convertir la lucha por la autonomía personal en  
una lucha política, cuando muchas mujeres nos demos cuenta que para  
mantener esa autonomía se necesita cambiar la base social y material  
en la que se asienta, para incidir así y transformar a su vez esa con-  
ciencia personal de miles de mujeres y que nunca se pueda ver reduci-  
da a un "privilegio" de un pequeño sector. La experiencia de 10 años  
de actividad del movimiento feminista en el Estado Español permite  
afirmar que todas las conquistas en el terreno personal pueden ser  
arrebataadas si no se refuerza la necesaria solidaridad y autonomía co-  
lectiva frente al poder de los hombres y al poder del Estado.

La disociación entre lo público y lo privado se mantendrá de una  
u otra forma mientras exista opresión de las mujeres, y nos movamos  
en una sociedad patriarcal. Hay demasiados intereses en juego. Pero  
tanto las tareas que esta sociedad nos asigna como nuestra relación  
con el mundo varían, como varía la forma de situarnos en la contradic-  
ción producción-reproducción. Porque el mundo gira, da vueltas y cam-  
bia, lo cambiamos o nos lo cambian.

Y soplan malos vientos. La lucha por la conquista de nuestra au-  
tonomía, por la liberación de las mujeres se complica, porque lo pú-  
blico y lo privado se separa a la vez que se mezcla a través de meca-  
nismos y formas más sutiles, debido precisamente a las contradiccio-  
nes que genera el propio sistema.

La extensión del trabajo asalariado de las mujeres no suprime la  
dependencia económica, ya que sigue siendo considerado como salario  
de apoyo, pero sí la atenúa; permite a las mujeres salir de la casa,  
a la vez que refuerza el ámbito privado.

El acceso a la contracepción y al aborto se considera como una  
manifestación de la libertad de las mujeres a decidir, pero desde to-  
das las instituciones del Estado y por el patriarcado se ensalza la  
figura de la madre, y el niño/a es objeto de una atención afectiva y  
dedicación material y física sin precedentes. El derecho a elegir ha  
salido de la esfera privada pero se ve amenazado a nivel mundial por  
las llamadas políticas demográficas.

Hay una mayor permisividad sexual pero dentro del respeto a la  
norma sexual impuesta: la heterosexualidad, y como señala MARIE LANGE  
("El País" 26 septiembre, 1983) "La mujer se ha visto tiranizada por  
esta liberación sexual porque el patriarcado lo asimiló muy pronto y  
una chica tenía que acostarse, tener un orgasmo vaginal, un parto sin

anestesia, dar el pecho a sus hijos y al mismo tiempo mantenerse bella y cumplir con su profesión". La liberación sexual sigue, pues, - definida por los hombres.

No se avanza en el reparto del trabajo doméstico, pero cambia - de naturaleza con la desaparición de algunas funciones económicas -- que tenía antes, aunque muchas de estas estén a su vez sometidas a - los efectos de las épocas de expansión y crisis del capitalismo.

Todo esto a la vez que se producen importantes cambios en la si - tuación mundial, que el Estado interviene directamente en nuestras - vidas y que se mantienen los principios y valores de la dominación - patriarcal. Nuestra autonomía está amenazada por una crisis económi - ca casi sin precedentes, por la amenaza de una guerra nuclear, por - el desarrollo del militarismo, por las agresiones a la naturaleza. Y aunque el movimiento feminista ha hecho que cambie la relación de -- las mujeres con la política, nos seguimos enfrentando a todo ello -- desde nuestra condición de explotadas y dominadas.

## EL MUNDO

Esta sociedad funciona sobre la base de la dominación de los -- hombres sobre las mujeres, de la explotación de una minoría sobre -- una mayoría. La dominación de los hombres sobre las mujeres configura el poder patriarcal, de unos pocos sobre la mayoría la explota-- ción capitalista, y la de unos países sobre otros, el imperialismo. Lo primero configura nuestra opresión milenaria y se adapta perfecta -- mente a los distintos sistemas económicos y situaciones diversas, - así los hombres se aseguran el mantenimiento de sus privilegios en - todos los terrenos. El capitalismo nos da la categoría de sobre explota-- das y la lucha imperialista nos sitúa ante el militarismo.

Es en este triángulo donde transcurre nuestra vida cotidiana, - desde donde tenemos que defender nuestra autonomía.

Para hacer públicos los asuntos de la esfera privada y enfrentar -- los a la realidad para cambiarla, es decir, para hacer política femi -- nista es imprescindible que nos situemos y analicemos lo que está pa -- sando a nuestro alrededor; y muchos acontecimientos se han precipita -- do estos años, acontecimientos que pueden determinar un cambio en la sociedad y por tanto nuestro papel en ella.

Las mujeres nos vamos a tener que enfrentar a los efectos de la actual crisis económica. Desde hace muchos años venimos hablando de estos efectos, pero ahora es preciso analizarlos más en profundidad ya que no se trata de una crisis cualquiera, un ciclo más en la vida del sistema capitalista; es una crisis con unas características muy concretas: que por tener una tendencia depresiva e incorporar nuevas tecnologías (lo que significa entre otras cosas la sustitución de -- trabajadores/as por robots), nos va a enfrentar a una situación de -- paro estructural. Hablar de paro estructural es hablar de desempleo masivo de mujeres y también de hombres; esto supone que el sistema -- tiene que alterar la estructura social de tal forma que no existan -- más tensiones de las que pueda tolerar, significa crear colchones -- que amortiguen la desesperación de la humanidad, significa por tanto el reforzamiento de la familia como elemento de estabilización so-- cial, la reclusión de las mujeres en la familia, reforzar en definiti-- va la división sexual del trabajo controlando las capacidades re-- productoras y sexuales de las mujeres. También significa, que la --- ofensiva ideológica y su traducción en medidas políticas y económi-- cas concretas, no va a desaparecer a medio plazo sino que, al contra-- rio, se va a recrudecer.

Para avanzar en la conquista de nuestra autonomía es imprescindible conseguir la independencia económica, ser autosuficientes en -- este terreno; pero como tantas veces se ha dicho, la incorporación -- de las mujeres al trabajo asalariado no supone "la liberación" ni mu-- cho menos, pues las mujeres están determinadas por sus tareas en el marco de la familia, por su trabajo doméstico y el cuidado de los ni-- ños/as.

PERO A LA VEZ QUE AFIRMAMOS ESTO, TAMBIÉN HAY QUE TENER EN CUEN-- ta que la organización del mundo de la producción, del mundo exte--- rior, determina aspectos de la vida privada de las mujeres, por tan-- to no nos puede resultar indiferente cómo afecta la crisis al conjun-- to de las mujeres.

Y los problemas al hablar de los efectos de la crisis ya no son sólo los que se derivan de la segregación horizontal del trabajo, de la distribución de las mujeres por sectores de actividad específicamen-- te femeninos, ni los derivados de la estratificación vertical. -- Ahora los efectos son más complejos, se manifiestan directa e indi-- rectamente. Y sin embargo se está produciendo una situación contra-- dictoria, cada vez hay más mujeres que se declaran activas, que se --

apuntan en las oficinas de empleo; aunque la crisis tiene unos efectos enormes en su ánimo a la hora de buscar empleo, la mayor capacidad profesional de éstas y el mayor nivel cultural determinan que haya un salto cualitativo en la búsqueda de su autonomía, pues esta nueva situación de búsqueda de empleo, no se produce solo por los efectos de la crisis; y sin embargo el trabajo se reduce cada vez más a la esfera privada, de forma directa o inducida.

La política de empleo está primando la contratación temporal, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo a domicilio, que es precisamente como se está dando la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado (muchas veces considerado por éstas como medio para conseguir en el futuro un trabajo estable y seguro); lo que supone romper, solo en este caso, la separación que se introdujo entre el lugar geográfico de trabajo y la familia, y por tanto esto se interioriza como un "no trabajo", no supone el cuestionamiento de la contradicción producción-reproducción, sino un afianzamiento del papel de las mujeres respecto a las tareas de reproducción, puesto que su trabajo se compatibiliza con el trabajo doméstico, con el "estar en casa". Por otra parte, la defensa del puesto de trabajo del cabezade familia, tan preconizado por las direcciones sindicales, supone la interiorización del cuidado de los hijos por las mujeres y las tareas asociadas con esta función, es decir el papel de productoras de hijos, reforzando así la división sexual del trabajo, la familia.

Pero la crisis no tiene efectos sólo a partir de los problemas en el terreno económico; no podemos olvidar que estamos asistiendo a una militarización de la sociedad como producto también de esta crisis. La lógica del sistema capitalista ha llevado a la saturación de los mercados, incluso de rapas enteras de la producción, y como el capital que se acumula no puede estar parado y se tiene que invertir en mercados que den beneficio, se utiliza endeudando a los países del "tercer mundo" y potenciando la industria de guerra; ésta no genera ningún valor para la sociedad, pero sí dá sustanciosos beneficios para quien produce el armamento; y para ello se están desarrollando las tecnologías más avanzadas y organizando cosas tan lejanas a nuestros intereses como "la guerra de las galaxias"..... Si se empleara la décima parte de lo que se destina para este desarrollo tecnológico a las "industrias" sustitutivas del trabajo doméstico sería realmente una inversión rentable para algo socialmente necesario, nos eximiría a las mujeres del trabajo doméstico; sin

embargo la lógica del sistema es implacable y lo que menos interesa es organizar la producción en función de los intereses humanos, y así se quita al Estado la responsabilidad del bienestar económico de aquellos cuya fuerza de trabajo explota, haciéndola recaer sobre nuestra exclusiva responsabilidad. La industria de guerra no sólo no genera ningún valor para la sociedad, sino que conlleva la carrera de armamentos y puede incluso, llegar a desatar la Tercera Guerra Mundial que sería el fin de la "civilización", la forma más aplastante de terminar con cualquier vestigio de autonomía: la extinción de la humanidad.

La carrera de armamentos conlleva la militarización de la sociedad, y esto también determina la estructura y el comportamiento social y por tanto, la vida de las mujeres. La amenaza de guerra tiene su origen en la misma existencia de esta sociedad, que para su desarrollo, para defender un determinado modelo de producción y reproducción, para mantener el orden económico y social vigente, para expansionarse, ejerce la violencia incluso hasta el extremo de la destrucción. La amenaza de guerra determina la paz que las mujeres queremos; cuando decimos "ni guerra que nos destruya ni paz que nos oprima" expresamos que en lo que entendemos como situación de paz es decir, cuando no hay una confrontación armada entre países o dentro de un mismo país, nosotras estamos sometidas a una guerra cotidiana contra la dominación de los hombres.

Pero también en este terreno estamos sujetas a la interconexión entre la esfera pública y la esfera privada, a la contradicción entre las tareas de producción y reproducción, cualquier conquista en el terreno personal, va a estar determinada por lo que consigamos en la esfera pública. No sólo en el caso extremo, pero no imposible de guerra nuclear, sino en este proceso de creciente militarización de la sociedad. Luchar consecuentemente contra esto significa no sólo paralizar la amenaza de guerra, sino hacerlo introduciendo desde la misma lucha modificaciones a la "paz establecida", atacar las contradicciones antes señaladas. Porque este proceso conlleva el endurecimiento de la sociedad clasista y patriarcal, configurando el militarismo como la máxima expresión de la dominación patriarcal; porque supone el reforzamiento del ejército como garante de ese orden, y por tanto la generalización a todos los niveles de la jerarquización de las relaciones humanas, el férreo control del aparato ideológico destinado a que se acepte como buena esta situación. Y donde se reproduce mejor la jerarquización de valores y relaciones

que en la familia, institución represiva que reproduce las relaciones jerárquicas y autoritarias? ¿dónde se puede seguir manteniendo la posibilidad de dar vida de las mujeres sin que entre en contradicción con la dinámica de la sociedad, si no es aislando a la mujer en la familia?. Así en este proceso de destrucción, los hombres siempre tendrán un lugar donde encuentren su autoafirmación y autoestima; en la familia a través del dominio que cada hombre ejerce sobre cada mujer.

Simone de Beauvoir en el "Segundo sexo" dice: "toda opresión crea un estado de guerra" y sería preciso añadir que toda guerra entraña violencia. Nos enfrentamos al poder del Estado y al poder patriarcal, que se ejerce y mantiene mediante la coerción y la violencia directa e indirecta, individual y colectiva. Nosotras no somos responsables de esa violencia puesto que no participamos en el poder, somos nosotras las víctimas de la violencia que genera la guerra, de la violencia institucionalizada de los hombres. La negación de cada uno de nuestros derechos es un claro acto de violencia (la imposición de la maternidad, la negación de la sexualidad, las agresiones, la negación del aborto...); frente a una agresión sabemos claramente como reaccionar: con agresividad y violencia hacia el agresor. Nunca, ni en la defensa de la autonomía personal ni de la autonomía colectiva se puede predicar la sumisión, puesto que tenemos una actitud de resistencia frente al poder. En esta sociedad en que las relaciones se plantean en términos de poder, es imposible pensar en conseguir variar radicalmente la sociedad sin la utilización de la violencia, puesto que arrebatar el poder nunca será posible por la vía del convencimiento de quien lo detenta. Tenemos que utilizar los métodos de lucha violentos o no violentos necesarios para defender en todos los terrenos nuestras conquistas.

Con este panorama no es de extrañar que a medida que avanza la crisis y que se militariza la sociedad, la igualdad de derechos de las mujeres, que cada vez se preconiza más desde los gobiernos, en sus labios se convierta en una palabra vacía. Porque a la vez que lo dicen, recortan cada vez más las libertades, intentando afirmar e imponer el Estado fuerte, debilitar, dicen, el carácter asistencial del Estado. Pero poco nos sirve a nosotras que el Estado tenga un carácter asistencial. Ni en los momentos de mayor desarrollo económico se ha traducido en mejoras reales para las mujeres; el Estado no es neutral ni en los conflictos de clase ni en los conflictos



de sexo. En ninguno de los aspectos del terreno asistencial se contempló nunca la situación y necesidades concretas de las mujeres, la puesta en pie de servicios sociales que permitieran acabar con la dicotomía, con la esquizofrenia de lo público y lo privado. El Estado y sus instituciones, la sociedad civil es un todo articulado en el que la esfera privada tiene un papel privilegiado para la reproducción ideológica y el mantenimiento de la dominación patriarcal.

Para llevar adelante sus propósitos es necesario acabar con el poco "bienestar" que queda. Llevar adelante una campaña de exaltación del individuo, de lo privado... y como señala FREDERIQUE VINTEUIL en "Cahiers de Feminisme": "la quintaesencia de lo privado es la familia porque es un instrumento eficaz de canalización de las necesidades en el sentido de su individualización, de su atomización, de su privatización"; es a través de la familia como se revaloriza el status de la mujer-madre, y la sociedad y los hombres institucionalizan el control sobre sus capacidades sexuales y reproductoras. Distorsiona las relaciones humanas y las sitúa en el marco de la obligación económica, la dependencia personal y la represión sexual, encajando la sexualidad en los canales socialmente aceptados. Es decir, la negación del derecho a la autonomía personal. Y es en esta institución, que es la base fundamental del mantenimiento de nuestra opresión, donde tienen puestos los ojos como colchón amortiguador de los efectos de la crisis.

Como hemos visto, se impone la familia y la esfera de lo privado como "reino de las mujeres". La crisis y con todos los mecanismos de que dispone el Estado, obliga a redefinir "el lugar de las mujeres en la sociedad" ya definido por otro lado, gracias a la división sexual del trabajo existente a lo largo de la historia; el nuevo lugar de las mujeres no es otro que el que permite limitar lo al ámbito de la reproducción: la familia.

## EL FEMINISMO

Todo parece indicar que en la redefinición que se intenta hacer del papel de las mujeres en la sociedad, van a intentar que la balanza entre la esfera pública y la esfera privada se incline hacia esta última. Esto puede suponer el negar los derechos que hemos conseguido, acabar con nuestra autonomía y encadenarnos a las

tareas domésticas. En ninguno de los aspectos del terreno de los sexos.

Realmente el mundo nos es hostil, pero debemos rebelarnos contra él. Nuestra opresión específica como mujeres hace necesario un movimiento feminista que permita afianzar y desarrollar nuestra autonomía colectiva. Tenemos que conseguir que miles de mujeres sean conscientes de su condición de tales y transformar la rabia personal en acción colectiva para lograr cambiar tanto los elementos subjetivos como los objetivos, las relaciones de poder, la estructura social....

La tarea del feminismo es doble: convertir la conquista de parcelas de nuestra autonomía personal en conquistas sociales y combatir la nueva tendencia de la sociedad a reducir todo a la esfera privada, porque si lo conseguimos será más difícil luego darle una proyección colectiva a nuestros problemas. Se habrá producido una separación total entre lo público y lo privado.

Y para esto es preciso afianzar los terrenos de autonomía ya conseguidos. Autonomía respecto a los hombres en todos los terrenos, que no es otra cosa que la conquista de la autonomía individual; autonomía colectiva en cuanto que nos situamos como colectivo frente al mundo y debemos quedarnos a subordinar la lucha por la liberación de las mujeres a cualquier otro interés. Durante mucho tiempo esta autonomía se planteaba fundamentalmente en relación a los partidos políticos, ahora creo que ya podemos decir que hoy es una conquista del movimiento feminista, es una parcela conquistada. Autonomía respecto a otros movimientos, que pueden crear presiones sobre el movimiento feminista tanto en el terreno político como ideológico, planteando nuestras reivindicaciones como subordinadas o aspectos parciales de su lucha.

Pero no lograremos tener esa autonomía política si no nos sabemos situar frente al poder, al estado y sus instituciones, porque nunca podremos actuar reforzando en la propia acción nuestra autonomía si respetamos el orden social establecido y colaboramos o no sentamos claramente nuestra independencia respecto a las instituciones que lo mantienen, que amenazan desde el poder nuestra autonomía económica, sexual, personal. Los problemas de la asimilación por parte del Estado de una parte del movimiento, la institucionalización del movimiento ya no es una novedad, y podemos ver por la experiencia de estos dos años, desde que se creó el Instituto de la Mujer, los límites en el terreno político del feminismo -

institucional y los graves problemas que conlleva en el terreno ideológico pues las ideas que se difunden se basan en el respeto a este orden social.

El movimiento feminista recoge los distintos niveles de autonomía y arrastra la fuerza de las distintas corrientes que existen en su interior; lo que nos une a las mujeres que tenemos distintos planteamientos estratégicos debe de ser el respeto mutuo a nuestras diferencias, el no tratar de imponerlas y no tratar que el movimiento se convierta en una organización política con programa y estrategia únicos, porque precisamente la fuerza del movimiento radica en su diversidad, que puedan coexistir, y en los mismos grupos, las distintas corrientes ideológicas, junto con la unidad necesaria para la defensa de nuestras reivindicaciones y derechos. Es la defensa de los intereses de las mujeres lo que nos une, aunque muchas veces no los interpretemos de igual forma. Los intereses de las mujeres también están atravesados, en lo concreto, por las contradicciones de clase y es lo que hace que los problemas se manifiesten de distinta forma entre las mujeres y que estas puedan reaccionar de diferente manera ante las exigencias del movimiento, pues se parte de situaciones muy distintas.

Luchamos por una sociedad donde no sólo no exista ningún vestigio de la dominación patriarcal, sino donde tampoco quepa ningún tipo de opresión o dominación. Por eso la lucha del movimiento feminista tiene mucho en común con la de otros movimientos, y el movimiento se deberá aliar con las fuerzas que demuestren ser necesarias para la liberación de las mujeres, sabiendo que éstas siempre serán conflictivas, pues se reflejarán muchas de las contradicciones que genera esta sociedad. El feminismo incorpora una nueva visión del mundo, porque toma en consideración un elemento imprescindible para la supervivencia de la humanidad: la reproducción, pero tampoco podemos olvidar que para transformar el sistema económico vigente que tan buen servicio hace al poder patriarcal, van a ser quienes están en el corazón mismo del sistema, en la producción, quienes estén en mejores condiciones para plantear su transformación.

Con todos los movimientos debemos plantearnos un debate político para que vayan integrando la perspectiva de lucha y estratégica del movimiento feminista y para extender y ampliar el peso político del movimiento feminista.

Después de estas Jornadas, ante cualquier acontecimiento, - ante cualquier medida que tomemos, posiblemente muchas nos sigamos preguntando: con las cosas que hacemos, que proponemos, que explicamos, ¿avanzamos realmente en cambiar de raíz esta sociedad?. Contestar a esto siempre puede ser motivo de discusión, pero una cosa parece clara lo estaremos haciendo si damos respuesta a los problemas de las mujeres y siempre que mantengamos la fuerza que nos dá la unidad del movimiento.

Justa Montero (Madrid)

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

## LA MUJER Y EL DERECHO

Angelina Murios

En el periodo comprendido entre el año 1939 al 1975, los diferentes pueblos que integran el Estado Español se vieron sometidos a un régimen dictatorial, sistema de partido único con los derechos de asociación, reunión, etc. prohibidos.

En el último periodo de la dictadura se inició una discreta apertura político-administrativa que cristalizó en algunos cambios.

En 1964 se dictó la Ley de Asociaciones que posibilitó la reunión y asociación de vecinos, "amas de casa", padres de familia de escuelas, etc.

1.975 es el Año Internacional de la Mujer proclamado por Naciones Unidas. En este año se efectúa por primera vez una reforma sustancial del Código Civil que afectaba a la situación jurídica de la mujer. (1).

1.978, con la promulgación de la Constitución se logra abrir una expectativa en la igualdad de derechos importantes. (2).

### IGUALDAD DE DERECHO:

Por Ley 22/1978 se deroga el párrafo último del artº. 443 y los artículos 449 y 452 del Código Penal, relativos al adulterio y al amancebamiento.

Por Ley 45/1978, que modificó los artículos 43 bis y 4516, sobre medios anticonceptivos.

Se modifica, la terminología de "estrupe" por "corrupción de menores". Pasando a ser indiferente el sexo del sujeto que realice la acción.

Se rebajan los límites máximos de edad del sujeto pasivo del delito, tanto el varón como la mujer, a partir de determinada edad, es un ser adulto capaz de decidir por sí mismo.

Modificación del artº. 443, que regula las condiciones de perseguibilidad y eficacia jurídica del perdón en los delitos de violación, abusos, estrupo y rapto. Reducción de 23 a 18 años. Capacidad de denuncia y de perdón.

Mediante estas reformas se avanza en el reconocimiento de la Mujer como persona madura y adulta y se va dejando al margen la cuestión del sexo.

Un nuevo avance en este sentido se produce en la reforma del Código Penal del año 1983.

Ley Orgánica 8/1983 de 25 de Junio.

Se reforma la agravante 16 del art. 10 relativa al desprecio del respeto que mereciese el ofendido; por ella se suprime la referencia al sexo. Con ello se proclama la igualdad jurídica de ambos sexos.

En el artº 11, se regula la circunstancia mixta de parentesco, susceptible de determinar la agravación o atenuación de la responsabilidad criminal, asimilando las situaciones de vínculo afectivo a las de vínculo conyugal.

Es importante señalar la polémica modificación del artº. 417 del Código Penal que regula la práctica del aborto. (3).

Aún quedan algunas modificaciones pendientes, tales como las de los artículos

155, 169, 170, 171, 172, 173, 178, 2, 180, 184, 217, 220, 223, 228, 405, 420, 429, 430 y 487, pero no me extendiendo sobre los mismos ya que los considero objeto de otro trabajo.

### LA MUJER EN EL DERECHO PRIVADO.

Hasta el año 1.975 la situación jurídica de la mujer en el Estado Español se situaba entre la del menor o la del disminuido.

Especialmente denigrante era el sometimiento de la mujer casada al marido.

Recordamos la famosa licencia marital que regulaba el artº. 61 del Código Civil, y que no permitía a la mujer casada realizar por sí ningún acto de contenido patrimonial.

Y aún hoy en el preámbulo de la Ley de 24-4-1985 dirigida curiosamente a eliminar otras discriminaciones por razón de sexo dice que por sus exigencias de la unidad matrimonial "existe una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido".

La Ley de 2-5-1975 modificativa del Código Civil y extensiva a una reforma parcial del Código de Comercio, supuso un cierto avance en la condición de la mujer ya que se suprimieron todos los casos de licencia marital, se permitió que la mujer conservara su nacionalidad al casarse y se suprimieron las prohibiciones para ejercer los cargos de tutor y protutor.

La Ley de 13-5-1981 contiene dos innovaciones fundamentales, equiparación en cuanto a la titularidad y ejercicio de la patria potestad sobre los hijos y en cuanto a la administración y disposición de los bienes del matrimonio. (4). La Ley de 7-7-1981, reguladora del matrimonio, nulidad, separación y divorcio, parte del principio de que marido y mujer "sin iguales en derechos y deberes".

Todavía, sin embargo, quedan desigualdades que conviene señalar.

Preferencia del marido para determinar la Ley aplicable en Derecho Internacional (artº. 9-2).

Igual preferencia en orden a determinar la ley aplicable a las relaciones patrimoniales entre los cónyuges (artº. 9-3).

Predominio ley nacional del padre sobre la de la madre en cuanto a la fijación del derecho en las relaciones paterno-filiales (artº. 9-4).

Aplicación preferente de la ley del marido en la regulación de la adopción conjunta por marido y mujer (artº. 9-5).

Existe un anteproyecto de reforma del título en el que desaparecen las reglas señaladas. El anteproyecto ha sido elevado en el año 1984 al Ministro de Justicia.

Asimismo en dicho anteproyecto se propone la supresión de lo establecido en el artº. 14-4 del Código Civil en cuanto establece "la mujer casada seguirá la condición del marido, y los hijos no emancipados la de su padre, y, en defecto de esto, la de su madre". Esta regla se refiere a la vecindad civil de los españoles.

En el artº. 1066, en cuanto se concede preferencia al varón para recibir en una participación el título original que comprenda fincas adjudicadas a varios cohe-

Artº 1º.1267 señala que debe atender al sexo de la persona para calificar la intimidad. Parece que la norma se basa en una mayor debilidad moral de la mujer. En las Compilaciones, de Derecho Civil Foral, principalmente las de Aragón y Navarra, aparecen frecuentes casos de postergación injustificada de la mujer.

Son caminos por andar y que conviene tener en cuenta a la hora de poner los medios para conseguir una normalización total de la situación de la mujer.

No puede negarse que todas estas normas han supuesto un importante cambio cualitativo en la situación legal de la mujer, aunque existan algunas tales como el derecho de sucesión a la Corona, algunos Pactos de Convenios Colectivos, etc., y otros tales como situación de la mujer en el tema de la Defensa Nacional (5). ámbito sanitario "fecundación in vitro", etc.

#### DESIGUALDAD DE HECHO.

Intentaremos ver la situación de hecho de la mujer, si bien somos conscientes de que los estudios, las estadísticas, y lo que se sabe está lejos de captar toda la realidad, en algunas ocasiones trágica, de la mujer en el Estado Español.

#### TRABAJO.

En el mundo del trabajo es donde la mujer se halla en una situación de hecho totalmente desigual a la del varón. Si bien, en esta última década, los problemas del desempleo han afectado también de forma muy grave a los hombres. Intentamos analizar la situación.

La población activa del Estado Español estaba compuesta en 1984 por 13.228.200 trabajadores, de los cuales 9.244.300 era hombres y 3.983.900 eran mujeres, téngase en cuenta que la población femenina se calcula en un 51% del total de la población.

Las causas de esta diferencia son múltiples, entre ellas cabe destacar: las ideologías, las costumbres, (la mujer ha de quedarse en casa para el cuidado de los hijos, del marido, del hogar), la falta de preparación para ejercer ciertas profesiones y ciertos oficios, la crisis económica, la discriminación de los empleadores que consideran que las mujeres, a causa de la menstruación y de la maternidad, causan más bajas que los hombres y son menos rentables, etc. etc.

Hay otra serie de circunstancias que también explican esta situación. Entre las personas responsables de las tareas del hogar, que en parejas sin hijos con casas pequeñas pueden suponer media jornada de trabajo y en las familias con hijos una jornada o más de trabajo, el 93% son mujeres quienes las desarrollan.

Existe un estado de conciencia social que confiere al trabajo de la mujer un carácter subsidiario.

Como dato a constatar cada día más mujeres dentro del sector de trabajo negro, ya que ésta es una forma de trabajo en la que no se cotiza a la Seguridad Social y se pagan cantidades a veces inverosímiles por lo bajas.

De un 44,75% de trabajadores por cuenta ajena del 33% no tienen ningún tipo de seguridad social.

Entre el colectivo de mujeres que trabajan hay que señalar por su importancia numérica el de empleadas de hogar, la mayoría de las cuales se hallan desprovistas de Seguridad Social. (6).

En el artº 2.1 de la Ley General de Educación de 1.970 leemos "Todos los españoles tienen derecho a recibir una educación y una formación profesional que les capacite..."

A partir de esta Ley se inicia un proceso de integración -igual para todos- de los centros de enseñanza, a cuenta de tener en cuenta y que conviene tener en cuenta el hecho de que el mundo de la enseñanza es obligatorio y gratuita para todos desde los 6 a los 16 años, y si bien no podemos negar que la situación de las niñas ha experimentado un gran cambio en estos últimos 15 años, con su incorporación a una escolaridad que se prolonga hasta la Universidad en un porcentaje considerable, tampoco podemos dejar de señalar que aún quedan muchos rincones de la geografía del Estado sin atender debidamente. Los sistemas educativos presentan modelos que tienden a imponer roles de comportamiento discriminatorios que no ayudan a avanzar en los comportamientos de cara a una igualdad real. (7).

A pesar de que los porcentajes de entradas en las Universidades de mujeres se han elevado y en algunos casos superan al porcentaje de hombres, la media sigue siendo inferior, dentro del pequeño grupo del total de la población que accede a la Universidad.

En cuanto a las mujeres adultas, queda una ingente labor a realizar ya que según unos datos de 1981 extraídos del censo que aparecen en el Libro Blanco de la Educación para Adultos, muestran la existencia de 2.6 mujeres analfabetas por cada hombre. El analfabetismo afecta al 6.6% de la población, correspondiendo 2.9% a los hombres y un 3.8% a las mujeres.

Siendo el analfabetismo una de las causas de la inseguridad en la mujer y que referente en su actuación en el momento de incorporarse al mundo del trabajo, en las relaciones sociales, de la participación en la vida política, conviene la creación de cuadros que se dediquen con los medios que las nuevas técnicas ponen a nuestro alcance a organizar cursos, charlas y conferencias que ayuden al mayor número posible de mujeres a salir de esa situación.

PODER ECONOMICO Y POLITICO.

La población femenina mundial se claula en un 52% y solo accede a cargos de responsabilidad política el 8% del total de cargos políticos.

En nuestro país en 1.977 de 350 Diputados para el Parlamento sólo 21 eran mujeres.

En 1.982 nos encontrábamos que inicialmente el 6% de las mujeres tenían cargos políticos.

En el actual ejecutivo hay un pequeño número de mujeres con cargos importantes, pero en el Consejo de Ministros brilla por su ausencia, la presencia de la mujer. En lo económico a nivel internacional, es obvio, que la mujer raramente ocupa lugares de responsabilidad en las tareas de Gobierno.

De todas formas hay que destacar que muchas profesionales bien formadas no sienten ningún deseo de poder y no hacen absolutamente nada por ocupar dichos cargos. Irías a buscar correspondería a otro tipo de sociedad diferente al que vivimos.

Ante todo este panorama quisiéramos aportar algunas ideas que pudieran servir como puntos de discusión o de partida para caminos de trabajo que pudieran converger con otros hasta llegar a esa necesaria igualdad, que no repercutiría en una sociedad más equilibrada.



## SALARIO VITAL E INDEPENDENCIA.

Hemos dado una ligera ojeada a la situación de la mujer en nuestro país, creemos que es un tema en el que podría profundizarse mucho más, pero queda patente que una de las razones que provoca más situaciones de angustia, sufrimiento e imposibilidad de desarrollo es la dependencia económica y esa dependencia viene marcada por la falta de seguridad que lleva a muchas mujeres a buscar -aún hoy- el proteccionismo familiar, encontrando en el matrimonio un medio de independizarse de los padres, aunque en el caso de matrimonio se cambia una dependencia por otra, que en algunos casos puede ser mejor y en otros peor pero dependencia al fin.

Esta situación podría tener diversas soluciones:

Que surgiera un nuevo orden económico, que permitiera asignar a todas las personas que no tienen acceso al trabajo, un mínimo vital que les permitiera vivir de la forma que escogieran sin estar sometidas a relaciones castrantes.

Algunos países ya tienen unas retribuciones mínimas, pero allí tienen un carácter asistencial y no es éste el sentido que tendría que darse a estas retribuciones.

Se habla de una asignación para el ama de casa, creo que si se lograra este objetivo a pesar de que solventara alguna situación, en el fondo sería perjudicial porque continuarían recayendo en la mujer la totalidad de las responsabilidades de la casa y de los hijos que deben ser compartidas.

Este objetivo, en estos momentos pueden parecernos totalmente utópico, pero en una sociedad robotizada, informatizada donde el trabajo vaya desapareciendo y los ciudadanos en general pierdan poder adquisitivo habrá que encontrar una solución para lograr el reparto del trabajo y de la riqueza que surja de esa nueva sociedad.

Y el tiempo libre podrá llegar a ser una fuente de creatividad de tareas por las que se sientan atraídas las personas, una fuente de generosidad y del altruismo si el hombre y la necesidad no impulsa a los marginados del trabajo a la destrucción por la supervivencia.

Las mujeres al reclamar nuestra igualdad en el mundo para lograr una independencia económica no podemos olvidar la suerte de los hombres afectados por el paro y la marginación y es junto a ellos en este punto donde hay que reclamar un nuevo orden económico y social que no nos lleve a la desesperación y a la muerte.

La concienciación de la mujer como un ser, capaz, inteligente, fuerte y constante ha de ser el camino de la independencia femenina.

La capacitación de la mujer desde la escuela, el acceso a oficios y carreras de ciencias sin discriminación alguna, la exigencia de un salario igual a un trabajo igual, y la lucha por un mínimo vital para todos aquellos que no tengan acceso al trabajo, ha de ser uno de los objetivos primordiales de la lucha feminista.

## ESTADOS DE OPINION.

La autoconciencia de las propias posibilidades es otro camino que ha de andar la mujer para avanzar en su situación actual. Si lo perseguimos es la igualdad de hecho tendremos que empezar por creernos que somos iguales. ¿Somos iguales? Nadie va a negar las diferencias morfológicas entre los sexos, pero la igualdad en las posibilidades de desarrollo, de aportación a la sociedad desde todos los campos: trabajo, cultura, etc. etc. sí la afirmamos.

Y ante esta demagogia que tantas veces hemos oído de ¿cuántos compositores célebres mujeres existen? ¿cuántos sabios? ¿cuántos científicos?. Solo hay una res-

puesta: con igualdad de posibilidades contestaríamos a esas respuestas de forma contundente, como ya se va constatando.

Esa autoconciencia se puede impulsar desde todos los ángulos: en la familia, en las diversas comunidades de vida, en las escuelas, por medio de asociaciones, conferencias, reuniones, cursos nivel individual, etc.

Basta que una lo tenga claro para que inicie su "comunicación". Hay que desterrar esas frases tan repetidas: yo no se, yo no puedo, yo no llego. Tu puedes, tu puedes saber, tu puedes llegar.

Y esto sin ningún tipo de competencia con nadie, sin caer en ese absurdo espíritu de guerrilla revnachista que a veces impregana algunas actuaciones. Hemos sufrido agresión. Sufrimos opresión, pero no identifiquemos la opresión únicamente con el sexo, seamos más profundos, analicemos las raíces de la opresión y luchemos junto a los hombres, también oprimidos contra esas raíces.

Y contra las agresiones específicas -que existen- trabajemos denunciando, exigiendo el respeto a la integridad física con energía, con la decisión precisa, en el momento oportuna, trabajando conjuntamente para lograr los medios que permitan la desaparición total de esas agresiones. (8).

#### UN NUEVO DERECHO.

Paralelamente a la transformación de una conciencia dudosa, terrosa, negativa a una autoconciencia, segura, esperanzada, positiva, hay que incidir en el mundo de las Leyes y de su aplicación.

No podemos ser como las marionetas de las que levantan el brazo cuando levante el hilo y bajan la cabeza cuando muevan otro hilo. Las bandas salariales se reducen.

Los precios de los productos de consumo de primera necesidad suben y la calidad de los productos de primera necesidad baja.

Los colegios.

La Sanidad.

Los problemas que se presentan al deshacer un matrimonio.

¿Quién regula todo este mundo tan próximo? ¿Quién mueve los hilos? Por qué los mueven en una dirección o en otra?

Hay que iniciar un seguimiento mínimo de lo que pasa en el congreso. Hay que llevar las Leyes al pueblo para que el pueblo las siga, las critique, las acepte o las rechace, pero hay que enterarse de lo que pasa.

¿Y esas Leyes cómo se aplican?

Si tengo la tutela de mis hijos igual que mi marido y me separo de él ¿por qué me dan a mí los hijos o por qué se los dan a él? Bajo que criterios el Juez decide ¿aplica bien la Ley? Eso, es cosa de abogados, dirán muchas personas, el detalle técnico quizá sí pero la resolución hay que entenderla, y ver si no es justa porque camino se puede contestar. O desde donde se puede hacer oír la voz del que no considera justa la aplicación de la Ley.

El derecho, ese conjunto de normas que nos encasilla que nos dice lo que podemos hacer, lo que no podemos hacer, lo que podemos reclamar, etc. etc.

Es algo opresivo por esencia pero dado nuestro estado evolutivo es hoy aún necesario, pero no hay que estar pasivos ante las Normas, hay que conocerlas minuciosamente y trabajar por sustituirlas por otras hasta que podamos vivir en ellas. Las Normas son como las muletas como el que no sabe andar, en una sociedad amorosa, pacífica y lúdica las Normas no serían necesarias.

Pero la mujer no puede ser ajena a la creación de un nuevo derecho, hay que estar ahí inventando, estudiando, aportando críticas y alternativas. **PARIENDO ALGO DIFERENTE** porque esto no nos gusta.

#### UNA NUEVA ECONOMIA.

Se habla de un nuevo orden económico. Las mujeres tenemos que enterarnos -muchas ya lo están- pero me refiero a la mayoría de lo que pasa en el mundo de como los sistemas capitalistas y socialistas no le han dado solución a la tragedia internacional del hambre, a la producción irracional, a la acumulación de Stkos, al tener que hacer guerras para consumir productos, y un largote de barbaridades. ¿Si se informatizan las fábricas y se reduce el poder adquisitivo quién comprará los productos que se fabriquen? En la Comunidad Europea no saben que hacer con la leche en polvo, con la mantequilla, en Africa los niños se mueren...

No podemos quedarnos al margen de la vía política del País, ni de Europa, ni del mundo, no hay que esperar que los padres, hermanos y maridos digan lo que hay que votar, si se vota. Y si no se vota no sea porque de todo "eso" paso; sino porque ni convicción me lleva a no votar.

Es una ardua labor, pero es necesaria y apasionante. Entre TODOS podemos buscar cual ha de ser ese nuevo orden económico y si alguien o algunos nos lo exponen hemos de ser capaces de entenderlo para aceptarlo o rechazarlo.

#### LA MUJER Y EL MEDIO AMBIENTE.

¿Cuál es el medio ambiente en que se mueve la mujer de nuestro país? Nuestro colectivo necesita un análisis valiente de nuestra situación real, aunque los resultados no nos gusten, pero partiendo de un análisis correcto e la realidad seremos capaces de encontrar soluciones eficaces y válidas.

Desgraciadamente y dejando aparte el pequeño porcentaje de gente concienciada, aún hay muchísimas mujeres cuya meta es encontrar un marido con una buena posición, léase sueldo, negocio, etc. y que les asegure la vida. Y esto vistiéndolo del rosa más subido.

Y eso se como por la T.V. se oye por la radio, se lee en la cantidad de fotonovelas que se devoran.

El medio ambiente sigue dándole a la mujer el rol de amante esposa, ejemplar y ana de hogar por encima de todo. Y al error se esconde en que para ser una buena esposa, una buena madre, una buena compañera de quien sea, hay que ser una BUENA MUJER y ello solo se consigue desarrollando al máximo todas las cualidades innatas, participando plenamente en la vida social, teniendo una independencia económica y actuando conscientemente. Siendo un ser global, armónico.

Todo ello requiere un gran esfuerzo personal y los medios para lograr salir de ese nocivo medio ambiente.

Ese gran esfuerzo no puede suplirse con soluciones aparentemente fáciles como romper con las situaciones familiares, de amistad, de relación afectiva determinada con exigencias al compañero, compañera o compañeros invariables, con ataques de neurastenia y otros sucedáneos que nos dejan aparentemente tranquilas de que ya se ha hecho todo lo que se podía y es imposible seguir luchando.

El esfuerzo ha de ser lúcido, equilibrado procurando las mínimas violencias propias y de los que nos rodean, sabiendo trabajar para que los más jóvenes lleguen donde no hemos llegado o supondrá roturas esterilizantes llegar, no se trata de un esfuerzo débil, resignado, se trata de un esfuerzo constante, profundo, valiente, poderoso, que nos construya y haga realidad al mismo tiempo la consecución de nuestros objetivos.

(1) Aquí debemos nombrar como una de las pioneras en la lucha por la igualdad a nuestra compañera de Madrid la Abogada MARIA TELO.

(2) Léanse los artículos 14, 23, 27.1, 32, 35.1 y 39 de la Constitución "Los españoles son iguales (...) social" art". 14.

(3) Aquí queda todavía mucho camino por andar y esta modificación está planteando graves problemas prácticos, especialmente en aquellas mujeres que no tienen medios económicos y que se encuentran en centros de la Seguridad Social donde los médicos han hecho objeción de conciencia.

(4) Véanse los artículos 1319, 1322, 1375, 1391 del Código Civil.

(5) Sería importante que la regulación de la situación de la mujer en cuanto la Defensa Nacional se aliviará con la supresión del servicio militar para todo el mundo, a no ser que la Defensa Nacional pudiera reconvertirse en un ejército de ayuda en casos de catástrofe, de recuperación del Tesoro Artístico Nacional y de Ayuda a los Países del Tercer Mundo.

(6) Empleadas de Hogar. El 1 de agosto de 1985, se ha promulgado el Real Decreto que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del Hogar Familiar. Decreto que si bien da un marco legal mínimo establece unas condiciones que pueden llevar a situaciones profundamente injustas. Otro camino abierto para andar.

(7) "La niña juega con su muñeca" "La madre compra la comida", etc. etc.

(8) Alicia Herrera de la Comisión de malos tratos de Madrid, nos comunicaba en Nairobi que en el año pasado habían muerto 150 mujeres de forma violenta por agresiones de hombres.

Asimismo durante el año 1984, se presentaron 15.005 denuncias por malos tratos. Para la realización de esta ponencia se ha utilizado el siguiente material:  
Informe presentado por España a la Conferencia Mundial del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer. Nairobi-Kenya. 16-26 de julio de 1985.- Elaborado por el Instituto de la Mujer en colaboración con varios Ministerios.

Informe presentado por María Telo Muñoz en las I Jornadas de Encuentros entre Países de habla Hispánica 24-29 Octubre de 1983.- "Observaciones al anteproyecto del nuevo Código Penal" y los siguientes libros:

"LA CLASE OUVRIERE AU PARADIS" André Gorz.

"LA TERCERA OLA" A. Toffler.

"LA 2a. FASE" Betty Friedmann.

Fdo.- ANGELINA HURIOS CALCERRADA

Abogada

COL. LECTIU RONDA.

## LA SITUACION DE LA MUJER ANTE UN PROBLEMA DE DROGADICCION EN LA FAMILIA

Geraldine Schefman

Se habla mucho de la droga; es un tema que desgraciadamente "está de moda", pero toda la atención se centra en la persona del toxicómano y se olvida totalmente a un grupo importante: los padres y familiares afectados.

Con esta ponencia pretendo exponeros cómo sufren los componentes de este grupo y, muy especialmente, la madre.

La drogadicción es una situación inhumana e infernal, tanto para el adicto como para su entorno. Todos son arrastrados, sin quererlo, es este proceso destructivo, la toxicomanía es una enfermedad de la familia.

Los hijos saben esconder su drogadicción, en ocasiones durante años. Para los padres el descubrir que su hijo es drogadicto es algo terrible. Lo vas descubriendo poco a poco por una serie de síntomas como pueden ser: el que viene poco a comer, está ausente durante días, rompe con las amistades tradicionales y aparecen amistades extrañas, se vuelve fácilmente irritable, el dinero y las joyas desaparecen poco a poco, se adelgaza, apenas come... En definitiva, su carácter cambia, puede incluso estar muy cariñoso y, sobre todo, variable, pasando de un estado de irritación a uno de depresión.

Es la madre la primera que nota que "algo no funciona", pero no te atreves a pensar que pueda tratarse de la droga. Tal vez ahora estáis pensando en vuestros adentros "en mi casa no", pero tu hijo pueda ser la próxima víctima, o quizá alguno vuestro ya lo es...

Hablas con el padre de tus preocupaciones. En una primera instancia, lo más probable es que él le quite importancia e ignore, o quiera ignorar, la realidad. Entonces sale a relucir aquello típico de que "la educación es cosa de la madre", "yo bastante hago con traer dinero a casa", hasta que no puede engañarse más porque viene la policía o te llaman de un hospital. Es así como normalmente se entera el padre de algo que la madre hacía tiempo que sabía ya.

¿Qué hacer entonces? ¿Con quién hablar de una situación que parece no tener salida? Hay quién no quiere hablar del problema porque lo encuentra vergonzoso y se siente culpable; generalmente es el padre quien adopta esta actitud e intenta hacer todo lo posible para pagar las deudas, etc. pero lo triste es que esto no ayuda.

Es un gran error pensar que la culpa sólo está en los padres; muchas familias han funcionado bien hasta el terrible descubrimiento. Este error puede aumentar una serie de sentimientos que padeces y te atormentan constantemente: la rabia, el miedo, la soledad,...

En esta lucha atroz la madre va perdiendo todas sus defensas. Solamente es madre durante las 24 horas del día, y se olvida de ser mujer. Algunos padres son capaces, en ocasiones, de llevar a cabo grandes esfuerzos, pero la lucha constante la realiza la madre. Como una fiera, ella sola defiende a sus cachorros, olvidando el complejo de inferioridad y el papel de "segundona" que la sociedad quiere otorgarle. Se trata de la vida de tu hijo, hay que salvarla sea como sea y esto se convierte en una obsesión. Aquí empieza el calvario.

Como un "Vía crucis", va de centro en centro -los pocos que hay-, es capaz de hablar con policías, jueces, ministros... y siempre vuelve con las manos vacías.

Se ha comprobado que más de un 90% de los solicitantes son madres, y sólo reciben como respuesta los clásicos: "lo sentimos mucho", "hay lista de espera", "tenga paciencia"...

En este punto, el padre, en la mayoría de los casos, marca una distancia con el hijo y pretende "achar tierra" encima del asunto; "la familia ya ha sufrido bastante". Pero la madre sigue en la lucha y vive durante años unida en la amargura, salpicada por alguna esperanza, que retorna siempre inequívocamente a la desesperación.

Este es el drama de una madre que lo está dando todo y, sin embargo, ve como el mundo se derrumba a su alrededor. En un gran porcentaje de los casos, la solución no llega nunca.

#### UN INTERROGANTE DE DIFÍCIL RESPUESTA. ¿QUE HACER?

Unas veces tienes la certeza de que existe un problema de drogadicción en tu familia se te plantea una cuestión ¿qué hacer?, que a su vez, se divide en una serie de interrogantes:

- ¿Qué camino elegir?
- ¿Cuál es la actitud más justa, que no debe caer ni en un excesivo proteccionismo, ni en una expulsión del hogar?
- ¿Hay que tomar las decisiones conjuntamente con el padre para que el hijo no te pueda manipular?
- ¿Cómo reaccionas ante el desprecio y desconfianza de las amistades?
- ¿No piensas a menudo que eres culpable de esa tragedia?
- ¿Puedes abandonar a los otros hijos y a tu marido por ese hijo tan desgraciado que sólo te dá disgustos?

Lo que exponemos a partir de ahora pretende ser un intento de contestación a éstos y otros interrogantes que se le van presentando sucesivamente a la madre. Soy consciente de que no existen "respuestas mágicas", pero hay que intentar hallar soluciones.

#### PROBLEMATICA DE LA RELACION CON EL DROGADICTO, CON UNO MISMO Y CON EL ENTORNO

1.- En una primera fase, debemos satisfacer una serie de necesidades primarias de nuestro hijo. Cuando éste deja de ser niño, llega a una segunda fase en la que intentamos guiarle en los estudios, orientarle en el desarrollo de la personalidad, etc. Alcanzamos entonces una tercera fase en la que el hijo siente la necesidad de desprenderse de la familia y quiere hacerse independiente. Sin embargo, el drogadicto ha roto su proceso en la segunda fase. Aparentemente el drogadicto se ha desprendido de la familia, porque vive en un mundo marginado, pero su drogodependencia le ha hecho depender de todo el mundo, como en la primera fase, siempre recae en la familia su cuidado cuando en realidad debería encontrarse en la tercera fase; de ahí viene la conducta contradictoria y la dificultad en la relación.

2.- Un segundo problema de la relación se plantea con uno mismo. No sólo el drogadicto se descuida cada más, a menudo la familia tiende ha hacer lo mismo, porque nuestro hijo absorbe todo el cuidado, tiempo y energía. Dinero ya no hay: te

lo ha robado, has tenido que emplearlo en pagar abogados y médicos o en sacarlo de la cárcel. Pierdes el contacto con las amistades y el resto de la familia, lo que colabora a acentuar el desequilibrio emocional.

Algo contra lo que hay que luchar si no queremos volvernos locos es con el constante cuestionamiento de culpabilidad que nos atormenta: ¿dónde he fallado? ¿por qué no lo he podido prever? ¿cómo no he sabido ponerle remedio? Ello no solo no sirve para nada, sino que te impide luchar contra la realidad y asumirla. Es-tante difícil es ya enfrentarse con una situación que no puedes manejar.

3.- El tercer problema de la relación es con el entorno que nos rodea, es decir, con el resto de la familia y el mundo exterior. Es poco frecuente que los dos cónyuges reaccionen de la misma manera delante del problema. La madre trata en principio de suavizar la situación para mantener el seno de unión en la familia; el padre reacciona con un sentimiento de justicia. El drogadicto exige toda la atención para él, y los demás hijos se sienten marginados. Los padres se cuestionan cuánto tiempo debe prolongarse esta situación pero la óptica de la madre es distinta a la del padre.

El drogadicto se aprovecha de esta situación y juega siempre "al uno contra el otro", manipulándolos, ya que se ha convertido en un perfecto actor.

#### PROBLEMATICA QUE PROVIENE DEL EXTERIOR.

Comentarios "bien intencionados" del "enterado de turno", que normalmente ignora el tema, te hacen pensar que el uso de la droga es consecuencia del carácter asocial de la familia, pero la drogadicción se da en todos los niveles y clases sociales. Otro comentario frecuente, incluso en boca de los denominados especialistas, es que se ha sido una "mala madre" para el hijo. Todo este tipo de comentarios parecen fortalecer la idea de que existen dos mundos: el exterior y la familia, lo que lleva a ésta a esconder la tragedia, por sentimientos de culpabilidad y vergüenza, cuando en realidad todos los vecinos y amigos lo saben.

Los especialistas dicen que a menudo las causas de esta problemática están relacionadas con la educación recibida por el hijo y su ambiente familiar: padres demasiado preocupados, o bien que lo consientan todo, hijos que no reciben suficiente atención, niños que no responden a las altas exigencias de los padres, hijos que padecen las consecuencias de los conflictos de los adultos, y un interminable etcétera.

Es evidente que todos estos factores aumentan el riesgo de drogadicción, pero a la vista de ellos, parece sorprendente que existan familias sin ningún drogadicto, porqué:

- Dónde existe una educación en la que no se dé algunos de los factores mencionados.

- Suponiendo que existiese ¿sería una garantía contra la drogodependencia?

- Las causas de la drogadicción no se pueden limitar a la familia, hay muchos factores externos que desempeñan un papel muy importante: la constitución de la propia sociedad de consumo, intereses creados, la infraestructura social, la falta de alternativas... los orígenes de la droga son muy complejos.

Por otra parte, los padres reconocerán ineludiblemente alguna de sus facetas de comportamiento en los puntos citados por los especialistas, lo que sólo puede acentuar su sentimiento de culpabilidad en un momento en que su psico ya está muy maltrecho y atormentado.

## TERAPIA A LOS PADRES.

Los padres necesitan algún punto de apoyo, porque sin ayuda se hundirían también ellos. Por eso es precisa la existencia de reuniones de padres en las que puedan desahogarse, aprender unos de otros, apoyarse mutuamente, y en definitiva, estar mejor informados acerca de cómo tratar cada caso. El cambio de actitud en los padres puede influir en un cambio del drogadicto.

## UN TEMA CONCRETO: LA PROSTITUCION.

Sabemos que la mayor parte de la prostitución está relacionada con la drogadicción. Muchas mujeres, incluso adolescentes y casi niñas, pero también niños, necesitan droga para poder trabajar y "trabajo" para poder drogarse. De lo contrario no podrían soportar la inseguridad, humillación y malos tratos que acarrea consigo la prostitución. Si "yonqui" en inglés proviene de la palabra "yunk", que significa basura, chatarra, desecho, ¿cómo puede sentirse una mujer, niña o niño que además de drogarse se está prostituyendo?...

Para empezar una cura es imprescindible ofrecer una motivación. Cómo podemos ofrecérsela al drogadicto mientras un grupo considerable de "señores bien" se están aprovechando de la miseria de la prostituta drogadicta.

Cómo podemos hacer creer a nuestros hijos en una sociedad en la que precisamente muchas de las personas "bien consideradas" por ésta son las que se enriquecen con la drogadicción a la vez que trafican con la vida de nuestros hijos, que se convierten en unos esclavos.

## CONCLUSIONES.

Cuando alguien toma droga dura, ha adoptado una decisión. Cuando continúa, ha perdido el poder de escoger; es la heroína quien tiene el poder, y él ha perdido su libertad. Al no ser aceptado por la sociedad, el drogadicto se protege en su propio mundo "el ghetto", es el único que le da un sentimiento de seguridad y protección.

El drogadicto está marcado, elude su responsabilidad para con él y el resto de la sociedad. Pero, de una forma u otra, ¿no hacemos todos lo mismo?... Es un "hijo de su tiempo" - y, en definitiva, el espejo de nuestra sociedad y eso, sin duda, es lo más difícil de aceptar.

Es deplorable que por parte oficial se pongan tan pocos medios al alcance de los afectados, ya sean los drogadictos o sus padres y familiares. Por el contrario, en ocasiones parece que exista un auténtico interés en esconder la verdadera magnitud del problema, en la mente de todos está el porqué.

El desarrollo de programa, tanto de prevención como de educación, es algo tan necesario como urgente, que debe ir acompañado imperiosamente de soluciones prácticas y reales, que huyen de la demagogia fácil y del eludir responsabilidades. Es falso el tópico "no se puede hacer nada", pero las soluciones requieren de todos.

Para terminar querría leeros las frases que con más frecuencia he oído de madres, o vivencias propias; creo que invitan a la reflexión.

1.- Un segundo problema de la relación es plantea con el drogadicto y difícil. El drogadicto se descuida cada día, a menudo la familia tiende a hacer lo mismo, porqué nuestro hijo absorbe todo el cuidado, tiempo y energía. Dinero ya no hay; te



## TESTIMONIOS.

- 1.- Nos fuimos todos de vacaciones, el hijo drogadicto quiso volver antes. A nuestra vuelta la casa estaba vacía, él había vendido todo para conseguir la droga y pagar sus deudas. Nos estaba esperando en casa con café y pasteles, llorando como un niño.
- 2.- Cuando voy al baño, o estoy cocinando, tengo que llevar siempre el dinero conmigo.
- 3.- Ya que no le puedo dejar entrar más en casa, sólo estoy tranquila (relativamente) cuando sé que mi hijo está en la cárcel, ya no puede hacer más daño a los demás (robar o matar), o en cualquier centro de recuperación.
- 4.- Me dicen: Olvidate de tu hijo, es un vicioso, no tiene remedio.
- 5.- Me dicen: Echale de casa, no vale la pena luchar por "ese", tienes más hijos que cuidar.
- 6.- ¿Cómo puedo decir a mi hijo, mira ya tienes 19 años, o eres mayor de edad, yo ya he cumplido, ahora búscate la vida y olvidate de mí?
- 7.- Mi hermano propuso a mi hijo drogadicto; si te doy 50.000 ptas. para heroína, pero tu padre saltara del 7º piso, ¿qué escogerías? Mi hijo contestó: Escogería el dinero.
- 8.- Una madre que está en la lista de espera para el psiquiátrico quiso matar a su hijo drogadicto en un estado de stress completo (no puedo más).
- 9.- Una madre que escapa de casa con sus hijos sanos porque el hijo drogadicto la ha amenazado varias veces, incluso a los hermanos.
10. Madres desesperadas suplican al Gobierno (Holanda) acogida obligatoria de sus hijos drogadicotos en clínicas especiales, para la seguridad del drogadicto, de ellas y de los demás familiares.
11. La Vanguardia, 4/3/85. Un joven drogadicto mata a su madre y hiere de gravedad a su padre porque se negaron a entregarle dinero para adquirir droga. Estaba bajo los efectos del síndrome de abstinencia.
12. Estamos arruinados, mi marido está muy enfermo, y yo me vuelvo loca; mis dos hijos de 26 y 28 años siguen pinchándose.
13. Me arrepiento de haber salvado la vida de mi hija cuando se puso la sobredosis. Si hubiera esperado una hora más se hubiera acabado el infierno para ella y para mí.
14. Me gustaría estar en tu lugar, te envidio, porque tu hijo se murió, se acabó el infierno. Esa lucha de desesperación es peor que todo tu inmenso dolor...

Cuando se te muere el hijo drogadicto estás derrotada, te hubiera gustado ir con él, esta impotencia ha acabado contigo. El dolor es insoportable, pero no tienes más remedio que seguir en esa vida. Sólo la rabia te mantiene en pie. Hay tantos otros hijos de otras madres que corren el mismo peligro. Todo el mundo debe saber la verdad.

Quieres acabar con la ignorancia que sigue matando. Te consuelas diciendo; mi hijo por fin tiene paz, la paz que tanto buscaba, se acabó su búsqueda desesperada para la droga, sin descanso, ese infierno, la pena que él tenía por hacerte sufrir tanto, porque sí te quería, pero no podía demostrártelo, estaba atrapa-

La droga es una trampa. Intentemos entre todos de romper esa trampa que se ofrece a nuestros hijos, y luchemos por la vida digna para ellos y para todos.

Basta ya de muertes inútiles que se habrían podido evitar. No más madres ante la tumba de sus hijos drogadictosiiii.

Sitges, Octubre de 1.985

EN MEMORIA DE MI HIJO MARCOS

Geraldine Scheffan.



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Barbara Santa Coloma - Catalunya

Las mujeres jóvenes tenemos un marco social compuesto por la familia, la escuela, y la calle fundamentalmente. Son tres espacios interrelacionados que concretan la especificidad de nuestra opresión. Así pues, las mujeres jóvenes lesbianas también vivimos el lesbianismo con connotaciones diferentes al resto de mujeres.

Por una parte tenemos un ámbito familiar con unas funciones muy determinadas. Cuando los padres comienzan a considerar que su hija empieza a tener una edad "sexualmente peligrosa", entraremos en una segunda fase de nuestra orientación femenina.

Primera en la infancia el contacto corporal entre niñas/os es frecuente, ante esto la familia juega un doble papel: ignora el sexo, pero reprime el pecado. Desde pequeñas estamos aprendiendo a ser amas de casa para cuando nos casemos. Evidentemente la primera parte es la formación práctica, y la de "para cuando nos casemos", de momento, queda relegada a la teoría.

En la adolescencia es cuando la formación se orienta hacia un matrimonio "decente". Se nos niega la nocturnidad y se nos pone una asignatura nueva, la sumisión y obediencia al padre ya no como niña sino como mujer. Se nos prohíbe el sexo y la proximidad de los jóvenes. La amenaza y el miedo a un matrimonio deshonesto y prematuro esta presente en toda la adolescencia.

Pero cuando el modelo de conducta de la hija rompe con este esquema, aparece una evolución en el comportamiento de los padres. A medida que los padres ven que las amigas de infancia de su hija se van casando, y que ésta, no trae novio ni amigo a casa, empiezan a cambiar el miedo de un matrimonio "prematuro", por la idea de tener una hija "para vestir santos". Nunca aceptarán la idea, (a no ser una evidencia clara que no puedan rehuir) de que su hija sea lesbiana.

La sexualidad femenina es algo tenebroso, y reconocer que la hija es una persona exual entraría en contradicción con toda la carga represora educativa que imparten. La vida privada de la hija se convierte en tabú, no hay preguntas, no hay comentarios que puedan encaminar a encararse con el aspecto sexual.

La reacción típica de los padres es la de imaginarse novios, adoptan el vocabulario "amigos", y confunden realmente a los amigos con novios. Delante de la evidencia, es decir, cuando la hija se declara lesbiana, los padres pueden adoptar dos posiciones: Que no acepten el hecho ni lo toleren, con lo que habría enfrentamiento continuo y una fuerte presión psicológica hacia la lesbiana joven, cuando no una separación de la familia. O bien, que la concepción de la "familia" como recurso de ayuda fiel para las desgracias, permita una tolerancia que no escape a la posibilidad de poder recurrir al tem -por parte de los padres- siempre que quieran; incluso de hacer una curzada progre-comprensiva, para que la hija vuelva al buen camino, es decir, que interiorice la lección.

Así pues, la dependencia económico-familiar hace que no nos interese en absoluto develar nuestra sexualidad "fuera de norma" ante la familia y su contexto.

ESPACIOS DE RELACION.

La mujer joven lesbiana se relaciona con el resto de mujeres a través de espacios exteriores como la escuela y la calle. Depende mucho de las circunstancias de estos ámbitos al poder o no materializar y manifestar su lesbianismo.

Pocas escuelas de F.P. y BUP hay, donde las mujeres jóvenes puedan expresar entre si manifestaciones amorosas, sin ser agredidas y reprimidas tanto por el

profesorado como por el alumnado. Incluso han habido experiencias en escuelas de carácter progre por la composición del profesorado, donde se han reprimido directamente este tipo de manifestaciones basándose en lo poco habitual del asunto, la reacción de las compañeras/os, y su repercusión en la asociación de padres y reputación de la escuela.

Esta aptitud margina y obliga a las jóvenes lesbianas a relacionarse en sitios no públicos como lavabos y aulas cerradas con llave. La presión de la norma cristalizada a través del profesorado y alumnado, y a través del tipo de educación sexual que se imparte crea un sentimiento de inseguridad y una dificultad real para poder desarrollar relaciones con otras mujeres dentro del instituto.

Los avances que han habido durante estos últimos años, en cuando a educación sexual dentro de las escuelas, y la cooperación entre planings y profesorado para introducir el tema de la sexualidad, han quedado simplemente reducidos a la contracepción y explicación de los aparatos reproductivos. Esto refuerza la idea sexualidad-reproducción y deja al margen cualquier otra forma de concebir la sexualidad.

La sexualidad de las mujeres, en general, es y ha sido históricamente ignorada, tanto en la vida pública como privada, y si a ser mujer, añadimos la condición de hija, y además lesbiana, la sexualidad de la mujer joven lesbiana es triplemente ignorada. Esta situación tiene cierta ventaja en cuanto que es posible llevar a la colega a dormir contigo sin levantar ninguna sospecha. Por otra parte, esa posibilidad afectiva entre mujeres de tener contacto físico públicamente, permite un doble juego y provoca dificultades a la hora de intentar llegar "más allá de lo normal", pues es muy posible que ocurran malos entendidos del tipo de estar tirando tejos continuamente y que la otra no se entere, o que no estes tirando ningún tejo y la otra piense que si.

También las jóvenes lesbianas tienen dificultades al buscar relaciones en la calle, ya que, la noche es patrimonio masculino, por lo tanto tampoco puede recurrir al gueto. Por otra parte lo desconoce, debido de la propia educación que recibimos que no nos enseña a investigar más que los espacios próximos a donde se vive. Esto hace que en principio la mujer joven se desenvuelva en ámbitos reducidos, como su barrio o ciudad. Por otra parte, también necesita un contexto de su misma onda para atreverse a ir a un bar de ambiente, y ese contexto es difícil de crear o encontrar. El gueto pues, queda relegado a un último término, es decir, la mujer joven lesbiana recurrirá a él individualmente cuando vea imposibilidad total de una relación en su propio contexto.

Ante las agresiones sexistas en la calle, nos encontramos que al responder a las agresiones, en cuanto el tipo se da cuenta de que discute con una lesbiana cambia inmediatamente el trato y discute de tu a tu, pues en su esquema, la respuesta a la agresión la justifica con la "proximidad a lo masculino" de la lesbiana, y por lo tanto él mismo responde con un enfrentamiento más agresivo.

#### CONCLUSIONES.

Fundamentalmente lo que diferencia nuestra problemática del resto de las mujeres lesbianas, es nuestra condición de dependencia de la familia, que ejerce un fuerte control sobre nosotras y supone una lucha continua para conquistar espacios que nos son negados por nuestra condición de mujer y de hijas. Una batalla fundamental dentro de la familia es conseguir salir por las noches.

En la escuela, tenemos que conseguir romper la dinámica del tipo de educación sexual (si es que la hay) desligando siempre sexualidad y reproducción, y planteando un debate sobre la penetración y otras formas de relaciones sexuales. Tenemos que conseguir no autorreprimirnos y reivindicar el derecho a besarnos en público cuando nos apetezca, una cosa es valorar la situación y otra no manifestar nada por sistema.

EL VIENTO QUE MUEVE LAS BRIZNAS DE HIERBA, NOS LLEVA  
MAS ALLA DE LA OTRA GRILLA

Rita Prieto

Fonencia presentada por Rita Prieto, en las II JORNADES ESTATALES DE DONES, celebradas en Barcelona, el 1, 2 y 3 de Noviembre de 1985 y organizadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Cuentan los viejos escritos de la tradición, que en lo remoto de los tiempos, habi una época en que el ser humano era andrógino, reunía dentro de sí mismo l unidad de lo femenino y lo masculino.

Posteriormente, evolucionó hacia l división en dos polaridades dando lugar al hombre y a la mujer actuales.

La antropología actual no ha encontrado vestigios de esta supuesta etapa del ser humano, pero sí ha investigado sociedades muy diferentes a la nuestra en su organización social, económica, política y cultural.

Anterior a la sociedad patriarcal, existen numerosos atos y vestigios que permiten suponer la existencia de una sociedad matriarcal.

Este sistema de organización social, anterior al patriarcado, se sostenía en un gobierno de las mujeres y en un sistema de funcionamiento comunal. Las mujeres ocupaban posiciones importantes en la vida pública, su autoridad era máxima en el hogar, poseían recursos económicos, la jerarquía religiosa venía representada por varias o una diosa y la descendencia y filiación de los hijos era vía matrilineal, o sea a través de la madre.

La tesis de un periodo prepatriarcal, caracterizado por un orden social en el que la mujer tenía una posición y un rango altamente estimado, es defendida, entre otros autores, por Bachofen, Borneman, Engels, Mc Lennan, Moia y Morgen.

El paso de las sociedades nómadas a sedentarias, la aparición del arado que sustituyó a la azada, en la agricultura, la acumulación de excedente, la implantación de la propiedad privada, manifestada en la necesidad de poseer tierra, así como un hijo que las heredase, fueron algunos de los motivos, que principios del Neolítico, transformaron a las sociedades de organización matriarcal en patriarcal.

La necesidad de posar la mujer, para así asegurarse la paternidad de su prole, llevó al hombre a la tona del poder ésta y sobre los niños, siendo un fenómeno más significativo y trascendente para la humanidad, que el paso de la esclavitud al feudalismo, o la del feudalismo a la sociedad burguesa.

El patriarcado se asentó, entre otras causas, en el sometimiento de las mujeres a maternidades sucesivas, la represión de la sexualidad femenina y la apropiación de la fuerza de trabajo del colectivo dominado, incluido sus hijos. Para ello se impuso un nuevo sistema familiar, social ideológico y político con el que los hombres a través e la fuerza, la presión directa, el lenguaje, la ley, las costumbres, la religión, la educación, la división el trabajo, determinaron cuál debía ser el papel de las mujeres, con el fin de estas sometidas al varón.

Este cambio, como todas las transformaciones sociales, no fué fácil ni inmediato. Numerosas mujeres se rebelaron y como muestra, la historia nos habla del fenómeno universal de las sociedades amazónicas, existiendo vestigios arqueológicos de sus asentamientos, no solo en Europa y Sudamérica, sino también en China y Africa.

Las amazonas eran tribus de mujeres que vivían al margen de la comunidad patriarcal. Para atender sus necesidades reproductivas, tenían un encuentro con los varones una vez al año, generalmente en primavera, siendo conservadas las niñas de estas uniones y enviando los varones a sus padres.

Las amazonas rechazaron el paso del matriarcado al patriarcado, organizándose en sociedades autosuficientes, independientes del varón y con poder de decisión sobre la prole, no permitiendo que su trabajo y su maternidad fueran sometidas al poder masculino.

La condición de los seres humanos de ser autoconscientes y culturales, permite la evolución de la humanidad. Este es uno de los motivos, por los cuales los beneficiarios de la sociedad patriarcal, siempre han estado interesados en relegar a la mujer al área de la naturaleza animal, para así tener la excusa de su sometimiento y protección, es por este motivo, que durante siglos, la mujer ha sido relegada de las áreas y sectores culturales.

Fue a través de la lenta y difícil lucha por la incorporación a sectores de la cultura y de la política, que algunas mujeres fueron tomando conciencia de la opresión que padecían. Oposición que descubrieron y denunciaron como social, sexual, economía, jurídica y psicología.

Con carácter de movimiento, la lucha por la liberación de la mujer, históricamente está recogida en los albores de la Revolución Francesa. En 1788, es la pluma de Olympia de Gouges, quien redacta la "DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA"; en 1.973, pagó su osadía en la guillotina.

El primer libro publicado en favor de los derechos de las mujeres fue "REVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER" por la inglesa Mary Wollstonecraft, en 1792.

A mediados del siglo XIX, en Estados Unidos, la participación de las mujeres, en la lucha por la abolición de la esclavitud, les permitió darse cuenta de su situación de sometimiento, redactando la "DECLARACION DE SENTIMIENTOS", de Séneca Falls. Entre las numerosas reivindicaciones de igualdad en el trabajo, los salarios, la educación, la custodia de los hijos, ante la justicia, la propiedad de bienes, etc., la más difícil de conseguir fue la del voto. La lucha por el sufragio universal ha durado hasta nuestros días. En España se consiguió en 1.931, durante la segunda república, pero en Suiza no se concedió el voto a la mujer, hasta 1.972.

Es evidente que desde el siglo XVIII, aparece en la historia de la humanidad, el movimiento social y político, que supone la toma de conciencia de las mujeres, como colectivo humano, de la opresión, dominación, subordinación y explotación que han sido objeto por parte de los hombres en el patriarcado. Conciencia que moviliza a las mujeres a la acción para la liberación de sus sexo, con las transformaciones de la sociedad que sean necesarias.

A mediados del siglo XX, las mujeres del movimiento feminista se plantean, no solo luchar por la igualdad social, económica, política y cultura de todos los seres humanos, sino también trabajar por una sociedad, con una proyección "más allá de la igualdad", que tiene como ideología la superación de la dicotomía hombre-mujer un principio de la realidad nuevo y unas relaciones estructurales sin referencia en el pasado.

Las mujeres feministas consideran que la lucha socialista es un condición necesaria, pero no suficiente para el establecimiento de una sociedad en la que las mujeres sean libres, pudiendo reproducirse dentro de las instituciones socialistas la discriminación a la mujer, por lo que es necesario un movimiento de mujeres independientes.

Esta obvia necesidad de un movimiento de mujeres independiente, con conciencia de su situación, obliga a seguir elaborando y dotarse de una ideología dinámica y evolutiva, que permita puntar hacia la sociedad del futuro.

Todas las mujeres feministas, están de acuerdo en que la sociedad debe evolucionar hacia una situación de liberación e igualdad de todos los seres humanos. Siendo los criterios de justicia, dar a cada uno lo que le pertenece, de cooperación de todos los individuos, traspasando y ampliando los conceptos restrictivos y divisorios de tribus, clases, razas, religiones o sexos, que permitan la unidad en un solo pueblo, en una humanidad hermanada sobre la tierra, que conlleve a la convivencia en paz, plenitud y felicidad.

Para conseguir estos objetivos, hemos de dotarnos de organizaciones que nos permitan el acceso y el ejercicio del poder.

Me refiero a un poder creador, constructivo y positivo. A un poder en todas las dimensiones y lugares donde las mujeres se hallan. A ese poder que etimológicamente, significa tener expedita la facultad o potencia de hacer una cosa. Tener la facilidad, por el aprendizaje previo, el tiempo, por la firme voluntad y el deseo de realización, y el lugar, porque haya sido creado el espacio de hacer dicha cosa.

Ese poder de realización y construcción individual y cotidiano, que honestamente y con valentía, cada mujer, en su entorno debe hacer patente.

El sacrificio, la lucha y el esfuerzo de las mujeres, que ya de siglos han defendido el feminismo, nos han expedito la facultad para ejercer el poder, que equitativamente nos pertenece en las instituciones intermedias, donde y desde puestos de responsabilidad, decidiremos la eliminación de las actitudes patriarcales que centran la imagen de la mujer, como inferior a la del hombre. Trabajaremos por resolver las situaciones sociales, económicas y políticas, que impiden la igualdad de oportunidades para la mujer, en el campo de la educación. Decidiremos y elaboraremos leyes con ausencia de discriminaciones, y lo que es igual de importante, vigilaremos por su cumplimiento de hecho, y no solo de derecho. Lucharemos porque cada mujer tenga un trabajo que le posibilite su independencia económica, le permita una aportación creativa a la sociedad, un trabajo con ausencia de discriminación horizontal y vertical. Por el ejercicio de una sexualidad libre y un control sobre nuestro cuerpo. Por un maternidad libremente elegida; atendida y asesorada, tanto a nivel prenatal, como postnatal, sin que esta trascendente función social de las mujeres, sea motivo de discriminación educativa, profesional y laboral. Tomaremos decisiones para que se den cambios importantes en el bienestar y la educación de los niños. La existencia de infraestructura, guarderías, colegios, transportes públicos adecuados, donde los niños estén bien atendidos, sin gravar la movilidad y realización de sus padres. Por una juventud con expectativas de futuro. Porque el conocimiento y la sabiduría de las mujeres tenga expresión en los medios de comunicación, y que dichos medios difundan la información correcta sobre la dimensión contemporánea de la mujer.

Esta lucha por parte de las mujeres con conciencia feminista debe de tener representantes en los organismos e instituciones nacionales e internacionales de toma de decisiones políticas. Ya lo decía Platón en el Libro V de "LA REPUBLICA": "En un Estado no hay propiamente profesión que esté afectada al hombre o a la mujer por razón de sus sexo. La naturaleza de la mujer es tan propia de la guarda de un Estado como la del hombre". Dicen que del dicho al hecho hay un trecho pero también es verdad que actualmente existen muchas mujeres que están de acuerdo en acortar distancias rápidamente en este terreno.

El ejercicio del poder -autorización libre que un individuo da a otro, para que actúe por delegación suya -en política-, arte de gobernar los pueblos, conservar

el orden y potenciar al progreso de éstos, debe ser ejercido, en representatividad equitativa, por aquellas féminas que se comprometan previamente a defender los derechos de éstas y que luchan por los ideales que mantienen las mujeres progresistas de todo el mundo.

Deben ejercer, en la creación de un nuevo orden económico internacional, entre otros objetivos. En la solidaridad y la eliminación de la desigualdad entre países pobres y países ricos, subdesarrollados y desarrollados. En conseguir un decrecimiento de los gastos bélicos y un incremento en los gastos de bienestar social y educación.

En este ejercicio de poder, no hemos de dejar de contemplar la dimensión, quizás más inortante, la individual, como mujeres conscientes y responsables que exigimos igualdad de oportunidades, derechos, recompensas y responsabilidades, hemos de escuchar regularmente nuestro yo interno, que nos marcará las pautas del nuevo camino. Trascender la dimensión del miedo a través del trabajo del inconsciente y la potenciación del amor y la sabiduría. Disciplinar y estructurar la mente consciente con el estudio y la discusión. Trascender por medio de la mente supraconsciente, o la dimensión genial y universal, que todo individuo posee. Todo lo anterior requiere de autodiciplina y perseverancia.

Manejando correctamente estos tres niveles: individual, social y cultura, todos los seres humanos conseguiremos que el viento, o pensamiento, que mueve las briznas de hierba, o ideas, nos lleve más allá de la otra orilla, o utopía.

Rita Prieto,  
Barcelona, Octubre 1.985.

#### BIBLIOGRAFIA

- C. Alcalde y A. Company, EL FEMINISMO IBERICO. Edit. Oikos.
- J. Alvarez Junco, FEMINISMO. FAMILIA, AMOR LIBRE. Edit. Siglo XXI.
- Celia Amorós, FEMINISMO, DISCURSO DE LA DIFERENCIA, DISCURSO DE LA IGUALDAD. Viejo Topo. Extra nº 10.
- Maria Arias, LA LIBERACION DE LA MUJER, Edit. Salvat.
- Bakunin, DIOS Y EL ESTADO, Edit. Júcar.
- R. Ballorain, LE FEMINISME AMERICAIN. Edit. De Noël Gonthier.
- Simone de Beauvoir, EL PENSAMIENT POLITIC DE LA DRETA. Edicions 62.
- Simone de Beauvoir, EL SEGUNDO SEXO, Edit. Siglo XXI.
- Claude Broyselle, LA MITAD DE CIELO, Edit. Siglo XXI.
- Elisabet Croll, FEMINISM AND SOCIALISM IN CHINA. Edit. Routledge.
- François d'Esaubonne, LE FEMINISME, HISTORIE ET ACTUALITE, Edit. Alain Moreau.
- Maurice Duverger, LA PARTICIPATION DES FEMMES A LA VIE POLITIQUE. Paris, 1955 UNESCO.
- Z. H. Eisenstein, PATRIARCADO CAPITALISTA Y FEMINISMO SOCIALISTA. Edit. Siglo XXI.
- Lidia Falcón, CARTAS A UNA IDIOTA ESPAÑOLA.
- Sunlait Firestone, LA DIALECTICA DEL SEXO, Edit. Kairós.
- Betty Friedman, LA MISTICA DE LA FEMINIDAD. Edit. Júcar.
- Kenen Horney, PSICOLOGIA FEMENINA.
- Carla Lonzi, ESCUPAMOS SOBRE HEGEL.
- Victoria Sau, UN DICCIONARIO IDEOLOGICO FEMINISTA. Edit. Icaria.
- LE FEMINISME OU LA MORT, Edit. Pierre Horay, París.
- EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO. Edit. Fundamentos.
- WOMEN AND OF EUROPE IN 1.983. Suplemento nº 16 de Women of Europe. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
- Mc. Lean, S. et. al. THE ROL OF WOMEN IN PEACE. MOVEMENTS IN THE DEVELOPMENT OF PEACE. Research and in the Promotion of Friendly Relations Between Nations. UNESCO, París 1.980.



EL DELITO DE ABORTO O COMO LA MUJER  
SE CONVIERTE EN DELINCUENTE

María José Varela Portela

Ante la polémica que ha surgido por la reforma del Código Penal en lo que hace referencia al tema del aborto, nuestro despacho, querría ofrecer a todas las mujeres algunos elementos jurídicos que sirvieran de información en los debates sobre el tema.

Cuando nos enfrentamos a la cuestión del aborto nos encontramos ante una serie de situaciones y circunstancias muy complejas, desde la confrontación de diversos derechos, todos tutelables (el de la vida, el de la libertad sexual, y el derecho al propio cuerpo), hasta situaciones propias de la esfera privada de los ciudadanos que trascienden a ésta y entran en el ámbito público y que pueden ser entonces motivo de punición o de protección.

Haciendo un poco de historia jurídica, vemos que el aborto en Roma fue durante mucho tiempo una figura no delictiva ya que se consideraba al feto como objeto traído por las víceras maternas y por tanto si la mujer abortaba, no hacía otra cosa que disponer de su propio cuerpo. En todo caso el uso de determinados abortivos era penado en según qué casos con las penas señaladas para el uso de venenos.

Más tarde, en los siglos III-IV, el aborto fue penado basándose en la ofensa hecha al marido.

En nuestro derecho antiguo, había muchas disposiciones represivas del aborto, penándolo con la ceguera, golpes y hasta con la muerte.

En las "Partidas" se establece la distinción entre el aborto de feto con alma, castigado bajo pena de muerte, o sin ella que se castigaba con el destierro a una isla. La existencia o no de alma en un feto dependía, según los escritores eclesiásticos, del tiempo necesario para la formación del cuerpo de manera suficiente para contenerla. Este período se consideraba que era de 40 días desde la concepción para los hombres y de 80 para las mujeres.

Los Códigos Penales de 1882, 1848, 1928 y 1932 penaron el aborto en grado y formas diferentes. La Ley insistía en el castigo. Durante el período de la República existía en Cataluña una regulación específica y progresista del tema. El Decreto de 25-XII-1936 (Diari Oficial de la Generalitat n° 9 de 9-1-37), llamado "de interrupción artificial del embarazo" venía autorizado con las firmas del Conseller en jefe Tarradellas y de los Concillers de Sanidad y Asistencia Social Pere Herrera (CNT) y Conciller de Justicia Rafael Vidiella (UGT), y si bien excedía las atribuciones de la Generalitat de Cataluña al versar sobre material penal, no fue anulado por el Tribunal de Garantías Constitucionales de la República.

Este Decreto de la Generalitat supone un progreso importante frente a las legislaciones sobre el tema existentes en el momento (Suiza, Unión Soviética, Checa y Japón).

En el Decreto se permitía la interrupción artificial del embarazo por causas de diferente orden:

- a) Terapéuticas: enfermedad física o mental de la madre.
- b) Eugénicas: tareas transmisibles.
- c) Éticas.

Según su artículo 2°, si bien en el preámbulo del mismo se habla también de la

posibilidad de aborto por razones sentimentales.

Este Decreto se enmarcaba en el "Pla de la Conselleria de Sanitat i Assistencia Social" de la lucha contra una serie de enfermedades, mejora de la higiene en general y de la infantil en particular así como la prevención y control de enfermedades laborales.

Siguiente esta trayectoria la Generalitat se planteó la creación de un Instituto de Ciencias Sexuales. En el año 1937 en la Maternidad de Las Corts (Barcelona) empezó a funcionar la primera "Escuela de Maternidad Consciente".

Posteriormente una orden del Conciller de Sanidad, Pere Herrera, del 1-III-37 (publicada en el D.O.G. el 5-III-1937) precisando y desarrollando el Decreto anterior, establecía, entre otros, la obligación de los médicos toco-ginecólogos (de los hospitales autorizados) de hacer las prácticas abortivas necesarias.

Esta orden hablaba también del funcionamiento administrativo de las exploraciones e intervenciones clínicas.

El esquema de esta reforma sanitaria podría venir definido a grandes rasgos por:

- El permiso de aborto por motivos terapéuticos, eugenésicos y éticos si bien a partir del tercer mes de gestación solo se autorizaba el terapéutico.
- No se podía abortar más que una vez al año, excepto por razones también de tipo terapéutico.
- Los casos de aborto no terapéutico, no eugenésicos, se efectuaban solo a petición de la interesada, sin que ningún familiar suyo pudiera presentar reclamación.
- Las intervenciones clínicas en esta materia habían de llevarse a cabo en hospitales públicos autorizados, siendo castigados como criminales las maniobras abortivas practicadas privadamente.
- Existencia de un cargo de comisario sanitario en cada hospital autorizado, con el fin de controlar, fiscalizar e inspeccionar el servicio. Tenía incluso facultad de suspender o modificar el funcionamiento de las salas hospitalarias.

Posteriormente la Ley de 24 de Enero de 1941, llamada "Para la protección de la natalidad, contra el aborto y la propaganda anticonceptiva", dió un concepto jurídico de aborto que no fue modificado en los textos de 1944 y 1963 y produjo la reglamentación que en gran parte se acoge en nuestro Código Penal actual.

#### LEGISLACION COMPARADA SOBRE EL TEMA DEL ABORTO

De los países europeos, Suiza fue el primero que tuvo en 1916 una legislación sobre el tema del aborto, le siguió Checoslovaquia en 1925 estableciendo una normativa con fines terapéuticos y restrictivos y también la Unión Soviética en el año 1926.

Durante la República, como ya he dicho, la Generalitat dicta un Decreto final de 1936 que regulaba "La interrupción del embarazo" que perdió vigencia en el año 1939.

A finales de los años 60 en Gran Bretaña y en los años 70 en diversos países europeos y en EE.UU.

## A) LEGISLACION BRITANICA

La Ley inglesa data de Julio de 1967 y se llama "Ley Steel" porque éste era su principal impulsor, el diputado británico liberal David Steel.

Es una de las mas abiertas y progresistas de Europa Occidental. Autoriza la interrupción del embarazo siempre que se diera alguno de estos tres supuestos:

a.- Que la continuación del embarazo implicará un riesgo para la salud física y mental de la madre o para cualquiera de los hijos anteriores, y que este riesgo fuera superior al de su aborto (Motivos por razones éticas o sentimentales y por razones terapéuticas).

b.- Cuando exista un peligro sustancial de que el hijo nazca con graves deficiencias físicas o mentales.

c.- En determinados casos se tendrá en cuenta el ambiente social, actual o previsible de la madre.

Los requisitos para abortar son:

1. Ser mayor de 16 años. Si no según la Ley se precisa de autorización paterna. Ahora, bien, la Asociación Británica de Médicos estima que desde un criterio deontológico es necesario poner el interés del paciente por encima de la autorización paterna exigida.

2. Límite de tiempo de embarazo de 28 semanas.

3. Un certificado médico que afirme que existe una de las tres condiciones o supuestos nombrados.

Aunque la Ley no lo menciona, la Seguridad Social efectúa el 50% de los abortos, la otra mitad se efectúa en clínicas privadas.

Desde la aprobación de la Ley hasta 1983 se practicaron 1.200.000 interrupciones voluntarias de embarazo, no se ha registrado ninguna muerte por aborto clandestino (el índice de muertos por abortos legales es inferior al causado por los partos), ha disminuido radicalmente el infanticidio y el matrimonio entre parejas muy jóvenes.

En el aspecto internacional vemos que para que una extranjera pueda abortar en Gran Bretaña, es necesario que haya pernoctado la noche anterior y que permanezca otro día ingresada en el Hospital.

Esto hace que exista un gran número de mujeres provenientes de otros países con legislación antiabortivas o más restrictiva

En el año 1978, 30.000 mujeres no residentes abortaban en G.B.

14.000	eran españolas
3.300	eran francesas
2.500	eran irlandesas

En el año 1979, 16.433 eran españolas y en el año 1982 eran 22.000 las españolas que fueron a G.B. a abortar.

## B) LEGISLACION FRANCESA

La Ley "Veil" fue presentada por la Ministra Simone Veil y aprobada el 17-1-1975

durante la presidencia de Giscard D'Estaigne. Es de características muy restringidas.

Contenido: a) motivos terapéuticos  
b) motivos eugenésicos  
c) motivos éticos. Solo en caso de necesidad. Muy restrictivo.

Requisitos: - Mayoría de edad  
- Límite del tiempo de embarazo (tres meses solo superables por peligro en la vida de la madre o malformación del feto)  
- Informe y certificado médico

Posibilidad de negarse a practicarlo por objeción de conciencia del médico.

#### C) LEGISLACION ALEMANA.

Ley de Reforma del artículo 218 del Código Penal que entró en vigor el 21 de Junio de 1976. Es una despenalización parcial que sigue el modelo de las indicaciones pero que al incluir la "social" se liberaliza mucho ya que reconoce como estado de necesidad el que la madre soltera, la mujer casada en mala situación económica, la estudiante que tendría que dejar los estudios, etc....

El resto de casos que no están incluidos en el sistema de indicaciones se penaliza con multa o con provocación de libertad de hasta 3 años.

El aborto se despenaliza por alguno de estos motivos o indicaciones:

- a.- médico o terapéutico.
- b.- genésico o eugenésico, peligro de malformaciones.
- c.- ética, debido a la violación o abusos deshonestos.
- d.- social, el embarazo se plantea con un estado de necesidad de la madre, con una concepción muy amplia de estado de necesidad.

Además de estos motivos son necesarios unos requisitos:

- Mayoría de edad o autorización paterna.
- Límite de tiempo (3 meses) excepto en el caso de indicación terapéutica que se amplía a los 5 meses y medio.

Existe la objeción de conciencia por parte del médico. Los gastos están a cargo de la Seguridad Social.

Existe un sistema de registro por computadores de las mujeres que abortan y esto hace que muchas vayan a hacerlo a otros países.

De las estadísticas obtenidas destaca el que el 75% de los casos son por indicación social mientras que un 17,6% terapéuticos y un 2,9% psiquiátricos, un 3,2% eugenésico y un 0,1% éticos.

#### D) LEGISLACION ITALIANA.

La Ley llamada "Normas para la tutela social de la maternidad y sobre la interrupción voluntaria del embarazo" fue aprobada en 1978, establece que el Estado defiende la libre procreación y la maternidad y no acepta el aborto como un medio anticonceptivo, pero a la vez introduce el principio del derecho al aborto, de su legitimidad jurídica y de su no penalización.

La nueva Ley delimita las circunstancias en que está permitido el aborto. Hasta

el momento el Código Rocco penaba el aborto con una pena de privación de libertad de 2 a 4 años.

#### Sistemas de indicaciones:

- a.- terapéutico
- b.- eugenésico
- c.- social. Dificultades económicas, sociales o familiares.

#### Requisitos:

- Ser mayor de edad (18 años), si es menor autorización del representante legal y si este desaconseja hay que pedirlo al Juez que decide.
- Límite de tiempo de 3 meses excepto en casos terapéuticos o eugenésicos.
- Certificado médico.

#### Cláusulas:

- Objeción de conciencia médica y de todo el personal relacionado con la actividad sanitaria.
- El aborto es completamente gratuito y puede realizarse en las estructuras sanitarias de carácter público.

En 1981 el Referendum Popular para abolir la Ley del Aborto, promovido por los católicos del Movimiento Pro-Vida, fue rechazado, el 67,9% favorable el aborto mientras que el 32,1% eran contrarios.

#### LA SITUACION ACTUAL EN ESPAÑA

El vigente Código Penal, en su título VIII, capítulo II, tipifica el aborto de la siguiente forma:

Artículo 411: "El que de propósito causara un aborto será castigado:

- 1º Con la pena de prisión mayor si obrare sin consentimiento de la mujer.
- 2º Con la de prisión menor si la mujer lo consintiera. Si se hubiere empleado violencia, intimidación, amenaza o engaño para realizar el aborto en el primer caso, o para obtener el consentimiento, en el segundo, se impondrá en su grado máximo la pena de prisión mayor. Cuando a consecuencia de aborto, o de prácticas abortivas realizadas en mujer no encinta, creyéndola embarazada, o por emplear medios inadecuados para producir el aborto, resultare la muerte de la mujer o se le causare alguna de las lesiones a que se refiere el nº 1 del art. 420, se impondrá la pena de reclusión menor, y si se le causare cualquier otra lesión grave, la de prisión mayor"

Artículo 412: "El aborto ocasionado violentamente, a sabiendas del estado del embarazo de la mujer, cuando no haya habido propósito de causarlo, se castigará con la pena de prisión menor".

Artículo 413: "La mujer que produjere su aborto o consintiera que otra persona se lo cause, será castigada con la pena de prisión menor".

Con todo esto se penaliza conductas en base a la protección del bien jurídico llamado "vida dependiente". Para que estas conductas se identifiquen con el delito de aborto, es necesario que se hayan producido por una actividad humana encaminada a este fin; quedando evidentemente excluidos los abortos espontáneos. La acción debe recaer sobre una mujer y debe ir dirigida a producir la muerte del feto o su expulsión, con independencia de los medios utilizados, obteniendo estos resultados.

Si aún utilizando los medios abortivos éste no se produce, la conducta será entonces constitutiva de delito frustrado de aborto.

Habra tentativa cuando se empiece a poner en práctica un tratamiento abortivo.

Serán autores no solo los que cooperasen realizando maniobras abortivas, sino también todos aquellos que lo hicieran directa o indirectamente, siendo cómplices aquellos que practicaran actos de cooperación o auxilio no necesarios para la ejecución del aborto (indicar, acompañar, pagar, etc.).

Como puede verse, en la vigente Ley todo gira en torno a la protección de la "vida humana dependiente", no obstante muy curiosamente el Código Penal dice en su artículo 414:

"Cuando la mujer produjera su aborto o consintiere que otra persona se lo cause para ocultar su deshonra, incurrirá en la pena de arresto mayor.

Igual pena se aplicará a los padres, que con el mismo fin y con el consentimiento de la hija produzcan o cooperen a la realización del aborto de ésta. Si resultare muerte de la embarazada o lesiones graves se impondrá a los padres la pena de prisión menor".

Vemos que aquí no se despenaliza, pero se rebajan enormemente las penas al intervenir otro bien jurídico "la honra", de la que es portadora la mujer... pero no todas.

En la medida en que el embarazo no es una deshonra en la mujer casada, ésta se halla excluida, restanto también la que siendo soltera, su falta de honestidad fuera notoria ya que difícilmente consideraría el Tribunal la existencia "de ánimo de esconder la deshonra". Por otra parte si que se benefician de tal reducción los padres de la mujer embarazada que cooperasen...

A principios de 1983 el Gobierno socialista, envía a Las Cortes la reforma legal en materia de aborto, la cual consistía en añadir el artículo 417 bis que suponía el "PROYECTO DE MODIFICACION DEL CODIGO PENAL". Fue aprobado por el Parlamento como la única innovación legal en lo referente a esta materia. Se mantiene todos los artículos y penas que el Código prevé y únicamente se añade el citado artículo, cuyo texto inicial era:

"El aborto no será punible si se practica por un médico con el consentimiento de la mujer, cuando concurran algunas de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o para la salud de la embarazada.
- 2.- Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo del delito de violación previsto en el artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de la gestación y que dicho hecho, hubiera sido denunciado.
- 3.- Que sea probable que el feto nazca con graves deficiencias psíquicas o físicas, siempre que el aborto se practique dentro de las 22 primeras semanas de la gestación y que el pronóstico desfavorable conste en un dictamen emitido por dos médicos especialistas diferentes del que intervienga a la embarazada".

En relación al párrafo primero, no se puede hablar de innovación dado que la doctrina dominante, consideraba causa de justificación suficiente el grave peligro para la vida o salud de la embarazada, en aplicación del apartado séptimo del artículo 8 del Código Penal, que dice:

"Están exentos de responsabilidad criminal .... El que, impulsado por un estado de necesidad, para eviatar un mal propio o ajeno, lesiona un bien jurídico de otra persona o infringe un deber, siempre que concurren los requisitos siguientes:

- 1.- Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar.
- 2.- Que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto.
- 3.- Que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse".

El Tribunal Supremo acepta esta eximente desde 1964, en casos de aborto.

El párrafo segundo del antes citado art. 417 bis, referente a los supuestos de violación, nos presenta a primera vista, los siguientes problemas:

A) Nuestro Código Penal al referirse a delito de violación en el art. 429, nos habla del término "yaciendo con una mujer".

La doctrina lo ha interpretado como la realización del coito.... ¿Qué sucederá pues con los embarazos producidos por una realización sexual con fuerza o intimidación, pero con contacto genital sin penetración? Este supuesto no sería constitutivo de delito de violación, sino de abuso deshonesto y por tanto no habría derecho al aborto ético.

B) Dado que la violación es concebida como un delito contra la honestidad y no contra la libertad sexual, pueden plantearse problemas en relación con prostitutas violadas.

Tal y como nuestra legislación refleja, la temática de la violación con tal de que ésta exista, aparte de "yacer" es necesario que:

- a. Se use fuerza o intimidación; siendo necesario demostrar la resistencia que ha presentado la mujer.
- b. En el caso de mujer privada de sentido o de razón. Será necesario también presentar la denuncia dentro de las doce primeras semanas, requisito éste que puede resultar difícil de cumplir dado su estado mental.
- c. Se considera siempre violación en el caso de mujer menor de doce años.

No se incluye en ninguno de estos supuestos las frecuentes violaciones de mujeres por sus maridos en tanto que esto no constituye delito, sino deuda o deber conyugal.

C) No podían abortar las mujeres esturpradas, ya que el "estupro" es una figura jurídica distinta y que se halla recogida en el Código Penal en sus artículos 434 y 435 definiéndolo así: "La persona que tuviere acceso carnal con otra mayor de doce años y menor de 18, prevaleándose de su superioridad originada por cualquier relación o situación será castigada como rco de estupro, con la pena de prisión menor (de seis meses a seis años). La pena se aplicará en su grado máximo cuando el delito se cometiere por ascendiente o hermano del estuproado".

"Comete asimismo estupro la persona que, interviniendo engaño, tuviere acceso carnal con otra mayor de doce años y menor de dieciséis. En este caso la pena será de arresto mayor".

En relación al párrafo tercero el requisito del informe, emitido por dos médicos diferentes al que ha de intervenir en caso de malformación del feto, es algo que, dada nuestra infraestructura sanitaria en materia preventiva, tendrá una mínima repercusión estadística, hay una falta o insuficiencia de control médico en muchos embarazos.

Examinando la Constitución, vemos que declara expresamente la protección de los derechos de la mujer, tanto en relación al aspecto biológico de su vida y salud, como a los de libre desarrollo de su personalidad.

Entiendo pues que la modificación que suponía el art. 417 bis, sobre la temática del aborto, no reflejaba constitucionalmente criterios de fondo, cosa que sí hacía la Sentencia de la causa 178/1976 de la Audiencia de Bilbao al decir en sus considerandos:

"La prohibición del aborto, (y la consiguiente penalización) solo puede cuestionarse cuando sea la propia mujer la que no desee la continuación del embarazo, ya sea porque pone en peligro cualquier otro bien o derecho fundamental que le reconoce la Constitución". "... Claro es que la prohibición de abortar supone esencialmente una compulsión a la maternidad; El Estado, por medio de tal prohibición de abortar niega la libertad de la mujer para configurar sus condiciones de vida, se introduce en la esfera de su intimidad y la compele a aceptar las condiciones de vida que acompañan a la maternidad; El Estado puede llegar a condicionar de tal forma y contra la voluntad de la mujer, el desarrollo de su personalidad ....", "... La protección del bien jurídico que supone la vida en formación entra, por tanto, en colisión con otros bienes jurídicos de los que la mujer es titular y que constituyen principios fundamentales de la Constitución, como el derecho a la vida y a la salud (art. 15 y 43.1). El libre desarrollo de su personalidad (art. 10.1), y propios derechos fundamentales como el de la libertad personal (art. 17), y el derecho a la intimidad".

Indudablemente, esta Sentencia recoge con mayor sensibilidad la problemática del aborto que no la modificación propuesta.....

Presentado recurso de inconstitucionalidad por el Grupo Popular, el Tribunal Constitucional tuvo que pronunciarse al respecto. La Sentencia del Tribunal Constitucional considera "se trata de un caso límite en el ámbito del derecho, en primer lugar, porque el vínculo natural del "nasciturus" con la madre fundamenta una relación de especial naturaleza de la que no hay paralelo en ningún otro comportamiento social".

Sobre el argumento del derecho a la vida del feto dice: ...." Si la Constitución protege la vida con la relevancia a que antes se ha hecho mención, no puede desprotegerla en aquella etapa de su proceso que no sólo es condición para la vida independiente del claustro materno; sino que es también un momento del desarrollo de la vida misma; por lo que ha de concluirse que la vida del "nasciturus" en cuanto éste encarna un valor fundamental -la vida humanagarantizado por el artículo 15 de la Constitución, constituye un bien jurídico cuya protección encuentra en dicho precepto fundamento constitucional".

"En cuanto a la interpretación del artículo 15 de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, lo cierto es que la versión auténtica francesa utiliza expresamente el término "persona" en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 2 del Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Y si bien el Tribunal de Derechos Humanos no ha tenido ocasión de pronunciarse



sobre este extremo, la Comisión Europea de Derechos Humanos, en su función relativa a la admisión de demandas, si lo ha hecho en relación al artículo 2 del Convenio en el asunto 8416/79, en su decisión de 13 de Mayor de 1980, poniendo de manifiesto que el mencionado artículo 2 lleva a sostener que se refiere a personas ya nacidas y no aplicable al nasciturus".

"Nuestra Constitución ha elevado también a valor jurídico fundamental la dignidad de la persona, que, sin perjuicio de los derechos que le son inherentes, se halla íntimamente vinculada con el libre desarrollo de la personalidad (art.19), los derechos a la integridad física y moral (art. 15), la libertad de ideas y creencias (art. 16), al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (art.18.1)".

"La vida del "nasciturus", como bien constitucionalmente protegido, entra en colisión con derechos relativos a valores constitucionales de muy relevante significación, como la vida y la dignidad de la mujer, en una situación que no tiene parangón".

"Por otra parte, el legislador, que ha de tener siempre presente la razonable exigibilidad de la pena en caso de incumplimiento, puede también renunciar a la sanción penal de una conducta que objetivamente pudiera representar una carga insostenible, sin perjuicio de que, en su caso, siga subsistiendo el deber de protección del Estado respecto del bien jurídico en otros ámbitos".

Al analizar el texto recurrido entiende que en cuanto a los tres supuestos:

1.- a) Grave peligro para la vida, resulta constitucional la prevalencia de la vida de la madre".

b) Para la salud de la embarazada, la prevalencia de salud de la madre tampoco resulta inconstitucional, máxime teniendo en cuenta que la exigencia del sacrificio importante y duradero de su salud bajo combinación de una sanción penal puede estimarse inadecuada.

2.- Que el embarazo sea consecuencia de un delito de violación.

"Basta considerar que si la gestación ha tenido un origen en la comisión de un acto no sólo contrario a la voluntad de la mujer, sino realizado venciendo su resistencia por la violencia, lesionando en grado máximo su dignidad personal y el libre desarrollo de su personalidad, y vulnerando gravemente el derecho de la mujer a su integridad física y moral, al honor, a la propia imagen y a la intimidad personal. Obligarla a soportar las consecuencias de un acto de tal naturaleza es manifiestamente inexigible; la dignidad de la mujer excluye que pueda considerársela como mero instrumento".

La mencionada estimación no puede estimarse contraria a la Constitución.

3.- En cuanto a la existencia de graves tareas físicas o psíquicas del feto.

"La sanción penal entrañaría la imposición de una conducta que excede de la que normalmente es exigible a la madre y a la familia", ... "entendemos que este supuesto no es inconstitucional". Pero con independencia de que el Tribunal considere Constitucional los supuestos, lo que entraña su pronunciamiento relativo a una regulación con sistema de indicaciones, donde la mera decisión de la mujer no es suficiente, además estimó el recurso interpuesto toda vez que las garantías o el control de los supuestos pareció insuficiente.

"Por lo que se refiere al primer supuesto, esto es, al aborto terapéutico, este Tribunal estima que la requerida intervención de un médico para practicar la interrupción del embarazo, sin que se prevea dictamen médico alguno, resulta insuficiente. La protección del "nasciturus" exige, en primer lugar, que, de forma

análoga a lo previsto en el caso del aborto eugenésico, la comprobación de la existencia del supuesto hecho que realice con caracter general por un médico de la especialidad correspondiente que dictamine sobre las circunstancias que concurren en dicho supuesto.

Por otra parte, en el caso del aborto terapéutico y eugenésico la comprobación del supuesto de hecho, por su naturaleza, ha de producirse necesariamente con anterioridad a la realización del aborto y, dado que ha de llevarse éste a cabo se ocasionaría un resultado irreversible, el Estado no puede desinteresarse de dicha comprobación. Por ello el legislador debería prever que la comprobación del supuesto de hecho en los casos del aborto terapéutico y eugenésico, así como la realización del aborto, se lleve a cabo en centros sanitarios públicos o privados, autorizados al efecto, o adoptar cualquier otra solución que estime oportuna dentro del marco constitucional.

Por lo que se refiere a la comprobación del supuesto de hecho en el caso de abortos ético... entiende este Tribunal que la denuncia previa, requerida por el proyecto en el mencionado supuesto, es suficiente para dar por amplia la exigencia constitucional respecto a la comprobación del supuesto de hecho".

Al haber sido suscitado en el recurso que el consentimiento debería prestarlo no solo la mujer, sino también el marido el Tribunal se pronuncia: "Consideran los recurrentes que el consentimiento en los supuestos previstos en los números uno y tres del artículo 417 bis del Código Penal no debería corresponder únicamente a la madre y hacen especial referencia a la participación del padre.

El Tribunal entiende que la solución del legislador no es inconstitucional, dado que la peculiar relación entre la embarazada y el nasciturus hace que la decisión afecte primordialmente a ella".

Frente a toda la problemática suscitada surge un nuevo derecho constitucional, el de los profesionales de la medicina a objetar por razones de conciencia y ello es estimado al decir la Sentencia:

"Cabe señalar, por lo que se refiere al derecho a la objeción de conciencia, que existe y puede ser ejercido con independencia de que se haya dictado o no tal regulación. La objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa recogida en el artículo 16.1 de la Constitución".

La situación de la mujer menor o incapacitada cuyo consentimiento corresponde al representante legal, padres o tutores y no a ella misma, es abordada así: "Y en cuanto a la forma de prestar consentimiento la menor o incapacitada, podrá aplicarse la regulación establecida por el derecho positivo, sin perjuicio de que el legislador pueda valorar si la normativa existente es adecuada desde la perspectiva de la norma penal cuestionada".

Y acaba fallando:

"Declarar que el Proyecto de Ley Orgánica por el que se introduce el artículo 417 bis del Código Penal es disconforme con la Constitución, no en razón de los supuestos en que se declara no punible el aborto, sino por incumplir en su regulación exigencias constitucionales derivadas del artículo 15 de la Constitución, que resulta por ello vulnerado, en los términos y alcance que se expresan".

Junto a la Sentencia se hacen públicos seis votos particulares la mayor parte de los cuales se basan en que el Tribunal Constitucional "traspasa los límites jurídico-funcionales de la potestad jurisdiccional que incumbe al Tribunal Constitucional, considerado vedado al Tribunal el establecer modificaciones o adiciones al texto impugnado".

Especial relevancia merece el voto particular del Magistrado Francisco Tomás y Valiente, quien resulta "manifiesto también mi acuerdo sin reservas con la idea de que el "Nasciturus" no es titular de un derecho fundamental a la vida. Cualquier jurista conoce la compatibilidad y la enorme diferencia entre ambos conceptos (ser titular de un derecho fundamental y ser un bien jurídico constitucionalmente protegido) pues sólo es titular de derechos quien es persona y el nasciturus no es persona.

Así pues, según la Sentencia, no hay un conflicto entre los derechos de la mujer y un inexistente derecho fundamental del nasciturus a la vida, sino un conflicto entre los derechos fundamentales de la mujer embarazada y un bien jurídicamente protegido que es la vida humana en formación... no encuentro fundamento jurídico-constitucional, único pertinente, para afirmar como se hace, que la vida humana es un valor superior al ordenamiento jurídico constitucional o un valor fundamental o un valor central.

Que el concepto de persona es el soporte y el prius lógico de todo derecho, me parece evidente y yo así lo sostengo. Pero esta afirmación no autoriza peligrosas jerarquizaciones axiológicas, ajenas por lo demás al texto de la Constitución, donde por cierto, en su artículo 1.1 se dice que son valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político: éstos y sólo éstos.

Frente a tan abstractas consideraciones sobre la vida como valor llama la atención que en la Sentencia no se formule ninguna sobre el primero de los que la Constitución denomina valores superiores: la libertad. De ahí, de esa omisión, que no olvido, deriva quizá la escasa atención que se presta a los derechos de libertad de la mujer embarazada.

"Conviene tener presente que el Proyecto del artículo 417 bis no contiene ni una legislación ni tampoco una despenalización del aborto, sino la simple declaración de no punibilidad de determinadas conductas, manteniendo intacto el tipo delictivo del 411 del Código, a mi juicio de muy dudosa constitucionalidad".

Finalmente el Doce de Julio de 1985 se publica en el B.O.E. la Ley Orgánica 9/1985 de reforma del artículo 417 bis del Código Penal que queda con el siguiente texto:

"1.- No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1º Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

2º Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

3º Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica

del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aun cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos".

El dos de Agosto de este mismo año se publica en el B.O.E la Orden de 31-7-85 sobre la práctica del aborto en centros o establecimientos sanitarios que viene a precisar el estricto cumplimiento de los requisitos legales.

En esta Orden se indica que se considerarán centros acreditados aquellos establecimientos sanitarios que cuenten al menos con:

- un médico ginecólogo y personal auxiliar necesario.
- locales e instalaciones o de análisis, anestesia y reanimación y banco de sangre.
- unidades e instalaciones de hospitalización.
- unidades de servicio social.

Deberá cada Comunidad Autónoma publicar las listas de los centros que reúnan estos requisitos.

No obstante al poco de andadura de estas disposiciones, empezamos a ver que estas listas no suponen una referencia adecuada ya que pueden hospitalar enteros hacer objeción de conciencia, por que su idoneidad resulta operante.

El procedimiento que establece la Orden pasa por la formación en los centros autorizados de una Comisión de Evaluación que es la que velará por el cumplimiento de la Ley.

Observamos pues la maquinaria de control en relación a la mujer, pero no advertimos como asegurará el Estado el ejercicio del derecho legalmente reconocido (en los tres únicos supuestos del texto) en la red sanitaria pública, desconocemos si ante la objeción de conciencia de los médicos que ejercen en ella se dotarán nuevas plazas para que los no objetores puedan asistir a las mujeres, tampoco hay alusión hasta el momento de los mecanismos de control para comprobar que la objeción de conciencia que efectúa un profesional en los servicios de la Seguridad Social, no sea variada en la medicina privada.

De todos modos y a tenor de nuestra legislación, salvo los tres supuestos despenalizados que son de un porcentaje muy reducido de los abortos reales, la mujer que decide interrumpir su embarazo se sitúa al margen de la Ley, se convierte en delincuente.

DOCUMENTACION DE  
Asamblea Mujeres de Bilbao

MUJERES EN LAS RUPTURAS MATRIMONIALES

María José Varela Portela

Desde un despacho profesional que va tramitando o buscando regulación jurídica adecuada a las rupturas de las parejas y a los efectos que de dicha ruptura pueden generarse, suelen verse con frecuencia comportamientos análogos que de tanto repetirse llegan a poder generalizarse.

En esta ponencia intento exponer como un testimonio aquellas conductas, sentimientos y planteamientos que de forma más frecuente se producen, quedando evidentemente al margen de un trabajo científico al respecto, y salvando las excepciones que también las han habido obviamente.

Se aborda pues, en el momento de la ruptura, qué causas la han generado y como han sido vividas por cada uno de los sexos, las consecuencias psicológicas, afectivas y económicas y las relaciones con los hijos.

A) MOMENTO DE LA RUPTURA

a/ Por lo general no se llega a ella por convencimiento de ambos cónyuges.

b/ Causas más frecuentes:

1.- Infidelidad: Reacción muy diferente si es el hombre o la mujer.

Hombre. No suele confesarlo, al contrario lo oculta, disimula e incluso miente cuando se le descubre. No quiere perder nada y ante la infidelidad pasa a "querer a las dos".

Solo cuando ya no hay más alternativa acepta la ruptura.

No se culpabiliza y siempre piensa que su mujer tenía fallos.

No pierde de vista sus intereses económicos.

No considera que merezca la menor importancia "un desliz".

La mujer ante ello se deprime, suele perdonar si es una cosa esporádica, piensa que ella tiene parte de responsabilidad al no haber sido "todo" para él, suele sufrir una infravaloración de su propia imagen como mujer.

Se siente muy dolida y ello genera sentimientos de venganza si bien suele acceder a una separación consensuada ante la realidad de que lo había perdido sentimentalmente.

En general tiene mayor agresividad hacia la otra mujer que hacia el propio marido.

Mujer. Se siente culpable, incluso "mala", es menos frecuente y por ello se advierte también un mayor rechazo social ya que fácilmente se le considera casi como una prostituta.

Confiesa al marido sus sentimientos y abandona la lucha por cualquier interés económico.

No plantea siquiera la necesidad de legalizar la ruptura, ni la conveniencia de un procedimiento consensuado.

El hombre ante esta situación se siente fundamentalmente ofendido socialmente y considera a la esposa como una depravada aunque se trate de un desliz, suele servirle de justificación para la bebida, las juergas o cualquier otra conducta desmesurada.

Considera que económicamente ella no tiene derecho a nada.

## 2.- Falta de comunicación o desamor:

Hombre. No suele plantear ésta como causa de separación, salvo que tenga otra relación y lo use como justificación.

Para él esto no es importante si cumple los roles pre-establecidos cada uno.

No parece plantearse si la relación le es o no compensatoria, sobre si con la esposa existe una buena comunicación intelectual o afectiva, en todo caso solo si no existe en el terreno sexual aunque ello le lleva más bien a evolucionarse el problema con otra relación.

Parece como si el concepto masculino de la compañera no implique la comunicación, ternura, la comprensión y la libertad mutua, sino el cumplimiento de unas funciones sociales. Todo irá bien si él trabaja y mantiene a la familia y ella realiza las labores domésticas y de educación de la prole.

Mujer. Es una de las causas más frecuentes por las que una mujer se plantea la ruptura, en general al exponerlo al marido, esto no atiende considerándolo "pamplinas", cuando ella visita al abogado lleva ya mucho tiempo de infelicidad por esta causa y lo máximo que ha obtenido del esposo es que le diga: "es tu problema, si no te interesa vete".

## 3.- Malos tratos:

Hombre. No suele plantear demandas de separación por malos tratos, ni de palabra ni de obra.

De hecho es una realidad aun en nuestra sociedad que quien acude a la violencia física es el hombre, porque así ha sido educado e incluso se ve con benevolencia el que lo haga.

La mujer no suele pegar si no es en defensa propia en el seno de una pelea y difícilmente causa lesiones.

Los insultos que indiscutiblemente también profieren las mujeres no suelen ser alegados por los maridos en los procedimientos separatorios y ello se explica porque consideran que daría una imagen de debilidad que lesionaría el "modelo" de hombre.

Mujer. Es una de las causas más frecuentes invocadas en nuestro país, en el que hoy por hoy no solo se escapa una bofetada sino que existen verdaderos apaleamientos.

El hombre suele resolver una disputa a palos porque así se le educó, porque ello reafirma "su hembra" y porque sobre su esposa tiene un dominio, una señoría que le permite determinados excesos. Con frecuencia el hombre que fuera de casa se muestra cortés, apocado e incluso carente de iniciativa, en casa se envalentona y se muestra violento.

La mujer por lo general no denuncia las agresiones sufridas e incluso las disi-

mula diciendo si le preguntan por los morados que presenta que se dió un golpe.

Por lo general primero calla porque cree que es su obligación, luego por temor a la reacción de él si ella lo denuncia ya que al regreso de la comisaria tiene que ir a su casa.

#### 4.- Abandono de familia

Esta conducta suele observarse con mayor frecuencia en el hombre que en la mujer, casi siempre se da relacionada con la infidelidad conyugal.

La mujer que así actúa es censurada socialmente mucho más que el hombre y pasa a ser considerada como una desnaturalizada.

#### 5.- Incumplimiento de los deberes conyugales:

Suele plantearse con frecuencia gran confusión sobre el contenido de los "deberes" conyugales.

El Código Civil en los artículos 66 al 71 establece:

- que el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes
- que deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia.
- que están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

El levantamiento de las cargas familiares es responsabilidad de ambos y las tareas del hogar tienen la consideración legal, tanto en el Código Civil como en la Compilación de Cataluña, de contribución al levantamiento de dichas cargas.

El artículo 1319 dice: "Cualquiera de los cónyuges podrá realizar los actos encomendados a atender las necesidades ordinarias de la familia, encomendadas a su cuidado, conforme al uso del lugar y a las circunstancias de la misma".

No existe pues una asignación legal de roles, no obstante suelen plantearse en ocasiones demandas considerando que la esposa no cumple porque no limpia la casa.

En contrapartida no se propone que el marido incumple si no realiza trabajo doméstico.

El hombre suele asumir la responsabilidad económica y vive con orgullo el mantener a la esposa, salvo cuando al separarse le tiene que pasar una pensión sin contraprestaciones.

La mujer no es consciente de que si opta por asumir ella las tareas domésticas y la educación de los hijos renunciando a una actividad remunerada propia pierde el principio fundamental de su independencia. Se genera una relación de dependencia que puede ser angustiosa para ambas partes.

#### B) CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA

1/ Psico-afectivas: En general es una situación dolorosa para ambos.

Para la mujer suele ser un proceso depresivo, largo y con frecuencia de carácter obsesivo.

Muchas mujeres han sido toda su vida la "esposa de", al dejar de serlo se sienten rechazadas, infravaloradas y tienden a la victimología.

Les cuesta salir del "rol" de separadas en el que en ocasiones centran su vida.

Las carencias afectivas se agudizan y suelen tener nuevas relaciones mas como "sustitución" de lo que desean, que por el valor que tienen en sí mismas, lo que suele ser fuente de desengaños.

La dependencia afectiva cuesta de ser vencida y con frecuencia hace que se repitan las experiencias ya tenidas, que se busque el emparejarse para pasar a tener de nuevo al mismo estatus.

No obstante cada día mas, las mujeres analizan su propia situación y tienen mayor criterio para no volver a hipotecar su afectividad y su vida.

Solo sobre la base de su propia autonomía y libertad podrán haber madurado el peso de ruptura como maduración personal.

Para el hombre supone un primer momento de desconcierto, suelen quejarse de que tienen carencias en cuando al "cuidado" ya que nadie les guisa, arregla la casa, etc...

En el terreno sexual buscan relaciones de evasión sin compromiso afectivo.

Tienden a buscar o a reproducir la situación de pareja tradicional.

## 2/ Económicas:

Para la mujer. La situación para la mujer es grave, depende económicamente del marido, carece de medios propios y ahora advierte que su opción la ha hipotecado. Por lo general se da la gran batalla judicial en el tema de las pensiones.

Existiendo como hay una complicidad en el reparto de roles a la hora de la ruptura se considera como un derecho de la esposa.

Suele ser difícil que entienda que el hombre por el mero hecho de serlo no tiene porque perchar en exclusiva con la responsabilidad económica.

En el reparto de bienes no suele ser egoísta.

Su realidad en general es agobiante ya que las pensiones son de miseria y las posibilidades de trabajo escasas.

Puede verse agravada cuando el marido incumpliendo con las resoluciones judiciales deja de pasarle la pensión.

Si es algo mayor se encuentra aún más desolada.

Para el hombre. Se encuentra con que parte de su sueldo debe ir destinado a unas pensiones de las que no obtiene contraprestaciones, la esposa ya que no le resuelve las cosas ahora es una carga.

La pensión para los hijos suele vivirse igual ya que por lo general se creen "papa-talonario" y regatean, agobian e incluso dejan de pagar sin que su conciencia salga perjudicada.

Tienen una gran frialdad en el tema de reparto de bienes y aun bajo el mayor de los disgustos permanecen atentos a las operaciones divisorias.



La mujer, los siente como propiedad suya. Con frecuencia plantea que no quiere que el marido los vea.

Considera que él no los sabrá atender (nunca lo ha hecho) y que solo ella lo sabrá hacer.

No suele darse cuenta de la carga que suponen y del freno para una estructuración de su vida.

No le pesan, se vuelca a ellos afectivamente y suele comunicarles los conflictos de la pareja buscando la reacción de apoyo.

Assume la responsabilidad absoluta de su crianza y de su manutención si el marido no le pasa pensión.

Lucha siempre por tener la guarda y custodia y por lo general no fomenta en los hijos una buena imagen del padre.

El hombre no suele ejercer la paternidad, cede sin discusión la custodia y solo pleitea por ella como arma contra la mujer.

Tiende a olvidarse paulatinamente y a dejar incluso de verlos sobre todo si establece una nueva relación continuada de la que tiene prole.

Cuando los quiere consigo está más interesado en comprarles obsequios que en controlar su educación.

Con frecuencia los días que le corresponden los lleva a casa de su madre.

No tien excesivos problemas en desentenderse económicamente de ellos y busca excusas de que no se los deja ver.

Esto quiere decir que en los asuntos familiares el interés de alguno de sus miembros y el interés familiar son cosas distintas. Los alejamos por tanto, desde el esquema jurídico formal del núcleo familiar en el cual cada uno de sus miembros presta al servicio del otro.

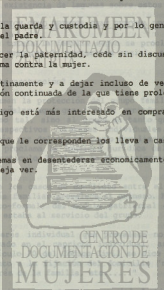
Es evidente que el interés individual no puede ser un interés cualquiera, ni estar basado en el egoísmo. Así encontramos límites claros cuando en el artículo 39 se establece que si los cónyuges no están de acuerdo en cuanto a la guarda y custodia de los hijos, decidirá el Juez, teniendo en cuenta el interés de los hijos.

Aparece el derecho de familia como rama especial destinado a regular las relaciones entre los individuos que forman parte del grupo familiar, grupo constituido de acuerdo con las normas legales.

Es por ello que no se aplicarán las normas de derecho de familia a las parejas de hecho aunque sí tiene aplicación las relaciones paterno-filiales con independencia de su origen.

Podríamos decir pues, que la familia a la que se refiere la Constitución en cuanto a las relaciones verticales (es decir entre ascendientes y descendientes) no se basa en el matrimonio que su existencia es indiferente en el orden de los derechos y deberes generados entre sus miembros.

Ahora bien, aquellas relaciones horizontales o entre pareja, la normativa a aplicar dependerá de la forma de constitución de la unión, ya que no se aplican



Auzoan Mujeres Bizkaita

## LAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN EL DERECHO DE FAMILIA

María José Varela Portela

En el decenio transcurrido desde 1975, las leyes han cambiado, no siempre en el sentido deseado ni tanto como habíamos planteado, pero lo cierto es que el trasfondo jurídico de 1985 es ya muy distinto del que teníamos en aquel momento.

Las reformas legislativas se han dado en muchos campos y alcanzan a la mujer en todos ellos, pero existe un ámbito, el regulador de las relaciones del entorno familiar que desde siempre ha tenido una especial incidencia para nosotras.

En el presente trabajo se intenta abordar estas reformas a fin de facilitar al máximo la información de la situación real que tenemos legalmente, ya que con frecuencia se observa la existencia de lagunas sobre estos temas.

### EN RELACION A LA CONSTITUCION COMO PRIMERA GRAN REFORMA LEGISLATIVA.

La Constitución española tutela la familia según se proclama en el artículo 39, 1º "Los Poderes Públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia".

¿En que sentido se da esta protección?

Los Poderes Públicos asumen la protección del grupo familiar y lo apoyan obviamente, pero es preciso señalar aquí que algo ha variado en esta protección, ya no se hace al grupo como tal, sino al grupo en tanto que comporta el que sus miembros consigan sus respectivos intereses individuales. Es por esto que la Constitución no pone jamás por delante al grupo familiar de los derechos individuales de sus miembros y proclama la igualdad jurídica del hombre y de la mujer dentro del matrimonio (artículo 32.1) la no discriminación por razón de filiación (artículo 16 y 39.2).

Esto quiere decir que en los casos de conflicto entre el interés de alguno de sus miembros y el interés familiar prevalece el primero. Nos alejamos por tanto, desde el esquema jurídico-formal, del modelo patriarcal de familia en el cual cada uno de sus miembros estaba al servicio del grupo.

Es evidente que el interés individual que prevalece no puede ser un interés cualquiera, ni estar basado en el capricho individual, así encontramos límites claros cuando en el artículo 70 del Código Civil se dice que si los cónyuges no están de acuerdo en cuanto a la fijación del domicilio "resolverá el Juez, teniendo en cuenta el interés de la familia, etc...."

Aparece el derecho de familia como derecho especial destinado a regular las relaciones entre los individuos que forman parte del grupo familiar, grupo constituido de acuerdo con las normas legales.

Es por ello que no se aplicarán las normas de derecho de familia a las parejas de hecho aunque sí tiene aplicación las relaciones paterno-filiales con independencia de su origen.

Podríamos decir pues, que la familia a la que se refiere la Constitución en cuanto a las relaciones verticales (es decir entre ascendientes y descendientes) no se basa en el matrimonio que su existencia es indiferente en el orden de los derechos y deberes generados entre sus miembros.

Ahora bien, aquellas relaciones horizontales o entre pareja, la normativa a aplicar dependerá de la forma de constitución de la unión, ya que no se aplican

las normas de derecho matrimonial y las relaciones entre parejas no casadas se regirán por las reglas generales y no las de derecho de familia.

#### LA IMPORTANTE REFORMA EN MATERIA DE FILIACION.

La Ley 11/81 de 13 de Mayo que modifica el Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio.

Nos referimos ahora a cuestiones de filiación y patria potestad cuya importantísima modificación no ha sido suficientemente divulgada debido al "boom" de la Ley de 7 de Julio del mismo año "Ley de Divorcio" que eclipsó el contenido de esta anterior.

La Compilación Catalana en el Título primero de libro primero bajo la denominación "de la filiación" unicamente tenía dos artículos en los que se reconocen derechos en cuanto a la investigación de la paternidad a los hijos nacidos fuera del matrimonio, mientras el derecho común no daba tal posibilidad.

En la actualidad con la citada reforma del Código civil cuya aplicación en Cataluña es obvia dada la carencia normativa al respecto, nos encontramos con los siguientes cambios.

#### PRIMERO.- SE ACABAN CON LAS CATEGORIAS DE HIJOS.

En el anterior ordenamiento, los hijos según su origen se clasificaban en:

Legítimos. Los nacidos del matrimonio de sus padres, cabían los concebidos en él y los concebidos antes pero nacidos en él.

Legitimados: a) Por matrimonio, los concebidos y nacidos antes del matrimonio, pero cuyos padres se han casado, sus derechos eran los mismos que los de los legítimos.

b) Por concesión real. Casos especiales.

Ilegítimos: a) Naturales: Cuyos padres no estaban casados pero no tenían impedimento alguno para el matrimonio.

b) No naturales. Cuyos progenitores tenían impedimentos para el matrimonio.

Los derechos de los hijos variaban, mientras los primeros los tenían todos, los últimos solo el de los apellidos, no podían ser por tanto reconocidos ni llevar el apellido de sus padres.

En la actualidad y gracias a la mencionada reforma legislativa, los hijos tienen todos los mismos derechos tanto si sus progenitores están casados entre sí (hijos matrimoniales) como si no lo están, con independencia si son solteros o están casados con otras personas (hijos extramatrimoniales). Esto implica que aquellas personas casadas que tengan hijos fuera del matrimonio, puedan reconocerlos, darles su apellido e incluso tener un libro de familia igual al de sus hijos matrimoniales (ya no existen los desagradables libros de filiación) en el que constan los datos de los hijos y de ambos progenitores.

Este importante avance permite que se regularicen la situación de muchos hijos teniendo en cuenta que hasta ahora si alguno de sus padres estaba casado solo constaba como hijo del otro y desde luego la de aquellos cuyos padres están casados con otras personas o tienen impedimentos para el matrimonio.

La gran función social de la equiparación de los hijos tiene un indudable valor

en la reforma legislativa que mencionamos.

Desde su entrada en vigor, primeros de Junio de 1981, muchos niños han podido ser inscritos correctamente en cuanto a su filiación anterior mediante la modificación de su inscripción registral.

Los que han nacido posteriormente han podido desde el primer momento constar como hijos y con los apellidos de sus progenitores.

En principio que la Ley establece de poder reconocer hijos fuera del matrimonio no se materializa no obstante del mismo en el hombre que en la mujer.

El varón casado que tiene un hijo fuera del matrimonio puede reconocerlo con su mera declaración de voluntad, en la mujer en cambio la cosa se complica algo.

La Ley establece que se presumen matrimoniales los hijos habidos después de la celebración del matrimonio y antes de los 300 días siguientes a su disolución o separación legal (art. 116 C.C.), esto indica que en principio los hijos de la mujer casada no separada, se entienden siempre del marido. Por lo tanto para que una mujer casada pueda reconocer un hijo habido fuera del matrimonio deberá probar la separación de éste anterior a 300 días del parto.

En relación a los hijos queda claro pues, que gozan de los mismos derechos, llevan los mismos apellidos, alimentos, derechos hereditarios, etc... con independencia del matrimonio o no de sus progenitores.

Ello lleva también que puedan ejercitar acciones tendentes a la investigación de la paternidad (aquellas que la Compilación ya contemplaba) por primera vez en derecho común.

#### SEGUNDO.- LA PATRIA POTESTAD

La patria potestad es el derecho-deber que tienen los padres sobre sus hijos menores de edad, mediante el cual deciden que es el mejor para ellos.

Hasta la entrada en vigor de la Ley, la patria potestad en principio y en general correspondía al padre y, en su defecto a la madre, es decir que la mujer no tenía en primer lugar derecho a ella sino en sustitución del marido.

La Ley no especificaba en qué casos se podía transmitir a la madre, pero la doctrina jurídica entendía que era por muerte o por incapacidad, ausencia o decisión de los Tribunales.

La madre quedaba pues al margen y solía darse el caso de que en una separación de los padres y estando los hijos bajo la custodia de la madre, ésta no podía tomar decisiones relativas a ellos ya que era al padre a quien correspondía.

En la nueva regulación, la patria potestad deja de ser una función de la que solo es titular el padre frente a los hijos y pasa a ser compartida por el padre y la madre, pueden también ejercerla uno solo de ellos con el consentimiento expreso o tácito del otro. En caso de desacuerdo cualquiera de los dos podrá acudir al Juez quien después de oírlos atribuirá la facultad de decidir a uno u otro.

Si los desacuerdos fueran reiterados o se diera alguna causa que entorpezca enormemente el ejercicio de la patria potestad, el Juez podrá atribuir a uno u otro su ejercicio o distribuir entre ellos sus funciones.

Si los padres viven separados, la patria potestad se ejercerá por aquel con el que el hijo convive, si bien el Juez a solicitud fundada del otro progenitor.

podrá en interés del hijo, atribuir al solicitante la patria potestad para que la ejerzan conjuntamente.

## LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE 7 DE JULIO DE 1981

### LA SEPARACION MATRIMONIAL.

La primera gran innovación en esta materia es la que introduce el art. 81.1.a., al establecer que puede darse la separación legal a solicitud de ambos cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, sin más, es decir sin alegar culpabilidad ni motivos, simplemente planteando que han decidido separarse.

Esto es de una indubitable importancia ya que supone que siempre que exista la posibilidad de un diálogo dentro de la ruptura, no es preciso llegar a situaciones traumáticas o culpabilizantes tanto para los cónyuges como para los hijos.

Para poder tramitar una separación legal "amistosa" es preciso que haya transcurrido un año desde la celebración del matrimonio y que se adjunte a la demanda un "convenio regulador", es decir un documento que establezca las decisiones que se han adoptado en relación al domicilio conyugal, los hijos, los bienes, el ajuar, las pensiones, etc.

Si este documento reúne los requisitos legales, el Juez lo aprueba y se recoge en la Sentencia, si no da un plazo para su rectificación. Este sería el trámite legal de mutuo acuerdo, en el que ambos pueden tener un solo abogado y procurador, con lo cual se abaratan los costes y cuyos plazos son más rápidos, ya que después de presentada la demanda, deben comparecer ante el Juzgado para ratificarse en el contenido del convenio y por lo general ya no se requieren más pasos que la vista para Sentencia.

Por otra parte, el párrafo 2º de este mismo artículo, dice que se decretará también la separación a petición de un cónyuge cuando el otro esté incurrido en la causa legal de separación.

En este caso se trata de la petición de uno solo y deberá demostrar que el otro incumple los deberes del matrimonio y por tanto entra en alguna de las causas que el art. 82 describe.

Veamos ahora cuales son las causas legales de separación.

La primera que la Ley menciona es el abandono injustificado del hogar, con este abandono quien se va de su casa siempre y cuando ello no sea por motivos laborales, familiares, etc...., hay que tener en cuenta que quien se va de su casa a consecuencia de una situación de crisis matrimonial si en el plazo de 30 días presenta una demanda legal de separación de Medidas Provisionales, alegando que tuvo que irse por causas razonables, no estará incurrido en abandono de familia.

El abandono de hogar es hoy por hoy aún un delito, castigado por la ley penal con arresto mayor (de uno a seis meses) y multa de 20.000 a 100.000 ptas.

El camino que abre la vía penal es la denuncia en la comisaría o ante el Juzgado.

La infidelidad conyugal es también causa de separación, ahora bien ésta no podrá invocarse si existe previa separación de hecho libremente consentida o impuesta por el que la alega.

La conducta injuriosa o vejatoria, entran en este apartado todo lo relativo a los malos tratos, insultos, etc., hay que tener en cuenta que en general ésta

es una causa que padecen muchas mujeres, pero que es difícilmente demostrable porque siempre ocultaron los malos tratos recibidos, es importante pues que cuando se sufra una agresión se presente denuncia en comisaría, insistiendo si la Policía intenta disuadir ya que esto será más adelante una prueba, con independencia de que dé lugar a un juicio de faltas. Del mismo modo si hay lesiones debe pedirse el parte médico de las mismas.

Cualquier violación grave y reiterada de los deberes respecto de los hijos comunes o respecto de los cónyuges o de algún hijo no común que conviva con ellos.

Entran aquí todo el capítulo de la falta de atención económica de los malos tratos a los hijos, etc...

Es también causa de separación la condena superior a seis años de cárcel, el alcoholismo, la toxicomanía o las perturbaciones mentales, aunque estas tres últimas causas solo se tendrán en cuenta si el interés del otro cónyuge (el que lo alegue) y de la familia exigen la suspensión de la convivencia.

También es causa de separación legal el cese efectivo de la convivencia conyugal, durante seis meses si este cese fue libremente consentido, se entenderá que esto es así si un cónyuge requiere fehacientemente al otro para prestarlo y este no muestra su voluntad en contra.

En caso de que el cese de la convivencia no sea consentido por ambos cónyuges requerirá un plazo de tres años.

Cuando se trate de una demanda de separación en la que es solo un cónyuge y contra el otro el que actúa, se trata de una separación contenciosa.

La separación contenciosa tiene un procedimiento legal distinto pues en ella ambos cónyuges enfrentados deberán probar sus razones ante el Juez y este dará lugar o no a la separación.

#### LOS HIJOS.

La separación de los padres no supone la pérdida de los derechos-deberes en relación a los hijos.

Si no hay acuerdo, el Juez determina con quien quedan, es decir quien tiene la guarda y custodia, que la ley prevee en caso de ser menores de siete años quedan al cuidado de la madre salvo motivos especiales. El progenitor que tenga la guarda y custodia es quien ejerce la patria potestad aunque ello no implica que el otro esté privado de ella.

El cónyuge que queda sin los hijos tiene derecho a un régimen de visitas para poder estar con ellos.

Ambos están obligados en relación a los alimentos y contribuirán proporcionalmente a sus ingresos.

#### LOS BIENES DEL MATRIMONIO.

La Sentencia firme de separación producirá la disolución del régimen económico del matrimonio.

En relación al ajuar doméstico previo inventario, el Juez determinará su reparto.

#### EL DOMICILIO CONYUGAL.

El domicilio con independencia de si es propiedad o arrendado y de quien sea su

titular, será determinado por el Juez teniendo en cuenta el interés familiar más necesitado.

#### LA PENSIÓN DE ALIMENTOS.

Los cónyuges están obligados al mutuo socorro, es por ello que si uno de ellos no tiene trabajo el otro está obligado a auxiliarse económicamente mediante una pensión de alimentos que determinará el Juez.

Esta pensión cesa de contraer nuevo matrimonio al alimentista o vivir maritalmente con alguien.

La pensión de alimentos cesa también con el divorcio.

#### EL DIVORCIO.

La Ley que comentamos introduce la regulación legal de disolución del matrimonio por divorcio.

Para poder solicitar el divorcio se requiere siempre el previo cese efectivo de la convivencia matrimonial, cuyos plazos variarán, pero lo que el legislador ha querido aquí es asegurar que el matrimonio estaba ya roto.

Esto significa que un matrimonio que puede pasar directamente al divorcio si no existe un previo cese de convivencia.

Así la Ley nos dice que son causa de divorcio "el cese efectivo de la convivencia conyugal".

- 1.- Durante un año desde la interposición de la demanda de separación, si esta fue de común acuerdo, o bien por el cónyuge que demandó o reconvinó.
- 2.- El cese efectivo de la convivencia conyugal durante dos años,
  - a) desde que se consienta libremente por ambos cónyuges la separación de hecho.
  - b) desde la firmeza de la resolución judicial.
  - c) desde la declaración de ausencia legal.
  - d) o cuando quien pida el divorcio acredite que el otro estaba incurso en causa legal de separación cuando se inició ésta.
- 3.- El cese durante al menos 5 años por petición de cualquiera de los dos.
- 4.- La única causa que no exige plazo, es por haber atentado contra la vida del cónyuge, sus ascendientes o descendientes, siempre y cuando exista Sentencia firme en este sentido.

Los procedimientos legales para la solicitud del divorcio, son al igual de la separación dos, de común acuerdo en cuyo caso lo único a probar será el transcurso del plazo legal necesario, aportando también un convenio regulador y el contencioso en el que además del plazo deberán probarse los motivos de desacuerdo que se aleguen.

La Sentencia de separación y de divorcio tienen los mismos efectos en relación a los bienes, domicilio, hijos, etc..... únicamente hay que tener en cuenta aquí que al disolverse el matrimonio cesan las obligaciones entre los cónyuges y por tanto la pensión de alimentos desaparece como tal, no obstante ello la Ley prevé que aquella persona a la que el divorcio produzca una situación de desequilibrio económico en relación a su anterior posición, puede solicitar una pensión compensatoria.

En cuanto a las pensiones de viudedad y demás derechos pasivos después del fallecimiento corresponderán a quien sea o haya sido cónyuge legítimo y en la cuantía proporcional al tiempo vivido, con independencia de las causas que hubieran determinado la separación o el divorcio.

Quienes se encuentren en situación legal de separación tendrán los mismos derechos pasivos respecto a sus ascendientes o descendientes que los que les correspondería de estar disuelto el matrimonio.

#### EL REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO.

El matrimonio nace siempre con un régimen económico matrimonial que será en Catalunya en primer lugar el que pacten los cónyuges.

Régimen económico matrimonial es el conjunto de normas que regulan las consecuencias económicas del matrimonio.

En caso de no haber pacto expreso al matrimonio se contrae en Catalunya bajo el régimen legal de separación de bienes, si los cónyuges desean variarlo pueden hacerlo otorgando capitulaciones.

Ahora bien, dada nuestra legislación foral en dichas capitulaciones deben concretar cual será el régimen a adoptar ya que si no consta otra, éstas serán nulas al no poder quedar ningún matrimonio sin régimen.

En las capitulaciones podrán regularse también previsiones sucesorias, lo cual tiene una gran importancia dado el carácter no legitimario del cónyuge en Catalunya.

Las capitulaciones mencionadas deben ser otorgadas frente a Notario y es aconsejable inscribirlas tanto en el Registro Civil como en el Registro de la Propiedad y el Registro Mercantil por su oponibilidad frente a terceros.

Pueden otorgarse antes o después de contraído el matrimonio, pero deben ser siempre con unánime consentimiento de ambos cónyuges.

El régimen de separación de bienes se caracteriza porque los consortes conservan sus patrimonios privativos separados uno del otro y por tanto no hay patrimonio común.

En este régimen el cónyuge sobreviviente no participa en las ganancias o beneficios que pudieran obtener el preueto, lo cual es el principal inconveniente que presenta el régimen de separación en especial para la mujer.

En principio pues en este régimen se da autonomía y total separación de las masas patrimoniales de cada uno de los cónyuges y una simetría de posiciones entre el marido y la mujer, es decir una igualdad de trato jurídico.

Esta igualdad formal puede devenir en una gran desigualdad si siguiendo la costumbre social, todos los bienes adquiridos durante el matrimonio con el esfuerzo de ambos cónyuges, figuran bajo la titularidad de uno solo, pudiendo resultar que a la disolución del régimen por divorcio todo lo adquirido durante el matrimonio quede para aquel a cuyo nombre esté.

#### SOCIEDAD DE GANACIALES.

Este es el régimen que tienen los matrimonios en general (salvo pacto) en el resto del Estado, hay que recordar aquí que personas que en la actualidad tengan la vecindad civil catalana, si se casaron sin tenerla el régimen será también distinto al catalán, ya que el régimen perdura a no ser que se varíe por capitu-



laciones como ya se ha dicho. Mediante sociedad de gananciales se hacen comunes para el marido y la mujer las ganancias o beneficios obtenidos indistintamente por cualquiera de ellos en constante matrimonio. Son bienes gananciales:

- 1.- Los obtenidos por el trabajo o la industrial de cualquiera de los cónyuges.
- 2.- Los frutos, rentas o intereses que produzcan tanto los bienes privativos como los gananciales.
- 3.- Los que se compran durante el matrimonio, aunque sean para un solo cónyuge.
- 4.- Las empresas fundadas por un solo cónyuge a expensas de los bienes comunes.

Al disolverse la sociedad de gananciales corresponde a cada cónyuge la mitad del caudal.

Se presumen gananciales directamente responden frente a las deudas contraídas por un cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica o en el ejercicio de profesión, arte u oficio.

Desde 1981 la Ley no concede ya al marido la administración de la sociedad conyugal sino a ambos cónyuges y deberá existir el consentimiento de los dos para los actos de disposición y administración. Si no hay acuerdo debe decidir el Juez.

#### RÉGIMEN DE PARTICIPACION.

En este régimen, cada cónyuge adquiere el derecho a participar en las ganancias de su consorte durante el tiempo que hubiere estado vigente.

Cada uno mantiene la administración y disfrute de sus bienes y adquiere los que compra. Se adquiere conjuntamente un bien les pertenece pro-indiviso.

En el momento de la disolución se valoran los bienes que aportó cada cónyuge al iniciarse el matrimonio y los que tiene al finalizar éste.

Si resultare que un cónyuge ha incrementado su patrimonio más que el otro, éste último percibirá la mitad de la diferencia entre su propio incremento y el de su consorte.

Existen otros posibles regímenes económicos. Cada pareja puede pactar el que más le convenga mediante capitulaciones.

Es preciso tener presente que si no hay pacto el régimen será el legal el cual varía según los diversos territorios del Estado.

Para saber que régimen corresponde legalmente en caso de un matrimonio en el que cada miembro este sujeto a un derecho foral distinto se tiene en cuenta las normas de aplicación al marido en el momento de contraerlo, con lo que existe una prioridad basada exclusivamente en el sexo.

#### LAS PAREJAS DE HECHO.

Como veíamos al inicio, el derecho de familia no es aplicable a las relaciones de las parejas que no constituyen un matrimonio legal deberán en todo caso regirse por las reglas generales.

Esto no significa que no se exprese en texto legal alguno las situaciones jurídicas en relación a las parejas no casadas.

En este sentido el artículo 10 de la Ley de Divorcio, contiene un reconocimiento de la relación para-matrimonial al expresar "quienes no hubieran podido contraer matrimonio por impedírsele la legislación vigente hasta la fecha, pero hubieran vivido como tal, acaecido el fallecimiento de uno de ellos con anterioridad a la vigencia de esta Ley el otro tendrá derecho a los beneficios a que hace referencia el apartado anterior y a la pensión correspondiente conforme a lo que establece el apartado siguiente". Esto pues excluye a las parejas que no hubieren legalizado su situación como matrimonio a partir de 1981, si viven ambos.

Recientemente la circular de 29-12-84 establece con carácter excepcional que las mujeres que conviven maritalmente durante un período superior a un año y a expensas de su compañero pueden tener derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Dada su excepcionalidad cada caso está sujeto a aprobación del INSS.

Pero desde luego las normas citadas constituyen manifestaciones aisladas del principio protector que no equiparador.

Hay que tener presente que la información y su difusión, así como las actividades publicitarias de las multinacionales, que incluyen el uso de equipos informáticos, instrumentos de trabajo como imprentas y como la solución de todas y cada una de las necesidades.

Hay que convenir que reflexionar acerca de las implicaciones sociales que tienen y tendrán las Nuevas Tecnologías es una tarea que no puede ser dejada a las empresas. Las presentes Jornadas pueden iniciar un debate sobre la realidad que nos afecta queramos o no. Eludir la responsabilidad de los efectos positivos de las Nuevas Tecnologías para mejorar las condiciones de los sociales sería un error reprochable.

#### IMPlicACIONES EN EL TRABAJO

La humanidad ha vivido durante siglos en la era de la "información" es la que se produce con el uso de la información de calidad con que se vive y la rapidez de los cambios tecnológicos, apenas si nos da tiempo para enterarnos de los últimos adelantos tecnológicos. El proceso de cambio se refleja en la profunda transformación del sector productivo. El sistema capitalista basa su filosofía en la obtención del mayor beneficio posible y para conseguirlo se ha iniciado la conversión del trabajo que permitirá aumentar la productividad y el capital. La automatización de las máquinas y la introducción de los robots en las cadenas de montaje ha dado origen a una serie de trabajos más cualificados.

En la actualidad Japón cuenta con una gran industria en la que en algunas factorías se funciona sin trabajadores. Los trabajos que antes se hacían por los robots se dirigen mediante un ordenador. En Europa el trabajo manual podrá competir con la mano de obra barata de los países como Corea del Sur y según un informe elaborado en Europa, Estados Unidos y Japón se prevé que en el año 2000 se habrán suprimido 300 millones de puestos de trabajo.

La pérdida de empleo estructural para unos/as o coyuntural para otros/as deja en un segundo plano las reivindicaciones sobre el derecho de las mujeres a incorporarse al mundo del trabajo, en igual de condiciones que los hombres y por supuesto relega todas las medidas de discriminación positiva anunciadas con timidez en algunos países. Además, la desocupación se produce en el seno de una sociedad "puritana", donde no se ha superado la concepción "laboralista". De esta manera las personas sin trabajo se sienten culpables y fracasadas.

En la actualidad los trabajos inseguros y peligrosos pueden efectuarse mediante robots y la utilización de estas máquinas elimina obreros/as que deben buscar otra oportunidad laboral. Este proceso genera nuevas demandas de formación para

## EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA



## CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

## EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA VIDA DE LAS MUJERES

Rosa Franquet Calvet

Los progresivos avances científicos y tecnológicos apuntan cambios profundos y espectaculares en el seno de la sociedad postindustrial. La introducción de las Nuevas Tecnologías que permiten almacenar, obtener y transmitir información a gran velocidad va a revolucionar nuestra manera de aprender, pensar, trabajar, relacionarnos, divertirnos, etc., en definitiva nuestras costumbres y nuestro estilo de vida.

La discusión sobre las repercusiones sociales que conlleva la aplicación de las Nuevas Tecnologías se ha planteado desde hace varios años en la mayoría de los países industrializados. En el Estado español (si bien en reuniones de especialistas se ha abordado esta problemática), sólo ha trascendido al público recientemente. Los medios de comunicación han comenzado a abordar temas de robótica, informática, telemática, bases de datos, fibra óptica, satélites artificiales, etc. Las informaciones de estos logros se han emitido o publicado con poca elaboración y su difusión se ha complementado con estrategias publicitarias de las multinacionales, que incitan a un público deslumbrado al consumo de equipos informáticos: instrumentos que se nos presentan como imprescindibles y como la solución de todas y cada una de nuestras necesidades.

Hoy es conveniente reflexionar acerca de las implicaciones sociales que tienen -y tendrán- las Nuevas Tecnologías en la vida de las mujeres. Las presentes Jornadas pueden iniciar un debate colectivo de una realidad que nos afecta queramos o no. Eludir la responsabilidad de potenciar los aspectos positivos de las Nuevas Tecnologías para modificar los actuales desequilibrios sociales sería un error reprochable.

### MODIFICACIONES EN EL TRABAJO REMUNERADO

La humanidad ha vivido distintas revoluciones, pero la actual, la de la "Información" es la que se produce con mayor rapidez. La sensación de celeridad con que se vive y la rapidez con que se suceden las innovaciones, apenas si nos deja tiempo para enterarnos de las últimas novedades tecnológicas. El proceso de cambio se refleja en la profunda reestructuración del sector productivo. El sistema capitalista basa su filosofía en la obtención del mayor beneficio posible y para conseguirlo se ha iniciado la reconversión industrial que permitirá aumentar la productividad y el capital. La automatización de tareas manuales y la introducción de los robots en las cadenas montaje desplazan la mano de obra hacia otros trabajos más cualificados o hacia el desempleo forzoso.

En la actualidad Japón cuenta con unos 500.000 robots y en algunas factorías se funciona sin trabajadores/as ya que el proceso de control de los robots se dirige mediante un ordenador. En la próxima década los robots podrán competir con la mano de obra barata de los países menos desarrollados y según un informe elaborado en Europa, Estados Unidos y Japón se prevee que en el año 2000 se habrán suprimido 300 millones de puestos de trabajo.

La pérdida de empleo estructural para unos/as o coyuntural para otros/as deja en un segundo plano las reivindicaciones sobre el derencho de las mujeres a incorporarse al mundo del trabajo, en igual de condiciones que los hombres y por supuesto relega todas las medidas de discriminación positiva anunciadas con timides en algunos países. Además, la desocupación se produce en el seno de una sociedad "puritana", donde no se ha superado la concepción "laboralista". De esta manera las personas sin trabajo se sienten culpables y fracasadas.

En la actualidad los trabajos monótonos y peligrosos pueden efectuarse mediante robots y la utilización de estas máquinas elimina obreros/as que deben buscar otra oportunidad laboral. Este proceso genera nuevas demandas de formación para

los empleados más jóvenes y expulsa del aparato productivo a los más viejos. Además el sistema educativo tradicional no está en condiciones de ofrecer un adiestramiento eficaz a los asalariados/as "reconvertidos/as".

Esta situación posibilita el desarrollo de una economía sumergida. Gobernantes e Instituciones aceptan esta realidad como mal menor. La modalidad del trabajo a destajo realizado en casa obliga a la mujer a una jornada laboral ininterrumpida desde que se levanta hasta que se acuesta. El trabajo negro produce enormes beneficios a los empresarios sin escrúpulos que evaden los controles fiscales.

Muchas mujeres con escasa preparación se ven desplazadas a una actividad fuera del circuito empresarial tradicional y constituyen una fuente de mano de obra barata. La fragmentación y el aislamiento de estos asalariados/as no les permite tomar conciencia como colectivo ni tampoco organizarse, con lo que se encuentran desprotegidos/as y sin los derechos laborales más elementales. Son víctimas de una sobre-explotación.

El panorama descrito no facilita el acceso de las mujeres, sin experiencia laboral anterior, al mercado de trabajo. La posibilidad de conseguir la independencia económica -condición básica para la autonomía personal- es casi inalcanzable en las actuales circunstancias.

El sector de los servicios se encuentra, también, en fase de remodelación. La introducción de la informática en la gestión administrativa permite el almacenamiento y elaboración de datos relativos a la producción, a la contabilidad, a los pagos del personal, etc. Pero la adopción de las Nuevas Tecnologías estratifica a los asalariados en dos categorías: los que saben y los que operan. Los primeros cuentan con los privilegios emanados del acceso a la información y planificación de las tareas a realizar. Así este grupo puede contemplar el proceso productivo en su globalidad. Los segundos, por el contrario, son simples peones ejecutores de las órdenes dictadas en los eslabones superiores y por lo tanto sin posibilidad de escapar de la parcela de su tarea. La consecuencia de la división antedicha produce la alienación de los simples operadores. "Los trabajadores que han vivido la introducción de la informática, de la telemática, etc. en su trabajo denuncian en gran parte de los casos, un descenso cualitativo del contenido de su trabajo". (Richeri: Mitre, 1984)

El teclista que usa la pantalla es el último eslabón de una cadena y de hecho manipular un terminal no le confiere ningún poder, ni le garantiza ningún progreso cultural. Es un usuario de la computadora que dialoga con ella pero limitado por la imposibilidad de intervenir fuera de las pautas del programa.

La informática permite al empresario controlar las actividades de sus empleados. El computador suministra una información valiosísima a los jefes sobre el ritmo de trabajo, los errores, las búsquedas, en definitiva, sobre la productividad y eficacia de su personal.

La utilización de las Nuevas Tecnologías de la información dentro de la empresa y fuera de ella, durante el tiempo libre, nos plantea una disolución de los conceptos clásicos de trabajo y ocio. Los profesionales liberales y los intelectuales consumen información y gastan parte de su tiempo libre en su reciclaje profesional. Iván Ilich ha catalogado a este trabajo oculto como un "trabajo fantasma" que no se computa realmente como esfuerzo laboral y por lo tanto tampoco se remunera. La necesidad de poner al día nuestros conocimientos debido a los avances vertiginosos de las tecnologías, junto con la fuerte competencia social dificultan cualquier abandono del aparato escolar o productivo por coyuntural que

este sea. La mujer si no quiere renunciar a la maternidad deberá trabajar horas "extras", para no quedar rezagada y superada por otros trabajadores cuando vuelva a incorporarse a su antiguo empleo.

Las posibilidades de trabajar en el hogar, a partir de un terminal conectado al ordenador central de la empresa, nos inducen a reflexionar sobre las transformaciones que van a producirse, en los próximos años, dentro de la esfera doméstica y cómo estas transformaciones van a afectar a las mujeres.

#### CAMBIOS EN EL HOGAR - UN NUEVO CONSUMISMO CULTURAL.

Hemos leído las maravillas que nos esperan en un futuro inmediato: multiplicidad de canales de televisión gracias a los satélites artificiales, el videoteléfono, el teletex, el ordenador personal, etc. Nuevos aparatos electrodomésticos mostrados como salvadores de las rutinarias tareas domésticas o como artefactos que nos conectan con el mundo exterior y nos garantizan la participación activa en el entorno, alejando el sentimiento de soledad y aislamiento. Estos artefactos se nos presentan como fetiches tecnológicos dentro del "Bunker-hogar" que aspira a la autosuficiencia (Gubern, 1984); donde la casa es el refugio a la agresión exterior y el coche la prolongación de nuestro hogar.

Todos estos planteamientos presuponen tanto para los diseñadores-fabricantes como para los vendedores la aceptación de los roles tradicionales de cada uno de los sexos. El nuevo hábitat más cómodo, más informatizado respeta el papel diferenciado de ambos cónyuges, así como el de los posibles hijos/as. La mujer delante del terminal gestionará la economía doméstica, se encargará de las compras del supermercado, de planificar las próximas vacaciones, del correo electrónico, etc.

Pero no nos engañemos estos niveles de consumo al alcance de sociedades como la norteamericana, sólo se van a introducir, hoy por hoy, de manera lenta en otras economías más modestas. El voto electrónico que han augurado algunos como base de las futuras democracias, todavía se encuentra lejano.

La sociedad postindustrial se caracteriza por lanzar al mercado más productos nuevos de los que la sociedad es capaz de absorber. El consumo previsto por las multinacionales del ramo electrónico y del sector de las telecomunicaciones ha resultado ser inferior en la realidad y la aceptación de algunos productos y servicios no ha sido el esperado. Con una demanda retraída, parte de las innovaciones tecnológicas han tenido que esperar tiempos mejores. Experiencias televisivas como la francesa "Canal Plus", o las de otras empresas audiovisuales de distribución de programas por cable han visto peligrar sus proyectos debido a la falta de abonados. También en España se han retrasado algunas experiencias como la del teletex que TV Española inauguró en período de pruebas durante el mundial de fútbol de 1982 o servicios de Telefónica sin comercializar aún.

Las estrategias de los grandes trusts consisten en canalizar y encauzar las demandas culturales de la sociedad hacia el consumismo. El producto cultural se comercializa como una mercancía más, que además se distribuye directamente en el hogar, gracias a la pantalla del televisor o a la red telefónica.

---

Gubern, R. "La antropotrónica: nuevos modelos tecnoculturales de la sociedad mass-mediática". En N.T. (Madrid: Fundesco, 1984)

La proliferación de los vídeos domésticos reducidos al visionado de películas, la utilización de los video juegos, el ordenador personal, la multiplicidad de canales radiofónicos en Frecuencia Modulada empiezan a cambiar el entorno cotidiano y las relaciones familiares. Aunque esto tan sólo sea una ínfima parte de las posibilidades existentes.

Nadie discute, sin embargo, que el monitor de televisión se ha convertido en el aparato central del hogar. Otros artefactos periféricos pueden acoplarse y aumentar sus posibilidades. Las investigaciones sobre técnica digital, las pantallas extra-plana y de alta definición, la difusión directa vía satélite de señales de televisión confirman el predominio de los productos audiovisuales en los próximos años, así como el protagonismo del monitor de televisión.

Las posibilidades que ofrecen las tecnologías y el hecho de que muchos miembros de la familia dispongan de más tiempo libre son factores aprovechados por las industrias culturales, que se esfuerzan en capitalizar la mayor parte de ese tiempo de ocio. La finalidad es atraer al público mediante programas de entretenimiento trivial y muchas veces alienante. Con el objetivo de cautivar a un número mayor de compradores o espectadores se lanzan al mercado nuevas mercancías culturales de fácil aceptación. La explotación del tiempo libre se convierte en una constante de nuestra economía y la rentabilidad económica inmediata prevalece sobre la rentabilidad social.

El consumo audiovisual propuesto desde instancias públicas (canales de televisión estatales o autonómicos) deja mucho que desear. A pesar de las reivindicaciones de mujeres durante estos últimos años y de veces alzadas en foros internacionales (Naciones Unidas, Unesco, Consejo de Europa, etc.) en el sentido de equilibrar la participación femenina en los debates televisivos, como protagonistas de la información, o respecto al cambio de los papeles dependientes, negativos, de las mujeres en los telefilmes se ha conseguido muy poco. Los "clichés" sexuales y los roles estereotipados continúan vigentes y se distribuyen en los medios de comunicación públicos sin ningún remordimiento. Las jóvenes generaciones aprenden a asimilar comportamientos discriminatorios. Las perspectivas ante las televisiones privadas no van a ser más alentadoras, según puede constatar en países donde existe televisión privada.

En la actualidad nos encontramos con una mayor oferta de canales (por ejemplo en radio) pero en la práctica en la mayoría de ellos se repiten los mismos mensajes. La información emanada de las agencias informativas se reviste más o menos según el medio que la difunda. La multiplicidad de canales no ha conllevado la misma diversidad de contenidos ni de estructuras de programas. Nos encontramos, pues, ante una gran falacia, ya que si bien la tecnología permite aumentar los canales de difusión, la organización de los propios medios de comunicación impide cambios profundos en la concepción y planificación de sus ofertas culturales. La tendencia de la radiodifusión, con la utilización de los satélites artificiales, apunta hacia un proceso doble. El desarrollo de emisiones de carácter regional-local y los canales dedicados a una difusión supranacional. Lo que supone un fenómeno de fragmentación y concentración del público, en alguna medida contradictorio.

El avance de la electrónica, la informática y las telecomunicaciones van a permitir programar desde el hogar un importante número de actividades laborales, educativas y formativas.

#### LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

El proceso ininterrumpido de formación de toda la vida de una relevancia esencial a los servicios de transmisión, obtención y almacenamiento de información. La información convertida en un valor estratégico y en una fuente de riqueza para aquel que la posee deviene un valor preciado para gobernantes, empresarios,

élites culturales, etc. El acceso a la información a través de los bancos de datos u otros servicios se reservará a un sector reducido de la sociedad, sino se ponen los correctivos oportunos que garanticen la accesibilidad de los sectores de la población más deprimidos. Las diferencias sociales, lejos de atenuarse, podrán crecer en poco tiempo. La opulencia informativa de unos puede contrastar con la indigencia informativa de otros estratos sociales.

Gran cantidad de mujeres se encuentran entre los sectores de la sociedad más marginados y por lo tanto los desequilibrios entre los sexos pueden aumentar. Sólo una correcta escolarización junto a una política cultural y comunicativa en la que sus intereses se tengan en cuenta, podrá atenuar la discriminación de las mujeres en el proceso de transformación social iniciado y que pone las bases de la futura sociedad.

Se debe prestar especial atención a varios aspectos. Como hemos apuntado, con anterioridad, las Nuevas Tecnologías inciden, también, sobre los procesos de aprendizaje. En el Estado Español existen diversos proyectos de informatización desarrollados por las distintas comunidades autónomas o por el Ministerio de Educación. El trabajo asistido por ordenador, se convertirá en habitual durante los próximos años. La informática y los medios audiovisuales determinan cambios en las metodologías de enseñanza, las fuentes de obtención de la información y por lo tanto toda renovación de la etapa escolar repercute en la formación y actitud de estudiantes y profesores. Es el momento idóneo para vigilar e intervenir en el proceso, ahora, iniciado en las escuelas, centros de Formación Profesional y Universidades para establecer los criterios de remodelación ajustados a una realidad social democrática y no discriminatoria.

En los Estados Unidos se contabilizarán alrededor de 1.000.000 de ordenadores en las aulas, en 1986. Esta cifra nos indica el grado de penetración de los equipos informáticos en las escuelas; pero a pesar de la magnitud del fenómeno aún no se disponen de estudios sobre las consecuencias que tales prácticas escolares acarrearán. La computadora impone a su usuario maneras de pensar, razonar y despre- cia la función polisémica del lenguaje humano, suprimiendo toda la carga pasional y poética de la comunicación humana. La riqueza de matices queda suprimida en el lenguaje frío de la máquina.

Cuando todavía no hemos logrado erradicar del sistema educativo las discriminaciones en función del sexo, nos encontramos frente a otro reto: analizar el software (los programas informáticos) y reunir datos e informaciones útiles para construir nuevos modelos de comportamientos capaces de superar las actuales desigualdades sociales.

## DOCUMENTACIÓN DE MULIERES

Rosa Franguet Calvet  
Universidad Autónoma de Barcelona

Montserrat Calvo Artés

El tema de la seducción, el tema de las "desviaciones" sexuales o, más justamente, de los "usos parciales del amor" y el tema del espíritu lúdico en sexualidad, conforman tres personas estrategias terapéuticas de las que no voy a ocuparme hoy.

Todos estos temas y los temas de los que si me ocuparé hoy son en definitiva el mismo tema, y aunque el total se siempre algo más que la suma de las partes, he necesitado sometarme a efectos de expresión a las habituales discrepancias entre continente y contenido. Así pues, como ponencia introductoria a tan sugerentes cuestiones, abordaré por una parte algunas actitudes y creencias sexuales que tornándose con antiguos mitos y tabúes contribuyeron a que tras varios años de cascada liberación sexual continuemos haciendo amor igual que siempre, sólo que más veces e insistimos en matar una vaca para conseguir un filete o en rascarnos para que no pique en lugar de rascarnos para que pique más.

Algunas de las creencias, actitudes, concepciones y iconos o mitos poco aconsejables en material sexual a que me refiero con aquellos a los que ya sabéis me refero, no insistiré en ellos ya que no sacabando mas hondo que se tape un pozo, pero si mencionaré ciertas concepciones sexuales que, a mi entender, están a punto de montarnos en el carro del fanatismo y ya sabéis que una fanática es una entusiasta que no puede cambiar.

Al respeto, y además de ciertos mitos ya cuestionados, resurge con magistral insistencia el remitido orgasmo en combinación con el de la rentabilidad sexual, la malentendida "desgenitalización" y la inmunizada respuesta sexual humana; al respeto, propondré de la forma más pragmática posible, algunas concepciones sexuales como la relativa a la "gratuidad sexual", ciertas "comuniones" y lo que califico de "negociar sexual", tres estratégicas concepciones para un placer menos estereotipado y más al antojo de cada cual.

A estas altura de la ponencia y de la vida estaréis de acuerdo en que la satisfacción sexual del individuo es un reflejo del resto de sus vivencias y actitudes para con los aspectos más trascendentales de su vida, ésto es, para los aspectos cotidianos, y que el espíritu sexual de un país, una sociedad, una civilización y una época es fiel exponente del común económico, demográfico, político, climatológico y los etc. pertinentes. Al respeto, la sexualidad ofrecida e impresa por nuestra cultura en un tiempo y una realidad no muy lejanos era el medio al servicio del montaje reproductor, y hoy, en que el acento recae en el "rendimiento" sexual, la reproducción ha sido desplazada por la producción y productividad inmediatas; en cualquier caso, la sexualidad sigue teniendo un precio, continúa erigiéndose como "medio al servicio de ..." en este caso del deber cumplido y la imagen deseada: para el hombre la permanente compañía de la erección, para la mujer la obligada y sistematizada ración del orgasmo.

El deber, la obligación, la cantidad, el premio y el castigo, y las palabras fracaso, intento, logro, desafío, temor, culpa, ... alimentando nuestro diccionario sexual y vital e impidiéndonos percibir los aspectos lúdico, alegre, relajante y gratuito de la sexualidad.

Difícil percibir tales aspectos cuando el acto sexual se inicia como acto y en la cama, obviando la dinámica liberadora del juego y negando la seducción como forma personal e intransferible de comunicación sexual, difícil percibir tales aspectos, lúdicos y gratuitos, cuando nuestras actividades cotidianas vienen marcadas por las mismas pautas de rendimiento, sacrificio, seriedad y producción sin riesgo ni creatividad.



Aunque el número uno de este hit parade de premios y altas o bajas puntuaciones sigue siendo el manido orgasmo, no insistiré demasiado en el mismo punto que cada vez se complica más el tema y ya no se sabe si la concurrencia cree estar oír hablando del orgasmo "normal", "el serial multiorgásmico", el orgasmo "monoaural", el orgasmo "estereofónico", el orgasmo "G", el orgasmo de la última película del último cine que ha pasado a mejor vida o vida X, el orgasmo propio, el orgasmo de la vecina, o el orgasmo de la ponente. Únicamente diré no lo obvia- ble, y es que ese ir al grano que antes quivalía a la parafernalia del camisón blanco, la luz apagada y el "misionero", se ha convertido en un ir a la cada de- dos mejor que uno y tres mejor que dos.

Muchos cronómetros, balanzas y tribunales desaparecerían del dormitorio si entendiéramos que el enriquecimiento de nuestra sexualidad no pasa por la idealiza- ción de la vivencia orgásmica en detrimento de otras vivencias o placeres consi- derados de menor "voltaje erótico", si entendiéramos que el orgasmo es un mo- mento y sólo un momento del placer sexual, una vivencia entre otras vivencias se- xuales y no sexuales, pero no "el acento" o "la vivencia". Vaya por delante y al respeto una idea acerca de algo por lo que parece nos angustiamos más que lo disfrutamos: el orgasmo es la consecuencia que no el objetivo del encuentro amo- roso; es, en definitiva, la idea que nos hayamos hecho de él; ni más ni menos.

Punto y aparte o punto seguiri, porque ese ir al grano cósmico, grano orgásmico no acontece únicamente con esta fase de la respuesta sexual, sino con toda la vivencia sexual y no sexual del individuo.

Por ejemplo, de poco sirve hablar de las maravillosas ventajas de la desgenita- lización, es decir del placer de las caricias, cuando éstas se viven como "pre- liminares", cuando cualquier caricia, cualquier gesto, lejos de tener una fina- lidad en y por sí mismos, son habitualmente un medio al servicio de la pronta penetración y el pronto orgasmo.

Desafortunadamente las caricias siguen representando un lujo en la mayoría de las relaciones sexuales, un lujo o una aadana según se mire, ¿y qué caricias? me inclino a pensar que no sólo no representó un avance en sexología sino que re- presentó u retroceso, no el descubrimiento de las llamadas "zonas erógenas" sino su interpretación e integración en el juego erótico.

Que duda cabe que ciertas partes de nuestro cuerpo facilitan más que otras la vivencia orgásmica, pero aún y así podríamos objetar un par de apostillas al respeto: la primera es que progresivamente más mujeres confirman que la excita- ción y el orgasmo llegan por donde menos se les espera, es decir, que nos haría- mos mucho bien si nos cuestionáramos por qué utilizar sólo unas determinadas zo- nas del cuerpo cuando disponemos como fuente de placer de toda la piel, el or- gasmo más grande del cuerpo humano. Por otra parte, cuando recataremos las vi- vencias que preceden al antes del principio o excitación y las que surgen en el después del último final, por qué la respuesta sexual humana se inicia con la excitación y finaliza con la resolución o porque resulta tan simplista nuestra interpretación de la misma, porque una vivencia sexual tiene que incluir siste- máticamente el orgasmo para que resulte satisfactoria, o porque éste, al igual que toda la vivencia sexual tiene que implicar cargar y descarga de tensión? ¿por qué proyectamos continuamente el placer al futuro en lugar de vivenciarlo en el presente, cuando esta actitud es la principal causa de insatisfacción se- xual, porque no vivenciamos el deseo como placer en sí mismo en lugar de vivenciarlo como algo asfixiante hasta que conseguimos la materialización física del mismo o nos enfrascamos en la recolección de objetos de deseo?

Pues entre varias respuestas imaginables porque ocasionalmente es agradable que así sea, pero mucho más agradable sería y no sembraría tanta angustia y conflic- tividad sexual si se presentara como concepción alternativa y no como forma ópti- ma y exclusiva de vivenciar la sexualidad y la vida.

Difícil partir de distintas alternativas, de las propias alternativas, las propias propuestas y apetencias, cuando Venus y su monte, glánde, pezón y clitoria continúan como insustituibles anfitriones de toda relación sexual, cuando toda caricia y por supuesto cualquier mirada y cualquier gesto de complicidad, se vivencian como "acompañamiento", "sustituto", "preliminar" o "preparación".

Difícil pero no imposible si acentuáramos con entusiasmo "la gratuidad" de cualquier contacto sexual, si cada caricia pero no sólo cada caricia sino cualquier gesto, lejos de constituirse en un medio al servicio de la conquista o colección/colección, se constituyeran en un fin al servicio del placer y la comunicación.

Con el sentido de la gratuidad disfrutaríamos más y mejor de y con todo el cuerpo, entenderíamos que la vida no sólo se vive a través el cuerpo sino que no hay más vida que el propio cuerpo al igual que no hay más tiempo que el presente, entenderíamos que la angustia es esperar lo que no llega y que esperar es no tener presente; en consecuencia, dedicaríamos más tiempo y entusiasmo a vivir la sexualidad intensamente o, lo que es lo mismo, a compartir con la misma intensidad.

En consecuencia también, no sólo haríamos amor más placenteramente sino que multiplicaríamos los escenarios y las formas del amor, el espíritu costoso y depredador de la conquista quedaría desplazado por el aspecto lúdico de la seducción, la seducción, que con sus características propias e intransferibles proseguiría en un contacto más -o mejor dicho diferentemente- cercano de los cuerpos, proseguiría o no proseguiría y en cualquier caso no necesaria ni sistemáticamente, ya que la seducción, y deseo ocuparme de ella en breve, constituye en sí misma una variante sexual, al igual, que no idénticamente, a la masturbación, el coito o el beso de tornillo, citando algunas de las variantes de más prestigio y popularidad sexual.

Ya hace tiempo que pienso que la sexualidad al igual que la vida es realmente un juego en un sentido creativo y desinhibidor y en todos sus sentidos, hace tiempo que creo que la mayor parte de quebraderos de cabeza, angustias, depresiones y disfunciones sexuales desaparecerían si dejáramos de exagerar la importancia de las cosas, de pensar que debemos conseguir imperiosamente lo que queremos y de concluir que es trágico e insoportable que nuestros deseos se vean aplazados o frustrados, ésto es, si dejásemos de tomarnos en serio la vida, a nosotros mismo y, por supuesto, a la sexualidad.

Alan Watts comenta que los mejores ángeles llevan su aureolas en forma festiva ladeada sobre una oreja, Chesterton opina que si los ángeles vuelan es porque se toman a la ligera, y yo, que no tengo la mínima intención de hablarlos del sexo de los ángeles, utilizo el juego y el sentido del humor con mis clientes desde que observé que junto a los hábitos los cinco sentidos existía el sentido del juego y del humor y el de la gratuidad. De este último ya nos hemos ocupado, del aspecto lúdico, mirada clave terapéutica, sabéis que no me ocuparé hoy, pero si os agradecería que os tomarais con un cierto espíritu de juego y de humor el redescubrimiento del coito y penetración.

Desde que hace ya tres o cuatro ponencias me di cuenta entre otras cosas de que casualmente el coito es la práctica sexual más realizada, ando sugiriendo ampliar la capacidad erótica y lúdica del individuo, huyendo de simplistas reduccionismos, pero siempre añado: "lo cual no significa marginar el coito sino considerarlo como una posibilidad más del juego erótico". Pero ingenuidades aparte, ¿cómo considerarlo una posibilidad más sin considerarlo una buena posibilidad, una posibilidad más atractiva y tentadora de lo que suele ser en la actualidad, y, en definitiva, una posibilidad a cultivar? ¿Cómo marginar el coito cuando es la variante históricamente marginada, realizada de forma totalmente individualizada, en función de los deseos del uno con olímpico desprecio y de los deseos de

la otra, confundiendo la lubricación con la erección y considerando a la primera como la aduana o paso a nivel para la penetración? ¿Cómo no hablar del coito cuándo es la práctica en la que se cuece más insatisfacción sexual, cuándo se convierte en el baluarte de una relación de poder y la posesión, el dominio y la sumisión convierten el juego amoroso en sufrimiento y derrota?

No más semáforos, ni más vados, ni más señales que las del "negociar sexual". Mimar, aprender, enseñar, crear y contemplar en el arte del coito y la penetración, romper en anquilosamiento de posesiones y dominios malentendidos, realizar imprescindibles volteretas discursivas que nos permitan nuevas posibilidades como la de plantearnos si por un casual no es la mujer la que posee al hombre puesto que es ella la que lo tiene dentro a él, le abraza, le recibe y se queda con su líquida estrella incolor...

Pero penetración viene de pene y coito viene de coito de "coitus-comunion"... acercanos a la magia de un cuerpo dentro de otro, de una vida dentro de otra vida, a través del pene, los dedos, la lengua y los puntos suspensivos, sin que ninguna zona del cuerpo se ofrezca como sustituto o complemento, porque no hay nada que la que arde y la que no arde no tiene porque arder... Ofrecerle al hombre la posibilidad de no desmoronarse ante posibles fallos erectivos, la posibilidad también de poseer y recibir en sus olvidadas cavidades y sarcásticamente tratados centros, y todo hay que decirlo -cual mejor táctica ante el enemigo de nequitas y ortodoxas sumisiones, acercándonos a ese negociar sin el cual es imposible el mínimo entendimiento sexual.

¿Y en qué consiste pragmáticamente ser "negociar sexual"? Antes os decía que la piel es el órgano más tenso y grande del cuerpo humano es bastante evidente que en cuestión de pieles hay tanta diversidad como en cuestión de mentalidades, pero en nuestra civilización aún no hemos comprendido que no quita la sed el U20 sino el agua, es decir, confundimos los símbolos con las realidades y las divisiones pragmáticas (tal vez no tan pragmáticas) de mente/cuerpo, continente/contenido, con divisiones reales, perseguimos abstracciones débilmente imaginables como la felicidad, el amor, la fama y tenemos muchos conceptos sabiendo muy poco lo que queremos porque casi no conocemos cosas deseables. Obviamente en una civilización así una de las mayores confusiones entre simbología y realidad radica en esa dimensión de las relaciones personales llamada sexualidad.

Así pues, si hemos entendido la variedad y el juego que da el tema de las pieles, entenderemos que el negociar sexual consiste en dejar que las pieles dialoguen entre sí, en dejar que las pieles bailen y se expresen; consiste en comprobar que no tenemos una piel sino que somos una piel, que no tenemos un sexo sino que somos un sexo, que no tenemos un cuerpo, sino que somos un cuerpo.

No es lo mismo una piel del norte más gruesa y de poros más abiertos, por ejemplo, que una piel del sur, más fina y de un envejecimiento más rápido, por ejemplo, no es fácil que las pieles -y cuando digo pieles digo personase conozcan en corto tiempo, o se conozcan todas en el mismo tiempo, no es lo mismo una caricia más superficial en la espalda que una caricia en el codo o la rodilla donde la piel se manifiesta más frágil, las pieles necesitan conocerse bien antes de que una piel se introduzca dentro de otra, así que no es lo mismo una caricia por fuera que una caricia por dentro.

Es ese lenguaje de las caricias y las pieles, torpemente traducido en palabras, junto a las caricias de los olores, las miradas, los sonidos y los sabores el que marca el negociar sexual, es precisamente ese negociar sexual o pacto de los sentidos el que nos indica que el coito y la penetración serán un juego más dentro del juego del sexo y la vida cuando entendamos y sólo cuando entendamos que la satisfacción no llega de la mano de la sumisión y el sacrificio, cuando perdamos, y sólo cuándo perdamos el miedo y la culpa de conceder y de no ceder, esto es decir sí y decir no, entiendo que en amor y sexo todo es gratuito y la

apetencia no puede ser nunca una obligación, entiendo que no siempre apetece una caricia dentro del cuerpo porque el amor no es uniforme y no queremos siempre del mismo modo y entiendo, finalmente, que los deseos sexuales, al igual que lo realmente importante en la vida -respirar, que el corazón lata y la sangre circule libremente por las venas- no depende de la voluntad.

Cuando hayamos entendido todo ello, dejaremos de hacernos daño negando nuestras apetencias, nuestras no apetencias, nuestros deseos y no deseos, porque dejarnos de negar nuestro cuerpo y nuestra vida.

Entonces sí haremos amor con el coito como con cualquier caricia y sin contemplarlo como la caricia más importante -al igual que mirar no es menos importante que tocar y sólo es agradable lo que apetece- huirémos con él y con cualquier caricia de mezquinas sumisiones y angustias acercándonos a un miedo convertido en regalo y a la desaparición de la frontera entre placer/dolor, esclavitud/libertad, acercándonos en definitiva a la rendición sexual incondicional que caracteriza y solo es posible en el amo entre iguales.

Con la gratitud sexual, las caricias al alcance de cualquier poro y el cariño a las propias apetencias ajustaremos nuestro "ego" a nuestro "yo", éste es, a nuestro cuerpo, nuestra vida; y muchos desajustes y desfunciones sexuales se convertirán en un reto a la elegancia sexual; "el polvo", "el ligue" y "la corrida", serán desplazados -sin cuestionables y reniegados vientos de falsos renaceres sentimentales- por la entranación, el éxtasis y la voluptuosidad.

Algunos sexólogos empezarán a llamarse sexoanatólogos, maestros de sexo y amo, dinamizadores del atractivo sexual del cada cual, ese atractivo (que tal y como afirma Efigenio Anezúa) casa bien poco con la lógica y suele tener algún detalle que no cuadra con las normas. Tal vez el gesto -en su sentido más honesto, global y totalizante- lo que todo ser humano guarda con más riqueza como factor de encuentro. El gesto propio inespereable añadido de la seducción y potente afrodisiáco sexual, difícil de explicar, pero sí de llamar y encontrar respuesta...

#### CARACTERÍSTICAS DEL

Montserrat Calvo Artés  
Psicosexóloga  
Periodista

Que hemos dicho es el trabajo humano, el trabajo que se realiza en el seno de una familia, en el seno de una comunidad, en el seno de una sociedad, dentro de la producción de bienes y servicios. Este trabajo no tiene ningún reconocimiento económico.

Partimos de definir el trabajo humano como el trabajo que se realiza con la finalidad de conseguir el bienestar de la sociedad. El ser humano no alcanza los medios necesarios para su supervivencia si no trabaja. El diccionario nos dice que el trabajo es el "esfuerzo humano aplicado a un sistema riguroso en el concepto más amplio; humanamente".

Sabemos también que el valor de la mercancía, el producto del trabajo, se mide según la cantidad de trabajo necesaria para su producción. Todos deben comprender, "que el trabajo es la base de toda vida social" -dice hasta Marx. Y nuestras decisiones que todos deben comprender que el ser humano es la base de toda sociedad.

El trabajo doméstico crea los valores de uso necesarios para mantener a los individuos que constituyen la unidad de producción. Este valores de uso que no entran en el mercado permiten que algunos algunos que el trabajo doméstico sea productivo.

Este trabajo se hace y se destruye, al menos una buena parte, diariamente. Por lo cual se trata de un trabajo rutinario y repetitivo, no sólo carece de creatividad, sino negativo y embrutecedor.



## TRABAJO DOMESTICO

Pilar Altarriva

### DEFINICION DEL TRABAJO DOMESTICO

El trabajo doméstico es aquél que realizan todas las mujeres -por el mero hecho de ser mujeres- el modo de producción doméstico. Es un trabajo útil, puesto que requiere la utilización de materiales, el uso del esfuerzo físico y produce unos bienes de uso necesarios para el mantenimiento de la fuerza de trabajo y el tiempo de desarrollarlo. Las estadísticas calculan como tiempo medio que un ama de casa destina a ello, entre 27 y 90 horas semanales, según el número de hijos.

El trabajo doméstico consiste básicamente en dos tipos de tareas. Producción de bienes de uso y servicios: preparación del alimento cotidiano de toda la familia, mantenimiento del vestido (lavado, planchado, costura), mantenimiento del orden y de la higiene del hogar (tareas de limpieza, mantenimiento de los aparatos y elementos que simplifican -pero no eliminan- algunos trabajos, como lavadora, nevera, cocina, lavaplatos, etc. dependiendo esto último del marido y de la buena voluntad de éste). Los servicios afectivos que le proporciona la mujer -eliminación de tensiones, soporte y ayuda moral- transforman el hogar en un refugio contra las presiones sociales y permiten al hombre soportarlas-, además de los servicios de crianza, de educación, etc., respecto a los hijos.

Otro apartado en la adquisición de materias primas necesarias y su administración: las mujeres son las encargadas de la adquisición de la comida, vestidos, ensere para el mantenimiento del hogar y de la administración de los ingresos del marido para que alcance el mantenimiento de la familia.

### CARACTERISTICAS DEL TRABAJO DOMESTICO

Como hemos dicho en el capítulo de modo de producción doméstico, el trabajo del ama de casa, el trabajo doméstico, no se considera productivo, porque no entra dentro de la producción de bienes de cambio, no produce mercancía. Por tanto no tiene ningún reconocimiento económico.

Partimos de definir el trabajo humano como la actividad con la cual el ser humano obtiene los medios para mantenerse, reproducirse y desarrollarse. Al ser humano le es imposible vivir, reproducirse y desarrollarse socialmente sin trabajar. El diccionario nos dice, de la definición semántica, que trabajo es el "esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza". Entendemos riqueza en el concepto más amplio: humana, material, cultural, artística.

Sabemos también que el valor de la mercancía, el producto del trabajo, se mide según la cantidad de trabajo necesaria para su producción. Todos deben comprender, "que el trabajo es la base de toda vida social" -dice Marta Harnecker. Y nosotras decimos que todos deben comprender que el ser humano es la base de toda sociedad.

El trabajo doméstico crea los valores de uso necesarios para mantener a los individuos que constituyen la unidad de producción. Esos valores de uso que no entran en el mercado permiten que algunos niquen que el trabajo doméstico sea productivo.

Este trabajo se hace y se destruye, al menos una buena parte, diariamente. Por lo cual se trata de un trabajo rutinario y repetitivo, no sólo carente de creatividad, sino negativo y embrutecedor.

Es realizado por todas las mujeres como algo "natural", pero según a la clase social a la que pertenece el marido, las funciones de las mujeres varían. Así la mujer del burgués dedicará más tiempo a las funciones de representación social que a la limpieza de la casa, aunque la responsabilidad de esto último siempre caerá sobre ella.

Para la mujer es ineludible realizar el trabajo doméstico, aunque en muchas ocasiones -en este momento en España hay 3.200.000 mujeres asalariadas- tengan que compartirlo con el trabajo de la fábrica, del taller o de la oficina. La mujer debe realizar la famosa "doble jornada", ya que una vez terminada su jornada de fábrica, taller, oficina, tiene ineludiblemente que cumplir con sus deberes de "ama de casa".

La conclusión es que resulta de igual interés tanto para el capitalismo como para el hombre que se perpetúe sin modificaciones el modo de producción doméstico. Para ello el Estado cuenta con todos los medios de alienación y de coacción, tanto económicos como extraeconómicos, en lo que colaboran conscientemente los hombres, tanto obreros como burgueses.

#### ALGO MAS QUE LIMPIAR Y COISAR

Para acabar con este modo de producción no basta con implantar la socialización de las tareas domésticas. Si bien es cierto que la contradicción se agudizaría en el seno de una sociedad capitalista o socialista en el momento en que las mujeres luchasen eficazmente por la creación de comedores populares, guarderías e internados infantiles y limpiezas colectivas, negándose a realizar estas tareas en el hogar -todavía no se conocen los resultados de una modificación semejante en ninguna sociedad- quizás produciría una modificación cualitativa que podría llegar a ser revolucionaria. Pero la familia, y no sólo el trabajo doméstico, es una unidad económica que proporciona a sus miembros más compensaciones que exclusivamente las de satisfacer sus necesidades más primarias, como la alimentación y la limpieza.

Cómo sustituir la seguridad, la afectividad, la compañía, el consuelo, la liberación de tensiones, la sexualidad amorosa, prescindiendo de la unidad familiar, no se ha hallado todavía. Cuando los trabajadores emigrantes han sido almacenados en barracones comunitarios y alimentados en los comedores de la fábrica, las tensiones entre ellos, las enfermedades y el bajo rendimiento laboral han inducido a las empresas a proporcionarles médicos económicos para que adquieran una vivienda y se casaran. Las funciones de la mujer en el trabajo doméstico son tan múltiples, variadas y complejas, que no puede discutirse su definición de clase. La más numerosa.

#### EL SALARIO DEL AMA DE CASA

En nuestro análisis anterior de la tesis de 1979 sobre este controvertido y sugerente tema dijimos: "El planteamiento político de la lucha económica de la mujer se resume en esta alternativa: o destrucción de la familia como primera estructura económica de explotación femenina, o reformas (una de ellas un salario más alto por el trabajo doméstico) que embellezcan a la familia y hagan más soportable su permanencia en ella a la mujer".

El trabajo de estos años, la experiencia adquirida en esta andadura nos han enseñado que no se pueden hacer afirmaciones tan radicales cuando se está ventilando el presente, largo presente de muchos años, de millones de mujeres. Nuestro deseo, como el de tantas compañeras feministas, sería por supuesto, que el cambio de la estructura familiar se realizara rápidamente y sin dolor; ahorrando a las mujeres los continuados sufrimientos de una larga transición entre su explotación actual y un futuro liberador. Pero este bien intencionado deseo es una

utopía y las utopías, precisamente por serlo, son mentira, y nosotras como feministas, como militantes de un partido político que se propone únicamente el bienestar de la mujer, no podemos alimentarnos de mentiras, ni mucho menos transmitir las a las demás.

Sabemos que durante un tiempo largo e indeterminado, la principal profesión de las mujeres será la de ama de casa; que el trabajo doméstico se seguirá realizando, por lo menos en nuestro país, en condiciones primitivas, con medios artesanales y será total responsabilidad de las mujeres, puesto que los hombres españoles son absolutamente reacios a compartirlo con su esposa.

En estas condiciones, ¿es correcto que les neguemos a las mujeres el derecho a realizar su trabajo en aras de un futuro indeterminado y lejano en que ya "nadie" realizará las tareas del hogar? Nuestra respuesta hoy ha de ser negativa, so pena de limitarnos a elucubrar preciosas teorías elitistas, sin conexión alguna con las reales condiciones en que viven las mujeres. Quienes defienden radicalmente la destrucción de la familia como situación previa a reivindicar el pago del salario al ama de casa, no sólo están predicando una utopía sino que desconocen los sufrimientos femeninos y por tanto les son indiferentes.

Y fundamentalmente están negando el derecho a unos trabajadores a cobrar su salario, cosa que jamás harían si se tratara de cualquier clase masculina. Solamente porque se trata de mujeres, porque su trabajo no ha sido conceptualizado hasta ahora como productivo, útil y socialmente necesario, es posible que todavía se les niegue el derecho al salario; con lo que se les está negando a la vez su utilidad y necesidad. Sólo lo que se paga vale algo, por ello el trabajo doméstico no tiene ningún valor social.

Esta es la ideología de la clase dominante que da lugar a toda una clase de estereotipos, chistes y maledicencias sobre la gandarmería de las mujeres, su inutilidad familiar y social y las desdichas de los maridos que trabajan de sol a sol para proporcionar vestidos, joyas, caprichos y lujos a sus ociosas mujercitas.

Ha llegado el momento de que entendamos que luchar por las mujeres es también reclamar las reformas inmediatas que les harán la vida menos penosa, en la misma forma que los trabajadores de todo el mundo han batallado durante siglos por obtener las pequeñas o grandes ventajas de que disfrutan en la actualidad. La jornada de ocho horas, las vacaciones pagadas, la vivienda digna, la sanidad, la educación, derechos todos alcanzados por los trabajadores, se consideran legítimos y progresistas. El salario y la seguridad social, las vacaciones, las pensiones de jubilación, los derechos de asistencia médica e indemnización por enfermedad común, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, para las mujeres, se consideran reaccionarios.

Pero estas vindicaciones sólo son rechazadas en el caso del trabajo, ya que las mismas voces que rechazan el salario al ama de casa apoyan el divorcio que en realidad esbellece y modera las contradicciones en la familia que quieren ponerla rotundamente en cuestión, y que perpetúan el coito como relación sexual única. Pero esas voces responden así porque el trabajo, única fuente de riqueza y de progreso, es el único motor de las transformaciones sociales y causa de la lucha de clases y, en consecuencia, negarle a la mujer el derecho a su salario es excluirla de las clases en la lucha, es negarle su condición de clase explotada, en suma. Por ello nosotras llevamos recorrido un largo camino de discusiones teóricas con otros sectores del movimiento feminista y de los partidos políticos, para lograr que se de la calificación de trabajo a las tareas domésticas, a la reproducción y a la sexualidad explotada, y por ello también exigimos hoy, la retribución de esos servicios a que tienen derecho todas las amas de casa.

Esta octubre de 1981 no se ha inaugurado la nueva casa refugio para mujeres

La seguridad social y el salario el ama de casa se convierten así en vindicaciones importantes y fundamentales en la lucha feminista futura, y tenemos que reconocer, con las primeras teóricas de esta cuestión, María Rosa Dalla Costa y Selma James que comenzar y llevar adelante esta batalla es subvertir la comunidad.

### QUIEN ES EL PATRONO

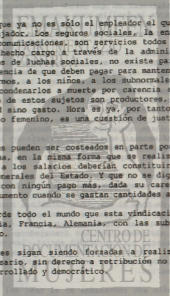
Si siguiendo nuestra línea de pensamiento es indudable que el patrono del ama de casa es el marido y que por tanto a él le corresponde abonar las retribuciones justas por su trabajo. Pero también sabemos que el modo de producción capitalista -al igual que el socialista- cuentan con el trabajo gratuito de las mujeres para mantener los mismos salarios a sus hombres trabajadores. En consecuencia solicitar al marido el pago de cantidades superiores a las que ya entrega -o debería entregar- para el mantenimiento de la casa se convertiría, hoy, en una empresa inútil.

También es cierto que ya no es sólo el empleador el que subviene a todas las necesidades del trabajador. Los seguros sociales, la enseñanza, la vivienda, los transportes y las comunicaciones, son servicios todos de los que la sociedad en su conjunto se ha hecho cargo a través de la administración del Estado. Hoy, tras doscientos años de luchas sociales, no existe país avanzado cuyos ciudadanos no tengan conciencia de que deben pagar para mantener a los ancianos sin recursos, a los enfermos, a los niños, a los subnormales. Dejarlos en el abandono y en la miseria o condenarlos a muerte por carencia es primitivo y salvaje. Y sin embargo ninguno de estos sujetos son productores, con lo que no ofrecen riqueza a la sociedad sino gasto. Hora es ya, por tanto, de que se entienda, que retribuir el trabajo femenino, es una cuestión de justicia más urgente que cualquier otra.

Los seguros sociales pueden ser costeados en parte por las aportaciones de las propias amas de casa, en la misma forma que se realiza con los trabajadores autónomos. En cuanto a los salarios deberían constituir uno de los capítulos de los presupuestos generales del Estado. Y que no se diga que éste no tiene dinero y no puede cargar con ningún pago más, dada su carestía actual, porque nadie opone semejante argumento cuando se gastan cantidades astronómicas en armamento.

Y que además recuerde todo el mundo que esta vindicación ya ha sido cumplida, en gran parte en Suecia, Francia, Alemania, con las subvenciones otorgadas a las madres por cada hijo.

Mientras las mujeres sigan siendo forzadas a realizar un trabajo alienante, embrutecedor y necesario, sin derecho a retribución no podemos afirmar que vivimos en un país desarrollado y democrático.





## LA PAZ

### PAZ Y LIBERTAD

Por Lidia Falcón O'Neill

Dirigente de PFE

Paz y libertad son términos idénticos. No hay futuro sin paz, no hay presente sin libertad. Para mí que soy española, que he luchado durante muchos años contra el fascismo en mi país, los dos conceptos van unidos en mi memoria a la emocionada y peligrosa lucha por liberarme de la dictadura durante los largos cuarenta años que duró.

Pero no es posible creer que la libertad y la paz llegarán por sí solas, como frutos maduros, sin que tengamos que luchar por ellas. Y aquí la palabra lucha tiene unas connotaciones bélicas que es imprescindible analizar. En España la libertad la perdimos al perder la Guerra Civil. Las clases más explotadas y oprimidas, obreros, campesinos, mujeres, intelectuales, fueron los trágicamente vencidos, y a la vez, la propaganda del régimen hablaba constantemente de paz. En 1964 se celebraron con grandes fiestas los llamados "Veinticinco años de Paz" porque desde 1939 España no había sufrido ninguna otra contienda. Franco tuvo a gala siempre o haber participado en la Segunda Guerra Mundial, con lo que, según él, salvó a España de los horrores bélicos. Pero la realidad fue muy distinta.

Al perder la Guerra Civil, las mujeres y los más oprimidos perdimos, con la libertad, la verdadera paz. La palabra paz significa trabajo, democracia, igualdad, avance, progreso, cultura. La paz de los cementerios sólo es buena para los muertos. Y para alcanzar la paz de los vivos tantas veces es preciso la guerra! la guerra contra la tiranía y la opresión.

Si España hubiese participado en la Segunda Guerra Mundial hubiese alcanzado pronto su liberación: en 1945. Manteniendo la paz de la miseria, del silencio, de los fusilamientos, del trabajo esclavo, de la explotación femenina, tardamos cuarenta años en alcanzar la libertad. La democracia que toda Europa poseía en 1945; nosotros tuvimos que esperar hasta 1975 para lograrla.

### LA PAZ EN CASA

Pero esta democracia burguesa que reina en España no significa tampoco la paz para todos. Las libertades básicas del capitalismo: libertad de prensa, de expresión, de asociación, y la división de poderes en el legislativo, el judicial y el ejecutivo, garantiza una apariencia de igualdad y de respeto de los derechos humanos, mientras el capitalismo sigue teniendo el poder y el destino del país en sus manos. Y con el capitalismo el patriarcado, que ambos sosteniéndose reciprocamente, se alían para mantener la explotación y la opresión de las mujeres, a mayor beneficio del hombre y del burgués.

La lucha de clases continúa. La lucha feminista en España ha puesto de relieve, con toda evidencia, el antagonismo entre los hombres y las mujeres, las contradicciones que padecen los hombres que se reclaman de izquierdas en su conducta con sus mujeres, y como éstas han tenido que abandonar incluso los Partidos políticos de izquierda para organizar sus propios partidos y sus grupos feministas.

Es ahora, 1984, cuando las revistas feministas comienzan a denunciar los hechos, cuando la tarea del Partido Feminista de España fundado en 1979, empieza a divulgarse, cuando se conocen las terribles cifras de la opresión y de la explotación de las mujeres en nuestro país que hemos publicado anteriormente en el informe sobre la violencia contra la mujer en España.

Hasta octubre de 1984 no se ha inaugurado la primera casa refugio para mujeres

golpeadas en Madrid, subvencionada por el gobierno que acoge a ¡16! mujeres con sus hijos. Y solamente el primer día acudieron a ella 300 mujeres demandando ayuda para protegerse de las agresiones de su marido o compañero.

El aborto está penado todavía en España y las mujeres que se practican un aborto clandestino pueden ir a prisión hasta 6 años. Sin embargo se calcula que se ejecutan 500.000 abortos clandestinos cada año, de los que se deriva la muerte de 3.000 mujeres anualmente. El control de natalidad y la planificación familiar no tienen respaldo estatal, y el Ministro de Sanidad Socialista se ha negado recientemente a incorporar estos servicios sanitarios en el plan general de la Sanidad nacional.

En Barcelona, en noviembre 1984, se estaban creando Centros de Planing, financiados por el Ayuntamiento: el de Cornellá, que atendía a 4.000 mujeres, el de la Mina, que atendía a 3.000 mujeres, y el Centro de La Sagrera reduce sus servicios, dando ahora solamente información.

Si añadimos a esta breve visión de la situación de la mujer española, que más de 500 mujeres han sido asesinadas en los últimos 5 años, por el marido, el padre o el amante y que el castigo, en los casos en que se ha hallado al culpable, ha sido mucho más leve que en otros casos de homicidio, comprenderemos que no existe paz ni libertad para la mujer española.

La libertad que proporciona la seguridad y la independencia económica están muy lejos de la vida cotidiana de las españolas, si tenemos en cuenta que el paro femenino se sitúa en este momento en el 20,3% de la población activa femenina mientras el masculino es del 15,6%. Y a estas cifras debemos añadir que las mujeres que son amas de casa y buscan un empleo asalariado no están contadas como personas en paro. Las amas de casa constituyen el colectivo femenino más importante del país con más de diez millones de mujeres que están censadas únicamente con la calificación laboral de "sus labores". El número actualizado de amas de casa no ha sido publicado. El Instituto de la Mujer en su informe "Situación de la Mujer en España" 1983, omite este dato. Sólo se encuentran cifras de las mujeres que realizan un trabajo asalariado. Únicamente cuatro millones de mujeres trabajan asalariadamente.

Resulta por tanto, muy difícil, que las mujeres españolas escojan separarse del marido cuando reciben malos tratos de él, o se atreven a iniciar un procedimiento de divorcio, o denuncien las violaciones o el incesto de sus hijos por el propio padre, cuando no tienen posibilidades económicas para mantenerse a sí mismas. A esta marginación constante del mercado de trabajo las mujeres españolas añaden una represión cultural y política típicamente femenina, desde la infancia.

Tanto la educación en la escuela y en la familia, como la propaganda que emiten todos los días los medios de comunicación pretenden alienarlas como personas, como ciudadanos con plenos derechos e igualdad que el hombre. La escuela enseña a las niñas, a través de sus maestros y de los textos escolares incluso, a sumir, a aceptar y a cumplir su papel secundario en la sociedad, apartándolas de ambiciones laborales y profesionales o políticas e induciéndolas a considerarse inferiores a los hombres y a desear el matrimonio temprano que las aparte del mercado laboral.

Aunque la natalidad ha descendido en las ciudades más avanzadas, la media es todavía de 3,2 hijos por mujer adulta, sólo superada en Europa por Irlanda, Chipre, Malta y Portugal. Y la escasez de guarderías infantiles y de parvularios obliga a las madres a renunciar a su trabajo asalariado o a progresar en él por la necesidad de cuidar personalmente de los hijos, puesto que los padres españoles están totalmente ausente del proceso de cuidado y educación de los hijos.

El divorcio supone para las mujeres el abandono económico, puesto que aunque la legislación estipula una pensión alimenticia para la madre y los hijos confiados a su cuidado, los jueces señalan cantidades mínimas, totalmente insuficientes para alimentar y vestir decentemente a la mujer y los hijos, y cuando el padre no cumple el pago no existe ningún mecanismo coercitivo que le obligue a ello si no tiene bienes a su nombre, o un trabajo legal.

¿Cómo hablar de paz, en semejantes condiciones? ¿Podemos decir que las mujeres españolas viven en paz o en guerra con sus explotadores?

#### LA PRISIÓN Y LA PROSTITUCIÓN

En los años 1972 y 1974 estuve en prisión varios meses que totalizaron un año y medio. La represión política de la dictadura me persiguió por expresar y difundir mis ideas. En las cárceles españolas conocí la más profunda miseria, la que sólo pueden padecer las mujeres. De aquellas experiencias extraje un libro que titulé "En el Infierno" y donde decía que más penoso que estar enferma o ser pobre estar en prisión, era ser pobre y estar enferma y estar en prisión.

Aunque la población reclusa femenina es muy inferior en número a la masculina, las condiciones en que vive son especialmente penosas. Las mujeres encarceladas apenas son atendidas por sus familiares, ya que mientras los hombres en prisión tienen mujer, madre o hijos que se preocupan de ellos, las mujeres no son consideradas entre los miembros de su propia familia y mucho menos por el marido. A ese peculiar abandono se añade la convivencia con sus hijos menores de tres o cuatro años. Las condiciones de supervivencia de las madres con sus hijos en las prisiones españolas son tan especialmente difíciles que en más de una ocasión una madre ha matado a su hijo de meses, al que no podía atender. Este último caso se ha producido en la primavera de 1983 en la prisión de Yserías de Madrid.

Si la población reclusa femenina es mucho menos numerosa que la masculina, se debe fundamentalmente a que la mayoría de los delinquentes lo son por delitos contra la propiedad -como en todos los países- y las mujeres siempre tienen el recurso de la prostitución para resolver sus problemas económicos. En consecuencia, en España, en estos momentos especialmente graves desde el punto de vista económico, la prostitución ha crecido en cifras inimaginables para un país desarrollado. Solamente en Barcelona, ciudad de 1.700.000 habitantes, se cuentan 60.000 prostitutas, y en toda España con una población de 37.550.000, los cálculos oscilan entre 30.000 y 500.000 mujeres dedicadas a la prostitución. A estas cifras es preciso añadir las niñas y niños que se alquilan en las calles, por los propios padres, y que no están ni controlados ni censados. Si estimáramos estos números comparándolos con los de la delincuencia masculina, veríamos que la marginalidad que las induce a la delincuencia es superior para las mujeres que para los hombres.

Sin control de ningún tipo, ni sanitario ni educativo, sin protección alguna contra las mafias, los proxenetas, los chulos, los macarras y toda clase de traficantes que las explotan como esclavas, las prostitutas constituyen el colectivo marginal más abandonado y explotado de todos. Ellas y los niños delincuentes, hijos la mayoría de aquellas, sufren toda clase de agresiones: palizas, torturas, mutilaciones, venta en las calles, violaciones, tanto de sus "protectores" como de los traficantes e incluso de la policía puesto que nadie les defiende. Para la mayoría de la población, "decente", ni siquiera existen.

¿Y qué significa, entonces, la paz para ellos?

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DE GUERRA MUNDIAL

Este panorama sombrío que acabo de pintar, y muy brevemente, sobre la situación de la clase más explotada: las mujeres, no puede contemplarse aislado del resto de recursos que se invierten en militarizar nuestro país.

de la lucha de clases ni de las condiciones del capitalismo en el resto de Europa y América.

Es tradicional entender por "paz" y "guerra" únicamente la situación excepcional en la que los proyectiles mortales caen sobre las ciudades y los campos, matando soldados y población civil. Porque se supone que esta es la más mortífera de todas, ya que mata más gente en menos tiempo. Pero esta aseveración merece una reflexión más detenida. Todavía debemos decidir, comparando, en términos de minutos, horas o días, los muertos producidos por la Segunda Guerra Mundial o la Guerra Civil española o la guerra entre Irak e Irán, etc. y los muertos por hambre en el mundo, si podríamos dar la primacía de la muerte a las contiendas. No creo después de un análisis más detallado que sea cierto que las guerras matan más deprisa.

¿Acaso fue más mortífera la Segunda Guerra Mundial con sus aproximadamente 50.000.000 de muertos conseguidos en seis años y un mes, que el hambre cotidiana que reina en tantos países "en paz" y que mata 80 millones de personas en un solo año?

¿Podemos decir que la paz en Argentina fue más saludable que la guerra, cuando se cuentan 30.000 muertos y "desaparecidos" en diez años de paz, y 1.500 muertos en la Guerra de las Malvinas?

Y aunque las escuetas cifras nos dijeran que proporcionalmente, es decir comparando tiempos, resulta indudable que se acumulan más cadáveres por metro cuadrado y minuto cuando están cayendo las bombas, que cuando "sólo" operan los escuadrones de la muerte mientras el resto de la población civil acude a su trabajo, ¡no es acaso cierto que bajo los bombardeos se conserva más esperanza que cuando "únicamente" el estómago reclama alimento? Porque en el primer caso no cabe duda de que la tragedia deberá concluir en un plazo más o menos breve, mientras que la desnutrición y la falta de recursos para paliarla es una enfermedad crónica, endémica, en más de la mitad de nuestro planeta, y no se tiene ninguna esperanza bien fundada de que en un plazo de tiempo humano, es decir soportable, vaya a concluir.

Si los expertos han asegurado que el gobierno de Reagan, con sus ahorros en los planes de asistencia a los más pobres, han ocasionado 800 millones de muertos por falta de alimentos, o de agua o de medicamentos o de los tres productos a la vez, ¿cómo podrán hablar de por los países sometidos a ese continuo y metódico genocidio, del que nadie se espanta, que se perpetúa, y contra el que nadie dirige acusaciones graves y eficaces?

#### QUE DEBE SER LA PAZ PARA EL FEMINISMO

Las consideraciones anteriores me llevan a la conclusión que como feminista y como dirigente del Partido Feminista de España es la única que se puede adoptar.

El feminismo es la opción política para las mujeres, porque como movimiento social, como doctrina filosófica, como programa político, es la vía por la que pueden desarrollar su pensamiento, elaborar su estrategia de lucha contra la explotación y la opresión y realizarse como personas. En el más amplio concepto del feminismo que es el único válido para el presente y el futuro que se avecina, no reducción a la estrecha vía de reformismo actual, todos los temas que afectan al mundo tiene cabida en él. La economía general de cada país, porque las mujeres son sujetos de trabajo productivos; son las que más producen: fuerza de trabajo y riqueza y las que menos salario y bienes perciben por ello. La política, porque ellas son ciudadanas con capacidad para escoger y decidir el gobierno que prefieren. La cultura, en la que deben participar como fuerza activa ya que constituyen el cincuenta por ciento de la población. La educación, que

nos deforma como hombres y como mujeres. Y la guerra y la paz, porque no sólo mueren en una contienda, sino que dan la vida a todos los hombres que morirán en ella.

Es a través de este análisis cómo las mujeres tienen que decidir cuál es la opción que deseen para ellas y para su país. Hora es de que el feminismo se pronuncie por el pacifismo; por la denuncia del imperialismo norteamericano con sus secuelas de intervenciones en toda Europa y Latinoamérica; de que exponga claramente que la guerra es la expresión más aguda del machismo y por tanto antagónica con cualquier expresión o avance feminista.

Es preciso que exijamos a los gobiernos que detengan la desente carrera de armamentos que cada vez alcanza cifras más escalofriantes. Para nadie es un secreto que con los presupuestos invertidos en armamento se resolvería el atraso industrial, la sequía, el hambre. Hora es ya, por tanto, que exijamos que esas fortunas liquidadas en unos segundos en los conflictos bélicos de Irán e Irak, del Líbano, de Palestina, de El Salvador y de Nicaragua, o arrinconadas e inservibles en los hangares para ser destruidos y sustituidas por otras nuevas en pocos años, se dediquen a la construcción de la paz.

Exijamos con resolución, con fuerza, con indignación, con la ira que da la razón, que los gobiernos dediquen el presupuesto de guerra a sanar a los enfermos, a cuidar a los niños y a apoyar a sus mujeres, creando una vida digna para todos. El Movimiento Feminista en todo el mundo ha de ser consciente de su papel histórico en esta tarea, y ha de cumplirlo aportando a ella sus mejores fuerzas.

Como decimos en la tesis del Partido Feminista: "Para nosotras, mujeres, que somos las productoras de los soldados que deben morir y matar en una guerra; que mantenemos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo gratuito la economía doméstica, el hogar familiar, la vivienda que serán destruidos en cualquier ataque bélico; que destinamos la mayor parte de nuestra vida a cuidar, alimentar, vestir, sanar a los niños, los hombres, los enfermos, los ancianos; la guerra es el más monstruoso crimen, la más profunda locura machista de todos los tiempos.

"Contra toda agresión, expresión aguda del más acendrado machismo, levantamos nuestra voz, expresamos nuestra repulsa e indignación, y trabajaremos para que acaben todas las guerras que asolan diversos países en estos momentos, para que se destruyan todas las armas mortíferas que acumulan insanamente los gobiernos de todas las tendencias políticas, para que nuestro país se declare neutral y al margen de toda querrela extranjera, para que no se inicie ninguna guerra más.

"Esta declaración rotunda del pacifismo no significa que no entendamos y no seamos solidarias de las luchas de liberación que se están librando en estos momentos en los países de Centroamérica, en el Líbano, en Palestina. Esas luchas populares no pueden ser calificadas de guerras, más que para los agresores que son los gobiernos despóticos que masacran a sus pueblos. Consideramos como derecho inalienable de toda persona y de todo pueblo resistirse a la tiranía, aún mediante la violencia armada, y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades la justa lucha de esos pueblos."

"Nosotras como feministas nos declaramos contrarias a realizar el servicio militar, ni siquiera en servicios auxiliares, y deseáramos que se aboliera toda organización militar, incluyendo la masculina.

"Por ello en los próximos años dedicaremos parte de nuestras tareas a impedir la entrada de España en la OTAN, el alineamiento con cualquiera de los bloques militares, la compra insensata de armamento que nos arruina, mientras que en el país faltan recursos económicos para proteger a las mujeres apaleadas y recoger a los niños abandonados, para cuidar a los enfermos y a los ancianos sin recursos, para la educación, la sanidad, la cultura. Objetivos todos que deben primar absolutamente en los próximos años para el gobierno y al que deben dedicarse todos los recursos que se invierten en militarizar nuestro país.

## VIOLACION

Lidia Falcon O'Neill

### Violación

En todas las Sociedades y en todas las épocas el hombre que busca obtener exclusivamente el placer físico, cuando puede se apropia del cuerpo de la mujer por la fuerza, si ella no está dispuesta a prestarse voluntariamente al coito.

Como en el hombre, el mecanismo de obtención de placer sexual consiste únicamente en el frotamiento del pene para llegar al orgasmo. Le es posible obtener placer mediante la violación.

Se suele decir que el violador es un psicópata, o que su conducta es el resultado de la represión sexual ejercida por un estado católico y fascista o, la mayoría de las veces, que son las condiciones de miseria económica las que le hacen comportarse desviadamente. La primera afirmación es desmentida por la estadística criminal. La segunda, por la frecuencia con que se dan violaciones en países, como Suecia o EE.UU. La tercera, por la incidencia en este delito de hombres pertenecientes a todas las clases sociales, sibiens los de las más acomodadas no son acusados públicamente ni reclusos en prisión tan a menudo como los otros.

Se nos quiere hacer creer que la violación es una excepción, cuando en realidad es la norma. La violación es sólo la forma más brutal de algo que sufrimos diariamente, en la calle, en el metro, en la comisaría o en el lecho conyugal: la agresión sexual que puede exteriorizarse violentamente o de forma sutil y sofisticada.

La violación no tiene solamente un contenido sexual. Es ante todo un abuso de poder —piénsese en la frecuencia en que va acompañada de lesiones y mutilaciones producidas después o antes de la penetración, por el gusto de hacerlas. Al violar a mujeres de distintas razas, edades, profesiones, "status" sociales y económicos, los hombres reafirman el poder que en tanto que tales, tienen sobre las mujeres en general. Con la violación el hombre se reafirma como sujeto al transformar a la mujer en simple objeto sin sexualidad propia, sin voluntad, sin personalidad. La violación no sólo ataca al cuerpo, ataca al ser.

No es por casualidad por lo que las violaciones se denuncian en el momento en que las mujeres empezamos a emanciparnos. La violación, objetivamente, tiende a crear en las mujeres un estado de temor que la ya limitada libertad de actuación queda reducida. Es una forma de terrorismo, terrorismo machista. De fascismo.

Así escribe Jarna Hammers en "Questions Feministes": "El acto de violencia que ha recibido la máxima atención del público es la violación: Se denuncian cada vez más las reacciones de la policía y los procedimientos de los tribunales. Tal como lo explica el N.C.C.L. (National Council for Civil Liberties), los violadores tienen más oportunidades de ser aceptados, si la violación es socialmente posible y si el modo de la víctima, aún si éste es desconocido por el violador, expresa su independencia. Vivir sola, andar sola, hacer auto-stop, llevar vestidos "indecentes", haber hablado o tomado una copa con el violador, son actos susceptibles de haber hecho posible (facilitado) la violación. Como ha escrito un grupo de feministas revolucionarias: "Solamente una mujer casada, encerrada en su casa, con compaña, abrochada hasta el cuello, puede ser reconocida como víctima, es decir, cuando la violación es no sólo posible materialmente, sino sobre todo socialmente injustificada, desde el punto de vista del patriarcado".

Así, se puede decir que los hombres que no tienen aparentemente nada que ver con las fuerzas del orden, desempeñan y representan de hecho la misma función. Los hombres que persiguen, atacan, violan mujeres, deben ser descritos como "los inquisidores, los policías, los guarda costumbres del orden patriarcal", y no como dementes, inadapitados u obsesos sexuales, porque "la cara de las mujeres está abierta todo el año, veinticuatro horas sobre veinticuatro".

Esta agresión física y psíquica es el resultado evidente de la dialéctica de la lucha de los sexos, del sometimiento del sexo femenino al masculino, de la provocación constante que sufre la mujer en razón exclusiva de su sexo. El sistema social entero, basado en la explotación y en la opresión de la mujer, es cómplice de la violación (películas, pornografía). Los medios de comunicación la fomentan al presentar a las mujeres como objetos sexuales disponibles y serviles. Los policías y los jueces justifican al violador y culpabilizan a la víctima en base a una consciente alianza de clase. La educación no inculca la resistencia a las agresiones, sino a la sumisión, y en general, al miedo al hombre.

Todos los hombres violan porque todos los hombres constituyen la clase explotadora y opresora de las mujeres. La violación es la última y más completa agresión contra la mujer. Únicamente la tortura la iguala. Y la agresión y la tortura son el recurso del terror de la clase dominante.

La violación conyugal es la primera manifestación de violencia contra la mujer, sancionada legalmente, que ratifica el dominio establecido de clase del hombre sobre ella. Para obligar a la mujer a someterse a las violaciones conyugales el aparato del Estado pone al servicio del marido su equipo de especialistas: tribunales, policías, juzgados. Todos ellos mantienen el orden patriarcal, todos ellos le recuerdan a la mujer que su lugar en la sociedad es el de una clase sometida, que debe cumplir sus obligaciones serviles con el marido so pena de ser castigada socialmente. Por ello el aparato de la Administración del Estado defiende los intereses masculinos, haciendo caso omiso de las denuncias por violación, disculpando a los violadores e intimidando a las víctimas.

Entendamos que la fuerza y la amenaza no constituyen jamás un medio de presión secundaria o residual, sino por el contrario construyen los fundamentos de todo tiránico poder. La denuncia continuada que realizamos contra la violencia en los países oprimidos por las dictaduras corresponden a esta sensibilidad. Si jamás se pone el acento en esta cuestión respecto a la violencia contra la mujer y especialmente a la violación es porque todavía no se ha asimilado la condición de clase explotada de la mujer. Mientras los asesinatos de negros, de campesinos, de dirigentes políticos, nos estremecen porque responden a la más extrema explotación de un pueblo, las violaciones de mujeres no consiguen todavía conciencia de ser clase para sí, por ello únicamente se entristecen o se indignan por el aspecto sexual de la violación, no por el aspecto político. Por ello son todavía incapaces de entender que luchar contra la violación es luchar contra el dominio de clase del hombre. Por ello todavía no hemos conseguido imponer el criterio de que todos los hombres, como clase dominante, se atribuyen el papel de guardianes del orden patriarcal para mejor mantener la explotación doméstica de la mujer.

¿Qué hacer contra la violación?

A medida que el movimiento feminista avanza en su lucha, podemos observar cómo las violaciones son cada vez más denunciadas ante los correspondientes Juzgados por la víctimas y las condenas se empezarán a aplicar ya a los violadores, mientras que hace tan sólo unos años, escaso número de ellas era denunciado y aún menor el de juicios y condenas.

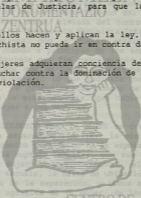
Uno de los avances más importantes conseguidos el presente año (también gracias a nuestra lucha feminista) ha sido el cambio de la legislación española, que ya no permite que una vez conseguido el perdón de la víctima (mediante coacciones y amenazas, muchas veces de muerte) los violadores quedaran inmediatamente en libertad, si se encontraban en prisión, o no eran juzgados una vez localizados por la policía.

Es precisa la exigencia de crear una infraestructura suficiente para asistir rápida y eficazmente a las víctimas: Asistentes sociales que atiendan a las denunciadas en las comisarías para no pasar por el terrible trance de agregar al de la violación el de la denuncia en comisaría. Una asistencia médica y psicológica inmediata, que evite posibles embarazos y de apoyo psicológico a la mujer. El apoyo psicólogos/psiquiatras de forma continuada, mientras la mujer lo precise.

Y es precisa la formación de grupos feministas que luchen tanto por la conciencia ciudadana ante el gravísimo problema de la violación, como por dar soporte a la víctima: acompañarla en las múltiples gestiones (comisaría, médico forense, psicóloga, juzgado), y que se ocupen de sufragar los correspondientes procedimientos ante los Tribunales de Justicia, para que las violaciones no queden nunca impunes.

Los hombres violan porque ellos hacen y aplican la ley, porque ellos son la ley. El sistema patriarcal y machista no puede ir en contra de sus intereses.

Es preciso pues que las mujeres adquieran conciencia de clase para que colectivamente, se dispongan a luchar contra la dominación de los hombres, que adquiere su forma terrorista en la violación.



DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres

EL GABINETE JURIDICO Y PSICOLOGICO DE MUJERES trata todos los aspectos del problema de la violación: el proceso de denuncia, el abandono de los niños, los trastornos emocionales producidos por el suceso, las consecuencias respecto a la familia de origen de la mujer, el problema del acogido social, la marginación de los niños en el colegio, la separación de la mujer de la sociedad que la rodea después de la separación de los hijos relacionados con la condición de explotada, con los que no son conscientes si los profesionales tradicionales del sistema judicial, ni las propias protagonistas. Para ello contamos con tres abogadas, dos psicólogas (una de adultos y una de niños), una trabajadora social y una secretaria jurídica.

En los cinco años transcurridos desde el nacimiento de nuestro trabajo, la experiencia adquirida es suficiente para poder ya intentar obtener algunas conclusiones esclarecedoras, que queremos compartir con el resto de las compañeras que trabajan en la misma área.

La cliente del Gabinete es siempre MUJER. Nosotras atendemos al marido, padre, hermano o hijo de nuestra cliente, en relación a los problemas que ésta sufre, y con el propósito de obtener comprensión para ella y lograr acuerdos que le sean favorables, pero no atendamos reclamaciones que se inicien por el H marido.

En el curso de estos últimos 5 años y ésta es la fecha que hemos escogido para mostrar nuestro trabajo, por las características pavorosas del mismo, abandonando los métodos tradicionales de un bufete clásico de abogados hemos atendido una media de 250 mujeres por año, lo que nos da una cifra de 1.250 mujeres que han consultado su problema, tanto desde el punto de vista jurídico como psicológico, o que han seguido un largo trámite de separación o divorcio.



EXPERIENCIAS DEL GABINETE JURIDICO Y  
PSICOLOGICO PARA LA MUJER  
Y DEL CLUB VINDICACION FEMINISTA SOBRE  
LA VIOLENCIA CONTRA LA  
MUJER

Montserrat Fernández  
Lidida Falcón  
Ana Pérez Muñoz

La experiencia adquirida en veinticuatro años de ejercicio profesional de la abogacía, en la especialidad de Derecho de Familia, nos obligó a modificar sustancialmente el método de trabajo tradicional que se suponía adecuado y digno de letrados. Así se fundó, en 1.978 el GABINETE JURIDICO Y PSICOLOGICO PARA LA MUJER.

Desde mediados de los sesenta, la encuesta privada de nuestro bufete nos decía que en un porcentaje importante de los problemas matrimoniales que desembocan en la separación se hallaban los malos tratos físicos del marido y padre contra la mujer y los hijos. Esta experiencia, aislada del contexto mundial, y sin posibilidad de comunicación con el Movimiento Feminista Internacional parecía únicamente propia de países latinos, con un fuerte arraigo de culturas árabes y orientales. Sin embargo, cuando a principio de los años 70, gracias al empuje del Movimiento Feminista, tuvimos por fin conocimiento del trabajo que realizaban otras compañeras, supimos que en Londres se acababa de fundar la primera Casa Refugio para Mujeres Golpeadas, lo que indicaba que el mundo anglosajón, y en el país más adelantado, se producían tal número de malos tratos contra las mujeres por, los hombres de la misma familia, que había obligado a las feministas a organizarse para proteger a las mujeres.

EL GABINETE JURIDICO Y PSICOLOGICO PARA LA MUJER se creó para tratar todos los aspectos del problema de la separación familiar: la violencia contra la mujer y los niños, el abandono económico y psíquico de la esposa e hijos, los trastornos emocionales producidos por la ruptura familiar, con sus consecuencias respecto a la familia de origen de la mujer: padres, hermanos; el refugio social, la marginación de los niños en la escuela, la falta de ubicación de la mujer en la sociedad que la rodea después de la separación, y todos aquellos relacionados con la condición de explotada y oprimida de la mujer, de los que no son conscientes ni los profesionales tradicionales del derecho y de la judicatura, ni las propias protagonistas. Para ello el Gabinete está formado por tres abogadas, dos psicólogas (una de adultas y otra de infancia) una asistencia social y una secretaria jurídica.

En los cinco años transcurridos desde el comienzo de nuestro trabajo, la experiencia adquirida es suficientemente rica como para que podamos obtener algunas conclusiones esclarecedoras, que queremos compartir con el resto de la compañeras que trabajan en la misma área.

El cliente del Gabinete es siempre MUJER. Nosotras atendemos al marido, padre, hermano o hijo de nuestra cliente, en relación a los problemas que ésta sufre, y con el propósito de obtener comprensión para ella y lograr acuerdos que le sean favorables, pero no atendemos reclamaciones que se inicien por el H marido.

En el curso de estos últimos 5 años y ésta es la fecha que hemos escogido para mostrar nuestro trabajo, por las características novedosas del mismo, abandonando los métodos tradicionales de un bufete clásico de abogados hemos atendido una media de 250 mujeres por año, lo que nos da una cifra de 1.250 mujeres que han consultado su problema, tanto desde el punto de vista jurídico como psicológico, o que han seguido un largo trámite de separación o divorcio.

Esta muestra indica que en todos los casos el agresor es el hombre. A pesar de la fácil demagogia al caso, utilizada por algunas voceras de ideologías claramente machistas, la mujer no agrede nunca primero. Algunas veces, y pocas, se defiende, y con bastante mala fortuna por ciento, por lo que a veces se convierte en víctima de una nueva agresión.

En segundo lugar se comprueba que el agresor pertenece a todas las clases sociales, desmitificando por fin el criterio tan ampliamente extendido de que solamente los hombres de poca cultura y medios economicos son los que maltratan a su mujer. En el Gabinete Jurídico y Psicológico se encuentran casos de profesores de universidad, médicos, abogados, industriales, comerciantes, economistas, de buena posición económica que maltratan sistemáticamente a la mujer e hijos. Es remarcable que incluso aquellos que dicen profesar una ideología de izquierdas sigan una conducta similar. Así nos hemos encontrado con afiliados a la CNT, o militantes (y dirigentes) socialistas y comunistas, que abofeteaban a la esposa en cualquier momento de malhumor.

La violación conyugal es otra de las constantes que hemos detectado en nuestra experiencia, que es practicada igualmente por los hombres de todas las condiciones sociales, y aceptada por las mujeres como una de las conocidas cargas del matrimonio. Cuando hemos intentado dialogar con ellas sobre el tema, intentando que comprendieran su derecho a escoger el momento de la relación sexual, no hemos sido entendidas. Solamente expresan alguna queja cuando la violencia conyugal se consigue mediante golpes y malos tratos físicos. La experiencia más deprimente en este capítulo es comprobar que esta conducta no es atendida ni juzgada por los jueces de familia como causa de separación, ni siquiera de queja o de denuncia por parte de la mujer.

La violencia que atenta todos los días contra las mujeres alcanza naturalmente a los niños, y en muchas ocasiones a los ancianos, también a los varones que se hallen en estado muy débil y sean incapaces de responder, y a veces inclusive a la propia madre del golpeador.

Como repercusión en los niños, a nivel psíquico de la violencia en el seno de la familia, hemos detectado los siguientes síntomas y actitudes: tensión emocional de encadenamiento de angustia, regresión en hábitos ya adquiridos: se vuelven a hacer pipí, hablan peor, tienen miedo por las noches, bajada del rendimiento escolar, imposibilidad temporal de acercamiento afectivo a la madre o dependencia excesiva de ella. Elevación del temor. Elevación de la unión hacia el padre y ejercicio de conductas tiránicas hacia la madre.

#### CLUB VINDICACION FEMINISTA

Posteriormente a la creación del GABINETE JURÍDICO Y PSICOLÓGICO PARA LA MUJER, creamos otro Gabinete de similares características, en el Club VINDICACION FEMINISTA, a partir de noviembre de 1.981, donde atendemos a mujeres con escasos recursos económicos, donde trabajan una doctora, dos abogadas, dos psicólogas, una trabajadora familiar, una asistente social y una secretaria, y en el que han sido atendidas 1.528 mujeres en tres años de funcionamiento.

Las mujeres atendidas en el Club, presentan iguales problemas que las del gabinete, pero con la agravante de carecer de recursos económicos, en muchas ocasiones, incluso para sobrevivir (alimentarse ella y sus hijos, falta de vivienda, de salario de ayuda familiar).

Por nuestra continuada experiencia creemos que lo más importante sería adoptar en esta Jornadas unas resoluciones prácticas que pudiesen paliar en algún efecto las terribles consecuencias que tiene en nuestra sociedad la constante violencia de los hombres contra las mujeres y los niños. Para ello proponemos la adopción

de una serie de medidas inmediatas, que deberían solicitarse a los medios gubernamentales y legales.

- 1º) Financiación y soporte económico para los grupos u organizaciones que se ocupan del tema de la violencia contra la mujer, para mantener y desarrollar los servicios ofrecidos.
- 2º) La concienciación de los jueces y los funcionarios de policía respecto a la verdadera entidad del problema, que les lleve a aceptar prontamente y con interés las denuncias presentadas por las mujeres contra su marido, por violencia doméstica.
- 3º) Que los juzgados de familia atendiesen con carácter prioritario los casos de separación y medidas provinciales en los que se denuncian malos tratos, abreviando los larguísimos o injustos plazos que transcurren hoy en tramitación de una causa de medidas provisionales.
- 4º) Que se cumpliera la disposición de la ley 7 de julio de 1.981, llamada H de divorcio, en la que se dispone que cada Juzgado de Familia dispondrá de psicólogos y asistentes sociales adscritos a la plantilla del Juzgado, que intervendrán perceptivamente en la tramitación de los juicios familiares.
- 5º) La preparación especializada de jueces, oficiales de administración de justicia, psicólogos y asistentes sociales, para atender los Juzgados de Familia.

Con estas medidas, (y con la creación de Casas refugio para Mujeres Maltratadas y sus hijos) que la ley establece y que por tanto constituyen únicamente la exigencia democrática de aquello que la ley dispone que se cumpla, adelantariamos muchísimo en situar el problema a un nivel de país civilizado. Sin embargo, y a imitación de aquellos otros países que tienen una larga experiencia en este campo, ignorada por nosotras, deberíamos reclamar:

- I - La aprobación de una legislación especial sobre violencia doméstica, a imitación de la norteamericana o la sueca, con la creación de juzgados especiales que atiendan los casos conyugal.
- II- La aprobación de una legislación que entienda como delito y causa de separación la violencia conyugal.
- III Que el Estado asuma el pago de las pensiones alimenticias no satisfechas por el marido, estableciendo como delito el impago de las mismas, con penas de prisión para éste en caso de incumplimiento injustificado.

Ponencia presentada por Montserrat Fernández Garrido en las Jornadas sobre MUJER, VIOLENCIA Y FAMILIA que organizó el Ayuntamiento de Barcelona, los días 6 y 7 de abril de 1984.

Como dato previo a un más extenso y detallado informe sobre cada uno de los temas que se iremos resolviendo sucesivamente, diremos, y solo como ilustración, que ni la policía ni los jueces españoles atienden las quejas y denuncias de las mujeres, cuando ha sido maltratadas por algún hombre de la familia. En caso de violación, las humillaciones que sufre la víctima la hacen sentirse más culpable que su tortador. Con un colectivo de 10.000.000 de mujeres que no tienen más profesión que la de ama de casa, no existe ningún apoyo estatal para ellas. Privadas de salario o ayuda económica, cuando no poseen un marido con derecho a la seguridad social, no son atendidas en caso de enfermedad, accidente de trabajo o incapacidad. El grupo de ancianas, vejas de casa, sin derecho alguno a pen-

**INFORME SOBRE VIOLENCIA CONTRA  
LA MUJER EN ESPAÑA**

Lidia Falcón  
Elvira Siurana  
Isabel Marín Fdez.

El presente informe fue elaborado por el P.F.E. y entregado en Nueva York por Lidia Falcón al "Comité de No discriminación contra la mujer de Naciones Unidas", en noviembre de 1984.

Nos dirigimos a ese Comité, como representantes del Partido Feministas de España, para informarle de algunos aspectos de la situación que viven hoy las mujeres españolas, teniendo en cuenta, especialmente, que se están preparando las sesiones del Decenio de la Mujer a celebrar en Nairobi.

El informe que acerca de la violencia contra la mujer remitimos a continuación, lo hemos realizado después de una larga y costosa investigación sobre la realidad cotidiana de nuestro país. Precisamente la falta de datos es uno de los graves problemas con que tropezamos en el momento de definir y situar la condición femenina en España. Y por ello mismo, conscientes de que el gobierno español no ha puesto los medios precisos para hacer notorios los problemas que siguen sufriendo las mujeres en nuestro país, y en consecuencia tampoco desea resolverlos, hemos decidido realizar esta investigación y ponerla al alcance de esa Comisión.

La situación española es muy singular comparada con la de otros países. Somos conscientes de que en amplias áreas del mundo, en el denominado como tercer Mundo, se mantiene a las mujeres en condiciones mucho peores que en España, en todos los órdenes: salud, trabajo, educación, igualdad política y social, represión, etc. Sin embargo, España, por pertenecer a Europa y haberse situado en el "ranking" de las naciones desarrolladas e industrializadas, mantiene unas condiciones de vida para sus mujeres infinitamente peores que las que rigen en otros países de Europa. Ni Italia, Francia o Alemania tienen el mismo índice de violaciones, apaleamientos, abandono de mujeres y de niños, o un nivel semejante de prostitución femenina e infantil, o de paro femenino, y, lo que es peor, el gobierno y el estado español no tiene conciencia de tal problema. He aquí la principal motivación para nuestro informe.

Después de los cuarenta años de dictadura fascista, en que las mujeres fueron tratadas al nivel de siervos, incapacitadas para el trabajo y privadas de libertad y de derecho cívicos, sobre todo cuando estaban casadas, al implantarse la democracia las modificaciones de su condición no se avienen con el nivel económico cultural del país. Es aquí donde se encuentra el nudo del problema.

Como datos previos a un más extenso y detallado informe sobre cada uno de los temas, que os iremos remitiendo sucesivamente, diremos, y solo como ilustración, que ni la policía ni los jueces españoles atienden las quejas y denuncias de las mujeres cuando ha sido maltratadas por algún hombre de la familia. En caso de violación, las humillaciones que sufre la víctima la hacen sentirse más culpable que su tortudor. Con un colectivo de 10.000.000 de mujeres que no tienen más profesión que la de ana de casa, no existe ningún apoyo estatal para ellas. Privadas de salario o ayuda económica, cuando no poseen un marido con derecho a la seguridad social, no son atendidas en caso de enfermedad, accidente de trabajo o incapacidad. El grupo de ancianas, anas de casa, sin derecho alguno a pen-

sión de viudedad o de jubilación, es el más pobre del país. puesto que no percibe ayuda de ningún tipo.

La nueva legislación civil que otorga el divorcio no prevé mecanismo alguno para la manutención de la esposa y de los hijos en el caso de que no tengan trabajo asalariado y que el esposo rehuya cumplir la obligación económica señalada por el juzgado. Las familias compuestas únicamente por mujeres y niños son cada vez más abundantes en nuestro país, y constituyen ejemplos típicos de indigencia. No existen tampoco organismos de protección a las mujeres golpeadas y a sus hijos. La única casa-refugio que acaba de inaugurarse en Madrid, tiene cabida únicamente para 16 mujeres y ya el primer día acogieron 300.

A estos someros datos hemos de añadir que el paro femenino golpea con más fuerza a sus víctimas que el masculino, con un 22.4% de la población femenina que busca trabajo porque si diéramos de la población activa femenina, como hace el gobierno, estaríamos dando una imagen errónea del problema. El gobierno nunca ha contado a las amas de casa que buscan su primer empleo, y por tanto las cifras oficiales son sensiblemente menores que las reales. A pesar de ello, y contando que en 1985 las mujeres asalariadas eran 10.000.000 en comparación con las 4.200.000 de amas de casa tendríamos que añadir a esas "mujeres inactivas", 716.700 que no pueden trabajar ni conseguir ingresos económicos algunos. Es muy importante señalar que a la mayoría de esas mujeres el problema del paro se agrava por la necesidad de mantener niños pequeños que se hallan a su exclusivo cargo.

Al mismo tiempo el ambiente social y cultural del país sigue manteniendo el tradicional desprecio machista por sus mujeres. Estas no son apreciadas ni como ciudadanas ni como trabajadoras. Tradicionalmente las mujeres son apartadas de los cargos de responsabilidad y mejor pagados, no se las educa de igual manera que a los varones, y siguen existiendo amplias zonas de trabajo y educación en el país donde las mujeres no tienen cabida. Si bien las leyes no sancionan esta situación, el gobierno no toma medida alguna para ir erradicando tan arraigado proceder de los órganos directivos de las Universidades, escuelas, empresas públicas y privadas.

A mayor abundamiento, los medios de comunicación, incluso estatales, de muestran su desprecio por la dignidad femenina, exhibiendo anuncios, publicando artículos, sin que exista ningún órgano censor gubernamental que impida semejante menosprecio de la población femenina.

La permisividad escandalosa de la pornografía, la venta pública de fotonovelas, fotografías, revistas y cómics que exhiben mujeres desnudas, en situaciones eróticas y sexuales que rebajan su categoría de ser humano, ha sido cada vez más acentuada, sobre todo, desdichadamente, desde el triunfo del gobierno socialista. De la misma forma la prostitución ha crecido hasta niveles absolutamente incivilizados. Se cuentan de 300.000 a 500.000 prostitutas en todo el país, a las que se deben sumar los niños y niñas y los homosexuales que no se han contabilizado, que viven en condiciones de esclavitud absoluta respecto de proxenetas, chulos y mafias. La permisividad para acutar en todo el país a las mafias que controlan el negocio de la prostitución se ha hecho cada vez más amplia. No existen ni comités ni organismos gubernamentales que controlen el problema, y tenemos la seguridad moral de que la policía lo conoce y lo permite.

Este somero retrato de la situación social de las mujeres españolas hemos podido realizarlo gracias al trabajo que desde hace veinticinco años estamos realizando en pro de la igualdad y los derechos de la mujer. Primero individualmente, y más tarde desde el Partido Feminista de España, en cuyo seno actuamos las firmantes de este informe. Pero, por el contrario, el gobierno español no sólo no nos han proporcionado ayuda para realizar este trabajo, sino que se ha negado a aceptar los datos, a colaborar en la investigación o a permitirnos participar en

los trabajos de la Comisión que asistirá a la Conferencia de Nairobi. Por ello nos hemos visto precisados de enviar este informe a ese organismo, a fin a que el informe oficial presentado por España con motivo del Decenario de la Mujer, no tergiversa y enmascare el verdadero estado de la cuestión femenina en nuestro país.

A continuación ofrecemos algunos datos sobre la violencia contra la mujer, en sus dos vertientes: apaleamiento y asesinato de mujeres y violación, y actuaciones de la policía y de la justicia españolas en numerosos casos concretos que ponemos a su consideración, y de los que poseemos las pruebas que demuestran la justeza de nuestra denuncia.

## LA VIOLACION

La constante en los casos de violación, que presentamos a continuación, es el desprecio social por la agresión de que ha sido víctima la mujer y el desentendimiento del caso por la policía y los jueces, llegando al extremo de no aceptar denuncias, o de proceder a interrogatorios humillantes de las víctimas, a las que se insinúa o se dice claramente que ellas han sido provocadoras de la violación. En ocasiones, conociendo suficientes datos para detener a un violador que había actuado repetidas veces, como sucedió en Zaragoza en 1984, la policía permite que las violaciones se repitan durante un año sin proceder a investigar y perseguir al delincuente.

A través de datos de prensa y de las informaciones de los abogados y de las comisarías de policía, podemos asegurar que se cometen en España una 15.000 violaciones anuales. De ellas desde enero de 1979 a diciembre de 1983, únicamente se han publicado en la prensa 463. Aunque las denunciadas puedan ser más, omitidas por los medios de comunicación, resulta evidente que las denuncias no corresponden en absoluto al número real de violaciones. Ello significa que las mujeres se abstienen de denunciar la agresión ante el temor que les causan los interrogatorios policiales, la grosería del trato de los médicos y el trauma del juicio.

Además, hasta fecha muy reciente, la víctima podía perdonar al violador en cualquier momento, y aunque éste se hallase cumpliendo condena salía en libertad inmediatamente. Esta norma legal ha permitido que durante cuarenta años las mujeres violadas, si denunciaban su caso a la policía y se descubría al culpable, hayan sido amenazadas por el abogado, los amigos y familiares de éste, para intentar que lo perdonaran. En muchas ocasiones, las han amenazado de muerte a ellas y a su marido, madre, hijos, etc, por lo que los casos que han llegado hasta los tribunales han sido ínfimos.

En este momento, en España, tenemos miles de violadores en libertad, de los que debemos esperar delitos para poder proceder judicialmente contra ellos, puesto que pueden actuar con total impunidad.

A las consecuencias de esta horrible norma legal, tenemos que añadir que no existe organismo alguno que atienda a las víctimas después de la agresión, ni psicólogos, ni asistentes sociales, ni médicos, que gratuitamente y a cargo del Estado, procedan a la terapia de la víctima y la asistencia jurídica debe pagarla, si la desea. Este total abandono en que se encuentran miles de mujeres, induce, claramente, a las víctimas a no presentar denuncia ni proseguir un procedimiento judicial que deberá costear, que le reportará innumerables humillaciones y sinsabores, y cuyo resultado es incierto.

Al mismo tiempo el "hostigamiento sexual" no se halla recogido en nuestra legislación, por lo que las expresiones obscenas, los piropos callejeros, las proposiciones sexuales y todas las formas que ese hostigamiento toma en la práctica

no son denunciados por la mujer que lo sufre, y en caso de que alguna se atreviese a hacerlo solo recibirá la sorpresa y la burla por respuesta de los jueces y la policía. La indefensión, por tanto, de las mujeres españolas, en el campo de la explotación y de la agresión sexual de los hombres, es total, sin que percibamos indicios en nuestro gobierno de que está dispuesto a tomar medidas que palien o remedien la situación.

Los ejemplos que presentamos a continuación, tomados todos de la prensa oficial y diaria de nuestro país, prueban las aseveraciones que acabamos de efectuar.

#### Relación de violaciones publicadas en la prensa en el período de tiempo transcurrido entre enero de 1983 hasta septiembre de 1984.

Casos en los que el aparato legal deja impunes los delitos

Lugar del suceso: Málaga

María, 29 años, separada, maestra y militante feminista denuncia que un sábado a las 12 de la noche en una céntrica calle de Málaga, es abordada por cinco hombres de 25 a 30 años y minetras la sujetan entre cuarto, el quinto la viola.

Denuncia el hecho en la Comisaría donde se presenta acompañada por unas amigas, los policías las reciben con indiferencia y amenazan a las acompañantes con mandarlas al calabozo si no se van. A la víctima le preguntan con desconfianza ¿qué hacía sola en la calle a las 12h. de la noche?

("Diario 16" 11 de febrero de 1983)

Lugar del suceso: Granada

Una joven miembro de la Asamblea de Mujeres de Granada, el día 24 a las 10 de la noche, cuando se dirigía a su casa la carretera de Murcia fue asaltada por un individuo armado con una navaja. Tras retenerla durante varias horas con amenazas de muerte y relatos de atrocidades cometidas por él y sus amigos, la violó.

Cuando la víctima fue a la comisaría a denunciar la violación fue interrogada de tal manera que parecía que fuese ella la culpable en lugar de la víctima, la interrogaron en el sentido de "¿qué hacía ella a las 10 de la noche en la calle?", se mostraron excépticos diciendo que no tenía ninguna señal externa de violencia y le aconsejaron silenciar el asunto porque "la mierda, cuanto menos se mueve, menos huele".

("El País" 31 de enero de 1983)

Lugar del suceso: Zaragoza

Benito López garciade 21 años ha reconocido ser el autor de al menos 15 violaciones, aunque se presume que pueda haber cometido bastantes más.

Desde hace año y medio, la policía venía recibiendo denuncias relativas a violaciones, abusos deshonestos y robos con intimidaciones coincidiendo todos los datos facilitados por los denunciados. El presunto violador ha sido reconocido, sin ningún género de dudas, por ocho de sus víctimas, tenía además ficha policial por anteriores detenciones.

El Jefe del acuartelamiento de la Policía Nacional de Zaragoza para justificar el largo tiempo, un año y medio, transcurrido desde las primeras denuncias hasta

su detención, manifestó que el principal problema era la falta de personal, ya que serían necesarios cerca de mil hombres para formar patrullas que vigilaran por los barrios, hombres que no tienen en toda la demarcación.

("El País" 5 de marzo de 1984)

Lugar del suceso: L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Dos niñas de 13 años fueron violadas por una pandilla de jóvenes de 18 a 20 años de edad, armados de navajas, a la 7.30h de la tarde del día 10.

El padre de una de ellas, presidente de la Asociación de vecinos del barrio, ha denunciado la postura del médico de la Cruz Roja, el cual, en un principio le quitó importancia y no quería atenderlas según sus propias manifestaciones. Los padres tuvieron que suplicarle para que atendiera a las víctimas y la Policía Nacional, dónde fueron a presentar la denuncia, le aconsejó que no se lo dijeran a nadie.

Los padres han manifestado que "estos hechos tienen que denunciarse. En muchos casos, los padres prefieren callarse".

Una de las consecuencias de este caso ha sido el abandono del domicilio aterno de una de las víctimas que se fugó alegando que "ahora la gente la miraba de manera rara". Los padres han presentado denuncia por la desaparición de la muchacha.

("El Periódico" 12 de marzo de 1983)

Lugar del suceso: Montcada y Reixch (Barcelona)

A principios de mes dos hombres y una mujer encapuchados que penetraron en el domicilio de una vecina de Montcada y Reixach, tras robarle varios objetos, la sometieron a abusos deshonestos. Las investigaciones seguidas a raíz de la denuncia acabaron en una serie de detenciones y de interrogatorios de militantes feministas.

Los concejales socialistas del Ajuntament de Montcada y Reixach señalan que un inspector de Policía llamado Evaristo se inmiscuyó con sus preguntas en la vida privada y sexual de las declaraciones, entre las que se encontraba la concejal socialista de esta localidad Margarita Sánchez.

("El País" 18 junio de 1983)

"A María Rosa, de 21 años, deficiente mental, dos vecinos campesinos y un minero la violaban habitualmente en el campo dándole a cambio listas de sardinas. Su tío Enrique lo hacía en el granero desde que ésta era adolescente. Quedó embarazada, parió el hijo sola en el monte y lo mató. Fue condenada a tres años de cárcel, en lugar de ocuparse de una manera adecuada."

La periodista comenta que "cuando salga se supone que la volverán a su medio, otra vez con su tío Enrique y los vecinos que quedaron libres, puesto que no se conoce resolución judicial por la que se tomen medidas de protección de la subnormal"

(Firmado por Rosa Montero "El País" 30 junio 1983)

Lugar del suceso: Manresa (Barcelona)



Dos mujeres, Joana Gallardo Gonzales y su hija Dolores Villalba trabajadora ambas de una clínica dental de Manresa han presentado denuncia en Magistratura del Trabajo contra Arturo Pugach, médico dentista para el que trabajaban por haber sido despedidas a causa de su negativa a acceder a satisfacer los deseos sexuales del médico.

Todo empezó cuando la madre pidió un préstamo de 50.000 ptas. al médico para pagar el ingreso en el hospital de su marido enfermo. El médico pretendió que los intereses del préstamo que les concedió fueran pagados con relaciones sexuales, en primer lugar con la hija y después con la madre, y al no aceptar ellas las despidió a las dos.

El juicio de Magistratura celebrado unos meses después falló del dentista. El Juzgado no ha procesado al médico por considerar que no existen pruebas.

Arturo Pugach, el médico, ha declarado a la prensa que va a interponer una querrela por injurias y calumnias contra las dos mujeres y les va a pedir una indemnización.

("El Periódico" 10 de enero de 1984)

Lugar del suceso: Barcelona

Francisco Cuello Ginesta engañó, secuestró a la estudiante norteamericana Arden Rince Magoon el 10 de mayo de 1982. Esta interpuso denuncia y en el juicio celebrado el 23 de febrero de 1983 se condenó a Francisco Cuello a doce años de prisión y a pagar 60.000 ptas. de multa. En esta misma sentencia la sala acordó reclamar un indulto que le rebajase la pena a seis años. El 2 de febrero de 1984 el Tribunal Supremo ratificó la condena a 12 años en una resolución que fue calificada de progresista en la que condenaba "los ataques a la libertad sexual".

El 22 de agosto de 1983 tres jueces firmaban el auto de libertad provincial asegurando que procedía dejarle libre "dadas las circunstancias personales del procesado" y "la naturaleza jurídica de los hechos a enjuiciar".

Se da la circunstancia de que estos mismos jueces otorgaron la libertad provisional a José Garzón Mejías que estaba pendiente de ser juzgado por el asesinato de su esposa y del abogado de ésta Ramón Villacampa y que se encuentra actualmente huído del país.

("El País" 17 febrero 1984)

Lugar del suceso: Oviedo

Dolores del Río, de 25 años fue ingresada en el Hospital General de Asturias el 23 de febrero de 1984. El día 24 a las 5h. de la madrugada irrumpieron en su habitación dos médicos Herminio Sánchez García y Manuel Fernández Alvarez, mientras un tercer Ignacio González Nevía entretenía a la enfermera de guardia; los tres estaban borrachos. Herminio Sánchez y Manuel Fernández procedieron a hacerle una presunta exploración a la paciente y habrían llegado a más de no haber ésta conseguido pulsar el timbre que hizo acudir a la enfermera, la cual inmediatamente se enfrentó a los médicos expulsándolos de la habitación.

La enfermera denunció el hecho llegando hasta el Consejero de Sanidad de Asturias y varias compañeras, entre ellas dos monjas, declararon haberlos visto escandalizando por el hospital en estado de embriaguez.

Cuando el marido de la paciente fue a quejarse al gerente del hospital, éste le

dijo que no hacía falta que pusiera denuncia porque él ya estaba al corriente de los hechos. Sin embargo el delegado, no lo considera una agresión sexual, dice: "si el hecho penalmente castigable hubiera estado claro, mi obligación habría sido ponerlo en conocimiento del Juez, con lo que hay, quienes deben denunciarlo son la señora o el marido".

El Colegio de Médicos tardó 39 días en abrir expediente a los tres doctores. El 16 de agosto se llegó al acuerdo de sancionarlos con seis meses de inhabilitación profesional, pero se les ha expulsado del hospital por una falta laboral, puesto que la causa deontológica no está codificada.

María Dolores ha recibido fuertes presiones para que modifique su testimonio y se mitiguen los castigos impuestos a los facultativos.

El Director médico del hospital, Dr. Serrat envió una comunicación al Consejero de Sanidad en petición de clemencia para los expulsados.

La Asamblea de médicos residentes del Hospital General de Asturias acordó apoyar a los despedidos y costear una querrela por las intenciones de organizaciones feministas.

El Gerente y el Consejero de Sanidad están muy molestos por la publicidad que se ha dado al caso y lamentan las consecuencias que esto vaya a tener en la carrera de los tres facultativos.

("El Periódico entre los meses de marzo y abril de 1984")

Lugar del suceso: Barcelona

Pablo Alex González de 48 años violaba a su hija de 22 desde que ésta tenía 11, también a su hijo de 12 años y había comenzado con la tercera, María Soledad de 14. Les amenazaba con navajas y un látigo, en algunas ocasiones con una pistola de fuego. Finalmente la madre y las hijas interpusieron una denuncia a raíz de la cual la policía lo detuvo. Fue internado en la cárcel Modelo de Barcelona el día 23 por orden del Juez de Guardia, al día siguiente el juez a quien correspondió entender del caso lo puso en libertad sin fianza, por entender que no había pruebas suficientes.

("El Periódico" 21 de agosto de 1984)

Lugar de suceso: Barcelona

A Gemma de 15 años la violaba su padre mientras la madre estaba en el trabajo, el día que ésta se enteró, el 9 de septiembre de 1981 interpuso una denuncia, la justicia tardó dos meses en procesar al padre violador, meses en los que siguió violandola, cuando lo procesaron el juez le dejó en libertad sin fianza. El 23 de octubre el padre le produjo tales lesiones a la niña al violarla por el año que hubo de ser internada en la clínica, además golpeó a su mujer y la amenazó de muerte si proseguía con sus denuncias. Al fin tras la intervención de los abogados de la madre se ordenó la detención del agresor el 29 de enero de 1982.

en el juicio el padre admitió los hechos relatados, los hijos declararon estar aterrizados por las palizas del padre, la madre contó que Gemma había quedado embarazada y que tuvo que llevarla a Londres a abortar.

La sentencia dictaminó estupro y no violación. No se mencionaron los malos tratos del acusado contra su mujer y los otros hijos, pero se recogió el "delito de aborto cometido" del que ya conoce el Juzgado Central competente.

La condena para el agresor ha sido de cuatro años solamente.

## MUJERES GOLPEADAS

Los malos tratos físicos y psíquicos infligidos por el marido a la mujer en el domicilio conyugal, lejos de desaparecer están a la orden del día, y la prensa ofrece nuevos casos y estadísticas ascendientes.

Según datos del Instituto de la Mujer, aparecidos en el periódico "El País" de Madrid del 29-6-84, se han presentado 11.000 denuncias en el curso de 7 meses en 13 provincias, lo que supone 18.857 en un año, y en toda España. Si calculamos que esta cifra sólo representa un 10% de los casos reales, obtendremos 188.570 casos de constantes agresiones en un solo año. El 80% de las denuncias presentadas fueron por malos tratos físicos, y menos del 20% por malos tratos psíquicos. Así como la tasa más alta ha correspondido a las ciudades de Sevilla y de Santa Cruz de Tenerife.

La mayoría de las denuncias aceptadas, con reticencia, en las comisarías, son remitidas directamente a los juzgados de distritos, quienes juzgan los delitos como faltas; éstas, al ser consideradas de poca importancia se condenan a multas de mil pesetas. Además, la falta de sensibilidad y de apoyo existentes en las comisarías y juzgados ante tales denuncias, provoca temor y delusión en las mujeres a la hora de presentarlas, por lo que optan por no hacerlo.

Ejemplos representativos de la falta de interés oficial en resolver los más agudos problemas lo constituyen los siguientes casos aparecidos en la prensa durante los años 1983 y 1984.

### Santiago de Compostela

Rosa Viquiera, mujer del Director General de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, Gerardo Gayoso, fue hospitalizada durante una semana y resultó con cataratas a consecuencia de una de las palizas que éste le infligía.

Los malos tratos y la desatención económica habían sido denunciados por Rosa Viquiero en numerosas ocasiones sin resultado. Actualmente no se tiene noticias de que se siga procedimiento judicial contra el culpable.

("El País" 31 de marzo de 1984)

### Sabadell (Barcelona)

Montserrat Alforja, de 25 años, se separó hace cuatro años de su marido Francisco Tobas de 27 años, cansada ya de trabajar para mantenerlo y de recibir a cambio continuas palizas. Sin embargo, su marido no dejó de acosarla, y en noviembre de 1983 apunalo a Montserrat y a los padres de ésta. La agresión ocasionó a la esposa una herida de 52 puntos en el estómago. Montserrat había denunciado su caso anteriormente sin éxito. Su última denuncia presentada ha sido por las amenazas recibidas por parte de su marido y por el secuestro de su hijo de dos años también por parte de Francisco Tobas. Sin embargo, éste sigue en libertad provisional martirizando a Montserrat sin que se haga nada para evitarlo.

("El Periódico" 4 de abril de 1984)

### Madrid

Encarnación Lorenzo, de 30 años, de profesión mujer de limpieza, llevaba cuatro años mateninedo a su marido y soportando sus golpes. La última paliza recibida

le ha costado una mano rota, lo que impide su trabajo. La causa de esta reciente agresión fue la negación de Encarna a lavarle una camisa a las dos de la madrugada. Como todo castigo, José Luis Damiani pasó tres días en el calabozo y fue devuelto al domicilio. Nada más llegar echó de forma violenta a unos hermanos de Encarnación que vivían con ellos. A partir de la vuelta del marido, la tensión es tan grande que Encarna ha preferido dormir más de una noche en parques públicos por miedo, y por sentirse totalmente desamparada y expuesta a nuevas palizas.

(“El País” 16 de abril de 1984)

Barcelona

Un Capitán de la Policía nacional agredió con un cuchillo a su esposa. Cuando ella iba a presentar denuncia fue convalidada por los compañeros de su marido para que no la interpusiera y no ocasionara un escándalo. La esposa aceptó el argumento de que “esos asuntos se arreglan en casa”.

(“El Periódico” 11 de mayo de 1984)

Avilés

El comandante responsable del cuartel de la Guardia Civil de Avilés, puso dificultades para tramitar una denuncia por malos tratos que deseaba presentar una mujer contra su marido. La agredida fue aconsejada de que regresara a su casa si no quería ser acusada de abandono del hogar. Este caso fue denunciado a la prensa por una Asociación Feminista.

(“El País” 5 de julio de 1984)

Por otro lado, son frecuentes los casos de mujeres asesinadas por sus maridos posteriormente a la formulación de denuncias o tras el proceso de separación. En el año 1983, cinco mujeres fueron asesinadas por ello.

Por el contrario, cuando un marido se queja, la justicia española le atiende inmediatamente. Margarita Dupuy denunció, en un programa de Televisión Española, los constantes malos tratos de su marido Carlos Hermosilla. Nadie intervino, ni le solucionó el caso. Sin embargo, en el periódico “El País” del 20 de septiembre de 1984, aparecía la noticia de que el marido ha presentado una demanda por calumnias e injurias, y lo más grave es que la querrela presentada el día 2 de octubre de 1984 fue rápidamente aceptada a trámite. (1)

(1) La última infracción recibida es que la esposa ha sido procesada por calumnias.

### Conclusiones

De los cinco casos presentados, ninguno ha sido resultado a favor de la mujer, sino que el contrato, su osadía ha quedado bulada, no atendida, castigada y hasta reprimada.

La educación machista y agresiva si manifiesta a diario sobre las mujeres. Además, la falta de recursos tanto humanos como económicos, la dejan aún más desamparada.

Las principales problemáticas recogidas serían:

- La legislación española no contempla específicamente la violencia doméstica.
- La policía y los jueces no les dan importancia, ni apoyan a las víctimas de esta agresión.
- No existen juzgados especiales adecuados, con profesionales preparados (abogados, psicólogos, asistentes sociales...), que atiendan a estas víctimas y tomen las medidas oportunas.

Los pocos recursos existentes son insuficientes para la demanda y necesidad cada vez mayores. Se cuenta con:

- Centro de Información de los Derechos de la Mujer, en Madrid
- Centro Municipal de Atención y Urgencias, en Barcelona
- Una casa-refugio, recién inaugurada, de 16 camas, que se llenó el primer día de su puesta en funcionamiento.

Sin embargo estos centros sólo pueden ofrecer asesoramiento legal en una entrevista con las interesadas.

Queda aún mucho camino a recorrer para poder contar con unared adecuada y eficaz para esta problemática, y aún mucho más para que no tuviese que existir, porque significaría que los hombres habrían dejado de maltratar a las mujeres.

#### MUJERES ASESINADAS

La agresión, contra las mujeres es el asesinato. Esos actos son más frecuentes y numerosos de lo que se piensa y más de los que debiera.

Adjuntamos una pequeña estadística de las mujeres asesinadas por hombres, entre los años 1979 al 1983, ambos inclusive.

Por otro lado, la prensa recogida durante los años 83 y 84 (hasta septiembre), nos ofrece una macabra documentación:

Lugar del suceso: Madrid

Amalia Bartolomé Martínez, de 50 años, vivía sola y con sus facultades mentales perturbadas por lo que la relación con sus vecinos era dificultosa. Estos, en numerosas ocasiones dieron parte de ello a las Autoridades, para que Amalia fuese atendida donde debiera. Sin embargo, esta petición no fue nunca atendida hasta que Amalia fue encontrada asesinada por unos desconocidos.

("El País" 11 de abril de 1984)

Lugar del suceso: Montgat (Barcelona)

José Motoya López, de 33 años de edad, apuñaló hasta la muerte a Juana González Postigo, de 14 años, por negarse ésta a seguir manteniendo relaciones sexuales con él. Tres años antes, José Montoya compró a la niña de 11 años a su padre por la cantidad de 100.000 ptas. Ultimamente, el asesino había abandonado a su mujer y a sus hijos para vigilar más de cerca a Juana. Al empezar a salir ésta con chicos de su edad dejó de verse homicida e incluso rechazó la pretensión de matrimonio que éste le formuló, por lo que le asestó nueve puñaladas mortales.

En el juicio celebrado en enero de 1984, José Montoya fue condenado a sólo nueve años de prisión, por los atenuantes de "obcecación y arrebatado del procesado en el momento del os hechos".

("El Periódico" 16 de junio de 1983)

Lugar de suceso: Mollerusa (Lérida)

una película pornográfica indujo a un joven demente a matar a golpes a una chica e intentar violarla. Antonio Martínez, de 23 años, deficiente mental, asesino brutalmente a Carolina Gui Vidal, cuando regresaba éste de ver una película pornográfica. El asesino esperó a su víctima, la golpeó contra una pared abriéndole la cabeza, y arrastrándola de los pelos intentó ahogarla en un canal cercano, para después violarla.

Antonio Martínez tenía antecedentes psiquiátricos por agresión a mujeres, y ésta era la sexta vez que Antonio atacaba a una mujer con la intención de matarla y violarla. Aunque estuvo ingresado en un psiquiátrico había sido dado de alto por considerarlo restablecido.

("Diario 16" 2 de septiembre de 1983)

Lugar del suceso: Barcelona

El 10 de abril de 1980, José garzón Mejías disparó contra su mujer Delfina Marages, de la que estaba separado, y contra el abogado de ésta, Ramón Villacampa, causándoles la muerte. Los malos tratos y las amenazas habían sido constantes con anterioridad al hecho.

José Garzón ingresó dos días después en prisión, pero no se le juzgó en tres años. Finalmente, la vista acordada para el mes de julio fue aplazada hasta finales de septiembre. Mientras tanto, su abogado defensor consiguió, acogiéndose a las últimas reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que el acusado fuese puesto en libertad provisional, aun teniendo una petición fiscal de 50 años de cárcel.

Esta medida fue protestada por el Partido Feminista quien señaló además que el acusado se fagaría. Así lo hizo, y al no presentarse ante el juzgado, se ordenó su busca y captura sin éxito.

En noviembre de 1983, apareció en la revista "Interviú" un reportaje en que el asesino se jactaba de su acto y de haber conseguido su libertad. Se ha de resaltar que el asesino declaró haber matado a su mujer para poder ver a sus hijas, y actualmente las tiene abandonadas.

("El Periódico" 27 de septiembre de 1983).

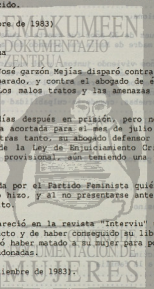
Lugar de suceso: Guipuzcoa.

José Ramón Solá mato de una patada a su esposa, Arrate Múgica, enferma desde hacía meses. Mientras la mujer se encontraba en el suelo, le propinó una fuerte patada a la altura del hígado, cuasándole una hemorragia interna. La víctima había presentado varias denuncias por malos tratos sin que fuese nunca atendida. Arrate Múgica ha sido otra víctima de "oídos sordos".

("El País" 29 de octubre de 1983).

Lugar de suceso: Barcelona.

Martín Ortega asesinó a su ex-novia Teresa Colower. Por ello fue condenado a veinte años de carcel. La propia prensa comenta que tal vez el que el padre de la víctima fuese ex-Gobernador Civil de Santander y ex-Director del diario "El



Correo Catalán", ha contribuido a que la sentencia fuese realmente elevada. (12)

("El País" 29 de octubre de 1983.

Lugar del suceso: Barcelona.

Martín Ortega asesinó a su esposa, atestándole un golpe en la cabeza. Al comparecer ante el Tribunal se arrodilló ante el Juez, implorándole perdón, y diciendo que nadie cuidaría de sus hijas si él fuese a la cárcel.

Este gesto le valió que el Tribunal considerase los atenuantes de enajenación mental transitoria y de arrepentimiento espontáneo, por lo que le rebajó la pena a 16 años y a una indemnización para los tres hijos.

("El País" 6 de abril de 1984.

Lugar del suceso: Barcelona.

María del Pilar Rodríguez de 32 años fue muerta a puñaladas en 1981. Luis Teijelo de 63, amante de la madre de María fue acusado del asesinato.

Los tres llevaban 20 años viviendo juntos, y el asesino mantenía relaciones con las dos. Luis Teijelo pegó más de una vez a la joven por celos, por lo que esta había hecho algunos intentos de marcharse del hogar hasta que Luis Teijelo temiendo perderla la apuñaló. Después de ser juzgado, el Tribunal sentenció la absolución por falta de pruebas, cuando la culpabilidad era indudable.

("El Periódico" 10 de julio de 1984.

ENCUESTA PERIODISTICA.

ASESINADAS durante el período comprendido entre enero de 1976 y diciembre de 1983.

Total ..... 250

Características del asesino

Padre de la víctima ..... 5

Hijo de la víctima ..... 8

Marido de la víctima ..... 83

Novio o amante de la víctima ..... 46

Otro pariente allegado a la familia ..... 13

El jefe en el trabajo ..... 1

Fuerzas del orden ..... 2

Desconocido ..... 68

Compañeros de trabajo ..... 4

..... 250

Eran menores de edad ..... 3

Estaban perturbados ..... 14

Ninguna característica especial ..... 233

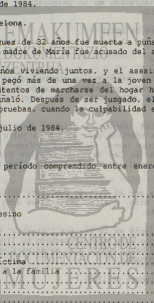
..... 250

Actuaba solo ..... 190

Actuaba en grupo ..... 37

No se sabe ..... 23

..... 250



Asamblea de Mujeres de Euzkadi

Motivaciones

LAS AGRESIONES A LAS MUJERES Y EL CÓDIGO PENAL

Sexuales .....	60
Violencia doméstica cotidiana .....	138
Robo .....	24
Políticas .....	2
Otras .....	6
Desconocidas .....	20
nuestras campañas de sensibilización y movilización.....	250

Características de la víctima

Menor de 12 años .....	16
De 12 a 18 años .....	18
Adulta .....	172
Anciana .....	2
Minusválida .....	2
familia, propiedad, etc.....	250

Lugar del suceso

Domicilio de la víctima .....	149
En el trabajo .....	14
Local Público .....	11
Domicilio del agresor .....	5
En la calle .....	65
Rapto .....	6
	250

Finalmente, en cada apartado se han señalado los puntos que nos parecen claros a la hora de revisar la legislación actual y planteamos también una serie de ideas que merecen ser debatidas en torno a ellos.

I. SOBRE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN Y COITO

Violación

El art. 429 del vigente Código Penal nos dice: "La violación de una mujer es el coito con ella, cuando ella no ha consentido, o cuando ella es menor de 12 a 20 años).

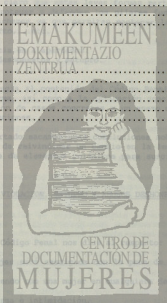
Se comete violación y coito en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se usara fuerza o intimidación.
- 2.- Cuando la mujer se hallare privada de razón o sentido.
- 3.- Cuando fuere menor de 12 años cumplidos, aunque no concurriera ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores."

La interpretación que la doctrina jurídica ha dado al término "usar" se la de similarla a coito, se exige asimismo un coito perfecto, es decir una penetración salvo el caso de que se trate de una niña, en que dada la desproporción de órganos se considera suficiente el contacto. Algunas corrientes doctrinales han llegado incluso a precisar que se necesita además eyaculación.

Como sujeto activo de este delito se considera al varón que yace, no los que puedan intervenir ayudándole, sujetando a la víctima, etc....

Sujeto pasivo es la mujer, pero no toda mujer....



Asamblea de Mujeres de Bizkaia



## LAS AGRESIONES A LAS MUJERES Y EL CODIGO PENAL

María José Varela

El objetivo de esta ponencia es dar a conocer y suscitar un debate acerca de la legislación actual, en lo que afecta a las agresiones a las mujeres, para contribuir en lo posible a esclarecer las alternativas que podemos utilizar en nuestras campañas de sensibilización y movilización.

Damos por supuesto el análisis del por qué se dan estas agresiones, ya que pensamos que se profundizará y será objeto de otras ponencias.

Así, el contenido de este texto se limita a analizar las leyes penales y su aplicación, aunque está claro que estas leyes forman parte de un conjunto coherente que sirve para proteger y defender los pilares fundamentales de esta sociedad contra la que luchamos ya que permiten mantener la opresión a la mujer: familia, propiedad, aborto... etc.

Hemos dividido la ponencia en 2 apartados:

- I. Violaciones, abusos deshonestos y estupro.
- II. Malos tratos

En ambos hacemos referencia al contenido del Código Penal actualmente vigente y al anteproyecto de reforma, así como a la aplicación concreta de la ley. Añadimos al final una relación de casos concretos y un anexo con documentos ilustrativos de nuestras afirmaciones.

Finalmente, en cada apartado sacamos unas conclusiones sobre puntos que nos parecen claros a la hora de reivindicar un cambio en la legislación actual y situaciones también una serie de elementos polémicos para suscitar debate en torno a ellos.

### I. SOBRE LOS DELITOS DE VIOLACION, ESTUPRO Y ABUSOS DESHONESTOS

#### Violación

El art. 429 del vigente Código Penal nos dice al respecto:

"La violación de una mujer será castigada con la pena de reclusión menor (de 12 a 20 años).

Se comete violación yaciendo con una mujer en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Cuando se usare fuerza o intimidación.
- 2.- Cuando la mujer se hallare privada de razón o sentido.
- 3.- Cuando fuere menor de 12 años cumplidos, aunque no concurriese ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores."

La interpretación que la doctrina jurídica ha dado al término "yacer" es la de asimilarla a coito, se exige asimismo un coito perfecto, es decir con penetración salvo el caso de que se trate de una niña, en que dada la desproporción de órganos se considera suficiente el contacto. Algunas corrientes doctrinales han llegado incluso a precisar que se necesita además eyaculación.

Como sujeto activo de este delito se considera el varón que yace, no los que puedan intervenir ayudándole, sujetando a la víctima, etc...

Sujeto pasivo es la mujer, pero no toda mujer...

El art. 429 está aún hoy dentro del título de los delitos contra la "honestidad" y ello puede traer problemas en relación a la violación de prostitutas, ya que durante mucho tiempo la doctrina jurídica ha considerado que no existía violación, en la actualidad, cada vez más se acepta aunque tiene un cierto peso en la causa la moralidad de la víctima.

Por otra parte está la situación de la esposa, ya que el marido que yace con su esposa aún con fuerza o intimidación no comete el delito de violación dado que ella está obligada en función del "débito conyugal", la esposa solo puede rehusar si se le propone en lugar público o estando el marido afectado de enfermedad venérea, pero incluso así no se trataría de una violación sino de un delito contra la libertad (no se considera contra la moral sexual).

#### Modalidades

#### 1.- Usando Fuerza o intimidación

##### a) Fuerza:

Es opinión doctrinal mayoritaria la de exigir que la fuerza o violencia física se ejerza sobre la persona víctima.

La fuerza debe haber sido ejercida desde el principio de la acción o al tiempo de la misma, no sería admisible si fuera con posterioridad.

Tiene que existir una relación de causa efecto entre la fuerza y la violación ya que no respondería de este delito quién se aprovechara de la situación creada por otro.

##### b) La resistencia de la víctima:

Frente a la Fuerza o violencia física empleada por el autor, tiene que surgir de forma correlativa, para que aquella sea efectiva, la resistencia u oposición de la víctima como manifestación de su voluntad en contra.

Considera la doctrina que la simple negativa de palabra no es bastante, pues, como dice algún autor (Carrara) el Juez puede quedar en la duda de si la víctima que se oponía de palabra, materialmente aceptaba.

S. Soler considera que no debe confundirse la violencia con "la discreta energía con que el varón vence el pudor de la doncella que en realidad desea y consiente."

Cierto sector doctrinal considera que la oposición debe ser constante y persistente, es decir mantenida hasta el último momento, mientras otra corriente entiende que la exigencia de la continuidad debe ceñirse en cada caso concreto a los efectos de determinar si la permanencia en la oposición hubiera sido posible, si el abandono de la misma supuso un cambio de voluntad, quedando fuera de dudas el hecho de que la pasividad de la víctima venga engendrada por un trauma físico o psíquico o por el convencimiento de la inutilidad de prolongar su resistencia.

##### c) La intimidación:

La intimidación es la violencia moral, cualquier medio de intimidación, amenaza o constreñimiento en virtud del cual la víctima, por el miedo que la sobrecoge, deja ejecutar sobre su cuerpo el acto que realmente no ha querido.

La amenaza se puede presentar de cualquier forma: mediante palabras, actos o señales; por escrito, de forma oral o mímica ya sea directa o indirectamente. Lo importante es que cualquiera de estos actos origine en la víctima el temor propio de la coacción psíquica.

El mal con que se amenace a la víctima debe ser inmediato y grave, tan grave que según Gimbernat ese mal debe ser constitutivo de un delito jurídico de igual o mayor gravedad.

## 2.- Privada de razón o sentido

### a) Privada de razón:

Entiende la doctrina jurídica que privada de razón está aquella persona que por enfermedad o trastorno mental patológico ni puede consentir válidamente ni resistir.

T.S. entiende como privadas de razón tanto las personas a quienes ello sobrevino con carácter transitorio o duradero, sino que además incluye a quienes nunca la tuvieron por defecto constitucional.

Para determinar el concepto de enfermedad mental se requiere su comprobación mediante dictamen pericial psiquiátrico, sin que sea necesario distinguir entre enfermedad total y parcial, bastando con que la capacidad de entender y querer se encuentren aminoradas, es decir, no hace falta que la víctima esté absolutamente privada de razón.

La doctrina en general comprende en este caso las psicosis y las oligofrenias y dentro de estas últimas la imbecilidad y la idiocia.

### b) Privación de sentido:

La privación de sentido supone la carencia o grave perturbación de las facultades cognitivas y volitivas del sujeto por causas no patológicas.

Tales causas podrán agruparse de la siguiente forma:

el sueño.- Entendido como sueño fisiológico y natural si es lo suficientemente profundo como para que la víctima no se entere de la ejecución del delito.

la embriaguez.- Ha de ser una embriaguez absoluta, involuntaria (es decir, no buscada de propósito por la víctima para facilitar la comisión del delito).

la hipnosis.- Que ha suscitado muchos problemas, pero que parece que la mayoría de la doctrina la admite.

la aplicación de narcóticos o anestésicos.- Es aceptada al ser considerada efectivamente como un medio adecuado para originar la privación del sentido.

los afrodisíacos.- Se ha planteado jurídicamente la duda ya que no llegan en realidad a privar de las facultades mentales y salvo que su administración hubiere provocado un estado de inconsciencia en la víctima, no suele ser admitido.

## 3.- La minoría de doce años

El fundamento en este caso viene dado por la presunción legal de incapacidad en

el sujeto pasivo menor de 12 años para consentir válidamente la realización de estos actos, por la falta de capacidad que en ella concurre de comprender y valorar adecuadamente el sentido y alcance de la conducta que ejecuta.

El Código Penal al referirse a la edad de 12 años, se refiere a la edad cronológica y no a la mental y así lo ha interpretado en general la doctrina y la jurisprudencia, si bien existe alguna sentencia (17-4-61) en que lo hacía extensivo a la edad mental de la víctima.

#### TIPO SUBJETIVO

Para que la conducta de fuerza o intimidación integre el tipo del delito debe ser ejercida con el ánimo de yacer, no existiría violación si se demostrara que solo fue para excitar a la mujer, y luego ésta consintió.

#### CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD

Como circunstancia atenuante cabría aplicar la de arrebato u obcecación y hasta la reciente reforma del Código penal se aplicaba la de provocación de la víctima, ahora esto no es posible porque dicha circunstancia atenuante ha desaparecido del Código.

La agravante de desprecio de sexo, ha sido eliminada también en la reciente modificación, pero tampoco se aplicaba antes en este supuesto concreto ya que se consideraba inherente al delito.

#### Abusos deshonestos

El C. Penal presenta 2 modalidades sobre los abusos deshonestos:

- a) los a. d. violentos del art. 430
- b) los a. d. "no violentos" o "fraudulentos" del art. 436, que se refiere a las circunstancias enunciadas en el capítulo del estupro y de las que hablaremos después.

El código penal define los abusos deshonestos en el art. 430: "El que abusare deshonestamente de personas de uno u otro sexo si concurriere cualquiera de las circunstancias expresadas en el art. anterior, será castigado con la pena de reclusión menor". (de 6 meses a 6 años)

El primer problema que nos encontramos es el de determinar qué conductas ha de considerar este delito.

La moderna doctrina jurídica considera que el abuso deshonesto son aquellos actos impúdicos ofensivos para la honestidad del otro, con exclusión del "yacimiento", habla de actos "contra natura" como los "distintos del coito por los que el agente intenta satisfacer sus apetitos libidinosos".

En relación a algunos comportamientos en los que no existe contacto corporal las conclusiones doctrinales han sido:

- a) Palabras obscenas: se considera que no forman parte de la conducta de abusos deshonestos, pues no constituyen actos libidinosos.
- b) Actos exhibicionistas: se entiende que no constituyen delito de abusos deshonestos y muchas veces se considera como "escándalo público".
- c) El beso y la caricia pueden constituir un abuso deshonesto en el caso de que sea mal intencionado, pero no toda la doctrina admite esta interpretación.

Tanto el sujeto activo como el pasivo pueden ser cualquier persona, hombre o mujer. En cuanto a las circunstancias se exige, igual que en la violación: 1.- fuerza o intimidación, 2.- privación de razón o sentido, 3.- ser menor de 12 años.

### El estupro

El art. 434 del C. Penal señala: "La persona que tuviere acceso carnal con otra mayor de 12 años y menor de 16, prevaleándose de su superioridad originada por cualquier relación o situación será castigada como reo de estupro, con la pena de prisión menor (de 6 meses a 6 años). La pena se aplicará en su grado máximo cuando el delito se cometiere por ascendiente o hermano del estropado."

La ley 46/1978 de 7 de Octubre introdujo una modificación importante en relación al sujeto activo y pasivo de estupro. Los arts. 434 y 435 se refieren a la persona que tenga acceso carnal, lo que significa que cualquiera, hombre o mujer puede ser sujeto activo o pasivo.

Actualmente solo se refiere a la persona "que tuviere acceso carnal prevaleándose de su superioridad", sin señalar determinadas personas que en la anterior legislación estaban contempladas, por ejemplo el patrón.

En el párrafo 2º del art. 434 se determina como sujeto activo el ascendiente o hermano.

El art. 435 señala: "Comete asimismo estupro, la persona que, interviniendo engaño, tuviere acceso carnal con otra mayor de 12 años y menor de 16. En este caso la pena será de arresto mayor (de 1 a 6 meses)."

En este supuesto el elemento fundamental es el engaño, es el estupro fraudulento.

Los sujetos activo y pasivo pueden ser también hombre o mujer.

Una vez más nos encontramos con una ley que no señala hechos concretos, por lo cual la doctrina ha interpretado que ha habido engaño cuando la víctima no hubiera accedido a consumir nunca el hecho si hubiera sabido que era falso lo que para vencer su voluntad se aseguraba que era cierto. El engaño consiste pues en inducir de manera fraudulenta a error a la víctima.

La forma más característica de manifestación de engaño es la promesa de matrimonio no cumplida, aunque también puede concretarse en hechos de otras características.

El engaño ha de ser directo y manifestado expresamente, y no mediante la opinión que la mujer se haya hecho como consecuencia de una conducta más o menos seria o formal de unas relaciones.

### Abusos deshonestos no violentos

El art. 436 señala: "Se impondrá la pena de multa de 30.000 a 300.000 Ptas. al que cometiére cualquier abuso deshonesto, concurriendo iguales circunstancias, que las establecidas en los arts. precedentes."

El problema fundamental aparece en relación a los casos de abusos deshonestos por engaño, y fundamentalmente si este se trata de una promesa de matrimonio.

En los casos restantes la situación es la misma que el estupro en que no ha habido acceso carnal, sino una conducta de las constitutivas del delito de abusos deshonestos.

## Disposiciones comunes

El art. 443 señala: "Para proceder por los delitos de violación, abusos deshonestos, estupro y rapto, bastará la denuncia de la persona agraviada o del ascendiente o representante legal o guardador de hecho, por este orden."

Esto indica que para que pueda iniciarse un procedimiento legal penal la víctima debe ser quien denuncie y no cualquier ciudadano que tuviere conocimiento del delito.

"Por los menores de 16 años, podrá denunciar los hechos el Ministerio Fiscal, la Junta de la Protección de Menores o cualquier organismo del Tribunal Tutelar de Menores.

El Ministerio Fiscal podrá denunciar y el Juez de Instrucción proceder de oficio, en los casos que consideren oportunos, en defensa de las personas agraviadas si estas fueran de todo punto desvalidas.

En los delitos de abusos deshonestos, estupro y rapto el perdón del ofendido, mayor de edad o el del representante legal o guardador de hecho del menor o incapaz, que se produzcan antes de que recaiga sentencia en la instancia, extingue la acción penal. Dicho perdón necesitará ser, oído el Fiscal, aprobado por el Tribunal competente. Cuando lo rechazare a su prudente arbitrio, continuará el procedimiento, representando al menor o incapaz al Ministerio Fiscal.

En el delito de violación, el perdón del ofendido, mayor de edad, o del representante legal o guardador de hecho del menor de edad o incapaz, no extingue la acción penal."

## PROYECTO DE MODIFICACION DEL CODIGO PENAL

El proyecto de Ley de modificación del Código Penal establece algunas variaciones en relación a estos delitos.

La primera variación es la denominación de la ley que es: "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales."

También se cambian las penas que pasan a ser:

- de 6 a 12 años por la violación con fuerza o intimidación
- de 5 a 10 años por la violación a una mujer privada de razón o sentido
- de 4 a 8 años, cualquier otro acceso carnal a cualquier persona en las circunstancias que antes hemos enunciado
- de 6 meses a 3 años por los abusos deshonestos que se denominan abusos sexuales.

No desaparece la figura del "yacimiento" como lo más grave y el perdón de la ofendida/o por los delitos de este título excepto la violación.

(Mirar los arts. 169 a 178 y 184 al 186 de la copia del Anteproyecto).

Por otro lado bajo el título de "Delitos contra las relaciones familiares" del título X, en el capítulo III, se incluye el art. 217 la cuestión del incesto, y se señala: "El que tuviere acceso carnal con descendiente, menor de edad, pero mayor de 12 años, será castigado con la pena de prisión de dos a cuatro años, y el que lo tuviere con hermano o hermana, concurriendo aquella circunstancia, con la pena de prisión de seis meses a dos años."

## SOLUCIONES QUE SE PROPONEN

Después de valorar la situación tanto del Código Penal actual, como del antepro-

yecto de reforma, pensamos que desde la perspectiva feminista, hay una serie de conceptos que hemos de impulsar, y que los concretamos en:

1.- Eliminar el término y concepto de "yacimiento" como definitorio de la violación. Se tendría que sustituir por el de "acceso carnal" -o término similar- incluídas las penetraciones orales.

2.- Definir como abuso deshonesto las conductas de agresión sexual contra cualquier persona en la que no haya "acceso carnal".

3.- Añadir dentro de la normativa la inclusión de la violación en el seno del matrimonio, para evitar la larga interpretación jurídica contraria a que esta agresión se defina como tal.

4.- Si la agresión es realizada por un individuo de la familia, la pena ha de ser agravada, como en el caso de abuso de confianza o abuso de superioridad.

5.- En los delitos de agresión sexual suprimir el que la denuncia haya de estar hecha por el ofendido/a, o por el representante legal -en este caso cuando el agresor es a una-un menor- y que el procedimiento sea siempre de oficio, es decir, que la denuncia pueda hacerla cualquier persona o grupo.

6.- Desaparición del perdón de la "ofendida" en los delitos de abusos deshonestos, estupro y rapto como causa de extinción de la acción penal.

Por otro lado, existen toda una serie de temas relacionados con estos puntos que pensamos que vale la pena debatir más a fondo, de los que señalamos:

1.- Se debería subir la edad de 12 años en el supuesto nº 3 del art. 429 sobre violación?

2.- Se ha de incluir las agresiones verbales a las conductas tipificadas en el Código?

3.- Se ha de penalizar el incesto?

4.- Como queda el supuesto nº 2 del art. 429 referente a las relaciones sexuales entre deficientes mentales?

5.- Como se han de regular las "agresiones menores" que sufrimos diariamente las mujeres en la calle?

6.- Se ha de despenalizar el estupro?

## II. MALOS TRATOS A LA MUJER POR PARTE DEL MARIDO/COMPAÑERO

### 1. EL CODIGO PENAL ACTUAL

Contexto jurídico: 1978	-	Igualdad formal entre los cónyuges.
"	-	Despenalización del adulterio y de los anticonceptivos.
CONCLUSIONES: 1981	-	Nueva regulación del matrimonio: separación y divorcio.
1983	-	Despenalización de la esterilización voluntaria.
"	-	Equiparación de malos tratos entre cónyuges (falta).
1985	-	Despenalización de 3 supuestos de aborto, siempre y cuando cumplan requisitos específicos.

## LAS LESIONES:

(Art. 420 y ss. C.P.).

Se definen como acción de "herir, golpear o maltratar de obra a otro" o también "administrar sustancias o bebidas nocivas" o provocar que una misma persona se realice lesiones "abusando de su credulidad o flaqueza de espíritu."

El sistema penalizado por el C.P. para clasificar las lesiones y la pena aplicable al culpable es en función de la gravedad del resultado producido. Así divide a las lesiones en graves, menos graves y leves.

Las lesiones graves pueden ser de diferentes grados según el mal causado. En líneas generales:

- 1° Si queda el lesionado "imbécil, impotente o ciego"
- 2° Si pierde un ojo o algún miembro principal o queda incapacitado para el trabajo habitual.
- 3° Si pierde un miembro no principal o queda incapacitado para el trabajo más de 90 días.
- 4° Si se produce enfermedad o incapacitación para el trabajo por más de 30 días. La pena en este último caso es de un mes y un día de arresto a 6 meses de arresto y multa.

En teoría existe un agravante específico de la pena para el caso de que las lesiones sean causadas por el cónyuge, ascendiente o descendiente (también es así en el caso del homicidio que se considera que es un delito más grave denominado "parricidio"). Este agravante es de apreciación obligatoria y comporta la aplicación de una pena superior. La reforma de 1.983, suprimió por fin la aberrante excepción que existía en el caso de que las lesiones fueran provocadas por los padres a los hijos "excediéndose en su corrección".

Las lesiones menos graves son las que producen incapacidad para el trabajo o necesidad de asistencia facultativa por más de 15 días. La pena prevista es de 30 días de arresto y multa.

Lesiones leves, son consideradas faltas. Serían todas las que producen un mal curable o que permita trabajar en el plazo de 15 días. También son consideradas faltas las acciones dirigidas a lesionar aunque no causen daño que exija tratamiento médico y los malos tratos entre cónyuges de palabra y de obra.

Antes de la reforma de 1.983, se consideraban falta los malos tratos de palabra y obra de la mujer al marido y viceversa, solo en el caso en que fueran "de obra".

En el caso de que las lesiones producidas tengan carácter de menos graves o leves el tribunal o juez puede aplicar, con carácter facultativo, el agravante de parentesco (genérico) entre el agresor y la víctima.

Teóricamente también podrían considerarse en muchos casos otro tipo de agravantes como abuso de superioridad, reincidencia, etc.

## COACCIONES Y AMENAZAS

Son delitos contra la libertad de la persona regulados en el C.P.

Coacciones: obligar con violencia a hacer a otra persona aquello que no quiere y que la ley no prohíbe.

Amenazas: dar a entender a otra persona con palabras o actos que se le quiere causar un mal en su persona "honra" o propiedad, a ella directamente o a su familia...



Normalmente en los casos que aquí tratamos de agresiones a la mujer se dan siempre amenazas y coacciones pero muy pocas veces son denunciadas en sí mismas, antes de que el hombre pase a "la acción".

## 2. LA APLICACION DE LA LEY

La denuncia de las agresiones o malos tratos a la mujer o a los hijos/as, puede y debe hacerla cualquier persona que tenga conocimiento de los hechos: vecinos, médicos, policía. El Juez tiene la obligación de investigar el caso y no denegar justicia (art. 24 Constitución). El problema en la práctica es que muy pocos casos son efectivamente denunciados (el 10%), lo cual es normal si tenemos en cuenta que hasta hace bien poco la mujer tenía la obligación de obedecer al marido, no existía derecho al divorcio... etc.

Además, como ya sabemos, la mujer que por fin pone denuncia se encuentra con serios obstáculos: en primer lugar la policía le intentará hacer desistir o simplemente no cogerá la denuncia, en segundo lugar el forense muchas veces minimizando la gravedad de las lesiones, en tercer lugar el juez. Muchos jueces -la mayoría- se niegan a considerar delitos las lesiones provocadas a mujeres por el marido, transpasando la competencia a jueces de distrito. La consecuencia es que lesiones repetidas e importantes acaban juzgándose como simples faltas y la pena será de una pequeña multa y como mucho arresto de hasta 15 días, que normalmente no se cumplirá o se hará en el propio domicilio.

Esta actitud de los jueces fue claramente constatada y denunciada en las "Jornadas sobre la aplicación del Derecho y la mujer" de 1.984.

Consultada la jurisprudencia de los últimos años (sentencias del T. Supremo años 81 al 84) hemos encontrado solo una sentencia que hace referencia a lesiones entre cónyuges: se trata de una lesión producida por la mujer al marido! (La adjuntamos al presente escrito pues no tiene desperdicio).

El efecto de muchas denuncias no es pues el de hacer desistir -en algunos casos sí- al hombre que maltrata sino muchas veces reafirmarle del carácter prácticamente impune de sus acciones. Alguna mujer ha pagado esa impunidad con su propia vida.

## 3. EL ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL C. PENAL DE 1.983

Señalamos algunas modificaciones previstas que afectarían directamente a los casos que tratamos:

- Aspectos positivos: Se disminuye el plazo para considerar delito las lesiones (8 días) y se agrava considerablemente la pena (de 6 meses a 2 años). Las lesiones se califican no sólo por la gravedad del resultado causado a la víctima sino también por la utilización de determinados medios que muestran especial brutalidad del agresor.

- Aspectos negativos: Se elimina la falta de malos tratos entre cónyuges. Se suprime el agravante de parentesco de apreciación obligatoria y también la calificación del homicidio como parricidio (delito más grave) en el caso de que el culpable sea el cónyuge.

## 4. CONCLUSIONES

Creemos que son necesarias una serie de reformas legislativas pero por encima de todo adoptar medidas para lograr una aplicación real de la ley (funcionarios, jueces ...) y combatir el problema de fondo que provoca los malos tratos o sea la situación social de opresión de la mujer. A la vez hemos de luchar para que el estado adopte medidas de atención y asistencia a las mujeres víctimas de

malos tratos (casas refugio, servicios sociales, subsidios desempleo ...) y promover desde nuestro movimiento el arma más importante que tenemos para enfrentar este problema: la organización de las mujeres, las denuncias públicas, la solidaridad, en definitiva.

Aspectos concretos que proponemos a nivel legal/procesal.

- Rebajar los días de lesión para considerar que la agresión es delito y tener en cuenta los instrumentos utilizados para agredir.
- Considerar también las lesiones de tipo psíquico.
- Mantener el agravante de parentesco y que se aplique realmente a los casos de malos tratos a la mujer y/o hijos.
- Mantener la falta de malos tratos entre cónyuges.
- Que las penas que se impongan en casos de malos tratos a cónyuges e hijos sean siempre de privación de libertad, suprimiendo la posibilidad de multa.
- Exigir una mayor seriedad y rigor en el cumplimiento de sus deberes a todos los funcionarios que intervienen, desde la policía en el momento de la denuncia hasta el juez que entiende el caso.
- Exigir el seguimiento del mérito forense desde el primer día de la denuncia.
- Oponerse a la supresión contemplada en el anteproyecto de reforma del Código Penal de la tipificación específica de malos tratos entre cónyuges, del agravante de relación familiar en el caso de lesiones y del "parricidio" como cualificación del homicidio por el cónyuge.

#### Cuestiones a discutir:

Proponemos la creación de un delito especial de malos tratos a las mujeres, que permita valorar más concretamente otros aspectos: continuidad en la relación, opresión psicológica, coacciones ... etc.  
Ídem. respecto a malos tratos a hijos e hijas.

Que las denuncias por malos tratos supongan detención preventiva de 72 horas.

#### IV. CASOS CONCRETOS

##### A. VIOLACION

##### CASO N° 1

A.S.G. es violada el 1.5.85 sobre las 10,15 de la noche cuando se dirigía a su casa.

El violador mediante una navaja la obliga a ir a un descampado próximo donde después de agredirla sexualmente con penetración oral y vaginal le pasea el arma por el cuerpo.

Ella, apoyada por su familia, acude al Hospital donde emiten certificado conforme existen restos de espermatozoides. Los servicios de urgencia no obstante no guardan la muestra obtenida al considerar que son muy lábiles y perecen al poco y no utilizan técnicas de conservación de los mismos.

Denuncia en comisaría y después de supervisar 3.000 fichas encuentra la foto de su agresor.

Lo reconoce en diversas diligencias policiales y judiciales. Es detenido y conducido a prisión el individuo por ella indicado.

A.S.G. es llamada al Juzgado a declarar donde se le hacen preguntas sobre su vida íntima.

El 12.6.85 y antes de que se practiquen las diligencias solicitadas por la abogada de A.S.G. el Juez dicta Auto de libertad bajo fianza de 200.000. Al ser recurrido dicho Auto el mismo Juez lo modifica y el acusado continúa en prisión.

El encartado ha sido reconocido por la víctima sin género de dudas en todas las diligencias judiciales al respecto, pero él alega que estaba en su casa en una urbanización próxima a la ciudad. Tiene testigos que dicen le vieron ese día en el jardín de su casa pero ninguno coincide en que le viera a la hora de la agresión.

Dice que él a esa hora veía la T.V. pero no sabe explicar el contenido del programa que emitían.

De las actuaciones practicadas se desprenden datos importantes, el mismo individuo reconocido como agresor visitó el domicilio de sus padres del que tiene llaves, dicho domicilio está en el mismo bloque donde trabaja la víctima. La actividad profesional de este señor se ejerce en una industria que posee, la cual está en la misma barriada donde ocurrió la violación...

Todo ello no obsta para que el 26.6.85 el nuevo Juez que se ha hecho cargo del asunto deje en libertad al inculpado.

La defensa de la mujer violada solicita nuevas diligencias: entre ellas, la entrada y registro en el domicilio del agresor.

El Juez deniega estas diligencias y, en cambio, cita de nuevo a declarar a A.S.G. interrogándola sobre que había hecho el día de autos y el anterior, pidiendo nombres y direcciones de sus amigos y amigas, y de un muchacho con quien ella había salido. Ese muchacho es citado a declarar y con posterioridad se oficia a la policía para que averigüe si es verdad que el día antes de ser violada asistió a una fiesta de cumpleaños. La investigación pues, se centra en la vida de la denunciante.

Su reconocimiento sin dudas no ha sido suficiente para que se mantenga en prisión a quien ella reconoce como su violador.

## CASO N° 2

A.N.G. es abordada en la mañana (7 horas) del 18.11.84, por un joven que intimidándola con una navaja la obliga a subir a un coche, siendo conducida a un descampado.

Una vez allí es obligada a desnudarse y es penetrada oralmente.

Llega la policía municipal que se acerca al vehículo lo que posibilita a la mujer, salir y denunciar los hechos.

El agresor indica en todo momento que ella era un "ligue" y que ya habían estado juntos en ocasiones anteriores. Utiliza para ello datos que la propia mujer le ha dado cuando con sus ruegos intentaba disuadirle.

Es llamada a declarar al Juzgado y lo primero que le dice el Juez es que si tiene algo que ocultar lo diga, ya que el adulterio no es ya delito (la víctima está casada), ante la firmeza de ella, se pasa el asunto a las mujeres del Juz-

gado que son quienes toman la declaración en un ambiente mucho más ditendido al serle más fácil a A.N.G. explicar lo que ha sucedido.

A partir de este momento las diligencias se efectúan de forma módolica, pero como la agresión sexual no fue penetración vaginal existe imposibilidad legal de que sea condenado por violación consumada.

## B. MALOS TRATOS

### CASO Nº 1

Después de una relación matrimonial en la que han abundado malos tratos e insultos, su marido abandona el domicilio conyugal. C.S.G. sufre no obstante de arrebatos de cólera del cónyuge que de vez en cuando se presenta en su casa.

El 29.12.83 el marido acude acompañado por su madre a armarle un nuevo escándalo, en pleno griterío la suegra se avalanza sobre ella diciendo que le va a sacar un ojo y la agrede de forma intensa.

Ella presenta denuncia por los hechos acompañada de un parte de la Clínica.

El 18.1.84 el médico forense de San Joan Despi diagnostica que sufre: "contusiones con hematomas en cara y región periorbitaria pequeñas heridas en el párpado superior e inferior, habiendo quedado cicatriz de 1 cm. en el párpado inferior y nariz. Necesitó 20 días de asistencia."

Se la cita a juicio de faltas y dado que hay lesiones por 20 días se pasa a Instrucción por ser delito.

A 11.12.84 es visitada por el médico forense del Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat que emite un informe en el que (después de un año de producción de la lesión) dice que solo fueron 3 los días de asistencia que requirió la paciente. Se pasa la causa de nuevo al Juzgado de Distrito, donde a la vista de los informes contradictorios la Juez solicita la vez el forense de dicho Juzgado quién a 2.7.85 emite informe "fueron precisos 13 días de asistencia" indicando la existencia de "dos cicatrices en párpado superior e inferior en su posición interna" aunque considera "no reconocerse alteración estética."

El juicio ha sido de nuevo señalado para el 24.10.85.

Existen pues tres partes médicos contradictorios, sin que los facultativos que han visitado después de 1 año o año y medio se fundamenten en el que la vio cuando fue agredida.

### CASO Nº 2

P.L.G. después de haber sufrido en diversas ocasiones durante su matrimonio agresiones por parte de su esposo, decide finalmente denunciarle, por lo que acude el 20 de Setiembre de 1983, a la Policía Municipal de L'Hospitalet. Allí le informan de la necesidad de ser asistida en el Hospital de la Cruz Roja cuyo parte facultativo debe presentar en la Comisaría de Policía. Un guardia urbano la acompaña hasta la puerta de dicha comisaría.

La policía del distrito se niega a coger la denuncia y la disuade diciendo que sería peor para ella toda vez que el marido se vengaría.

El testimonio del guardia urbano, así como el escrito que se adjunta sirvieron de prueba en el Juzgado donde se tramitó la separación.

Nadie hizo nada ante la evidencia de no actuación policial.

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES  
Teléfono 228 93 82  
HOSPITALET DE LLOBREGAT

4520 N.º 5

Ajuntament de  
L'Hospitalet de Llobregat



CASO N.º 3

L.S.P. de 15 años salía con un joven que cumplía servicio militar en Renfe.

El 27.12.84 cuando estaban los dos tranquilamente, llegaron los padres del muchacho, la cogieron y le dieron una importante paliza arrojándola a la vía del tren. Como consecuencia de la agresión la chica sufrió lesiones auditivas y en las vértebras cervicales. Al ser reconocida por el médico del lugar, éste cursó denuncia.

Fue reconocida por el médico forense el cual indicó lesiones que tardaron 50 días en curar.

El origen de la agresión es que los padres no ven con buenos ojos las relaciones de los jóvenes.

En la actualidad se siguen diligencias en el Juzgado de Instrucción por un presunto delito de lesiones.

CASO N.º 4

J.C.R. presenta demanda de separación alegando entre otras causas malos tratos del marido y adjuntando sentencia del Juzgado de Distrito conforme había sido condenado por haberle agredido precisando incluso asistencia facultativa (en dicha sentencia se le condenaba a dos días de arresto). El Juzgado de Familia n.º 16 de Barcelona deniega la separación al considerar que "una sola sentencia condenatoria en juicio de faltas, sobre una falta perseguible a instancia de parte no se considera suficientemente justificativo de la separación que se insta".

El 1.10.84 estando en trámite una nueva solicitud separatoria y no viviendo juntos los cónyuges, vuelve el marido a agredirla, precisando ella asistencia médica, se denuncia la agresión y el Juzgado de Distrito dicta una sentencia en la que condena al esposo a 5 días de arresto y a indemnizar a la lesionada por los 14 días que estuvo de baja en 28.000.- Ptas., como es insolvente no paga. El arresto tampoco se cumple.

El 2.9.85 obtiene finalmente sentencia separatoria aunque en la misma, si bien le dan la custodia de los hijos y se requiere al marido para que no se relacione con los niños en bares y tabernas. No se menciona para nada los malos tratos, el esposo apela Sentencia.

El 10.9.85 el esposo que en diversas ocasiones ha amenazado incluso con una pistola a J.C.R. se presenta en su trabajo y le propina una paliza dándole tres días para desaparecer bajo amenaza de muerte ya que se ha enterado de que ella empieza a salir con un chico.

La misma noche se presenta denuncia en el Juzgado de Guardi solicitando entrada y registro en el domicilio del agresor a fin de que le sea ocupada la pistola.

Entra la policía en la casa y ocupa la pistola, llevándose detenido al marido durante 72 horas, luego lo pasan al Juzgado de Guardia donde es puesto en libertad.

Al salir anuncia que se vengará y efectivamente a los dos días aparece totalmente quemado el coche del acompañante de J.C.R. (Anexos)

Ma. José Varela

OC9354231



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Recibido en el Juzgado de Instrucción N.º 1 de Hospitalet de Llobregat a las 10:30 horas del día 30 de Noviembre de 1983.

Por tenerlo así ordenado D.S.A. en resolución del día de la fecha, dictada en ramo de pruebas de la parte actora, en autos de Juicio de Separación seguidos de número 567/83-P, a instancia de PILAR GONZALEZ, contra RAMON GONZALEZ DOUTON, remito a Vd. el presente a fin de que certifiquen si el día 20 de Septiembre del año en curso, Dña. Gonzalez, se presentó entre las 4 y las 5 de la tarde a presentar denuncia por malos tratos de su esposo llevando señales en el cuello brazos y hombros.

Hospitalet a 28 Noviembre de 1983.

Dios Guarde a Vd. muchos años.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Sr. Jefe de la Policía Municipal de HOSPITALET  
C/ San Juan, 133 HOSPITALET

GUARDIA URBANA

Ajuntament de  
Hospitalet  
de Llobregat

DISTRITO II

30-11-83

05708890

Ajuntament de  
L'Hospitalet de Llobregat

L'HOSPITALET 30 de Noviembre del 83 DESTINATARI

REFERENCIA G.U.dto.II nº 427s.ii.

Ilmo. Sr.

ASSUMPT E  
Denuncia por malos tratos. Juez del Juzgado de 1ª Instancia e  
Juicio de Separación nº 567/83-P Instrucción nº 3

CIUDAD

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRIA

En contestación a su escrito de fecha 28 de Noviembre del año en curso, en el que V.F. solicita, se certifique con exactitud que Dña.

..., que tiene su residencia en la calle Dr. ..., pral 2ª de esta Ciudad, estuvo en esta Dependencia de la Guardia Urbana Distrito II, entre las 15 y las 17 h. de ese día para presentar denuncia por malos tratos de su esposo D. Ramón González — Douton, que la señaló en el cuello, brazos y hombros, expongo que según consta en el archivo de este Dto., efectivamente esta Sra. se personó en esta Dependencia para formular denuncia contra su esposo, a las 17 h., se le informó de la necesidad de ser asistida en el Hospital de la Cruz Roja, cuyo parte facultativo debía presentar con los cargos correspondientes en la Comisaría del Dto.

Atentamente.

El Jefe del Dto.

GUARDIA URBANA



DISTRITO II

Fdo. Hilario Valencia Navarro

OR2630770

## SENTENCIA

En Barcelona, a diez de Marzo de mil novecientos ochenta y tres Vistos por mí, D. Enrique García Oncina Juez de Distrito nº. 20 de esta Ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas por Lesiones en agresión; nº 121-83; en los que con el Ministerio Fiscal han intervenido como denunciante el perjudicado y como denunciado Benito Pelayo Fernandez; cuyas demás circunstancias obran en auto; y

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

1.- RESULTANDO: Probadó y así se declara que el día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se entablo una discusión entre ; y su esposo Benito Pelayo Fernandez, en el transcurso de la cual Benito Pelayo agredió a la cual precisó la primera asistencia.—

2.- RESULTANDO: Que en el acto del juicio el Fiscal calificó los hechos como constitutivos de la falta sancionada en el art. 582 CP, reputando autor a Benito Pelayo Fernandez; para quien pidió la pena de dos días de arresto,—

con imposición de costas.

1. CONSIDERANDO: Que los hechos declarados probados constituyen la falta prevista y penada en el art. 582 CP; de la que es autor Benito Pelayo Fernandez

COPIA



1º. CONSIDERANDO que los hechos declarados con culpa...

Benito Pelayo

2. CONSIDERANDO: Que conforme a los arts. 19 y 109 del mismo Código, el declarado criminalmente responsable lo es también civilmente y deben serle impuestas las costas procesales.

VISTOS los preceptos citados, el D. 21 -II- 1.952 y concordantes.

FALLO

Condeno a Benito Pelayo Fernandez, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artº 582 del C.Penal a la pena de dos dias de arresto,

Y al pago de las costas de este juicio.

El Juez,

ES COPIA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bi...

Así, por esta mi sentencia, lo pongo en conocimiento de las partes. Firmado.

PUBLICACION.- La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario Sr. Fe.

1º. RESULTANDO que en la vista del juicio el Sr. Juez declaró culpable a Benito Pelayo Fernandez, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artº 582 del C.Penal, imponiéndole la pena de dos días de arresto y costas procesales.

C.F. 2631/84

SENTENCIA

En Barcelona, a veinte de febrero de 1985.

VISTO por mí, Gonzalo Alvarez-Castellanos Rodríguez - - -

Juez del Juzgado de Distrito nº. 2 de esta ciudad, el juicio verbal de faltas tramitado con el nº. 2631/1984 sobre lesiones a .

causado por, contra BENITO PELAYO FERNANDEZ,

habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y

1º. RESULTANDO PROBADO y así se declara, que que próximas las 20 horas del día 1 de octubre de 1984 BENITO PELAYO FERNANDEZ en la calle del Comercio de esta ciudad, arrojó y tiró al suelo a su esposa , produciéndole heridas de las que curó en catorce días, durante los cuales necesitó asistencia facultativa y estuvo impedida, quedándole pequeñas molestias en el pie derecho.

CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES

2º. RESULTANDO que en la vista del juicio el Sr. Fiscal estimó que los hechos enjuiciados son constitutivos de una falta del artículo 581.2º del Código Penal, solicitando se impongan al denunciado 5 días de arresto menor y reprobación privada, pago de costas e indemnización a la lesionada a razón de 2.000 pesetas por día de baja.

COPIA

1º. CONSIDERANDO que los hechos declarados probados son constitutivos de una falta prevista y penada en el artículo 583-2º - del Código Penal, y responsable en concepto de autor el inculpa-do Benito Pelayo

Fernández.

conforme a los artículos 12-1º. y 14-1º. del mismo Código.

2º. CONSIDERANDO que según el artículo 601 del Código de referencia en la aplicación de las penas a las faltas procederan los Tribunales según su prudente arbitrio.

3º. CONSIDERANDO que toda persona penalmente responsable de una falta lo es también civilmente y debe responder de las costas procesales, por aplicación de los artículos 19 y 109 respectivamente del Código Penal.

VISTOS los preceptos citados y demás disposiciones aplicables y, en especial, los artículos 1º. y 91 del Código Penal y 142, 239, 240, 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y los pertinentes del Decreto de 21 de noviembre de 1.952.

FALLO que debo condenar y condeno a **BENITO PELAYO FERNANDEZ** como autor de una falta de lesiones a las penas de cinco días de arresto y reprensión privada, al pago de las costas procesales, y a que indemnice a en la cantidad de 28.000 pesetas.

Así, por ésta mi sentencia, pronuncio, mando y firmo. Firmado.

**PUBLICACION.-** La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario; doy fe.

**NOTIFICACION AL FISCAL.-** En el mismo día notifiqué al Sr. Fiscal de Distrito la anterior sentencia por lectura íntegra y entrega de copia literal y firma; doy fe.

General Mart de Déu de l'Esperança

Nom \_\_\_\_\_ D. nax. 24-8-55

Data i hora 21:12

Domicili XXXXXXXXXX

D.N.I. XXXXXXXXXX

E. 1-10-84

Població BARCELONA

Tel. \_\_\_\_\_

Entitat econòmica \_\_\_\_\_

Tipus social D

**SERVEI D'URGÈNCIES**

**PARTICULAR**

**FULL-INFORME D'ASSISTÈNCIA URGENT**

(Passant: dades de Antecedents, Motiu consulta, Exploracions, Comentari, Evolució, Tractament realitzat i recomanat)

Constants: T.A. \_\_\_\_\_

Puls. \_\_\_\_\_

p/m Temp. \_\_\_\_\_

Asílar \_\_\_\_\_

Recul. \_\_\_\_\_

Pacienta de 27 anys ja casada

amb dolors de ventre a l'esquerra  
que comença a les 10 del matí i  
s'agreuja a mesura que avança el dia.

E. Pl.

- Hematòria a nivell de  
urina.

R.

- No brava amb

Tt.

- Sol a casa.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

F. ACCES	Antecedents	<input type="checkbox"/>
	Patologia	<input type="checkbox"/>
	Problema d'ètica	<input type="checkbox"/>
	Ten.	<input type="checkbox"/>
PROCEDENCIA	Domicili	<input type="checkbox"/>
	Via pública	<input type="checkbox"/>
	Altres centres	<input type="checkbox"/>
	Disp. Municipal	<input type="checkbox"/>
	Previs.	<input type="checkbox"/>
	Jutge gaudia	<input type="checkbox"/>
ASIST.	Pròpia iniciativa	<input type="checkbox"/>
	Matge urgència	<input type="checkbox"/>
	Matge ocupació	<input type="checkbox"/>
	Hematòria	<input type="checkbox"/>
	Respiració	<input type="checkbox"/>
	Fórmula	<input type="checkbox"/>
	Ficció	<input type="checkbox"/>
	Profilaxi	<input type="checkbox"/>
	Glucosa	<input type="checkbox"/>
	Uree	<input type="checkbox"/>
	Creatinina	<input type="checkbox"/>
	Ionogram Ca	<input type="checkbox"/>
	Gasometria	<input type="checkbox"/>
	Acid Làctic	<input type="checkbox"/>
	Colesterol	<input type="checkbox"/>
Est. sèries	<input type="checkbox"/>	
Hemocièlula	<input type="checkbox"/>	
Símbol	<input type="checkbox"/>	
DOT-GPT	<input type="checkbox"/>	
LDH-CN (MBL)	<input type="checkbox"/>	
Amílase	<input type="checkbox"/>	
Ulipase	<input type="checkbox"/>	
F. alcohòlic	<input type="checkbox"/>	
Est. ocupació	<input type="checkbox"/>	
ORINA	Sediment	<input type="checkbox"/>
	Proteïna	<input type="checkbox"/>
	Cultra	<input type="checkbox"/>
	Ionograma	<input type="checkbox"/>
	Uree	<input type="checkbox"/>
	Colesterol	<input type="checkbox"/>
LOR	Proteïna cultra	<input type="checkbox"/>
	Bioquímica	<input type="checkbox"/>
	Cel·lules	<input type="checkbox"/>
ECG	ECG	<input type="checkbox"/>
	Ecografia	<input type="checkbox"/>
	TAC	<input type="checkbox"/>
	Artteriografia	<input type="checkbox"/>
	RX 30 x 40	<input type="checkbox"/>
Fibrogastroscòpi	C. Cardíaca	<input type="checkbox"/>
	Neuro-Gingiva	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
Renal, glicòc	Calet. verç	<input type="checkbox"/>
	Calet. vesical	<input type="checkbox"/>
Sutura	Sutura	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
Gul	Gul	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
Cures	Cures	<input type="checkbox"/>
	Quimioter.	<input type="checkbox"/>
Anestèsic	Anestèsic	<input type="checkbox"/>
	Prof. anestèsic	<input type="checkbox"/>
IMPORT ASSISTÈNCIA		<input type="checkbox"/>

DIAGNÒSTIC: Hematòria a nivell de  
urina

TRACTAMENTS: Volp. compreses

Domicili  Hospitalitzat  Dispensari  Mortuori

186

## VIII. VIOLACIÓN

*La pafificación entre la enfermedad mental y la privación de razón, a que se refiere el art. 429 del Código Penal, tan sólo procede cuando el enfermo no es capaz de razonar ni de sentir, no ya con relación a las agresiones de índole sexual, sino tampoco en los demás órdenes de la vida.*

Núm. 9. *Sentencia de 8 de febrero de 1982.* Audiencia de Gerona. Ponente D. Carlos Bermúdez: RESULTANDO probado y así se declara: Que durante el año 1979, el procesado Antonio, ya circunstanciado, separado de hecho de su mujer con la que había tenido cuatro hijos, se hallaba amancebado con Antonia, igualmente casada y separada de hecho, conviviendo regularmente ambos en una pensión de esta ciudad de Gerona, en unión de las dos hijas de la citada Antonia, llamadas Teresa y Rosa, esta última nacida el 28 de junio de 1965 y de normal constitución y apariencia físicas, fácil conversación y normalidad en sus principales funciones psíquicas salvo en el campo de la inteligencia; en el que demuestra pobreza de conocimiento e ideas y dificultad para la comprensión de conceptos abstractos consecuencia de la ligera oligofrenia o debilidad mental que padece, traducida, según el test de Otis, en una edad mental de ocho años y diez meses, y como quiera que dicho procesado se sintiera atraído por la indicada Rosa, de cuya debilidad mental no había llegado a percatarse, solicitó y obtuvo permiso de su referida madre para hacer vida marital con la menor, en el curso de la cual, y en el segundo semestre de 1979, realizaron en diversas ocasiones, con la ausencia en todas ellas de Rosa, el acto sexual, favorecido también en su propósito el procesado por el consentimiento de Antonia, por el relativo ascendiente que tenía sobre la menor y por la promiscuidad en que todos convivían, quedando ésta escinta de sus relaciones con el procesado, de las que nació un varón el 21 de agosto de 1980, inscrito en el Registro Civil de Barcelona con el nombre de Javier.

Que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos de Autos como constitutivos de un delito de violación, comprendido y penado en el artículo 429, número 3.º del Código Penal, estimando como responsable del mismo, en concepto de autor, al procesado, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, y pidió se le impusiera la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias correspondientes y pago de costas y a que en concepto de indemnización satisfaga a la perjudicada la suma de 1.000.000 de pesetas en concepto de dote y alimento de la prole, procediendo al reconocimiento del menor.

Que la defensa del procesado en igual trámite alegó que los hechos no eran constitutivos del delito del que se le acusa, por lo que procedía su libre absolución.

**CONSIDERANDO:** Que los hechos declarados probados no son legalmente constitutivos del delito de violación que se imputa al procesado, pues, de una parte, tratándose en el presente caso de un supuesto de enfermedad mental de la afectada, viene entendiéndose que la pafificación entre dicha situación y la privación de razón a que se refiere el apartado segundo del artículo 429 del Código Penal tan sólo se alcanza en aquellos casos en que la enfermedad reduce en tal grado y con tal intensidad las facultades volitivas, de conciencia o intelectivas, que ello permite afirmar que aquel ser no es capaz de razonar ni de sentir, no ya con relación a estas agresiones de índole sexual, sino tampoco en los demás órdenes de la vida, más que en la forma primaria a que por su acusado déficit mental se ven reducidos (Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 1969), lo que médica y psicológicamente se presume en aquellas mujeres de una edad mental parcialmente situada por debajo de los siete años (Sentencias de 17 de marzo y 21 de abril de 1981) y que, con referencia a la oligofrenia que aqueja a Rosa es de predicar tan sólo de sus grados más avanzados como son, en la terminología clásica, la idiocia y la imbecilidad (Sentencia de 7 de junio de 1965), en ninguno de los cuales la citada se encuentra, a tenor de las pruebas psicotécnicas a que fue sometida en la fase sumarial, y, de otro lado, falta en la conducta del acusado el dolo preciso, entendido como conocimiento de las deficiencias que afectaban a dicha menor, sin el cual el delito en cuestión no podría tampoco existir (Sentencias de 3 de enero de 1949, 26 de febrero de 1964 y 7 de octubre de 1981), pues acreditada como está su normal constitución y apariencia externa, fácil conversación y regularidad en sus funciones psíquicas, excepto en lo relativo a la inteligencia, nada se opone a que tales muestras externas de normalidad, tan sólo susceptibles de ser desvirtuadas por medios clínicos inaccessibles para el profano, llevarán al procesado a la creencia de un consentimiento válido que enervaba la antijuricidad de su proceder;

Que, sin perjuicio de lo dicho, tales hechos probados son constitutivos de un delito de estupro del artículo 434 del Código Penal, al concurrir los elementos que configuran dicho tipo legal, como son los objetivos del acceso carnal y la menor de edad de la ofendida — catorce años — en el momento del yacimiento, y el subjetivo consistente en el particular e interesado por medio del inculpa-do de su superioridad para conseguirlo, nacida dicha superioridad de la convivencia previa entre ambos dentro del marco que proporcionaba la desordenada relación que venía manteniendo con la madre de la menor, del apoyo buscado y conseguido en esta última para sus lúbricos fines, y de la ventajosa situación que su más elevado nivel intelectual le proporcionaba sobre el merma-do discernimiento de la estuproada.

VII. ABUSOS DESHONESTOS

Cometen este delito los que realizan los actos que se detallan en el primer Resultado, de la más baja y repulsiva calificación, sobre la joven que, imprudentemente y a causa de la libertad de costumbres imperante, se conchó en ellos a altas horas de la madrugada.

Núm. 9. Sentencia de 24 de abril de 1982. Sección 5ª Audiencia de Barcelona. Ponente D. Salvador Domínguez: RESULTADO probado y así se declara. Que los procesados Ramón y Antonio, ambos de 22 años y sin antecedentes penales, cuando marchaban en el automóvil del primero, marca «Seat-1430», matrícula B..., conducido por su propietario con el permiso correspondiente, por la carretera de Castelldefels hacia Gavá, observaron sobre la 1.30 horas del 11 de octubre de 1981, que la joven Ana de 20 años, se encontraba sola haciendo «auto-stop» con intención de regresar a su domicilio en Sant Boi, y ante esto decidieron recogerla y trasladarla hasta Gavá, pero llegados a esta población donde se quedó una tercera persona que les acompañaba en vez de seguir la trayectoria correspondiente, los procesados que llevaban el interior propuso lo de aprovecharse de las circunstancias, propusieron ir a la Discoteca «P...» y como accediera dicha joven, se desviaron de la carretera por la que circulaban y se introdujeron por un camino apartado hacia una casa en ruinas, situada en las proximidades de la llamada «carretera de las basuras», y llegados a dicho lugar, preválidos ambos de sus posibilidades físicas de dominar a aquella, de la oscuridad de la noche y de que la soledad del sitio escogido les permitiría consumir sin dificultad alguna sus apetencias libidinosas, obligaron a dicha joven a penetrar en la casa, pero esta cada vez más atemorizada y queriendo eludir tardamente las consecuencias de la situación originada, rechazó los tocamientos y pretensiones que iba manifestando Ramón, logrando desahirse del mismo y echarse a correr, pero éste le alcanzó y le propinó varios golpes y tras tirar al suelo y sentarse sobre ella le dijo a su compañero que le quitara los pantalones, ante lo cual les dijo que no le hicieran nada, pues se encontraba en el período menstrual, lo que fue comprobado por Antonio, si bien el otro le quitó violentamente las bragas, rasgándolas en parte, requiriéndola entonces que les masturbara con la



CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES

Asamblea de M...

Table with multiple columns and rows, containing names and possibly dates or identifiers. Some text is partially obscured or illegible.

boca, a lo que hubo de acceder aquella con la esperanza de dar así por terminada la situación, lo que produjo el efecto de que aquél le eyaculara en ella y que luego lo verificase el otro procesado, pero sin llegar a esa eyacuación, y mientras estaba así ocupada con éste, Ramón de cogió de los pantalones que le habían quitado la cantidad de 800 pesetas que guardó para sí; y sin que conste que con posterioridad, tras esa eyacuación lubeca se realizara el acto sexual, los procesados decidieron ir a la cafetería «O», para verificar unas consumiciones, a lo que tampoco se atrevió a oponerse la rapetida joven, por el gran temor que sentía y por la confiada espera de que se le presentaría la ocasión propicia para liberarse por las calles de Viladecans, como al fin tuvo lugar cuando marcharon en el vehículo por las calles de Viladecans, pues al cruzarse con una dotación de la Policía Municipal, y ésta les parase por inspeccionar sospechas, aprovechó esa pesquisia para salirse del vehículo y gritar que la habían violado, lo que motivó la inmediata detención de los procesados y la instrucción de las oportunas diligencias, constando que reconocida la joven por el Médico Forense informó que la misma presentaba «un intenso estado de angustia, con un temor autorreferencial persecutorio, cuya temática está en relación con los hechos de Autos».

Que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos de Autos como constitutivos de un delito de violación, comprendido y penado en el artículo 429.1.º del Código Penal, estimando como responsables del mismo, en concepto de autores, a los procesados, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal y pidió se les impusiera la pena de 13 años de reclusión menor, accesorias correspondientes y pago de costas y a que en concepto de indemnización satisficieran a la perjudicada, la suma de 100.000 pesetas;

Que la defensa de los procesados en igual trámite negó los hechos de la acusación, solicitando la absolución.

CONSIDERANDO: Que los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de un delito de abusos de honores, previsto y sancionado en el artículo 430 en relación con el 429.1.º del vigente Código Penal, habida cuenta de que los sujetos activos del mismo consumaron deliberadamente en la forma más degradante y humillante para cualquier ser humano sus propósitos libidinosos, con violencias corporales y profunda intimidación física y moral sobre la joven que, imprudentemente, y a causa de la libertad de costumbres imperante, se confió en ellos a altas horas de la madrugada, lo que provocó el desencajamiento brutal «contra natura» y abyecto de aquellos apellidos, que se tradujo en actos de la más baja y repulsiva calificación, con poseso menosprecio de la dignidad que, mínimamente, debe ser respetada y reconocida en toda persona, y consiguiente quebranto del derecho fundamental que garantiza la libertad sexual y el inherente a la propia intimidad física, poniendo de relieve tales sujetos una caducidad moral tan baja, y una ausencia de valores éticos de tal magnitud, que degrada su proceder a niveles bestiales e infamantes, sin que el mismo sea susceptible de hallar el menor lenitivo por el hecho de la evidente ligereza y falta de previsión en que incurrió la ofendida, pues la relación de costumbres y el carácter permisivo que viene introduciéndose en la sociedad a través de la infraestimación de los valores espirituales y el privilegio estúpido que produce en la juventud el evanescente, la satisfacción incontrolada de las aspiraciones materiales, la drogadicción y las excesivas y aberrantes experiencias, no puede explicar en modo alguno, ni por supuesto justificar esas actitudes que, evidentemente, conculcan las condiciones mínimas e indispensables en toda sociedad civilizada, como ha sucedido en el presente caso; donde, de otra parte, no aparece concurrir la normal relación sexual que, como elemento necesario para integrar el delito de violación, se sostuvo por el Ministerio Público, debiendo finalmente estimarse la existencia de la falta de hurto, tipificada en el núm. 1.º del artículo 587 de dicho Código, por resultar acreditada la sustracción de una cantidad inferior a las 15.000 pesetas, de que también fue víctima la perjudicada, mientras era objeto por otra persona de los abusos deshonrosos que han sido estimados;

Que de dicho delito son responsables criminalmente en concepto de autores, los acusados Ramón y Manuel y además aquél, de la falta de hurto, por haber realizado material y directamente los hechos que los integran;

En las actuales coordenadas culturales de nuestro país la reacción social frente al delito de violación no parece deba ser equiparable a la respuesta frente al homicidio, como ocurre en la actual redacción de nuestro vigente Código penal.

Núm. 7. Sentencia de 15 de mayo de 1982, Sección 2.ª, Audiencia de Barcelona. Ponente D. Antonio Doñate: RESULTANDO PROBADO y así se declara: Que sobre las 21 horas del día 26-3-1980 los procesados Juan de 24 años y Pedro de 20 años, ambos sin antecedentes penales, en unión de otro individuo no identificado apodado «El Yori», consiguieron que Dolores de 15 años y Josefa de 17 años y a las que conocían desde hacía varios meses por frecuentar todos los mismos bares y bailes de Badalona, que subieran al coche propiedad de Juan con la excusa de que las invitaban a ir a tomar unas copas y devolver a Josefa un anillo que a modo de juego retuvo consigo uno de los procesados, y una vez dentro, se dirigieron a una carretera secundaria y una vez rebasada la localidad de Mongat detuvieron el vehículo en un descampado, donde hicieron bajar a Josefa, quedándose sólo Juan con Dolores en el interior del coche, momento en que Juan cominó a ésta a que se desnudara para yacer con ella advirtiéndole que si no lo hacía voluntariamente la obligaría por la fuerza, y ante la negativa de la menor el procesado la desnudó totalmente y tuvo acceso carnal con la misma hasta la eyaculación, saliendo a continuación del vehículo y mientras se abrochaba la bragueta comentó: «Ya la he desvirgado». Acto seguido, el individuo no identificado entró en el turismo y también tuvo acceso carnal con la menor, quien asimismo tuvo que soportar que posteriormente la penetrase con su pene el otro procesado Pedro quien ante los quejidos de aquella desistió de llegar a la eyaculación. Dicha menor como consecuencia de los hechos anteriores resultó con lesiones de las que tardó en curar 15 días sin defecto ni deformidad. Asimismo resulta probado que mientras Juan estuvo en el vehículo con Dolores, Pedro que se había apartado unos metros del coche, obligó a Josefa a que le masturbara tras golpearla repetidamente y tirarle con fuerza de los pelos, llegando a producirse arrancamiento parcial del cuero cabellado causándole lesiones de las que tardó en curar 30 días sin defecto ni deformidad.

Que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos de Autos como constitutivos de dos delitos de violación del artículo 429.1.º y un



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DE  
MUJERES



delito del artículo 430 en relación con el 429-1.º; otro delito de lesiones del artículo 420-4.º y una falta de lesiones del artículo 582, todos del Código Penal, estimando a cada procesado como Autor responsable de un delito de violación y de la falta de lesiones y además a Pedro del delito de lesiones y del de abusos deshonestos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal pidió se les imponiera la pena de 12 años de reclusión menor por la violación y 15 días de Arresto Menor por la falta de lesiones a cada procesado, y asimismo a Pedro la de 2 años de Prisión Menor por el delito de abusos deshonestos y 3 meses de Arresto Mayor y multa de 20.000 pesetas por el delito de lesiones accesorias correspondientes y pago de costas y a que en concepto de indemnización satisfagan a cada perjudicada la suma de 250.000 pesetas, solicitando igualmente se les abone el tiempo de prisión provisional sufrida.

Que la defensa de los procesados en igual trámite alegaron que los hechos no eran constitutivos de delito y solicitaron la absolución de sus defendidos.

CONSIDERANDO: Que los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de A) un delito de violación del artículo 429-1.º del Código Penal atribuible a Juan ya que bajo la amenaza de que si no accedía voluntariamente la menor Dolores a yacer con él, la penetraría por la fuerza, consiguió tener acceso carnal completo con ella, al no poder esta pedir auxilio de terceros por las circunstancias del lugar donde se realizaron los hechos; B) un delito de violación del artículo 429-1.º del Código Penal atribuible a Pedro, ya que estando todavía la citada menor bajo la anterior amenaza introdujo su pene totalmente en la vagina de aquella quedando consumado el delito aunque posteriormente desistiese de su propósito de llegar a la eyaculación, ante las lamentaciones de la menor; C) una falta incidental de lesiones del artículo 582 del Código Penal atribuibles a ambos procesados, ya que Dolores resultó con lesiones de las que tardó en curar 15 días sin defecto ni deformidad; D) un delito de abusos deshonestos violentos del artículo 430 en relación con el artículo 429-1.º, ya que Pedro consiguió que Josefa le masturbara sujetándola por el cabello y golpeándola repetidamente al negarse a ello en un principio; y E) un delito de lesiones del artículo 422 del Código Penal y no del artículo 420-4.º como se postula por el Ministerio Fiscal, por cuanto Josefa como consecuencia de los hechos del anterior apartado resultó con lesiones de las que tardó en curar 30 días sin defecto ni deformidad.

Que de dichos delitos son responsables criminalmente, en concepto de autores, el acusado Juan del delito de violación del apartado A) y de la falta de lesiones del C) y Pedro del de violación del B), de la falta de lesiones del C), del de abusos deshonestos del D) y del de lesiones del E), por haber realizado material y directamente los hechos que los integran respectivamente.

Que en la realización de los expresados delitos no han concurrido circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, sin que deban apreciarse, aunque hubieran concurrido respecto a la falta conforme establece el artículo 501 del Código Penal, debiendo estarse respecto a aquéllas a la regla 4.ª del artículo 61 del mismo texto legal, si bien, atendidas las circunstancias de los hechos y que los procesados carecen de antecedentes penales, con el fin de ponderar la dureza del artículo 429-1.º del Código Penal atemperándolo hacia una sanción más adecuada a la verdadera entidad del delito de violación, que en las actuales coordenadas culturales de nuestro país no cabe duda que la reacción social frente a este tipo de ataque a la libertad sexual no parece deba ser equiparable a la respuesta frente al homicidio como ocurre en la actual redacción de nuestro vigente Código Penal al señalar para ambos delitos idéntica pena, y es sin duda por esta necesidad de adaptación de la normativa penal al presente histórico por el que el Proyecto de Código Penal remitido a las Cortes Generales para su aprobación propone para el delito de violación una pena de inferior duración al actual: la Sala estima procedente elevar al Gobierno en uso de lo dispuesto en el artículo 2.º del Código Penal la oportuna propuesta de sustitución de la pena que se dirá por la de 8 años de prisión mayor que se considera más adecuada.

MUJERES

Ante las declaraciones contradictorias del procesado y de la supuesta víctima, y a falta de otra prueba, no queda desvirtuada la presunción de inocencia, principio que — conforme a nuestra Constitución — ha de ser punto de partida de toda causa criminal.

Núm. 5. Sentencia de 16 de septiembre de 1983, Sección 1ª, Ponente D. Juan L. Lorenz: RESULTANDO probado y así se declara expresamente: Que el procesado Benito, mayor de edad, de buena conducta, sin antecedentes penales, sobre las 17 horas del día 6 de agosto de 1981, acudió con su vehículo hasta el domicilio en la calle A. de la Colonia San Jordi, de María a la sazón de 12 años de edad, a pedir un cubo que el día anterior y con motivo de una cena había dejado en casa de sus padres, y al hallarla a la puerta de casa, le pidió el referido cubo, recogiéndolo María, y dejándolo en la parte trasera del vehículo, llamándola a continuación el procesado a la parte de su ventanilla, donde hablaron unos instantes, para a continuación marcharse; sin que conste que el procesado le cogiese la mano a la niña y se la pusiese sobre sus propios órganos sexuales;

Que el Ministerio Fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos objeto de esta causa, como constitutivos de un delito de escándalo público del artículo 431 del Código Penal, del que conceptuó autor al procesado Benito, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, por lo que solicitó contra aquél la pena de 6 meses de arresto mayor, multa de 30.000 Ptas, con arresto personal sustitutorio de 30 días en caso de impago e inhabilitación especial, y costas;

Que la defensa en igual trámite solicitó la libre absolución de su patrocinado.

CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados, no son constitutivos de ningún tipo de infracción criminal, pues las pruebas practicadas no han llevado al Tribunal a la plena convicción de que los hechos ocurrieran tal como los relata la presunta perjudicada, lo contrario sería dar mayor verosimilitud, en dos declaraciones totalmente contradictorias, a una de ellas y ello teniendo en cuenta que los hechos ocurrieron de día, delante de la propia casa de la perjudicada, y que no hay más pruebas, sería hacer de una duda permanente una realidad fáctica que sería totalmente contraria a la presunción de inocencia principio que conforme a nuestra Constitución, ha de ser punto de partida en toda causa criminal, y no habiéndose desvirtuado pues, esa presunción con una prueba total de culpabilidad, procederá la libre absolución del procesado, del delito que se le imputa, con declaración de oficio de las costas.



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DE  
MUJERES



### III. VIOLACION

Dicho delito no resulta excluido por la circunstancia de que la víctima con anterioridad al yacimiento se haya situado en una aptitud de realizar actos que se tienen por preparatorios del acto sexual.

Sentencia de 2 de marzo de 1984, Sección 1.ª, Ponente D. Guillermo Vidal: RESULTANDO probado y así se declara expresamente: Que Leonardo, mayor de edad, condenado el 22 de julio de 1982 por dos delitos de robo, hallándose sobre las 0.50 horas del 23 de agosto de 1983, en la discoteca «I.» de El Arenal (Mallorca), entabló relación de conocimiento con la sódita inglesa Lisa, de 16 años de edad, y tras tomar una copa juntos, ambos se trasladaron a las discotecas cercanas «F.» y «A.», en las que también consumieron algunas bebidas, hasta que el procesado propuso a la muchacha enseñarle unos caballos del «Picadero» donde él trabajaba, y ya en el lugar, la introdujo en una pequeña habitación que tenía para pescar donde ambos se dedicaron a toda clase de maniobras amorosas hasta que el procesado, excitado e insatisfecho, intentó efectuar el coito con su acompañante, negándose rotundamente ésta; Leonardo, entonces, presa de gran ofuscación, golpeó fuerte y repetidamente a su víctima con las manos y con un cinturón que llevaba, hasta vencer su resistencia; momento en que consiguió la penetración, resultando la ofendida con heridas traumáticas que precisaron siete días para su curación;

Que el Ministerio Fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos objeto de esta causa, como constitutivos de un delito de violación del artículo 429.1.ª del Código Penal; del que conceptuó antes al procesado, con la concurrencia de la circunstancia agravante de reincidencia (15.ª del artículo 10), por lo que solicitó contra aquél la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión menor, accesorias legales y costas;

Que la defensa, en igual trámite, interesó la condena del acusado, como autor de una falta de lesiones del artículo 583.1.ª del Código, a la pena de 30 días de arresto menor y su libre absolución respecto al delito de violación imputado.

CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados integran legalmente un delito de violación del 429.1.ª del Código Penal, delito que si por algún sector doctrinal se ha calificado como atentatorio a la moral sexual o por el mismo Código como contrario a la honestidad, lo que verdaderamente infringe y conculca es la libertad sexual — y así es de ver en el Proyecto de Nuevo Código — pues es bien cierto que lo protegido, lo tutelable, es el poder de decisión de la mujer sobre su propio cuerpo en lo que a la sexualidad se refiere y así, en el presente evento, cuando se trata un ayuntamiento carnal, aunque sea sin evaluación; Sentencia de 11 de marzo de 1980) mediante una compulsión moral y un mal trato físico, con resultados traumáticos evidentes, se niega a aquella voluntad de la ofendida y nace la responsabilidad que el presente penal elido establece. Y ello pese a que la víctima se haya situado en actitud de receptivo sinatorio previo, con uso de maniobras o técnicas que se tienen por preparatorias al coito, pues en ningún momento aquella pierde su poder de decisión y su libertad para consentir en acts de posible y grave trascendencia cual es la desfiguración o el altar de una posible descendencia no querida.

Que es responsable en concepto de autor el acusado Leonardo, autor material de la cópula violenta, probada pese a sus negativas constantes no ya sólo por la declaración de la ofendida sino por unos claros y contundentes informes periciales médicos unido a lo inverosímil de la versión de los hechos que da el procesado en punto a que, tras la negativa de la mujer, se propinó una paliza y no consumó el acto sexual, siendo así que los forenses aprecian «desgarro hímeneal por desfiguración reciente» junto a las lesiones traumáticas;

Que concurren en los hechos la agravante de reincidencia y la atenuante 8.ª del artículo 9. La primera (15.ª del artículo 10) es de aplicación en cuanto que Leonardo aparece ejecutoriamente condenado con anterioridad por dos delitos de robo y la segunda nace y es apreciable según el propio relato histórico-fáctico, pues admitido que procesado y víctima, previamente al hecho cumbre, se habían pasado por varias discotecas, habían intimado y ya en el interior del «picadero» se habían dedicado a besarse y tocarse por todo el cuerpo, lógico es deducir el grado de excitación del primero, como así admitir lógicamente que el mismo se hallaba bajo un intenso estado pasional que — aunque no lo justificó — motivó una fuerte y torpe reacción de violencia sexual;

Que el juego de agravante y atenuante, lleva al Tribunal a aplicar la pena señalada en el artículo 429 en su grado mínimo, conforme a la regla 3.ª del artículo 61 del Código, pero, aun con todo, dicha pena se considera notablemente desmedida respecto a los hechos acaecidos pues la atenuante anterior debería calificarse como muy cualificada, mas sin consecuencias penológicas por la presencia de la agravante (regla 5.ª del propio artículo 61), de modo que, teniendo en cuenta que no se trata de un hecho ejecutado con ayuda de otras personas, en despojado, sobre mujer desvalida que se ignoran las posibles consecuencias (las físicas fueran de escasa entidad), al haber regresado la muchacha a su país a los pocos días sin que se tengan más noticias y que ella misma, con su actuación — y aun insensiblemente — puso algunos medios desencadenantes de la acción posterior, por todo esto se someterá a un indulto parcial de la pena a fin de que quede reducida a la de 8 años que se considerará más justa y proporcionada, así como más adaptada a la legislación futura según puede verse en el art. 169 en relación con el 63 de la propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal.

#### IV. ABANDONO DE NIÑOS

Dicho delito requiere los elementos de separación y desamparo de los niños por parte de la persona que los abandona y el peligro, que éstos pudieran experimentar a consecuencia de tales actos.

Núm. 4. Sentencia de 5 de abril de 1984, Sección 2ª, Ponente D. Juan Ignacio Pérez: RESULTANDO probado y así se declara expresamente: Que en el mes de noviembre de 1981, la procesada María, mayor de edad, sin antecedentes penales, conyuno, en esta Ciudad, con Encarnación en que esta última, mediante la correspondiente retribución o compensación económica, cuidara de la hija de la procesada, de 3 años de edad, llamada Carmen, incluyendo en dichos cuidados la alimentación, lavado de ropa y demás atenciones normales, todo ello salvo los fines de semana en que la procesada María se haría cargo de su hija. Encarnación inició la custodia y cuidados de la menor en los términos antes mencionados y los continuó aunque la procesada por sufrir enfermedad no acudió a recoger a su hija, que finalmente quedó bajo la protección del Tribunal Tutelar de Menores en un establecimiento de su dependencia. La procesada cuando estuvo restablecida interesó la entrega de su hija.

Que el Ministerio Fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos objetos de esta causa, como constitutivos de un delito de abandono de niños del artículo 488 del Código Penal; del que conceptuó autora a la procesada María sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal por lo que solicitó contra aquella la pena de seis meses y un día de prisión menor, multa de 30.000 Ptas. con treinta días de arresto sustitutorio en caso de impago, accesorias y costas;

Que la defensa de la procesada en igual trámite solicitó la libre absolución.

2734

REPERTORIO DE JURISPRUDENCIA

2736

2735

S. 29 mayo 1982. CRIM. Lesiones: alevosa; parentesco.

Preceptos estudiados: C. P. arts. 10 circ. 1.ª, 11 y 420 penúltimo párrafo.

El T. S. declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el procesado Concepción F. A., contra sentencia dictada por la Audiencia en causa arguida a la misma por lesiones.

Ponente: Excmo. Sr. D. José H. Moyna Ménguez.

CONSIDERANDO: Que el art. 420 penúltimo párrafo del C. P. establece para las lesiones (verias agravaciones específicas que constituyen, en rigor, modalidades cualificadas de aquéllas en coordinación con los delitos de parricidio y asesinato, con señalamiento de penas superiores en un grado a las asignadas para las lesiones graves de los arts. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de dicho artículo, debiendo significarse que es bastante que la acción lesiva se dirija contra alguna de las personas que menciona el art. 420 para que el hecho se lleve al ámbito del tipo agravado, y si concurre otro elemento de cualificación, cívico sería cualquiera de las circunstancias del art. 408, válidas como agravaciones genéricas, dada la formulación disjuntiva del tipo penal.

CDO: Que al haber sido el cónyuge el sujeto pasivo o receptor de las lesiones, el parentesco comprendido en el art. 403 del C. P., pasa a ser elemento constitutivo del tipo y de obligada apreciación. SS. de 30 junio 1950 (R. 2147) y 18 enero 1947 (R. 88), sin que pueda invocarse el carácter facultativo que tiene cuando opera como la circunstancia de agravación del art. 11 del texto penal, careciendo de trascendencia el que los esposos estuvieran en situación de separación según viene reiterando la doctrina de esta Sala «S. de 4 julio 1981 (R. 3201) como más reciente», y aunque existiera una grave tensión entre los cónyuges, y precedido de inmediato una acción del lesionado susceptible de provocar una reacción violenta de la mujer, el modo dirigido por ella «arrugado súbitamente hasta vaciar la botella siendo ciorbífico un puro, el producto denominado comercialmente

«salumán», cuando asomó el rostro para intentar hablar con ella» el levantar el cierre metálico del local era totalmente imprevisible e inrapado, y, concurriente, fue alevosa su conducta, como ha dicho este Tribunal en los casos semejantes que consignan las SS. de 23 octubre 1934 (R. 1749) y 22 junio 1968 (R. 3244), con los efectos agravatorios que derivan del num. 1.º del art. 10 del Código Penal.

CDO: Que los sacramentos que anteceden llevan consigo la imprudencia de los motivos primero y segundo del recurso de la acusación que invocan, respectivamente, la aplicación inadecuada del art. 10, circunstancia 1.ª, y art. 11 del C. P., y los restantes motivos de impugnación relativos a la existencia de provocación adecuada «motivo cuarto», o la verificación próxima de una pena grave «motivo quinto», al arrebatado «motivo sexto», la preterintencionalidad «motivo séptimo», constituyen todas ellas cuestiones nuevas por haber sido planteadas por vez primera en este recurso extraordinario, y aunque los hechos, en un máximum de concurrencias a la recurrente, podrían dar base para admitir un estado emocional o pasional susceptible en la ordenación firmada del arrebatado del num. 8.º del art. 9.º del Código, en modo alguno podría otorgarse el valor dignatario de la pena que permite la real S.ª del art. 81 por la concurrencia de la circunstancia agravadora de alevosía. Ahora bien podría ser compensada razonablemente con esta última acudiendo a la regla 5.ª del citado artículo, pero «siempre» dentro de la pena asignada al delito que, si que el parágrafo penúltimo del art. 420 en relación con el ítem 3.º del mismo artículo, es la de prisión mayor, y como ha sido impuesta la de prisión menor en el límite inferior de su grado máximo, es palmario que el bien que la no puede ser impuesta por vedado el principio acusatorio y la prohibición de la «relaxatio in parte», la última, es decir la impuesta por la sentencia recurrida, aparece plenamente justificada, careciendo el recurso de sentido práctico, de forma que ha de ser desestimado en todos sus motivos, pues el activo se refiere a la regla de dosimetría penal «S. 2.ª y 3.ª del art. 61», que, por lo expuesto precedentemente, no pueden ser aplicadas.

Josefina San Ramón

El tema del amor ha sido un tema mal tratado y maltratado. A la utilización que se ha hecho de él en las llamadas revistas del amor, del corazón; se une el recurso al amor para justificar la posesión, la exclusividad, los celos y la opresión. Es decir, como argumento para determinadas ideologías o para encubrir problemas personales. Tampoco los investigadores, los científicos, se han ocupado del amor en los manuales de Psicología ni de Sexología, quizás teniendo que el amor se preste poco a control (el amor es fundamentalmente libre), quizás adoptando la actitud que en otros tiempos se tenía frente a temas sexuales: pensar que la propia vi lo enseñaría.

Sin embargo, aunque todos poseemos una infinitas posibilidades de amar, nuestra forma de hacerlo depende de la combinación de las pautas aprendidas y de nuestro propio evolutivo, autocrítico, de desarrollo.

El amor se aprende, como se aprender a hacer el amor. El sentimiento amoroso está sujeto, como todas las conductas humanas, a las influencias culturales (1) y como tal puede ser comprendido pero también cambiado. Podemos aprender a amar.

Hablaré, en general, del sentimiento amoroso como expresión emotiva que engloba lo que podríamos llamar enamoramiento y amor. O incluso hablaré de amor en sentido amplio teniendo en cuenta que en todos proceso de amor hay una fase de enamoramiento.

El sentimiento amoroso es una fuerza interna e intensa que se despierta en nosotros, a veces suave, a veces bruscamente, frente a alguien o a algo. Más estrictamente se habla de amor con referencia a las personas, pero también se puede experimentar frente a un paisaje, al escuchar una frase que nos conmueve, al oír una música, etc. Es como si toda la energía de que disponemos para amar tomase cuerpo y nos inundara, multiplicándose dentro de nosotros como en una reacción en cadena, y nos hace tomar conciencia del sentimiento. Cuando la vivencia es cumbre, aguda, hablamos de enamoramiento.

(1) En los comportamientos humanos e incluso en la forma de vivir nuestras emociones, hay factires innatos y aprendidos. En otras culturas, por ejemplo se entendería el concepto del Amor tal y como nosotros lo entendemos. En algunas culturas no existe tan siquiera el vocablo.

Aunque el título de la ponencia es "Amor y Desamor" el contenido será bastante más amplio, abarcando elementos de estudio como: la fusión y separación en el sentimiento amoroso, distinguiéndolos de la ruptura; el amor, enamoramiento y desamor; la seducción; el concepto de espacio de las relaciones afectivas, y finalmente, el amor como proceso creativo.

#### AMOR, FUSION Y SEPARACION

El sentimiento amoroso es fundamentalmente el deseo de fusión, el placer de la fusión. La sensación de fusión es sin duda la más primitiva del ser humano y tiene que ver con la relación fusional con la madre, que tras el nacimiento pierde el estado como de permanencia y sólo es reencontrada a través de momentos más o menos largos, pero intermitentes.

El deseo de fusión es -como me decía alguien- el deseo de la vuelta a algo perdido; es el deseo de la pérdida de tu propio espacio personal y corporal; de pérdida de tu identidad confundirtiendote con el otro; el deseo de absorber al otro o quedar absorbida por él/ella; de poder satisfacer todas las necesidades del otro y estar completamente satisfecha a través suyo, borrando así los límites perso-

nales. Es una sensación psicofísica de placer, de intenso placer, de bienestar, de completud.

La sensación de fusión podemos conseguirla a través del contacto físico; a nivel simbólico -con todo aquello que tiene que ver con el amado-; o incluso a nivel de fantasía, a nivel imaginario.

Todo aquello que pertenece o toca al amado, queda -para la/el amante- impregnado de él, convertido en algo con significación: el pueblo donde ha nacido, su calle, su casa, su escuela, su profesión... Todo aquello que antes de conocerlo carecía de significado para nosotros, ahora está lleno de contenido porque está lleno de él/ella. De ahí que nos encontremos como impulsados a acercarnos a esos lugares "sagrados": pasamos por debajo de su casa, frecuentamos los lugares que han mantenido su contacto.. intentamos apropiarnos de las sensaciones que tiene o tuvo; intentamos formar parte de su espacio, de su mundo.

Igualmente, los objetos que tocó o pertenecen al amado quedan "tocados" por él y convertidos en objetos fetichistas, en objetos de deseo. Apropiarnos de ellos es como apropiarnos del mado, tener simbólicamente al menos una parte de él. Mantener intacta la cama en la que ha dormido y las arrugas de las sábanas es como tocar su cuerpo, revivir el momento en que aquella cama se deshizo; conservar el vaso en el que ha bebido es poseer la huella y la suavidad de sus labios; guardar una pieza de ropa suya es tratar de mantener su olor, su color, la textura de su piel.

Pero para que haya una buena fusión debe haber también una buena separación. Fusión y separación se complementan y sólo guardando ese equilibrio el ser humano se armoniza consigo mismo y con otro/a. Toda nuestra vida gira e torno al mantenimiento del equilibrio entre los pares de opuestos: armonizar los roles femeninos y masculinos, el placer y el dolor, la alegría y la tristeza, la fusión y la separación...

La primera separación física tiene que ver con el nacimiento. partir de ese momento el bebé tiene que ir aprendiendo a distinguir entre el yo y el no yo, el concepto del espacio y a distinguir dentro de él al otro. Para que esto se de correctamente debe poder tener: a) una buena seguridad afectiva (fusión), y b) una libertad de movimiento para poder experimentar por sí mismo (separación) desarrollando así su concepto de yo, de identidad, su espacio interior (yo quiero, yo pienso...), su espacio exterior, etc. (2).

Ambos procesos son necesarios en la evolución del individuo. Fusionarse es el placer del abandono, de la pérdida de identidad, del espacio y del tiempo, de la confusión con el otro, del bienestar absoluto en el que se siente que ya no se desea nada, - en el que algunos dicen sentir la identidad con el cosmos- Separarse es buscar la propia identidad diferenciándose del otro (de la madre, del amante...), la propia individualidad, el propio espacio personal. No hay que confundir la separación con la ruptura. La separación posibilita la fusión, prepara para la fusión; la ruptura no.

Las sensaciones de fusión y separación se producen en periodos intermitentes, más o menos largos o intensos, de modo que, a todo periodo de fusión sigue uno de separación, y a todo periodo de separación prosigue una necesidad de fusión. Sin embargo, para algunas personas ambas palabras: fusión y separación pueden producirles igualmente vértigos.

En cierta ocasión yo misma expresé mi miedo al abandonarme al sentimiento amoroso que estaba naciendo en mí, a lo cual mi amado -que era un joven muchacho de gran sabiduría y madurez- me contestó: "Yo no tengo miedo a amarte porque me siento libre". Desde entonces ya nunca volví a tener el enamorarme.

Años atrás realicé una experiencia eun un grupo para tratar de entender algo más de las sensaciones y ritmos de la fusión-separación:

En una sala a oscuras y con los ojos vendados cada uno de los sujetos permanecía sólo, en contacto consigo mismo hasta que aparecía -si aparecía- el deseo de sentir a alguien, de estar con alguien, de fusión. En ese momento iniciaba una lenta búsqueda por la sala de alguien con quien contactar, de tal manera que se pudiera establecer una sensación de fusión, es decir, que llegara a perder el sentido de sí mismo (como dormitando, confundándose con el otro, pérdida de la realidad). El contacto físico podía establecerse a partir de un mínimo contacto físico (la transmisión de energía a través de un dedo, de una mano) o un máximo (estar completamente abrazados). En ese momento en que empezaron a sentir un placer fusional con la persona permanecerían así, insóviles, sintiéndose, gozando de la sensación todo el tiempo que desearan (el tiempo máximo podía ser de 4 horas: el tiempo que duraba la experiencia). Si en algún momento el sujeto deseaba dar por finalizado el contacto volver a estar solo, se separaría y volvería a una posición de soledad, de aislamiento, de meditación consigo mismo. Si pasado un tiempo un tiempo volvía a sentir la necesidad de fusión volvería a buscarlo, y así sucesivamente.

Lo que observé es lo que he venido resumiendo hasta ahora: en un momento determinado en el organismo -entiendo como la personal en su totalidad-, surge la necesidad psicofísica de la fusión. Si ésta se establecía satisfactoriamente, el organismo se sentía satisfecho y al cabo de un tiempo deseaba un tiempo de separación, de aislamiento, en el cual integraba sus emociones y se sentía a sí mismo en su cuerpo, en su espacio. Esto se repetía con una frecuencia y ritmo variante en las diferentes personas, pero el resultado final era el de bienestar, el de equilibrio, de paz.

Por el contrario, en otras personas que tenían dificultades tanto en la fusión -no podrían abandonarse o buscaban incansablemente- como en la separación -temían su soledad y retenían al otro-, la sensación final era de malestar, de insatisfacción. Y un dato que me pareció interesante: si alguien que estaba viviendo placenteramente la fusión, cuando ya deseaba estar solo era retenido por el otro, poco a poco lo que antes era una sensación de placer se iba convirtiendo en displacer, en sensación de ahogo, de opresión... y el individuo empezaba a encontrarse mal consigo mismo y con el otro y llegaba a una separación violenta, lo que podríamos llamar una ruptura, no había ya deseo de volver a estar con la persona posteriormente.

#### AMOR Y ENAMORAMIENTO.

El enamoramiento es la primera parte de la experiencia amorosa.

Es como un intenso y prolongado período fusional, hay un gran deseo de fusión y los períodos de separación suelen ser muy cortos. Hay una nágica sincronía de ritmos. tú deseas estar con el amado, pero el amado desea estar contigo.

No hay ms realidad qu el amado/a. El amado es la figura que sobresale, que brilla, el personaje único que existe en el escenario; todo lo demás, un mundo borroso que sólo tiene sentido en relación con los amantes. El tiempo y el espacio se deforman: las horas y las distancias se hacen largas en la separación y rápidas, cortas en la unión. Cambia la percepción de nosotros mismos, nos embellecemos. Todos los amantes son bellos como son bellos los cuerpos. Al amante, amado, se le conoce, se le distingue, porque emite a través de su cuerpo su place, como un estado de beatitud.

El enamoramiento es la inmersión en el mundo de la factasia. Nuestro mundo no es real; vivimos en la irrealidad. Tampoco nuestro amado es real porque no queremos

verlo así, porque todavía no es el momento de verlo como real. Es un personaje idealizado. Es el personaje que, de alguna manera, nosotros queremos que sea, más que la persona que es, en realidad. Sólo percibimos una parte de él la que deseamos; interpretamos sus comportamientos de acuerdo a nuestras fantasías.

El enamoramiento es el prólogo amoroso. Prólogo que puede tener una continuación o un final. Depende, en gran parte, del proceso de seducción.

A medida que nuestra ansia por seducir a la otra persona, es decir, por ser reconocidos, queridos por ella se satisface; en la medida que hemos vivido intensamente la fusión con el otro, podremos gradualmente volver a recuperar nuestra identidad y distinguirla de la del otro. Vamos poco a poco recuperando nuestro espacio, nuestro tiempo. Y, dado que nos sentimos ya seguros afectivamente, amados, podemos manifestarnos como más humanos, más reales, tal y como realmente somos.

Este momento es muy importante porque supone un cambio en el proceso de la relación. Cambio que puede devenir en:

- El final del enamoramiento y final de la relación amorosa: nuestras fantasías distan mucho de lo que la persona es en realidad y nos desenamoramos.
- Puede suponer el avance del amor: poder ajustar fantasía y realidad, poder abandonarse al otro pero ser consciente de la propia individualidad, del propio espacio personal y poder mantener un enamoramiento más realista.

Hay quienes prefieren distinguir dos momentos como discontinuos: el del enamoramiento y el del amor. Personalmente prefiero hablar de proceso amoroso que implica el enamoramiento fusional y el amor (enamoramiento con separación).

En este segundo momento se está más con la realidad, pero no desaparecen los aspectos de deseo sexual; de tensión, emoción, ilusión y admiración por el otro. El amor sin enamoramiento no es el amor de los amantes.

Algunas personas confunden el amor de los amantes con el cariño, el amor de los amigos, para los que viven con quienes ya no aman, el amor significa muchas veces, monotonía, aburrimiento, falta de ilusión, falta o disminución del deseo sexual. En contrapartida, se mantienen unidos por la tranquilidad de la protección mutua, de la presencia del otro que evita enfrentarse a la propia individualidad, a la propia responsabilidad frente a su vida. El otro/a llena el vacío de nuestro tiempo libre, de nuestras necesidades de los domingos.

## AMOR Y SEDUCCION

Estamos enamorados porque estamos seducidos. En las últimas Jornadas de Sexología que se realizaron en Valencia (3) cuando hablé de la Seducción, dije que observaba varios factores en el proceso de seducción: un lenguaje verbal, un lenguaje corporal, fantasías sexuales y un factor energético, "químico", una "vibración" que sientes con la otra persona. Bien, pues el amado/a nos ha seducir con su voz, su palabra, su ideología; con el movimiento de su cuerpo; porque se ajusta a algunas fantasías nuestras y/o porque hay un magnetismo entre nuestros cuerpos que se atraen irremediamente como los polos opuestos de un imán.

Cuando alguno de esos componentes no se dan empezamos a desenamorarnos, dejamos de estar seducidos poco a poco o bruscamente.

Para que se mantenga el amor la seducción debe formar parte de la vida cotidiana.



na. No se seduce para siempre. Hay quienes ven en la seducción un instrumento para conseguir algo: el anado, una pareja, un marido ... A partir de ese momento pierden interés por su propio desarrollo y por el cuidado del otro, como habiendo conseguido la meta perseguida. Y es por eso que el amor muere también. El amor es algo vivo que hay que cuidar.

Aparece el desencanto de la vida cotidiana, la desilusión, el desamor en aquellos que permanecen estáticos y anquilosados, que repiten las mismas rutinas en vez de crear en ellos mismos y a su alrededor esas pequeñas tensiones, ilusiones, que suponen cambios. El desencanto depende más que de la vida cotidiana -que, por supuesto, tiene un ritmo antierótico: no favorece la comunicación, ni la relajación- de la capacidad del propio sujeto de desarrollarse más como persona, de ilusionarse, de enamorarse de la vida.

## EL AMOR Y EL DESAMOR

Si al amar vivimos la completud, en el desamor vivimos el vacío.

El desamor es como una ruptura psicológica, en donde ya no se puede dar de nuevo la fusión. La separación es el reencuentro con uno mismo y la esperanza del reencuentro con el otro. En el desamor ya no hay reencuentro, ya no hay esperanza (4).

(4) Puede haber habido, sin embargo, una ruptura de pareja pero no haber roto psicológicamente. De ahí que la relación continúe "enganchada" con posterioridad.

Si el amar se inundaba el gozo; al desamar te inunda el dolor, la soledad, vida no como decisión propia sino como impuesta -a veces- no se sabe por quien.

Para todo estado emocional, nosotros, nuestro cuerpo, debemos estar preparados. Tanto para abonronarnos al otro como para alejarnos de él. Todo requiere un tiempo de integración y aprendizaje.

También para el desamor, para el alejamiento amoroso del otro debemos respetar el ritmo de nuestro cuerpo, tenemos que ir realizando simbólicamente una despedida. Cuando estos tiempos no se respetan, y en especial cuando el alejamiento es impuesto por la otra persona -cuando no te sientes amado/a por el otro/a y no ha habido un tiempo de integración- el cuerpo reacciona tan violentamente como en la cumbre amorosa. Si el enamoramiento es la cumbre hacia los cielos, el desamor es la caída al foso de los infiernos, es la caída al vacío; es como una sensación de pérdida de punto de referencia, de desintegración, de ruptura interior, de locura, de muerte.

Todo nuestro cuerpo estaba lleno del amado y ahora es arrancado violentamente de nosotros sin que quede nada en nuestro interior, parece como si no fuéramos nada, ya no existiéramos. De la fusión se ha pasado a la ruptura; no ha habido tiempo de separación, no ha habido tiempo del reencuentro personal con uno mismo.

El inicio -enamoramiento- y el final -desamor- del proceso amoroso tienen ciertas vivencias similares: la irrealidad, la invasión de la emoción, la pérdida de uno mismo, la deformación del mundo y de las cosas. Pero al igual, son procesos transitorios más o menos largos, tras los cuales la persona vuelve a recobrar el equilibrio consigo misma.

## EL AMOR Y EL ESPACIO

El concepto de Espacio en la relación amorosa está íntimamente vinculado a los conceptos de Fusión-Separación.

El concepto de Espacio se aprende en el proceso evolutivo del ser humano a medida que aprende a separarse. En la fusión no hay espacio. En la separación se va aprendiendo a distinguir mi espacio -interior, exterior-, tu espacio -interior, exterior- y el espacio aún que tenemos.

En otro de mis trabajos en el tema, para clarificar las relaciones y conflictos de pareja (5) -y sobre todos para que la clarificaran ellos- ideé un sistema, un diseño que me ha sido especialmente útil. Ejemplificando el Espacio Personal de dos personas por unos círculos de contenido diferente (6), ¿de qué manera podrían relacionarse dos personas teniendo en cuenta su Espacio Personal?

El dibujo trata de ayudar a exteriorizar la vivencia que siente el individuo en torno a su relación de pareja y tiene un sentido pedagógico.

Después de una pequeña reflexión acerca de cómo se podían relacionar, yo lanzaba tres preguntas: ¿Cómo te has sentido en tu relación de pareja/s hasta ahora? ¿Cómo sientes la relación en la actualidad? ¿Cómo desearías que fuera?.

Los modelos de relación que suelen aparecer son estos:

## EMAKUMENEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

(5) Entendida como relaciones de dos.

(6) No entraré a detallar demasiado el concepto de Espacio imaginario.

## DOCUMENTACION DE MUJERES

El trabajo sobre el Espacio y las relaciones de pareja es algo bastante complejo y amplio, y su explicación detallada constituiría por sí mismo otra ponencia.

Simplemente comentaré algunos aspectos:

- Aparecen tres tipos de modelos:

1. Un sujeto siente que pertenece al Espacio del otro.
2. Modelo de fusión total. Este es el modelo idealizado socialmente para la relación de pareja -"dos en uno"-.
3. Modelo que presupone el deseo de que exista un Espacio Personal individualizado -mayor o menor- y un Espacio común.

- Habría que ir reflexionando con la/s personas acerca del contenido de esos Espacios -cantidad y calidad de los contenidos-.

Cada uno de los modelos implica una forma de relacionarse y desarrollarse consigo mismo y con el otro/a. Suponen un deseo de pérdida del Espacio Personal o una recuperación y por lo tanto, un respeto hacia su propio Espacio y consecuentemente también lo debería haber hacia el del otro (7).

## 1. Definición. EL AMOR COMO CREACIÓN

La dicotomía que hacemos en Occidente de mente-cuerpo queda también reflejada en el tema del amor. El amor como espíritu, el amor platónico, el amor asexual, reprimido, enraizado, desequilibrante, entristecedor y depresivo. El amor como dolor, como autodestrucción.

Sin embargo, como dice Violeta Parra: "... EL humano está formado de un espíritu y un cuerpo.. " y luego dice ... "Te quiero de cuerpo entero".

El amor de amante, el amor de enamorada/o es total, es corporal, se asexua: se da en el cuerpo y despierta todos los sentidos; el cuerpo se abre como se abren las flores a la vida. Todos los poros de la piel están dispuestos a dar y a recibir. Ya desde el momento en que se espera al amado, se le desea; el cuerpo se prepara, se tenta, se activa; la respiración se agita, el ritmo cardiaco se acelera; hay emoción inquietud por el misterio del encuentro; surgen fantasías sexuales, se acentúa la creatividad; nuestros genitales se tensan y lubrican; y todo ello como antesala del gozo que supone su visión, su contacto, su voz, su aliento y su perfume. Cuando el contacto de la piel se da, el cuerpo se electriza, se agranda, se desvanece. Los cuerpos en contacto no piensan, sólo sienten. Los cuerpos se mueven por sí solos cuando se abandonan; tienen su propio lenguaje. Los cuerpos son mágicos, cósmicos. Se disuelven como desintegrados de la infinitud del universo. Solo si te permites entrar puedes conocer otras realidades.

El amor es libre. No hay amor sin libertad. El amor es ante todo creación y no puede haber creación si no hay libertad. El amor es lo contrario de la posesión -como forma de expresar la propia inseguridad afectiva, los miedos. Es muy diferente la posesión como forma de vida del deseo de posesión que se da en los momentos de fusión-. El amor nos ayuda a encontrarnos y a encontrar nuestro camino, pero no puede ser un obstáculo en nuestra evolución ni en la de nuestro compañero/a. Cuando estamos reteniendo al otro y siendo un obstáculo para él/ella, no lo amamos, lo utilizamos. Cuando amamos a alguien deseamos que sea feliz y tenemos que asumir que es posible que esa felicidad no coincida con la nuestra. Pero, no se pueda, con el argumento del amor, ser feliz a costa de la infelicidad del otro.

El amante debe aprender a amarse a sí mismo, a respetarse y a respetar al otro, tanto en el espacio de aquel como en el espacio común; y debe hacerse respetar por aquel/la.

Aprender a desarrollarse en el amor implica desarrollarse como personal.

El amor es siempre cambiante, fluido, no puede permanecer estancado. Todo en la vida tiene movimiento y cada uno, expresa diferentes formas de belleza y conlleva en sí la potencia para una nueva transformación. El miedo -como día D. Juan a Castaneda- uno de los mayores peligros. El miedo es el intento de paralizar la vida, tu vida. Sólo enfrentándonos a él podemos vencerle y continuar el camino; si no, nos devorará.

El amor, en suma, es una aventura, como la vida. Toda aventura tiene sus riesgos. Nadie puede saber cómo se va a desarrollar ni qué va a ocurrir en el camino; sólo en el momento lo verás, cuanto estés dentro de él. Podrá ser más hermosa cuanto más preparado vayas, cuando más sepa de tí, de lo que necesitas y del camino por el que pasarás, sus dificultades, su entorno...

Pero si al estar en él no es comotú deseas, piensa el por qué no va bien tu viaje. Si, finalmente, decides que no es el viaje que tú necesitas, o no estabas bien preparado, o no era tu momento, acéptalo, aprende de tus errores, asume la frustración ante el hecho -aunque hayas puesto grandes ilusiones- y tómate el tiempo para prepararte y disponerte para un nuevo viaje.

Josefina Sanz Ramón.  
3as. Jornadas de Sexualidad.  
Valencia, Junio, 1985.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

## LAS RELACIONES DE PRODUCCION

### Elvira Siurana

- 1.- Definición. Como también las relaciones de producción que se establecieron en el curso de los siglos.
- 2.- Clases antagónicas.
- 3.- Status de servidumbre.
- 4.- Contrato de servidumbre-matrimonio.
- 4.1.- Los servicios.
  - 4.1.1.- Sexual.
  - 4.1.2.- Reproducir.
  - 4.1.3.- Trabajo Doméstico, - Trabajo doméstico, más trabajo asalariado.
- 5.- La compra de la libertad.
- 6.- La justicia para la mujer.
- 7.- La represión general contra la mujer.
- 8.- La tortura.
- 9.- El femicidio.
- 10.- Alternativas coyunturales.

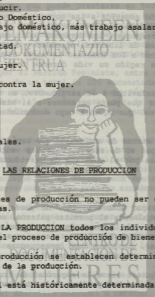
## LAS RELACIONES DE PRODUCCION

- 1.- Las relaciones sociales de producción no pueden ser consideradas solamente como relaciones humanas.
- 2.- Se llaman AGENTES DE LA PRODUCCION todos los individuos que de una u otra manera participan en el proceso de producción de bienes materiales.
- 3.- En todo proceso de producción se establecen determinadas relaciones entre los distintos agentes de la producción.
- 4.- Toda producción social está históricamente determinada.
- 5.- Las relaciones de los agentes con los medios determinan las relaciones de los agentes entre sí.

### LA CLASE ANTAGONICA.

Desde tiempos muy remotos las relaciones entre los hombres y las mujeres no han sido más que relaciones entre clases antagónicas. Desde las antiguas sociedades cazadoras-recolectoras, la organización económica y social humana se ha basado en la división de clases entre los sexos. Los hombres como clase dominante, las mujeres en el lugar de la clase explotada y oprimida.

Vamos cuáles son las relaciones de producción de las mujeres con la clase dominante, los hombres. Si cada clase, y en cada momento de la historia, y en cada país, tiene unas peculiaridades que la diferencian de las demás, y es imposible



Asamblea de Mujeres de Bascia

compararlas mecánicamente unas con las otras, la clase mujer posee las suyas propias que sólo por analogía con las demás pueden ser estudiadas.

Las condiciones de vida de las mujeres, en todas las latitudes, hoy, son similares a las de los siervos medievales. Sorprende la exactitud con que se repiten las mismas prohibiciones, castigos e imposiciones. Como también es semejante el desarrollo de estas relaciones de producción que se transforman del estado de esclavitud al de servidumbre, en el curso de unos siglos, a la par que cambian las condiciones de producción de las clases dominantes.

Cualquiera que sea la sociedad que estudiemos, la mujer es esclava del hombre en Occidente hasta el apogeo del Imperio romano, y en Oriente hasta principios de este siglo, cuando se realizan las primeras revoluciones burguesas. En ambos hemisferios la mujer pasa a ser sierva del hombre y así se mantiene hasta nuestros días.

La mujer se ha mantenido sometida a las normas de dependencia, vasallaje y obediencia que fueron constantes de los siervos. Para ella no se hizo ni la revolución burguesa, ni aún respecto a los derechos políticos implantados para el proletariado. Los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad, inventados por la burguesía, sólo sirvieron a los hombres. La mujer siguió sujeta a las normas de servidumbre que habían regido su vida durante toda su historia, y en algunos países, de esclavitud.

La mujer pasa de la esclavitud a la servidumbre, en cuanto el hombre comprende que vale más una mujer que puede mantenerse a sí misma, sin dejar de prestarle los servicios habituales, que aquella cuyo mantenimiento depende exclusivamente del marido.

Gana cuando cambia el status de esclavitud que tenía en Grecia, en la Roma republicana o en Oriente, por el de sierva. Pero las ventajas que obtiene están absolutamente mediatizadas por el contrato de servidumbre que significa el matrimonio.

## EL MATRIMONIO.

La mujer, como el antiguo hombre siervo, no puede casarse cuando y en quien quiera. Está sujeta legalmente al permiso paterno, actualmente, en España, hasta la mayoría de edad a los 18 años. Pero en la práctica, para una mujer contraer matrimonio en contra de los deseos y opiniones de su padre o tutor, significa el repudio familiar, que tiene como consecuencia la desheredación y la pérdida de cualquier ayuda que pudiera esperar de ellos.

Cuando se casa, ni siquiera tiene la seguridad de trocar sus condiciones de habitabilidad por otras mejores; dependerá de los bienes del marido, y de su generosidad.

En el matrimonio la mujer se obliga a prestar al varón los siguientes servicios: no rehusar jamás al débito conyugal, ya que él tiene derecho a contar siempre con un sexo con el que desahogarse; parir los hijos que él decide y que le pertenecerán; realizar el trabajo del hogar, cuidar de la crianza de los hijos y atender siempre lo que le reclame, y si ella trabaja asalariadamente, el marido podrá disponer del salario de la esposa. A cambio él la protegerá y ella le obedecerá. Jamás se ha visto explotación de un ser humano más perfectamente organizada, ni que exigiera menos trabajo ni sacrificio de los explotadores.

Estos servicios estarán estipulados, sin engaño alguno, en la legislación y se considerarán legítimos e imprescindibles, por las costumbres y por los usos sociales. La religión vendrá a sancionar con sus normas, previas y castigos, las relaciones de producción que convienen al hombre.

La mujer pertenece en propiedad al hombre, éste se apropiará del producto de su trabajo, de la reproducción y de las facultades sexuales de ella, y mantendrá su poder, en la misma forma que el señor feudal con los siervos.

## LOS SERVICIOS.

El servicio sexual.-

Los servicios sexuales deben prestarse siempre que el marido lo exija, en la forma y medida que éste lo estime conveniente.

La obligación de prestarse al coito se estipula en las leyes eclesiásticas y en las civiles, bajo el eufemismo del concepto de "débito conyugal", que se deben recíprocamente los esposos, y cuya negativa es causa de separación y divorcio.

Pero como en realidad la única que puede prestarse en todo momento, con consentimiento o sin él, con ganas o sin ellas, es la mujer, y el hombre, por sus condiciones fisiológicas sólo lo podrá hacer cuando le apetezca, la única por tanto que resulta siempre obligada a cumplir este débito es la esposa. Naturalmente sin retribución ni compensación alguna. Ella debe proporcionar placer al hombre, pero éste nunca considera como obligación la reciprocidad.

En la encuesta realizada por el Partido Feminista, entre mujeres heterosexuales, en el año 1980 en Barcelona, de un total de 200 encuestadas, nos encontramos que a la pregunta "Si no tuvo orgasmo, ¿por qué tuvo más relaciones con el mismo hombre?", veinte mujeres desde 15-20 años hasta más de cuarenta, responden que lo hacían porque "él las obligaba", y algunas se sentían ya obligadas por el hecho de estar casadas.

La dominación de clase exige tanto la organización económica eficaz para obtener el mayor plus trabajo de las clases explotadas, como la organización militar y policiaca que le garantice la estabilidad en el poder. La dominación de clase del hombre sobre la mujer exige medios coercitivos, punitivos, violentos, sistemáticos, organizados y alentados por el Estado para controlar a las mujeres de las que deben extraer la mayor cantidad de trabajo excedente.

Siendo las relaciones de reproducción y producción entre el hombre y la mujer específicas de su explotación de clase como mujer, y diferenciadas de las demás clases precisamente por la connotación sexual que adquiere la explotación femenina, es la violación la forma característica y específica que adquiere la violencia ejercida sistemáticamente por el hombre contra la mujer para mantener el control sobre todo su cuerpo.

La violación es una de las formas de violencia que los hombres ejercen contra las mujeres con la finalidad de tenerlas controladas. Por ello la violación puede ejercer en privado, en el domicilio conyugal o paterno, contra la esposa y la amante, y la concubina, y la novia, y contra la hija, o la sobrina, o la hermana, o la madre. O públicamente en cualquier esquina de cualquier calle.

## LA REPRODUCCIÓN

El trabajo de reproducirse es obligatorio para la mujer. Dado que ésta no puede negarse al servicio sexual, la reproducción se producirá cuando quiera el marido.

En la encuesta realizada por el Partido Feminista sobre ¿Cómo y porqué, se reproducen las mujeres? a la pregunta "¿Por qué tuvieron hijos?, el 46% contestan: "para darle un hijo a la persona amada", lo que en realidad significa dar un hijo al marido.

La mayor alienación es la que sufre la mujer en el proceso de trabajo reproduc-

tor. Toda ella pertenece a su amo, el varón fecundador, y ella se invierte a sí misma entera en el trabajo que se le exige: reproducir la fuerza de trabajo humana.

El hombre explota el cuerpo de la mujer y se apropia de su producto, sin remuneración ninguna.

El padre es el propietario inmediato del hijo recién nacido.

### EL TRABAJO DOMESTICO.

El trabajo doméstico es el tercer e inevitable servicio que debe prestarla la mujer al marido, por la comida y el techo únicamente.

Cuando la mujer trabaja simultáneamente en el hogar y en la fábrica, su trabajo doméstico no sólo no está remunerado, puesto que ella se mantiene a sí misma, sino que además paga, es decir invierte su salario en mantener a los hijos o al marido como es habitual. El ama de casa que trabaja además asalariadamente vive la más extrema explotación que la suma en la situación más absurda: paga por trabajar. Únicamente algunas clases de esclavos, que debían robar para mantener a sus dueños, vivieron situaciones semejantes.

### EL DERECHO A LA CIUDADANIA.

De la misma manera que el siervo estaba adscrito a la tierra, la mujer ha estado sujeta a permanecer en el domicilio conyugal que era aquel que designaba el marido. Este principio sancionado por el Código Napoleónico, y copiado en toda Europa y América Latina, tuvo vigencia en España hasta la ley del divorcio de 1982, en la que la lucha feminista, ha conseguido alguna suavización del mismo, como la de poder abandonarlo con justa causa. Causa que naturalmente decide el juez y que a veces ni siquiera las reiteradas palizas le parecen suficiente motivo.

La mujer adquiere la regionalidad y la vecindad del marido. Para ella no existe "status" de nacimiento, solamente en el caso de una sentencia de separación o de viudez lo recuperará.

En la misma forma, su "status" social y económico depende del marido, la campesina casada con el señor, igual que la obrera casada con el burgués serán elevadas de posición social. La noble que se casa con un obrero se verá inmediatamente rebajada a la posición social de éste. El hombre concede su propio "status" a su mujer, ella nunca puede otorgárselo a su propio marido. Tales son los casos de las reinas o de las presidentas de gobierno, como Ms. Thatcher, de cuyo marido todo el mundo hace bafa, estimándolo un pobre hombre manipulado por su mujer, sin oficio ni beneficio. La esposa del Rey o del Presidente son primeras damas, mujeres senatas que ayudan a su marido y anantes esposas en las que su importante esposo encuentra el mejor apoyo.

Para la mujer, la servidumbre respecto al hombre significa también, no poder trabajar sin el consentimiento expreso del marido, que en todo caso, puede retirar cuando le convenga, como también puede cobrar el salario que ella haya ganado con su trabajo. En la práctica ella puede perder la patria potestad de los hijos si trabaja sin permiso del marido.

El régimen de bienes en el matrimonio puede ser el de comunidad de bienes o el de separación.

La ley dice que en primer caso, son administradores conjuntos el marido y la mujer, pero la realidad demuestra que la esposa no puede disfrutar de un céntimo sin el consentimiento del marido.



En régimen de separación de bienes, sólo poseerá aquellos que adquiera por herencia o por su trabajo. Si su familia no le da dinero y si no trabaja fuera de su hogar por un salario, no poseerá nada. todo lo que el marido ingrese, le pertenecerá a él. Los servicios que preste a su marido-amo están pagados con la manutención y alojamiento. En el momento de la separación, la mujer no tendrá nada. La mujer trabaja en la casa, se entrega a él en la cama, le produce hijos y los cuida, por la comida y el techo.

El día que quiera romper su contrato de servidumbre se encontrará en la calle, sin un céntimo, y muchas veces, por deseo propio, con hijos a su cargo que en ocasiones el marido se niega a alimentar.

Todas estas condiciones de la servidumbre femenina se establecen a partir del contrato de matrimonio. La mujer que contrae matrimonio estipula "libremente" las condiciones de su pacto de servidumbre con el marido, y si las incumple, abandonando el domicilio conyugal, dejando de prestar servicios a que se ha comprometido, negándose a ayuntarse con el marido, sufrirá el castigo correspondiente, como puede ser un divorcio desfavorable pérdida de dinero, de casa y de patria potestad.

#### LA COMPRA DE LA LIBERTAD.

Una solución que se le brindaba a veces al siervo para obtener la libertad era la de pagar.

En Occidente "el rescate de la libertad" de la mujer está disimulado hipócritamente. Dado que la ideología elaborada en los dos últimos siglos afirma que el matrimonio ha de contraerse por amor, y que aquel es un derecho y no un deber "como si fuera posible que los millones de mujeres adultas que pueblan el mundo pudiesen escoger el derecho a quedarse solteras -no es posible que los códigos morales ni legales dispongan que la mujer, en caso de querer comprar la libertad, después de un matrimonio desdichado, debe pagar la cantidad que el marido estipula. Este derecho señorial está enmascarado en las condiciones reales en que una mujer puede obtener el divorcio o la separación.

Si una mujer quiere romper el pacto de servidumbre que la nantiene atada a su marido, en razón de la partida de matrimonio, puede acudir a los Tribunales. Pagando. Si no tiene dinero, deberá aguantar la servidumbre marital.

En muchas ocasiones, el marido accederá a la separación amistosamente, mediante el pago de una cantidad global o mensual. Y la mujer comprará su libertad con dinero, que entregará mediante un documento en el que tal condición se estipulará sin eufemismos de ninguna clase. Los abogados saben que esta situación se produce con notable asiduidad.

#### LA JUSTICIA PARA LA MUJER.

En la noche del 4 de agosto de 1789, la aristocracia francesa, tras una terrible lectura ante la Asamblea, de documentos que probaban sus iniquidades, renunció a sus derechos señoriales.

En 1983 el hombre no ha renunciado todavía a sus derechos señoriales sobre la mujer. Veamos en que se concreta, día por día la justicia que los hombres imparten a las mujeres.

El hecho de que las leyes son discriminatorias para las mujeres, es conocido popularmente, se aceptan sin grandes críticas todas sus injusticias, y resulta sin interés la denuncia de los grupos feministas de que las leyes sobre la mujer están hechas por hombres y los hombres son los beneficiarios directos de esas leyes discriminatorias. Por el contrario sería motivo de grave escándalo en cual-

quier país el conocimiento de que en un momento dado se pusiera de relieve que los Jueces dictan sentencias en interés de los ministros o de los diputados. La esposa sigue expuesta, a las arbitrariedades conyugales ya que nadie le evita las palizas maritales, las múltiples infidelidades del esposo, la tacañería y la mesquindad en los ingresos de la familia, ni la dependencia económica y social del marido.

Los jueces no atienden las reclamaciones de las mujeres, y la policía hace caso omiso y se burla de las mujeres que acuden a ella pidiendo justicia y protección de sus maridos.

La justicia familiar se imparte por el marido, como la justicia feudal era administrada por el señor. Hoy, abolidos los delitos de adulterio y amancebamiento, siguen siendo sin embargo causa de indignidad para heredar. El marido no dejará bienes a la esposa que ha traicionado las leyes del honor familiar, de la fidelidad y del vasallaje al marido.

Hemos visto en nuestro país el caso de la familia Solvevila, una madre y cuatro hijos unidos, dan muerte al padre que les sometía a una vida tiránica. La justicia les impone graves condenas, 28 años de prisión para la madre, 24 para la hija mayor de 18 años que efectuó el disparo, 10 y 11 para dos hermanos de 17 y la niña de 14 está encerrada en un reformatorio. La prensa dedicó grandes espacios a dar eco a éste proceso mientras que el asesinato de mujeres es una noticia habitual en la crónica de sucesos. El hecho de que un marido acuchille, dispare o estrangule a su mujer —en los últimos cinco años han aparecido en la prensa española 280 noticias en éste sentido, no parece más que un recuadro ínfimo entre noticias de robos, accidentes y, como no, violaciones; y al asesino se le impone una pena discreta, la mayoría de las veces de 10 a 12 años, a menos que haya habido especial ensañamiento, porque en general se entiende que el "pobre hombre" no supo controlar ese impulso tan "comprensible" de asesinar a su esposa. La literatura, el cine, el periodismo, no hacen en realidad más que justificar con hermosas palabras el asesinato de mujeres.

La rebeldía contra el poder es el peor de los crímenes, por tanto el adulterio, la insubordinación, la fuga, la desobediencia de la esposa, han sido siempre castigados, como delito de rebelión. Actualmente en nuestro país el adulterio femenino es causa de pérdida de la patria potestad sobre los hijos.

#### LA REPRISION GENERAL.

Todo proceso de producción no sólo produce productos materiales, sino que también produce y reproduce constantemente las relaciones de producción dentro de las cuales opera.

Para mantener a las mujeres en la dependencia, la sumisión y la alienación total se utiliza toda clase de medios coercitivos y represivos, tanto por parte de los hombres en general como del Estado, como sucede siempre con una clase sometida y explotada.

Hasta 1973, la mujer en España no ha tenido pleno derecho a ejercer todos los trabajos (con la excepción que se mantiene con las carreras de armas). En los demás países las fechas son distintas, pero en la misma forma, muy recientes. En alguno, como Irán, la evolución ha sido a la inversa y actualmente las mujeres tienen prohibido el acceso a la Universidad).

Ni la soltería, ni la pertenencia a una familia acomodada significan para la mujer la posesión de una cultura sólida, ni el conocimiento de una profesión que la iguale al hombre, ni el dinero necesario para vivir independientemente. Si depende de sus padres, verá escatimarse toda ayuda familiar, y muchas veces ten-

drá que entregar el sueldo a su padre para que éste lo administre según su criterio, y no se librará del trabajo doméstico ni de servir a los hombres de su familia. Y por supuesto, su salario será inferior al de su hermano en la misma categoría profesional, y tendrá vedado el acceso a categorías superiores.

Para conquistar el derecho a la educación y al trabajo, ha sido preciso que el movimiento sufragista luchara durante 50 años en Inglaterra, y otros tantos en Norteamérica. Para la mujer el derecho a la igualdad escrito en las constituciones europeas sigue siendo en la práctica el de trabajar en los oficios más penosos, peor pagados y tener vedadas las posibilidades de acceder a las categorías calificadas. La relación de servidumbre con el hombre, la sitúa, aún cuando no exista el contrato de matrimonio, en relación subordinada y menospreciada respecto a éste.

Para la mujer, el trabajo asalariado es un medio de adquirir algunos ingresos mientras sea soltera, que, o bien ayudarán a la economía familiar o le servirán para sus gastos de adorno y de promoción con el fin de conseguir marido, y para su futuro ajuar.

Cuando contraiga matrimonio, trabajará sometida a las órdenes del marido, para ayudar a las cargas del hogar, y lo abandonará en cuanto las necesidades familiares, el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico, se lo exijan. Su principal ocupación es la de esposa, madre y ama de casa, y el modo de producción en el que está inserta es el doméstico. En consecuencia, pocas mujeres sacrificarán estos deberes a su vocación profesional. Por ello su salario es inferior al del hombre, que debe mantener la familia, según la ley y el criterio social. Por eso el paro femenino es siempre dos veces superior al masculino, por ello en los momentos de perfeccionamiento técnico, de crisis económica, de postguerra, las mujeres son despedidas en masa y bombardeadas con la propaganda oficial de "vuelta al hogar" como el destino natural de la mujer.

La ley hoy, en los países herederos de la tradición democrática burguesa, no establece limitación alguna al ejercicio de los derechos políticos, profesionales, de trabajo, para los hombres, en razón de su religión, de su clase social, o de su raza. Para las mujeres en diversos países incluso occidentales, siguen vigentes prohibiciones, restricciones y limitaciones a su capacidad de obrar.

Gloria Steinem, propietaria de "Ms", revista feminista Estado Unidense, denuncia que mientras el mundo entero se escandaliza y protesta por los judíos de la URSS que no pueden salir del país, nadie menciona a las mujeres de Oriente Medio que no pueden viajar sin permiso de su marido. Así se ha dado el caso de una Ministra egipcia que precisó la firma del marido para obtener el pasaporte con el que viajar a una Convención Internacional.

#### LA TORTURA.

Diversos organismos han empleado la publicidad como medio principal para ejercer presión contra la práctica de la tortura política. Sin embargo, en lo que se refiere a la tortura sexista, olvido total, profundo silencio, la mujer en este caso, no es torturada a causa de una determinada ideología. Se la atormenta únicamente por ser mujer y el hombre es el que, de un modo u otro, resulta beneficiado. Las necesidades y deseos del varón han impuesto obligaciones y deberes atroces a las mujeres. La tortura a domicilio está, no sólo olvidada e ignorada, sino también encubierta y disfrazada por las propias víctimas.

Entre enero del año 1977 y diciembre de 1982, cinco años, se han publicado en la prensa 130 noticias de agresiones graves por parte de hombres a mujeres, sin incluir violación, ni el asesinato. Si tenemos en cuenta que el número de asesina-

tos en las mismas fechas supera en más de 100 las agresiones, y que lógicamente cuando se llega al asesinato suelen haber existido agresiones previas, veremos que en la mayoría de los casos la víctima no es capaz de denunciar al agresor, lo que hace suponer que el número de mujeres agredidas es muy superior al reflejado por la prensa y por los ficheros de la policía.

En USA se comete un delito cada minuto, y las estadísticas dicen que de los delitos contra la integridad física de las personas, el 70% se cometen contra mujeres.

En Puerto Rico, las feministas han denunciado que el apaleamiento de mujeres por los hombres de su propia familia es el más numeroso crimen encubierto del mundo.

El apaleamiento de mujeres es la última manifestación del fascismo sexual que actualmente no es exclusivo de un sistema político, ni de una determinada estructura económica, ni de una cultura específica. Las condiciones precisas para que los golpes se conviertan en tortura diaria en muchos casos, y lleguen no sólo a malos tratos profundos, sino también al femicidio un día y otro, las podemos sintetizar en el título de la obra de Erin Pizzey, feminista inglesa, "Grita Bajito, no sea que los vecinos te oigan..."

Sturt Mill escribió "Siempre hubo mujeres que se quejaban de los malos tratamientos que les daban sus maridos. Y más habría si la queja, por tener color de protesta, no acarrearase el aumento de los malos tratamientos y sevicias. No es factible mantener el poder del marido y al mismo tiempo proteger a la mujer contra sus abusos; todo esfuerzo en éste sentido parece inútil, la mujer es la única persona que, después de probado ante los jueces que ha sido víctima de una injusticia, se queda entregada al injusto, al reo".

La situación es como la de los siervos que sufrían la injusticia del señor feudal y su protección al mismo tiempo. En el noventa por ciento de los casos de separación pedidos por mujeres aparecen los malos tratos ejercidos por el marido contra la esposa. Un número elevado de mujeres que no piden la separación, son maltratadas físicamente por sus maridos.

#### EL FEMICIDIO.

La tortura puede concluir en el asesinato de la mujer.

En USA, una de cada diez mujeres es asesinada después de una violación o de otra agresión sexual. Un reciente estudio ha revelado que en el 85% de los casos de femicidio doméstico, la policía había sido requerida cinco o más veces antes del crimen. Pero la muerte o la mutilación de una mujer no constituye un acontecimiento político.

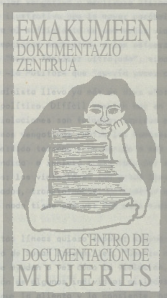
El número de mujeres asesinadas por el hombre con el que mantenían una situación de dependencia llamada afectiva, es superior al de muertos en enfrentamientos con la policía en manifestaciones callejeras. Pero son muertes anónimas, sin gloria, ni honor. Ni indignación de nadie.

Los partidos de derechas consideran que ese tipo de violencia es propia de psicópatas, de inmigrantes, de alcohólicos, de anormales, la izquierda en cambio, busca una explicación en la miseria económica y sexual, alentándonos a combatirla en nombre de la lucha contra el capital. Y nosotros afirmamos que el mismo hecho de negar el contenido político del terror, ayuda a perpetuarlo, y nos mantiene débiles, vulnerables, aisladas.

Los maniacos que cometen estas atrocidades, expresan, en sus actos, la conclusión lógica de este odio hacia la mujer, que invade toda nuestra cultura. Son los verdugos de las brujas del siglo XX.

Ante tal situación el Partido Feminista de España se propone organizar una red de ayuda a las mujeres golpeadas, mediante la creación de un servicio solidario de protección y alojamiento de dichas mujeres, la lucha por la obtención de una ley que penalice la violencia doméstica, la creación de un cuerpo especial compuesto por psicólogas, asistentes sociales, psiquiatras y abogadas que asistan gratuitamente a las mujeres en todos los problemas enumerados anteriormente e impulsar la creación de centros de ayuda a las víctimas de la violación.

Estos serían los objetivos inmediatos, las reivindicaciones mínimas a obtener en un corto plazo, en tanto que no hayamos conseguido implantar otro tipo de sociedad en la que sean distintas las relaciones entre hombres y mujeres.



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

ATAQUE AL "HONOR". II. DEL MARIDO

Históricamente la violación ha sido considerado como un delito contra el honor del marido, padre o hermanas de la mujer violada. Una violación,

De entre las ideas que circulan sobre el acto más brutal de agresión contra las mujeres, la violación, quizás la que ha perdido algún peso sea aquella, antaño tan extendida, de que las violaciones no son más que una falacia urdida por mujeres mentirosas, vengativas, llevadas por su afán de dañar a los hombres. Ejemplo muy significativo de ello lo tenemos en la famosa historia pública de la mujer de Putifar. Dicha historia expresa una convicción muy profunda; lo que puede sucederle a un hombre bueno, a José, el israelita, si una mujer vengativa y mentirosa afirma que la ha violado. Resulta verdaderamente ilustrativo que la mayor parábola bíblica sobre la violación no se refiera al sufrimiento de una mujer violada, ni tan siquiera -dentro de las concepciones machistas- a los esfuerzos de los padres o hermanos por vengar el "honor familiar ultrajado", sino a un simulacro de violación de una mujer -la Putifar- que "quería yacer con José".

El movimiento feminista lleva ya más de diez años denunciando la violación como un delito político. Difícil resulta hoy en día seguir defendiendo, sin más, que las violaciones son falacias urdidas por mujeres desaprensivas llevadas por deseos vengativos contra los hombres. Aquella vieja explicación bíblica ha perdido terreno y ha venido a ser sustituida por otra creencia, hoy muy extendida e incluso sustentada por eminentes psiquiatras, sociólogos y psicólogos: las violaciones son actos llevados a cabo por hombres enfermos, perturbados, trastornados. Enfermedad que, por otra parte, se pretende que poco o nada tiene que ver con esta sociedad machista y falagórico.

A lo largo de estas líneas quiero exponer algunos datos -muchos de ellos tomados del libro de Susan Brownmiller, "Contra nuestra voluntad"- ideas y reflexiones que ayuden a ver cómo la violación, si existe es debido, no a la perturbación de algunos individuos aislados, sino porque es fruto de una sociedad que la alienta y la consiente, por más que luego se rasque las vestiduras. Todo ello para que, desde esta perspectiva, se considere a los violadores, tanto a los que se ajustan al patrón considerado como "normal", como a los que se escapan a ese patrón, como lo que en realidad son: seres culpables de un delito contra las mujeres, al mismo tiempo que productos de esta sociedad tan terriblemente hostil a las mujeres.

#### ATAQUE AL "HONOR"... DEL MACHO

Históricamente la violación ha sido considerada como un delito contra el honor del marido, padre o hermanos de la mujer violada. Una violación,

en suma, de "los derechos de posesión del macho", basados en las exigencias masculinas de virginidad y castidad de "sus" mujeres. Así, en el siglo XIX la mujer casada era considerada como propiedad de su esposo y el abuso contra ella era un abuso contra la propiedad del hombre. Eran, pues, los hombres los que denunciaban las violaciones. En la Norteamérica esclavista, los esclavos no denunciaban las violaciones de que eran objeto las mujeres negras. La explicación, por la vía negativa, es altamente ilustrativa: a las esclavas no se les permitía casarse legalmente, de modo que el abuso sexual contra ellas no podía ser considerado como afrenta contra su marido, padre o hermano. Estos no tenían derechos propios, no tenían propiedad...

Los ejemplos históricos son abundantes. La brutal claridad con que se expresaba el mítico líder mongol del siglo XIII Genghis Kan es una buena muestra de cómo las mujeres era usadas como objetos utilizables para humillar a los vencidos: "El mayor trabajo del hombre es destrozarse a sus enemigos, ponerlos delante de sí, quitarle todo lo que ha sido suyo, escuchar las lamentaciones de los que los han querido, quitarles sus cabellos de entre las piernas y estrechar en sus brazos a las más deseables de sus mujeres".

Sin necesidad de remontarnos tan atrás en la historia, aún hoy en día podemos encontrar ejemplos que dan a entender que las cosas no han cambiado tanto. Reproduzco, por lo terrible que resulta para quienes defendemos como nuestra la causa de las mujeres y hombres negros contra el racismo, unas palabras de Eldridge Cleaver, uno de los teóricos del grupo de los Panteras Negros: "Para refinar mi técnica y 'modus operandi' conociendo practicando con chicas negras en el ghetto y cuando me consideré lo bastante hábil, crucé las vías y busqué preso blanco. La violación es un acto insurreccional. Me deleita estar desafiando y burlando la ley del hombre blanco, su sistema de valores y estar mancillando a sus mujeres... y creo que esto era lo más satisfactorio para mí, porque me sentía muy resentido por el hecho histórico de que el hombre blanco había usado a la mujer negra. Sentía que me estaba vengando" (1).

### MUJER VIOLADA, MUJER ADULTERA

En estrecha conexión con las anteriores concepciones sobre la violación aparece la consideración de las mujeres violadas como "adúlteras". En ella lo que primaba no era si la mujer violada había deseado o no la relación sexual con determinado hombre -el violador-, sino el que "ella había pertenecido" -en toda la extensión de la palabra- a un hombre que "no era el suyo".

Dentro de la tradición judía la práctico social se desprendía lite-

ralmente de esta concepción. Una mujer casada que era violada se convertía en una dóltera no apta, por tanto, para retornar al lecho conyugal.

En la actualidad la consideración social no se ajusta totalmente a lo anterior, incluso no está sancionado así en la legislación. Pero qué duda cabe de en bastantes hombres quedan aún restos de esta concepción. Es una actitud, me atrevería a afirmar, bastante universal. Así ocurrió, por ejemplo, en el conflicto de Bangladesh: durante nueve meses fueron violadas más de doscientas mil mujeres por los soldados paquistaníes. La reacción de los maridos musulmanes fue la de rechazar a sus mujeres y a pesar de que las nuevas autoridades hicieron muchos esfuerzos por romper con esa concepción, muy pocos hombres aceptaron a sus esposas.

La violación es uno de los crímenes menos denunciados. Sin desconsiderar lo que significa tener que denunciar las violaciones ante la policía -por el mal trato que se recibe-, sin desconsiderar que muchas mujeres no lo hacen porque temen no conseguir nada -temor nada infundado, por otra parte- quiero, sin embargo, poner aquí el acento en lo siguiente: muchas, muchísimas mujeres no denuncian que han sido violadas, ni ante la policía, ni ante los jueces, ni tan siquiera llegan a contárselo a sus seres más cercanos y queridos. Y si no lo hacen es porque viven su violación con culpabilidad. Cabe preguntarse ¿este sentimiento de culpabilidad existiría de no estar, como está, socialmente considerada la violación? El propio FBI -nada sospechoso de feminismo por otra parte- reconoce que la violación es "uno de los crímenes menos denunciados, debido, sobre todo, a miedo y/o vergüenza por parte de la víctima". Tras el miedo y la vergüenza de tantas mujeres que viven culpablemente el haber sido violadas no es difícil oír las machaconas, insidiosas, vejatorias preguntas, tantas veces repetidas en comisarías y juzgados, pero también en la calle, en muchas conversaciones masculinas: "¿No se lo habrá buscado ella?" o "Si se lo habrá pasado bien ¿a qué viene ahora con éstas?", o "¿No será que el tipo no le quiso pagar y por eso le denuncia?"...

No me cabe la menor duda de que, a medida que el movimiento feminista siga ejerciendo presión para lograr que las violaciones sean tenidas por lo que son, por delitos, crímenes contra las mujeres, las que has sido asaltadas por hombres sabrán mejor que no pueden continuar en silencio, sabrán mejor que no es su 'reputación' la que está en entredicho. La violación no es otra cosa que el acto fundamental mediante el cual el hombre demuestra su poder patriarcal sobre la mujer. Es un modo brutal de perpetuar la dominación forzada del macho sobre la hembra. El violador percibe a la mujer, al mismo tiempo, como persona odiada y propiedad deseable. La hostilidad contra ella y la posesión de ella pueden ser motivaciones simultáneas y el odio hacia la mujer se expresa en el mismo acto de tomarla contra su voluntad.



En muchas, muchísimas violaciones los violadores no se limitan a penetrar (2) por la fuerza, contra su voluntad, a una mujer. Acompañan dicha penetración con todo tipo de gestos que no tienen más significación que la de "humillar más aún a la mujer"; así la micción o la eyaculación sobre el pelo o la cara de la víctima.

### UNA CONSTANTE HISTORICA

Si las estadísticas no engañan las violaciones "no son, como se nos pretende hacer creer- obra sólo de desconocidos". Al menos la mitad de éstas están hechas por hombres que tenían algún tipo de relación con la víctima. Y las estadísticas no recogen -porque son las menos denunciadas- las violaciones llevadas a cabo por los hombres más cercanos, más próximos a las mujeres violadas. El hombre que sale bruscamente de un callejón es el que, si es atrapado, se llamará violador. Pero el hombre conocido que aprovecha diversas formas de ventaja - su autoridad laboral o familiar, por ejemplo- no es menos violador... Y, sin embargo, la posibilidad de atreverse a denunciarlo y, menos aún, la de que sea llevado a los tribunales es incomparablemente menor. Prácticamente ninguna si el violador es el propio marido de la víctima (3).

Las violaciones, muchas veces, son actos premeditados, imposibles de achacar a ningún "impulso irrefrenable". Una buena prueba de ello son las violaciones que se producen en pandilla, en grupo. En estos casos el macho no alcanza cotas muy altas. No sólo es la manifestación patriarcal del triunfo de "un" hombre sobre una mujer, sino del triunfo de "los" hombres sobre ella. En estas ocasiones, además, los hombres desarrollan, ejercen la solidaridad más repugnante entre ellos: la de aliarse contra la mujer, el "compartir la chica", fortalecer el vínculo grupal de machos y también la competitividad entre ellos.

Las violaciones han sido una constante en las guerras y, sin embargo, historiadores y periodistas, por lo general, no han considerado que fuera un tema de interés a destacar y analizar. En el marco del fascismo hitleriano para el soldado alemán la violación formaba parte de su propio arsenal guerrero, era un modo de demostrar, además, que era un superhombre, digno de ese nombre. La violación jugaba un serio papel en la consecución de su objetivo: la total humillación y destrucción de los pueblos "inferiores". La "Kristalnacht" (noche de cristal) era un esquema que se repetía en muchas ciudades: cuando el ejército alemán entraba en una aldea polaca o rusa, se saqueaban los hogares, en primer lugar los judíos, y se escogía a las jóvenes judías para torturarlas y violarlas.

En la guerra de Vietnam también las violaciones desempeñaron un pa-

pel. Los testimonios que han quedado son aterradores y más aterrador es el silencio que cubría estos atentados. Las violaciones previas a la destrucción de la aldea de My Lai fueron lo suficientemente "importantes" como para saltar a las páginas de todos los periódicos del mundo. Interrogado sobre ello uno de los jefes militares yanquis implicados contestó de esta guisa: "Es algo que pasa todos los días. Se puede acusar de eso prácticamente a cualquiera... por lo menos de haberlo hecho una vez. Los tipos son humanos, hombre". Son afirmaciones que siguen produciendo escalofríos.

Los testimonios de otras guerras podrían hacer el recuento interminable. Lo que queda claro es que no se trata de hechos aislados; en las guerras las violaciones son algo sistemático. ¿Sería abusivo deducir de ello que la violación, la brutal agresión sexual contra las mujeres es algo fuertemente anclado en nuestra civilización? Ciertamente es que la guerra es una situación, cuando menos, anómala; desata agresividad y es el marco para atropellos y vejaciones terriblemente sangrientas. Pero si desatan este tipo de cosas, no se hace sobre el vacío, sino sobre lo que existe, aunque sea en estado latente...

Los hombres en esta sociedad son educados en la agresividad, el dominio y el sentimiento de posesión de las mujeres. Y son educados -también ellos y no sólo las mujeres- en que nosotras somos seres sumisos, pasivos y probablemente también masoquistas. La violación, el ataque sexual contra la mujer es el grado más alto, más descarado resultante de toda esta ideología. Es en sí, en cierto modo, una anomalía, una excepción, pero una "excepción no contraria" a la regla, a la norma, sino producto de ella...

#### NO TODOS LOS VIOLADORES SON CASTIGADOS POR IGUAL

Acusados de violadores, más aún, juzgados y condenados por ella son sólo unos pocos de entre todos. Y no es casualidad que sean los más desfavorecidos, los más pobres, en una palabra, los violadores que pertenecen a las clases populares. La sociedad burguesa, sus instituciones protegen bien a los suyos. Y este hecho que, no se puede negar, plantea muchos problemas, ha confundido en muchas ocasiones. Las contradicciones llegaron a una situación límite en los EE.UU. cuando se trataba de violadores negros.

La "nueva izquierda" norteamericana, en los últimos años de la década de los 70 acuñó un eslogan: "Todos los prisioneros negros son prisioneros políticos". Hicieran lo que hicieran, la izquierda estaba con ellos. Así, la violación no existía, era una mentira tramada por los blancos y eran siempre "lascivas" mujeres blancas las que acusaban a los negros. Se estaba o con los negros o con los blancos. Los derechos de las mujeres blancas no eran derechos políticos, sólo se defendían los de los negros.

De este modo, cuando el movimiento feminista comenzó a hablar de violaciones y defendió a mujeres blancas violadas fue acusado de racista y reaccionario. Susan Brownmiller, en la obra citada al comienzo de este artículo, dice: "Oponiendo las mujeres blancas a los hombres negros en su esfuerzo por alertar a la nación sobre el castigo extra que se daba a los negros en caso de violación interracional, los izquierdistas y liberales, con actitud de abogados defensores, abrieron un abismo entre dos movimientos que combaten por los derechos humanos, y hoy luchamos todavía por superar este legado histórico. No obstante, las semejanzas entre los tipos de agresión sufridos por los negros y las mujeres -llevados al colmo en el caso de las mujeres negras- son más notables que los antagonismos."

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

Montserrat Olivón

(del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid)



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Notas

(1) Años más tarde E. Cleaver llegó al convencimiento de que no podía seguir aprobando la violación: "Yo me encontraba en un estado de verdadero salvajismo y la violación era simplemente una de las formas que mi rebelión adoptó en ese momento..."

(2) Como ya hemos dicho en otras ocasiones, el movimiento feminista no acepta que por violación se entienda solamente cuando hay penetración del pene en la vagina. Cuando hablamos de violación nos referimos a cualquier tipo de agresión sexual violenta contra las mujeres -haya habido o no penetración- Quiero llamar la atención sobre el hecho de que esto no es así aceptado y no lo es porque la penetración sigue siendo "el acto sexual" a través del cual el hombre "posee" a la mujer y ésta se le "entrega".

(3) Sólo muy recientemente un tribunal europeo condenó, por primera vez, a un hombre por "haber obligado" a su mujer a tener relaciones sexuales con él, forzándola a tenerlos.

## FEMINISTA Y SINDICALISTA

### INTRODUCCION:

Aquella mujer de la coleta morena se levantó y preguntó por tercera vez "Vamos a vez, ¿y eso del "DIO" se lo puede comprar uno y ya está?" "... Pues no, no se vende ...", contestó nuestra compañera, ella no la dejó continuar "Pues pa que nos traéis a contarnos que hay muchas cosas si nos vais a poner los dientes largos y luego tenemos que seguir esperando que se duerma el marío pa meternos en la cama".

Era el año 1976, la asociación de Amas de Casa habíamos convocado la charla de anticonceptivos incluso de palabra en las chabolas de Comillas ya que muchas de aquellas mujeres no sabían leer.

Yo militaba en lo político y sindical desde el año 72 y había aprendido en mi fábrica (Standard Eléctrica) casi todo sobre opresión, explotación y también de rebeldía y subversión.

Siempre me chocó el valor, la arrogancia, la combatividad de muchas mujeres en la fábrica. Sabía que las mujeres teníamos más barreras para movernos, pero sabía también que cuando una mujer las rompe es una tromba inparable.

Así me acerqué en el 76 al grupo de Amas de Casa. Quería enseñar, provocar ... Pensaba que las mujeres eran seres pasivos políticamente, que si todas las amas de casa se hicieran activistas aquello sería ... ¡la revolución!

Pero fui yo la que aprendí mucho del sufrimiento de las mujeres, de su miseria sexual, de las humillaciones y la interiorización de la inferioridad, de la culpabilidad ... Se me rompieron los esquemas.

Quiero decir con esta introducción que este trabajo no es el fruto acabado y perfecto de un grupo. Es solo la aportación individual de una mujer, feminista y sindicalista, preocupada por los problemas para seguir extendiendo el feminismo en uno de los terrenos más duros de calar: en los puestos de trabajo, en el mundo sindical.

## ¿POR QUE NO ENTRAN "OBRERAS" EN EL MOVIMIENTO?

ES UNA PREGUNTA LANZADA AL AIRE A MENUDO.

¿SIGNIFICA ESTO QUE EL MF ESTA COMPUESTO POR BURGUESIA PEQUEÑA O MEDIANA TAL VEZ ?

### PRESENCIA DEL FEMINISMO EN EL MOVIMIENTO OBRERO

No. La composición social del Movimiento parece acercarse más a la mujer parada o asalariada con remuneraciones, digamos bajas.

Lo que se echa en falta es la vinculación activa al MF de mujeres, de grupos, comprometidos en la lucha dentro de las fábricas y empresas.

La aparición del feminismo en el Estado Español ha tenido sus protagonistas en las mujeres más avanzadas del Movimiento Obrero. La diferencia con las organizaciones europeas y norteamericanas, es que en nuestro país (donde no se dió una revolución burguesa<sup>(1)</sup>) el feminismo surge tarde (1918)<sup>(2)</sup> y vinculado a los grandes sindicatos, socialista y anarquista y dentro de los partidos (Partido Socialista y Acción Republicana).

### EXPERIENCIAS EN LA HISTORIA PRÓXIMA

En su nuevo resurgir (1975) está de nuevo formado mayoritariamente por mujeres con una experiencia de lucha sindical y en defensa de las libertades, mujeres forjadas en la época franquista organizadas en los ilegales grupos de presión sindicales y políticos.

(1) Así se introduce las reivindicaciones de las mujeres en las plataformas de convenios y programas electorales de todo ámbito. Comienza un despliegue en dos campos de trabajo, en los barrios y asociaciones se crean grupos de mujeres (amas de casa) y en las fábricas y empresas se organizan grupos de mujeres autónomos o formando las primeras secretarías de la mujer en CCOO.

(2) DOCUMENTACIÓN DE MUJERES

- (1) La Revolución Francesa proclamó la igualdad de derechos en el siglo XIX. En 1789 se publica la Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano. Las mujeres se niegan a aceptar su marginación y en 1791, Olimpia de Gouges, proclama la "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana". Las revoluciones burguesas se dieron en los países donde el desarrollo industrial era grande ó viceversa.
- (2) En España donde las ideas liberales de la Ilustración no entraron, donde la población trabajadora siguió largo tiempo siendo fundamentalmente agraria, donde la moral religiosa tenía tanto arraigo, tanto poder en lo político y en la educación, constituyen factores decisivos para el tardío despertar del feminismo. (Ver más documentación en "Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa América y Australasia" de Richard J. Evans.
- (2) Asociación Nacional Mujeres Españolas, fundada por M<sup>de</sup> Espinosa.

Es la época de alza de un MF resurgido con fuerza inusitada que salta a las calles, que desborda a las organizaciones y sacude a la opinión pública ... Temas generales eran la exigencia de anticonceptivos, el divorcio, la sexualidad.

Irrumpimos en las asambleas de trabajadores/as defendiendo con entrega total reivindicaciones como igualdad salarial, guarderías, comedores sociales, tiempo de "lactancia" y excedencia por "maternidad" para padre o madre indistintamente ...

Los comités de empresa, los sindicatos, se ven obligados a incluir estas reivindicaciones en los anteproyectos.

Como es fácil comprender estas reivindicaciones son abandonadas tras los primeros contactos negociadores.

Incluidas de mejor o peor gana nuestras reivindicaciones hemos sido repetidamente acusadas de romper la unidad, de tener miras egoístas, de estar influenciadas por el feminismo, ya se sabe, eso de las burguesas.

Aquellos sindicalistas que jamás asistieron a una reunión convocada por las mujeres (secretaría CCDO) o que se iban a tomarse la caña aprovechando que se iba a tocar el punto de "la mujer" ....

Los que nos acusaban de cargarnos el sindicato por reunirnos solas ...

Sí, aquellos que en las manos del 8 de Marzo nos echaban sutilmente de la pancarta ... que gritaban con el megáfono las consignas feministas ... que nos encabezaban ...

Y a pesar de todo y de todos en más y más fábricas aparecían grupos, se hacían acciones... se editaban boletines, se sacaba de la fábrica, se proyectaban películas con forum, se hicieron charlas con conocidas feministas... en un acercamiento muy positivo entre las mujeres del M. Sindical y el MF. (3)

Los carteles del MF entraron a las fábricas con sus "provocativas" reivindicaciones: anticonceptivos, divorcios, lesbianismo, aborto ...

En estos dos últimos temas hay experiencias imposibles de narrar en la brevedad que requiere una ponencia, ya que tocaban el campo de lo "íntimo" de lo prohibido. Valga solo de muestra aquella asamblea en un taller de Standard Eléctrica.

Este taller con un ciento de personas, 20 de ellas mujeres, apartado del resto de la fábrica, decidimos hacer una asamblea sobre el aborto ya que los carteles de la campaña habían provocado que todo el taller hablara del tema. "Pero están todo el día murmurando, o en corrillos y cuando pasamos se callan", oían las mujeres "y que burradas dicen de las abortistas", apuntó otra.

- 3) "La sal de la tierra" fue proyectada en un sinnúmero de empresas y locales sindicales. Se hizo incluso teatro feminista en las zonas industriales. Aparecieron boletines, publicaciones locales... Se consiguió introducir en las fábricas a mujeres del MF para los 8 de Marzo. Se elaboró una encuesta sobre "Agresiones en el trabajo" que dio lugar a una campaña muy interesante. Muchas descubrieron la cantidad de cosas que son agresiones ...

mucho y 2 personas solo el son más de 4.

A las 12 estaba convocada en el centro del taller. Siempre había unas personas que eran las primeras en salir.

Eran las 12, todo el mundo estaba trabajando, se diría que como si fuera normal, salvo por el enorme silencio reinante.

"Déjalo", dijeron las inductoras a la asamblea "No va a salir nadie y yo... nosotras, no queremos ser las primeras para que nos pongan de putas".

La que se había preparado la asamblea se olvidó de lo pensado para gritar: "¿Desde cuando los obreros y obreras no vamos a poder hablar de algo que nos afecta a todos? ¡El aborto es un problema político!".

A partir de ahí los viejos militantes salieron al pasillo con los colores subidos hasta la frente, con los ojos enrojecidos, absolutamente intimidados entre la contradicción de no dejarte sola en una asamblea por primera vez, y la vergüenza y el miedo hacia lo que se pudiera "decir" allí.

Se hizo. Se habló un poco de todo. Después de la asamblea el tema de conversación siguió siendo el aborto, pero ahora se hablaba de mesa a mesa, sin murmullos, abiertamente... y en su gran mayoría: a favor.

### EFFECTOS/CONSECUENCIAS

Se podría decir que en estos 10 años el feminismo o los valores feministas han ganado terreno en el mundillo laboral y sindical. Si claro, se ha abierto camino en la opinión pública... Hay una influencia en los medios de comunicación que hace que nadie se proclame machista como hacían por el setenta y tantos. Los detractores del feminismo comienzan sus ataques curándose en salud "Yo no soy machista, pero..." "Yo estoy de acuerdo con las feministas, pero..." Y, sin embargo se puede afirmar que es en el trabajo, en los sindicatos donde menos han penetrado los postulados feministas.

El "salario familiar", el trabajo femenino como continuación del casero, la facilidad de despidos de mujeres<sup>(4)</sup>... La marginación de las mujeres de los órganos de poder de los sindicatos y de las mesas negociadoras...

¿Pero que ha hecho el MF organizativamente por influir en el avance del feminismo, en este campo?

### POSICION DEL MF RESPECTO DE LAS EVOLUCIONES DEL MOVIMIENTO OBRERO

El MF siempre ha denunciado la doble explotación, la doble tarea que debe acometer la mujer que tras sus 8 horas de jornada, le espera la doble jornada del cuidado y aseo de la casa y la infraestructura familiar.

Pero hay que considerar lo que supone la doble militancia de una asalariada. Por un lado está la doble jornada laboral y la militancia sindical que la conflictividad de cada empresa exige. Es difícil que una mujer luchadora, revolucionaria, feminista, pueda inhibirse de la lucha laboral; su entorno primario.

(4) La Reconversión Industrial, con los despidos, bajas "voluntarias" bajo coacciones de la empresa, de la familia, etc., expedientes que mantienen temporalmente fuera de la empresa a la gente, etc... Ha estorbado y destruido nuestro trabajo feminista a la vez que la crisis está reforzando el Patriarcado a todos los niveles.

Tenemos pues: mujer-luchadora-asalariada = feminista + sindicalista.

¿Cómo se vive esto ?

Depende. Veamos en la práctica:

a) Caso del sector de mujeres que prioriza el feminismo y pasan de las movidas laborales.- Parece difícil que pueda hacer una propaganda efectiva con las compañeras si lo relativo al puesto de trabajo, modus vivendi, la resbala.

Es fácil que, la mujer en cuestión, vaya desarraigándose del conjunto de sus compañeras.

b) Caso del sector de mujeres que priorizan la lucha sindical y mantienen una cierta actividad<sup>(5)</sup> puntual con temas feministas.- Es de imaginar que su integración en el medio es buena, su trabajo en la fábrica o empresa estará sensibilizado al punto de mira feminista, pero priorizando la solidaridad con los hombres - compañeros. Este tipo de mujeres aún censuran al MF como elitista. Suelen no compartir ni defender las convocatorias de moris de mujeres. Y se quejan que "las feministas" no piensen lo difícil de defender ciertos postulados o ciertas convocatorias y consignas.

c) Caso del sector de mujeres que se sienten feministas y son activistas sindicales.- Es la mujer que entiende una forma de trabajo feminista en cada campo conflictivo de la sociedad. Es el tipo de mujer que estando o no afiliada a sindicato, perteneciendo o no al comité, mantiene una actividad permanente de iniciativa propia: crea grupos de mujeres dentro del comité o fuera, dentro del sindicato, si lo está. Mantiene una actividad feminista no solo en momentos puntuales. Mantiene la pelea por desmachistizar las organizaciones de lucha en su empresa. Se preocupa por documentarse en los debates que va habiendo en el MF.

Suele ser una persona bien admitida en tanto que luchadora y con sus detractores/as por ser "denostado feminista".

En cualquiera de estos casos la ayuda externa del MF es mínima, pues es un campo donde no se ha investigado y teorizado suficiente.

Hemos visto pasar las crisis del empleo contemplando como a las mujeres les era arrebatado su puesto de trabajo de manera masiva.

Hemos visto luchar a las empleadas de hogar, aún hoy sin ningún derecho de facto, denunciando su situación de esclavas.

Conocemos el fenómeno de grandes luchas de mujeres organizadas, incluso, autónomamente por y para la defensa del puesto de trabajo ..... de sus hombres (AH Sagunto).

Conocemos también las marchas y encierros de mujeres jornaleras por el derecho al empleo y al subsidio y contra el Plan de Empleo Rural<sup>(6)</sup>...

¿No se podría haber intervenido como Movimiento Feminista manifestando de alguna manera nuestra solidaridad, a la vez que intentando influir en un desarrollo más feminista de su lucha?

- (5) Aquí no nos interesa el caso de la mujer sindicalista que pasa del feminismo. El intento es ver de manera crítica como superar diversos problemas que se dan en la práctica en feministas sindicalistas.
- (6) El RSOE, con su nueva ley de subsidio de Desempleo Agrario, establece que solo cobrará subsidio 1 persona de la unidad familiar compuesta de 4 miembros 5 menos y 2 personas solo si son más de 4.



## TENDER PUENTES. ESTRECHAR LAZOS

¿Cómo vivimos las feministas sindicalistas nuestra relación con el MF?

¿Cómo se puede ayudar desde el MF a la extensión de las ideas feministas en las fábricas y empresas?

Las "mujeres de fábrica" viven su papel feminista con cierto complejo ante el MF. El soberbio atractivo que ejerce el descubrimiento del feminismo en muchas sindicalistas les hace intentar acercamientos al MF aprovechando plenos, coordinadoras, etc.

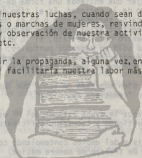
Pero suele ponerse de manifiesto la brecha abierta cuando alguien contesta a sus intervenciones "¿Todavía andamos así?. No vamos a discutir eso a estas alturas".

¿Qué hacer, cómo superar esta incomprensión o este desfase?

Hay puentes que se pueden tender. Las mujeres que queremos extender el feminismo en nuestras empresas encontraríamos de gran apoyo que el MF, no solo contara con nosotras para llevar su propaganda, sino que dando un paso más nosotras pudiéramos contar con el resto de sus organizaciones:

Solidarizándose con nuestras luchas, cuando sean de mujeres o de interés feminista, encierros o marchas de mujeres, reivindicaciones laborales propias, discusión y observación de nuestra actividad, postura crítica con nosotras ..... etc.

Por ejemplo: repartir la propaganda, alguna vez, en las puertas de la fábrica (en lugar del Metro) facilitaría nuestra labor más de lo que pudiérais suponer.



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DE  
MUIERES

Mayte Ayllón, miembro de la

COMISION PRO-DERECHO AL ABORTO DE MADRID

Y TRABAJADORA DE STANDARD ELECTRICA

REFERENCIAS NACIONALES ENTRE LAS MUJERES DE LA CLASE SOCIAL EN LUCHA  
por la implantación de un **PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA**

**TESIS PROGRAMÁTICAS**

El PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA fue presentado en Barcelona, en Mayo de 1.979, a la vez que el libro "PARTIDO FEMINISTA. TESIS", fruto del trabajo teórico realizado por la "Organización Feminista Revolucionaria" (organización para la constitución del Partido Feminista).

El I Congreso del Partido Feminista de España se celebró en Barcelona, durante los días 2 y 3 de Julio de 1.983.

El partido Feminista de España aborda por primera vez el feminismo desde el punto de vista científico, empleando como método de análisis el materialismo histórico y llega a la conclusión de "que la mujer es una clase social y económica, explotada por el hombre".

**POR QUE NOS CONSTITUIMOS COMO PARTIDO.**

- Porque un Partido es la fuerza organizada de una clase social.
- Porque como clase explotada en lucha queremos acceder al poder.
- Porque sólo accediendo al poder transformaremos la sociedad en nuestro beneficio.
- Porque sólo un partido fuerte, coherente, bien organizado, democrático, disciplinado y entusiasta hará posible las transformaciones de la clase que representa.
- Porque la experiencia de la lucha de clases, que nosotros asumimos y aprovechamos en todo aquello que nos sea útil, nos demuestra que sólo los partidos que responden a estas coordenadas han sido capaces de dirigir las transformaciones.
- Porque el nivel de conciencia de clase de la mujer es todavía muy bajo, y resulta imposible confiar exclusivamente en la autorresponsabilidad de las mujeres, para poder dirigir la lucha sin organización, ni dirección, ni jerarquías.
- Porque se han concluido los tiempos en que las mujeres eran el "segundo sexo", las "locas", las "sufragistas", las "reformistas" o las "dulces compañeras de los hombres", que humildemente una vez y rabiamente otras, "pedían" ventajas para su sexo.
- Porque hoy ya no somos un sexo, ni un género, ni las esposas, ni las amantes de los hombres, ni las madres de nuestros hijos, ni seres humanos iguales a los hombres. Hoy somos una clase en lucha.
- Porque pretendemos participar en la política global de nuestro país, dando una alternativa concreta a cada momento y a cada problema, para lo que participaremos en las campañas electorales, en los organismos parlamentarios, en las asociaciones de masas, en las organizaciones sindicales, llevando nuestros principios y nuestra voz, en defensa de nuestros intereses como clase.

Y para realizar estas tareas y cumplir estos objetivos, precisamos constituirnos como partido.

## EMBLEMA DEL PARTIDO.

El emblema del Partido, que veis reproducido, una cinta que se enrolla en la espiral, de abajo arriba, con el nombre del partido inscrito en sus bucles, es la representación gráfica de un gen biológico, tal cual la dibujan expertos en genética. Esa minúscula partícula, principio de toda vida, que contiene la información precisa para desarrollar las miles de tareas de un ser vivo, posee millones de datos que, combinados con los de los restantes genes disponen la constitución física, la inteligencia, el carácter y en consecuencia, el comportamiento derivado de todos esos componentes, en cada persona.

Nosotras, como mujeres y como feministas, somos los agentes del cambio social. Mientras el mundo masculino constituye hoy ya el pasado, nosotras estamos construyendo el futuro. Y en ese futuro el cambio de relaciones sociales, económicas, culturales, no solamente se producirá por medio de las transformaciones que se darán en las relaciones de producción entre los sujetos productivos; en las relaciones de sexualidad y amor entre el hombre y la mujer; entre la madre y los hijos con el cambio profundo que acabará con la familia, sino que incluso la propia biología humana procederá a modificarse sustancialmente. Se producirán mutaciones en el cuerpo femenino que harán superfluos los ciclos menstruales e inútil su aparato reproductor, liberando a la mujer, por fin, de la esclavitud y del sufrimiento de la maternidad.

Porque nosotras predecimos y deseamos esos cambios, y somos los agentes activos de tales transformaciones, hemos escogido esa imagen como representativa de nuestros ideales. En esa bella espiral, que lleva inscrita la información de nuestras señas de identidad, con los colores violeta por el feminismo, verde por la defensa de la tierra y blanca en defensa de la paz, queremos decir a todo el mundo que el Partido Feminista ha iniciado el recorrido de un camino sin retorno que conduce a la mutación de todos los seres humanos, para erradicar definitivamente de nuestra sociedad las explotaciones, la agresión, el dolor, el sufrimiento, la guerra, el odio, hasta alcanzar la felicidad de todos y en especial de las mujeres, nuestras compañeras y hermanas.

## EL FEMINISMO COMO OPCION POLITICA.

El considerar el feminismo como la opción política para la mujer implica dar una alternativa global a la sociedad, desde la reforma agraria a la forma de estado, pero siempre desde el punto de vista de los intereses de la mujer.

El feminismo no es, exclusivamente, un grupo de psicoterapia de apoyo, ni un club de amigas, ni una asociación cultural, ni se identifica con un grupo de lesbianas, aunque puede incluir todo ello como aspectos de la lucha de una clase oprimida y explotada que tiene múltiples manifestaciones de su rebelión.

El feminismo al presentarse como opción política, convierte la lucha de la mujer en un lucha política, pasando a formar parte de la historia de la lucha de clases y la historia de las revoluciones.

Las tesis del Partido Feminista corresponden a esta alternativa.

## DEFINICION DE NUESTRO PARTIDO.

Denominamos a nuestro Partido Marxista-Feminista, y a lo largo de nuestra futura trayectoria se acuñarán las señas de identidad que hoy son poco conocidas.

El Partido Feminista considera que la única forma de Estado que corresponde a un país moderno y desarrollado es la República, y en consecuencia, y dadas las di-

ferencias nacionales entre las diversas autonomías de nuestro país, el PF lucha por la implantación de una República Federal en España.

### DEMOCRACIA FEMINISTA.

El Partido Feminista de España lucha por el acceso al poder político, económico y social de las mujeres que constituyen en nuestro país el 52% de la población total, y la implantación de una verdadera democracia feminista.

Con el nombre de democracia feminista no queremos decir que el poder esté al 100% en manos de las mujeres, pero sí que, como mínimo, el 52% de los aparatos de poder estén en manos de mujeres representantes de los intereses feministas. Si no es así, las cuestiones que afectan directa y exclusivamente a las mujeres nunca se resolverán.

A modo de ejemplo representativo podemos analizar una situación concreta: supongamos una revolución popular en la que las mujeres hayan participado como una clase más en la toma del poder. En el momento de debatir y decidir sobre la política económica y tener que asignar presupuesto a los problemas más urgentes de la sociedad, solamente, en el caso de que la correlación de fuerzas dentro del poder popular sea favorable a las mujeres, se pondrá en primer término la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños, ancianos y enfermos, y no, por ejemplo, el desarrollo de la industria pesada o de la energía nuclear.

Nuestros propósitos: pluralismo partidista, libertades políticas, democracia para la mujer y las clases populares, están correctamente definidas en el término democracia feminista.

### LA MUJER COMO CLASE SOCIAL.

Las mujeres conforman una sola clase social, la más numerosa de todas las clases sociales, que ocupan un lugar determinado históricamente por la división sexual del trabajo en el modo de producción doméstico, entendiendo éste como la forma en que se producen los bienes y la riqueza precisos para el mantenimiento y la reproducción de la sociedad humana. En dicho modo de producción la mujer es explotada por el hombre como reproductora de la fuerza de trabajo, como trabajadora doméstica y en la prestación de servicios sexuales.

Esta clase social -las mujeres- se encuentra, en todos los sistemas sociales, explotado y oprimido por los hombres de todas las restantes clases sociales, relacionado con ellos en régimen de servidumbre, y destinado a la reproducción y al mantenimiento de la fuerza de trabajo en la organización social del trabajo.

Así, en la misma forma que es indispensable para una sociedad el trabajo humano, resulta imposible al ser humano sin la reproducción femenina.

La apropiación por el hombre del producto fabricado por la mujer -el hijo-, utilización en beneficio de su propio placer de la capacidad sexual de la mujer, y la apropiación del trabajo productivo que ésta realiza en las tareas domésticas constituye la condición necesaria para convertir a la mujer en una base explotada por el hombre.

### CAUSAS MATERIALES DE LA EXPLOTACION DE LA MUJER.

Las causas materiales de la explotación femenina se hallan en su propia constitución fisiológica, en su especialización reproductora, en la servidumbre de la

gestación, de la parición y del amamantamiento.

La explotación femenina en la reproducción ha convertido a las mujeres en las esclavas de los hombres. La explotación sexual las hace objeto del placer masculino, la explotación de su fuerza de trabajo en las tareas domésticas y en reproducción refuerza su explotación de clase por el hombre.

#### A) Reproducción.

La mujer es la única que pueda fabricar un ser humano más. Sin que las mujeres inviertan nueve meses de transformación física, de su gasto de energía transformada en minerales, en vitaminas, en proteínas, en alcaloides, para la formación del feto, que deberá concluir en el enorme esfuerzo del parto, y sin que las mujeres amamenten y cuiden posteriormente las crías no existiría ninguna sociedad humana. En estas tareas la mujer invierte su mayor gasto de energía. Y el producto fabricado con tal esfuerzo es el primer bien apreciado por el hombre. Es el que constituye la fuerza de trabajo social, es el sirviente del padre, el continuador de la estirpe, el que garantiza la supervivencia del padre anciano. La mujer reproduce los seres que el hombre aprecia más que nada después de sí mismo. Y el hombre se aprovecha de ellos arrebatándoselos a la mujer, para utilizarlos en provecho propio.

#### B) Explotación sexual.

El hombre no sólo domina la capacidad reproductiva de la mujer, no sólo posee el producto de su vientre fértil, "el hijo", sino que, además, se convierte en denominador de todas las restantes facultades femeninas. Una mujer es sierva, vasalla, y en tantas ocasiones esclava, del hombre que la ha adquirido.

El hombre, por tanto, dispone de la mujer en su totalidad. En esa totalidad que corresponde a su cuerpo tanto como a su fuerza de trabajo.

En el trabajo excedente que la mujer entrega gratuitamente al hombre se encuentran también los servicios sexuales. Estos servicios sexuales que se consideran de por sí gratuitos.

#### C) Trabajo doméstico.

El trabajo doméstico es aquel que se realiza en el ámbito de la célula familiar de manera casi exclusiva por las mujeres. Es un trabajo, puesto que requiere un esfuerzo físico y tiempo para desarrollarlo.

Se trata de un trabajo útil que produce solamente valores de uso, imprescindible para la supervivencia de los individuos. Es un trabajo ejecutado por las mujeres en régimen de explotación, ya que el marido o compañero se apropia del trabajo excedente que realiza aquella a cambio de la comida, del vestido y el cobijo.

Todas las mujeres realizan trabajo doméstico. Todas, pues, son amas de casa, incluso aquellas que además ejecutan un trabajo asalariado. Sus funciones son las mismas. Su contenido concreto cambia, tanto según la época como según la clase social del esposo. Una mujer poseerá más máquinas o incluso será ayudada por otra persona, y otra ama de casa habrá de trabajar extenuadamente sin ninguna ayuda, pero las funciones y responsabilidades de la una y de la otra resultan idénticas.

Cada hombre, tanto desde el punto de vista económico como psicológico, es el beneficiario del trabajo doméstico de la mujer y de su situación de dependencia. Psicológicamente porque tiene una persona cuya única y principal misión

en la vida es ayudarle a resolver los problemas cotidianos, alguien que, como se ha dicho, "es una secretaria, una amante y una ama de llaves en la misma persona". Y económicamente porque es mucho más barato mantener a una sola mujer que pagar a una mujer de hacer faenas, un restaurante, una lavandería e incluso una prostituta.

### CONCIENCIA DE CLASE.

Cuando se divide a las mujeres en clases sociales diversas e incluso antagónicas, tema que desarrollaremos posteriormente, se hace siempre en razón de la clase social del marido.

La confusión mayor se establece a partir de la discusión sobre si las mujeres de los burgueses entrarán en la lucha feminista con todas sus consecuencias. Lo que significa confundir el concepto de clase con el de conciencia de clase. Se confunde la definición económica de la pertenencia a una clase por el lugar que ocupa en la producción y las relaciones de producción con las clases dominantes, con la conciencia de clase que poseen los individuos que componen dicha clase.

### LA MUJER "BURGUESA".

El criterio con el que un gran sector de "marxistas" clasifican a algunas mujeres como "burguesas" resulta totalmente acientífico. En la gran mayoría de los casos dichas mujeres no son las propietarias de los medios de producción ni detentan ningún poder económico ni político.

Según informes de la OIT, las mujeres trabajan las dos terceras partes de las horas de trabajo en el mundo. Pero cobran el 10% de los salarios y poseen únicamente el 1% de todos los bienes del mundo, tanto bienes de producción como de consumo.

En este cálculo hay que añadir, además, que la OIT no calcula las horas de trabajo que las mujeres invierten en la reproducción y en los servicios sexuales explotados. Al apreciar, la OIT tampoco tiene en cuenta el trabajo del ama de casa occidental. A tenor de estos datos, no descartamos la existencia de mujeres burguesas dentro del modo de producción capitalista, aunque se trate de verdaderas excepciones y, por tanto, no resulten significativas. De todos modos, cabe recalcar que incluso la mujer burguesa, que tiene la propiedad de los medios de producción, puede estar explotada por el marido dentro del modo de producción doméstico. Esta mujer, pues, estará adscrita a dos clases, al igual que la trabajadora asalariada que al mismo tiempo se halla inserta dentro del modo de producción doméstico.

En general, la mujer del burgués llevará una vida más cómoda y confortable que la del proletario, pero también ella será explotada por su amo puesto que éste se apropiará del trabajo excedente realizado por su esposa. Es cierto que en muchas ocasiones la mujer del burgués no ejecutará ella misma el trabajo doméstico, pero será la única responsable de que las tareas caseras se realicen según, los deseos del marido, reproducir los hijos -en especial los varones, continuadores de la herencia, el apellido y la estirpe-, y someterse a la servidumbre sexual en las condiciones exigidas por el amo de casa. El trabajo realizado por la "burguesa" difiere de la "obrero" o de la "campesina" porque las relaciones de producción con el explotador, y los medios de producción que utiliza -proporcionados por su "señor"-, están en consecuencia con el "status" económico del explotador.

Ahora bien, el día en que la mujer "burguesa" se niega a continuar siendo un objeto de placer sexual para su marido o una máquina de reproducción de hijos, o

incluso, si esta mujer no puede por esterilidad proporcionar a su esposo futuros herederos, éste le abandonará, la repudiará o se divorciará de ella, y la denominada mujer "burguesa", que tanta polémica genera en algunos sectores del feminismo, será despedida de su "puesto de trabajo", generalmente sin ninguna indemnización.

#### TACTICA POLITICA Y TRABAJO DE PARTIDO.

El Partido Feminista publica periódicamente, desde 1.981, el trabajo teórico que realizan sus grupos de estudio, en la revista PODER Y LIBERTAD, la difusión de ideas y la labor de proselitismo para la concienciación feminista de las mujeres.

El Partido Feminista publica asimismo libros feministas (novela, cuento, ensayo) en colaboración con otras editoriales.

En 1.981 el PARTIDO FEMINISTA creó el Club VINDICACIÓN FEMINISTA: un Club de mujeres. El Club Vindicación Feminista es una Asociación no lucrativa, de asistencia e información a la mujer. Así mismo, el Club es un centro de reunión, discusión, diversión y estudio, donde las mujeres hallan múltiples actividades: conferencias, exposiciones, concursos, biblioteca, bar. Y las asesorías de Planificación Familiar, Información Sexual, Ginecología, Psicología, Jurídica, Asistencia Social.

Desde el club se organiza la ayuda a las mujeres golpeadas mediante una red de asistencia entre las personas solidarias de este problema, que permite refugiar a la mujer y a los niños necesitados de protección en los domicilios de nuestras afiliadas y amigos. Solicitamos para ello la ayuda económica haciendo las gestiones para obtener alguna subvención de los organismos oficiales que no han cubierto todavía eficazmente estos servicios. La asistencia jurídica y psicológica a la mujer y los niños maltratados ya está organizada por las abogadas y psicólogas que trabajan en nuestro Club.

El Club dispone de un grupo de teatro militante, que escenifica obras de autoras feministas, sobre los principales problemas del momento, tales como la violencia doméstica o la legalización del aborto. Y promueve Jornadas y Festivales de Teatro Feminista.

Una tarea importante, que el PFE inició firmemente a raíz de su I Congreso (Julio-83) es la movilización de las mujeres en el Movimiento por la Paz y el Desarrollo en el mundo, que consideramos fundamental para garantizar la estabilidad y prosperidad de nuestro país en el futuro. Como españolas, como mujeres y como feministas debemos hacer una declaración programática a favor de la paz y en contra de todas las guerras, y llevar nuestra voz de protesta y nuestras movilizaciones en contra de todo programa armamentista, y de toda política que tienda a mantener y a excitar la tensión bélica en cualquier área del mundo.

Para nosotras, mujeres, que somos las productoras de los soldados que deben morir y matar en una guerra; que mantenemos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo gratuito la economía doméstica, el hogar familiar, la vivienda que serán destruidos en cualquier ataque bélico; que destinamos la mayor parte de nuestra vida a cuidar, alimentar, vestir, sanar a los niños, los hombres, los enfermos, los ancianos; la guerra es el más monstruoso crimen, la más profunda locura machista de todos los tiempos.

Contra toda agresión, expresión aguda del más acendrado machismo, levantamos nuestra voz, expresamos nuestra repulsa e indignación, y trabajaremos para que acaben todas las guerras que asolan diversos países en estos momentos, para que se destruyan todas las armas mortíferas que acumulan insanamente los gobiernos de todas las tendencias políticas, para que nuestro país se declare neutral y al

márgen de toda querrela extranjera, para que no se inicie ninguna guerra más.

Por ello en los próximos años dedicaremos parte de nuestras tareas a impedir la entrada de España en la OTAN, el alineamiento con cualquiera de los bloques militares, la compra insensata de armamento que nos arruina, mientras en el país faltan recursos económicos para proteger a las mujeres apaleadas y recoger a los niños abandonados, para cuidar a los enfermos y a los ancianos sin recursos, para la educación, la sanidad, la cultura. Objetivos todos que deben primar absolutamente en los próximos años para el gobierno, y al que deben dedicarse todos los recursos que se invierten en militarizar nuestro país.

Nosotras como feministas nos declaramos contrarias a realizar el servicio militar, ni siquiera en servicios auxiliares, y deseáramos que se aboliera toda organización militar, incluyendo la masculina.

Esta declaración rotunda de pacifismo no significa que no entendamos y no seamos solidarias de las luchas de liberación que se están librando en éstos momentos en los países de Centroamérica, en el Líbano, en Palestina. Esas luchas populares no pueden ser calificadas de guerras, más que para los agresores que son los gobiernos despóticos que masacran a sus pueblos. Consideramos como derecho inalienable de toda persona y de todo pueblo resistirse a la tiranía, aún mediante la violencia armada, y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades la justa lucha de esos pueblos.

#### PROGRAMA POLITICO.

Nuestra política de alianzas será la que las condiciones del momento determinen, aunque ya podemos asegurar que no rechazaremos ninguna alianza que pueda servir para nuestro triunfo, siempre que ello no conlleve dejaciones de principios fundamentales. Consideramos que sería muy importante para el avance del feminismo en nuestro país, y quizá decisivo para la victoria electoral, conseguir constituir un "Frente de Mujeres" amplio, con un programa de reivindicaciones inmediatas común a todas las mujeres. Para ello haremos un llamamiento a todas las organizaciones feministas, a los colectivos de mujeres de los partidos políticos y de los sindicatos y a todas las mujeres interesadas en el proyecto, con el fin de alcanzar un acuerdo. Solamente la unión puede darnos la fuerza que precisamos. Entender esto y llevarlo a la práctica constituirá el primer síntoma de madurez política del feminismo español.

Nuestro programa electoral inmediato tiene como propósito la defensa de los intereses de las mujeres, con la obtención de las reformas legales y estructurales de la sociedad a fin de liberarlas de los más graves problemas que sufren en la actualidad.

#### PROGRAMA ELECTORAL INMEDIATO.

##### Sexualidad.

- 1.- Que no se discrimine a ninguna mujer por su opción sexual.
- 2.- Creación de centros de información sexual para la mujer en los que le den suficientes conocimientos para que haga uso de su derecho y su deber a la autodeterminación del propio cuerpo y a la consecución del placer, y que le posibilite escoger otras formas de comportamiento sexual alternativas al coito, eliminando el uso continuo de anovulatorios, esterileta, diafrámas o el riesgo de embarazo.



mobiliario.

- 6.- Creación de un sindicato de amas de casa, que defienda sus derechos como trabajadoras.
  - 7.- Servicio municipal de asistencia social a domicilio que cuide los casos de enfermedad de la mujer y de sus familiares, que evite la ausencia de la mujer al trabajo asalariado.
- Familia.
- 1.- Concesión de la patria potestad sobre los hijos a la madre, sin que la pierda en caso de adulterio o lesbianismo.
  - 2.- Modificación de la ley de divorcio, en los siguientes supuestos:
    - El divorcio se ha de conseguir, sin exposición de motivos, siempre que la mujer lo solicite.
  - 3.- El marido podrá solicitar el divorcio siempre que haya "causa justa", que tendrá que probar en el curso del oportuno procedimiento.
  - 4.- Que los hijos menores de edad habrán de quedar siempre bajo la tutela de la madre, que ejercitará la patria potestad.
  - 5.- Mantenimiento económico de la esposa y de los hijos a cargo del marido, o en situación de extrema pobreza de éste, de abandono, desaparición o grave enfermedad que le impida trabajar, o locura, alcoholismo, paro y otras análogas, a cargo de la Seguridad Social. Sólo en caso de que la mujer tenga bienes propios que le rindan suficiente para mantenerse, o trabajo bien remunerado que tenga el beneficio de la Seguridad Social, el marido estará eximido de abonarle la pensión alimenticia, aunque siempre será éste responsable de la situación económica de sus hijos.
  - 5.- Arbitrar las medidas eficaces, incluida la privación de libertad, para obligar al marido a abonar puntualmente las pensiones alimenticias señaladas en cada caso.
  - 6.- El domicilio quedará, en todo y por todo, para uso de la mujer y de los hijos que con ella convivan, salvo en los casos, ya señalados, en el que la madre no pueda ejercer la tutela, o bien de que ella disponga de alguna otra vivienda de propiedad.
  - 7.- Exigencia de que los juzgados especiales para la tramitación de las causas de divorcio cuenten con:
    - Un juez especializado en estos procesos, que habrá tenido una preparación profesional para este fin, y por tanto deberá haber cursado estudios jurídicos, psicológicos y de procedimiento comparado de diferentes países que le capaciten para ello.
    - Un equipo de psiquiatras psicólogos de adultos y psicólogos infantiles adscritos a la plantilla del Juzgado, cuyo diagnóstico e informe sobre todas las partes interesadas en el proceso sea preceptivo por imperativo legal, aparte de aquellos dictámenes que soliciten las partes particularmente.
    - Asistencia social e inspectora, también adscritos a la plantilla del Juzgado, que dictamine sobre las condiciones en que se ha desarrollado la convivencia entre los esposos y que emita el informe correspondiente.
    - Por imperativo legal, el 50% de los profesionales que compongan la planti-

## Reproducción.

- 1.- Derecho de toda mujer, con independencia de su edad y estado civil, a abortar en el momento que lo solicite.
- 2.- Aprobación de una ley especial que regule la práctica del aborto quirúrgico, a cargo de la Seguridad Social.
- 3.- Creación de guarderías infantiles, y jardines de infancia, con servicio permanente, incluidas las vacaciones, para acoger a los hijos de las mujeres que lo deseen, desde los primeros meses de edad, a cargo de los Ayuntamientos y del Estado.
- 4.- Que la planificación de los horarios escolares y preescolares de los niños se adapten a los horarios de trabajo y de vacaciones de los padres, a fin de propiciar la relación personal entre unos y otros.
- 5.- Creación de centros de vacaciones como servicio público, que acojan a los niños desde los dos años de edad.
- 6.- Todos estos servicios se han de prestar sin hacer ningún tipo de discriminación por razón de filiación.

## Trabajo doméstico.

El trabajo doméstico realizado por mujeres que no tienen posibilidad de trabajo asalariado fuera de casa no tiene en estos momentos reglamentación y, en consecuencia, las condiciones en que se realiza son injustas. Pero el hecho que afecta a un número tan grande de mujeres hace que sea necesaria la regulación de estas relaciones laborales especiales.

- 1.- Seguridad social para el ama de casa, en razón de su trabajo, que incluya todos los beneficios de que disfrutaban los trabajadores asalariados, mediante el pago de una cuota mínima.
- 2.- Creación de comedores públicos, tintorerías, servicios de limpieza a domicilio y residencias para ancianos, que cubran las necesidades familiares subvencionadas por los Ayuntamientos y el Estado.
- 3.- Pago del salario mínimo al ama de casa, a cargo del Estado.
- 4.- Participación de la mujer en los derechos de propiedad o inquilinato del domicilio conyugal y del mobiliario de éste.
- 5.- Aprobación de una ley que regule el trabajo doméstico, en los siguientes puntos:

- jornada de trabajo

- horarios

- vacaciones

- seguridad en el trabajo

- regulación de los ingresos de la mujer

- respeto por parte del marido en el trato a su mujer

- regulación de la participación de la mujer en el uso del domicilio y el

lla del Juzgado y los profesionales adscritos a ellos habrán de ser mujeres.

#### Trabajo asalariado.

- 1.- Creación de un servicio e inspectores de trabajo que vigilen especialmente el cumplimiento de la percepción de sueldo igual a categoría por parte de la mujer en la relación al trabajador hombre.
- 2.- Vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas de la obligación de proporcionar oportunidades a las mujeres para conseguir categorías y puestos de responsabilidad.
- 3.- Descanso por maternidad de 18 semanas, 8 obligatoriamente antes del parto y 10 después, con percepción del sueldo íntegro y reserva del puesto de trabajo.
- 4.- Prohibición absoluta de realizar trabajos penosos, peligros e insalubres, con vigilancia de su cumplimiento.
- 5.- Concesión de permisos por enfermedad de los hijos o de los padres ancianos a cargo de la mujer, con percepción del sueldo íntegro.
- 6.- Prohibición del trabajo nocturno para las mujeres de todas las edades, desde las 9h. de la noche, hasta las 7h. de la mañana.
- 7.- Consideración de las molestias de la menstruación como enfermedad que exina del trabajo, aunque se repitan cada mes.
- 8.- Creación de guarderías infantiles a las empresas a partir de 100 trabajadores.
- 9.- Concesión de 12 semanas al padre o a la madre optativamente, después de la recuperación del parto, para cuidarse del hijo, con percepción del sueldo íntegro.
- 10.- Abolición del trabajo a domicilio y creación de un cuerpo de inspectores para conseguir su cumplimiento, con sanciones económicas para las empresas que no cumplan esta disposición.
- 11.- Abolición de todos los sistemas de salarios en función de primas por trabajo hecho.
- 12.- Creación de puestos suficientes de trabajo de media jornada y jornada reducida para las madres o padres que trabajen (optativo), en condiciones de sueldo y categoría profesional proporcionales a los de jornada normal.

#### Educación.

- 1.- Revisión total de los libros de texto y de literatura infantil desde el parvulario, controlando que las imágenes que se den de hombres y mujeres (niños y niñas) no reproduzcan los papeles sexuales tradicionales (hombre-padre-trabajador) (mujer-madre-ama de casa), causa o motivo de la explotación de la mujer.
- 2.- Unificación total de la enseñanza, de manera que las actividades complementarias y deportivas sean idénticas y mixtas para ambos sexos.
- 3.- Una más grande admisión de la mujer en el nivel de enseñanza universitaria, para compensar la actual desproporción entre ambos sexos en este sector profesional.

4.- Creación de guarderías en las diferentes escuelas y universidades.

5.- Creación de centros especiales de formación profesional para la mujer, que incluyan todas las profesiones y oficios, a cargo el Estado.

#### Sanidad.

1.- Reforma en profundidad de las estructuras sanitarias a fin de crear centros de asistencia primaria, secundaria (incluyendo psiquiatría) y terciaria, suficientemente dotados para cubrir todas las necesidades de la población, dedicando especial atención a la medicina preventiva y a la reinserción social, a cargo de la Seguridad Social.

2.- Creación de centros de planificación materna, información sexual, asistencia ginecológica y pediátrica, a cargo de la Seguridad Social.

3.- Incorporación al sistema sanitario de servicios especiales dedicados a la práctica de abortos quirúrgicos.

4.- Seguridad Social para el ama de casa, que satisfaga sus necesidades sanitarias.

#### Juventud.

1.- Derogación de la patria potestad.

2.- Prohibición a los padres de ocasionar malos tratos de palabra u obra a sus hijos.

3.- Creación de puestos de trabajo, de aprendizaje y de formación profesional para los jóvenes.

4.- Creación de centros de recreo y culturales con posibilidad de desarrollo específico para los jóvenes, autogestionados por las socias y a cargo de los Ayuntamientos y del Estado.

#### Tercera Edad.

1.- Creación de residencias adecuadas para atender las necesidades de las mujeres de la tercera edad, que estén situadas en el mismo barrio donde residan, a cargo del Ayuntamiento y del Estado.

2.- Pensiones de jubilación para el ama de casa, a percibir a partir de los 60 años, que cubran sus necesidades, a cargo de la Seguridad Social.

3.- Centros de recreo y culturales adecuados para las mujeres ancianas, a cargo del Ayuntamiento y del Estado.

4.- Reducción de las tarifas en todo tipo de espectáculos y actos culturales.

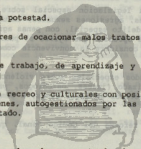
5.- Transportes públicos gratuitos.

#### Prostitución.

1.- Prohibición absoluta de la prostitución. Aprobación de una ley que determine penas elevadas para las proxenetas, cómplices o encubridores, con duplicación para los reincidentes y multas elevadas para los clientes. Cierre de toda clase de establecimientos donde se ejercite encubierta o abiertamente.

2.- Creación de un cuerpo de inspectores que vigile estrechamente el cumplimiento

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



Emakumeen Dokumentazio Zentrua

ENTRUE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

to de la ley.

- 3.- Creación de escuelas de formación profesional y puestos de trabajo para conseguir la reinserción social de las prostitutas, con obligatoriedad de asistencia.

Medios de comunicación.

- 1.- Prohibición de la pornografía, tanto en los medios de comunicación escritos como en los visuales.
- 2.- Prohibición de utilizar la imagen de la mujer para reforzar el papel tradicional de esposa, madre y objeto sexual.
- 3.- Prohibición de utilizar el cuerpo desnudo de la mujer para fines publicitarios y de atracción de clientes o electores.
- 4.- Prohibición de programas, artículos y comentarios emitidos o publicados en los medios de comunicación que refuercen el papel de la mujer como objeto sexual, madre o esposa.

Orden público.

- 1.- La aprobación de una legislación especial sobre violencia doméstica, que considere las lesiones, agresiones sexuales, insultos del marido (o compañero) a la mujer, como delito especial, con penas agravadas en razón de la desigualdad física y la opresión que ejerce el padre sobre la mujer y los hijos. Que asimismo se considere la convivencia como agravante en la comisión de estos delitos.
- 2.- La creación de Juzgados especiales sobre violencia doméstica, que disponga de personal especializado (jueces, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, policía) preparados en estos temas, a semejanza de otros países desarrollados.
- 3.- La aprobación de la reforma del Código Penal, que considere la violación conyugal como delito.
- 4.- Que los Juzgados dispongan de personas especializadas en atender las denuncias por violación, tales como médicos, ginecólogos, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, que atiendan con el debido respeto a la denunciante y mantenga un seguimiento del caso y el tratamiento médico que la mujer precise.
- 5.- Crear un cuerpo de policía mixto para proteger a las mujeres de las violaciones, abusos sexuales, agresiones e intimididades producidas tanto en lugares públicos como en el ámbito familiar.

Dirección sede Central:  
Calle Bailén nº 18-3º-1  
Telf. (93) 2.46.68.88  
08010 BARCELONA

## PARTIT FEMINISTA DE CATALUNYA

INTRODUCCION

El origen etimológico de la palabra, res-pública, significa asunto público, y la primera república que conocemos, surgida en Grecia, representa un paso adelante en la evolución histórica e instaura por primera vez el concepto de democracia = poder del pueblo. Mientras el poder en la monarquía se concede por transmisión hereditaria y, en múltiples ocasiones, se le añaden atribuciones divinas, en la república en cambio, el poder emana del pueblo y es revocable en todo momento.

En el momento de analizar una forma de gobierno no podemos hacer abstracción del país concreto en el que pretendemos enjuiciarla.

En el Estado español, república o monarquía tienen unas connotaciones muy determinadas y por supuesto justificadas a través de la historia. Por tanto, no vale apelar a la monarquía susca o a la república de Pinochet, para llegar a una postura ecléctica respecto a esta cuestión. Solo la falta de compromiso pueda explicar este relativismo. La burguesía industrial española, vacilante, timorata, desarrollada con retraso respecto a Francia e Inglaterra, no derrotó nunca totalmente el poder de la aristocracia terrateniente y del clero, en las tres revoluciones que realizó a lo largo del siglo XIX. Por ello no derrocó la monarquía, símbolo del poder estas dos clases: aristocracia y clero.

Por tanto veamos qué ha significado república y monarquía en nuestro país que es, en último término, lo que más puede guiarnos al plantearnos la forma de gobierno que pueda favorecernos en la lucha por nuestra liberación.

Basta un breve repaso a la historia para constatar que la monarquía ha supuesto, en todo momento, el triunfo de la reacción de las clases oligárquicas, y por otro lado, el sometimiento del pueblo y la represión de cualquier idea más o menos progresista y liberal. Desde Felipe II, gran inquisidor, hasta Juan Carlos I, designado por Franco, pasando por Fernando VII, restaurador del absolutismo, la historia de la monarquía es la historia de la reacción. Solamente los períodos de dictadura, sufridos por todos, pueden compararse y aún superar las épocas monárquicas.

La República, a pesar de sus escasos años de vida, fue el símbolo de la libertad, del liberalismo, de los intereses del pueblo. Inició, aunque tímidamente, todo tipo de reformas encaminadas a favorecer a las clases más oprimidas, entre ellas, a la mujer.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA I REPUBLICA ESPAÑOLA

La primera vez que un movimiento político español aparece como republicano, es durante la sublevación que se produce en Cataluña a finales de 1842, motivada por los rumores de un proyecto de trato con Inglaterra, que perjudicaba los intereses de la producción textil española.

La formación del Partido Democrático (que tiene sus raíces en los progresistas más radicales), por el Manifiesto de 6 de Abril de 1849, marca un primer paso hacia la cristalización de corrientes republicanas.

Durante el decenio de 1854-1863, las fuerzas se fueron polarizando. La Unión Liberal -formada por moderados y centroizquierdistas- era sino una solución oportunista para evitar al desgaste de la extrema derecha en el poder. De hecho, todos esos partidos eran opuestos a cualquier género de transformación social o

política y representaban a las viejas clases poseedoras.

El Partido Progresista, aunque cada vez más heterogéneo, tenía un matiz burgués que le hacía ser partidario de reformas.

El 1 de Febrero de 1858, el Partido Demócrata, que representaba una tendencia más avanzada, burguesa y pequeño burguesa y opuesto decididamente a las viejas clases y a la dinastía, publica un Manifiesto-Programa, en el que proclama la República Democrática como forma de gobierno, defiende el sufragio universal, la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, etc.

A lo largo de los años, este Partido, en el que los republicanos tenían cada vez más influencia, ganaba adeptos en los medios populares, intelectuales y de clases medias de las grandes ciudades.

El 30 de Junio de 1867 se firmó un acuerdo entre progresistas y demócratas, ratificando que sólo una asamblea soberana, elegida por sufragio universal, decidiría la cuestión de régimen: Monarquía o República.

En el verano de 1868, el gobierno de Isabel II había dejado de representar incluso los intereses de las clases dominantes, convirtiéndose exclusivamente en órgano de una camarilla, y tampoco contaba con las instituciones básicas. Por el contrario, el frente revolucionario era cada vez más coherente.

En septiembre de ese mismo año, y tras la sublevación de la escuadra concentrada en la bahía de Cádiz, estalla la revolución.

Una junta de Gobierno, con Serrano y Prís al frente, se hizo cargo provisionalmente del poder en Madrid.

Aunque al principio la mayor parte de manifiestos y proclamas de las Juntas provinciales coinciden en cuanto al programa político que pedían (separación de cultos, sufragio universal, libertad de imprenta en lo político, etc.), el 25 de Octubre el Gobierno Provisional hacía público un manifiesto mucho más moderado.

A pesar de todo, la revolución trajo consigo un espíritu nuevo de libertad e inquietud intelectual. Los poderes de la monarquía y de la iglesia, símbolos tradicionales de la autoridad, fueron reducidos. Esta revisión general de los valores del pasado benefició a la totalidad del país y, lógicamente, a la causa feminista, ya que se empezó a poner en tela de juicio el ideal tradicional sobre el lugar de la mujer, produciéndose los primeros intentos para mejorar su posición.

El concepto krausista de la familia como relación basada en el amor y en la armonía mutua, y respetando los derechos de los hijos, contrastaba con la tradicional estructura patriarcal de la familia, aunque muchos krausistas no tuvieron una afiliación política específica, algunos de ellos pertenecieron al Partido Republicano y actuaron como un importante grupo de presión, defendiendo los derechos de la mujer, además de la abolición de la esclavitud y la reforma legal y penal. De todos los partidos que apoyaron la Revolución, sólo el Partido Republicano denostro tan un interés auténtico por la mujer y trató de conseguir su apoyo. En Madrid se creó una asociación republicana de Mujeres y se organizaron clases nocturnas para ellas.

No debe exagerarse la importancia del interés de los republicanos por la mujer, pues en ningún momento se trató de convover la estructura de la familia patriarcal tradicional, como lo demuestra el preámbulo del decreto sobre el matrimonio civil, que fue un gesto de tipo anticlerical y no feminista, pues proclamaba claramente el apoyo del Estado a la familia tradicional. Del mismo modo, el sufragio universal masculino.

La contribución más importante de la Revolución a la causa feminista fue la de abrir camino a un debate más inteligente sobre el papel de la mujer.

A nivel general, por momentos parece que se va a realizar una transformación para poner al país al ritmo de la sociedad moderna, pero las estructuras arcaicas permanecerán en pie tras seis años de choques y conmociones.

Las elecciones de Enero de 1869 para Cortes Constituyentes dieron mayoría gubernamental monárquica, pero en las grandes ciudades (Barcelona, Valencia, Sevilla, etc.) triunfaron los candidatos republicanos.

En las Cortes, tras largas discusiones, se aprobó como forma de gobierno la Monarquía.

Prim formó gobierno con el centro y la derecha de la mayoría. Sagasta, desde el Ministerio de la Gobernación, declaró la guerra a todos los republicanos.

Al reunirse las Cortes el 1 de Octubre, el Gobierno pide y obtiene la suspensión de las garantías constitucionales. Los Diputados republicanos abandonan el Congreso el 5 de Octubre.

El 30 de Diciembre, Amadeo de Saboya, que había sido proclamado rey a pesar de la fuerte oposición de los Republicanos y los Montpensieristas desembarcaba en Cartagena, donde recibió la noticia del asesinato de Prim.

El general Serrano trocó la regencia por la jefatura de un gobierno de coalición. Este gobierno preparó unas elecciones cuya manipulación no distaba mucho de las realizadas durante la época isabelina. No pudo impedir, sin embargo, que los republicanos obtuviesen triunfos en las ciudades importantes.

No sólo los republicanos, sino otros diputados representantes políticos de la burguesía, activaban la oposición deseosos de continuar una Revolución que parecía ya frustrada. Para desembarazarse de esa oposición en el pleno parlamentario, el gobierno intentó obtener del rey el decreto de disolución de las Cortes, a lo que se opuso Amadeo.

Durante este verano de 1872, menguaron los estallidos republicanos. La solución de compromiso que quiso representar la monarquía de Amadeo y la política de sus gobiernos se vió condenada al fracaso. El 11 de Febrero de 1873, Amadeo abdicaba en su nombre y en el de sus sucesores. Horas después, en Asamblea Nacional, era declarada la República como forma de gobierno.

#### PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA I REPUBLICA

Toda la reacción se alzó contra la naciente república. La sedición carlista asoló las regiones del norte. Las potencias extranjeras no reconocieron al Gobierno republicano. La nobleza y los militares continuaron conspirando.

La audacia del Gobierno al suprimir el impuesto de consumos que gravaba las mercancías a la entrada de cada municipio, promulgar amplia amnistía y suprimir las quintas, con lo que respondía a vehementes deseos populares, se transformaba a en debilidad cuando se trataba de remozar y democratizar la Administración. Cuando Pi y Margall, como Ministro de la Gobernación, comenzó a recibir noticias de todo el Estado comunicando la destitución de los Antiguos Ayuntamientos, sustituidos, en numerosas ciudades, por Juntas revolucionarias, el Gobierno dio órdenes de disolver esas Juntas y de reponer los Ayuntamientos, con lo que creía cumplir la legalidad prerrepblicana con espíritu de continuidad, pero iniciaba una política de vacilaciones que le privaría de su base popular sin atraerse jamás la confianza de las fuerzas conservadoras.



El movimiento obrero, que había cobrado gran auge, no tardó en manifestarse. Unas diez mil personas se reunieron en la plaza de Cataluña, de Barcelona, para oír a los oradores obreros, que se expresaron en catalán, y aprobaron las siguientes conclusiones que fueron transmitidas al gobierno por el alcalde popular Narciso Buxó: Armar al pueblo para sostener la política de la República y combatir la reacción. Declarar la plena autonomía municipal. Legislación de reformas sociales. Reducción de jornada y aumento de salario.

El 23 de Abril hubo un intento de sublevación por parte de los batallones radicales de la milicia nacional, que fracasó.

El 11 de Junio se constituyó el Gobierno Pi y Margall, que era partidario de una política de conciliación con los izquierdistas (llamados intransigentes) y de dar base popular a la República, que tuvo una duración muy breve. Mientras tanto, las Cortes habían decidido que la República sería federal.

La situación era cada día más tensa y los "intransigentes" pensaban ya en la insurrección cantonal. Era fácil sembrar el descontento, porque mientras en las Cortes se teorizaba sobre los "derechos del hombre", en Andalucía y Extremadura el pueblo seguía trabajando la tierra para el señor.

Los cantones surgieron por Doquier, Valencia, Murcia, Granada. Pi y Margall, que quería a toda costa negociar con los "intransigentes", encontró imposibilitado de actuar y se vió obligado a presentar la dimisión, cediendo el paso a un Gobierno moderado. El 18 de julio de 1873 el Gobierno sólo ejerce su autoridad sobre Madrid y Barcelona.

#### EL SUFRAGISMO LLEGA A ESPAÑA

Se formó entonces el gobierno presidido por Nicolás Salmerón. De hecho, la República quedaba aislada de su base izquierdista y de su base obrera. Los Republicanos están divididos. La contradicción entre las ideas y la práctica condujo a Salmerón a presentar su dimisión el 5 de Septiembre.

Fue reemplazado por Castelar, con quien llegó al poder la República unitaria y autoritaria. El 26 de Diciembre se celebró una conferencia entre Castelar y Salmerón y éste propuso su plan para salvar la República: Salida de los ministros derechistas, relevo de los generales con mando considerados sospechosos, abandono de la alianza con la extrema derecha, organización de un ejército nacional dirigido desde Madrid por el Gobierno o por un Consejo, discusión y voto inmediato de la Constitución. Castelar rechazó este plan.

El 3 de Enero de 1874, el general Pavía disolvió las Cortes por la fuerza, poniendo fin, así, a la I República.

#### EL SUFRAGISMO LLEGA A ESPAÑA

Mientras los acontecimientos políticos generales se desarrollaban en España al margen de los intereses específicos de las mujeres, en América e Inglaterra éstas liberan su peculiar batalla: la lucha por el sufragio femenino. Todas las estudiosas y estudiosos del sufragismo español coinciden en que llegó tarde, con poco ímpetu, castrado y con tintes de catolicismo. Campo Alange describe: "Nuestro feminismo no llegó nunca a formar lo que se llama un Movimiento. Tuvo siempre un carácter vergonzante. La resignación fue el rasgo dominante de nuestras mujeres.

A principios del siglo XIX el sufragismo se extendía por Europa y América. Violento y radical, era el escándalo de los políticos de derecha e izquierda. Había

que atajar de raíz este movimiento que surgía poderoso y en el que estaba implicada la mitad de la humanidad. Las sufragistas eran maltratadas, encarceladas y represaliadas por las fuerzas del orden. Las noticias de la lucha sufragista provocaron en España un auténtico rechazo popular, tanto por parte de los políticos del momento como de las asociaciones femeninas que habían ido surgiendo en todo el país. Como muy bien dice Carmen Alcalde: "Tardaron mucho en hacerse acción los ecos de la Olimpia de Gouges, de las Pankhurst..., y estos ecos llegaron revestidos de un olor de santidad que encontró encarnación aquí dentro del catolicismo".

A. Pestaña en su crónica del Congreso de Berlín de 1904 comenta:

"Como siempre, las españolas brillan por su ausencia: no parece que las mujeres de este país tengan la menor conciencia del mejoramiento que su suerte podría lograr por el esfuerzo colectivo, con esta sola excepción, el Congreso de Berlín sería verdaderamente universal"

Franco Rodríguez, defensor acérrimo de la mujer y del Movimiento Feminista, hace un balance de lo que ha supuesto el sufragismo para España y llega a la conclusión de que: "realmente hasta ahora no se produjo un importante movimiento de reivindicación, ni tuvo perseverantes mantenedores del feminismo. Hubo, sí, manifestaciones prácticas de lo que vale la mujer, casos numerosos de aptitudes extraordinarias para las tareas intelectuales y para la acción social, faltó doctrina, faltaron propagandas, discursos; pero se ofrecen eleccuentísimos ejemplos honrosos de la razón con que pide el sexo femenino el puesto que le corresponde a la vida humana".

Adolfo Posada fue otro de los hombres que hicieron causa común con las mujeres en la defensa de sus intereses. Al referirse a España considera que no hay una polémica seria sobre feminismo y que no existen grupos feministas bien organizados con un programa de reformas prácticas.

Podemos afirmar que durante el siglo XIX no hay movimiento político femenino, aunque surjan voces que aboguen por la instrucción de la mujer y la protección del trabajo de la mujer. Hasta bien entrado el siglo XX, cuando en Norteamérica, en Inglaterra, en Nueva Zelanda, en Australia se ha conseguido el voto, las mujeres españolas no piensan en hacer suyas una serie de reivindicaciones que, aunque reformistas, puedan ser los primeros pasos de la lucha feminista.

A pesar de la timidez con que surgió el movimiento feminista en España, a pesar de la moderación y sentido archicatólico con que lograron involucrarlo, hubo quien se rasgó y las vestiduras ante los débiles balbuceos de una posible revolución feminista.

La revista quincenal "LA CIUDAD DE DIOS", religiosa, científica, y literaria, publicada por los PP. Agustinos del Escorial, el 20 de Diciembre de 1902, bajo el título "El feminismo y la cultura de la mujer", Alejandro Pidal nos ponía en estado de alerta frente al diablo que no dejaba de acecharnos: "Feminismo es, pues, entre tanto término bárbaro con que diariamente se hiere nuestros oídos para anunciarnos la mala nueva de los tiempos apocalípticos de la revolución social que nos amenaza, el que simboliza y entraña la emancipación de la mujer. En el fondo de eso que llamamos Feminismo, para seducir y arrastrar a la mujer a su mayor perdición y ruina, no hay otra coas que el eterno engaño de la seducción con que pone asechanzas la serpiente al calcaño de la mujer".

El párrafo es bien significativo y propio de una mente retrógada, pero su desesperación ya era inútil, nuestras abuelas, aunque tímidamente, habían empezado a andar por el camino de la revolución.

## PANORAMA HISTÓRICO DE LA II REPÚBLICA

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la II República española, que preconizaba un Estado democrático, regionalista, laico y abierto a amplias reformas sociales. Llegó al poder, principalmente, gracias a un inicial movimiento de entusiasmo popular, pero tampoco hay que olvidar como factores importantes el persistente abandono por parte de la monarquía y de la oligarquía propietaria en lo referente a la necesaria e inevitable democratización, tanto de la política como de la sociedad, y las trabas que estas clases ponían al desarrollo industrial, imprescindible para que la burguesía implantase definitivamente el modo producción capitalista y asentase su poder político.

La República, que sólo duró cinco años y seis meses, puede dividirse en tres fases características:

- A) Gobierno Provisional y el bienio transformación (Abril 1931-Noviembre 1933); claro predominio de la izquierda.
- B) El bienio negro (Noviembre 1933-Febrero 1936), gobierno de derechas.
- C) Campaña pre-electoral (Noviembre 1935-Febrero 1936) y meses de Febrero-Julio, que siguieron a la victoria del Frente Popular, con un nuevo triunfo de las izquierdas.

Durante estas tres etapas, jugaron un papel fundamental los diferentes partidos y organizaciones de clases, que, de un modo más o menos legal, ya habían actuado durante la Dictadura y los últimos tiempos de la Monarquía. Cabe destacar las luchas internas en el mismo seno de muchos partidos, que abocaron a cambio de posiciones, modificaciones en las alianzas y continuos enfrentamientos, los cuales habrían de culminar en la Guerra Civil.

Frente a los partidos y organizaciones de izquierda, ya fuesen republicanos (Acción Republicana e Izquierda Republicana, Partido Radical-Socialista, Unión Republicana), autonomistas regionales (Esquerra Catalana, Partido Catalanista Republicano), Organización Regional Autonomista gallega (ORGA), Partido Nacionalista Vasco u obrerista (PSOE, UGT, PCE, POUM, Partido Sindicalista, CNT y FAI), los grupos de derecha se caracterizaban por un antagonismo más o menos pronunciado por la nueva fórmula de gobierno, inmovilismo en lo que respecta a la estructura económica y social entonces vigente, defensa del ejército y de la iglesia como salvaguardia del orden y de los valores tradicionales, y exacerbado centralismo. (Partidos Republicanos: Partido Radical, Derecha Liberal Republicana, Partido Progresista y Partido Republicano Conservador, Partido Agrario, Partido Liberal Demócrata, Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA); Acción Popular y Derecha Regional Valenciana; Partidos autonomistas: "Lliga" Regional de Cataluña; Partidos Monárquicos: Renovación Española, Comunión Tradicionalista, Acción Española; Partidos autoritarios: Partido Nacionalista Español, Juntas Ofensivas Nacional sindicalistas (JONS), Falange Española (FE), (FE de las Jons).

Los problemas con los que tuvo que enfrentarse la República no habían sido generados simplemente por un cambio de régimen, sino, que, por una parte, eran fruto de la etapa histórica anterior, y, por otra, estaban ligados a las circunstancias económicas, internacionales. Frente a una estructura económica y social muy desequilibrada, los gobernantes del primer bienio y del Frente Popular intentaron una serie de transformaciones en favor del proletariado, el campesino y la pequeña y media burguesía, reformas que, al mismo tiempo, afectaban los intereses inmediatos de las clases e instituciones dominantes de la monarquía, las cuales, incluso en época republicana, controlaban todavía los resortes del poder efectivo.

Tras la proclamación de la República, la actividad del gobierno provisional se centró en la organización de la legalidad republicana, que quedó plasmada en la Constitución. En lo referente a las elecciones para las anunciadas Cortes constituyente, fue rebajada la edad para votar (23 años) y se declararon elegibles, por primera vez, a mujeres y sacerdotes. En cambio, el gobierno provisional estimó más conveniente esperar a que fueran las Cortes las que se decidieran la concesión del derecho de voto a la mujer.

Uno de los grandes fallos de la República, desde el punto de vista económico, social y político, fue la falta de un desarrollo inmediato de los artículos 44, 46 y 47 de la Constitución, o sea, aquellos que atañían a los problemas fundamentales de transformación de la sociedad española en cuanto a derecho de propiedad y reformas sociales en favor del trabajador. Aunque la reforma agraria, que hubiera podido contentar a un 50% de la población se puso en marcha tras graves problemas, en lo relativo a socialización, planificación y, en menor medida, seguridad social, no se produjo ningún cambio, persistiendo incólumes los intereses oligárquicos (banca, seguros, industria, eléctrica, etc.) y no se consolidó el apoyo de las masas laborales a la República. De ahí la acusación de la CNT a este nuevo régimen por su carácter burgués.

En lo que respecta a la etapa del bienio transformador, siendo presidente del gobierno aliado con el PSOE y, en especial, con la fracción moderada del Indalecio Prieto, los principales problemas que no se resolvieron con suficiente rapidez fueron los siguientes:

1. Frecuentes alteraciones del orden público, hecho que no era nuevo en el panorama político español. Fueron provocadas porque el gobierno no realizó una revolución social, sino simplemente política -el establecimiento de una democracia burguesa-, sin ejecutar la transformación del país real.

2. Relaciones conflictivas entre la iglesia y el estado: la iglesia, a pesar de ser odiada por el proletariado y los campesinos, era demasiado fuerte para ser destruida a través de leyes y decretos. El 7 de mayo de 1931, el cardenal Segura dio a luz una pastoral en la que ponía a los fieles católicos en guardia contra la República. Pocos días después, el 11 de mayo, tuvo lugar la célebre "quena de conventos" en Madrid, con acciones parecidas en otros lugares de España. El 14 de junio de 1931, Segura fue arrestado y acompañado a la frontera. El organismo eclesial supo resistir estos embates, en especial con la creación de su propia fuerza política, Acción Popular, que, con el tiempo se convertiría en el núcleo de la CEDA, y que en 1934 habría de compartir el poder con Lerroux.

3. El problema militar: aunque las medidas de reforma de ejército con la famosa "Ley Azaña" (plazo de 30 días para que los generales y la mayor parte de la oficialidad pudieran pasar a la segunda reserva conservando el sueldo íntegro; reducción de las 16 divisiones del ejército a ocho, una por cada región militar; reestructuración del ministerio de Guerra; desmilitarización de Marruecos; supresión de los periódicos militares de opinión política; previsión, a largo plazo, de republicanizar el ejército en profundidad) fueron aceptadas por todos como algo necesario, originaron un grave problema militar, que tuvo su primer brote de violencia con la sublevación de Sanjurjo en agosto de 1932 y que culminó el 18 de julio de 1936.

4. Problema de las autonomías: especialmente con respecto a Cataluña y, en menor grado, respecto al País Vasco y Galicia. La autodeterminación no fue bien vista por una gran parte de las clases medias del resto del Estado español y de casi todo el ejército, que recelaban de una política estimada como separatista.

5. Insuficiencia en la aplicación de la reforma agraria. A través de las cinco reformas agrarias, se produjeron grandes enfrentamientos entre la República y la clase terrateniente y aristócrata, que apoyó la rebelión frustrada de Sanjurjo.

No se resolvieron los viejos desequilibrios agrarios, desatándose una gran violencia en el campo, que culminó en el alzamiento popular, ferozmente reprimido el 12 de enero de 1933, en Casas Viejas.

6. Política deficiente en relación al paro obrero; aumentado por el retorno de antiguos emigrados a causa de la crisis económica internacional, y distanciamiento creciente de gran parte del proletariado; aglutinado fundamentalmente en torno a la CNT, lo que desencadenó frecuentes huelgas y violencias totalmente justificadas, que amenazaban la estabilidad política del nuevo régimen.

7. Amenaza latente de una reacción del autoritarismo, inspirado o asimilable a los movimientos de tipo fascistas: La JONS y la Falange ya habían cuajado en 1933.

Tras el triunfo de las derechas el 19 de Noviembre de 1933, se inició el llamado "bienio negro" con la entrada de Lerroux como jefe de gobierno. Progresivamente, la política de los sucesivos gobiernos fue tornándose más conservadora. Fue una etapa reaccionaria por cuanto las reformas comenzadas en el primer bienio no sólo no se prosiguieron sino que incluso se anulaban: gran represión, que culminó en la revolución de Asturias de 1934; ocupación de cargos por parte de militares abiertamente antirrepublicanos (Franco, Mola, Godea) contramedidas en la anterior política de laicismo; suspensión del estatuto de Cataluña en 1934; derogación de la ley de reforma agraria; política económica todavía más conservadora; conversión de la amenaza de autoritarismo en un hecho real.

Después de las elecciones del 36, con el triunfo del Frente Popular, empezó la tercera y última etapa republicana. El pacto del Frente Popular no constituía un programa revolucionario, sino reformista. Era una transacción entre los republicanos y los partidos marxistas. Las medidas del nuevo gobierno no se hicieron esperar, pero la desunión de la izquierda, la mejor organización de la derecha respecto al año 1932, con Calvo Sotelo como líder político y una fuerza de choque en la Falange; la preparación paramilitar de los tradicionalistas con una cierta base popular en Navarra y los grupos antirrepublicanos del ejército, impidieron el desarrollo del programa del Frente Popular e hicieron favorable el triunfo de la sublevación militar.

## LA MUJER DURANTE LA II REPUBLICA

Con la instauración de la República se inició una nueva etapa para la mujer, consecuencia natural del género de ideas que habían dado vida al mismo régimen político. Algunas ventajas, que aún hoy consideraríamos grandes conquistas, vinieron entonces dadas espontáneamente. El divorcio, la enseñanza libre, la oportunidad de militar en los partidos, configuraron a una mujer diferente de la que lamentablemente tenemos una escasísima información. Por tanto, como muy bien señala Carman Alcalde, "la República, aunque no prestó un especial interés al papel de la mujer, en líneas generales, puede decirse que tampoco puso grandes cortapisas ni a su evolución personal ni a su participación en la tarea colectiva de los españoles".

Convocadas las elecciones para Cortes Constituyentes -por consiguiente con votos exclusivamente masculinos- mujeres llegaron a participar en el poder al ser elegidas diputadas: Clara Campoamor, del Partido Radical, por la provincia de Madrid; Margarita Nelken, socialista, por la de Badajoz y Victoria Kent, de Izquierda Republicana dice: "No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo..."

Tras una viva polémica, de la que hablaremos más adelante, el voto femenino quedó aprobado por las Cortes de la República. También quedó aprobada la Ley de Divorcio y Matrimonio Civil; se suprimen al Código Penal los artículos que permitían al marido el parricidio en virtud de "su honor" con la única condena de te-

ner que meditar su meritoria acción durante seis meses de destierro; se permite a la mujer ser testigo en los testamentos, tutora de menores e incapacitados y ejercer la patria potestad sobre los hijos menores a su viudez; se anula el depósito de mujer casada y la institución del domicilio conyugal. El 28 de Junio de 1935 se suprime la reglamentación de la prostitución. Anteriormente ya habían sido creados Jurados Mixtos y la jornada laboral quedaba reducida a ocho horas.

El activismo de la mujer republicana constituyó una etapa singular y aparte dentro del marco de la mujer española en general. Ciertas personalidades femeninas destacaron a niveles intelectuales (M.<sup>a</sup> Teresa León, guerrillera del teatro; Carlota O'Neill, literata, periodistas como Josefina Carabias, Matilde Landa, Rosario del Olmo, Elena Fortún), políticas (Federica Montseny, Clara Campoamor, Victoria Kent, Pasionaria, Margarita Nelken) y de la lucha social y revolucionaria (Lina Odena, Aida Lafuente, Encarnación Sierra, la miliana Pifí, Juanita Rico, Caridad Mercader, Teresa Claramunt, Aurea Carmona) y multitud de mujeres que permanecen en el anonimato y al margen del feminismo.

La guerra sorprendió a esta minoría de mujeres en activo, que se interesaban por la problemática del país. Ahora, bien, todas estas mujeres cometieron un grave error: no reivindicar, junto a las legítimas reivindicaciones generales, socialistas y políticas, las suyas como mujeres. Olvidaron defender con ahínco sus propios intereses de clase, los de la clase mujer. Se entregaron a una lucha común, creyendo que tras la hipotética victoria, los compañeros militantes liberarían su sexo. Es absurdo pensar que el hombre ceda unos privilegios si nosotras no se los arrebatamos, si no tomamos el poder. Y la realidad lo demostró entonces. Al ser utilizadas por los partidos políticos, no tuvieron en cuenta que la más importante revolución a hacer era la feminista, como la primera y la última lucha de clases.

Quizá si hubiera existido un verdadero feminismo, las españolas no sólo hubieran conocido el voto y las justas reformas del Código Civil, sino que se hubieran aprovechado a fondo de las posibilidades que la rápida concienciación de las masas femeninas, propiciada por las circunstancias sociales, permitían a las organizaciones feministas, y se hubiese elaborado la ideología y el programa precisos para clarificar la línea de acción.

#### VOTO

El voto fue otra de las conquistas de la mujer en la II República. El gobierno provisional, en un decreto de 8 de mayo de 1931, concedió el voto a todos los hombres mayores de veintitrés años y declaró que las mujeres y los curas podían ser elegidos para Diputados. Esto tuvo como consecuencia que en las elecciones celebradas en Junio de aquel mismo año fueran elegidas como diputadas Clara Campoamor (Partido Radical), Victoria Kent (Izquierda Republicana) y Margarita Nelken (Partido Socialista).

La cuestión del voto femenino provocó en las Cortes una gran controversia. La misma izquierda ponía muchos reparos a conceder el voto a las mujeres, alegando que no tenían suficiente preparación y estaban sumamente influenciadas por la iglesia, lo que podría suponer la victoria de las derechas en las próximas elecciones.

La misma Victoria Kent proponía aplazar el voto para cuando las mujeres se hubieran dado cuenta que la República les favorecía. En cambio Clara Campoamor defendió desde el primer momento el voto femenino.

El artículo fue finalmente aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra.

Las primeras elecciones en que participaron las mujeres fueron las de 1933 e inevitablemente se les echó la culpa de la victoria de la derecha.

Es digno de mencionar el comentario de Clara Campoamor a este respecto: "El voto femenino se convirtió en el chivo hebreo cargado con todos los pecados de los hombres, y ellos respiraban tranquilos y satisfechos de sí mismos cuando encontraron esa inocente víctima, criatura a cuenta de la cual salvar sus culpas. El voto femenino fue, a partir de 1933, la lejía de mejor marca para lavar torpezas políticas varoniles".

## DIVORCIO

Durante el primer tercio del siglo XX, el divorcio fue motivo constante de discusión, por parte de los políticos y moralistas. La Iglesia emprendió una campaña faros contra los que propagaban ideas liberales, que sólo perseguían la degradación de la sociedad, y el infortunio para las mujeres, que se verán deshonradas y privadas de su dignidad.

La constitución de la II República en 1931, aprobada explícitamente la legalización del divorcio. Después de la redacción del informe sobre el proyecto de ley, por la Comisión de Justicia, pasó el debate a las Cortes que duró del 3 al 26 de febrero de 1932, en uno de los más enconados que se produjeron en ellas. De nuevo la Iglesia y la reacción se aferraron a la tradición y esgrimieron todas sus armas para que el liberalismo no triunfara y anticlericalismo no pudiera hacer mella entre el pueblo español. Obispos y prelados se rugaron las vestiduras ante la perspectiva de que lo que había unido Dios lo deshiciera el hombre.

Clara Campoamor tuvo una destacada participación en toda la polémica suscitada por dicho tema. El 2 de marzo de 1932 se promulgó la ley de divorcio y el 28 de junio la ley de matrimonio civil (no admitía el canónico), firmadas por Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República, y Alvaro de Albornoz, Ministro de Justicia.

La Ley de 2 de marzo de 1932 constaba de cinco capítulos y siete reglas transitorias.

Artículo 1º: son causas de divorcio:

- a) El adulterio no consentido, ni facilitado por otro cónyuge.
- b) La bigamia.
- c) La tentativa del marido de prostituir a su mujer o hijos.
- d) El desamparo de la familia, sin justificación.
- e) El abandono culpable del cónyuge durante un año.
- f) La ausencia del cónyuge cuando hayan transcurrido dos años desde la fecha de su declaración judicial.
- g) El atentado de un cónyuge contra la vida del otro, los malos tratos de palabra u obra.
- h) La violación de alguno de los deberes que impone el matrimonio y la conducta inmoral o deshonestas de los cónyuges.
- i) La enfermedad contagiosa y grave del carácter venéreo contraída en relaciones sexuales fuera del matrimonio.
- j) La enfermedad grave que produzca la incapacidad definitiva para el cumplimiento de las obligaciones conyugales.
- k) Condena superior a diez años.
- l) La separación de hecho durante tres años.
- ll) La enajenación mental incurable.

todas estas causas entraban en vigor al cabo de dos años de haber contraído matrimonio. En su tiempo fue la ley más avanzada de Europa, preveía incluso el mutuo consentimiento de los cónyuges y regulaba todo cuanto a ellos concernía, los hijos, alimentación, bienes económicos.

La acogida que pudo tener el divorcio entre las mujeres y los hombres de la década de los treinta es muy difícil de precisar, primero por la propaganda que desplegó la Iglesia en contra del divorcio, segundo por el corto espacio de tiempo que estuvo en vigor. En efecto, el 22 de marzo de 1938 fue derogada la ley de matrimonio civil y el 23 de septiembre de 1939, con el advenimiento del nuevo régimen, la del divorcio, multiplicándose las tragedias. Muchas fueron las personas que quedaron desamparadas, y sus hijos, máxime si tras el divorcio habían contraído nuevas nupcias.

## ABORTO

El decreto sobre Reforma Eugénica del Aborto no se aprobó hasta 1936. La Generalitat de Catalunya estableció las condiciones necesarias para que el aborto no tuviera que efectuarse en condiciones de clandestinidad, lo que ocasionaba numerosas víctimas entre las mujeres.

Aunque el aborto representa una agresión más a la mujer, en determinadas circunstancias es un mal menor y es justo exigir que se realicen en las mejores condiciones y que ninguna pueda ser encarcelada por este motivo.

El texto íntegro que a continuación reproducimos es una muestra de lo que en aquel momento supuso para las mujeres esta reglamentación, siendo una de las más progresistas de Europa.

## DECRETO DE LA REFORMA EUGENESIDA DEL ABORTO

"La reforma eugenésica, que representa una de las mejores conquistas revolucionarias en Sanidad, empieza su plan de acción mediante la incorporación a la legislación sanitaria de un hecho hasta hoy efectuado lejos de todo control científico, en la sombra y por personas incompetentes y que desde este momento, adquiera categoría biológica social, como es el aborto. La finalidad primordial que se persigue es la de facilitar al pueblo trabajador una manera segura y exenta de peligro de regular la natalidad, cuando existen causas poderosas, sentimentales, eugénicas o terapéuticas que exigen la interrupción artificial del embarazo.

Durante mucho tiempo, el aborto ha sido practicado por elementos desaprensivos que han especulado con las necesidades proletarias de limitar la proflidad de determinados casos. Precisa terminar con el aprobio de los abortos clandestinos, fuente de mortalidad maternal, para que la interrupción del embarazo llegue a ser un instrumento al servicio de los intereses de la raza y verificado por aquellos que tengan solvencia científica y autorización legal:

Por todo lo expuesto, a propuesta de los Consejeros de Sanidad y Asistencia Social y de Justicia, y de acuerdo con el Consejo, vengo a decretar:

Art. 1.º.- Queda autorizada la interrupción artificial del embarazo efectuada en los Hospitales, Clínicas e Instituciones Sanitarias dependientes de la Generalitat de Catalunya en las cuales esté autorizado el servicio especial para tal finalidad.

Art. 2.º.- Se consideran motivos justificados, para la práctica del aborto, las razones de orden terapéutico, eugénico o ético.

Art. 3.º.- Los casos de solicitud de aborto no terapéutico ni eugénico se efectuarán exclusivamente a petición de la interesada sin que ninguno de sus familiares o cercanos puedan presentar luego reclamación ninguna respecto al resultado de la intervención.



Art. 4.º.- En los casos que excedan de los tres meses del embarazo, la interrupción del embarazo no se efectuará a menos que exista justificación terapéutica.

Art. 5.º.- No se permitirá a la misma mujer la interrupción del embarazo más de una vez al año, si no existe causa terapéutica que lo exija.

Art. 6.º.- A partir de los quince días de la publicación del presente Decreto en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" se crearán organismos que serán los únicos autorizados oficialmente para verificar la interrupción del embarazo artificialmente. Estos organismos serán Dispensarios y Salas Anexas a los Centros Sanitarios hospitalarios y clínicos de Catalunya. Todas las instituciones sanitarias comprendidas en este Decreto transmitirán, en el término antes mentado a Conserjería, el plan de organización de los referidos organismos. En todos los casos en los cuales sin justificación expresa, no se procediese a la organización de las mentadas dependencias, se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar.

Art. 7.º.- Para habilitar los Dispensarios y Salas destinados a la interrupción artificial del embarazo, se utilizarán locales ya existentes en las instituciones sanitarias que reúnan condiciones para la finalidad a que se le destina; en caso necesario, se pedirá a la Conserjería de Sanidad y Asistencia Social autorización para utilizar nuevos locales destinados a tal efecto.

El personal facultativo que integrará los Dispensarios y Salas para la interrupción del embarazo, será propuesto a la Conserjería de Sanidad por los consejos Directivos y cada Institución Sanitaria. El referido personal será seleccionado entre el que actualmente figura en los Dispensarios y Salas de obstetricia y ginecología y no tendrá derecho a remuneración ninguna por estos servicios.

Art. 8.º.- Unicamente podrá un facultativo, no adscrito en las Salas de interrupción del embarazo, practicar esta intervención, cuando lo solicite la embarazada y lo apruebe el Consejo Responsable de la Sala en que haya de verificarse el aborto.

Art. 9.º.- El Consejero de Sanidad y Asistencia Social estará autorizado para nombrar un delegado responsable en cada Sala o Dispensario destinados a la interrupción del embarazo, quien tendrá una misión fiscalizadora de control e inspección; pudiendo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Consejero de Sanidad y Asistencia Social, si es necesario, suspender o modificar el funcionamiento de una Sala o Dispensario.

Art. 10.º.- Para toda interrupción artificial del embarazo practicada en los Dispensarios creados a tal efecto, serán obligados los requisitos previos siguientes:

- a) Ficha médica, psicológica, eugénica y social de todas las mujeres que soliciten les sea practicada la interrupción del embarazo. El modelo de ficha será facilitado por circular a todos los Dispensarios creados a tal efecto.
- b) Reconocimiento médico previo de la solicitante, con el fin de investigar su capacidad vital y resistencia para la intervención.

Art. 11.º.- Los casos, en los cuales el Consejo responsable de cada Dispensario de interrupción artificial del embarazo, tendrán que enviar a la Conserjería de Sanidad y Asistencia Social, todos los meses, una relación detallada de los casos practicados. Asimismo, los mentados organismos estarán obligados a llevar un servicios de estadística.

Art. 13.º.- A partir de la fecha de la publicación del presente Decreto, todas las personas que, privadamente, realicen maniobras abortivas, responderán crimi-

nalmente de su actuación delante del Tribunal competente: perdiendo, si son titulares de una profesión sanitaria, el derecho a ejercerla.

Art. 14.º.- Queda facultado el Consejo de Sanidad y Asistencia Social para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

### LAS MUJERES POR LA REPUBLICA

El movimiento feminista, en nuestro país, ha tenido que soportar un duro golpe con estos cuarenta años de fascismo. Ya hemos señalado anteriormente que, si bien la II República española no manifestó un especial interés al papel de la mujer, tampoco impidió la evolución personal de aquella, ni su participación en las tareas colectivas. Conseguir unas leyes más justas y sin discriminación alguna constituye una conquista excepcional, pero quizás pueda decirse que las mujeres no alcanzaron ni transformaron nada más por dos razones fundamentales:

1. No existía ninguna organización feminista radical, es decir, autónoma, independiente de los partidos políticos y realmente revolucionaria. Las asociaciones de mujeres que destacaron en el campo de la oposición no fueron otra cosa que secciones femeninas de los partidos y organizaciones políticas, sin casi ningún tipo de identidad propia.

2. La Guerra Civil y sus trágicas consecuencias impidieron saber cuál hubiera sido el camino recorrido por la nueva mujer republicana. La guerra se perdió y, así, la propia de la mujer. La mujer volvió al hogar, a las cuatro paredes, a la aguja, a la cocina, a la iglesia.

Así pues, podemos afirmar que la República favoreció a la mujer con su lucha por la liberación, pero el nuevo régimen que perdura en la actualidad a pesar de sus intentos de enmascaramiento, interrumpió aquel proceso.

Estamos convencidas de que la forma de gobierno inmediata para que los objetivos de las mujeres se cumplan con mayor rapidez y pueda proseguirse en mejores condiciones la lucha por su liberación, ha de ser una república. De todos modos, ello no significa que esta opción sea la panacea del feminismo. Servirá únicamente para tener un marco en el que se encuadren las reivindicaciones feministas inmediatas que todas pedimos.

Nuestra participación en un gobierno republicano debe ser, no como mujeres, sino como clase mujer, en defensa siempre de nuestros propios intereses. En la actualidad, los partidos políticos de la oposición y otras organizaciones de izquierda nos concederían nuestras reivindicaciones inmediatas -¿Por qué no, si también les beneficiarían a ellos en gran parte?-, sin embargo, intentarían impedirnos el real ejercicio de poder, cosa que ha sucedido en todos los países de régimen socialista. No desechamos la política de alianzas con otras clases y grupos oprimidos, pero hemos de permanecer absolutamente independientes y asumir nuestra lucha como clase contradicción con el hombre, sin olvidar ni dejar nunca de lado nuestros propios intereses y nuestros objetivos a largo plazo: destruir las estructuras capitalistas, fin necesario pero no suficiente, y lograr la abolición de la familia como unidad económica y de producción, condición indispensable para poner fin a la explotación de la mujer.

### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Alcalde, C.: "La mujer en la Guerra Civil Española". Ed. Cambio 16, Madrid, 1976.
- Carr, R.: "España 1808.-1839". Ed. Ariel, Barcelona, 1969.
- Falcón, L.: "Mujer y Sociedad". Ed. Fontanella, Barcelona, 1969.

- Hemeroteca.
- Jackson, G.: "La República Española y la Guerra Civil 1931-1939". Princeton University Prs., México, 1967.
- Nash, H.: "Mujeres Libres". Ed. Tusquets, Barcelona, 1976.
- Tamames, R.: "La República. La era de Franco." Ed. Alianza, Alfaguara, Madrid, 1973.
- Tuñón de Lara: "La España del siglo XIX". Ed. Laia, Barcelona.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaita

## LESBIANISMO

### Partit Feminista de Catalunya

La homosexualidad femenina o lesbianismo, considerada como pecado, crimen, enfermedad mental, o las tres cosas a la vez, y siempre rodeada de un hábito de misterio y perversidad, no es más que una conducta sexual. Los seres humanos nacen sexuales, ni heterosexuales ni homosexuales. En la mujer y en el hombre, el supuesto instinto animal es sustituido por la conducta aprendida. La socialización de los niños mediante la educación familiar y escolar los dirige hacia la heterosexualidad.

#### ¿QUE ES SER LESBIANA?

La lesbiana -y costó algunos años reivindicar el término en el movimiento feminista porque en el principio se creía de poco prestigio, siempre inducidas a imitar las definiciones masculinas; el término homosexualidad era una definición digna porque correspondía a todos, hombres y mujeres, y naturalmente sobre todo a hombres, en cambio lesbiana era un divertimento de las niñas de Safo y escenas de películas pornográficas, en la misma forma en que el masculino de todas las profesiones era el del prestigio, y las mujeres lo tomábamos agradecidas y contentas de haber podido llegar a adquirir la dignidad de llamarnos ingenieras y abogadas, despreciando el "femenino" de cualquier término vulgar.

La lesbiana, repito no es más que una mujer -casada, soltera, madre, que mantiene cualquier tendencia política o que profesa cualquier religión- que se siente atraída sexualmente por una persona de su mismo sexo. Por tanto, sus intereses eróticos, emocionales y afectivos están orientados hacia otra mujer.

Esa sexualidad vivida entre las dos mujeres, en la que los componentes de afectividad y de ternura permitan una comunicación placentera casi nunca alcanzada con un hombre, es más libre de frustraciones y mas completa que la relación heterosexual. En la mecánica del amor lesbico no existe contradicción entre el supuesto orgasmo vaginal y el clitorico. El clitoris es aceptado por fin, sin duda alguna, como el órgano del placer femenino. Se conocen profundamente los cuerpos que se relacionan entre sí porque son análogos. Se olvidan mitos, se desprecian los tabúes y se alcanza, relajadamente, el orgasmo que el hombre niega cotidianamente a la mujer sometida a su explotación sexual. Las caricias que se prodigan las compañeras del acto amoroso, que conocen bien los resortes eróticos de sus cuerpos, otorgan a la relación un caudal de excitaciones, inalcanzables en la relación con la mayoría de los hombres, y les proporcionan un estímulo que les permite llegar gratamente a la fase de la meseta y el orgasmo.

Tanto por la fisiología femenina como por esta delicada y atenta relación que une a las mujeres, es imposible que una mujer explote a otra en el terreno sexual, a "sensu contrario" de la milenaria explotación sexual que sufre el género femenino a expensas del placer que proporciona a los hombres: que a la par que utilizan a las mujeres sexualmente, identifican placer-reproducción, contradicción impuesta en la práctica de la heterosexualidad y en la ideología patriarcal que la refuerza.

Es preciso aclarar para borrar prejuicios y leyendas en torno al tema que no hay nada de misterioso ni mágico en la relación sexual entre dos mujeres, excepto quizá las dos mujeres en sí mismas. Ya hemos visto en la ponencia presentada en estas mismas Jornadas sobre "placer y orgasmo femeninos", las frustraciones, la violencia y la imposibilidad de alcanzar el orgasmo que padece la mujer en su relación heterosexual. ¿Resulta por tanto extraño que busque en la ternura, en la afectividad, y en el trato considerado de otra mujer las gratificaciones que le resta el macho?

En la relación lésbica la estimulación recíproca manual u oral del clitoris es la mecánica fundamental para la obtención del orgasmo, si bien el proceso se caracteriza también por las caricias mutuas en las zonas erógenas que ambas conocen en sí mismas. Proceso previo de total importancia en cualquier relación sexual para conseguir la excitación y el estímulo erótico suficientes para llegar a la fase de meseta y al orgasmo, pero que únicamente se desarrolla con total gratificación para la mujer en el amor lésbico, que carece de la agresividad que impone el hombre en la heterosexualidad.

En el amor lesbiano es en el que las mujeres obtienen totalmente el orgasmo clitoridiano en contraposición al mito del orgasmo vaginal, nunca conocido, nunca alcanzado, pero que con la imposición del coito constituye "una forma de mantener dominadas a las mujeres de hacerlas dependientes en lo sexual, al igual que en lo económico, lo social y lo político" (1).

Esa dependencia y explotación masculina que se producen en la heterosexualidad están descartadas de antemano en la relación lésbica. Entre dos mujeres es difícil tener miedo a ser golpeada, agredida o violada. Queda también descartado totalmente el temor al embarazo. De tal modo que al dudoso placer de un orgasmo vaginal, tan imposible siempre de alcanzar, la mujer que mantiene relaciones sexuales con hombres, debe añadir las constantes angustias de quedar embarazada en un coito, la mayoría de las veces insatisfactorio para ella, con las secuelas de la agresión quirúrgica de un aborto o las peores de una embarazo, del parto y de la crianza de un niño generalmente no deseado. Solamente la alienación que padece la mujer, que la extraña de su propio cuerpo, convirtiéndola en sirvienta sexual del hombre, que la mantiene inconsciente de su propia identidad de persona, puede permitirle aceptar una sexualidad indiferente para ella, el modelo de placer-reproducción como idénticos impuestos por el hombre. Resulta por tanto extraño que la mujer busque en la ternura, en la afectividad y en el trato considerado de otra mujer, sin riesgos posteriores de ningún tipo, las gratificaciones que le resta el macho?

#### HOMOSEXUALIDAD MASCULINA Y HOMOSEXUALIDAD FEMENINA.

"Toda diferencia es el principio de toda represión", afirma Cristina Peri Rossi. Toda diferencia engendra marginación y opresión. Y la homosexualidad masculina es, en su mecánica fisiológica, en sus protagonistas, y en su relación de poder entre los dos hombres de la pareja, estructuralmente distinta de la femenina.

Un hombre penetra a otro, mantiene en la búsqueda del orgasmo la misma exigencia agresiva respecto al otro a que está acostumbrado a ser varón. Ahorrará la brutalidad que utiliza habitualmente con la mujer, porque su "partenaire" en este caso está igualado en fuerza con él y no se lo consentiría. Pero la homosexualidad masculina reproduce todos los días los esquemas de opresión, sumisión, celos y agresión. La crónica de sucesos nos da cuenta de las agresiones que se producen entre homosexuales. La prostitución masculina y al denigrante empleo de muchachitos, algunos apenas adolescentes en rápidas funciones sexuales en un coche, en una esquina, como nos lo ha mostrado por ejemplo la película "El Diputado", incluso por parte de un hombre de izquierdas, son suficientes pruebas de esa diferencia entre la homosexualidad femenina y la masculina. Diferencia estructural, primaria, que hace imposible la identificación entre una y otra. Esa diferencia en la que hoy el movimiento feminista no pone el acento, como si padeciera bruscamente un repentino ataque de amnesia respecto a la sujeción de siglos que nos ha hecho sufrir a las mujeres, por primaria, fisiológica, estructural, pero que todas las mujeres conocen en su propia carne, y nunca mejor dicho.

No hay que olvidar que la lesbiana está discriminada fundamentalmente por ser mujer. Su opción sexual será después un ingrediente más que le proporcionará nuevas humillaciones.

Los hombres homosexuales poseen todas las ventajas de su sexo si no hacen gala de su tendencia sexual, y el mero hecho de que un hombre se sienta inclinado hacia otros varones no implica que automáticamente aquel sea menos misógino que un heterosexual.

El, a su vez, seguirá discriminando a las lesbianas en muchos otros aspectos únicamente por el hecho de ser mujer. Si las lesbianas que integran grupos homosexuales mistos adquieren conciencia feminista no tendrán otra alternativa que separarse de esos grupos donde, en definitiva, quienes dominan son los hombres. Y es que la lesbiana, aunque en muchos casos ella misma lo ignore, está oprimida en primer lugar como mujer y en segundo lugar como homosexual.

#### LA LESBIANA NO ES UNA MUJER, LA MUJER NO ES UNA PERSONA.

Evidentemente la lesbiana atenta contra el sistema establecido. Para el hombre, una opción sexual heterosexual estable no sólo equivale a acostarse con una mujer, sino también obtener de ella una serie de servicios aparte de los sexuales: los servicios reproductores y el trabajo doméstico.

La lesbiana, en cambio, no cumple su condición de mujer establecida socialmente. Su sexualidad se orienta hacia el placer, dejando de lado la vertiente reproductora. En consecuencia, su conducta no es considerada "natural", etiqueta aplicada a todo aquello que se quiere someter y dominar. La mayoría de los varones no pueden o no quieren admitir que una mujer goce sin obtener el placer sexual de un macho. Por ello aplican el término de lesbiana a aquellas mujeres que se atreven a ser sus iguales; a compartir sus prerrogativas, a afirmar la primacía de sus necesidades. La mujer independiente, que no orienta su vida alrededor de un hombre, que intenta a toda costa conseguir lo que persigue, será insultada al ser calificada de lesbiana. En nuestra sociedad machista, una mujer independiente, una mujer que no tenga al lado un varón que establezca con ellas unas relaciones de producción que la explotan, no es una mujer normal.

A la lesbiana no se la considera una mujer, a su vez, no se la considera una persona. Al no reproducir futura fuerza de trabajo ni para el marido, ni para la sociedad, ni para el Estado, la lesbiana atenta radicalmente contra el modo de producción existente y que subsiste con todos sus lastres y miserias como básico y subsidiario del modo de producción dominante. La clase explotada en este modo de producción es la mujer y por esto sólo son consideradas como verdaderas mujeres aquellas que constituyen un apéndice del hombre, que pertenecen a un hombre, que se realizan a través de un hombre, que dependen del poder de un hombre, que, en una palabra, establecen relaciones de servidumbre con un hombre.

#### EL LESBIANISMO COMO OPCIÓN FEMINISTA.

Las lesbianas, a pesar de no tener un marido o un amante que las explote directamente, sufren la opresión general de todas las mujeres, consecuencia dialéctica de la explotación de las mujeres heterosexuales. Por este motivo el lesbianismo es una reivindicación más dentro del feminismo. Ahora bien, el mero hecho de ser lesbiana no significa que sea feminista, del mismo modo que ser feminista no significa ser lesbiana. Por ello resulta ridículo por parte de algunas lesbianas considerar que una mujer no es auténticamente feminista —es decir en estado puro sin contaminaciones derivadas se supone del contacto físico con el macho— si no tiene relaciones sexuales con otra mujer. En esa tendencia se halla un sector del Movimiento que dice desarrollarse en la experimentación del amor entre mujeres bajo el lema de que no se es feminista si no se es lesbiana. Es evidente que políticamente esta formulación resulta incorrecta.

Es cierto que a través del feminismo muchas mujeres han descubierto que son capaces de amarse a sí mismas y de amar a otras mujeres. Vivimos en un minimundo de mujeres, luchamos juntas, podemos también conseguir entre nosotras relaciones

placenteras. Pero de ahí a considerar al lesbianismo como la meta del feminismo hay una larga distancia.

Con palabras de Alix Kates Shulman: "Si creéis que voy a detallaros la descripción de un caso de "Verdadero amor" os equivocáis. Aunque pudiera hacerlo, no lo haría. En este libro me propongo tratar de la transformación del mundo hasta sus verdaderas raíces, no describir momentos aislados por conmovedores que sean. Por mucho que pareciera que nuestro movimiento nos encerraba en una torre de marfil haciéndonos abandonar el mundo de los hombres. (¿Que teníamos ya que decir a los hombres?, nos preguntábamos las unas a las otras), yo vivía en las dos esferas. Si os llevo conmigo ahora escaleras arriba hasta el apartamento de Feith para que compartáis conmigo ciertas revelaciones cruciales que yo tuve la suerte de descubrir en su lecho, no creéis que lo hago para convenceros de que la felicidad consiste en hallar el amante adecuado. No. Como afirma claramente nuestro Manifiesto, los problemas políticos no tienen soluciones de tipo personal. Y además, como tía Louise me había dicho claramente, hay cosas más importantes que la felicidad". (2)

¿Cuántas mujeres por sufrir un desencanto con su relación con otras mujeres han desertado incluso de la militancia feminista? No han comprendido que a pesar de que rompan con la servidumbre sexual y psicológica establecida con el varón, los conflictos de poder entre mujeres continúan, fruto de la ideología dominante, la del hombre.

Una feminista no lucha por todas las mujeres porque es capaz de hacer el amor con ellas. No hay razón para no poder amar a otra mujer, se trata únicamente de una opción puramente personal. Hacer el amor con otra mujer no es necesariamente algo perfectamente gratificador. No garantiza que no existan relaciones de dominación entre las propias mujeres. Sólo el feminismo puede alcanzar la posibilidad de una relación entre personas iguales, sean estas hombres o mujeres.

El feminismo constituye la opción política global y el lesbianismo es únicamente una opción sexual. Si esta opción sexual conlleva una connotación feminista adquiere un significado político en la lucha contra nuestro enemigo principal -el hombre-, ya que da lugar a una postura definida ante su dominio y su poder. Pero la lucha ha de afrontarse en todos los frentes del feminismo, debemos luchar por todos los problemas que aquejan a la mayoría de las mujeres, amar a una mujer es una lucha demasiado suave. Bien es cierto que este sector de clase de las mujeres como tal grupo, es uno de los primeros que se incorporaron a la lucha feminista cuando ésta empezó a adquirir proporciones colectivas en nuestro país. Sus características como sector menospreciado y marginado, no sólo en la sociedad sino también entre las propias mujeres, e incluso en algunas tendencias del movimiento feminista, propiciaron la radicalización feminista de las lesbianas. Su ejemplo es característico de grupos marginales dentro de la misma clase, que por su especial opresión se sitúan a la vanguardia de las luchas.

Pero no confundamos la conciencia revolucionaria de las lesbianas, que por serlo han optado por la lucha feminista, con la exclusiva opción sexual que para algunas mujeres significa su liberación personal de la explotación sexual del macho.

El lesbianismo sin clara conciencia de clase no nos conducirá de ningún modo a la liberación de la mujer. La militante feminista lesbiana no sólo combatirá contra la opresión que padece por pertenecer a una minoría sexual, sino contra la explotación a que la someten como clase. Su objetivo no es la consecución del placer sexual, sino la lucha contra el explotador a todos los niveles hasta alcanzar la revolución feminista. Feminismo y lesbianismo, pues, no son más que dos conceptos complementarios ante el enemigo masculino.

Es preciso concluir recordando una vez más -y nunca se repite bastante-, que nuestra obligación como feministas está en primer lugar en no permitir que nin-

gún hombre nos explote. Pero que ni lesbianas, ni feministas tenemos derecho a desconectarnos de los verdaderos problemas y sufrimientos de la mayoría de las mujeres, que, obligadas o alienadas, padecen todos los días en su propio cuerpo las múltiples explotaciones de los hombres, aunque muchas de ellas -a veces sin saberlo, otras más víctimas precisamente por ser conscientes- son además lesbianas. Y odiando al hombre, asqueadas por su contacto, repudiando su cuerpo y maldiciendo su destino de hembra reproductora, deben prestarse diariamente al coito brutal con su verdugo.

Por ellas, por nosotras, por todas, recordemos que el feminismo, que debe liberarnos es antes lucha que placer, y que para alcanzar la libertad de escoger la opción sexual que deseamos sin represiones, sin temores, estamos todas -lesbianas y heterosexuales- embarcadas en el mismo navío: el Movimiento Feminista.

CENTRO DE LA MUJER Y EL FONDO DE POBLACION  
parisencia en la lucha por el reconocimiento  
de un Estado democrático

En el día de hoy, junto a la  
tución Española de diciembre  
sigue siendo la más importante  
las mujeres españolas. En  
alcanzar diversos avances:

-Despenalización en 1978 de la venta  
prohibidos bajo la dictadura fascista  
cualquier modo de suministrarlos  
favor de los mismos.

-Creación de algunos centros de p  
sistas, atendidos por sus militantes  
mujeres.

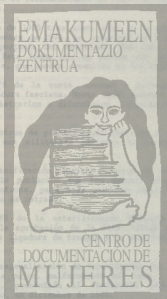
-Creación de centros planificad  
son muy escasos para las zonas  
deficiente y a veces incluso  
esta época y hasta un abanico

-Despenalización en 1980 de la esteriliza  
curridos cinco años de la aplicación  
sollicitar y practicar la ligadura de  
de dichos métodos.

-Aprobación de ley de Control de la  
posible violación de la integridad  
vida de la embarazada.  
Socialista en el gobierno.

-Recurso de inconstitucionalidad contra dicho ley por la  
y sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de abril de 1981, que  
más tarde, declaróla inconstitucional y anulada sus efectos por la  
falta de los intereses del "nasciturus" en el momento de su

Esta Breve cronología es el camino recorrido por las beneficiarias de  
talladas en nuestro país, en cuanto a lograr una libertad de elección de su  
Decisión, en el curso de la implantación del Régimen Democrático.  
toda en intensidad la larga lucha y el enorme esfuerzo que la  
movimiento feminista alcanza tan pequeños avances, aunque con una  
actitud de la justicia y de los gobiernos democráticos respaldan el  
la reivindicación feminista de la libertad de reproducción según sus  
líneas.



Asamblea de Mujeres de Bizkaia



El 15 de Octubre de 1979 se celebró en Bilbao un juicio contra el movimiento feminista.

**LIBERTAD DE REPRODUCCION**

**PARTIT FEMINISTA DE CATALUNYA**

En este décimo aniversario del Año Internacional de la Mujer es preciso que las mujeres españolas asuman, para siempre, la lucha por la libertad de reproducción en el más amplio sentido de la definición establecida por los órganos internacionales miembros de Naciones Unidas tales como el COMITE DE NO DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER Y EL FONDO DE POBLACION, sobre todo después de diez años de experiencia en la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos como ciudadanas de un Estado democrático.

En el día de hoy, junio de 1985 tras siete años de la aprobación de la Constitución Española de diciembre de 1978, la lucha por la libertad de reproducción sigue siendo la más importante del Movimiento Feminista, y que afecta a todas las mujeres españolas. Esta lucha que ha pasado por diferentes etapas hasta alcanzar diversos avances, que pueden resumirse en los siguientes:

-Despenalización en 1978 de la venta, consumo y difusión de anticonceptivos, prohibidos bajo la dictadura fascista. Hasta aquel momento se consideraba delito cualquier modo de suministrarlos o difundirlos, incluida la propaganda escrita a favor de los mismos.

-Creación de algunos centros de planificación familiar a cargo de grupos feministas, atendidos por sus militantes mediante el trabajo voluntario de sus miembros.

-Creación de centros planificación familiar a cargo de los Ayuntamientos. Como son muy escasos para la población que los demanda proporcionan un servicio deficiente y a veces ineficaz, ya que se conceden consultas y entrevistas con seis meses y hasta un año de retraso.

-Despenalización en 1985 de la esterilización femenina y masculina. Transcurridos cinco años de la aprobación de la Constitución todavía era un delito solicitar y practicar la ligadura de trompas y la vasectomía, o hacer propaganda de dichos métodos.

-Aprobación de ley de despenalización de interrupción del embarazo en tres supuestos: violación de la mujer, malformación del feto y grave peligro para la vida de la embarazada, presentada al Parlamento español por el Partido Socialista en el gobierno, en diciembre de 1985.

-Recurso de inconstitucionalidad contra dicha ley por la oposición conservadora y sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de abril de 1985, dieciséis meses más tarde, declarándola inconstitucional y exigiendo más garantías para la defensa de los intereses del "nasciturus" en el articulado de dicha ley.

Esta breve cronología en el camino recorrido por las modificaciones legales obtenidas en nuestro país, en cuanto a lograr una parcela de la libertad de reproducción, en el curso de la implantación del régimen democrático, no refleja con toda su intensidad la larga lucha y el enorme esfuerzo que le ha supuesto el movimiento feminista alcanzar tan pequeñas mejoras. Algunos datos sobre la actitud de la justicia y de los gobiernos democráticos españoles en relación con la reivindicación feminista de la libertad de reproducción serán más ilustrativos.

## LA BATALLA DEL ABORTO

La legalización del aborto es una vieja y conocida reivindicación española. A raíz de las campañas realizadas por todas las fuerzas progresistas de nuestro país: anarquistas, socialistas, comunistas, intelectuales, liberales, en 1937 se aprueba la primera ley de interrupción legal del embarazo en Catalunya, por la primera ministra de Sanidad de la República española, Federica Montseny. Durante dos años las mujeres catalanas pudieron abortar durante los tres primeros meses de embarazo, sin ninguna condición ni traba legal. Pocos son los que saben que con dicha ley nos convertíamos en el tercer país del mundo que aprobaba el aborto, y el segundo si tenemos en cuenta la ausencia de traba alguna a la mujer que lo deseaba y la gratuidad del mismo. Cronológicamente el primero había sido la Unión Soviética que lo legalizó en condiciones semejantes ya en 1918 y el segundo Suiza que en 1924 estableció el aborto terapéutico y eugenésico.

Al concluir la guerra civil con el triunfo del fascismo, cualquier clase de control de natalidad y el aborto fueron considerados delitos, y éste último castigado con seis años de prisión menor, a excepción de aquel que fuera practicado para ocultar la deshonra de la madre, que se beneficiaba de una atenuante calificada y se penaba únicamente con seis meses de arresto mayor. Pues bien, transcurridos 49 años desde tal fecha la misma legislación sigue rigiendo la vida de las mujeres españolas a pesar de los importantes cambios introducidos después de la implantación de la monarquía y del establecimiento de un régimen democrático burgués.

Ningún tipo de aborto es permitido o "despenalizado" en España en la actualidad. El poder que siguen teniendo la Iglesia Católica y los sectores conservadores y derechistas de nuestro país se demuestra en el miedo que rige las decisiones del Partido Socialista gobernante. Ya que a pesar de la amplia mayoría de que disfruta tanto en el Senado como en el Parlamento, debido al triunfo que en las urnas le concedió el pueblo español, con 10 millones de votos, frente a los 7 que obtuvo el partido de la oposición, no se ha atrevido a imponer un profundo cambio de la legislación sobre el aborto.

La única promesa que el Partido Socialista ofreció en su campaña electoral del otoño de 1982, y que se concretó un año más tarde en el proyecto de ley presentado al Parlamento, fue la despenalización de los tres supuestos ya mencionados; el aborto ético, eugenésico y terapéutico.

No hay ningún progresismo en esta ley. Países católicos como Portugal en 1975 y Grecia, lo practican desde hace años. Otros países de Estados confesionales o de mayoritaria población católica, como Italia y Francia han aprobado hace ya diez años legislaciones mucho más amplias y permisivas que la española, a pesar de la oposición de la Iglesia Católica y de las campañas contrarias de los sectores conservadores. Incluso aun cuando el gobierno de ambos países sera de corte centrista o demócratacristiano. Así mismo en Holanda, país católico, se aprobó una legislación liberal sobre el tema cuando el gobierno estaba constituido por una coalición de centro.

La ley socialista española, por tanto, es la más tímida de todas las planteadas en los últimos veinte años en Europa. Dado el número de abortos clandestinos que se practican en España anualmente: 500.000 y las causas fundamentales de los mismos, la permisividad contemplada por dicha ley únicamente afectará al 5% de los casos en que las españolas necesitan interrumpir un embarazo no deseado. Al no tener en cuenta las causas económico-sociales, ni siquiera la enfermedad psíquica como justificativas de la práctica de un aborto, la mayoría de los casos quedarán al margen de la ley. Esta circunstancia ha tenido ya consecuencias.

### El juicio de Bilbao.-

El 26 de Octubre de 1979, en Bilbao, se iba a celebrar el juicio contra 11 mujeres porque hacía más de 10 años habían practicado un aborto ellas mismas o a otras mujeres. El Fiscal de la Audiencia Provincial solicitó 6 años de prisión por cada delito, y a dos de las encartadas, acusadas de haber practicado 10 abortos cada una, la petición fiscal era de sesenta años de cárcel, y 11 de inhabilitación para cada una de ellas (pérdida de los derechos políticos y civiles).

El Movimiento Feminista desencadenó una campaña de lucha por el indulto de esas mujeres mediante manifestaciones, encierros de varios días, campañas de prensa y de información a organismos y organizaciones Feministas Internacionales, envía de telegramas, recogida de miles de firmas y la declaración de más de 25.000 mujeres entre ellas prestigiosas abogadas, cantantes, políticas, escritoras, médicas, actrices que afirmaban haber abortado. Todo ello permitió que se creara un clima de solidaridad tal con las mujeres, que se aplazara el juicio en varias ocasiones.

En 1982, por fin se celebró el juicio. La Audiencia Provincial de Bilbao, como consecuencia de la campaña de solidaridad, absolvió a 9 de las encartadas en el sumario, mediante una interpretación avanzada y progresista de la ley, al aplicarles la eximente de estado de necesidad dada la gran penuria económica que padecían y la prohibición en aquellos momentos de toda información y utilización de métodos anticonceptivos, amén del bajo nivel cultural de las procesadas y por tanto de su total desinformación en materia sexual. A una de las procesadas, Julia García Navarro, acusada de provocar 10 abortos, se la condenaba a 12 años y medio de prisión, aunque en la propia sentencia se recogía la petición de un indulto personal, y se requería al Gobierno la despenalización de diversos supuestos de delitos de aborto, que se hallaran en consonancia con los tiempos y con la situación política del país.

El Ministerio fiscal presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo y en el mes de octubre de 1983, el más alto Tribunal casó la sentencia y ante la general sorpresa condenó a las nueve mujeres abuelas en Bilbao. Una de las consideraciones de la sentencia fue que en el proyecto de despenalización del aborto, en discusión entonces en las Cortes, no se contemplan los motivos que llevaron a las mujeres de Bilbao a abortar. Estas mujeres no fueron violadas, ni peligraba su vida, ni el feto padecía graves malformaciones físicas o psíquicas, -ni siquiera sabían las procesadas si se hallaban o no en estado de gestación- únicos tres supuestos de aborto que despenalizaría el Código Penal, cuando fuera aprobada la ley.

En la decisión del Tribunal Supremo no tuvo ninguna influencia que los delitos juzgados fueron cometidos entre 1968 y 1972, cuando España sufría una dictadura militar, y que desde 1977 para todos los delitos de intencionalidad política se han concedido diversas amnistías e indultos, por haberse producido un definitivo cambio político en el país.

La sentencia del Tribunal Supremo tuvo inmediatas consecuencias. Las fuerzas represivas: policía y tribunales reiniciaron la persecución de los centros de planning y de los grupos feministas que practicaban abortos. Se desmanteló el centro de los Naranjos de Sevilla, y se procesó a más de trescientas personas implicadas en las prácticas abortivas de que se acusa al citado centro, y se detuvo y procesó a 5 personas en Valencia.

El doctor Pedro Enquix de Valencia, ha sido encarcelado y procesado varias veces, después de haber declarado que había practicado numerosos abortos y que seguiría haciéndolo, ya que consideraba que ello constituía un derecho inalienable de las mujeres. En la actualidad se encuentra en situación de libertad provisional, mediante el pago de varias fianzas por valor de 5.250.000, ptas.

Además de los procesos señalados, a los que se ha dado publicidad en los medios de comunicación debido al número de procesados o a la calidad de los mismos, unas doscientas mujeres han sido detenidas, procesadas y condenadas en todo el territorio español en los últimos diez años, por haber practicado abortos a sí mismas o a otras mujeres. El último juicio se ha celebrado contra Juana R. P. en la Audiencia Provincial de Barcelona, el pasado día 25 de abril. La acusada había abortado, por miedo de que su marido se enterase de que el embarazo no era de él. La mujer tiene otros hijos, está casada con un hombre de 70 años, y apenas tiene recursos económicos.

Tres mil mujeres mueren cada año como consecuencia de abortos sépticos. En octubre de 1984 la prensa informaba que una muchacha de 20 años ingresaba en el Hospital poco antes de fallecer, por una infección generalizada provocada por prácticas abortivas. Este es solo uno de los tres mil casos señalados.

Resulta triste y vergonzoso explicar, a aquellos que ignoran los extraños laberintos de nuestro país, que en España una mujer debe morir antes que abortar, y que resulta más decente y aconsejable traer al mundo a un monstruo, incluso cuando produce una grave enfermedad o la muerte de la madre, que abortar. Este nefasto verbo, que la Iglesia y la derecha española querían que se suprimiera del diccionario de la lengua española, en ningún caso debe realizarse por las católicas y castas mujeres españolas, y mucho menos por los puros médicos españoles. Por lo menos, legalmente, porque todos sabemos que en numerosas clínicas privadas de lujo, médicos que se manifiesta públicamente en contra, practican abortos a precios escandalosos.

La sentencia del Tribunal Constitucional en contra del proyecto de ley aprobado por el Parlamento, supone un retraso, de tiempo imprevisible, que prolonga esta misma insostenible situación: medio millón de abortos clandestinos, tres mil mujeres muertas cada año, y 40 o 50 mil mujeres españolas que viajan anualmente a Londres o a Amsterdam o a Francia para interrumpir su gestación en condiciones sanitarias adecuadas.

La sentencia del Tribunal Constitucional exigiendo un nuevo redactado de la ley de despenalización del aborto, aparte de las consideraciones jurídicas que serían motivo de un estudio de otro tipo, significa una injerencia evidente en la labor legislativa de las Cámaras, a las que el Tribunal ha sustituido con semejante resolución. Supone, además, una incongruencia jurídica desde el momento en que la ley únicamente modifica el artículo 417 bis del Código Penal, cuerpo jurídico apropiado a este caso. Y finalmente, y respecto a la vida cotidiana de las mujeres, lo peor será que al plantearse un nuevo redactado del precepto, Alianza Popular presentará otra vez recurso de inconstitucionalidad, al entender que se trata de una nueva ley, y volveremos a empezar... como en el obsesivo cuento de la Buena Pipa que nunca se acaba.

Si para los hombres españoles, consideradas todas las clases sociales en su conjunto: obreros, estudiantes, intelectuales, empresarios, campesinos; el advenimiento de la democracia en España les ha supuesto enormes cambios y ventajas, respecto a las mujeres no puede decirse lo mismo. Ellas siguen sufriendo la mayor represión: en su propio cuerpo.

El primer derecho inalienable e indiscutible de todo ser humano, antes incluso que los derechos políticos y civiles, es el de disponer del propio cuerpo con toda libertad. Ese derecho que se les niega todavía a las mujeres españolas. Ellas son sólo máquinas de reproducción, sujetos de trabajo alienado, trabajadores explotados en relaciones de producción serviles. La explotación y la represión de que son víctimas para que se presten a fabricar todos los ciudadanos del Estado, sin quejas ni compensación algunas, las define, mejor que ninguna otra condición como la clase social y económica más explotada del país. Como veremos, los intereses del Estado exigen que las mujeres aporten su cuerpo como si fuesen una máquina, para que produzcan, al ritmo necesario, la fuerza de

trabajo que necesita el país.

### La política de población del Gobierno español.

España tiene una de las densidades de población más bajas de Europa, con 74,5 personas por kilómetro cuadrado. Aunque algunas áreas urbanas han crecido espectacularmente en la última mitad del siglo, únicamente dos ciudades alcanzan o superan ligeramente los tres millones de habitantes: Barcelona y Madrid.

España con una extensión territorial de 504.750 kilómetros cuadrados padece desde hace cinco siglos una endémica despoblación rural, que afecta amplias regiones. Como ejemplos extremos tenemos las siguientes provincias: Almería 46 habitantes por kilómetro cuadrado, Toledo 31, Salamanca y Lérida 30, Badajoz 29, Burgos 25, Segovia y Ciudad Real 24, Albacete y Palencia 23, Avila 22, Zamora y Cáceres 21, Huesca 14, Cuenca y Guadalajara 12, Soria y Teruel 10. En contraposición, la provincia de Barcelona, la más poblada de España tiene 597 habitantes por Km<sup>2</sup>, y la capital alcanza la estremecedora cifra de 19.284 habitantes por Km<sup>2</sup>, con una densidad cercana a la de Calcuta. Pero este ejemplo no sirve como representativo ni siquiera para toda Catalunya, la nación más poblada del Estado, que sin embargo cuenta con 80 habitantes por Km<sup>2</sup> para Gerona, 30 para Lérida y 82 para Tarragona.

Estos datos suponen que las áreas rurales de Castilla la Mancha y Castilla-León, Aragón, Extremadura y Andalucía se encuentran prácticamente despobladas, con los daños consiguientes: falta de cultivos, desertización, barbecho de los campos, etc. Zonas rurales que cuentan además con capitales de provincia que no alcanzan el tamaño de un pueblo francés con Avila y Cuenca con 41.700 habitantes, Ciudad Real con 51.118, Guadalajara con 56.922, Huesca con 44.372, Segovia 53.237, Soria 32.039, Teruel 28.225, Toledo 57.769 y Zamora 559.734, en las que no existe el imprescindible auge industrial o comercial que permita el desarrollo de la región, y que se hallan sencillamente faltas de asistencia sanitaria, educativa, cultural, convertidas tradicionalmente en tumba de toda esperanza para los jóvenes y en cantera inagotable de emigrantes a otras ciudades españolas y países extranjeros.

Una simple comparación de España con países del Mercado Común como Gran Bretaña, con un veinte por ciento menos de territorio que España que posee 60 millones de habitantes, o Francia con 50, o Italia con 45 y no digamos Alemania con 80, nos permite comprender la necesidad de seguir aumentando la población española a fin de lograr el desarrollo económico imprescindible en nuestro país para acercarse a las cotas europeas.

Las grandes extensiones despobladas, la agricultura en descenso, la industria desmontada y la tecnología ausente o dependiente en nuestro país, exige que las mujeres españolas sigan reproduciéndose al ritmo de los últimos años. En 1980 todavía mantenían aun una cota de 3,2 hijos por mujer adulta, sólo superada en Europa por Irlanda.

Gracias al incesante trabajo reproductivo de las mujeres, la población española pasó de 20 millones en 1939 a los 38.106.35 de 1983. Pero sigue siendo insuficiente, sobre todo desde que las cada vez más extendidas prácticas de control de natalidad han hecho descender espectacularmente los índices anteriores.

Sin embargo, los gobiernos españoles no han dado muestras de tener conciencia del problema. La Administración española sigue sin elaborar una política de población coherente, tanto con las necesidades de fuerza de trabajo que precisa el país, como con el desigual reparto de la población en las diferentes comunidades del Estado, como con las necesidades y deseo de controlar su natalidad que las mujeres españolas expresan cada día con más contundencia.

Como tristes ejemplos que ratifican estas afirmaciones, recordemos que en 1983 España estuvo ausente de la conferencia Mundial de Población que se celebró en la primavera de aquel año, y que coincidió con los primeros seis meses del gobierno socialista, ante la sorpresa de los Estados miembros de la Conferencia. En 1984, en Méjico, el delegado español a la conferencia se limitó a decir cuatro vulgares tópicos, de los que se deducía que España no tenía problemas en tal tema. Los propios medios de comunicación españoles comenaron que se había perdido una buena ocasión de exponer en un foro internacional la situación de nuestro país en materias tan conflictivas como el control de natalidad, el aborto y la planificación familiar, directamente relacionadas con los recursos de población que posee el país y el desempleo, los más graves problemas del momento. Sobre todo cuando en los Foros Internacionales, hasta ahora los representantes del régimen franquista habían ocultado y tergiversado la situación real del país.

Esta crítica, y en cierto sentido, con más dureza, es preciso extenderla al variado arco de los partidos de la izquierda española, tanto parlamentaria como extraparlamentaria, que desprecian o ignoran los temas de población y que apenas han participado en la lucha feminista por alcanzar la libertad de reproducción. Cualquier otro asunto, nacional o internacional, como la paz, el desarme, el ecologismo o el apoyo a Nicaragua y contra las dictaduras latinoamericanas, les han ocupado más recursos en tiempo, dinero y personas, que la campaña por el aborto o la consecución de una política coherente estatal de control de natalidad. Un ejemplo reciente lo constituye la participación en las últimas movilizaciones contra la visita de Reagan a Madrid, por el desarme y contra la OTAN, frente a las que se organizaron por el movimiento feminista a favor de la legalización del aborto y contra la ley del Tribunal Constitucional, a pesar de que ambas campañas estuvieron apoyadas por todos los partidos y sindicatos de la izquierda del país.

#### La lucha del Partido Feminista por la libertad de reproducción.

El Partido Feminista de España ha llevado a cabo, durante los últimos 5 años, una gran campaña en favor de la legalización del aborto libre y gratuito, que podría resumirse en: la publicación de una revista monográfica sobre el tema (VINDICACION FEMINISTA, especial ABORTO); la impresión y distribución de 50.000 octavillas; el envío de telegramas y cartas a los Ministerios de Sanidad y Justicia; varias campañas de información a los organismos y organizaciones feministas internacionales, requiriendo la solidaridad y apoyo con nuestra lucha; la realización de una encuesta; la redacción y representación de una obra de teatro, el envío y publicación de artículos en los medios de comunicación; la participación en manifestaciones, encierros, participación en programas de radio; organización de mesas redondas, seminarios, conferencias y cursillos; la asistencia al juicio de Bilbao, y la creación de las Asesorías de Planificación Familiar, Sexualidad y Ginecología en el Club Vindicación Feminista.

El PFE, en octubre de 1983 organizó una nueva campaña internacional de información y solicitud de apoyo y solidaridad para las procesadas por aborto en Bilbao, para que los organismos y organizaciones feministas internacionales solicitaran el indulto para las condenadas.

A partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional, nuestro Partido ha vuelto a solicitar la solidaridad de los grupos, y partidos y medios de comunicación internacionales, en su lucha por alcanzar una ley que grantice a todas las mujeres el aborto libre y gratuito.

Lidia Falcón.  
19 mayo 1985.

## 2.- PROSTITUCION

### PARTIT FEMINISTA DE CATALUNYA

Hoy, el hombre puede obtener el placer sin sentimiento afectivo alguno por la mujer. Por ello le es posible la relación con prostitutas.

La genitalidad de esa conducta sexual está claramente demostrada, por ejemplo en los hombres que trabajan en el mercado, y que consideran una actividad sexual satisfactoria, frecuentar el burdel del barrio, a las 7 de la mañana, antes de comenzar la jornada laboral. La necesidad sexual y su satisfacción siguen siendo tan primitivas en todos los hombres, sin distinción de clases ni de culturas, tan cercanas a la animalidad, que considera normal y hasta placentero, acudir a un prostíbulo, en el que, después de pagar a la entrada la tarifa, debe subir rápidamente una inmundada escalera -donde tropieza con el anterior cliente abrochándose todavía la ropa- entrar en la habitación, en la que la prostituta le espera desnuda con la vaselina en la mano, y en los 20 minutos de tiempo que le concede el pego de la tarifa, el coito realizado con aquella mujer desconocida, no siempre de aspecto agradable, impaciente e indiferente, el hombre puede alcanzar el orgasmo, antes de que el sonido del timbre, que le anuncia el fin del servicio, le obligue a salir de inmediato casi a medio vestir. Y a continuación entrará a trabajar, satisfecho de haber calmado su necesidad genital, en la misma forma que ha calmado el hambre tomando un bocadillo y un café, a toda prisa, antes de empezar la jornada laboral.

#### EL MITO MASCULINO SOBRE LAS PROSTITUTAS.

El mito, masculino por supuesto, sostiene que la prostituta se vende en un acto libre de disposición de su cuerpo, olvidando que estas mujeres han sido impulsadas a la prostitución debido a elementos de orden social iguales a los que originan la delincuencia en general: miseria, paro, dificultades de encontrar alojamiento, deficiencias del medio familiar.

#### LA PROSTITUCION: FORMA DE DELINCUENCIA.

En realidad, la prostitución constituye una forma de delincuencia. Siempre se nos ha dicho que la delincuencia femenina es escasa, atribuyéndolo a las diferencias psicológicas entre hombres y mujeres y, en especial, a la mayor agresividad masculina. En la actualidad, en España, hay reclusos en las prisiones unos 20.000 delincuentes varones frente a unas 1.000 mujeres. La mayoría de ellos han cometido delitos contra la propiedad. La delincuencia, en su generalidad, está provocada por las contradicciones sociales y económicas antes señaladas. En consecuencia, el recurso del robo, de la estafa y del hurto, en sus diversas modalidades, es la salida más habitual del marginado social. La mujer, debido a sus características fisiológicas, tiene el recurso del comercio de su sexo, en lugar del robo o la estafa. Si el Estado no reprime la prostitución igual que el delito no es por su piedad hacia la mujer caída. En Madrid, de las 30.000 prostitutas que ejercían en 1975, sólo 80 o 100 purgaban en la cárcel.

Si se detuviese el número real de prostitutas, la balanza de la delincuencia se decantaría hacia la mujer y con esto no queremos decir que las mujeres cometen más delitos que los varones, ya que la prostitución es un negocio de los hombres. ¿Cuál es el motivo de una menor represión en relación a este tipo de delincuencia femenina? El Estado y la clase dominante -el hombrésientan su poder y sus recursos económicos sobre la explotación de la mujer. La prostitución, al igual que la tortura a domicilio, la violación y el femicidio, constituye un claro exponente del machismo, máxima expresión de la lucha de clases entre el hombre y la mujer, represión que ejercen los varones para dominarnos, forma de fascismo que perpetúa el poder de los hombres sobre todas las mujeres.

## NI VOCACION, NI LIBERTAD.

La ideología machista que afirma que la prostituta vende su cuerpo porque le resulta grato, que se trata de un trabajo vocacional ha calado muy hondo, incluso en muchas mujeres y en algún sector de prostitutas, como veremos más adelante. A la prostituta no le resulta placentero realizar unos servicios sexuales que sólo satisfacen al varón. Vende su cuerpo para poder subsistir u obtener más dinero.

Jeanne Cordalier, en su libro La escapada reafirma:... Las mujeres de Pigalle que he conocido, sus trayectorias me demostraban siempre que no existía nunca una puta vocacional.... Si alguna vez se ha dicho, es para descargar la presunta culpabilidad masculina...

Por otro lado se ignora que la mayoría de las prostitutas no son libres. Ni las pobres ni las ricas. Las putas callejeras o las que hacen guardia en bares o locales públicos y las putas de lujo, que ejercen otro estilo de prostitución clandestina, de prensa, de invitación o de agenda, están controladas por rufianes y proxenatas, que son los principales beneficiarios de dicho negocio.

Las prostitutas sin chulo son poco frecuentes. Necesitan un hombre que las proteja ante el sadismo de algunos clientes. La puta sólo realizará para el cliente los números que el rufián considere convenientes. Las rameras ocasionales podrán trabajar por su cuenta hasta que se lo permita el macarra de turno, pero en el caso de actuar independientemente estará indefensa ante la brutalidad de cualquier hombre que la compre. De todos modos, esta última situación resulta excepcional, ya que la mafia impedirá que las mujeres públicas obtengan un beneficio individual. La prostitución sobre todo es un negocio para los hombres, no para las mujeres.

## ACERCA DE LOS CLIENTES

La clientela que se dirige a las prostitutas es heterogénea, sin embargo la clase social a la que pertenece el varón y las condiciones económicas de éste no mantienen diferencias sustanciales en la forma con que se relacionan con la prostituta. La prostitución es el signo más tangible de la dictadura heterosexual de nuestra sociedad; el macho impone su deseo a cambio de dinero. La superioridad económica le permite asegurarse los servicios de las trabajadoras de la calle.

El chulo, practica en conjunto todas las modalidades del proxenetismo, todas las que concurren en ayudar, facilitar y proteger la prostitución de otros y sacar provecho de ello. Pero lo que le caracteriza es que es él el beneficiario más próximo y directo de la acción de la prostituta, entrando en la vida de aquella por el camino sentimental. Los proxenetas, en cambio, tienen relación sólo económica con la prostituta, no existe la relación amorosa que se da con el macarra. A veces se mezclan ambas cosas, pero no suele ser lo más frecuente. Los proxenetas son generalmente dueños de bares, de burdeles, de pisos secretos o locales dedicados al negocio de la prostitución. Así, el proxenetismo no es sólo el rufián que vigila a sus mujeres, sino todos aquellos personajes que viven, se enriquecen, se aprovechan y engordan a costa de las rameras. Hombres que venden a las prostitutas, las compran, las golpean, las maltratan e incluso las asesinan.

Las mujeres, como se puede ver, son tratadas igual que otro producto nacional. Se comercia con las blancas, con las amarillas, con las negras. Una mujer puede ser traspasada de un clan a otro con tarifas que oscilan entre trescientas y quinientas mil pesetas, cifra que comprende la adquisición de todos los derechos sobre su persona en un actualizado mercado de esclavas.



Por otro lado, cuando una mujer decide abandonar a su protector o simplemente ser libre, la mafia investiga el lugar donde se encuentra la fugitiva y, si descubre su escondite, organiza una expedición de castigo. La mujer, raptada con habilidad y discreción, será castigada y obligada de nuevo a trabajar bajo vigilancia.

#### ALGUNAS CIFRAS ALARMANTES

Según Draper, en 1980 unas 45.000 mujeres ejercen la prostitución en Barcelona. Si calculamos que los ingresos medios de cada prostituta equivalen a unas 3.000 pesetas diarias, veremos que el resultado final manejado diariamente por la prostitución es de 135.000.000, lo que hace un total de 29.275.000.000 al año, dinero incontrolable e incontrolado que se pierde en manos de unos cuantos. Pero, sigamos adelante. Draper afirma que un 60% de estos ingresos van a parar a los proxenetas, lo que da un resultado de 81.000.000 al día en beneficio de los explotadores y 54.000.000 para las ramera, correspondiéndole a cada una de ellas una media de 1200 pesetas diarias. Consideramos, pues cínico que alguien se atreva a hablar de la vida reglada de la mayoría de las trabajadoras de la calle. Finalmente, en el Estado español, ejercen como prostitutas unas 500.000 mujeres, con lo cual el dinero que proporciona diariamente la explotación de las mismas es de 1.500.000.000 al día y 547.500.000.000 al año, cantidad asombrosa y espeluznante. Los datos obtenidos se asemejan a los de Italia. En este país la prostitución constituye la segunda industria después de la Fiat (22).

#### SOLUCIONES A LA PROSTITUCION

La lucha organizada de las prostitutas, nacida en junio de 1975 en el sur de Francia, está escindida en dos troncos fundamentales: el primero, el sector con menos conciencia de clase, más reaccionario y con el visto bueno de los proxenetas, defiende el trabajo queriendo ejercerlo en condiciones de definitiva legalización. Las mujeres que lo integran son contrarias a la reapertura de los burdeles, pero quieren gozar de la asistencia social como cualquier otra categoría de trabajadores y denuncian la brutalidad de la policía. Reclaman la libertad de vender su propio cuerpo y, en definitiva, luchan por una prostitución libre y gratificadora, tanto para las mujeres que la practican por vocación y no siempre por necesidad económica, como para los clientes. Reivindican además el derecho a vivir con chulos sin que éstos sean perseguidos.

La otra ala del movimiento, con la que nos sentimos más próximas, proclama que la prostitución es degradante y envilecedora, e invoca un plan de medidas gubernamentales para reinsertar a la prostituta. Demasiadas mujeres se ven obligadas a prostituirse porque se encuentran de pronto sin trabajo, sin medios económicos, víctimas de la mafia de proxenetas. Atribuyen a estos últimos y a los chulos la mayor responsabilidad de su escuálida condición. Y nos sentimos más próximas a este sector del movimiento porque las mujeres del primero no se han enterado todavía de que deben ser dueñas de su propio cuerpo.

La prostitución constituye una necesidad asentada en la supremacía masculina. Beneficia a los varones. Sólo se condena en apariencia y su denuncia no atañe en modo alguno a los hombres sino a las mujeres. Legalizando la prostitución cualquier mujer puede ser tachada de prostituta por la policía, si la ramera se niega al reconocimiento médico será encarcelada -reconocimiento que todavía proporcionará más seguridad al clientey lo atroz es que con la legalización el hampa, más o menos distinguida, que controla la prostitución actuará con una mayor impunidad.

Cierto es que en los países abolicionistas la mafia de la prostitución actúa

impunemente debido a los intereses creados y al silencio de las víctimas, pero al menos es posible enjuiciar a proxenetas y chulos, como ocurrió en Grenoble. La legalización que acepta el comercio del cuerpo de la mujer y las relaciones que con él establece el cliente, el macarra y el proxeneta, no haría más que favorecer este negocio, que nutre a capitalistas, fascistas e incluso demócratas. En una palabra, el movimiento feminista no puede tolerar la legalización de la esclavitud sexual, del mismo modo que debería oponerse a la legalización de la esclavitud en general a fin de que los esclavos fuesen mejor tratados, aunque todas sepamos que en la actualidad la esclavitud todavía está presente en numerosos países del tercer mundo.

Sin embargo somos conscientes de que la supresión de la prostitución es imposible de concebir en sociedad. Ni en los países reglamentaristas ni en los abolicionistas se ha conseguido. Solamente han intentado esconder o paliar el problema. Quizás en algunos países socialistas se ha logrado la disminución de este oficio, no obstante algunos datos de 1980 afirman la existencia encubierta de 25.000 prostitutas en el barrio universitario de Moscú (24) y también tenemos datos sobre el ejercicio de la prostitución en Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y Bulgaria. (25) En tanto haya hombres que paguen a una mujer únicamente para satisfacer sus impulsos sexuales, habrá mujeres que comerciarán con su cuerpo, y viceversa. Una ley que dicte penas más o menos severas sólo contra la prostitución no resuelve nada, la legalización tampoco y además resulta intolerable.

Somos partidarias, a pesar de que la solución sea hoy muy dificultosa, porque atenta contra los intereses de todos los hombres, de adoptar medidas adecuadas para llegar a abolir la prostitución, con la creación de escuelas de formación profesional y lugares de trabajo para las prostitutas, penas elevadas para todo tipo de proxenetas y multas para los clientes.

Es necesaria una transformación profunda de nuestra sociedad y sobre todo la toma de conciencia por parte de las mujeres, que nos hará a todas dueñas de nuestro cuerpo y contrarias a cualquier tipo de explotación, incluida la sexual. Sólo cuando las mujeres accedamos al poder como clase se exigirá una sociedad en la que la prostitución no tendrá razón de ser.

#### LA IDEOLOGÍA DE LA CLASE DOMINANTE SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Para justificar esta actuación, el hombre, como todas las clases dominantes, tiene que elaborar la ideología que demuestra que esta conducta es la natural, la justa y la que conviene a todo el género humano. De tal manera, ha elaborado una completa teoría que demuestra que la mujer es un ser masoquista, pasivo, frío, incapaz de obtener placer, a la que le gusta ser violada, apaleada y dominada por el hombre. Se le niegan sus necesidades sexuales y su específica sexualidad, al punto de ignorar la función del clitoris y situar su placer en la vagina - en las contadas ocasiones en que lo siente.

La ideología dominante explica a la mujer que carece de capacidad para obtener el mismo placer sexual que el hombre, pero debe servirle a él cuando lo necesite, en razón de su mayor necesidad sexual, por tanto, tampoco deberá sufrir demasiado cuando él le demuestre su desvío amoroso y mantenga relaciones sexuales con otras mujeres.

En consecuencia, también, la superestructura ideológica -religión, leyes, códigos morales, costumbres- dan permiso al hombre para defender la propiedad de la mujer e impedir que sea compartida con otro. Si le es infiel, puede matarla o repudiarla, y tendrá derecho a separarla de su familia y de sus hijos, y a excluirla del cuerpo social como apesada.

## POR QUE ACEPTA EL COITO LA MUJER

La mujer acepta el coito por efecto de la enculturación que le afirma que es la relación sexual natural. Si no disfruta con él, cree que es ella la que no está bien dotada, la que padece de alguna disfunción, que debe curar o remediar mediante un esfuerzo de voluntad o incluso acudiendo a la ayuda de un psiquiatra, cuya intervención reforzará el sentimiento de anormalidad que padece. Pero sobre todo para la mujer acceder al coito, aunque no le proporcione orgasmo, le permite el único contacto físico íntimo con otra persona, que sólo puede ser, tanto desde el punto de vista moral como legal, del sexo opuesto, y en la cual cree que tendrá ocasión de volcar y de expresar su afectividad, de confirmarse a sí misma como persona deseable y de valorarse sexualmente. El coito es para la mujer la única manera de desempeñar correctamente el papel de hembra que se le ha asignado.

## BREVE DISQUISICION RESPECTO AL AMOR

Es indudable que el tema de la sexualidad está directamente entroncado con el del amor. Sobre todo cuando hablamos en nombre de las mujeres. El amor constituye el cimiento sobre el que se sienta la ideología burguesa y machista de la dominación de la mujer. Mediante la teorización del amor como objetivo fundamental en la vida de las mujeres, las clases dominantes a partir de la implantación del modo de producción capitalista, han hallado el mejor invento para convencer a las mujeres de la necesidad de casarse, formar una familia, tener hijos, o, en la actualidad, simplemente constituir una pareja.

La búsqueda de compañía, de afecto, las relaciones amorosas, se convierten para la mujer en el contrato de servidumbre que establece con el marido, y que son en realidad las condiciones de trabajo de un empleo humillante y mal pagado.

El invento del amor, en los términos actuales, ha sido uno de los más importantes logros del capitalismo, ya que para nadie es un secreto que antes el matrimonio no tenía más propósitos que establecer alianzas económicas o políticas entre las familias, proporcionar hijos al marido y un estable pasar a la mujer. En el momento en que la ideología oficial estableció el matrimonio por amor, la confusión de las mujeres se ha hecho cada vez más profunda y alienante. Creen que deben amar a su opresor, aunque las maltrate y las desprecie, o, en el tema de las relaciones sexuales, no les da lugar ni las considere como iguales.

La ideología dominante ha elaborado la teoría de que el amor para la mujer debe significar dar y para el hombre recibir. Ha engañado a generaciones de mujeres exigiendo de ellas sacrificios, renunciadas, generosidad, comprensión, entrega, sumisión, en nombre de sus más altruistas sentimientos. Y engañadas y contentas se someten a los caprichos de un hombre que dice amarlas porque le sirven para satisfacer sus deseos sexuales, cuidarle y atenderle. Es hora, para el feminismo de rendir homenaje a Alejandra Kollontai, la olvidada precursora de tantas luchas y reivindicaciones feministas, cuyos textos sobre el amor, como sentimiento despersonalizador y alineante de la mujer, han sido fundamentales en la teorización de este tema, y cuyas conclusiones no han podido todavía ser superadas. Hasta que la mujer no entienda las relaciones sexuales con el hombre como fuente de gratificaciones y de satisfacciones, y no de dolores y sacrificios y no le conceda la importancia que tiene ahora para ella, viviendo "el amor como un juego" en expresión de Kollontai y no como una tragedia, no se liberará de los sufrimientos que le causan las relaciones amorosas con los hombres.

## LA REINVIDICACION FEMINISTA DE LA BISEXUALIDAD COMO MODELO DE LIBERTAD SEXUAL

Si generalizamos el placer a hombres y mujeres, aunque en nuestra sociedad es

la relación heterosexual la normal, y los hombres tengan placer y las mujeres muy raramente, tenemos que repetir que es una sociedad en que se reprime el placer, porque el placer tiene contenidos políticos de libertad e igualdad entre los seres humanos.

Por todo ello en realidad la alternativa a la cual debería tenderse, puesto que sería la de mayor normalidad en una sociedad sin clases, de individuos libres, es la de la bisexualidad, entendida como libertad de acción individual, no condicionada por la limitante división de sexos.

Con el acceso al poder de las mujeres, pretendemos llegar a una sociedad sin clases, sin relaciones de explotación, de seres humanos, hombres y mujeres, libres de escoger sus alternativas sexuales, una sociedad en la que la sexualidad, desprovista ya de contenidos políticos, pertenezca al terreno de la intimidad. Por ello, como modelo de libertad sexual, reivindicamos la bisexualidad, sin limitación a la distinción de sexos en suma, la no existencia de modelos sexuales que coarten la libertad personal en la elección de alternativas sexuales.

Las mujeres que en el último cuarto del siglo XX no han alcanzado todavía el derecho a ser consideradas individuos políticos en la sociedad civil, desconocen, por motivos obvios, que la obtención del placer sexual forma parte de ese "status" de persona, de ser consciente, responsable y pensante que únicamente corresponde al hombre. Hoy luchamos todavía para alcanzar de los hombres el reconocimiento de nuestro derecho al placer. Mañana lucharemos por concienciarlos para aceptar "nuestro deber" de obtener placer.

A medida que avanza en la lucha feminista, forzamos un cambio en las relaciones sociales, y por tanto en las relaciones sexuales. A medida que la mujer se concientiza de su "deber" de obtener placer, exige al hombre su placer sexual, por lo que le obliga a él a un cambio en sus relaciones de explotación y dominación con ella.

Son más los hombres que en los países occidentales, desean compartir el placer sexual con su pareja, avance conseguido por el cambio de mentalidad que se está operando en nuestra sociedad y que empieza a admitir la sexualidad de la mujer su necesidad de placer sexual. Pero muchas veces esos mismos hombres todavía pocos que se comportan como buenos amantes en la cama, siguen explotando a su mujer en la realización del trabajo doméstico y en la reproducción y cuidado de sus hijos. Porque es más fácil y satisfactorio comportarse como igual en la cama, con lo que incluso se puede conseguir a una mujer más sumisa y contenta al haber adquirido ésta su derecho al placer, cuando anteriormente le había sido negado éste.

Sin embargo nosotras hemos afirmado que cuando las mujeres adquieren conciencia de clase, de su derecho y deber de obtener placer, cambiarán las relaciones con el hombre. En la exigencia de la mujer a la reciprocidad, se alcanzará un cambio en la mentalidad y en la actuación del hombre, que se convertirá por fin de explotador, en compañero.

Este trabajo se ha hecho para dar constancia que el feminismo dentro del movimiento libertario existió desde principios de siglo, y concretamente como forma organizada desde Abril de 1936, y que uno de los grupos feministas de mayor trascendencia en aquella época fue "Mujeres Libres" (con 20.000 afiliadas).

Tenemos todavía hoy en día la ilusión de seguir con los planteamientos libertarios, adaptados a la sociedad actual, de aquellas primeras mujeres que escribieron una parte en la Historia del movimiento feminista y libertario.

**FEMINISMO EN EL MOVIMIENTO LIBERTARIO**

Dones Llibertaries - C.N.T.

**ESQUEMA**

**ORIGEN Y CREACION DE "MUJERES LIBRES"**

Mujeres Libres fue el grupo que en el Estado español, se planteó el problema de la liberación de la mujer obrera, entendiendo la liberación de la clase obrera, como el establecimiento del "libertario" en contraposición a los movimientos

1936-39

1936-39

Casi a finales de la década de los treinta la mujer era patrimonio de los hombres, y no iban más allá que del hogar, siempre cuidando la conciencia de este problema, pero siempre incluida en la formulación de sus

En el Estado español, es a principios del XX, sobre todo a raíz de la revolución de 1917, cuando se publicaron los anarquistas y Montseny, surgió dando a la República el interés por los interrelacionados:

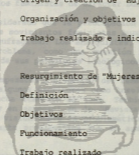
1º aspecto: La mujer en el hogar, se creía que solo a través de una educación completa libertaria se conseguiría la libertad sexual por igual para la mujer en este aspecto para

2º aspecto: Varias tendencias de ideología libertaria, se reflejaban dos tendencias: la tendencia influenciada por el pensamiento de Proudhon, que veía la función de la mujer en la sociedad está determinada por su función sexual, la de reproducir la especie, la maternidad. Por ello su vida se debía desarrollar en el hogar. No creía correcta la incorporación de la mujer a la producción porque podría provocar más paro y una baja en los salarios, ni su incorporación en la lucha social, pues le falta preparación cultural y política.

1981-.....

Por otro lado, la tendencia más de acuerdo con Bakunin sobre la completa igualdad de la mujer y el hombre. Esta, que reivindicaba la completa igualdad de derechos y deberes para los dos sexos, era la más extendida entre los anarquistas. Algunos militantes destacaron la urgencia de la

**EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRIA**



**CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES**

Reagrupación de los colectivos de mujeres del movimiento libertario

Definición

Objetivos

Trabajo realizado

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Introducción

Trabajo realizado e incidencia

Resurgimiento de "Mujeres Libres"

Definición

Objetivos

Funcionamiento

Trabajo realizado

## INTRODUCCION

Este trabajo se ha hecho para dar constancia que el feminismo dentro del movimiento libertario existió desde principios de siglo, y concretamente como forma organizada desde Abril de 1936, y que uno de los grupos feministas de mayor trascendencia en aquella época fue "Mujeres Libres" (con 20.000 afiliadas).

Tenemos todavía hoy en día la ilusión de seguir con los planteamientos libertarios, adaptados a la sociedad actual, de aquellas primeras mujeres que marcaron una pauta en la Historia del movimiento feminista y libertario.

## ETAPA 1936-39

### ORIGEN Y CREACION DE "MUJERES LIBRES"

Mujeres Libres fue el grupo de mujeres que por primera vez, en el Estado español, se planteó la problemática de la mujer desde una perspectiva de clase. Es decir, entendiendo la liberación de la mujer desde la perspectiva de la emancipación de la clase obrera. A esto lo denominamos "feminismo proletario" en contraposición a los movimientos feministas de carácter burgués.

Casi siempre se había considerado que la preocupación de la problemática de la mujer era patrimonio de los movimientos feministas burgueses - que muchas veces no iban más allá que del sufragismo. Los anarquistas, en cambio, siempre tuvieron conciencia de este problema, como una cuestión secundaria, pero siempre incluida en la formulación de sus principios ideológicos.

En el Estado español, se empezaron a preocupar del tema a finales del XIX, principios del XX, sobre todo algunos escritores como Anselmo Lorenzo y Teresa Clarasunt, que concedieron mucha atención al tema. También se habló mucho en las publicaciones anarquistas y en especial en la "Revista Blanca", donde Federica Montseny colaboró dando su visión sobre la problemática femenina. Durante la II República el interés por esta problemática fue en aumento bajo tres aspectos interrelacionados:

1er. aspecto: La campaña en pro de la educación sexual. Se creía que solo a través de una adecuada educación sexual podría llegarse a una completa libertad sexual. Los anarquistas preconizaban la libertad sexual por igual en ambos sexos. Se interesaron por educar a la mujer en este aspecto para que pudiera gozar de esta libertad.

2º aspecto: Varios escritos publicados en la prensa de ideología libertaria donde exponían su concepción sobre la mujer, algunas heterogéneas, otras contradictorias. Dentro de esta diversidad de opiniones, se reflejaban dos tendencias: por un lado, la tendencia influenciada por el pensamiento de Proudhon, que establece que la función de la mujer en la sociedad está determinada por su biología, su función será entonces la de reproducir la especie, la maternidad. Por ello su vida se debe desarrollar en el hogar. No creía correcta la incorporación de la mujer en la producción porque podría provocar más paro y una baja en los salarios, ni su incorporación en la lucha social, pues le falta preparación cultural y política.

Por otro lado, la tendencia más de acuerdo con Bakunin sobre la completa igualdad de la mujer y el hombre. Esta, que reivindicaba la completa igualdad de derechos y deberes para los dos sexos, era la más extendida entre los anarquistas. Algunos militantes destacaron la urgencia de la

plena participación de la mujer, tanto en el trabajo como en lucha social. Intentaron demostrar a sus compañeros partidarios de la primera tendencia, la contradicción entre su lucha por la igualdad y libertad en el terreno económico y social y su actitud autoritaria en el hogar.

**3er. aspecto:** La campaña en pro de la educación sexual junto con estas discusiones, dieron lugar a la progresiva toma de conciencia de las mismas mujeres, quienes, asimilando los principios anarquistas, los aplicaron a su propia situación.

Así fue como surgió un movimiento de la base de militantes que se plantearon el problema no solo como anarquistas, sino también como mujeres. Como consecuencia de esta toma de conciencia, surgieron reivindicaciones de una auténtica igualdad entre los sexos, igualdad proclamada a nivel de principios por el movimiento libertario, pero no realizada en la práctica. Por este motivo, surgió en Abril de 1936, la organización femenina "MUJERES LIBRES".

#### ORGANIZACION Y OBJETIVOS IDEOLOGICOS

Mujeres Libres, nació de un grupo de mujeres, que, en Abril de 1936, comenzaron a preparar la publicación de una revista dedicada a cultura y documentación social para motivar el interés de las mujeres hacia temas sociales y atraerlas a ideales libertarios. A su creación contribuyó tanto el debate y las discusiones de la prensa anarquista, como la creciente conciencia entre las mujeres anarquistas de la necesidad de tener una organización específicamente femenina.

El núcleo inicial de mujeres anarquistas que fundaron la revista "Mujeres Libres", a finales de Abril de 1936 (Lucía Sánchez Saornil y Mercedes Comaposada) se fue ampliando hasta incorporar a otras mujeres interesadas en mejorar la educación social y profesional de las mujeres que acudían a las clases de la Federación Local de Sindicatos de Madrid. En Setiembre de 1936 el "Grupo cultural femenino", núcleo de Mujeres Libertarias de Barcelona, se unió a una agrupación de Madrid, constituyéndose así la segunda agrupación de la Organización. Durante los dos años siguientes, la organización fue extendiéndose por la zona republicana del país. El total de las agrupaciones de Mujeres Libres, parece haber sido de 147, que reunían a unas 20.000 afiliadas, en su mayoría de clase obrera.

Mujeres Libres se había concebido y formado antes de los acontecimientos de Julio de 1936. Había ya publicado 3 números de su revista. Por lo tanto, no fue una organización más de las surgidas a raíz de la guerra, aunque las peculiares circunstancias bélicas, determinaron de una manera considerable la posterior trayectoria de la organización.

El objetivo inicial de Mujeres Libres, fue la emancipación de la mujer y su captación para el movimiento libertario. La organización consideró siempre como su finalidad primordial la liberación de la mujer, en especial de la mujer obrera, de la triple esclavitud que recaía sobre ella: esclavitud de la ignorancia, esclavitud como productora y esclavitud como mujer. Al mismo tiempo, durante la guerra, la organización asumió la tarea de incorporar la mujer a la producción.

El auge que tuvo Mujeres Libres, estuvo motivado por el momento histórico de gran tensión social, de guerra y de revolución. La guerra provocó que muchas mujeres dejaran su papel pasivo y tomaran parte activa en el proceso productivo y en la lucha social. Mujeres Libres intentó canalizar estas ansias hacia una lucha revolucionaria encaminada a conseguir mejoras para la clase obrera.

La postura pacífica de Mujeres Libres, se definía por la necesidad de llevar a cabo la revolución social. Así pues, para ellas la guerra no se concebía como la mera defensa de un territorio, ni la de un estado republicano, sino que se trataba de una guerra "revolucionaria" en la que se luchaba en defensa de los inte-

reses de la clase obrera y por la implantación de un sistema social más justo. Mujeres Libres, como organización libertaria, se identificaba con las aspiraciones del movimiento libertario español, y consideraba la organización femenina como parte integrante de este movimiento. Nunca se concibió como un organismo secundario dentro del movimiento anarquista. Mujeres Libres señalaba que esta cuestión era la que les separaba de los demás organismos femeninos de otras tendencias políticas ya que estos no eran otra cosa que secciones femeninas subordinadas a sus partidos. Mujeres Libres reivindicó constantemente su propia autonomía como organización y quiso ser reconocida como rama autónoma del movimiento libertario.

Mujeres Libres fue una experiencia innovadora dentro del anarco-sindicalismo y del anarquismo español, experiencia no fue bien acogida por todos los militantes anarquistas. La postura feminista de Mujeres Libres fue criticada por diversos organismos, las relaciones con la C.N.T. y la F.A.I. fueron tirantes. Esta crítica y esta incomprensión hicieron el trabajo de Mujeres Libres especialmente difícil dentro de los circuitos anarquistas. Mujeres Libres combatió a la idea según la cual la lucha social, el trabajo o la política eran de dominio exclusivo de los hombres y procuraron que los militantes anarquistas se dieran cuenta de la necesidad de integrar a la mujer en todos los campos de la vida política y económica. No solo reivindicó la representación en el movimiento libertario para todo problema relacionado con la mujer, sino que procuró conseguir que las mujeres militantes de su organización participasen en los diferentes organismos, no solo como militantes de base, sino también en la dirección de los mismos.

Estas aspiraciones quedaron truncadas en la práctica debido a la falta de cooperación y al desinterés de las demás organizaciones libertarias. No se superó la actitud paternalista de la mayoría de sus militantes. Mujeres Libres creía que sus constantes roces se debían a la perduración de los prejuicios machistas y a la adversión a dejar en manos de mujeres tareas erróneamente consideradas como del uso exclusivo del hombre.

Esta tensa actitud también se daba, aunque por otras razones, con las demás organizaciones femeninas de tendencias políticas diferentes. De la misma forma, que había rechazado el postulado político según el cual consideraba que el objetivo de la guerra se limitaba a una defensa de una república democrática, también se negó a identificarse con las organizaciones feministas cuyos programas se limitaban a la lucha antifascista y cuya razón de ser era la de ganar la guerra. Si bien en ciertas ocasiones, para la realización de programas concretos, se llegó a establecer una cierta colaboración, por norma general Mujeres Libres, mantuvo una línea de actuación independiente recalcando siempre la orientación anarquista de la organización y sus aspiraciones revolucionarias.

Como entendían Mujeres Libres el feminismo. Mujeres Libres se creó para aglutinar a las mujeres obreras de ideología libertaria y también para que no se alejaran hacia otros grupos feministas de otras tendencias. Hubo además otra razón importante, asumir un grupo con personalidad propia que fuera a la vez libertario y feminista.

Mujeres Libres reivindicaba dos aspectos, el problema social y político de la clase obrera, a la que defendía y el problema de la situación opresiva de la mujer. Para Mujeres Libres, la cuestión trascendental no era la liberación de la mujer en sí, sino que consideraba que ésta debía plantearse dentro del marco más amplio de la emancipación de la clase obrera. Mujeres Libres como anarquistas aspiraban a establecer una sociedad donde existiera una igualdad auténtica de derechos y deberes entre los sexos y cuyo sistema social se basara en el comunismo libertario. Mujeres Libres creía que el trabajo de transformación revolucionaria de la sociedad tendría que ir ligada a la supresión de la sociedad patriarcal basada en el dominio masculino.



Mujeres Libres solo veía la liberación de la mujer posible dentro del marco de la revolución social y estimaba que no debía ser un resultado automático de esta revolución sino que debía constituir un movimiento convergente y autónomo. Es por esto que insisten en la idea de la autoemancipación de la mujer. Creían que esta autoemancipación era difícil que se diera en el marco de las estructuras del movimiento libertario de entonces, por lo tanto, ellas consideraban necesaria su existencia específica asumiendo el papel impulsor de la autoemancipación y la liberación de la mujer infundiéndole una orientación libertaria para que defendiera simultáneamente los intereses de la clase obrera y los de la mujer.

Mujeres Libres al considerar que la mujer tenía una serie de problemas específicos, por el mismo hecho de ser mujer desarrolló la teoría de que la mujer tenía que llevar a cabo una doble lucha. Una lucha al igual que el hombre para derrocar el sistema social y económico vigente y establecer una sociedad en la que no hubiera explotación de la clase obrera, una sociedad comunista libertaria. La segunda lucha la diferencia del hombre para acabar con su propia explotación como mujer, es decir, su propia liberación como persona.

#### TRABAJOS REALIZADOS E INCIDENCIA

Mujeres Libres se propuso ser una organización de las masas de mujeres trabajadoras. Pero esto se vio condicionado por la preparación y educación previa de sus afiliadas. La organización se tuvo que adaptar a la problemática de la falta de preparación política y cultural de las mujeres obreras. La corta vida de la organización y de la guerra, hicieron que no se llegara a discutir a fondo los problemas ideológicos de Mujeres Libres.

Dentro de su programa de actividades, Mujeres Libres dio mucha importancia a la cultura como medio esencial para la elevación social de la mujer. Es lógico que se diera esta importancia a la cultura ya que como organización estaba recogida la lucha por liberar a la mujer de su ignorancia. Sin embargo, rechazaban la idea de "la cultura por la cultura" o como medio para promocionarla individualmente. Para ellas la cultura era un instrumento de la revolución social que servía para ganar la guerra y para la educación integral de la persona. La cultura ayudaría a una mayor comprensión del significado del anarquismo y de la revolución social.

Mujeres Libres daba tanta importancia a la cultura porque consideraba imprescindible que ésta estuviera en manos de la clase obrera y se utilizara de acuerdo con sus intereses. Creían además que una buena formación cultural ayudaría a aumentar su independencia para formar opiniones sobre diversos problemas que se les plantearan.

La labor cultural de Mujeres Libres se desarrolló principalmente a través de los Institutos de Mujeres Libres de Madrid y Valencia y del Casal de la dona treballadora de Barcelona. Al mismo tiempo, en las diversas agrupaciones locales, se organizaban clases elementales y de cultura general. Mujeres Libres realizó como una de sus tareas más importantes en el campo de la cultura, una campaña contra el analfabetismo entre las mujeres obreras, organizando cursos en la mayoría de sus agrupaciones.

Uno de los vehículos culturales de Mujeres Libres fue la revista "Mujeres Libres", de la cual se publicaron unos 13 números en total. La revista se proyectaba hacia el exterior. Pretendía facilitar la capacitación intelectual y filosófica de sus lectores, así como de servir de órgano de información de sus actividades. La revista no solo se limitaba a temas de interés femenino sino que abarcaba una temática más amplia.

Mujeres Libres consideraba que la mujer debía incorporarse a la producción y no limitarse a un trabajo en su hogar. La base de la independencia de la mujer y, por lo tanto, de su emancipación, residía en su independencia económica, para lograrla lo necesario era trabajar. Mujeres Libres rechazaron la existencia del monopolio masculino del trabajo, y añadían que aunque se incorporaran por la guerra, una vez terminada ésta, no volverían a sus hogares.

Mujeres Libres eran conscientes de la respuesta negativa que provocaba esto entre los obreros. Pero afirmaban que la incorporación de la mujer no tenía porque ser causa del paro obrero. Si en lugar de existir estos enfrentamientos entre obreros y obreras hubiera una solidaridad entre ellos formando un bloque homogéneo contra la patronal, la entrada de las mujeres ya no perjudicaría las condiciones de vida del obrero, sino al contrario, fortalecería la causa obrera y mejoraría las condiciones de trabajo para ambos sexos. Mujeres Libres reconoció, de todas maneras, que este proceso requeriría una etapa previa de reeducación tanto del obrero como de la obrera.

Mujeres Libres no se limitaron a formular postulados teóricos sobre la incorporación de la mujer en el trabajo, sino que procuraba facilitar a sus miembros una instrucción técnico-profesional que les permitiera ocupar, no solo los puestos más bajos, sino también los que exigían una cierta calificación. Se dedicaron asimismo a los problemas prácticos de la mujer con familia que trabajaba fuera del hogar. Realizaron una extensa campaña para la creación de guarderías gratuitas en fábricas y barrios obreros. También reivindicaron la creación de comedores populares para los trabajadores de ambos sexos, a fin de aliviar las tareas domésticas de la mujer obrera. Al mismo tiempo, en la línea de su ideología anarquista, impulsaron la reivindicación de salario único, de igualdad para hombres y mujeres que realizaban un mismo trabajo.

Las realizaciones de Mujeres Libres pueden considerarse bastante modestas en comparación con sus amplios objetivos. Las actividades de la organización no rebasaron, en muchas ocasiones su objetivo a corto plazo (preparación de la mujer obrera para su incorporación en el proceso productivo), quedando poco desarrolladas las concebidas para realizar el objetivo permanente (la liberación de la mujer de su esclavitud como productora, de su ignorancia y de su condición de mujer).

Sin embargo, Mujeres Libres significó, por primera vez, la participación colectiva de las mujeres obreras en el movimiento libertario español. Además, puede considerarse significativo que, a pesar de la falta de apoyo de los organismos del movimiento libertario y de los organismos del Estado, se consiguiera que unas 20.000 mujeres se sintieran identificadas con la organización.

Mujeres Libres no logró, durante sus pocos años de vida, alcanzar sus objetivos, ni consiguió sistematizar el proceso dialéctico subsiguiente a las distintas alternativas esbozadas. Fue, sin embargo, consciente de esta problemática e intentó superarla desde unos planteamientos a la vez feministas y políticos, negándose también a una instrumentalización política de su organización. La problemática con la cual se enfrentó Mujeres Libres de manera tan original, a través de la doble lucha de la mujer, sigue siendo de actualidad hoy en día, y quizás se podría llegar a comprender mejor a la luz de esta experiencia.

RESURGIMIENTO DE MUJERES LIBRES

A principios de 1976 se da el primer paso hacia el deshielo del feminismo libertario, con el libro de Mary Nasch, "Mujeres Libres - España 1936-39".

En Noviembre de 1976, se hizo llegar a las redacciones de los periódicos y a toda la población un manifiesto que se titulaba "Qué es mujeres libres", en el cual explicaba que esta organización libertaria volvía a la actividad con la aparición de un grupo de mujeres, que siendo igualmente libertarias deseaban continuar, actualizar y ampliar la labor de promoción y emancipación de la mujer, con la meta final de una sociedad que permita vivir a la pareja humana, hombre-mujer, en calidad de PERSONAS y en perfecta igualdad de derechos y obligaciones.

Para MUJERES LIBRES, la cuestión fundamental no es la libertad de la mujer en sí, sino que la lucha se plantea en el marco más amplio de la emancipación de la clase trabajadora, dentro de la perspectiva libertaria.

DEFINICION

Mujeres Libres, se definen como una organización autónoma con unos planteamientos o principios libertarios, abierta a toda mujer que acepte sus planteamientos y su modo de actuar en la lucha por la emancipación de la mujer.

Como organización independiente, decide con que organizaciones o grupos es conveniente tener contactos circunstanciales o relaciones más estrechas. Es muy evidente que las relaciones privilegiadas se dan con las organizaciones más afines, es decir, con C.N.T., los colectivos libertarios de barrio, Ateneos Libertarios. Esta similitud de principios hace que unas cuantas militantes de Mujeres Libres, lo sean también de C.N.T., o de Ateneos, pero en ningún caso se intenta hacer del grupo una antecámara de cualquier organización.

Se pretendía que, a través de Mujeres Libres, la mujer llevara directamente su propia lucha, a partir de la clara toma de conciencia de su discriminación, y de que es todo el conjunto económico y social el que hay que cambiar, acabando con estado, partidos, jerarquía y toda clase de explotación y desigualdad.

OBJETIVOS

La posibilidad de una auténtica emancipación de la mujer y más generalmente de la persona, no puede darse sin la destrucción de la estructura política económica de la sociedad actual. En esta lucha hombres y mujeres tienen que intervenir en completa igualdad, cada uno según su capacidad y sus medios. Esta lucha conjunta tiene que ser llevada en todos los sectores de la vida social y psíquica. No se trata pues de una lucha contra los hombres, sino contra las estructuras tanto políticas como mentales.

La lucha conjunta de ambos sexos para la abolición de la injusta condición femenina la llevaban a tres niveles:

- nivel económico-jurídico (código penal, laboral, condiciones y oportunidades de trabajo....)
- en el terreno de las normas y de los determinismos sociales que niegan a menudo a la mujer como individuo (mujer-objeto sexual, mujer-ama de casa, sublimación de la madre....)

en el terreno de las relaciones individuales.

**Mujeres Libres se proponía:**

Crear una fuerza femenina, consciente y responsable, y sensibilizar a todas las mujeres hoy día alienadas en el rol perfectamente asumido y aceptado de clara dependencia al hombre y a las costumbres sociales que determinan una sociedad injusta y clasista.

Establecer a este efecto escuelas, ciclos de conferencias, cursillos, revistas... tendientes a capacitar a la mujer y emanciparla de la triple esclavitud a que ha estado y sigue estando supeditada, esclavitud de ignorancia, esclavitud de mujer y esclavitud de productora.

Luchar contra la desigualdad económica y social de la mujer por ser la causa primordial del problema sexual de que es víctima.

Luchar, no contra los hombres sino contra las estructuras tanto políticas como mentales responsables de los enfrentamientos entre hombre y mujer.

Modificar las normas socio-jurídicas, laborales, educativas y las relaciones humanas siendo esto tan solo un medio para conseguir llegar a nuestro auténtico objetivo: cambiar las pautas, comportamiento, usos, costumbres, formas sociales, los modos y creencias de la gente a propósito del hombre y la mujer.

Eliminar todo tipo de dirigentías (políticas, culturales, económicas.....) aunque sean mujeres, considerando que jerarquía nunca ha sido una vía para la emancipación del individuo, tanto hombre como mujer.

Rechazar todo tipo de cultura específica, sea feminista, machista, burguesa....

En relación a los partidos políticos, pensamos que toda "sección femenina" de un partido o todo movimiento feminista cuyas dirigentas son figuras de un partido, está condenado a servir a los intereses del partido antes que los de las mujeres por las cuales pretende luchar. Por eso no aceptamos ningún tipo de dirigismo o manipulación por parte de partidos, sin ningún tipo de compromiso con ellos a no ser que sea de tipo táctico, ante una lucha determinada y que nuestra intervención se produzca en plenas condiciones de libertad.

No queremos una sociedad de mujeres, sino una nueva sociedad, de PERSONAS LIBRES.

Hay que cambiar los derechos de los hombres y de las mujeres, para que todos juntos podamos ser auténticamente iguales y libres.

Hay que cambiar las formas de organización del trabajo, tanto para la mujer como para el hombre, exigir que para la mujer no le sea vedado ningún trabajo que ella quiera hacer, que desaparezcan los trabajos específicamente femeninos y se les den una auténtica responsabilidad.

Mujeres Libres se propone trascender la división biológica de hombre y mujer, para vertir la condición humana en PERSONA. Para ello es vital, llegar a sensibilizar a todas las mujeres y también claro está, a los hombres.

Este es el principal motivo que nos mueve a nosotras, Mujeres Libres a unir nuestras fuerzas y este es el empeño de nuestra organización.

#### FUNCIONAMIENTO

Esta organización funcionaba en Agrupaciones de Mujeres Libres de cada localidad, estructurándose, poco a poco en Federaciones de Agrupaciones locales, hasta lograr una coordinación total a nivel estatal.

En aquella época, existían Mujeres Libres en: Alicante, Bilbao, Barcelona, Cádiz, Figueras, Granada, Sabadell, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Jerez de la Frontera.

A nivel local se funcionaba a nivel de barrio con grupos de trabajo. Los grupos de trabajo que más participación tenían eran:

- grupo de sexualidad (charlas en los barrios, consultorio médico...)
- grupo de la revista (confección y coordinación de los artículos, distribución)
- grupo de matrimonio (encuestas, problemática en la sociedad actual...)
- grupo de prostitución (trabajos conjuntos con las compañeras prostitutas)
- grupo de asesoría jurídica (separaciones, anulaciones, agresiones...)

En Mayo de 1977, se creó la revista "Mujeres Libres" II época, como portavoz del grupo y como órgano de prensa dirigido fundamentalmente a las mujeres. La revista era mensual, sencilla, y legible, se editaba en Barcelona, y se distribuía a toda España. La revista estaba al servicio de las mujeres y llevada por mujeres, no era una publicación "doctrinal". Decían de la revista: "No se puede decir que sea una revista feminista en el sentido limitado de la palabra. Vamos en contra de las estructuras, no de los hombres, por tanto, luchamos en contra de todo lo autoritario y en favor de la libertad."

En la revista podían escribir también hombres si lo deseaban.

Invitaban a las mujeres a poder expresar su sentir, sus luchas, represiones cotidianas, sus deseos y placeres, su apoyo a compañeras en lucha, a denunciar cualquier tipo de opresión..... a recoger las experiencias de todas las mujeres que a través de ella quisieran expresarse. Se definía como una revista abierta a todas las mujeres.

En 1978, se creó un Ateneo Cultural de la Mujer, pues se vió que lo más adecuado para llevar a la práctica los planteamientos acerca de la emancipación de la mujer, era crear ateneos culturales dedicados a las mujeres y llevados por ellas.

"Deseamos que el Ateneo sea un lugar cálido y acogedor donde podamos descansar de los atropellos y agresiones de que somos víctimas en el trabajo, en la calle, en la casa..... y un lugar de reflexión donde las mujeres hablen entre sí sin temor, tomen conciencia de que son mujeres y encuentren su verdadera personalidad, al afirmarse como personas, a la vez que ponen sus experiencias, colaboración y cariño e información al servicio de las demás compañeras".

"Otro de los objetivos del Ateneo, es el de educar e informar a la mujer. Para nosotras educarse, no solo quiere decir aprender cosas nuevas, sino también recuperar toda la cultura que nos han negado, cuestionar y reaccionar, cuando hace falta, en contra de las normas que nos han dictado y que nos hacen tragar me-

diente la TV, publicidad, prensa, cine,..... Saber que existen otras culturas al margen de la oficial, que nos han sido vedadas y que los dirigentes nos mantienen en la ignorancia para manipularnos".

"El funcionamiento del Ateneo se basa en la creación de actividades útiles y necesarias para la mujer, llevadas por grupos de trabajo, responsables de su buena marcha, ya que creemos que la emancipación de la mujer es algo que cada una de nosotras debe tomar como cosa nuestra, asumiéndola mediante una dinámica de trabajo".

Estas actividades eran: cursillos, conferencias, cine, biblioteca, consultorios populares al servicio de la mujer (ginecológico, jurídico)... medicina natural y alimentación, psicopedagogía del niño (para ayudar a las madres a evitar problemas con sus hijos), mujer y ecología, alfabetización, defensas personal....

El local que se abrió en Barcelona estaba en la calle Cardenal Casañas, 5.

#### TRABAJO REALIZADO

Aparte de la publicación de la revista "Mujeres Libres", y del desarrollo de actividades del Ateneo, Mujeres Libres participaron en todas las luchas llevadas por mujeres, como por ejemplo la lucha de Roca, donde M.L. editaron un folleto titulado "Hablan las mujeres de Roca" ... igualmente pasó con la huelga de las trabajadoras de Induyco, y donde además de tener un apoyo y colaboración constante, también se editó un folleto explicando su lucha.

Colaboraron con la petición de amnistía para las presas y participaron en toda la campaña que se llevó a cabo en la cárcel de Trinidad.

Tuvieron contactos con la Coordinadora Feminista colaborando con dicha coordinadora en algunas luchas.

Hicieron campaña en contra del papel hombre-mujer desde la infancia y en contra de los juguetes bélicos.

Participaron como mujeres, presentando ponencias y debates en las Jornadas Libertarias Internacionales de 1.977.

EMAKUMEEN

CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

REAGRUPACION DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO

En Julio, de 1981, a raíz de las Jornadas Internacionales Feministas que se celebraron en Sevilla, un grupo de mujeres de C.N.T. de Zaragoza, comenzó a plantear la necesidad de volver a agruparse las mujeres de C.N.T. y Libertarias, y de empezar a luchar por una alternativa desde la perspectiva libertaria, al movimiento feminista.

Así pues, se lo comunican a las demás compañeras del resto del Estado, y convocan una reunión estatal para debatir unos puntos mínimos y empezar a trabajar.

Poco a poco las demás mujeres se van agrupando en colectivos y empiezan a trabajar.

Así, después de una reunión de militantes de C.N.T., las mujeres de distintas comunidades vieron la necesidad de organizarse para dedicarse a aquellos problemas específicos de la mujer, ya que la C.N.T. aunque en su ideología recoge la emancipación de la mujer y su lucha por una sociedad igualitaria, en la práctica no se ocupaba lo suficiente de estos temas, por un exceso de dedicación a los problemas netamente laborales.

De esta reunión surgieron los distintos colectivos de mujeres libertarias: los de Zaragoza, Barcelona, Valencia, Sevilla, Madrid.

DEFINICION DE MUJERES LIBERTARIAS

Nos definimos como mujeres con una ideología libertaria, ya que nuestra lucha va encaminada a la consecución de una sociedad sin clases, autogestionada, es decir, autogobernada por los propios trabajadores y trabajadoras. Y cuando esto sea un hecho, la mujer ya habrá alcanzado su auténtica emancipación. La labor de las mujeres libertarias es fundamental, por el hecho de sentirnos doblemente marginadas, primero por ser mujeres en una sociedad claramente machista y segundo por ser libertarias en una sociedad capitalista.

Creemos que la lucha por la liberación está en todos los campos, tanto laboral, social, personal, económico.... ya que la mujer no es una clase aparte, sino que pertenece a las distintas clases sociales, de ahí que tengamos que estar presentes en las distintas luchas sociales, participando en ellas.

Mujeres Libertarias entiende por feminismo la lucha contra la explotación, subordinación y discriminación que siente la mujer por el hecho de serlo, como causa del sistema patriarcal imperante. No solo queremos llegar a alcanzar la igualdad con el hombre en cuanto a derechos políticos, sociales, laborales..... ya que sabemos que lograr actualmente esta igualdad significa renunciar a nuestras peculiaridades y tener que adoptar pautas y roles de comportamiento del sexo dominante, cosa a la que nos negamos.

Feminismo no es el enfrentamiento con el hombre, ya que la lucha está dirigida a que la mujer tome conciencia de su situación, y que esta conciencia la lleve hacia la puerta para conseguir una igualdad de oportunidad en todos los terrenos: trabajo, pareja, independiente del comportamiento sexual..... La explotación y opresión que sufre la clase trabajadora se ve acrecentada en la mujer, ya que explotación es doble, por el capitalismo y por el hombre, ya que el comportamiento de éste es debido a la corrupción del sistema capitalista.

Por eso, la meta final, no es solo la mujer, sino la PERSONA, desde el punto de vista global, pues se trata de conseguir una sociedad libre para todos según el proyecto libertario.

Mujeres Libertarias es un grupo en el que tienen cabida los hombres, pues como, libertarias y por tanto no sexistas, no vetaremos al hombre, aunque es primordial nuestra lucha por la mujer, no podemos olvidar que el hombre asume unos papeles que le ha impuesto el sistema, pues este sistema no solo oprime a la mujer, sino que además aplasta a toda PERSONA (hombre o mujer) qu intenta salirse de este esquema.

Así pues, nos definimos como grupo abierto a la participación activa de todas las personas que sean conscientes de este hecho, para que así todos juntos consigamos una sociedad libre e igualitaria.

#### OBJETIVOS

Nuestra lucha la encaminamos hacia una transformación de las estructuras sociales, destruyendo el sistema actual para dar paso a una sociedad libertaria, en la cual se suprimiría cualquier tipo de poder y de opresión, y en el que los hombres y mujeres llegaremos a ser seres libres.

Esto lleva implícito la destrucción de la sociedad patriarcal, machista y capitalista, a la que estamos sometidas actualmente.

Para conseguir estos objetivos, es necesario un cambio en todos los terrenos: económico, laboral, social, de relación.... por tanto lucharemos en todos los frentes necesarios.

Para ello hemos de concienciar a las mujeres de su problemática para motivarlas a una lucha por su propia emancipación.

Nuestras alternativas las encaminamos en dos fases, unas a largo plazo, que sería el tipo de sociedad que pretendemos alcanzar, y otras a corto plazo, que serían unas mejoras sociales.

A largo plazo: Abolición del Trabajo asalariado

Organización de Cooperativas autogestionadas por los propios trabajadores del ramo.

A corto plazo:

- reducción de la jornada laboral
- supresión de horas extras y destajos
- jubilación a los 55 años, aunque dependiendo del trabajo, éste podría ser anticipado
- abolición de los trabajos bélicos, tóxicos, peligrosos
- desaparición de los trabajos específicamente femeninos
- igualdad de acceso al puesto de trabajo entre hombre y mujer
- igualdad en el trabajo
- responsabilidades iguales
- eliminación del concepto "responsabilidades familiares"
- igualdad de prestaciones en la Seg. Social.

Aspecto laboral

- educación  
- la mujer en la Historia

Debates de tipo ideológico



En relación al trabajo de las empleadas del hogar:

- no estamos de acuerdo con la nueva ley sobre empleadas de hogar
- que se las regula al igual que cualquier otro trabajador de otro ramo
- derecho a la seguridad social
- derecho a tener vacaciones
- jornada laboral como el resto de los trabajadores
- salario digno y pagas extras
- denuncia de las agencias de contratación.

Con respecto al trabajo sumergido:

- absorción por las empresas de este trabajo
- legalización de las mismas
- creación de cooperativas organizadas por los trabajadores afectados.

Sobre el paro:

- luchar por no perder un solo puesto de trabajo
- control de las Oficinas de Empleo por los propios trabajadores/as
- igualdad de acceso al puesto de trabajo entre hombre y mujer.

#### Aspecto laboral

En relación a las amas de casa:

- reconocimiento y valoración del trabajo doméstico (ama de casa)
- que este trabajo no tenga que estar siempre asumido por la mujer.

Estos servicios domésticos, tendrían que estar cubiertos entre todos, pues en realidad se tratan de servicios sociales. Así el trabajo doméstico sería menor y sería además una forma de luchar contra la sociedad de consumo.

Nuestra alternativa sería pues:

- servicios comunitarios, llámese cooperativas o empresas autogestionadas de comedores, lavanderías, guarderías, etc... y edificios socializados con los servicios citados incluidos.

A largo plazo:

- Abolición de las leyes

A corto plazo:

- regulación de las leyes existentes por otras no machistas
- igualdad ante las leyes
- legislación antidiscriminatoria
- "antisexista"

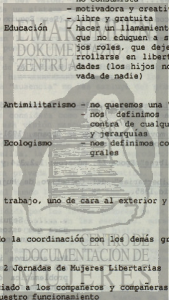
#### Aspecto jurídico

El sistema de explotación de la mujer en el capitalismo, ya que el hombre, ya que el capitalismo de esta se basa en la explotación del sistema capitalista.

- igualdad entre los sexos
- derecho a una sexualidad libre sin discriminación de sexos
- derecho al propio cuerpo
- no a la moral burguesa
- derecho al aborto
- información y educación sexual y de anticonceptivos adecuada
- no a la institución matrimonial
- concepto de sexualidad más amplia

- educación igualitaria en la niña/o
- antimilitarista
- no consumista
- motivadora y creativa
- libre y gratuita
- hacer un llamamiento a las mujeres para que no eduquen a sus hijos en los viejos roles, que dejen a sus hijos desarrollarse en libertad y sin exclusividades (los hijos no son propiedad privada de nadie)

- Antimilitarismo** - no queremos una "igualdad" militar
- nos definimos antimilitaristas en contra de cualquier tipo de opresión y jerarquías
- Ecologismo** - nos definimos como ecologistas integrales



**Aspecto social**

**Educación**

**Antimilitarismo**

**Ecologismo**

**TRABAJO REALIZADO**

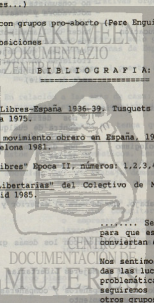
Se han hecho dos tipos de trabajo, uno de cara al exterior y otro interno.

**Trabajo interno:**

- . Se ha mantenido la coordinación con los demás grupos de mujeres libertarias
- . Celebración de 2 Jornadas de Mujeres Libertarias
- . Se ha concienciado a los compañeros y compañeras de C.N.T. de la importancia de nuestro funcionamiento
- . Se han celebrado reuniones, charlas, discusiones.....
- . Se han elaborado dossiers sobre diferentes temas:
  - sexualidad en la escuela
  - mujer y sexualidad
  - mujer y trabajo
  - prostitución
  - educación
  - la mujer en la Historia
- . Debates de tipo ideológico

Trabajo externo

- . Se han mantenido contactos con otros colectivos feministas
- . Participación activa de las campañas y luchas que se han llevado a cabo en el seno del movimiento feminista
- . Dar charlas
- . Participación en radios libres
- . Editar la revista "Mujeres libertarias"
- . Colaborar con grupos "marginales" (ecologistas, antimilitaristas, homosexuales...)
- . Colaborar con grupos pro-aborto (Pere Enguix de Valencia)
- . Montar exposiciones



Ambiente de Mujeres de Bizkaia

MARY NASCH: "Mujeres Libres-España 1936-39". Tusquets Editor. Colección Acracia. Barcelona 1975.

MARY NASCH: Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939. Editorial Fontanera, Barcelona 1981.

Revista: "Mujeres Libres" Epoca II, números: 1,2,3,4 y 5. Barcelona 1977.

Revista: "Mujeres Libertarias" del Colectivo de Mujeres Libertarias, número cero, Madrid 1985.

..... Seguiremos luchando para que estos objetivos se conviertan en realidad.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES**

Nos sentimos inmersas en todas las luchas que abarca la problemática de la mujer y seguiremos colaborando con otros grupos feministas.

**Dones Llibertaries - C.N.T.**  
Barcelona

- sexualidad en la escuela
- mujer y sexualidad
- mujer y trabajo
- prostitución
- educación
- la mujer en la historia

## LA MUJER EN LA HISTORIA

Laura V. Mujeres Libertarias de Zaragoza

La Historia del mundo ha sido la visión ofrecida por los vencedores y no por los oprimidos. La historia, como el resto de las disciplinas del saber, ha sido utilizada por el poder para ponerla a su servicio tratando de demostrar que la dominación es un hecho natural, que ha existido siempre y que por tanto les justifica en el presente como detentadores de dicho poder. Desde esta perspectiva, es lógico que la MUJER (que ha representado la mitad o más de la población humana) haya sido marginada de los estudios históricos. La realidad ha sido, que la investigación histórica ha subordinado la experiencia histórica de la humanidad a la experiencia histórica del varón. La historia ha sido considerada desde la óptica masculina y desde un sistema de valores masculinos, que ha llevado a los historiadores (hombres en su mayoría) a seleccionar unos acontecimientos como dignos de ser objeto de análisis, marginando y excluyendo otros. La Historia ha centrado sus estudios en la esfera pública y las transformaciones sociales se han analizado desde el punto de vista económico y político; este punto de partida lleva a que se ignore a todo grupo social (mujeres y otros) que no se ha convertido en "precursor" de un proceso de cambio en dicha esfera pública. Las mujeres históricamente se han encontrado alejadas de los centros de autoridad y poder formal, pero esta "ausencia" no las excluye del proceso histórico.

Partiendo de que la mujer participa del proceso histórico, a pesar de su "invisibilidad" en lo que se considera como grandes hechos históricos, es necesario que la Historia rompa esa visión masculina de los acontecimientos y establezca una visión integral del conjunto de la experiencia histórica (incluida la mujer y otros grupos marginados) ampliando su campo de estudio a la esfera privada, con el estudio de la familia, la sexualidad, la reproducción, la cultura femenina, la salud, el trabajo doméstico, etc. Pero la mujer, no se ha visto siempre "encerrada" en la esfera privada y, en este sentido, es necesario completar la historia tradicional (la de la esfera pública) valorando la presencia femenina en ella (sobre todo en el mundo laboral y en los movimientos sociales).

Si la mujer ha sido olvidada por los investigadores de la historia, su presencia en la enseñanza de esta disciplina en las escuelas, enseñanza media y universidad, queda reducida a cero. Como profesora de historia considero básico transmitir a los alumnos, la memoria de un pasado que les pueda servir para analizar y transformar su realidad presente; y, es desde esta perspectiva desde la que considero necesario que la mujer y los oprimidos estén presente en esa memoria del pasado.

El método que considero más útil para este fin, es ofrecer una serie de materiales (entre los que ocupa una parte esencial, textos de la época objeto de estudio) que les haga reflexionar e interrogarse acerca de acontecimientos históricos, motivándoles a que interpreten, discutan y deduzcan conclusiones por sí mismos/as. En esta línea va este dossier, del que presento la época contemporánea.

### ESQUEMA

I. Como afecta, la revolución industrial en la Europa del siglo XIX, a la mujer:

1. El trabajo y la familia.
2. La regulación de la familia: aborto, control de la natalidad y sexualidad.

## II. La mujer española en el período de la industrialización:

### 1. Papel asignado a la mujer y actitudes que condicionan su comportamiento social: --estatus social y político.

--configuración psicológica y temperamental

--al reflejo de todo esto en la legislación familiar, matrimonial y laboral

### 2. Condición social de la mujer:

--familia, matrimonio, divorcio. ....

--prostitución

--trabajo

## 1. LA AUSENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA

Cuando Simone de Beauvoir escribió "El Segundo Sexo", el feminismo actual estaba iniciando sus primeros pasos -aunque evidentemente tenía importantes antecedentes como el movimiento sufragista inglés o la existencia de grupos de mujeres ligados a partidos y sindicatos obreros durante la primera mitad del siglo XX-; a pesar de la importancia indudable de este libro, una de las tesis centrales de "El Segundo Sexo" ha sido repetidamente contestada, y nos servirá para introducir el tema del olvido de la mujer en la historia. La tesis a la que nos referimos plantea que la mujer había vivido siempre en función del varón, y por tanto no había tenido proyecto de vida propio, ya que había actuado siempre al servicio del patriarcado, constituyendo el segundo sexo supeditado al sexo sujeto, protagonista activo y agente de la historia.

Evidentemente esta concepción de que la mujer ha sido siempre pasiva y ha colaborado con su pasividad en el asentamiento del poder patriarcal -supeditada siempre el varón, sea éste socialmente dominador o dominado-, lleva a la conclusión de que la historia la hacen los hombres y la mujer no existe sino como sombra del hombre que perpetúa la especie como función principal de su destino.

Creemos que, en esencia, es esta concepción la que ha prevalecido (y continúa prevaleciendo, en general) entre las distintas corrientes y concepciones de la historia, provocando la ausencia de la mujer -o su invisibilidad como dicen algunas historiadoras- cuando se historia el pasado de la humanidad.

Esta ausencia de la mujer llama más la atención si tenemos en cuenta que la mitad, y más, de la población humana pertenece al sexo femenino. Por tanto creemos que explicar las causas de este olvido de la mitad de la población humana cuando se ha escrito la historia es importante para que todos, -enseñantes e historiadores, feministas y en general todas aquellas concepciones políticas y sindicales interesadas en la liberación de la mujer- tomemos conciencia de esta situación y pongamos remedio a este imperdonable "olvido".

Algunos de los aspectos que a nuestro entender puedan esclarecer las motivaciones de la ausencia de la mujer en la historia serían:

- Por un lado el hecho de que "...los hechos y temas de investigación obedecen a unos presupuestos ideológicos previos..." (1), es decir, el prejuicio masculino lleva a establecer un baremo de prioridades en la investigación, excluyendo a la mujer de dicho baremo (hay que tener en cuenta que no solo la mujer es excluida de la historia oficial sino también el

movimiento obrero hasta hace bien pocos años, el estudio de ciertas minorías como los negros o los gitanos, etc.) Y es que, estos presupuestos ideológicos en base a los cuales los historiadores seleccionan los temas objeto de investigación, no son solo sexistas sino también clasistas; y, por esto normalmente la historia del mundo ha sido la visión ofrecida por los poderosos y opresores que al ponerla a su servicio trataban de demostrar que la dominación que ejercían era un hecho natural que siempre había existido (así, los esclavos, vasallos y obreros eran olvidados, y mucho más sus compañeras, madres o hermanas).

-- Por otro lado, la historia ha tenido como objeto primordial de estudio la esfera pública, es decir, las transformaciones económicas, políticas e ideológicas, y desde esta perspectiva las mujeres, puesto que, tradicionalmente han estado alejadas de los centros de autoridad y poder, se las ha considerado fuera del proceso histórico.

-- Por último, las corrientes históricas marxistas (y aquí podemos englobar perfectamente a los historiadores que han escrito desde la ideología acrata), a pesar del reconocimiento de la opresión de la mujer, han ignorado el papel histórico de la mujer al considerarlo a partir de su adscripción a una clase social determinada. Los historiadores marxistas y acratas consideraban solventado el problema del estudio de la mujer a lo largo de la historia, caracterizando a las clases sociales en conflicto donde se suponía que estaban encuadradas las mujeres.

Sea por estos tres motivos (que nosotras consideramos los principales) o sea por otros más burdos, que también han existido, como la supuesta inferioridad física, mental, espiritual o de conciencia revolucionaria de la mujer, lo cierto es, que ésta ha quedado entre los bastidores del escenario histórico como sombra chinesca en algunos casos (reinas, cortesanas, santas o brujas) o simplemente ignorada y olvidada en la mayoría de los casos (esclavas, siervas, obreras, madres-esposas, ...).

Es la mentalización que ha resultado de la militancia feminista a partir de la década de los años 60 y, en general de las actuaciones y las palabras de una gran mayoría de mujeres a partir de esos mismos años, lo que ha sacado a la palestra la problemática de la mujer y sus dificultades para realizarse como personas por razón de su sexo. Partiendo de los cambios efectuados en nuestra sociedad por esa presencia activa de miles de mujeres, era lógico que algunas de esas mujeres volvieran la vista atrás para ver el efecto, que en tiempos pasados, tuvieron otros cambios en la vida de las mujeres. Nacen así los primeros intentos de historiar la vida y los actos de las mujeres en diversos periodos históricos que poco a poco (y con no pocas críticas y dificultades procedentes de los historiadores masculinos) nos demuestran que las mujeres han participado activamente en la historia de la humanidad.

La historia, por tanto, debe romper con el enfoque histórico centrado en los acontecimientos económico-político-ideológicos de la esfera pública, para dar el relieve que se merece (si queremos tener una visión lo más global posible del pasado) a cuestiones como la familia, la sexualidad, la salud, el trabajo doméstico, etc. En suma, una historia que se interese por la vida cotidiana y la experiencia privada de las gentes que vivieron en el pasado, superando la visión de la historia limitada al estudio de una élite, incorporando a todos los grupos sociales que hasta ahora han sido marginados de la historia. La tarea de la historia de la mujer será desde este punto de vista, "... estudiar la posición de la mujer en toda su complejidad, no solo en su contexto familiar, sino también en su contexto económico-social." (2)

El reconocimiento del sexo femenino como grupo social específico, distinto del hombre, nos puede proporcionar una perspectiva más amplia del proceso histórico-

co, al incluirse no sólo los cambios sociales, sino también los cambios en las relaciones entre los sexos y el significado y contenido cambiante de los roles sexuales. La transformación de las relaciones entre los sexos y de los roles sexuales no solo nos aporta un conocimiento mayor de la mujer sino que nos puede proporcionar también una visión más amplia y compleja de los procesos de transformación social.

## 2. LA AUSENCIA DE LA MUJER EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA.

Si la importancia de los estudios sobre la mujer en el campo de la investigación histórica es escasa y se encuentra en sus comienzos en España, la situación en el campo de la enseñanza de la historia es de total olvido. Si echamos un vistazo a cualquier libro de texto de los utilizados en BUP (3), la ignorancia de la existencia de los sexos y sus contradicciones y, en concreto de la mujer como sujeto histórico, es total.

La historia, y por supuesto el conocimiento de la situación de la mujer en el pasado, debe tener como finalidad:

1º Contribuir a despertar una conciencia crítica en los alumnos/as respecto a la realidad del mundo actual (sea la situación de la mujer de la clase obrera, del tercer mundo o de cualquier tema que en el mundo actual les afecta a los alumnos/as en su situación personal, política, social, etc.) Este objetivo, y en el campo específico de la mujer, supone: llegar a comprender el papel de sumisión y dependencia actual de la mujer como un hecho generado históricamente y que, por tanto, no es algo natural ni insubstancial en el transcurso del tiempo, sino que ha evolucionado y adoptado formas distintas en cada época. conseguir este objetivo puede ser un punto de arranque para que los/las jóvenes cuestionen los modelos de comportamiento que les son transmitidos en la familia, los medio de comunicación y, por supuesto, la escuela. No debemos olvidar que la memoria del pasado aporta unos instrumentos de análisis y de cuestionamiento de la realidad presente que el poder siempre ha tratado de ocultar o deformar para utilizarla a su servicio (y en el franquismo tenemos el ejemplo más cercano de lo que decimos).

2º La adquisición de una metodología de análisis de los fenómenos históricos (sea el sujeto de estudio la mujer o sea cualquier otro aspecto de nuestro pasado). Para alcanzar este objetivo es necesario que la historia no se convierta en píldoras concentradas de saber antiguo que aburran y adormezcan a los sufridos alumnos/as, sino que debe convertirse en una asignatura viva y útil que les motive a opinar, reflexionar y buscar en el pasado aquellas experiencias y comportamientos que les hagan comprensible su presente. A este objetivo sólo podemos aproximarnos, entre otras cosas, a través de una metodología activa de trabajo, evitando en lo posible los discursos tan frecuentes en el BUP.

Nos centraremos en diseñar por sus caminos podría ir esa metodología activa, para lo cual hemos elaborado la unidad didáctica sobre "La mujer durante la industrialización".

En primer lugar, consideramos que el objetivo de la Historia (asignatura) en la enseñanza media es dar una visión global que integre todos los hechos históricos; tenemos que tener presente que los alumnos/as de esta etapa no tienen todavía claro un esquema funcional básico de cada período histórico donde encuadrar hechos concretos, por lo que si nos centráramos en el estudio aislado y especializado de un hecho concreto (la evolución de la mujer en nuestro caso) correríamos el riesgo de que no pudieran comprenderlo en profundidad al no poder encuadrarlo en los diversos períodos históricos. Por este motivo creemos que la problemática de la mujer hay que estudiarla unida estrechamente al conjunto de fenómenos de un período histórico determinado, es decir, incluíndola a los hechos económicos, políticos, sociales e ideológicos.

Partiendo de esta idea, la unidad didáctica que presentamos sería una parte de un tema general (y de un período histórico concreto y bien definido) que sería la transición de una sociedad y economía pre-industrial a otra basada en un hecho económico básico que es la Revolución Industrial, con una nueva estructura social basada en la existencia de dos clases sociales en conflicto (la burguesía y el proletariado) y un nuevo sistema político (el liberalismo) e ideológico. Sólo explicando los rasgos que definen este período histórico será posible comprender el papel específico que cumple la mujer en ese momento y los cambios que la afectan.

Para tratar de cumplir este doble objetivo de que la historia sea una asignatura global y a la vez nos acerque a la vida real de las gentes del pasado será preciso, pues:

- por un lado tratar de vincular el tema de la mujer a los rasgos económicos-políticos-sociales-ideológicos que definen el período histórico pero acercándonos lo más posible a su reflejo en los hechos de la vida cotidiana (la economía familiar, las concepciones sobre la muerte, el amor, el trabajo, la autoridad, etc.)
- por otro lado y complementando el punto anterior, tratar de vincular más estrechamente la historia de la mujer con los fenómenos ideológicos y las mentalidades (puesto que las concepciones del mundo que tiene cada época abarcan siempre ideas sobre la mujer y las relaciones entre los sexos) y también a los hechos económicos y demográficos (puesto que la mujer siempre ha cumplido un doble papel: productivo y reproductor).

Los materiales de trabajo que se ofrecen en la unidad didáctica corresponden a un ámbito concreto: Europa y más en concreto España; y, un período cronológico: el siglo XIX y principios del XX en Europa, y finales del siglo XIX, principios del XX en España.

En la primera parte, titulada "Rol específico de la mujer durante la industrialización. Europa, siglo XIX", hay dos clases de materiales: un esquema teórico que trata de señalar la evolución producida entre la economía pre-industrial y la economía industrial con respecto a la situación de la mujer en su doble vertiente de trabajadora y madre-esposa; y, el segundo bloque de materiales está constituido por una serie de textos y datos a partir de los cuales, y tras una lectura común con el profesor/s, realizarán una serie de actividades en las cuales tendrán que poner en relación todos los conocimientos adquiridos.

En la segunda parte, titulada "La mujer española durante la industrialización", el material está todo basado en textos y datos que tendrán que utilizar como fuentes históricas, seleccionarlas, interpretarlas y elaborar un trabajo en el que sistematizen sus conclusiones sobre el tema.

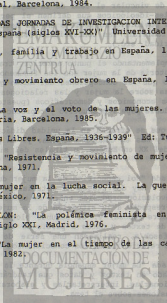
#### NOTAS

- (1) MARY NASH: "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer" Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1982.
- (2) MARY NASH: op. cit.
- (3) Incluidos los que podemos considerar más avanzados pedagógicamente como los "Trabajos prácticos" de la ed: Akal; o, los "Materiales para clase" del Grupo Alemania 75.



**BIBLIOGRAFIA:**

- SHEILA ROWBOTHAM:** "La mujer ignorada por la historia" Ed: Debate, Madrid 1980.
- AMAURY DE RIENCOURT:** "La mujer y el poder en la historia" Ed: Monte Avila, Argentina, 1977.
- ACTAS DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA:** "Nuevas perspectivas sobre la mujer" Universidad Autónoma de Madrid, 1982.
- VARIAS AUTORAS/ES:** "La mujer en el mundo contemporáneo" Universidad Autónoma de Madrid, 1981.
- VARIAS AUTORAS/ES:** "Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer" Ed: del Serbal, Barcelona, 1984.
- ACTAS DE LAS SEGUNDAS JORNADAS DE INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA:** "La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)" Universidad Autónoma de Madrid, 1984.
- MARY NASH:** "Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936" Ed: Anthropos, Barcelona, 1983.
- MARY NASH:** "Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939" Ed: Fontamara, Barcelona, 1981.
- CONCHA FAGOAGA:** "La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931" Ed: Icaria, Barcelona, 1985.
- MARY NASH:** "Mujeres Libres. España, 1936-1939" Ed: Tusquets, Barcelona, 1975.
- GIULIANA DI FEBBO:** "Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976" Ed: Icaria, Barcelona, 1971.
- LOLA ITURBE:** "La mujer en la lucha social. La guerra civil de España" Ed: Mexicanos Unidos, México, 1971.
- GERALDINE M. SCANLON:** "La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)" Ed: Siglo XXI, Madrid, 1976.
- REGINE PENOUD:** "La mujer en el tiempo de las catedrales" Ediciones Juan Granica, Barcelona, 1982.



BADON

# ROL ESPECÍFICO DE LA MUJER DURANTE LA INDUSTRIALIZACIÓN

## EUROPA - S. XIX

① LA MUJER EN TANTO TRABAJADORA: Las mujeres han trabajado siempre (la Rev. Industrial no implica novedad)

→ En el mundo preindustrial (economía familiar rural): FAMILIA como unidad de producción y consumo

- La mujer debía trabajar y contribuir a la subsistencia de la familia: mientras los hombres trabajaban en el campo, las mujeres se dedicaban a la casa, a la crianza y cuidado de los animales, trabajo en la huerta y venta de lo producido en el mercado de los productos (hortalizas, aves de corral, leche...). En época de siembra y cosecha trabaja en el campo también. Podía realizar trabajos temporales (lavar ropa, coser, criadas). En el mundo urbano la situación es similar. ⇒ Este papel que desempeñaba la mujer, le otorgaba generalmente un gran poder en el seno de la familia (generalmente administraba las finanzas)
- No hay conflicto entre su trabajo y su función de esposa y madre

En el mundo industrial (economía industrial capitalista): Declive de la familia como unidad productiva y unificación de los valores asociados a ella  
 ⇒ factores de cambio: sustitución de los valores familiares por los individuales (migración y separación de la familia); separación casa-lugar de trabajo; aumento de las oportunidades educacionales que provocan cambios en la estrategia familiar en relación al trabajo de las hijas...

Estos cambios provocaron la clara dualidad de funciones de la mujer (estructura en conflicto)  $\left\{ \begin{array}{l} \text{función biológica y social como esposa y madre} \\ \text{función económica como trabajadora que contribuye a la renta total familiar} \end{array} \right.$

### ETAPAS DE ESTA TRANSFORMACIÓN

1ª etapa (h. 1880): persistencia de la producción artesanal, de la expansión de la manufactura doméstica y del desarrollo rápido de la industria textil (algodón) ⇒ aumento de las oportunidades de trabajo para la mujer (que ya tradicionalmente trabajaba en la manufactura doméstica, agricultura y servicio doméstico), pero solo una minoría trabaja en la fábrica.

La industrialización no rompió de manera inmediata el grupo familiar como unidad de producción, aunque aparecieron nuevas circunstancias que propiciaron nuevas actitudes: la separación de la casa-lugar de trabajo (servicio doméstico y trabajo textil) supuso un choque con las responsabilidades de la mujer como madre y esposa ⇒ el aumento de oportunidades fue sobre todo para mujeres jóvenes y solteras, que al carecer de alternativas al trabajo ⇒ poca participación de las mujeres en el mov. sindical (al considerarse el trabajo como temporal)

2ª etapa (h. 1940): crecimiento de los sectores textil, manufactura doméstica, agricultura y servicio doméstico y expansión de la industria pesada (minería, metal, maquinaria, química...)

⇒ la mujer casada ve disminuidas sus oportunidades de trabajo por los factores: se supone que el salario del marido cubre el sustento familiar (y a esto contribuyó el mov. sindical) y además el conflicto de la dualidad de funciones se agravaba confinando a la mujer a una única función (la biológica y social); queda acentuado el hecho de que el trabajo es una fase transitoria en la vida de la mujer

⇒ la mujer soltera ve, por la evolución industrial, diversificadas las alternativas de trabajo, definiéndose una serie de "tipos femeninos" en el sector terciario: maestras, auxiliares, dependientes

3ª etapa (h. hoy): nuevo aumento de las oportunidades laborales de la mujer...

## 2) LA MUJER EN TANTO MADRE Y ESPOSA:

↳ En el mundo preindustrial: puesto que era la familia, la unidad de producción y consumo, la estabilidad de ésta era esencial y por tanto la sexualidad tradicional tendía al logro del objetivo social primario: el matrimonio de una vida estable dentro de la comunidad. La gente era más aulca del matrimonio o comenzaba a acostarse con alguien solo después de celebrado el compromiso matrimonial.

Al ser la familia la unidad de producción, la mujer trabajaba en el hogar o en trabajos temporales proporcionando ingresos a la "economía familiar" sin interferir por ello sus responsabilidades como madre y sus obligaciones en la casa. La combinación de estas funciones le daba un papel destacado en el seno de la familia.

↳ En el mundo industrial: el declive de la familia como unidad productiva y la separación del trabajo-hogar implicaron una serie de cambios de la concepción de la sexualidad y de la mujer en su papel de madre y esposa.

ETAPAS DE ESTA TRANSFORMACIÓN (seguimos el modelo anterior de dos etapas)

1ª etapa (h. 1880): vamos a diferenciar dos modelos: el de la mujer de clase media y el de la mujer obrera.

- la mujer de clase media: partiendo de que este modelo está basado en que la mujer no trabaja (su ociosidad es considerada como símbolo de éxito social) y por tanto en el marido al que la mantiene para que se dedique exclusivamente a su función biológica y social (como madre y esposa); la mujer dependía económica y sexualmente del marido y era éste quien imponía su sexualidad y los límites de planificación familiar (bien mediante la abstinencia o bien mediante la "marcha atrás", además de contras matrimoniales tardíamente).
- la mujer de clase trabajadora: se parte de que la mayoría de mujeres solteras trabajaban fuera del hogar y también un porcentaje de mujeres casadas (estas, fuera o dentro del hogar). La mujer (que en muchos casos dependía su función como madre y esposa, iniciándose, así, el conflicto de la dualidad de funciones) ejercía también un control sobre las finanzas familiares y por tanto sobre los problemas económicos y era ella quien controlaba aún su sexualidad (en el caso de los divorcios se produce un elevado índice de matrimonios redivorcios, en el caso de las casadas, controlaban su maternidad mediante el aborto).

2ª etapa (h. 1940): los cambios económicos que se producen en la industrialización, con la expansión de la mujer (sobre todo de la mujer casada) del mundo laboral, provocan la imposición del modelo familiar y sexual de la clase media a las mujeres trabajadoras, lo que supone:

- su reducción a mujer-esposa-madre, con la dependencia del marido a nivel económico y la degradación de su papel en el núcleo familiar.
- el control de su sexualidad pasa al marido, así como el control de la natalidad.
- ritualización y supervaloración de su papel de madre jefe en el momento (en esta 2ª etapa) en que se reduce al tamaño de la familia y los niños/as suben aulca del hogar por la difusión de la educación pública.

## EL MUNDO PRE-INDUSTRIAL

La base de la economía rural y urbana preindustrial "es la familia o, más exactamente, la casa (en Rusia, todos aquellos que comen del mismo puchero). Como unidad de producción y consumo, desempeña un doble papel: las motivaciones de sus miembros, a diferencia de los objetivos del capitalismo, presionan a cubrir las necesidades de la familia más que... conseguir beneficios". El problema básico de la familia consiste en organizar el trabajo de sus miembros de modo que quede cubierto el presupuesto anual y en el «deseo único de ahorrar o invertir el capital si las condiciones económicas lo permiten».

JOHN W. SCOTT y LOUISE A. TILLY

"El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el s. XIX"

"No esperes casarte sin tener que trabajar, pues sólo un necio tomaría por esposa a una mujer cuyo pan tuviera que ganar él solo con su trabajo sin que ella contribuyese en nada a ganarlo"

Concepto de un padre a su hija en 1743

■ "Las esposas de los cuchilleros actuaban como intermediarias entre sus maridos y sus amigos. Recogían el material para que el marido efectuara el trabajo en la casa, lo entregaban, negociaban los encargos y el precio"

■ "La mujer de un cuchillero de Sheffield hacía una bebida fermentada llamada pop, que embotellaba y vendía en varanos a los habitantes de la ciudad"

■ La mujer de un vizcaíno francés "trabajaba con su marido después de la temporada de cosecha, lavaba la ropa y hacía otros trabajos... para otros agricultores y terratenientes de las aldeas. También tejía lino para su familia y para vender"

■ "La esposa de un minero alemán transportaba almorzados sobre sus espaldas. Dos veces por semana va a la ciudad, donde compra trigo, patatas, etc., que ella misma transporta [10 Kilómetros]... Una parte de este alimento es para su casa, otra va destinada a personas padecientes de la ciudad, mientras que el resto es vendido por un pequeño beneficio en el mercado"

"Hacían de criadas, lavanderas, costureras, mesoneras, ventas de casa... transportando unidas veces al día pesadas farcas de un lado a otro. Y, si era preciso, pedían limosna o hacían contrabando."

La importancia de la madre dentro de la economía familiar era inmensa; su muerte o cese en el trabajo podía hacer que una familia cruzase aquella barrera tan estrecha, pero tan importante, que mediaba entre la pobreza y la miseria.

J. W. SCOTT y L. A. TILLY Ilid.

El modelo de vida sexual era: el hombre encina, ausencia de estimulación previa, eyaculación rápida e indiferencia frente al orgasmo de la compañera. La gonorrea es reducida y no hay duda de que, en muchos provincianos, no se había oído hablar nunca ni se imaginaban siquiera aquellas perversidades más exóticas que son delirio de las clases superiores.

EDWARD SHORTER

"La infidelidad, la revolución sexual y los movimientos populares sobre el control de natalidad en Europa"

EL MUNDO INDUSTRIAL

"Francesca F. nació hacia 1847, en una zona rural de Hungría, y permaneció en su casa hasta las once años. Tuvo la infancia típica de las niñas de su clase. Aprendió de su madre a lavar la casa y ayudar en los trabajos de la granja y en la escuela aprendió a leer, escribir, contar y, fundamentalmente, a coser. A los once años fue enviada a una ciudad vecina para trabajar como criada. Posteriormente trabajó en varias casas, su salario aumentaba con cada cambio. En una de ellas aprendió el oficio de costurera. Ahorró algo de dinero, pero enviaba la mayor parte a su hogar, además volvía como mínimo una vez al año.

A los dieciocho años marchó a Viena y trabajó como doncella en varias casas. A los veinte años causada del servicio doméstico, se empleó como aprendiz en casa de un tejedor de lana. Al cabo de un año, éste se enfermó, y se puso a coser guantes para un manufacturero austriaco. La manufactura de guantes era una industria próspera, en la que Francesca trabajaba a destajo "en casa". Esto era una pensión en la que compartía la cama con otra trabajadora de "vida dudosa". A disgusto con esta situación, Francesca conoció a un joven socialista, que procedía del campo, como ella, con quien se fue a vivir. Al poco tiempo tuvo un niño, del que se ocupaba, al tiempo que seguía confeccionando guantes y ahorraba para casarse.

A los tres años de haber conocido al socialista, se casó con él. Francesca corrió con los gastos de la vida y aportó lo que constituía su esencia en este: toda la ~~ropa~~ y objetos necesarios para la casa. En 1853 todavía continuaba con la confección de guantes, además del cuidado de la casa y de sus hijos. Pero al escasear este tipo de trabajo y con el avance de las fábricas, fue haciéndose más difícil para una madre de cinco hijos abandonar las responsabilidades de la casa para ganar fuera un sueldo.

I. W. SCOTT y L. A. TOLLY Ibid

"La familia de clase media fue la que mantuvo los tabiques restrictivos sexuales de la sociedad tradicional y la que siguió exigiendo castidad antes del matrimonio. La familia de clase media seguía siendo un organismo de control social. Sin embargo, las nuevas condiciones económicas (emigración, trabajo fabril, etc.) desintegraron la familia en las clases inferiores y con ello, una mayor libertad en su conducta sexual, que las clases medias veían como vicios de la clase obrera.

E. SHORTER Ibid

TABLA - Fecundidad total de las mujeres según el curso de la clase correspondiente a las obreras textiles

Fecha de la boda	Fecundidad por cada 100 mujeres del sector textil
1851 - 1861	654
1861 - 1871	633
1871 - 1881	567
1881 - 1886	513

ANGUS M. LAUREN

"El trabajo de la mujer y la regulación del tamaño de la familia: la cuestión del aborto en el siglo XIX"

"Si las casadas, en contra de su voluntad y de sus intenciones, se ven obligadas a renunciar a 13 ó 20 días por semana ... del salario familiar durante unos meses (en caso de tener que renunciar al trabajo durante el embarazo), habrá que considerar con más atención el objeto de que está produciéndose un uso creciente de medios ilícitos para impedir los nacimientos".

Informe Parlamentario, Inglaterra 1904

"Se encontrado un consenso de opinión muy generalizado con respecto a que entre las trabajadoras de la industria algodonera hay una proporción considerable de mujeres casadas deseosas de evitar en lo posible un embarazo y que últimamente se ha producido un franco aumento en la proporción de aquellas que se sirven de medios eficaces de cualquier tipo para conseguir este propósito."

Informe Parlamentario, Inglaterra 1914

A. MCLAREN Ibid.

## ACTIVIDADES

- 1- Explica porque el núcleo familiar es tan importante en la economía preindustrial y caracteriza los fundamentos de esa economía.
- 2- Explica las razones que pueden existir para que el trabajo de la mujer sea considerado como una contribución natural en la economía preindustrial.
- 3- Relaciona la rigidez de la conducta sexual tradicional con la importancia que tenía la estabilidad del núcleo familiar en la economía preindustrial.
- 4- Explica las innovaciones que trae consigo la revolución industrial si-queando la historia de Francesca F. (al menos en estos aspectos: demografía, actividad laboral, papel de la mujer en la familia).
- 5- ¿Por que existe una diferencia tan clara en el comportamiento sexual de la clase media y la clase obrera?
- 6- Explica las razones que podían existir para que hubiera una proliferación del uso del aborto en la época de la industrialización.

1.

# - LA MUJER ESPAÑOLA DURANTE LA INDUSTRIALIZACION -

## I- CARACTERISTICAS Y PAPELES DE LA MUJER EN ESPAÑA

### A- CARACTERISTICAS DE LA MUJER: SU INFERIORIDAD [habla la derecha]

"No está en mi ánimo hablar ni desvirtuar es lo más mínimo la sumisión que la mujer, por ley natural, por mandato de Jesucristo y por su libre aceptación al contraer matrimonio, ha de tener al marido, ya que esta sumisión es del todo necesaria dentro del orden jerárquico y para el buen régimen de la familia y de la sociedad"

DOLORES MONSECA

(1909) "Estudio feminista. Orientaciones para la mujer catalana"

"Reconocemos la grandeza y la dignidad de la mujer, pero no podemos equipararla al hombre. El organismo del hombre está hecho expresamente para trabajar físicamente. No digamos que el hombre es más apto para la creación mental. Generalmente es la mujer el más inteligente por encima del pensamiento. Tiene una sensibilidad muy aguda, pero le falta fuerza creadora."

J. CIVERA I SORRANI

"El verdadero feminismo" 1930

[habla la izquierda]

"La mujer tiene su valor, como el hombre el suyo. (...) Hay equivalencia, pero no identidad. (...) Hay diferenciación de funciones y de cualidades, división del trabajo! (...)

El hombre es reflexivo, analizador; la mujer, imaginativa. En el primero obra principalmente la razón, la conciencia; en la segunda, el sentimiento, el afecto. El primero es excepcionalmente apto para la vida pública, para la vida de relación, para el comercio social; la segunda, por esencia, al auge del hogar."

E. EXCARTIN Y LARTIGA

"El trazo de la sociedad. Los problemas del siglo XX" 1922

"... Si la mujer ha brillado mucho menos que el hombre en el cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes, este hecho solo es debido en una parte muy pequeña a la diferencia de educación, ya que principalmente se debe al trabajo y a la actividad naturales, que difieren bastante de uno a otro sexo, diferencias de aptitudes que son innatas y, por consiguiente, fundamentales y permanentes."

FRANCESC TUSQUETS

"El problema feminista" 1931

### LA LIBERACION POSIBLE [hablan las feministas]

"Y si de ligeros no se puede ni se debe aceptar la superioridad física del hombre sobre la mujer, cabe esperar con toda firmeza respecto a la mental. (...) Si se educa a la mujer e instruye en los mismos métodos y sistemas que al hombre, sin restricciones de ningún género, puede ser, a más de su constitución para la realización de determinaciones fijas fisiológicas, su igual, su colaboradora en todo lo que requiere la interacción individual."

MARIA CAMBRILS

"Feminismo Socialista" 1925

"En la actualidad está socialmente abasada la teoría de la inferioridad intelectual femenina (...) Frente al dogma de la inferioridad intelectual se ha levantado el de la diferenciación sexual. (...) Por la teoría de la diferenciación la mujer no es más que una matriz tónica que ejerce sus oscuras influencias hasta los últimos repliegues del cerebro; toda la vida psíquica de la mujer sucedetada a un proceso biológico, y tal proceso biológico no es otro que el de la gestación. (...) Y entre tanto se habla de dirigir todos sus pasos, toda su vida, toda su educación a este solo fin (...) ya tenemos... el concepto de mujer absorbiente al de mujer, la función anulando al individuo. (...) el mundo masculino ha venido oscilando, frente a la mujer entre dos conceptos extremos: de la prostituta a la madre, de la abyecto a la sublime, sin detenerse en lo estrictamente humano: la mujer. La mujer como individuo, como racional, pensante y autónoma."

LUCIA SANCHEZ SAORNIL

"La cuestión femenina en nuestros días" Solidaridad Obrera, 1935

## EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA

Museo de Bizkaia

### B- Condición de la mujer española

"Si la mujer pertenece a la clase alta, es un simple objeto de lujo con derechos muy restringidos. (...) Terrible es la condición de la mujer obrera. Vuela desde su más tierna infancia. Apenas sale del brazos de la cuna ya ya anda en el taller o en los quehaceres domésticos. (...) Añadido a estas miserias de orden económico las amarguras de su condición moral y el abandono intelectual en que se la deja, tanto si es pobre como si es rica, y decida si la mujer se es víctima de un esclavo. Ella no sabe nada de sus deberes, únicamente los deberes pesan sobre sus espaldas como bala de plomo. Deberes de sumisión, deberes de obediencia, deberes de resignación, deberes de trabajo, deberes de hija, deberes de esposa, deberes de madre, siempre deberes y más deberes."

JOSE PRAT

"A las mujeres" Conferencia 1903

Yo veo... una mujer ignorante, obtusa, cerrada al progreso; una mujer que rezata, mientras el hombre se bala; una mujer que transmite a los hijos todas sus prejuicios y supersticiones; su debilidad ulnariva... su miedosa mentalidad de salvaje... Una mujer para la que no existieran grandes causas (...), que no se preocupara de la sociedad futura (...). Una mujer que será, sin embargo, la que moldeará los hijos del hombre, la que, Dios supremo, los hará a su imagen y semejanza."

FEDERICA MONTENTI

"La mujer, problema del hombre" 1932

### C- Papales y opciones de la mujer

"Es verdad que las chicas no deben casarse por necesidad; pero deben tener bien firme la idea de que su estado natural es, salvo excepciones, el del matrimonio, y su fin, presidir el hogar y criar y educar la prole. Si los conveniencias de esto, finalmente se avindran a un ser humano digno en las condiciones accidentales del presente."

JOAN GASA

"Que hacer con la niña" 1936



"La carrera de la mujer no puede limitarse a conseguir matrimonio. Tal injusticia se adosa por quienes le defienden con palabras galanas, pero faltas de sinceridad.

La culpa de la mujer ¿quién la culpa? La tiranía del hombre, no; la marcan únicamente las aptitudes femeninas, y si no están ellas manifiestas en diversas profesiones y en distintos empleos? (...) ¿Cerrar el camino a la independencia personal, negar el derecho que la mujer tiene a ganarse la vida? Eso no es justo ni además posible, porque el imperio de los acontecimientos destruirá los prejuicios y egoístas asistencias que tratan de mantener el dominio masculino.

Todo, por supuesto, sin que la mujer pierda el influjo que le corresponde en la vida familiar, donde también cabe la concordancia predicada para la vida del trabajo."

José FRANCÉS RODRÍGUEZ

"La mujer y la política españolas" 1920

## II- CONDICION SOCIAL DE LA MUJER

### A- FAMILIA Y MATRIMONIO [la ley]

El matrimonio y la familia eran el único camino abierto a la mujer y la legislación sancionaba su situación subordinada (hasta la Constitución de la 12ª República no se reconoce la igualdad entre los sexos)

#### CODIGO CIVIL DE 1889

- art. 57: "el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido"  
art. 58: "la mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia"  
art. 59: "El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal"  
art. 60: "El marido es el representante de su mujer. Esta, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de procurador"  
art. 61: "Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni hereditivo, enajenar sus bienes, ni obligarse..."  
art. 154: "El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos."

### [Condiciones y doble moral]

...la mujer ha de permanecer invariablemente al lado de su marido, siempiterna o no sus caracteres. La mujer no ha de tener carácter, desea como misión la virtud de la obediencia, y se la censura a no desear. Despojada de la facultad de pensar, y si pensase, debe al casarse renunciar al pensamiento, porque lo contrario sería usurpar las atribuciones del marido. Agobiada por tanta injusticia, la mujer busca refugio en la oración o en sus lágrimas (...). Este es el pretexto para buscar al encanto en compañía de la mujer de libre condición (...). Es inútil que pida justicia, que se queje de su situación, el hombre le responderá: «Soy tu amo», y el mundo la llamará calamitosa; pero si a ese mismo mundo le ocurre la idea de verter algún equívoco sobre ella... ¡impíete mujer!"

ANTONIO PAREJA SERRADA

"Influencia de la mujer en la regeneración social" 1880

"La primera institución política es la familia, y poder de la familia es la que la mujer es la ordenadora principal. La naturaleza ha dotado a la mujer de manera privilegiada con esta cualidad que hace que todas las cosas ocupen su lugar; es así que alrededor de la madre ruina el bienestar y, como una suprema floración del orden y bienestar, todo el hogar es bello"

FERRAN DE SEGARRA

"La mujer y la política" 1932

"Nosotras (...) hemos optado por el matrimonio libre (...). viviendo satisfechas con el consejo que hemos aceptado libremente sin atendernos a las preocupaciones de la generalidad, a los consejos torcedores de la familia, ni a los dictados canónicos y civiles, ni a los apartamientos vicariorios (...). Se puede vivir relativamente feliz si la unión matrimonial se verifica a base del desinterés y la tolerancia mutua."

MARIA CAMBRILS

"Feminismo Socialista" 1925

"... si la revolución promete una sociedad fundada sobre bases racionales y económicas, los individuos de ambos sexos en la infancia, en la edad adulta y en la ancianidad tendrán por el concurso solidario de todo cuanto necesitan, pues la familia restringida del hogar no tiene razón de ser..."

ANGELMO LORENZO

"Evolución proletaria. Estudios de orientación emancipadora contra todo género de desviaciones" (s.f.)

## B- EL TRABAJO DE LA MUJER

[la hostilidad de la derecha]

"... La intervención de la mujer en el trabajo es antisocial y antieconómica. Se saca la mujer del hogar donde el hombre, decorosamente, no puede ni debe estar, y se la coloca en el campo que tendría que ocupar el hombre y se deja a éste sin trabajo. Con el agravante de que la retribución que gana, que en el caso del hombre serviría para su subsistencia y la de la familia (...); en la mujer, en cambio no sirve más para gastos superfluos y vanidades (...). Y por si alguna vez sirve para subvenir las cargas del matrimonio, en sufragancia del trabajo del marido, pues entonces se trastoca el orden fundamental de la familia, pasa la autoridad a la mujer, que así quebra el paz a casa, en detrimento de la dignidad del marido..."

JOAQUIN GAYA

"Las mujeres al trabajo y los hombres al paro" 1936

[... y de la izquierda]

"La obrera viene a ser la consecuencia terrible del obrero; la que envilece los salarios y la disputa el puesto en el taller; la que con su inconsciencia y apatía se niega a seguir la ruta emprendida por el hombre explotado, que lucha (...) por la abolición del actual régimen social."

VIRGINIA GONZALEZ

"A las obreras" (s.f.)

## MUEJERES

[los datos]

	% de mujeres respecto al total de población activa	% de trabajadoras respecto al total de mujeres
1900	18,32%	14,51%
1910	15,51% (debido al descenso del sector primario)	9,98%
1930	12,65%	9,66%

-1930- Distribución de las mujeres activas en los diversos sectores económicos

Sector Privado	263.544	- 23,67% del total de obreras
" Secundario	353.236	- 31,82% "
" Terciario	487.448	- 44,16% "

↳ Por ramas de actividad

Industria	300.751
Servicio Doméstico	341.550
Agricultura	262.743
Oficio	60.407
Profesiones liberales	39.859
Comercio	34.813
Transportes	5.016
Administración Pública	2.788
Parasitismo	219
Miembros y Cautivos	499

R. CAPEL

"La mujer española en el mundo del trabajo (1900-1930)" 1930

Salarios de las principales industrias a domicilio de Barcelona, que según la estadística del año 1905 constata con 6.679 mujeres y 1.295 niños/as

Artículos	Precio	Tiempo necesario	Con aprendices
Camiseros de mujer	1,50 docena	12 horas, una docena	2
Faldas ordinarias	4 "	12 " una y media "	—
Camisetas	2,50 "	12 " diez unidades	1
Pantalonas de mujer	3 "	13 " cuatro "	—
Cubrecorsets	0,60 uno	12 " dos "	—
Delantales	0,75 docena	12 " dos docenas	—

1961 FRANCOS RODRIGUEZ, op. cit.

[Tecnologías sobre obreros]

"Empiezo a cocer a las cinco de la mañana hasta la una del mediodía, y sigo después de tres a seis, hora en que voy a entregar la labor hecha. Vuelvo a casa y recomienzo el trabajo a las 11 o a las 12 horas para finalizar a las doce" Museo Social de Barcelona

Trabajo en la mina: "la primera operación consiste en golpear el mineral para separarlo de la ganga, en cuyo trabajo son las mujeres muy hábiles... Hacemos cierto, vamos a decir que los hombres, para la hacha mejor (...). El jornal de las mineras en general es bastante superior al de los hombres, y se diferencia poco del de los muchachos"

"Si la mujer se cotta y libre, entonces trabaja a jornal, lo mismo que los hombres, aun cuando gana siempre menos. En este caso va en su cuadrilla con los otros para las faenas de la siega, en las cuales ata los haces, maneja con frecuencia la hoz y moja la siega. A las mujeres está encargada además la operación de aventar el grano, limpiarlo y recogerlo (...)"

"Las criadas, que se llaman vulgarmente «para todo», cobran salario escaso, pues no suele pasar de veinte pesetas mensuales y como tal, pues se alimenta de lo que sobra en la mesa de los señores, hallándose también imposibilitada para ciertos aprovechamientos ocasionales que en las familias «mejor acomodadas se toleran o pasan desapercibidos"

ALEJANDRO SAN MARTÍN

"Trabajo de las mujeres" 1882

### ACTIVIDADES

Varias posibilidades:

- 1- Elaborar un INFORME sobre la situación de la mujer española a finales del s. XIX - principios del s. XX (utilizando los textos como fuentes históricas)
- 2- Elaborar un PERIÓDICO con el mismo tema, los alumnos elaboraran artículos y demás con los datos ofrecidos (los pueden ampliar)
- 3- Elaborar una historia de las mujeres de su familia indagando datos demográficos (n.º hijos, edad matrimonio, fallecimientos...), actividad laboral, etc. e interpretarlos ayudándose del material ofrecido y de las opiniones de las mujeres de la familia vivas (madre, abuela, tías...)



## También la escuela es sexista

¿Te has planteado alguna vez las situaciones de discriminación que vive una niña desde que entra en el colegio hasta que sale?.

- En su libro escolar figura como aluano.
- En su documentación académica es un niño, tiene hermanos, siempre le da clase un profesor y firma sus boletines su padre o tutor.
- Se dirigen a ella en masculino.
- Las imágenes y el contenido de sus libros de texto la reclaman como madre, esposa o ama de casa.
- Ningún libro le cuenta lo que han hecho las otras mujeres a lo largo de la Historia.
- Las definiciones que encuentra en el diccionario son denigrantes para ella.
- Las ciencias naturales consideran su cuerpo como una máquina reproductora.
- Los mensajes de la ética y la Religión perpetúan la doble moral dominante.
- Cuando recibe educación sexual encuentra identificadas sexualidad y reproducción.
- Sólo puede moverse según unas pautas de comportamiento gestual y corporal muy rígidas: no debe gritar, no debe correr, no puede resultar estridente, tiene que "ser femenina".
- El espacio que puede ocupar se limita a los rincones que no tienen interés en utilizar los niños.
- Mientras a los niños se les entrena para el deporte, la niña mira, pasea o juega a la goma en una esquina.
- Pocas veces le enseñan a trabajar la madera o a arreglar un enchufe.
- Sufre continuas agresiones físicas y verbales que debe aceptar como un modo de relación "natural".

¿Qué podemos hacer las mujeres que enseñamos para romper el esquema patriarcal de la escuela?.

- Dejar de jugar el papel de "madres".
- Acceder a los puestos de responsabilidad.
- Participar activamente en la toma de decisiones.
- Revisar los contenidos y la metodología.
- Modificar nuestro lenguaje para recuperar la identidad de las niñas.
- Conseguir que la utilización del espacio sea equitativa.
- No consentir agresiones de ningún tipo.
- Denunciar todas las actitudes discriminatorias.
- Rechazar la "neutralidad" en una situación que es injusta de partida.

¿Que podemos hacer las mujeres que llevamos las niñas a la escuela?.

- Participar en todos los órganos de decisión del Centro.
- Proponer actividades que rompan el esquema discriminatorio.
- Vigilar el cumplimiento de una política real de igualdad de oportunidades.

¿Qué podemos hacer las mujeres del Movimiento Feminista?.

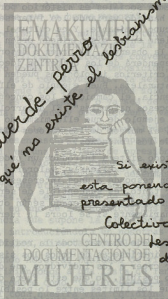
- Recoger las denuncias de las situaciones discriminatorias existentes.
- Elaborar una política educativa que respete plenamente los derechos de las niñas y exigir y vigilar su cumplimiento.
- Incluir la lucha contra la discriminación sexista en la escuela como un punto clave de nuestras reivindicaciones.

Colectivo "Escuela no sexista"  
Barquillo 44, segundo izqda.  
28004 Madrid

es el significado que da de la palabra... ejemplo.

que una de las cosas... que se han de considerar...

*Niña-muerde-perro  
(o de por qué no existe el lesbianismo)*



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Si existiéramos,  
esta ponencia la habría  
presentado el  
Colectivo de Feministas  
lesbianas  
de Madrid.

**NOTA:** Esta ponencia no es más que el avance de lo que publicaremos, más ampliamente desarrollado, en el próximo número del "NOGOTRAS... que nos queremos tanto", el número 4. Es para abrir boca, niña-ñan-ñan-muerde-perro, por si veis que os interesa el bocado. Aquí no podíamos extendernos más.

Es la última parte, la que se refiere a la violencia específica contra las lesbianas, la que tendrá bastante más espacio en nuestra revista. Esa y la que se refiere a los medios de comunicación y al mecanismo de Limitación-Normalización.

También le quitaremos los asteriscos a Don Francisco Umbral y le meteremos un buen contexto de palos.

La niña...

¿Qué papel juegan los valores que enseñamos para resolver el problema patriarcal de la escuela?

¿Cómo se juega el papel de "madres"?

Todo sistema (ya sea el sistema que regula el tráfico en una ciudad o el sistema patriarcal) supone la introducción de un "orden" sobre la realidad. Todo sistema es una manera de ordenar la realidad. El ordenamiento de lo que nos rodea y la manera en que se nos ordena a nosotras-os mismas-os no es un ordenamiento arbitrario o casual ni "natural". Es un ordenamiento interesado, histórico y, por tanto, no natural sino cultural. Es interesado porque responde a intereses concretos que es posible analizar concretamente. El orden de los sistemas sociales es histórico porque ha variado en cada momento según han ido variando los intereses del grupo dominante o el mismo grupo dominante. Y es cultural y no natural porque la Naturaleza no tiene en sí misma ningún orden propio e independiente de los ojos que la observan. El orden o desorden que advirtamos en la Naturaleza dependerá de los criterios ideológicos con que la observemos y tales criterios ideológicos pueden cambiar sin que cambie eso que llamamos Naturaleza. Buen ejemplo de ello es el desarrollo histórico de la Ciencia, el cambio de los conceptos científicos sobre los mismos "procesos naturales". El desarrollo histórico de la ciencia es también ejemplo de que ella misma no es aséptica, no está, ni mucho menos, al margen de los valores ideológicos con que se aborda el estudio de los fenómenos.

Decíamos que todo sistema introduce un orden sobre la realidad, una manera de observarla, explicarla, valorarla y regularla. Y decíamos que ese orden responde a unos intereses perfectamente determinables y que, por tanto, es susceptible de ser criticado, analizado según otras perspectivas, valorado según otros intereses y hasta cambiado revolucionariamente si se logra la fuerza de oposición necesaria.

Ningún sistema puede abarcar toda la realidad, aunque una de las características intrínsecas de todos los sistemas sociales es, precisamente, hacer creer a los individuos que dentro de aquéllos se contiene todo lo posible. Lo que está fuera del sistema es imposible. De manera que los límites entre lo posible y lo imposible, entre lo real alcanzado y lo que se considera irreal e inalcanzable, no son los límites que separan la fantasía de lo que de hecho se da en la realidad, sino los límites que separan lo que el sistema abarca y ordena de lo que no puede contener.

A veces, cuando las voces de lo imposible se alzan con demasiada fuerza, con tanta fuerza que empiezan a oírse "dentro de la realidad", ya no se puede silenciarlas y entonces lo imposible es cubierto por un manto de valoraciones que admiten su deseabilidad. Es decir, a veces se admite que algo imposible es deseable, con tal de no poner en tela de juicio su misma imposibilidad. Hoy son amplios los sectores de gente que admiten que un mundo en el que no hubiera ni ricos ni pobres es un mundo deseable, pero sólo a cambio de no poner

en peligro el juicio que considera que ese mundo es imposible. Ese es el significado que da el sistema a la palabra "utopía", por ejemplo.

Que una de las bases que sustentan este sistema social en que vivimos es la situación subordinada de las mujeres, nuestra opresión, es algo que ya viene siendo gritado desde hace años por el Movimiento Feminista. Hemos conseguido apenas una igualdad formal ante algunas leyes, que ni siquiera ante todos; sin embargo, todavía hoy no es mayoritario el sector que reconozca la deseabilidad, al menos, de nuestras reivindicaciones. Todavía hoy no es generalmente aceptado que sea un mundo deseable aquel en que hombres y mujeres estén en igualdad real, no divididos ( a este lado la opresión, al otro lado los privilegios) por la desinrazón del sexo, por más que no sea despreciable el terreno que ya hemos recorrido.

Y es que la opresión de las mujeres pertenece a una categoría del ordenamiento del mundo que aún parte de la peregrina idea de que es "natural". Aún se utiliza el método de convencernos de que la imposición de nuestro papel no es tal imposición, sino el resultado de la Naturaleza, así, con mayúscula. Ya sea de una Naturaleza emanada de Dios en la que los seres humanos sólo intervenimos en la medida en que nos es "revelada"; o ya sea de una Naturaleza basada en una anquilosada, errónea y poco inocente valoración biológica.

Una vez establecida la supuesta "naturalidad" del papel de las mujeres, es difícil desenmascarar que tal papel es de subordinación, que nuestra realidad es una realidad de opresión y que toda opresión, por definición, es violenta. Supuesta la naturalidad de este orden, se convierte en una tarea difícil desenmascarar que se trata de un orden violento, que utiliza la violencia para establecerse y para autorreproducirse. Y, en el caso de la opresión de las mujeres, utiliza la violencia en uno de los abanicos más amplios de sus formas: desde la violencia que supone la simbología de la sumisión en la que se nos educa, introduciéndola en nosotras desde que nacemos, hasta la violencia física, directa, visible, de la violación.

De ahí que, cuando nosotras hablemos de violencia contra las mujeres, estemos refiriéndonos a una lista de fenómenos mucho más amplia que la que reconoce como "violencia" el sistema. El reconocimiento de que casi toda nuestra vida cotidiana está surcada por la violencia, más allá y más profundamente de lo que representa el asalto de un hombre en un callejón oscuro, sería reconocer que la jerarquización y la división sexista del mundo han sido impuestas a quienes las padecemos y no sería sensato esperar que quienes se benefician de una u otra manera se levanten un buen día dándonos la razón. Será nuestra denuncia, nuestra lucha, la que vaya ampliando cada vez más el concepto de violencia y, por tanto, la posibilidad de arrancarla por sus raíces.

De esa larga lista de violencias contra la mujer, a nosotras nos interesa destacar ahora el apartado de la violencia que supone la imposición de un modelo único y normalizado de desarrollo de nuestra sexualidad.



El mardisco.

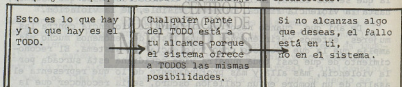
Hemos dicho antes que los sistemas sociales tienden a hacer creer a los individuos (en la medida en que consigan esa fe asegurarán su permanencia) que los modelos que les proponen sobre la realidad son los únicos posibles. A veces tienen tanto éxito en esta labor de convencimiento, que llegamos a no darnos cuenta de que se trata de modelos de la realidad, visiones de la realidad, y los confundimos con lo que se da en la realidad de hecho.

Para la imposición de modelos de comportamiento, los sistemas tienen un doble mecanismo, al que llamaremos de Limitación-Normalización.

### 1. Limitación.

De la primera forma de limitación ya hemos hablado: se nos presenta una visión de la realidad como si fuera todo lo que se da en la realidad. El actual sistema social cuenta con un arma cuya fuerza era desconocida hasta ahora en la historia: los medios de comunicación. Nunca a lo largo de la historia ha habido un aparato de aleccionamiento ideológico tan eficaz ni tan complejo y totalizador. Vamos a referirnos a las sociedades que conocemos, a las llamadas occidentales y desarrolladas.

Después de este primer fundamento del mecanismo de la limitación (una visión totalizadora de la realidad), el paso siguiente consiste en mostrar a los individuos un conjunto abrumador de posibilidades y ofrecerlas como tales posibilidades a todos y a todas, sin distinción, porque el sistema en que vivimos hace gala de haber asumido, formalmente, la democracia. Es decir, se muestra una serie, aparentemente infinita, de ofertas, y se las muestra en forma de posibilidad de ser alcanzadas por cualquiera que se lo proponga. La propia sencillez del mensaje da escalofríos:



Para comprender mejor este esquema hay infinitos ejemplos. Se nos muestra el caso de un negro que llega a ser un gran actor o un gran cantante, de lo cual se deduce que todo negro buen actor o buen cantante llegaría al mismo sitio que él sin ninguna traba específica. Se nos muestra a un hombre cuyo sacrificio, fuerza, valentía, astucia ... le llevan de ser un simple botones a ser el dueño de una multinacional de la hostelería, aunque todo el dinero no le sirva para comprar la felicidad ni le libre de accidentes y desgracias. Se nos muestra a una mujer cuyo sacrificio, fuerza, valentía, astucia ... le llevan de ser una viuda desvalida a ser la dueña de una multinacional de la cosmética, aunque todo el dinero no le sirva para comprar la felicidad ni le libre de accidentes y desgracias.

De lo cual se deduce que todo hombre y toda mujer dotados de ésas o parecidas cualidades llegaría a los mismos resultados. Acabamos convencidos y convencidas de que son nuestra torpeza, nuestra incapacidad, nuestra inferioridad ... los culpables de nuestra situación. O bien ni siquiera deseamos nada que no esté incluido en esa situación y convertimos en mito nuestra "felicidad individual y espiritual". Fruto de este razonamiento son las frases, a modo de máximas filosóficas: "Los ricos no son felices", por un lado, y, por otro, "Nosotras estamos mejor que los hombres".

La elección de los anteriores ejemplos no es casual. Parece que nos hablan de realidades que nos son ajenas y es cierto. Pero no es menos cierto que toda nuestra vida cotidiana está surcada de semejantes paradigmas. Somos víctimas de una brutal colonización. Como las multinacionales, el aleccionamiento también es multinacional. Como los roles sexuales y su reproducción. Si dejáramos a un lado tal colonialismo, tampoco nos quedaríamos faltas de argumentos. En vez del negro, léase el gitano maravilloso bailarín. En vez del dueño de la multinacional, léase el torero famoso o el dueño, andaluz y casi analfabeto, de una gran editorial. En vez de la dueña de la multinacional, léase, simplemente, María.

Sabemos que no existe, pero se nos ofrece la posibilidad de salir de nuestra situación, si no nos gusta, en tanto que botones, negras o gitanas... En tanto que mujeres, en lo que se refiere a nuestra opresión específica, ni siquiera se nos ofrece la posibilidad de salir de ella. Aunque esa posibilidad sea falsa presentada desde esta sociedad, lo cierto es que ni siquiera se nos ofrece, porque esta sociedad ni siquiera reconoce la deseabilidad de nuestras reivindicaciones. Las mujeres "ejemplares" que nos presentan siguen fieles a su rol de mujeres.

Lo que esta sociedad nos propone no es que disfrutemos todos y todas por igual de las mismas o parecidas cosas (un yate, una casa en el campo, el éxito profesional); lo que nos propone es disfrutar de la aparente "posibilidad que tenemos" de disfrutarlas. Porque, de las posibilidades que se ofrecen como tales, sólo una parte irrisoria lo son realmente, son reales posibilidades.

Hay tantas formas de limitación como formas de opresión. La cosa quedaría así: los pobres sólo disfrutamos de la posibilidad de las posibilidades que nos ofrecen. Y las mujeres sólo disfrutamos de la posibilidad de las posibilidades que tal vez nos ofrezcan.

#### La heterosexualidad obligatoria es una forma de limitación

A veces, el mecanismo de limitación, en algunos aspectos, no ha llegado todavía a refinar tanto sus formas; permanece en una de las más burdas: la negación. El ocultamiento, el borrón, el silencio. Ya no se trata de decir, por ejemplo, que en la realidad se dan sólo diez posibilidades, aunque de hecho sea alcanzable la mitad de una, sino que directamente se ofrece una única posibilidad, la que interesa, negando que haya ninguna otra. Es el caso del desarrollo, en un único sentido, de nuestras posibilidades de relación sexual. La única forma de relación sexual para este sistema es la heterosexual. Por eso se identifica directamente sexualidad con

heterosexualidad. La historia que nos ha llegado, el cine, la literatura, los libros de texto, ignoran, sin más, que puedan darse otras formas de relación sexual (Ya comentaremos qué ocurre cuando no es posible negar su existencia tan radicalmente). De una gama bastante rica de desarrollo nuestra sexualidad, el orden social impone una sola en un esfuerzo de limitación evidente y que evidentemente le beneficia.

## 2. Normalización.

Pero este sistema social no sólo limita las posibilidades reales y limita el número de personas que pueden alcanzarlas, sino que establece también la manera de realización, según su orden, de las posibilidades que ofrece. Es la normalización. El reglado, el encauzamiento. Una vez establecido el qué y el quiénes, se dictan normas sobre el cómo.

La heterosexualidad, una vez normalizada, es androcéntrica.

De ahí que esta sociedad no sólo diga, en el caso que nos ocupa, que la única manera válida de relación sexual es la heterosexual, sino que ha dado a la heterosexualidad un cauce de desarrollo:

- No sólo la heterosexualidad, sino una heterosexualidad preferiblemente, preferiblemente legalizada en la familia, preferiblemente restringida durante la infancia y la tercera edad, preferiblemente genital, preferiblemente coital ... y un largo etcétera que no es difícil ir rellenando.
- Y una heterosexualidad acorde con el papel subordinado general de las mujeres, es decir, una heterosexualidad androcéntrica, es decir, una heterosexualidad basada en la sexualidad del hombre, es decir, una heterosexualidad que niega el placer autónomo de las mujeres en favor del placer donado por los hombres y dependiente del suyo ... y un largo etcétera que tampoco es difícil seguir ilustrando.

*y el perro*

La heterosexualidad, pues, tal y como se da en este marco, no es libre para las mujeres porque no se desarrolla libremente, sino conforme al papel que nos imponen. Y no es elección de las mujeres porque jamás se nos ha ofrecido ninguna otra forma de desarrollar nuestra sexualidad que no sea en dependencia de la del hombre. Esta heterosexualidad es impuesta y, por tanto, violenta para todas las mujeres, nos comportemos preferentemente como lesbianas o preferentemente como heterosexuales o como quiera que nos comportemos.

Y las maneras de imposición del modelo sexual no son violentas en aquel caso porque supongan una agresión física o psíquica manifiesta, sino que son violentas en cualquier caso en la medida en que son formas de imposición.

Sin embargo, la imposición ordenada, normalizada, a través de los muchos cauces con que cuenta esta sociedad (la familia, la escuela, el dominio de los medios de comunicación ...) son formas de imposición que el sistema considera "no violentas". Y son consideradas no violentas a fuerza de haber elevado a mito incuestionable

la supuesta "naturalidad biológica" de las relaciones heterosexuales. El mensaje es éste: "Somos biológicamente heterosexuales".

Para la construcción de este mensaje se han utilizado sucesivos escalones de referencias, aparentemente sustentadas las unas en las otras, que han pretendido llevarnos al final de la escalera sin que advirtamos el momento en que se introdujo el escalón falso; es decir, el punto en que la referencia perdía su carácter de referirse a lo que se da en la realidad, para referirse sólo a lo que al orden social le interesaba que se diera en la realidad.

Desde el establecimiento de que existen dos sexos biológicamente diferenciados, hasta la justificación biológica de sus papeles sociales, hay un escalón falso que responde al interés de justificar el papel subordinado de las mujeres. Desmentir este mensaje ha sido una de las tareas clave del Movimiento Feminista.

Desde el establecimiento de que existen dos sexos biológicamente diferenciados y desde la constatación de que la reproducción de la especie requiere el coito (la inseminación artificial es más cara), hasta convertir la reproducción en la justificación de las relaciones sexuales (vacía así de contenido toda relación sexual que no persiga la reproducción), hay un escalón falso que pretende relegar a las mujeres a un papel reproductor. Desmentir este mensaje ha sido una de las tareas clave del Movimiento Feminista.

Desde la constatación de que existe en los individuos un impulso, una pulsión, que les lleva a desear relacionarse sexualmente, desde la constatación de que ese impulso tiene raíces biológicas, hasta convertir el impulso sexual en instinto sexual y el sentido de esas relaciones que se desean en unidireccional y heterosexual exclusivamente, hay un escalón falso que pretende justificar el mensaje al que nos referíamos, el que reza que somos "biológicamente heterosexuales". Sin embargo, desmentir este mensaje es una tarea clave que el Movimiento Feminista todavía no ha asumido como tal mayoritariamente.

Y, si no somos capaces de advertir que la imposición de este modelo sexual es violencia sexual que se ejerce contra todas las mujeres, no estaremos en condiciones de enfrentar la lucha contra el resto de las violencias sexuales desde una mínima coherencia.

El adoctrinamiento y los canales normalizados, los "no violentos", son el triunfo de una red de medios impositivos que funcionan reduciendo al mínimo el enfrentamiento entre las personas y la sociedad y que consiguen de aquéllas que se adapten a ésta sin darles oportunidad de observar críticamente sus contradicciones. Pero hay otras formas, que el propio sistema no ha tenido más remedio que reconocer como "violentas", de imposición de su modelo sexual. Estamos ante el caso de la violencia física directa que supone la violación o la "trata de mujeres" o la prostitución infantil... Son sólo los aspectos más sangrantes de la violencia los que la sociedad está dispuesta a reconocer como tales.

De ahí precisamente, de la crueldad y la evidencia de tales violencias físicas, viene la urgencia que el Movimiento Feminista debe dar a las campañas contra las agresiones sexuales. Para lle-

gar a las mujeres que todavía no está con nosotras sería insensato empezar por soltarles un discurso como este en el que hemos intentado dibujar el panorame general en que se desarrolla todo tipo de violencia contra las mujeres y más específicamente la violencia sexual. Conectaríamos con muy pocas mujeres o con ninguna. Sin embargo, es tal el grado de enraizamiento con que se nos agrade en tantas ocasiones, que, el mínimo grado de conciencia, no ya frente a nuestra opresión específica, sino simplemente frente a la injusticia más descarnada, por parte de muchas mujeres, salta para indignarse y las coloca en situación de luchar formando parte del Movimiento. Serán ellas mismas las que, como nosotras, irán viendo luego que la violencia tiene más tentáculos y más profundamente anclados y que somos víctimas de más agresiones, aunque menos evidentes. Tenemos que ir delante para que, cuando se produzcan esos brotes de indignación en las vecinas de una mujer violada en el barrio, por ejemplo, podamos hacer que pasen de ese primario grado de conciencia frente a la injusticia al grado de conciencia que necesita nuestra lucha.

Si algo teme el orden social frente a la aparición de la violencia manifiesta, es, precisamente, que quienes son testigos de ella pasen de una "lógica indignación" a una incómoda actitud combativa y pasen de interpretar esos casos como "casos aislados" a interpretarlos como lo que son: sólo puntas de un iceberg al que todavía no se le ha visto el fondo.

Y sabemos que el propio orden social establecido considera violentas tales formas de imposición de su modelo sexual porque tiene previsto y tipificado el castigo. Pero en el castigo mismo, y en el modo de aplicarlo, podemos observar la contradicción en que se mueve el sistema de valores de esta sociedad. Empezando, por ejemplo, por lo que considera violación y lo que no. En una sociedad donde no sólo la heterosexualidad, sino la heterosexualidad androcéntrica, todavía hoy básicamente genital, coital y reproductiva, es la única forma válida de sexualidad, resulta coherente que la violación requiera, para tener consideración de tal, que se dé la penetración del pene en la vagina.

En una sociedad que sigue mitificando la virginidad como la prueba de la exclusividad de la posesión de una mujer por parte de un hombre, resulta coherente que se castigue más duramente la violación de una "virgen" y hasta resulta coherente que un violador, que esperaba ser "estrenador" y dueño de su víctima, al comprobar, penetrándola, que no es virgen, "se enfade y la mate"... por "zorra". Resulta coherente que, en una sociedad donde la mujer es propiedad del marido, no se den muchas denuncias de lo "indenunciabile": la violación del marido a la esposa; claro está que no puede denunciarse lo que es llamado "débito" conyugal. Es coherente que, en una sociedad donde la mujer es propiedad de los hombres, los que se sientan ofendidos en su honor cuando les violan a sus mujeres sean sus dueños y es coherente, pues, que se castigue más al violador de una mujer casada, siempre que el violador no sea su propio marido, que al violador de una mujer "liberada", sin dueño, que se atrevía a ir sola por la calle y que sin duda provocó la incontenible naturalidad del cumplimiento del deseo sexual de su benefactor\*. Es coherente que el que "hace

un favor", el "donante de placer", se extraña de (y a la vez le agrade) ver la ira con que es recibido su regalo por parte de la favorecida por su ataque... Es coherente que se produzcan, y a la vez se silencien más que ningunas, las violaciones de los padres a las hijas, de los hermanos a las hermanas, de los cuñados a las cuñadas. Es coherente la violación del jefe ante la amenaza del despido... Etcétera. Un largo etcétera de brutales "coherencias".

El orden social que padecemos no puede permitir violencias físicas tan evidentes, pero ya vemos que tampoco puede castigarlas con rotundidad en muchos casos porque ello implicaría dejar al descubierto el sistema de valores que las han provocado y que son los que sustentan y reproducen su modelo sexual. El robo, por ejemplo, no plantea problemas: es castigado rotundamente y desde su raíz porque en la raíz del castigo está la consideración de la propiedad privada como derecho incuestionable. Sin embargo, la mayor o menor contundencia en el castigo de un violador dependerá, entre otros factores que tienen que ver con el "status" social al que pertenezca, de uno muy importante: los derechos que puedan tener sobre la violada padres, hermanos o maridos.

Y lo que aparece con claridad es la negativa a considerar a la mujer absolutamente dueña de sí misma.

Porque forma parte crucial del esquema social que la mujer no tiene entidad por sí misma, si no es en tanto que un hombre se la da. Y, tan es así, que hasta nuestro ser, ser mujer, depende de que un hombre tenga a bien darnoslo. Todas hemos oído decir (y deberíamos habernos exitado al oírlo) "Voy a hacerte mujer"... ¿Qué fuimos antes de que un hombre nos diera el ser? o ¿Fuimos algo siquiera?. Son preguntas de difícil respuesta.

Es esta sociedad la que dice que dotar de entidad, dar sentido, es "bueno"; es esta sociedad la que dice que dar placer a quien no lo tendría si no "le fuera dado" es "bueno"; es esta sociedad la que dice que poseer es "natural" para los hombres y ser poseídas "natural" para las mujeres; es esta sociedad la que dice que el hombre naturalmente "desea" y "busca" el cumplimiento de sus deseos y la mujer naturalmente lo que desea es "ser deseada" y lo que busca es que "la encuentren". Por eso no es de extrañar que el primer sorprendido ante el castigo impuesto por la misma sociedad sea el propio violador.\*

\* \* Los dos asteriscos vienen a cuento para señalar que todo esto ha tenido a bien explicárnoslo mucho mejor el señor don Francisco Umbral. Y nos lo explica mejor porque habla desde sí mismo, como entusiasta violador y ardiente paladín de violadores, defendiéndolos y defendiéndolos a capa (en EL PAÍS) y a espada (en INTERVIU).

A menudo se nos presenta al agresor de mujeres como a un (y no importa de qué tipo) "enfermo mental". ¿Por qué? De ser así, tendríamos que definir su "trastorno" como la absoluta adecuación de una mente a los contenidos que rigen esta sociedad y tal parece que esa fuera más bien la noción de "cordura" que tiene esta sociedad. No hay más "trastorno" que el haber "exagerado" la asimilación de los contenidos que hemos venido comentando hasta aquí.

Este tipo de explicaciones suele ser bastante frecuente cuando la sociedad es incapaz de dar otras sin entrar en contradicción con sus propias normas. Y son explicaciones la mar de eficaces, además de socorridas, porque consiguen que la monstruosidad de una agresión brutal sea vista -precisamente dándole bombo y platillo, basándose en la descripción de su misma brutalidad- como obra sólo posible de un loco y un monstruo brutal. El mensaje se vuelve así doblemente contra nosotras: "Un hombre normal no haría eso".

Los pormenores con que suelen relatarse las más horribles agresiones contra las mujeres podrían sernos favorables, dado que muestran la espantosa crudexa con que se dan, de hecho, y dado que podrían servir para despertar más vivamente el rechazo generalizado. ¡Ojalá fuera así, pero hay mecanismos para que no lo sea! La narración sangrante, detallada, de un episodio atroz de la violencia contra nosotras no responde más que a la necesidad de apuntalar bien ese mensaje, convirtiéndolo en moraleja de lo que se ha contado; a veces, incluso, es una moraleja explícita. Cuanto más monstruosa sea una agresión, más posibilidades tiene de convertirse en noticia y, cuando se convierte en noticia, sirve para "demostrar" que se trata de un "episodio" y no de una cotidianidad; que se trata de un agresor enfermo, que porque está enfermo es agresor, y no de un agresor tan normal y tan cercano como podrían serle muchos de los que nos rodean, aunque, eso sí, un "peñín exageradillo".

Hay un interés primordial y meditado, observable a lo largo de la historia por parte de todo ordenamiento social, por desprestigiar a los grupos sociales que se le enfrentan, para dejarlos fuera de contexto, para vaciarlos de contenido, aunque sea al precio de admitir algunas reformas, para restar sus fuerzas... Y cualquier medio es válido para alcanzar este objetivo, por muy ridículos que nos parezcan algunos; y caeríamos en un grave error si, por ridículos, los consideramos inofensivos porque nunca lo son. Es desde ahí desde donde tenemos que entender el desprestigio que se articula constantemente contra las feministas; se lo debemos al carácter de enfrentamiento revolucionario que supone, para esta sociedad, nuestro Movimiento.

Dentro de esa articulación del desprestigio, es frecuente oír de nosotras que somos unas exageradas, que hablamos de cosas que ya están superadisimas, que hacemos de un caso aislado una generalidad. (Hoy los maridos ya no se dedican a pegar a sus mujeres; eso era antes, pero estáis pasadisimas porque eso hoy se da muy poco... Vosotras veis un violador detrás de cada esquina y los violadores son enfermos o delincuentes... Y éstos son sólo ejemplos de este aspecto preciso del desprestigio que ahora nos interesa analizar).

Teniendo en cuenta que ninguna persona puede abarcar más campo de observación directa que el que le rodea en pocos metros a la redonda ni más noticia de observaciones directas que las que proceden del grupo social en que se mueva; teniendo en cuenta que son los medios de comunicación los encargados de mostrarnos (lo decíamos antes) una parte de lo que se da en la realidad como si fuera todo lo que se da en la realidad, más aún, "la realidad misma"... no es de extrañar que esos comentarios estén tan extendidos. Hay dos viejos axiomas periodísticos que pueden ayudarnos a comprender este fenómeno. El uno dice que no es noticia que un perro muerda a un niño, ... pero que es noticia, y mucha, que un niño muerda a un perro. Claro. Lo cotidiano, lo habitual, lo esperable, desde luego es contrario a lo que se entiende por noticia. Pero resulta que son los medios de comunicación los que nos muestran la realidad, es lógico que se acabe luego diciendo que en la realidad no son frecuentes las palizas de los maridos a sus mujeres, ni las violaciones, ni casi nada de lo que nos agrade a las mujeres. Pero esto no sólo ocurre en las macro-magnitudes de lo que se entiende por medios de comunicación. Las que hemos vivido en un pueblo sabemos que nadie conoce, por ejemplo, a todos los maridos que pegan a sus mujeres, sin embargo, conocemos a todas las mujeres, con nombre, apellidos y mote, que pegan a sus maridos (o que tienen fama de hacerlo, o que podrían hacerlo por ser más fuertes físicamente que ellos ... porque nunca se sabe lo que hay al final del cotilleo. Pero el caso es que se las conoce).

Por el otro lado, las mujeres, para esta sociedad, somos víctimas de "goteo", no de catástrofe. Porque el otro axioma periodístico dice: "¿Ha habido un accidente de tráfico? ¿Cuántos muertos? ¿Sólo dos? No, no vale". Sabemos que un accidente de tráfico es más o menos noticia a partir de los cinco muertos. Las víctimas del tráfico son víctimas de "goteo", no de catástrofe.

Así las cosas, no son noticia nuestras agresiones porque son precisamente cotidianas (son del tipo perro-muerde-niño y no del tipo niño-muerde-perro) y tampoco son noticia nuestras víctimas porque, dentro de lo cotidiano, sólo es noticia la catástrofe, no el goteo. Por ninguno de los dos lados entramos siquiera en el apartado de sucesos de esta sociedad. No suceden. Y, si no entramos, no estamos ni nos ocurre. Las feministas exageran y están tan pasadas, que hablar de cosas que ya no pasan. La única posibilidad de que las agresiones sean noticia, cuando se trata de nosotras, dado que son el pan nuestro de cada día, es que sean brutales y sangrantes. Y ya hemos visto cómo funciona entonces el esquema: entonces aprovecha precisamente el carácter brutal de esas agresiones para convertir en "raros especímenes" a los agresores. El círculo se cierra perfectamente.



## (o de la no existencia del lesbianismo)

(Primero algo evidente: como mujeres que somos, la violencia contra las mujeres es violencia contra las lesbianas. Habría que retomar todo lo dicho hasta aquí para hablar ahora de la violencia sexual específica contra nosotras. Pero lo que aquí apuntaremos será sólo a modo de esquema, porque estos puntos los desarrollaremos más ampliamente en el próximo número del "NOSOTRAS... que nos queremos tanto")

No porque exista un modelo sexual ni porque los caminos para imponerlo sean efectivos y numerosos, se logra hacer que todos los miembros de una sociedad lo acaten. Dicho de otro modo, a pesar del afán totalizador de los sistemas sociales, siempre ha habido en ellos elementos que, por unas razones u otras, y aunque no medie en tales razones un espíritu crítico, desobedecen, de hecho, sus normas y sus modelos. Estamos ante el caso de las lesbianas.

Dentro del mecanismo de la limitación, habíamos visto que una de las formas limitatorias más primarias es la simple y llana negación de que existan otras posibilidades que las que se ofrecen. Simplemente no existen. No se mencionan siquiera. Las lesbianas no hemos existido prácticamente a lo largo de la historia, a juzgar por la nada que ha trascendido. ¿Cómo, si las mujeres no tienen una sexualidad autónoma, sino dependiente, en todo caso, de la del varón, pueden existir mujeres cuya vida sexual tenga por centro otras mujeres? ¿Cómo es posible desobedecer, supuesto, ya, los dictados de la "Naturaleza"? No se sospecha, por ejemplo, el lesbianismo de dos mujeres que viven juntas y se demuestran cariño, no porque esta sociedad sea remisa a los "a priori", antes al contrario, sino, peor, porque no le cabe a casi nadie en la cabeza que haya algo más que lo que se ve entre esas dos mujeres. No es posible (en el sentido en que apuntábamos la dualidad posible/imposible dentro de un sistema social).

Sólo cuando no queda más remedio que mencionar algo de lo que no quiere hablarse, se menciona. Y se hace sólo para atajar un mal peor: el que podría suponer, para el orden social, dejar sin explicación los casos que no se atienen a sus normas. O, lo que es lo mismo, las explicaciones que se han dado sobre el "porqué" del lesbianismo no son explicaciones generosas ni han nacido de la buena intención de dar luz sobre el asunto ... ni siquiera han pretendido otra cosa que dar "credibilidad" a la norma sobre la base de responder, según los propios criterios sobre los que se fundamenta la normalización, a sus "desviaciones". El lesbianismo ha sido siempre explicado en tanto que "desviación de", no en tanto que lesbianismo. De ahí que los intentos hayan sido cimentados siempre sobre la base del mismo esquema; lo que ha variado a lo largo de la historia ha sido la "moda científica" con la que se ha vestido las distintas explicaciones. Así, por ejemplo, antes se creía que era una tara física culpable de nuestro comportamiento "anormal". Una hormona distinta que se buscó afanosamente y que jamás pudo ser encontrada. O, más moderna y sutilmente, y por abreviar, la explicación del lesbianismo debe ser buscada en algún desequilibrio psíquico, preferentemente fechado en la más tierna infancia.

Entodo caso, el lesbianismo es una forma de desviación, vicio,

perversión y pecado "contra natura".

Negar el lesbianismo como una posibilidad y explicarlo, en el más favorable de los casos, como una desviación ha respondido a la necesidad que ha tenido la sociedad de esconder el carácter impuesto, no elegido ni natural, de su modelo de heterosexualidad androcéntrica. Nada más sencillo que explicar lo "anormal", como desviación de lo "normal", para no tener que explicar la misma normalidad. Esto, dicho así, parece complicado, pero no lo es.

¿Cómo se llama a una persona que tiene las dos piernas? ¿Y a la que tiene dos brazos? ¿Y a la que tiene los dos ojos? No podemos responder a estas preguntas porque la lengua -que está muy lejos de ser ajena a los dictados de la sociedad que la crea y la utiliza- no tiene previstas esas palabras. Tenemos, y sabemos qué significan, las palabras "coja", "manca" y "tuerta"... pero, de quien tiene dos piernas no sabemos más que "que es normal" y es "normal" la persona que tiene dos brazos. La norma no necesita ser explicada, según esta lógica, y, por tanto, tampoco necesita ser "nombrada". Sabemos que nombrar una cosa es tanto como diferenciarla de otras y eso es, a su vez, tanto como "reconocer" que hay otras cosas en el mismo segmento de categorías. Al decir "violeta" reconocemos que existen otros colores como el verde o el azul, si no, no tendría sentido. Es mucho más rentable para los intereses impuestos "nombrar las desviaciones" que "nombrar la norma". Muy pocas mujeres, comportándose toda la vida como heterosexuales, sabrían decir qué significa "heterosexual", pero casi todas sabrían decir qué significa "bollera" o "tortillera" y hasta "lesbiana".

No obstante todo esto, los cauces de asimilación del sistema le sirven para encauzar fenómenos que no le son favorables y esos cauces son mucho más amplios de lo que algunas veces hemos creído; su "tolerancia" ha vencido en no pocas ocasiones el carácter revolucionario que pudieron tener en un principio algunos movimientos. Y es que a esta sociedad no le importa (salvo a sus elementos más reaccionarios) que unos cuantos de sus miembros no acaten estrictamente su modelo, siempre que reproduzcan y no ataquen sus bases. Lo que sí le importa mucho y pretende evitar a toda costa es que el no acatamiento se convierta en lucha, se convierta en ejemplo y sirva de caballo de batalla para poner de manifiesto el carácter impuesto del modelo dominante. Nosotras no buscamos la tolerancia, sino el rompimiento feminista que aliena la sexualidad de las mujeres en esta sociedad.

Todo este trabajo no ha pretendido otra cosa que sentar los presupuestos que nos permitan afirmar ahora que las formas de violencia específica que padecemos las lesbianas no son un problema sólo nuestro, sino un resultado más del modo en que se ejerce la violencia en general contra todas las mujeres.

Desarrollaremos el siguiente esquema:

. Desde pequeñas:

Apenas hemos nacido, cuando empiezan los mecanismos de esta sociedad a adiestrarnos en el cumplimiento de sus normas. En el caso de las mujeres que sienten un deseo lésbico temprano, en ese momento en que lo sienten, ya tienen sobre sus espaldas una carga

tal de pautas de la "normalidad" que, en la misma medida en que advierten ese deseo, advierten su culpabilidad y su anormalidad. Empieza entonces una lucha, en muchos casos desgarradora, entre la constatación de su deseo sexual lesbiano y la negación de la existencia de ese deseo en esta sociedad, Violencia psíquica de las más feroces. Traumas, complejos ...

. Pero es mucho más frecuente el caso de las mujeres que no llegan nunca a reconocer esos deseos.

- En una sociedad donde los roles están tan férreamente delimitados, no es extraño un razonamiento tan profundamente violento para quien lo lleva a cabo inducida por los patrones sociales como éste:

1: me gustan las mujeres; 2: soy una mujer; 3: soy un error; 4: debo ser un "hombre mermado"; 5: me comportaré como un hombre; 6: cuanto más me parezca a un hombre, más éxito tendré entre las mujeres... (por ejemplo)

- La ignorancia como una forma de violencia: la no información sexual sobre el lesbianismo y la culpabilización hacen muchas veces difícil vivir satisfactoriamente nuestras relaciones.

- La violencia del "fracaso aleccionador": cuando una relación entre dos mujeres no resulta satisfactoria (y casi todo está a favor de que no lo sea) tendemos a pensar que es la propia opción sexual lesbiana la que fracasa. Cuando fracasa una relación heterosexual, la reacción es muy otra; se espera y se insiste tantas veces como sea necesario. La moraleja al canto: "lo que no está bien no puede nunca acabar bien".

(...)

. Una vez asumido el lesbianismo:

Incluso cuando estamos más capacitadas para luchar contra la violencia que se ejerce contra nosotras porque hemos asumido nuestro lesbianismo y le hemos dado un carácter feminista y combativo, incluso entonces, tenemos que soportar la condena al secreto.

- La violencia de la condena al secreto: aunque estemos dispuestas a salir a la calle a decir que somos lesbianas, hemos de guardar secreto entre

- . los compañereros-as de trabajo, porque en muchos casos peligró nuestro puesto;
- . las amistades que no están del todo en nuestro círculo;
- . la familia. Supone un violento chantaje saber de antemano el sufrimiento al que condenaríamos a nuestra familia, por ejemplo, si salimos del secreto. Es frecuente entre nosotras oír una frase como ésta: "A mí no me importa decirlo, pero a mi madre no se lo digo porque para ella sería el peor palo"... No digamos para el padre...
- . En cualquier conversación, en las fiestas, en la calle misma...

- La violencia de la doble vida: esta sociedad nos condena a llevar una doble vida esquizofrénica.

- La violencia de utilizar la información de que somos lesbianas: Que se sepa que somos lesbianas puede ser una información que se utilice en contra nuestra con la peor de las brutalidades. Mucho tendrían que contarnos las mujeres casadas que han dejado a sus

maridos para vivir una relación con otra mujer sobre los chantajes a que han sido sometidas bajo la amenaza de decir lo que son en el trabajo, a toda la familia, a los amigos...

- La violencia que supone tener vacíos de nuestro erotismo el ocio y la cultura. El cine, la literatura... están vacíos de un erotismo que a nosotras, lesbianas, nos agradaría ver y disfrutar fuera de nosotras mismas. El silencio y la negación. O la pornografía y el peor de los sensacionalismos. Si es difícil ver un erotismo artístico y feminista bien planteado, de relaciones heterosexuales, es casi imposible verlo de relaciones lesbianas.

- La violencia que supone la canalización heterosexual de nuestras propias fantasías sexuales. El mundo del simbolismo y de las fantasías erótico-sexuales es un mundo tan profundamente anclado en nuestro subconsciente histórico, que es casi imposible cambiar su sentido heterosexual en el tiempo, corto para eso, que dura nuestra propia vida...

- La violencia de nuestra condena al gueto...

ETCETERA.

### Lo que tiene de significativo que se dé o no la violencia física contra las lesbianas.

Dentro de todas estas formas de violencia sexual contra nosotras, la existencia de la violencia física directa o su ausencia debe ser entendida de manera especial en el caso de las lesbianas.

Además de recordar aquí todo lo que hemos dicho sobre los mecanismos "normalizados" y llamados "no violentos" que tiene el sistema para imponer sus modelos, para asegurar y reproducir sus opresiones, haremos (en el "NOSOTRAS...") un análisis más detallado sobre la relación que existe entre Secreto y Violencia Física. Pero os adelantaremos ahora la base:

El secreto impuesto a las relaciones lesbianas supone el triunfo de todos los otros mecanismos violentos que conducen precisamente a él. Este SECRETO a ultranza es específico de las relaciones "desviadas de la norma".

La violencia física, directa y específica contra las lesbianas dependerá del grado de SECRETO con que lleven sus relaciones. Sólo cuando no hay secreto puede haber violencia física específica contra nosotras; es obvio; no puede pegarse a una lesbiana por ser lesbiana si no se sabe que lo es.

### INSPECTIVA GENERAL DE LA EDUCACION

Se tiene en cuenta que la educación debe satisfacer las necesidades del espíritu humano, debe ayudar al individuo a descubrir un sentido de los valores personales, sociales y las artes y ciencias.

JORNADAS FEMINISTAS  
DIEZ AÑOS DE LUCHA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA  
COLECTIVO DE FEMINISTAS LESBIANAS DE MADRID

Octubre de 1,985

## EN LA BUSQUEDA DE UNA NUEVA DIMENSION EDUCATIVA

Ponencia presentada por el grupo de mujeres "DIANA", en las III JORNADES ESTATALS DE DONES, celebradas en Barcelona, el 1, 2 y 3 de Noviembre de 1.985 y organizadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

La presente ponencia tiene como objetivo una recopilación y exposición de datos e ideas, que permitan continuar la ya existente inquietud e interés por la educación en el futuro, en el movimiento de mujeres.

El grupo de mujeres de DIANA trabaja, estudia e investiga en imaginar las características que deberá tener la sociedad del futuro para que las mujeres y la humanidad gocen de una sociedad más justa, libre y evolucionada.

Invitamos, desde estas III Jornadas Estatales, a todas las mujeres preocupadas por el tema de la educación en el futuro, a abrir un debate, en sus respectivos grupos de trabajo, sobre este tema, intercambiar papeles, materiales y hallazgos y realizar un encuentro si se creyera conveniente.

### CONCEPTOS PREVIOS

Vamos a definir previamente algunos conceptos básicos que vamos a barajar:

La Instrucción es la acción básica de comunicar y transmitir sistemáticamente conocimientos que permitan formalizar y sedimentar un proceso de aprendizaje, así como el caudal de conocimientos adquiridos y el curso que sigue un tema que se está formando o instruyendo.

Por Educación entendemos la enseñanza y doctrina que se da a los estudiantes. El objeto inmediato de la educación es el desarrollo integral del educando mediante el ejercicio y de acuerdo con las leyes de la evolución natural del estudiante. La concepción clásica la considera dividida en educación física, intelectual y moral, desglosada esta última en educación estética, social y espiritual.

Otro término que aparece es el de Pedagogía, entendida como el arte de enseñar o educar a los estudiantes. La Pedagogía busca y enuncia las reglas para dirigir la educación de los estudiantes, por lo tanto, el arte de educar. Pero la Pedagogía que estudia las causas de la buena y mala educación es, indudablemente, una ciencia, y el que se la considere Filosófica o positiva depende de los métodos que utilice para lograr sus fines. Pedagogía y Educación se distinguen como toda ciencia y su objeto. Educación ha habido siempre en donde ha habido humanidad, y por ende familia, pero sólo cuando la cultura alcanza cierto nivel los hombres se proponen la educación como un fin que hay que conseguir, y entonces nace la Pedagogía.

Por último definiremos el término Cultura como el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre. A nivel global es el conjunto de manifestaciones de la vida espiritual de un pueblo o de una época, en que están comprendidas la religión, el arte, la literatura y demás manifestaciones antropológicas.

### PERSPECTIVA GENERAL DE LA EDUCACION

Si tenemos en cuenta que la educación debe satisfacer las necesidades del espíritu humano, debe ayudar al individuo a desarrollar una filosofía y un sentido de los valores personales adecuados, cultivar el gusto por la literatura, la música y las artes y acrecentar la capacidad para analizar los problemas y llegar

a conclusiones, este enunciado exige una revisión de nuestra teoría y prácticas educativas. Una encuesta general de los acontecimientos actuales prueba que los educadores profesionales por fin están esclareciendo una filosofía común y tratando conscientemente de delinear una teoría de la educación, adecuada al nuevo mundo que está surgiendo. Una filosofía de esta índole debe llenar tres requisitos fundamentales, una teoría psicológica y estudio individual de la persona humana que va a ser educada, una teoría social del tipo de sociedad que se está tratando de crear o conservar, como base adecuada para los ideales culturales promulgados, y una cosmología o perspectiva mundial, teoría del lugar que el ser humano ocupa en el universo.

Hoy el mundo sufre debido a un provincialismo cultural basado en una dualidad, la actitud objetiva y extrovertida de la sociedad occidental, y la introspección subjetiva del mundo oriental. Cada una de estas civilizaciones, en su forma más extrema, tiende excesivamente hacia sus propios fines. Para vivir armoniosamente el ser humano debe integrar ambos ideales a fin de alcanzar la plenitud para sí y su mundo.

En el futuro, la solución para superar las divisiones humanas, reside en la restauración de la unidad de principios sobre la cual se puede intentar una integración de valores y realizaciones humanas. Las implicaciones educativas de este desarrollo son claras. Debemos llegar a sintetizar la personalidad humana en los niveles subjetivos, y superar la doble conciencia resultante de la fisión cultural que convirtió, la autonegación de una civilización oriental pacífica, en un concepto abrumador de su cultura, y transformó el agresivo individualismo de Occidente en el ideal occidental. En consecuencia, no sólo necesitamos la síntesis política de una Unión Mundial, en la cual los hemisferios oriental y occidental funcionen como el lóbulo derecho e izquierdo del cerebro humano, cuyo asiento en el Cerebro Mundial le sirvieran como punto de intersección de los nervios planetarios, sino también, un modo de vivir, una ética y un modo de sentir planetario, a fin de suministrar el poderoso impulso que necesitamos para realizar las grandes tareas que tenemos por delante.

Es ahora el momento de volver a sintetizar las civilizaciones objetivas y subjetivas, extrovertidas e introvertidas, masculinas y femeninas, y lograr una gran orquestación de la cultura. Es importante que actualmente se incorporen en los progresos educativos para el futuro las aportaciones de las mujeres en este campo.

Si queremos que esta nueva síntesis restablezca la unidad cultural y espiritual del género humano, el mundo occidental y oriental deberán hacer un esfuerzo por encontrarse y sintetizar en uno sus valores.

La educación del futuro debe tener en cuenta un planteamiento subjetivo, teoría del autodesarrollo creador del individuo, y un planteamiento objetivo, teoría de una buena sociedad para que en ella convivan los seres humanos.

Sin embargo, no es necesario considerar el acercamiento y la síntesis del antiguo Oriente y del moderno Occidente como dos alternativas que se excluyen mutuamente, no será difícil que en algunos casos el acercamiento consista simplemente en dos terminologías que enuncian verdades universales sobre la naturaleza humana.

En este objetivo de unidad y fusión de las dos grandes civilizaciones de ayer, que fundidas serán la base de la única civilización de mañana, ayudará la fuerza y el logro gradual de la independencia política de las mujeres y los hombre, así como su responsabilidad internacional, y también colaborará la nueva tendencia minoritaria, pero firme, de sustituir los valores materialistas por los valores idealistas. En nuestro momento cultural, como mujeres, hemos de aceptar que un humanismo exclusivamente antropocéntrico, léase androcéntrico, es desequilibrado

y necesita una filosofía mundial donde la dimensión universal sea el otro pivote del eje alrededor del cual se mueva y surja la nueva síntesis.

Para estar preparadas en este proceso de síntesis hemos previamente de pensar y meditar sobre los siguientes conceptos:

- ¿Qué es el ser humano?, ¿qué es el hombre?, ¿qué es la mujer?
- ¿Qué clase de universo físico, cosmos, habita el ser humano?
- ¿Por qué procesos evolutivos las especies humanas surgieron de la matriz de la naturaleza, para que el ser humano, el hombre y la mujer pudieran llegar al nivel de autoconsciencia y creación actual?
- Conociendo algo acerca del cosmos y de la naturaleza humana, hombre y mujer, ¿cuál sería la mejor sociedad para la autoevolución progresiva de la humanidad?

En el trabajo de seminario e investigación de este proceso de búsqueda de las pautas de una nueva dimensión educativa, las mujeres deberíamos de trabajar sobre los siguientes temas:

- La sociología en el conocimiento.
- Las interrelaciones entre la Filosofía, la Ciencia y el Arte.
- Instrucción sobre la teoría de la Cibernética y la Semántica.
- Historia, Filosofía y Metodología de la Ciencia.
- Historia y Conjeturas de la Teoría Democrática de Gobierno, Ideología.
- Contribución de la Biología, la Sociología y la Psicología, y demás ciencias, al progreso y bienestar de la humanidad.
- La unidad del conocimiento.
- La evolución de los sistemas de valores, desde la cultura primitiva hasta la actual civilización.

La interrelación y conocimiento de estos temas nos darán parte de la instrucción precisa para ver la vida constantemente como un todo.

#### BREVE HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA

La educación española en la Edad Antigua comienza con la romanización, pues aunque antes hubo influencias de griegos, fenicios y cartagineses, éstas fueron de carácter muy localizado. Así, la romanización es el proceso de adquisición por los pueblos españoles de las costumbres, mentalidad y cultura de los romanos.

Existían escuelas en las que impartían enseñanza los gramatistas o literatos, y eran costeadas con fondos de los municipios. También existían escuelas privadas, aunque las familias más pudientes solían preferir la enseñanza doméstica, que era impartida por esclavos libertos griegos, llamados pedagogos.

Entre otros, destacaron como figuras importantes del campo de la cultura y de la educación Séneca y Quintiliano.

Dos hechos harán evolucionar las ideas culturales y pedagógicas, por un lado, la cultura judeo-cristiana, que sentaría las bases de lo que habría de ser a partir de este momento la pedagogía española, y por otro, la llegada de los visigodos, cuya cultura se fundió con la hispanorromana.

La educación en la Edad Media está en mano de la Iglesia. La cultura se refugió en los monasterios, que actuaron además como escuelas en las que se enseñaba el "Trivium" y el "Cuadrivium".

Se fundaron las primeras universidades y los colegios mayores. La educación perseguía un fin religioso, dado el carácter teocéntrico de la época, todo giraba alrededor de Dios y, por tanto, de la religión.

Otro hecho educativo importante en la Edad Media es la obra llevada a cabo por Alfonso X el Sabio con la escuela de traductores de Toledo. Se produjo un fuerte

contacto e influencia mutua con las otras culturas peninsulares, la judía y la musulmana, y se llevó a cabo una ingente tarea de traducción y estudio de las más importantes obras del pensamiento clásico grecorromano, que los árabes conocían y que a través de las traducciones de Toledo llegarían a toda Europa.

La Edad Moderna se caracteriza por unos nuevos ideales que sustituyeron a los medievales. El antropocentrismo, interés por el hombre, el amor a la vida, a lo terrenal, a la fama y honor, el racionalismo, etc. La invención de la imprenta ayudará a la difusión de estos ideales.

Desde el punto de vista pedagógico, cabe destacar la delimitación de los fines de la enseñanza media, la organización sistemática de la enseñanza primaria, la importancia de la educación natural y práctica y el desarrollo que adquirieron las lenguas vulgares.

Desde comienzos del siglo XVI la enseñanza fue tomando mayor incremento cada día, así como un cariz humanista. En muchos pueblos se establecieron estudios de latín y humanidades. La enseñanza se hizo obligatoria en algunas ciudades.

Los principales organismos de enseñanza en aquella época eran las universidades y sus colegios mayores, los seminarios conciliares y las preceptorías de gramática, así como las escuelas de primeras letras.

El siglo XVIII se caracteriza por el gran avance de las ciencias prácticas, entre los que destacaron Galileo y Copérnico, y las especulativas, con Bacon y Descartes. Esto supuso un cambio en la orientación de la Educación. Se propuso una instrucción realista, que había de conseguirse no a través de libros, sino con el contacto con la naturaleza. Es el llamado realismo pedagógico.

El siglo XVIII es el siglo de la Ilustración. En él se consolidó el racionalismo y se inició el naturalismo.

En España se inició una verdadera revolución educativa, se pudo en tela de juicio la ideología que había inspirado hasta entonces la educación española, basada sobre todo en el dogma católico y en la catolicidad. La venida de los Borbones abrieron nuevas tendencias.

También es este siglo se inició el enfrentamiento entre dos tendencias de educación, la tradicionalista, de carácter conservador e inspirada en la tradición cultural española, y la progresista, de carácter liberal y abierta a todos los avances de la ciencia.

El siglo XIX es uno de los más revueltos de la Historia de España por el gran número de cambios sociales y políticos que tuvieron lugar, y que influyeron de forma decisiva en el desarrollo de la pedagogía: la revolución industrial, que llegó con retraso, la democracia liberal y parlamentaria, las luchas entre partidos, las guerras civiles, la oposición conservadurismo-liberalismo, etc. Todo ello influyó en el desarrollo de la Pedagogía y en la evolución de las ideas educativas.

Algunas características de la pedagogía de este período son: que se manifiesta en la educación la lucha entre la ideología tradicionalista-conservadora, de carácter católico, y la liberal-modernista; se afirma el derecho del hombre a educarse, derecho que es asumido por las constituciones que se promulgaron a lo largo del siglo; la educación primaria adquirió un gran auge, ya que se consideraba como medio de elevación cultural de las masas, de las cuales habían de salir los obreros que necesitaba la incipiente industria; también se promulgaron numerosas leyes, en las que habían medidas referentes a los diversos períodos de enseñanza, a los establecimientos públicos y privados, y disposiciones sobre profesorado y régimen administrativo.



Las escuelas de la línea tradicionalista-católica se caracterizaban porque eran una escuela al aire libre y de trabajo, se preparaba al alumno para ejercer un oficio, era una escuela centrada en el alumno.

En la línea liberal-progresista destaca la Institución libre de enseñanza, que defendía la libertad de enseñanza, el carácter privado de la educación religiosa, la unidad de la enseñanza primaria y media en un solo proceso, y la coeducación de los dos sexos. Entre sus figuras destacan Sanz del Río y Giner de los Ríos.

En el primer tercio de este siglo continúan las líneas pedagógicas que imperaban en el siglo anterior.

Se crearon nuevos organismos específicos para los temas educativos, como el Ministerio de Instrucción Pública y la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Durante los años de la 2a. República los estudios pedagógicos y las experiencias educativas se multiplicaron. La Pedagogía española alcanzó relieve internacional gracias, sobre todo, a la difusión de las ideas de la Institución Libre de Enseñanza, cuyo renombre rebasó las fronteras nacionales.

Tras la guerra civil, gran número de los pedagogos más progresistas del país debieron abandonarlo, siguiendo sus trabajos en el exilio. Este hecho provocó un estancamiento, incluso un retroceso, de la pedagogía del país, cuya trayectoria en los últimos años había tenido una línea tan ascendente.

A partir de los años sesenta, se reanuda la investigación y la experimentación pedagógicas.

Se abren las puertas a las corrientes europeas más progresistas, surgen organismos (Rosa Sensat, etc.), que intentan revisar y actualizar los métodos pedagógicos imperantes, nacen revistas específicas de pedagogía... Pero este interés por la renovación pedagógica, ha estado restringido a las zonas más industrializadas y adelantadas del país, existiendo un desfase entre éstas y el resto.

#### ACTUALES CORRIENTES EDUCATIVAS

**ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA.** - Las soluciones que han aportado los didactas forman dos grupos:

a) La individualización se consigue mediante el establecimiento de grupos homogéneos. Consiste en reunir en cada clase o grupo de alumnos con el mayor número posible de características semejantes (edad, capacidad, intereses, aptitudes, ritmo de trabajo), y enseñarles en común.

Los principios técnicos de este tipo de enseñanza son:

##### - EL Sistema Mannheim:

Mediante test y exámenes, se agrupa al alumno en clases o grupos poco numerosos, estableciéndose:

- . Clases para deficientes, para los alumnos poco dotados.
- . Clases de recuperación, en las cuales se agrupan a los alumnos repetidores y retrasados por causas diversas.
- . Clases normales, para los restantes alumnos.
- . Clases fuertes, para los alumnos superdotados y adelantados.

##### - Sistema Oakland:

En él, se establecen cinco clases diferenciadas: clases normales, clases para superdotados, clases de recuperación, clases para débiles mentales y clases para retrasados graves.

b) La individualización se consigue mediante la aceptación de la individualidad personal de cada alumno dentro de cada clase. No importa que las clases sean más o menos homogéneas, lo importante es: individualizar el aprendizaje intelectual, adecuar el programa y las actividades escolares, a las capacidades individuales de los sujetos, flexibilizar la organización de las clases, mediante la formación de grupos, con un número variable de alumnos.

- Plan Dalton (creado por Helen Parkhurst):

Se individualiza el aprendizaje escolar. Cada alumno sigue su propio ritmo y es responsable para asumir y llevar a cabo un trabajo, sin la limitación de un tiempo impuesto. El contenido del programa se distribuye en tareas mensuales. El profesor es un "consejero", un "guía", al cual acude el alumno para pedirle las ayudas que precise. El profesor comprueba los trabajos realizados por el alumno y refleja los resultados en un gráfico.

- Sistema Winnetka:

Este sistema determina lo que cada alumno debe aprender, así como lo que ha de serle necesario en su vida personal y social.

El programa se divide en:

- Programa mínimo común, formado por las técnicas, habilidades y nociones que todos los alumnos deban conocer.

- Programa de desarrollo, formado por actividades y conocimientos socialmente necesarios.

- Por medio de fichas:

Utiliza cuatro tipos de fichas:

- Fichas de instrucción. Contienen la materia del programa y las dificultades de comprensión del mismo. Sustituyen al libro de texto.

- Fichas de desarrollo. Se destinan a los alumnos que han completado el programa mínimo, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar sus conocimientos, según sus intereses o aficiones.

- Fichas de ejercicios. Contienen sugerencias y ejercicios graduados.

- Fichas de recuperación. Se destinan a los alumnos que no han alcanzado los objetivos en el tiempo normal, y para llenar deficiencias en el aprendizaje anterior.

- Individualización mediante la flexibilidad de la organización de clase:

La más importante técnica de este grupo es la que organiza la clase, en función de las actividades a realizar. Los alumnos se agrupan en Gran Grupo, Grupo Medio o coloquial, Equipos de trabajo y Trabajo individual.

ENSEÑANZA SOCIALIZADA. - El objeto principal de estas técnicas es el desarrollo de la socialización del individuo. Es decir, que el alumno adquiera unos hábitos sociales y un sentido de pertenencia al grupo social.

Así, se socializa al alumno, a través del trabajo escolar, se socializa la escuela, transformándose en una institución social que forma para la vida por la vida; y se socializan los programas, eliminando de ellos lo individual, y utilizando criterios sociales en la selección y ordenación de conocimientos.

- El sistema de Gary:

Se apoyó en una serie de principios. Estrechar al máximo las relaciones entre la Escuela y la vida. Convertir la escuela en un lugar de reunión pública. Socializar los objetivos, métodos de enseñanza y la disciplina, mediante la participación del alumno e individualizar la enseñanza.

- Escuelas de Detroit:

Las escuelas se organizaron a base de grupos o equipos que se alternaban en la realización del triple programa de actividades escolares: trabajo, estudio y juego. De esta forma se desarrollaban actitudes y hábitos sociales, y por otra parte, se aprovechaban al máximo los recursos económicos que ofrecía la sociedad.

- Método de proyectos:

Un proyecto es una actividad previamente determinada, cuya intención dominante es una finalidad real que orienta los procedimientos y les confiere una motivación. Es un plan de trabajo, o un centro de interés, eminentemente práctico-productivo. El proyecto sirve para hacer activo e interesante el aprendiza-

je de los conocimientos y habilidades necesarias para la vida.

- El programa social de García Ros:

Se propone conseguir una eficiente educación social, mediante centros de interés o unidades de trabajo, que tienen por objeto el estudio del ambiente. El programa se desarrolla sin libros, realizándose gran número de actividades, tendientes al mejor conocimiento del ambiente donde está inserta la escuela.

Otras técnicas de enseñanza socializada son el "trabajo por equipos" de Cousinet y la "imprenta escolar" de Freinet.

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER RESPECTO A LA EDUCACION

Afortunadamente, la avalancha de escolarización avanza sobre las aldeas y ciudades del mundo, sepultando parte de la ignorancia y el analfabetismo. El número de niños escolarizados es el más alto de la historia: este año, el 82% de los varones y el 71% de las niñas en edad escolar, asisten a la escuela. Son los beneficiarios del esfuerzo internacional que alcanzó su cota máxima en las décadas de los sesenta y los setenta, y logró reducir en 1.980 la proporción de personas analfabetas al 29%.

El gasto en educación se disparó vertiginosamente en dicho período.

El aumento ha sido más pronunciado entre los menos privilegiados, a saber, la infancia de los países en desarrollo. En África, por ejemplo, donde las tasas de analfabetismo son las más altas del mundo, en 1.970, el 82% de las mujeres y el 58% de los hombres eran analfabetos, pero 10 años después, las cifras se habían reducido a 73% y 48%.

Sin embargo, en la mayoría de los países, las mujeres superan a los hombres entre los analfabetos. A la brecha de la alfabetización corresponde una brecha educativa en cada nivel de enseñanza: en 1.985 existen siete mujeres por cada ocho varones matriculados en enseñanza primaria; alrededor de cinco mujeres por cada seis varones en educación secundaria y unas cuatro mujeres por cada cinco varones en la enseñanza superior.

Ahora bien, estos son promedios mundiales. En el mundo industrializado, donde la educación básica es obligatoria en casi todos los países, las tasas de escolarización son muy elevadas, alrededor del 93% para la enseñanza primaria y el 88% para la secundaria, y el número es prácticamente idéntico en ambos sexos. Es en el mundo en desarrollo donde surgen las mayores diferencias. Así, por ejemplo, en Nepal y Pakistán, en las escuelas hay más del doble de varones que de mujeres.

Si bien, en las escuelas todavía hay más varones que mujeres, éstas avanzan a un ritmo sensiblemente mayor en la carrera hacia la alfabetización. En algunos países, los avances han sido considerables. En Zaire, por ejemplo, la diferencia entre varones y mujeres en enseñanza primaria ha caído del 25%, al 8%, en el curso del último decenio.

Conforme estos niños sufren las sucesivas etapas de la enseñanza primaria, la brecha en la educación secundaria, también comienza a cerrarse: en 1.975, en los países en desarrollo, las mujeres eran el 37% de la población matriculada en enseñanza secundaria, y 10 años después su participación había aumentado al 41%.

No obstante, la brecha aún subsiste en todos los países donde la enseñanza no es obligatoria. Los padres continúan favoreciendo a sus hijos varones, porque consideran la educación como una inversión. Para muchos, es tanto una inversión de tiempo como de dinero. En algunos países, particularmente en el mundo en desarrollo, la enseñanza no es gratuita, los niños tienen que vestir uniforme, y los padres deben comprarles los libros y el material escolar. Si a ello se añade el costo diario de transporte hacia y desde la escuela, es fácil comprender que la

escolarización sea un lujo costoso para las familias pobres.

La decisión de los padres de enviar o no un hijo a la escuela depende de dos factores principales: la cantidad de trabajo que el niño pueda realizar en su edad escolar, contribuyendo así al ingreso familiar, y la probabilidad de que su educación sea una inversión rentable en el futuro, mediante un trabajo bien remunerado. Las niñas representan una gran ayuda para sus madres en las tareas domésticas, y tienen menos probabilidades de obtener un trabajo bien remunerado al finalizar su educación, de modo que suelen quedarse en casa mientras sus hermanos asisten a la escuela.

En la mayor parte del mundo industrializado el trabajo infantil está legalmente prohibido, y los niños no son considerados como fuente de ingreso familiar. Pero en muchos países en desarrollo, el trabajo que puede realizar un niño, incluso en sus primeros años de vida, suele ser la principal razón para decidir tenerlo.

En Ruanda, por ejemplo, donde la escolarización en enseñanza secundaria es generalmente muy baja y la proporción entre varones y mujeres matriculados era de tres a dos en 1.975, se comprobó que las madres con hijas se hallaban liberadas aproximadamente del 40% de las tareas domésticas, de modo que podían dedicar más tiempo al trabajo agrícola. En estas circunstancias, las niñas que acuden a la escuela no hacen correctamente sus deberes, su asistencia es irregular, y abandonan los estudios al cabo de uno o dos cursos.

Las niñas suelen tener más obligaciones que sus hermanos varones, principalmente porque las madres están más sobrecargadas de trabajo que los hombres y, en la mayoría de las culturas, se considera que son aquellas quienes deben ayudar a la madre.

Algunas mujeres, ni siquiera gozan de la oportunidad de ir a la escuela. Muchas otras, no pueden proseguir correctamente los estudios porque la molienda de los granos para la comida o el acarreo de leña consumen el tiempo que debería dedicarse a los deberes escolares.

Los padres están dispuestos a sacrificar la ayuda presente de su hija si consideran que los beneficios futuros serán mayores. Pero, en muchos países, dos factores importantes vuelven a decantar la balanza en favor de los hijos varones.

Primero, en muchas culturas, una mujer es económicamente valiosa para su familia mientras permanece soltera. Tan pronto como se casa, todo lo que gana pasa a engrasar el ingreso de la familia de su esposo. En algunos países, esta pérdida económica que sufre la familia de la novia es bien conocida, de modo que la familia del novio debe pagar una dote.

Un factor, aún más importante es que un varón tiene mayores probabilidades de encontrar trabajo que su hermana, incluso en las regiones de Asia donde el empleo femenino aumenta a gran ritmo.

Los motivos económicos no son los únicos que impiden a las mujeres asistir a la escuela o proseguir sus estudios al igual que los varones. Las razones morales son igualmente poderosas.

En los países de estricta observancia musulmana, por ejemplo, donde las mujeres y los hombres viven en mundos completamente estancos, donde muchas familias mantienen a sus esposas o hijas, aisladas del mundo exterior, de modo que deben cubrirse con el "chador" cuando salen a la calle y donde las relaciones sexuales prematrimoniales están prohibidas, muchos padres retiran a sus hijas de las escuelas mixtas a medida que se acerca la pubertad, de modo que la escolarización secundaria femenina es muy baja. En Marruecos, por ejemplo, hay aproximadamente el doble de varones que de mujeres matriculados en educación secundaria, mien-

tras que en Pakistán y la República Árabe del Yemen esta proporción es de tres a uno.

El embarazo, voluntario o involuntario, legítimo o ilegítimo, es otra de las razones principales por la cual las mujeres tienen menos probabilidades de completar sus estudios que los varones.

Aunque las mujeres cursen, por término medio, menos años de enseñanza que los varones, es la calidad de la enseñanza más que la cantidad lo que les impide progresar en el mundo laboral, manteniéndolas confinadas en ocupaciones mal remuneradas.

Ya en los primeros años escolares, las mujeres son orientadas hacia asignaturas que les serán más útiles en la cocina y el comedor de su casa que en el mundo profesional. En efecto, las mujeres aprenden letras, literatura, labores domésticas, corte y confección, mientras que los varones estudian matemáticas y física y química.

La feroz competencia escolar que la mayoría de los jóvenes deben afrontar, tanto en la escuela como fuera de ella, es en extremo desalentadora. Para muchos jóvenes del mundo en desarrollo, donde hay pocas escuelas secundarias, aún menos universidades y una oferta insuficiente de puestos de trabajo, las probabilidades de seguir los estudios son casi nulas.

Es difícil lograr que los jóvenes mantengan su motivación escolar cuando tienen pocas probabilidades de éxito. Pero las motivaciones de las mujeres se ven aún más disuadidas que las de los varones. Ciertamente es que el varón se enfrenta a sus escasas posibilidades de éxito; pero las mujeres tienen la desventaja adicional de haber nacido en un mundo que ni siquiera espera que tengan éxito, que seguramente tampoco lo desea, y que las ha educado para el fracaso y la confinación.

Estudios realizados en el mundo industrializado muestran que los maestros se comportan de forma diferente con las mujeres y los varones: aquellas son recompensadas por mantener una conducta tranquila, dócil y apacible, mientras que éstos son recompensados por saber la respuesta correcta. La mujer creativa, inteligente e inquieta, que se agita, ríe y levanta continuamente el brazo para llamar la atención, es considerada "desobediente", mientras que un varón con la misma actitud es simplemente "brillante".

En más, aún cuando gran parte de los maestros del mundo son mujeres, solo superan a los hombres en enseñanza primaria, donde constituyen el 52% del total. En enseñanza secundaria, donde los profesores son más especializados y su número es menor, los hombres son aproximadamente el doble de las mujeres.

Los mensajes de los profesores y los libros de texto se armonizan perfectamente con los mensajes de los padres y los medios de comunicación hasta imponer una visión unívoca y precisa: el imperativo de la función doméstica de la mujer.

Al igual que las demás esferas de la vida social, los medios de comunicación están abrumadoramente controlados por hombres. En Italia, el 52% de los periodistas varones contratados en 1.967 habían ascendido a jefes de redacción en 1.982, mientras que ni siquiera una de las cien mujeres periodistas contratadas en la misma fecha, había pasado más allá de redactora.

Cada día es más evidente que la educación es uno de los principales factores de cambio de la condición de la mujer, pero para que este factor actúe como una auténtica fuerza liberadora, el tipo de educación recibida resulta crucial. En efecto, la encuesta Mundial de Fecundidad muestra que el grado de instrucción de la mujer se halla mucho más estrechamente relacionado que el nivel de ingreso con la fecundidad, la utilización de métodos anticonceptivos y la salud de sus

hijos.

En parte, el descenso de fecundidad se debe al tiempo que la mujer dedica a su educación. Dado que el embarazo supone el abandono de los estudios, las adolescentes tienen a posponer el primer hijo hasta haber finalizado su educación. Y una vez completado el ciclo de estudios y haber obtenido un empleo, la mujer tiende a aprovechar al máximo esta oportunidad, posponiendo aún más su primer hijo.

Con más conocimientos y mayor confianza en sí misma que sus compañeras sin instrucción, la mujer dispone de mejores argumentos para discutir con su esposo o sus suegros sobre la conveniencia de tener hijos, y se sentirá menos intimidada ante la perspectiva de acudir al centro de planificación familiar.

Sin embargo, estas evidencias no deberían utilizarse como excusa para sustituir la justicia por la educación. La educación no es más que uno de los muchos factores que ayudan a la mujer a ejercer mayor control sobre su vida.

#### SUGERENCIAS A TRABAJAR PARA UNA EDUCACIÓN DE FUTURO

La educación, hasta el momento actual, se ha ocupado mayormente del arte de sintetizar la historia pasada, de lo ya adquirido en todos los sectores del pensamiento humano y del conocimiento logrado hasta la fecha. La educación ha mirado principalmente hacia atrás y no hacia adelante.

Los valores de la educación moderna siguen siendo en su mayor parte competitivos, nacionalistas y, por lo tanto, separatistas. El estudiante llega a considerar los valores materiales de la mayor importancia, a creer que su propia nación es también de la mayor importancia y que toda otra nación es secundaria. Esto ha nutrido su orgullo y fomentado la creencia de que él, su grupo, su religión y su nación, son superiores a las demás personas y pueblos. En consecuencia, se convierte en una persona unilateral, con sus valores mundiales erróneamente ajustados y sus actitudes hacia la vida caracterizadas por la parcialidad y el prejuicio.

La educación también se ha ocupado de la organización de la mente inferior (la puramente racional como distinto de las facultades creadoras e intuitivas). Leer, escribir y poseer nociones de aritmética elemental, son considerados requisitos mínimos. Se enseña a los niños los rudimentos de las artes, a fin de permitirles actuar con la eficiencia necesaria en un campo competitivo y en su medio ambiente particular.

El idealismo natural del estudiante (y que estudiante no es un idealista innato) ha sido lenta y firmemente sofocado por el paso del materialismo de la máquina educativa del mundo.

Poco a poco este desastroso estado de cosas ha ido cambiando, de manera que hoy, en algunos países, el bienestar del estado mismo y la necesidad de la Nación, se mantiene ante el estudiante, desde su más temprana edad, como el ideal más elevado posible. Este es un definido paso adelante en la expansión de conciencia que la humanidad debe realizar, porque la expansión de conciencia y el desarrollo de una creciente sensibilidad y conciencia perceptiva del universo, es la meta de todo esfuerzo evolutivo.

Destacados pensadores, educadores y organizadores, incluyendo algunos organismos internacionales, acrecientan actualmente el énfasis de los objetivos éticos y estéticos y las necesidades de los procesos educativos. Es evidente, por lo tanto, que detrás del caos y del tumulto superficiales en la conciencia de la humanidad, los seres humanos comienzan a fusionar en sí mismos tres estados de conciencia: la del individuo, la del ciudadano y la del idealista. El sentido de

percepción mundial de la humanidad, poco a poco, va aumentando.

Surge aquí el interrogante, ¿cuál será el próximo desarrollo evolutivo en el mundo de la educación?

Algunos de los puntos de partida para una perspectiva de futuro, podrían ser los siguientes:

- La educación debe hacer del ser humano un ciudadano inteligente, responsable y una personalidad controlada, capaz de desempeñar su parte alicuota, de forma armoniosa, constructiva, en el trabajo del mundo.

- Debe alimentar la brecha entre la mente inferior y el ego. El verdadero trabajo de educación consiste en instruir al hombre para el correcto discernimiento y la debida sensibilidad hacia las ideas e ideales morales y espirituales, para que pueda construir fielmente, de acuerdo con el propósito de su ego y producir en la tierra lo que será su contribución al todo. En forma curiosa la humanidad ha reconocido siempre esto y, por lo tanto, ha hablado en términos de "logro de la unidad" u "obtención del alineamiento", tentativas todas para expresar esta verdad intuitivamente comprendida.

- Debe capacitar al ser humano, para eliminar la brecha entre los diferentes aspectos de su propia naturaleza mental, esto incluye la construcción del puente entre la mente inferior y el ego.

Estos aspectos son:

- La mente concreta inferior, el principio razonador, la mente receptiva, tal como la consideran los psicólogos. Los procesos educativos pretenden ocuparse de este aspecto del ser humano.
- La mente individualista, denominada ego que desarrolla el principio de inteligencia.
- La mente abstracta superior, la mente iluminadora, el custodio de las ideas. Esta mente imparte iluminación a la mente inferior cuando está en armonía con el ego. De este mundo de ideas ha pretendido acercarse y ocuparse la filosofía.

Por lo tanto, la verdadera educación es la ciencia de vincular las partes integrantes del ser humano y también de vincularlo, a su vez, con su medio ambiente inmediato y luego con el universo, donde debe desempeñar su parte. Esto involucra el proceso de obtener datos y luego aprender a deducir y extraer de tal información lo que pueda ser de utilidad práctica en cualquier situación dada. Involucra el proceso de adquirir sabiduría como derivada del conocimiento. Esto constituye el poder de aplicar el conocimiento en tal forma, que traerá como resultado natural un modo de vivir sensato, un comprensivo punto de vista, más una técnica inteligente de conducta. Finalmente constituye el proceso por el cual se cultiva la unidad o sentido de síntesis.

Por lo tanto, la educación futura, debería abarcar el entrenamiento para la ciudadanía, la responsabilidad, la comprensión mundial y, en un sentido nuevo y más amplio, podrá definirse como la ciencia de las rectas relaciones humanas y de la organización social.

La tendencia general de la nueva educación, debería ser por lo tanto, más psicológica que en el pasado, y los futuros educadores deberían poner énfasis sobre:

- El control mental de la naturaleza emocional.
- La visión o la capacidad para ver más allá de lo que es, o lo que podría ser.
- El conocimiento efectivo heredado, al cual será posible sobreponer la sabiduría del futuro.

- La capacidad de manejar convenientemente las relaciones y reconocer y asumir la responsabilidad.
- El poder de emplear la mente de dos maneras:
  - a) Como "sentido común", analizando y sintetizando la información obtenida por los cinco sentidos.
  - b) Como faro que penetra en el mundo de las ideas y en la verdad abstracta.

Finalmente, la educación debería presentar la hipótesis del ego en el ser humano, como factor interno que produce lo verdadero, lo bueno y lo bello. Este factor interno o ego, se expresa en cada ser humano como una cualidad peculiar que podría denominarse "percepción cósmica". Esta cualidad de percepción cósmica incluye:

- La visión del ego y del Universo.
- El poder de hacer contacto y valorar el mundo de los significados.
- El poder de amar y de exteriorizarse hacia aquello que es algo más que el yo.
- La capacidad de captar e intuir ideas.
- La habilidad de sentir lo desconocido, lo deseable y lo deseado. La consiguiente determinación y persistencia que permite al ser humano buscar, investigar y exigir esa realidad desconocida. Esta tendencia cósmica ha traído los grandes y renombrados genios del mundo y el sin número de exploradores, inventores y descubridores.
- El poder de sentir, registrar y retener lo bueno, lo bello y lo verdadero. Esto es lo que ha formado al escritor, al poeta, al artista y al arquitecto.
- El anhelo de descubrir y penetrar los secretos del cosmos y de la naturaleza. Esto ha formado al científico y al artista.

Por lo tanto, "la percepción cósmica" es, el poder innato en el ser humano, de ir en busca de lo que es más grande y mejor que él y captarlo. Es el poder de valorar y de alcanzar el bien, aparentemente inalcanzable.

El objetivo de la educación por lo tanto, debería ser el entrenamiento del mecanismo de la personalidad, a fin de que responda a la vida del ego o yo interno. La expresión creadora y el esfuerzo humanitario tendrán entonces una base espiritual y se obtendrá una respuesta más realista a la pregunta, ¿Qué es el ser humano? Esto abrirá ante la juventud del mundo el eterno problema del liderazgo y del móvil. El contenido en la mente del estudiante no solo se enriquecerá con los hechos históricos y literarios, sino que su imaginación se enaltecerá y evocará su ambición y aspiración en verdaderas y correctas líneas.

Con el deseo de haber apuntado sobre algunos puntos de reflexión sobre el futuro de la educación y confiando que el trabajo y opiniones de las mujeres sobre este tema, ayuden a la humanidad a evolucionar hacia un mundo de paz y felicidad.

Que la Vida, la Luz y el Amor, nos lleven a todas nosotras a la Armonía Universal.

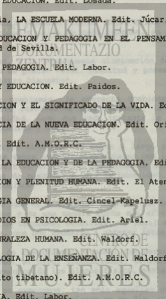
Asociación Cultural Diana  
 Noviembre, 1.985



**BIBLIOGRAFIA:**

Memoria presentada por el **CONSEJO DE LAS MUJERES**, en las III JORNADAS  
ESTATALES DE DONAS, celebradas en Madrid los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 1.981 y  
organizadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

- Alice B. Bailey, LA EDUCACION EN LA NUEVA ERA. Edit. Kier.
- Bruno Bethelheiner, PSICOANALISIS DE LOS CUENTOS DE HADAS. Edit. Grijalbo.
- Alfonso Capitán Díaz, LOS HUMANISMOS PEDAGOGICOS DE FRANCISCO GINER DE LOS RIOS Y ANDRES MANJON. Edita Universidad de Granada.
- J. Dewey, DEMOCRACIA Y EDUCACION. Edit. Losada.
- Francisco Ferrer Guardia, LA ESCUELA MODERNA. Edit. Júcar.
- María Nieves Gómez, EDUCACION Y PEDAGOGIA EN EL PENSAMIENTO DE GINER DE LOS RIOS. Edita Universidad de Sevilla.
- Hubert, HISTORIA DE LA PEDAGOGIA. Edit. Labor.
- Carl Jung, PSICOLOGIA Y EDUCACION. Edit. Paidós.
- Krishnamurti, LA EDUCACION Y EL SIGNIFICADO DE LA VIDA. Edit. Orión.
- Krishnamurti, LA URGENCIA DE LA NUEVA EDUCACION. Edit. Orión.
- Lewis, ALQUIMIA MENTAL. Edit. A.M.O.R.C.
- Luzuriaga, HISTORIA DE LA EDUCACION Y DE LA PEDAGOGIA. Edit. Losada.
- Juan Mantovani, EDUCACION Y PLENITUD HUMANA. Edit. El Ateneo.
- Ricardo Nassif, PEDAGOGIA GENERAL. Edit. Cincel-Kapelusz.
- Jean Piaget, SEIS ESTUDIOS EN PSICOLOGIA. Edit. Ariel.
- Rudolf Steiner, LA NATURALEZA HUMANA. Edit. Waldorf.
- Rudolf Steiner, METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA. Edit. Waldorf.
- EN VOS CONFIO (Manuscrito tibetano). Edit. A.M.O.R.C.
- DICCIONARIO DE PEDAGOGIA. Edit. Labor.
- BOLETIN DE LA ESCUELA MODERNA. ENSEÑANZA CIENTIFICA Y RACIONAL. Edit. Tusquets.
- LA SABIDURIA DE LOS CUENTOS DE HADAS. Edit. Waldorf.
- INFORME PRESENTADO POR ESPAÑA A LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER. NAIROBI (KENYA) MINISTERIO DE CULTURA, INSTITUTO DE LA MUJER.



## TECNICAS DE CRECIMIENTO PERSONAL Y EXPANSION DE LA CONCIENCIA EN LA EVOLUCION DE LA MUJER

Ponencia presentada por el grupo de mujeres "DIANA", en las III JORNADAS ESTATALES DE DONES, celebradas en Barcelona, el 1, 2 y 3 de Noviembre de 1.985 y organizadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Todas aquellas mujeres que en un momento dado hemos sentido la necesidad de luchar por una sociedad igualativa, donde hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos y obligaciones, y como consecuencia de este cambio, la sociedad del futuro sea más evolucionada y armónica, sería positivo que nos planteáramos, que esta exigencia de evolución y cambio, también la debemos proyectar y trabajar a nivel individual.

Las técnicas de crecimiento personal tiene, entre otros objetivos, incrementar el nivel de salud, felicidad y éxito de cada persona, en todas las dimensiones de la vida de ésta.

El incremento de la salud, y la consecuente eliminación de desarmonías físicas, nos permite una sensación de placer vital, plenitud y posesión de renovada energía, que incrementará nuestro bienestar.

El análisis de nuestros problemas, la correcta combinación de pensamiento y acción, que nos posibilita resolverlos acertadamente, la incorporación de una sensación de paz y serenidad, hace que cada instante de nuestra vida tome una dimensión placentera, hedonista y feliz.

El planteamiento de nuestros objetivos, a corto y largo plazo, la combinación, acertada y medida, de las metas que deseamos obtener con los medios que disponemos y la visualización positiva de aquello que deseamos obtener, siempre que sea beneficioso para cada una de nosotras y para la humanidad, culminará con el éxito de todos nuestros propósitos.

Pero indudablemente nadie nos va a aregalar nada, ni es bueno que así sea, por tanto para funcionar mejor y de una manera mucho más eficiente, es de gran utilidad aprender una serie de técnicas, sencillas, de fácil e inmediata aplicación en nuestra vida cotidiana, que nos ayudarán a obtener éstos y otros objetivos.

Son muchas las técnicas de crecimiento personal que permiten integrar las tres dimensiones del ser humano, el nivel inconsciente, consciente y supraconsciente, así como el desarrollo armónico de los planos físico, mental y moral.

En la presente ponencia os exponemos, tan sólo aquellas que, por diferentes razones, las mujeres del grupo DIANA escogieron en su día, para su investigación y estudio, y posteriormente se han formado y especializado en ellas, pudiendo actualmente ser monitoras y, por tanto, participarlas a otras mujeres, a través de cursos monográficos.

### CONTROL MENTAL Y EXPANSION DE LA CONCIENCIA

El Control mental nos permite una utilización consciente de los niveles mentales más profundos. A través de la relajación y la meditación podemos obtener un control más profundo de nuestro centro cerebral que constituye el punto de mando para el control y la regulación general del organismo. Nuestro objetivo, pues, es el desarrollo y control de este centro. Aprendiendo a regular nuestro cerebro tenemos, en gran medida, la capacidad de dirigir nuestras vidas y tomar una posición determinante en nuestro mundo interno. De esta manera, nuestras acciones

tienen su fuente en nuestro interior para proyectarse en el exterior con lo que consiguen una gran efectividad.

Es evidente que el objetivo central consiste en aprender a relajarnos y controlar los niveles mentales más profundos. Este dominio nos da acceso a una nueva área de nuestro ser que nos posibilitará un nuevo modo de actuar.

Es un hecho fundamental que todos los problemas encuentran su solución dentro de nosotros mismos o de lo contrario no tienen solución. Si nos encaramos con un problema y queremos encontrar una salida, podemos hacerlo utilizando los niveles internos, sólo así podremos modificar las condiciones que posibilitaban esa situación problemática. Al principio, practicamos con problemas sencillos de eliminación de hábitos negativos.

Aprendemos a controlar la sensación de dolor, la dependencia hacia el tabaco, el alcohol u otros tóxicos, la eliminación de un exceso de peso o viceversa, etc.

En niveles profundos, aprenderemos a resolver los problemas que tengamos con nosotras mismas y los demás. Nuestras actitudes, las ideas que de nosotras tenemos, los hábitos mentales y las reacciones emocionales son altamente subjetivas. Es por ello que, trabajando desde nuestro interior, aprenderemos a disolver los problemas y a reestructurar nuestro Yo más profundo.

#### MEDITACION Y PLANIFICACION

De forma somera, podemos hablar de la meditación como de un proceso mental de reflexión que permite, por la observación y el análisis interno, conocer la esencia de las cosas concretas o las especulaciones abstractas. La meditación, que suele originarse después de la concentración, es una disciplina antiguísima de aplicación obligada en todas las culturas, por entenderse que cualquier interrogante trascendente sólo puede ser contestado desde lo interno, ya que toda solución yace en las profundidades del ser humano. Hay dos formas de meditar: a) con soporte, sirviéndose de objetos externos, de consistencia real, y b) sin soporte, referido a cualidades o aspectos abstractos.

La práctica de la meditación nos permite la conexión de los tres niveles de conciencia: el nivel inconsciente, el nivel consciente y el nivel supraconsciente.

La planificación en la meditación dentro del proceso de crecimiento personal se dirige a la disolución de problemas y a la formación de nuevos hábitos que sustituyen a los inconvenientes. Cuando nos encaramos con un problema que requiere un re-acomodo de la situación, previamente debemos crear en nuestro interior las actitudes necesarias para llevar a cabo la solución. El proceso de sustitución de esos hábitos que nos son perjudiciales, se desarrolla aprendiendo unas técnicas que se le presentan a nuestro cerebro cuando funciona en los niveles mentales más profundos.

La planificación se realiza bajo un clima positivo desde el principio, transformando nuestro mundo circundante mediante la acción del yo interno. No estamos creando fantasías sino realmente ejerciendo un efecto tangible en nuestra conducta. El secreto de esta efectividad es que el cerebro no distingue entre una experiencia real y otra totalmente desarrollada dentro de la imaginación.

#### MUSICOTERAPIA

Desde el punto de vista de crecimiento personal, la música reviste trascendental importancia. La música es capaz de provocar atmósferas muy especiales. El ritmo ejerce una acción excitante o deprimente sobre las facultades emotivas, utilizándose desde los tiempos más antiguos su alto poder sugestivo en todo tipo de ceremonias. La psicología admite que la música es capaz de provocar en el orga-

nismo del auditor reacciones internas que involucran una serie de fenómenos que abarcan desde la modificación del ritmo respiratorio y de circulación sanguínea hasta la modificación de la secreción glandular.

Por supuesto, la música no se limita a estos efectos fisiológicos y es, para la humanidad, el lenguaje universal del sentimiento y la pasión. La audición musical, dosificada y adaptada a la propia naturaleza del oyente, produce efectos beneficiosos y estados espirituales elevados, ayudando a la persona a superar conflictos y estados depresivos.

Deseando que os armonice lo máximo, os proponemos escuchar las siguientes melodías:

- El cisne de Tuonela, de la suite Lemminkäinen, de Sibelius.
- El preludio de Tristán e Isolda, de Wagner.
- El preludio de La Traviata, de Verdi.
- El amanecer de Dafnis y Cloe, suite de ballet de Ravel.
- Largo (Ombra mai fu) de Haendel.
- Aria para cuerda en Sol, de Bach.
- Adagio de la Sonata "Claro de Luna" de Beethoven.
- Adagio de Albinoni.
- La Catedral sumergida, de Debussy.
- Los nocturnos de Chopin.

## SALUD

Todas sabemos que la salud regala un buen estado físico y moral a cualquier ser vivo. En las técnicas de crecimiento personal, se aprenden conocimientos básicos de biología sobre nuestro cuerpo, así como su funcionamiento. También se aprenden técnicas básicas de alimentación e higiene de vida.

Aprendemos a utilizar el aire, a través de ejercicios respiratorios como una fuente básica de energía, como lo son, también, el agua y la energía solar.

Aprendemos a utilizar las plantas para incrementar nuestra salud a través del conocimiento de nociones básicas de Fitoterapia, la curación a través de las plantas, dando que la farmacopea universal usa, casi exclusivamente, productos del reino vegetal, reconociendo los principios activos, altamente medicinales, que tienen hierbas y plantas.

Es necesario que, todas nosotras, conozcamos, aunque sea someramente, algo sobre nuestro sistema endocrino, sistema nervioso y aparato digestivo.

**Sistema endocrino:** Hay, en el ser humano, unas glándulas que segregan en cantidades inapreciables unas sustancias llamadas hormonas. Las hormonas son sustancias activas que estimulan y rigen muchos procesos humanos. Pasan directamente a la sangre y no son expulsadas nunca al exterior del cuerpo. Son ocho las glándulas de secreción interna:

La Hipófisis, situada en la base del cráneo, es la glándula de secreción interna más importante, porque es ella la que regula las demás glándulas endocrinas. Segrega al menos nueve tipos de hormonas y regula en otras el crecimiento, la tensión arterial.... Si la hipófisis sufre una lesión suelen sobrevenir graves trastornos: gigantismo, obesidad, enanismo, diabetes...

La Tiroides, situada en el cuello, regula el crecimiento. El exceso de tiroxina provoca el adelgazamiento y su falta retrasa el desarrollo, da casos de enanismos e, incluso, de debilidad mental.

La Paratiroides, situadas junto a las tiroides, rigen el metabolismo del calcio y el fósforo.

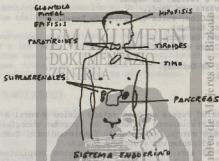
Las Suprarrenales, situadas sobre los riñones, tienen una influencia decisiva en el sistema nervioso vegetativo. Influyen sobre la tensión arterial, la glucemia, etc. La segregación excesiva de sus hormonas aceleran en el niño la pubertad. Segregan pequeñas cantidades de hidrocortisona que produce la energía suplemen-

taria que se necesita para hacer frente a las situaciones de gran tensión, atenua la inflamación celular, suprime el dolor, equilibra la sal y el agua en nuestras células y es un regularizador general. Si las suprarrenales funcionan bien, nuestro metabolismo está en orden.

El Páncreas segrega la insulina cuya falta determina la diabetes aguda. Las glándulas sexuales que, en la mujer segregan las hormonas femeninas, estradiol y progesterona, y en el varón segregan la hormona masculina, testosterona, influyen en los signos específicos exteriores del sexo, cambio de voz, nacimiento del bigote.... y normalizan las funciones del sistema genital.

La Placenta, que tiene directa e importante relación con el embarazo y regula el curso de la gestación.

La Epífisis o glándula pineal, situada en el cerebro, la presencia de cuyas hormonas no ha podido aún demostrarse, aunque se cree que las posee.



Venos pues, la importancia que tiene todo lo que ayude a un funcionamiento armónico de este sistema endocrino que, en definitiva, repercute directamente en tu bienestar total.

**Sistema nervioso:** El sistema nervioso puede compararse a un extenso sistema de comunicaciones. Transmite impulsos (mensajes) procedentes de los órganos sensoriales (receptores) a un cuadro de distribución central (el cerebro). El sistema nervioso conecta las diversas partes del cuerpo entre sí y con el mundo exterior. El sistema nervioso está compuesto por dos grandes unidades: el sistema nervioso central, compuesto por el cerebro y la médula espinal y el sistema nervioso periférico compuesto, a su vez, por el sistema nervioso cerebroespinal: nervios craneales y nervios espinales y, el sistema nervioso autónomo: s. simpático y parasimpático.

El cerebro es el órgano más grande y complicado del sistema nervioso. Rige las actividades vitales del organismo y es la sede del pensamiento, la memoria, los sentimientos y los actos voluntarios. De él salen los nervios que conducen los impulsos ópticos, acústicos, olfativos y gustativos, gobiernan los órganos internos e inervan la piel, los músculos y las glándulas de la cabeza y del cuello.

**Aparato digestivo:** En la boca, el alimento que se mastica, se impregna de saliva. Esta contiene el fermento de ptialina, que inicia la digestión de los almidones cocidos y los transforma en azúcares, ya solubles, pero de molécula demasiado grande para ser absorbida.

En el estómago, el alimento se ve agitado y mezclado con el jugo gástrico, que inicia la digestión de las proteínas que se descomponen en compuestos más sencillos, solubles pero no absorbibles.

Se completa la digestión en el intestino delgado que, con sus seis o siete me-

tros y medio de longitud, es un admirable taller de química que, con las células glandulares de la pared del intestino y el jugo gástrico del páncreas, transforma los hidratos de carbono en azúcares, proteínas y aminoácidos utilizables, y las grasas en ácidos grasos. Los vellos microscópicos que hay en las paredes interiores del intestino absorben los hidratos de carbono, y las proteínas digeridas a la corriente sanguínea y pasan las grasas al sistema linfático.

En un período de tres o quince horas, el intestino grueso recibe una pasta del intestino delgado compuesta, casi enteramente de mucosidad y residuos no digeridos. La función del intestino grueso es la de extraer el agua y las sales de la materia recibida.

Hay muchas cosas que pueden alterar el normal funcionamiento del aparato digestivo, como son la tensión nerviosa... Las Técnicas de salud de crecimiento personal permiten la armonización de nuestro vehículo físico e incrementan, por tanto, nuestra salud. Parafraseando a Rousseau, solo nos cabe decir que "cuanto más débil es el cuerpo, más ordena; y cuanto más fuerte, más obedece."

#### MASAJES Y TÉCNICAS DE ARMONIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS MANOS

Al igual que una máquina, si nuestro cuerpo carece de energía o tiene demasiada, se altera; así pues, necesitamos regular nuestra energía. Su presencia en exceso o en defecto ha resultado ser causa de enfermedades. La función de la terapia energética y del masaje es, precisamente, la de ir tonificando o sedando, aumentando o reduciendo el cuantitativo de esta energía, a fin de restablecer su equilibrio justo.

Los "puntos de contacto" son canales de paso de la energía vital, siendo los principales, los de las manos y los pies.

Las técnicas de crecimiento personal en el ámbito del masaje, nos enseñan a armonizarnos y armonizar a quienes nos rodean, a través del aprendizaje de ejercicios concretos que nos permitirán disfrutar de la salud y el bienestar de nuestro cuerpo.

#### YOGA

La palabra yoga proviene del sánscrito y significa "yugo", "unión". El Yoga en Occidente ha tomado peculiaridades propias. Aprovechando los grandes principios y ejercicios yoguis, busca la unión del cuerpo y el espíritu mediante un sistema físico-psíquico de entrenamiento.

Solamente es posible rendir al máximo cuando existe una verdadera armonía. Podemos hablar de cuatro tipos de yoga:

Hatha-Yoga o Yoga de la voluntad, del cuerpo. Se ocupa, principalmente, del cuerpo físico. Es el más conocido y extendido en Occidente.

Gnana-Yoga o yoga de la sabiduría y la reflexión. Su campo es el de los grandes problemas de la vida y los enigmas del Universo.

Bhakti-Yoga o yoga del amor. Próximo a temperamentos idealistas y filantrópicos..

Raja-Yoga o yoga del conocimiento puro. Es el yoga más cercano a la meditación y contemplación.

#### AUTOANÁLISIS Y HABITACION PROPIA

La mayoría de las personas se conocen a sí mismas de un modo insuficiente. Quién no se ha explicado su estructura consciente e inconsciente carece, en gran medida, de la conciencia de sí misma.

Si bien la ayuda de un buen profesional resulta siempre alentadora, no demos renunciar al autoanálisis como un proceso que nos lleva al autoconocimiento.

Son muchos los métodos que podemos practicar al respecto y, la mayoría de ellos, son sencillos y efectivos.

Para empezar, es importante conseguir y cuidar "la habitación propia", parafraseando a Virginia Wolff; es imprescindible conseguir un rincón de trabajo, un lugar donde poder reflexionar y encarar nuestra vida de la manera más correcta. Si no es posible una habitación completa, al menos un lugar tranquilo en el que se cuente con una mesa y una silla.

Y es, en esa mesa de trabajo, donde cada día vamos a hacernos con un tiempo totalmente nuestro, durante el cual y, en un clima de silencio interior que favorezca la concentración y la reflexión, desarrollaremos un diario intensivo que recogerá distintos aspectos de nuestra cotidianidad.

En primer lugar, el diario nos permitirá analizar y controlar cada vez mejor nuestro tiempo. Para ello, es imprescindible analizar lo hecho durante el día, evaluando de una manera objetiva e imparcial, como si de otra persona se tratara, los posibles éxitos y errores que se hayan desarrollado a lo largo de la jornada. Este análisis nos permitirá programar el tiempo del día siguiente de forma más efectiva.

En segundo lugar, el diario nos va a servir para analizar nuestras emociones y descubrir nuestras motivaciones más profundas. Es importante escribir en él todas nuestras sensaciones y los diferentes estados de ánimo que acompañan a todos los hechos del día. Su posterior lectura y análisis nos permitirá conocer mejor nuestras reacciones y descubrir el sutil engranaje de nuestra vida.

#### ANÁLISIS DE LOS SUEÑOS

El diario, también, nos va a servir para apuntar minuciosamente nuestros sueños. El Yo que conocemos solo representa una parte de la totalidad de la psique, pero a nosotras, que estamos identificadas con ella, nos parece que esa parte es la más importante.

El conocimiento más profundo de la naturaleza psíquica nos fuerzan a reconocer, sin embargo, que la personalidad inconsciente es de gran riqueza en energía y contenido.

Lo consciente y lo inconsciente debe, pues, entrar en un diálogo que nos enriquezca. Y de hecho, ese contacto se produce, ya que los sueños llegan a nosotras desde la otra orilla; pero si no nos familiarizamos con su código, el lenguaje simbólico, ni intentamos hacer una lectura de su diario discurrir, poca va a ser su ayuda.

Los sueños pueden añadir matices a lo ocurrido durante el día, pueden ser compensatorios, premonitorios... En fin, una buena interpretación de nuestros sueños nos obligará a reelaborar nuestra actitud diaria y ampliar nuestra conciencia.

Espereemos por prestar atención a nuestros sueños, escribámoslos, y, con la ayuda de un buen diccionario de símbolos, intentemos ir afinando en nuestra interpretación.

Es conveniente, tener nuestro diario intensivo próximo a nuestro despertar y, en el momento de retornar a la conciencia externa, anotar aunque sea brevemente, el esquema de nuestros sueños, con el objetivo de no olvidarlos y poderlos analizar en el rato que destinemos a nuestro taller personal.

#### ASTROLOGÍA

La Astrología es la ciencia que estudia la influencia ejercida por los cuerpos celestes sobre la Tierra. Aunque su origen es tal vez más remoto, se estima generalmente que esta ciencia tuvo su nacimiento en Caldea, donde se mantenía la

creencia de que el movimiento de las constelaciones zodiacales y los planetas influía en los sucesos humanos. Estas creencias se propagaron rápidamente a Grecia y Egipto, alcanzaron notoriedad en Roma y ya como ciencia constituida, la astrología fue cultivada por los árabes, que tradujeron antiguos tratados, sistematizaron algunos aspectos y la llevaron a España donde recibió el apoyo de Alfonso X. De esta manera, prácticamente toda la ciencia medieval recibió su influencia. Llegaron a crearse cátedras universitarias y toda corte que se preciara tenía su astrólogo. La Astrología, en la actualidad, está incorporada en los estudios universitarios de la Facultad de Londres, en la escuela uraniana de Hamburgo, que ha incorporado los últimos avances de la Matemática pura a los cálculos astrológicos, y en la Universidad de Boston y New York.

La Astrología ha llegado hasta nuestros días con una fuerza singular que, no debe ser únicamente a su aureola predictiva, sino por ser considerada una herramienta de autoconocimiento por la que el ser humano puede acoplarse a los ciclos del Universo.

### TAROT

El Tarot es una baraja de 78 cartas, sobre cuyo remoto origen existen diversas opiniones. Una de ellas nos habla del Tarot como del libro de Ebot, hecho por los egipcios como "libro de la vida", ya que sus sacerdotes, intuyendo la destrucción de la Biblioteca de Alejandría, deseaban preservar toda la sabiduría que poseían bajo los símbolos de las cartas y preservar así todo su conocimiento.

El Tarot comprende 22 arcanos mayores, enumerados del 0 al XXI, y 56 arcanos menores, compuestos de 14 figuras de 4 series: oros, bastos, espadas y copas. En cada serie de los arcanos menores se encuentran incluidos el Rey, la Reina, el Caballero y el Paje.

El Tarot recoge representaciones simbólicas de ideas universales; en estas imágenes se mezclan ideas relativas al mundo exterior e interior con las que se intenta crear un nuevo orden. El Tarot forma una rueda (Tarot=Rota=Rueda) que contiene todas las posibilidades de la existencia y la evolución humana.

Como la Astrología, el Tarot guarda consigo el tesoro del autoconocimiento, sus revelaciones pueden orientar y ordenar nuestras vidas.

### QUIROLOGIA

La Quirología es el arte de conocer el carácter de una persona por el estudio y observación de sus manos.

Los elementos de la mano que son estudiados son las líneas y los montes. Las líneas más destacadas son las líneas de la Vida, de la Cabeza, del Corazón y el Destino. Los Montes o protuberancias de las Manos, se encuentran en la base de cada dedo.

También se observa la forma de la mano, su tamaño, así como los dedos y las uñas.

### FISIOGNOMIA

La Ciencia de la Fisiognomía consiste en determinar el carácter o disposición mental de la persona a través del estudio de sus facciones. En este análisis o estudio se tienen en cuenta todos los elementos de la cara, tales como boca, nariz, ojos, orejas, forma de la cabeza....

Existen evidencias, a través de la literatura clásica, de que la fisiognomía formaba parte de la más antigua filosofía práctica, cultivándose en su doble



vertiente de método de adivinación y determinación del carácter de la persona.

A través del aprendizaje y práctica de las técnicas de crecimiento personal en nuestra vida cotidiana, reafirmaremos y potenciaremos nuestra dimensión individual posibilitando que cada una de nosotras se transforme en un pilar firme, que nos permita incrementar nuestra conciencia de mujeres y, por tanto, de sus connotaciones, hoy y ahora, para incidir y proyectar nuestra fuerza evolutiva en las instituciones sociales.

Esta luminosa incidencia permitirá el cambio profundo de nuestra sociedad, transformándola en una humanidad más equilibrada y justa.

Que la Vida, la Luz y el Amor nos lleven a todas nosotras a la Armonía universal.

Asociación Cultural Diana

Octubre 1985

EMAKUMEEN  
BIBLIOGRAFIA:  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

- Eduardo Alfonso, 40 LECCIONES DE MEDICINA NATURAL. Edit. Kier.
- Juliette Alvin, MUSICOTERAPIA. Edit. Piados Educador.
- Blay, HATHA YOGA. Edit. Iberia.
- J. E. Cirlot, DICCIONARIO DE SIMBOLOS. Edit. Labor.
- Dione Fortune, LA CABALA MISTICA. Edit. Kier.
- M. Heindel, EL MENSAJE DE LAS ESTRELLAS. Edit. Kier.
- C. Jung, EL HOMBRE Y SUS SIMBOLOS. Luis Caralt Editor.
- R. Lewis, ALQUIMIA MENTAL. Edit. A.M.O.R.C.
- Ramacharaka, CATORCE LECCIONES SOBRE FILOSOFIA YOGUI Y OCULTISMO ORIENTAL. Edit. Kier.
- M. Sadhu, EL TAROT. Edit. Kier.
- Sivananda, KUNDALINI YOGA, Edit. Kier.
- A. Watts, EL ARTE DE LA CONTEMPLACION. Edit. Kairós.
- A. Weiss, ASTROLOGIA RACIONAL. Edit. Kier.
- Zaniha, DICCIONARIO ESOTERICO. Edit. Kier.
- EN VOS CONFIO (Manuscrito tibetano). Edit. A.M.O.R.C.
- J. Tudor, P. Chesler, R.T. Hare-Mustin, R. Moulton, J. Barrett, MUJER; LOCURA Y FEMINISMO. Edit. Dédalo.
- P. Tompkins, LA VIDA SECRETA DE LAS PLANTAS. Edit. Diana.
- Victoria Sau, UN DICCIONARIO IDEOLOGICO FEMINISTA. Edit. Icaria.
- P. Brunton, LA REALIDAD INTERIOR. Edit. Grus.
- La Colectiva del Libro de Salud de las Mujeres de Boston, NUESTROS CUERPOS, NUESTRAS VIDAS. Edit. The Boston Women's Health Book Collective.
- N. Caballero, EL CAMINO DE LA LIBERTAD (vol. III: La Meditación). Edit. EDICEP.
- Erich Fromm, EL ARTE DE AMAR. Edit. Paidós.
- Enomiya-Lassalle, ZEN, UN CAMINO HACIA LA PROPIA LIBERTAD. Edit. Mensajero.

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

CENTRO DE  
DOCUMENTAZIO

"SIETE AÑOS CON EL ABORTO... ¡Y LO QUE TE RONDARE, MORENA!..."

### Comisión pro-derecho al aborto de Madrid

Antes de comenzar queremos advertiros que no pretendemos hacer una crónica de la Campaña por el derecho al aborto que el movimiento feminista lleva tantos años haciendo. Tampoco vamos a plantear un balance completo de lo que ha significado esta campaña. Nuestra pretensión es más modesta: de entre las muchas cuestiones que una campaña tan rica en experiencias como ésta nos aporta, hemos seleccionado unas cuantas que nos parecían de gran interés para que pudiéramos discutir las en el marco de estas Jornadas.

#### SIETE AÑOS CON EL ABORTO...

Desde sus inicios (1975-1976) el movimiento feminista planteó entre sus reivindicaciones la del derecho al aborto. Cuando en los últimos años de la lucha antifranquista, la consigna "Libertad para los presos políticos" o "Amnistía para los presos políticos" se fue generalizando, el movimiento feminista planteó que dicha exigencia tenía que incluir a las mujeres que estaban en las cárceles por los llamados "delitos específicos" y entre ellos, el de aborto. Las concentraciones feministas ante las cárceles de mujeres de Barcelona y Madrid, con nuestras pancartas y nuestros gritos de "Amnistía para las mujeres" son expresiones de lo que decimos.

En aquellos primeros años, en los que la campaña por la despenalización de los anticonceptivos, su gratuidad e inclusión en la Seguridad Social concentró buena parte de los esfuerzos de los grupos del movimiento, las consignas que resumían los contenidos de la campaña solían ser, más o menos: "Anticonceptivos libres y gratuitos", "Legalización anticonceptivos" y junto a ellas otras del estilo de: "Anticonceptivos para no abortar, aborto libre para no morir".

En la primera época de las movilizaciones contra el Juicio a las once mujeres de Bilbao popularizamos aquello de: "Amnistía mujeres de Bilbao", "Aborto libre y gratuito", "Derecho al aborto". Estas dos últimas consignas, aunque no de forma tan generalizada, ya las había usado el movimiento antes del Juicio de Bilbao, pero no con tanta extensión y con la decisión de esta época y de las posteriores. Estamos hablando, como recordareis, de 1979 una época en

la que la cuestión del aborto era aún tabú en nuestra sociedad. Las once mujeres de Bilbao tenían, todas ellas, una situación francamente angustiosa desde el punto de vista económico y social. En estas condiciones, tirar por la línea "más fácil, menos complicada", hubiera sido la de exigir solamente su amnistía, que no fueran condenadas. Pero el movimiento feminista no se quedó ahí: hablamos de la situación particular en la que las once mujeres habían decidido abortar, exigimos la amnistía para ellas y al mismo tiempo defendimos que todas las mujeres -fuera cual fuera su condición social, económica, edad, estado civil, etc.- que se encontrasen ante embarazos no deseados, tenían derecho a abortar.

Las consignas, en lo que tienen de expresión sintetizada del contenido que le íbamos dando a la exigencia del derecho al aborto, son un buen reflejo de cómo el movimiento ha ido profundizando su comprensión de esta cuestión. En las primeras épocas empezamos a abordar la defensa del derecho de las mujeres a abortar de forma un tanto "tímida", un tanto a la defensiva, para pasar, más adelante, a plantearlo de forma más completa, más profunda, avanzando en los contenidos feministas de la exigencia del derecho al aborto.

En esta línea de avance se sitúa también una cuestión crucial de nuestra campaña: "Derecho al aborto, las mujeres decidimos". La defensa de la decisión de las mujeres, nuestro derecho a decidir más allá de lo que decidan los jueces, médicos, políticos de turno, padres, maridos o compañeros, pasó a ser un elemento central en la campaña por el aborto libre, gratuito y a cargo de la red sanitaria del Estado.

Tenemos que enfrentar contra las múltiples argumentaciones de los mal llamados "defensores de la vida" en sus variadas versiones locales (Asociaciones pro-vida, ADEVIDA, etc.) nos ayudó mucho a desarrollar nuestros argumentos. Tuvimos que aprender a defendernos, a defender el derecho a la vida y a la libre decisión de las mujeres embarazadas que quieren abortar y al derecho de niños y niñas a nacer siendo deseados, frente a unas gentes organizadas que cuentan con muchísimos recursos de todo tipo. Nuestros primeros argumentos, el esquematismo de las primeras épocas se fue enriqueciendo considerablemente y cosechamos innumerables triunfos, el más público de todos fue aquel en la TV en el programa "Si yo fuera presidente", en el que mujeres de nuestra Comisión intervinieron entre el público.

Paralelamente a esta mayor profundización feminista fuimos adquiriendo una comprensión mucho más global de la relación que existe entre los embarazos no deseados (y por lo tanto la necesidad de abortar), el papel que juega la maternidad como "destino" de las mujeres en esta sociedad patriarcal y el modelo de sexualidad dominante que tan profundamente marca la vida sexual de la mayoría de las mujeres. La campaña por el derecho al aborto se enriqueció con nuevos contenidos: la defensa del derecho de las mujeres a abortar la acompañamos de la denuncia de la sexualidad patriarcal que hace del hombre el centro de la sexualidad; que impone la norma heterosexual como única relación "natural", negando el lesbianismo y la homosexualidad; que hace de la penetración del pene en la vagina el centro de la expresión sexual entre mujeres y hombres... Que niega, en definitiva, nuestro derecho al placer sexual. Esta denuncia ha ido acompañada de la defensa de los puntos de vista feministas sobre la sexualidad, ámbito tan fundamental, no sólo para comprender la temática del aborto, sino la opresión general de las mujeres.

Un debate particular que durante bastante tiempo se dió entre nosotras fue el de si teníamos que exigir la despenalización o la legalización del aborto. Fue una larguísima discusión interna del movimiento que mayormente no trascendió a la calle, a la "opinión pública" a lo largo de la campaña. Partidarias de la "despenalización" y partidarias de la "legalización" supimos, después de mucho tiempo, encontrar los puntos de unidad que había detrás de los dos términos -que eran muchísimos- y supimos dar con formulaciones que nos satisfacían a todas, del estilo de: "Derecho al aborto, las mujeres decidimos", "Aborto libre y gratuito, a cargo de la red sanitaria del Estado", etc. Ello fue posible, tanto por la voluntad unitaria de todas, como porque todas planteábamos lo mismo cuando se trataba de concretar cómo entendíamos que tenía que ejercerse el derecho de las mujeres a abortar. Nadie planteaba -cosa que hubiera imposibilitado la unidad alcanzada- por ejemplo, que la legalización o la despenalización fueran parciales, limitadas a tal o cual supuesto.

La discusión entre "despenalización" o "legalización", que tan positivamente fuimos capaces de resolver, consumió horas y horas, a veces una eternidad, a muchos grupos feministas (entre ellos a nuestra Comisión). Vale la pena reflexionar si en lugar de hacer una batalla por los términos, tras los que se procedía a los atrincheros apasionados, hubiéramos hecho lo que al final de aquel largo debate hicimos: esforzarnos por escucharnos mutuamente en cómo, unas y otras entendíamos el ejercicio del derecho al aborto.

En este proceso de mayor reflexión, maduración y clarificación del movimiento feminista en los aspectos que comentamos fueron muy importantes las Jornadas sobre el derecho al aborto que el movimiento celebramos en diciembre de 1981 en Madrid. Lo fueron también para otros muchos aspectos porque sirvieron de cauce de unificación de posiciones del conjunto del movimiento en todos los temas -que fueron muchos- debatidos en las Jornadas. Todo ello repercutió muy positivamente en la continuación de la campaña por el derecho al aborto. Nos unificamos, por ejemplo, en todo lo que habíamos avanzado en la preparación de las Jornadas sobre el papel a dar al aspecto asistencial de algunas de las actividades de la campaña (las permanencias para la información a las mujeres que nos piden direcciones y, más importante aún, la práctica de abortos por parte del movimiento feminista). Pusimos en común -sin llegar a hacer un balance completo- la experiencia que en esta cuestión de la vertiente asistencial tuvieron los Centros de mujeres de la campaña de anticonceptivos y aprendimos mucho también de la experiencia del movimiento feminista de países como Francia e Italia, cuyas campañas por el derecho al aborto habíamos estudiado: el movimiento feminista no podía confundir la vertiente asistencial de algunas de sus actividades con convertirse en un movimiento asistencial, ya que perderíamos nuestro carácter de movimiento para la liberación de las mujeres. La asistencia a las mujeres la tenemos que exigir al conjunto de la sociedad, a las Instituciones, al Estado.

Fue también en aquellas Jornadas donde se planteó que no podíamos darnos por satisfechas con lo que hasta entonces habíamos avanzado en la reflexión sobre la sexualidad, sino que teníamos que trabajar más en profundidad en este terreno de nuestra lucha de liberación. De allí fue de donde surgió la idea que más adelante se concretaría en la celebración de unas Jornadas sobre sexualidad, Jornadas que el movimiento feminista organizó en junio de 1983 en Madrid.

Otro aspecto de los contenidos de la campaña por el derecho al aborto que nos parece importante destacar es que el movimiento nunca ha cedido en su exigencia del aborto libre, es decir, sin que la decisión de la mujer que quiere abortar se vea limitada por nada ni por nadie. El movimiento no ha caído en la tentación de aceptar limitaciones al ejercicio de este derecho de las mujeres, sean aquellas motivadas por la edad, el estado civil, la nacionalidad, la intromisión de médicos, asistentes sociales, sicólogos, jueces, padres, maridos o compañeros, ni por la alegación de causas o supuestos, ni por la imposición de plazos para poder abortar. Hemos "pedido el cielo"

de una vez y hemos rechazado la idea, o los consejos que a veces llegaban al movimiento, de que era mejor plantear el derecho al aborto sólo en algunos casos, o en el plazo de determinadas semanas... Y lo hemos hecho, no porque sí, de forma irreflexiva o precipitada, sino como fruto de una decisión política tomada con mucha responsabilidad. Porque no se trataba de un "¡quitáme allá esas pajas!", sino de algo tan serio como defender el derecho de las mujeres a decidir, por nosotras mismas, ante un embarazo no deseado en una sociedad que nos impone de mil maneras el papel de madres y esposas, de guardianas de una institución patriarcal como la familia y que nos niega el derecho al placer sexual, a nuestra propia sexualidad.

Nuestra práctica de estos años nos ha demostrado que teníamos razón, que esta forma de defender el derecho al aborto es lo que nos ha permitido sintonizar mejor, acercarnos mejor a todas las mujeres a las que hemos llegado con nuestra ideas y con nuestras actividades. Que no sólo no ha supuesto que "espantáramos a las mujeres", sino que nos ha servido para lo contrario, para que miraran con simpatía al movimiento y a las feministas.

También nos ha sido muy útil en el terreno de las alianzas con otras fuerzas. El hecho de que el conjunto del movimiento hayamos sido "insobornables" en la no aceptación de rebajas en nuestros contenidos de la campaña por el derecho al aborto, unido a la fuerza y la enorme capacidad de iniciativas desarrolladas a lo largo de la misma hizo posible, por ejemplo, en Madrid que en los primeros meses de 1983 consiguiéramos que un abanico muy amplio de fuerzas políticas, sindicales y sociales participara de forma muy activa en la campaña aceptando nuestros planteamientos sin ningún recorte.

Por otra parte estamos seguras de que el Gobierno del PSOE no habría ampliado su despenalización parcial del aborto si nosotras hubiéramos rebajado nuestros planteamientos y hubiéramos entrado por la vía, por ejemplo, de las causas para abortar, planteando no sólo los tres "supuestos" del Gobierno, sino la indicación económica, como en muchas ocasiones se nos aconsejaba. Dijéramos lo que dijéramos, el PSOE iba a hacer lo que ha hecho, como lo hizo la UCD en el caso del divorcio. Y nosotras, de haber claudicado ante esos consejos hubiéramos perdido, además, lo más importante, lo que hemos señalado en los párrafos anteriores.

Cuando iniciamos la campaña por el derecho al aborto contábamos ya con una experiencia de actividad organizada y centralizada del movimiento feminista en Madrid: la lucha por la legalización de los métodos anticonceptivos. Todo parecía entonces más claro y fácil, se partía de una situación en que se negaba cualquier derecho a las mujeres (una mujer podía ir a la cárcel por utilizar o dar información sobre anticonceptivos), y se trataba de conseguir algo tan elemental como su legalización, que fueran gratuitos, que se organizaran campañas de explicación y divulgación, que existiera control por parte de las organizaciones feministas de la asistencia ginecológica y las charlas que se tendrían que dar, etc..

No vamos a desarrollar aquí, pues no es el objeto de la ponencia, la campaña sobre los anticonceptivos. Si nos parece importante la diferencia de cómo la enfocamos y la capacidad para analizar los objetivos que perseguíamos entonces y cómo nos lo planteamos en relación al derecho al aborto. Es importante también porque nos permite comprobar hasta qué punto aprendemos de cada una de las experiencias, incluso aunque no lo hagamos conscientemente (reflexionando a posteriori sobre cada una de ellas).

El problema fundamental que tuvo aquella campaña es que en realidad nunca la acabamos, no valoramos el alcance de lo que habíamos conseguido: variar la realidad impuesta por las leyes a partir de nuestra actividad feminista; y tampoco valoramos suficientemente los límites de lo que habíamos conseguido. Los centros de mujeres que daban existencia ginecológica se desmontaron, valoramos que era insuficiente la despenalización parcial conseguida y mantuvimos en nuestras reivindicaciones la exigencia de la legalización completa más como una gota de litilla que relacionándolo con una actividad concreta sobre ese tema. Es decir, no nos preocupamos de perseguir la puesta en práctica de lo que se había conseguido. Perdimos, entre otras cosas, la posibilidad de seguir muy relacionadas con un sector que luego, para la lucha por el aborto, tendría mucha importancia: el sector sanitario.

Y con este bagaje empezamos la campaña por el derecho al aborto. A lo largo de esta campaña, y por los distintos aspectos que vamos a ir desarrollando, el movimiento ha demostrado su mayor madurez y capacidad política. El derecho al aborto era algo que desde el inicio de nuestra actividad veníamos planteando

do, y haciendo memoria, parece mentira que en 1977, cuando por primera vez se hizo público el debate con motivo de las elecciones generales, fuera un tema - totalmente tabú.

Queremos resaltar la importancia que tuvo para la lucha por el derecho al aborto el juicio a las 11 mujeres de Bilbao. Fue importante por muchos motivos, entre otros porque supuso el inicio de la ofensiva del movimiento feminista, -- fue a partir de aquí como el movimiento tomamos la iniciativa política y pusimos en jaque al poder, a las instituciones. La capacidad de respuesta que demostramos, ante el anuncio del juicio a las once mujeres y las primeras acciones que organizó la Asamblea de Mujeres de Vizcaya nos lo permitió. El derecho al aborto irrumpió en la escena política y eso iba a producir un cambio fundamental para el movimiento feminista.

Porque con este inicio y en el desarrollo posterior de la campaña el movimiento consiguió un protagonismo sin precedentes, siendo el punto de referencia obligado para cualquier toma de posición, iniciativas, para organizar charlas, etc... y también para muchas mujeres que viendo la defensa que se hacía de las once de Bilbao y del derecho al aborto, uno de sus problemas, empezaron a acercarse a las organizaciones feministas, a participar en los actos, movilizaciones... En los 10 años de lucha feminista es al calor de las actividades de la campaña por el derecho al aborto (que no quiere decir que sólo por este tema) como más mujeres se han incorporado y más se ha extendido la conciencia feminista. Nos parece significativo y muy ilustrativo cómo a través de las charlas que hemos ido dando en todos estos años, ha ido variando el centro del debate, produciéndose una progresiva aproximación de las mujeres a nuestros planteamientos.

Pero esto no se ha producido por casualidad, o por una simple suma de distintos factores, sino por cómo el movimiento ha hecho política feminista, cómo ha sabido elegir su terreno, dirigirse a las mujeres, considerar y actuar de -- acuerdo a las distintas fases por las que hemos atravesado, determinadas tanto -- por la situación política como por la del propio movimiento. Yendo por partes: las primeras acciones fueron ante el juicio de las 11 mujeres, su procesamiento respondía a la política de quienes, como muchos otros, negaban y niegan cualquier derecho a las mujeres, y a una legalidad que sienta, al margen de cualquier realidad, el orden establecido; y nosotras supimos establecer claramente desde el principio, cuál era nuestro terreno, tanto por el contenido que le dá-



bamos (como hemos explicado más arriba) como dónde situábamos nuestra lucha. Nos hicimos fuertes en la calle, imponiendo, también en las formas de lucha, nuestro derecho a explicar y exigir el aborto libre y gratuito y la amnistía para las 11 mujeres: charlas, manifestaciones, pequeños actos como las tomas de autobuses -- por la ciudad, pintadas, murales, encierros, y también las mociones que a partir de algunos concejales planteamos en los Ayuntamientos, o siendo nosotras mismas con nuestra presencia en los plenos las que forzábamos a su lectura... así reforzamos algo que luego ha sido muy importante para el movimiento: imponer la acción colectiva de las mujeres, ganar terreno en la autonomía, reafirmarnos como movimiento. Impusimos una presencia y protagonismo en la calle que pasó en los primeros momentos por la burla y desprecio de políticos y bienpensantes y de los hombres en general, y también por la incompreensión de algunas mujeres, para llegar después a ganar el respeto y la aceptación de la realidad, en todas sus manifestaciones, del protagonismo y fuerza del movimiento feminista.

Este protagonismo era una realidad, no sólo por nuestro convencimiento político de que así debía ser, sino porque conseguimos convencer; no sólo porque demostramos capacidad de tomar iniciativas, sino porque conseguimos que en las acciones mixtas se respetara que éramos nosotras quienes dirigíamos la lucha. Y esto no se produjo simplemente porque fuéramos más mujeres, sino también porque teníamos más claridad en los objetivos y el contenido que dábamos a nuestra lucha.

Otro aspecto que nos parece importante resaltar es cómo sin renunciar nunca a nuestros planteamientos propios dirigidos a las mujeres, mujeres con muy distinto nivel de conciencia, la mayoría sin ninguna conciencia de su condición de mujeres, y lo importante que para esto fue el saber combinar distintos medios, aún con la escasez de recursos que teníamos y tenemos. Desde extender y dar a conocer el nombre de la Comisión pidiendo colaboración económica, hasta divulgar nuestros ideas y planteamientos a través de charlas, del video del viaje - Bilbao-Londres, del audiovisual que hizo el "Collectiu de sexualitat y avortament de Valencia", del folleto que editamos cuando todavía estaba la UCD, y nuestro boletín: "Hinojo y perejil". A éste no le hemos logrado dar una continuidad pero es algo que echamos de menos, pues cuando salió más o menos regularmente ayudó a la coordinación de las actividades del movimiento en Madrid. Fue un mecanismo más rápido para explicar nuestras posiciones y discutir las, y un instrumento valiosísimo y muy próximo a las mujeres, para difundir el derecho al abort

to, A la vez que conseguimos esto, que lográbamos que con nuestra actividad y la del conjunto del movimiento, más mujeres tomaran conciencia del problema, a --  
-cinos dirigimos con los mismos planteamientos a otros sectores sociales, a --  
-otros movimientos. Conseguimos el apoyo de estos en las movilizaciones y a tra  
-vés de la actividad que desarrollaron en sus medios (empresas, barrios, etc.).  
-Ello favoreció, sin duda, que se sumaran más mujeres, multiplicando así los es  
-fuerzos y reforzando no sólo la lucha por el derecho al aborto, sino también a  
-les propias organizaciones feministas, particularmente a la Comisión pro-Dere  
-cho al Aborto. Pero lo que creemos que realmente fue un cambio sustancial es el  
-apoyo político que conseguimos a nuestra campaña, a nuestras reivindicaciones.  
-Esto es lo que nos permitió mantener una alianza con otros movimientos, que si  
-tuamos desde el principio en nuestro terreno.

Pero todo esto no lo podemos considerar como resultado solamente de la ac  
-tividad de la C.A.M., ni tan siquiera del conjunto del movimiento feminista de  
-Madrid que fue, en su conjunto, el protagonista. No podemos olvidar o conside  
-rar como un elemento marginal el papel que jugó la coordinación de los esfuer  
-zos y la centralización a escala de todo el estado de la campaña por el derecho  
-al aborto a través de la coordinadora de organizaciones feministas. En la pri  
-mera época fué mucho el tiempo que consumió a la coordinadora, pero finalmente  
-se resolvió mediante la reunión previa de los grupos que dedicaban la mayor par  
-te de sus esfuerzos a la campaña, dejando así espacio a otros temas. Considera  
-mos que la coordinación fue importante por dos motivos: primero porque fue en el  
-marco de la coordinación donde se dio una mayor riqueza en los debates y por tan  
-to una mayor clarificación, ya que se plantearon no sólo una mayor variedad de  
-posiciones en cuanto a planteamientos de fondo, sino también en lo que expresa  
-ban de distintas experiencias. Y en segundo lugar porque la coordinación de las  
-acciones en las formas y en el tiempo, permitió dar mayor fuerza y resonancia a  
-estas no solamente en todo el estado sino en concreto reforzando lo que cada --  
-grupo en su pueblo o ciudad hacía.

No podemos decir lo mismo respecto a los efectos de la solidaridad interna  
-cional, y no precisamente por falta de interés y esfuerzos de las compañeras de  
-otros países, sino porque nosotras no supimos utilizar esa solidaridad que de  
-forma inesperada para nosotras se producía; no les informábamos ni pasábamos  
-datos, ni documentos, ni tan siquiera les planteábamos qué es lo que más inte

rés podía tener para nosotras en cada circunstancia concreta; y si se mantuvo esa solidaridad fue gracias a los esfuerzos de ICACS, que para apoyar nuestra campaña organizó dos de sus reuniones en Bilbao. En resumen perdimos la oportunidad de aprovechar nosotras el amplio movimiento de solidaridad.

La campaña por el derecho al aborto, desde el juicio a las once mujeres de Bilbao hasta la sentencia del Tribunal Constitucional, ha atravesado fases muy distintas que podemos agrupar en dos periodos diferenciados: de 1979 a 1982, y de 1982 hasta ahora. ¿Por qué hacemos esta separación que a simple vista puede parecer un tanto arbitraria? por un motivo que nos parece muy importante, tan fundamental que creemos es lo que puede explicar la situación actual de la lucha por el derecho al aborto. En la primera época que se señala el movimiento demuestra una gran madurez política al ser capaz de enmarcar la lucha por el derecho al aborto en la situación del momento y establecer objetivos concretos para la actividad, mientras que en la segunda parte esto se pierde; sin embargo tanto en una como en otra se mantiene una gran claridad sobre los objetivos generales de la campaña.

En la primera época también hubo sus pes y sus aenos, sus momentos mejores y peores, pero supimos combinar en cada momento el tipo de actividad a desarrollar con las perspectivas más inmediatas de la lucha, sin perder nunca de vista el objetivo final: crear un amplio movimiento por el derecho al aborto bajo la dirección del movimiento feminista. Así hasta Mayo de 1982 (fecha de celebración del juicio de Bilbao) teníamos un objetivo claro: paralizar el juicio, conseguir la amnistía de las 11 mujeres y cuando ya el juicio se iba a celebrar, que la sentencia nos fuera favorable. Y lo conseguimos, sin duda por nuestra presión, y la actividad que logramos desarrollar en todos los terrenos. Fue una época de gran actividad y la sentencia de la Audiencia Provincial de Bilbao un éxito para el movimiento feminista, pues creaba jurisprudencia.

Habíamos ganado claramente aunque había aspectos de la sentencia que nos parecían contradictorios, pero consideramos que eran problemas menores ante la importancia de que un tribunal reconociera el aborto como un derecho.

Desde entonces hasta que el Tribunal Supremo, en Diciembre 1982, "vio" el recurso interpuesto por el Fiscal contra la sentencia de Bilbao, justo después

de las elecciones generales de 1982, tuvimos que ir combinando en nuestra actividad en la calle y en nuestros objetivos, el mantener la conquista que suponía la sentencia de Bilbao, con la respuesta a nuevos ataques al derecho al aborto. Aunque la detención de los trabajadores del centro "Los Naranjos" había sido en noviembre de 1979, y las de Pere Enguix en Julio de 1981, es en esta época cuando empiezan a llamar a declarar, y a airear los juicios, que todavía están pendientes. Es decir, tuvimos que responder a una ofensiva represiva meses antes de la llegada del PSOE al poder y creemos que lo hicimos bien, manteniendo a distintos niveles nuestra presencia en la calle.

La victoria del PSOE en las elecciones nos llevo a analizar las características de la situación: lo que planteaba en su programa era como no decir nada, mejor dicho, era peor porque introducía confusión entre sectores de mujeres. Nosotras, antes de lanzarnos a hacer nada nos paramos a discutir, tuvimos un amplio debate sobre lo que suponía la llegada del PSOE al gobierno central y supimos el momento adecuado para lanzar una ofensiva y esperamos: cuando se aprobó en el Consejo de Ministros el proyecto de ley de despenalización parcial del aborto.

La marcha a la Moncloa en los primeros días de febrero del 83 que organizamos en muy pocos días, supuso el inicio de esa ofensiva. Aquí queremos resaltar el papel de la prensa que aunque nos sacaba en primera página por intereses claramente políticos, nos benefició y supimos aprovecharlo. Desde entonces hasta la manifestación del 25 de mayo de 1983 desplegamos una actividad increíble y conseguimos el apoyo sobre dos puntos: la decisión es de las mujeres y la crítica al proyecto del PSOE, y esto no era pequeña cosa; lo primero ya lo hemos explicado suficientemente, lo segundo demuestra hasta qué punto teníamos fuerza para imponer nuestros criterios pues por aquel entonces muy pocos salían a la calle criticando los proyectos del gobierno socialista. Se puede decir que ayudó la indignación frente a la derecha y la Iglesia, y es verdad, pero lo fundamental lo habíamos conseguido ya, a lo largo de los años pasados.

Hasta aquí el balance positivo. A partir del verano de 1983, se produjo un cambio en la lucha por el aborto, supuso un paso atrás en la dinámica que el movimiento habíamos llevado y que nos llevó a la situación actual. Sabíamos lo que suponía llevar una batalla prolongada por el derecho al aborto en las nuevas condiciones, y sin embargo no fuimos capaces de darnos objetivos concre

Muchos son los factores que influyeron: la repercusión que ha podido tener en amplios sectores de mujeres el que el PSOE estuviera en el gobierno, y por tanto la posibilidad de que antes o después algo cambiara; el cansancio - que se produjo dentro del movimiento, el ambiente general de desmovilización que produjo el dichoso cambio y que acabó pesando también sobre el movimiento, y quizás muchas otras cosas. Pero lo fundamental pensamos que fue la falta de claridad sobre cómo luchar en los momentos difíciles y no abandonar la defensa de nuestros derechos en circunstancias desfavorables.

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

## ¿Y LO QUE TE RONDARE, MORENA!

Hace escasamente tres meses se ha empezado a poner en práctica la despenalización parcial del aborto del Gobierno del PSOE. La peregrinación por los centros hospitalarios de Madrid y demás ciudades del Estado español que han tenido que hacer aquellas mujeres que creían que iban a poder abortar legalmente ha sido vergonzosa. Hasta la prensa que apoya al Gobierno se ha visto en la obligación de señalarlo. Poquísimas de aquellas mujeres han superado la carrera de obstáculos -a eso ha quedado reducida la famosa "puerta abierta" por la que nos decían que se iban a poder "colar" muchas mujeres-, carrera de obstáculos puesta al alimón entre el Gobierno, el Ministerio de Sanidad y la inmensa mayoría de la llamada "clase médica" con el Sr. Rivera a la cabeza. Y para que no faltase la guinda del pastel, hasta la ADEVIDA ha puesto su granito de arena. Todos unidos para ejercer una forma de violencia contra las mujeres: la de obligarles a llevar adelante un embarazo que no desean.

Mientras esto ocurría, en el Hospital Provincial de Madrid moría una mujer que había abortado en Portugal, otra acaba de morir en Santander por abortar también en la ilegalidad. Y, por otra parte, los viajes a Londres, Holanda o a diversos sitios de aquí han seguido siendo la única solución para todas las que quedan en la ilegalidad, es decir, para casi todas. Nada de particular ha variado tampoco en nuestras "permanencias" semanales y las mujeres nos siguen pidiendo las direcciones para interrumpir los embarazos no deseados.

En la Comisión nos hemos preguntado cómo seguir, en estas circunstancias, con nuestra lucha, intentando aprender de estos diez años de movimiento feminista, de nuestros aciertos y de nuestras "meteduras de pata", insuficiencias, inexperiencias y demás (que de todo ha habido, a nuestro parecer, como habreis podido leer en páginas anteriores).

En una "Notas para el debate" que la Comisión hicimos el 26 de noviembre de 1982 y que expusimos en la reunión de la Coordinadora Feminista de aquel mes, decíamos: "Nuestra lucha no se acaba con la consecución de tal o cual reforma, de tal o cual mejora en la situación de las mujeres, sino que se enfrenta contra un sistema social que mantiene en todos los órdenes de la vida la dominación y el predominio de los hombres sobre las mujeres. La nuestra es una lucha antipatriarcal, una lucha profundamente radical y revolucionaria". Era los meses en los que en el movimiento feminista debatíamos lo que nos planteaba la llegada del PSOE al Gobierno central. Han pasa-

do justamente tres años desde entonces y la reforma en el terreno del aborto ha consistido en una despenalización parcial, ridícula, vergonzosa que significa una ínfima mejora en la situación, no ya de todas, sino de escasísimas mujeres. Ni siquiera desde el punto de vista de l tipo de reforma alcanzada podemos dar por concluida nuestra lucha.

Pero es que, además, como lo hemos venido afirmando muchas veces a lo largo de estos años, la campaña por el derecho al aborto significa mucho más para nosotras en la lucha por la liberación de las mujeres. En un escrito que hicimos la Comisión, en enero de 1984 y que difundimos entre los grupos feministas de Madrid (era una respuesta a otro escrito de algunas feministas radicales de aquí) decíamos: "La campaña por el derecho al aborto va mucho más allá de conseguir aliviar la situación de los miles y miles de mujeres que abortan hoy en la clandestinidad -y que lo tendrán que seguir haciendo cuando la Ley del PSOE se ponga en práctica-. No se trata solamente de conseguir la legalización total del aborto a decisión de la propia mujer y su gratuidad, sino de combatir todo un conjunto de ideas sobre la sexualidad y sobre el papel de "esposas y madres" que nos reserva esta sociedad a las mujeres. Porque, no nos engañemos, para conseguir el ejercicio del derecho al aborto tal y como nosotras lo planteamos, como lo viene planteando el movimiento feminista desde hace ya varios años, van a pasar años y muchos años; van a ser ne cesarias profundas transformaciones sociales..."

Sabemos que "lo tenemos más duro" para seguir adelante con la lucha por el derecho al aborto: la despenalización, aunque parcialísima, del Gobierno ha hecho mella en la sociedad y muchas mujeres -también por la confusión ceada por la campaña de la derecha contra esa despenalización que la ha hecho aparecer más amplia de lo que creen que se han solucionado muchas cosas. La indignación y las ganas de movilizarse han bajado. Y "lo tenemos duro" también porque en el propio movimiento feminista hay cansancio para seguir con una lucha que dura ya varios años. Así de clarito está todo. Entonces ¿cómo seguir?

Nosotras estamos decididas a seguir "dando la barrila" porque nos parece importante para el movimiento feminista. (Que nadie nos entienda mal: no pensamos que éste sea el único tema al que dedicar los esfuerzos del movimiento en estos momentos). El ¿cómo? ya hemos empezado a discutirlo en la Coordinadora Feminista y creemos que aquí, en las Jornadas, es un buen momento, un momento extraordinario para seguir viendo, entre todas, cómo hacerlo.

Para quienes no lo sepáis, la Comisión está metida de lleno en

la preparación de las condiciones que nos permitan empezar pronto a "hacer aspiraciones", siguiendo los criterios que acordamos juntas en las Jornadas sobre el derecho al aborto de diciembre de 1981. Y lo estamos haciendo contando con el apoyo de personas del sector sanitario, de los Centros de Planificación, etc., de fuerzas políticas de izquierda, de sindicatos y demás fuerzas sociales. Todo ello nos lleva un buen número de esfuerzos, esfuerzos "bien gastados" por todo lo que significa este trabajo de acercarnos nosotras y acercar a la Comisión a todas estas personas y fuerzas para un asunto de esta envergadura.

Al mismo tiempo pensamos que hay que seguir denunciando la despenalización del Gobierno y para ello creemos que seguir muy de cerca su puesta en práctica es imprescindible. Las denuncias concretas de cómo el Ministerio de Sanidad lo está organizando (objeción de conciencia, creación de comisiones que deciden qué mujer entra dentro de los "supuestos", etc.), de cómo está respondiendo el Colegio de Médicos y sus "hombres" más preclaros, tipo Rivera y Cía., de qué está ocurriendo en concreto con la objeción de conciencia en cada lugar... todo ello será una buena fuente de iniciativas que nos pueden permitir concretar acciones interesantes.

Paralelamente a lo anterior tenemos que hacer públicas todas las cosas que sepamos de lo que ocurre con la mayoría de las mujeres que seguirán abortando en la ilegalidad. Conectarnos mejor con las Ulánicas de Londres y Holanda y con las compañeras feministas que en esos países trabajan en este terreno para que nos tengan al día del número de mujeres de aquí que abortan en esos países. Recoger periódicamente todos los datos que nosotras vamos acumulando en nuestras "permanencias"... Y encontrar formas originales -que las hay y muchas en la experiencia de estos diez años- de sacarlas a la luz, al mismo tiempo, en todas partes.

Dedicar más atención a las mujeres de los medios de comunicación para que se puedan hacer eco de lo que hagamos es una tarea importante que, cuando la hemos hecho bien nos ha dado muchos y muy buenos resultados a lo largo de la campaña. Consolidar, para todo lo anterior, -y ampliar mucho más- nuestra relación con las trabajadoras del sector sanitario es algo fuera de toda duda.

Seguir difundiendo nuestras ideas sobre sexualidad, mejorando nuestros métodos, artesanales todavía, nos parece imprescindible.

Estamos deseando compartir estas ideas con todas vosotras en Barcelona, en las Jornadas, compartir las vuestras, las de todas, para que, juntas, ideemos ¿cómo seguir?



## ABRIENDO CAMINO...

(aunque se a empujones)

COL. LECTIU DE NOIES del  
Institut de Bach. "Eugeni d'Ors."

### PRESENTACION.

Somos un grupo de mujeres jóvenes de un instituto de Badalona, el Eugeni d'Ors. Hace aproximadamente tres cursos que venimos funcionando. En un principio actuábamos un poco aisladas de lo que era el conjunto del movimiento feminista, entonces vimos muy interesante coordinados con el resto de grupo de mujeres de Badalona pues esto nos permitía, por un lado que nuestros actos estuvieran más relacionados con las campañas generales del movimiento feminista y para que las propias mujeres del grupo nos sintiéramos parte del M.F. reforzándonos así como grupo.

Se nos ocurrió que una forma de saber qué opinaba del movimiento feminista las mujeres jóvenes era hacer una encuesta. Hacer esta encuesta ha supuesto para el grupo salir a la calle, que la gente nos conozca, que nosotras mismas conociéramos mejor esa realidad. Por otra parte esta dinámica de trabajo ha supuesto que nos unamos más como grupo y que tengamos más interés en conjunto por participar e integrarnos en las movidas del movimiento feminista.

Lo que nos decidió a hacer la ponencia fue comprobar que nuestro trabajo entre las mujeres jóvenes había valido la pena, que habíamos contribuido a acerca las ideas feministas a muchas mujeres y que a pesar de que vivimos la opresión de diferente manera no por eso nuestra lucha es diferente.

### PARTE TECNICA.

#### A. Ubicación física.

La encuesta se ha hecho en tres barrios de Badalona; Llefiá, La Salut, Artiques y el instituto que les pertenece, el Eugeni d'Ors.

El número de mujeres de estos sitios es de 5.802, con edades comprendidas entre 14 y 22 años.

Los barrios que comentamos, son barrios obreros, compuestos en su gran mayoría por emigrantes, con un nivel de vida bajo y alta tasa de paro.

#### B. Elección de la muestra.

El número total de encuestas realizadas es de 230, con lo que la fiabilidad de ésta es de un 95%.

Estas 230 encuestas han sido repartidas proporcionalmente según la población de mujeres jóvenes de cada barrio; la repartición fue la siguiente:

Barrio Llefiá	3826 mujeres jov.	92 encuestas.
Barrio La Salut	1720 " " "	50 " " "
Barrio Artiques	246 " " "	7 " " "
Insti. Eugeni d'Ors.	de " " "	81 " " "

El método que hemos seguido ha sido el de dar la encuesta a las mujeres que veíamos por las calles de estos barrios o en el instituto y que ellas mismas la

rellaran para así no influir nosotras en su opinión.

## DATOS RECOGIDOS.

Ha resultado interesante comprobar que un 36,3% conoce colectivos feministas y para nosotras ha sido importante que seamos conocidas por un 54,7% de las estudiantes del Eugeni d'Ors.

Por lo general prácticamente ninguna (1,3%) de las encuestadas piensa que estamos locas, por lo contrario existe una buena opinión de las mujeres del movimiento feminista, considerando una buena parte (58,6%) que somos mujeres que queremos acabar con la situación de discriminación que padecemos:

Algunos aspectos a tener en cuenta serían: a pesar de que una gran mayoría (78,8%), opinan que están más oprimidas que los hombres, esto no se traduce en participar en algún grupo de mujeres (solo lo hace el 0,4% que coincide con las componentes del colectivo del instituto) o en participar en las actividades que organizamos desde el movimiento feminista (solo lo han hecho el 13,2%). Esta falta de participación no responde a motivos de rechazo, sino más bien a no habérselo planteado o a que les da corte ir solas a algún tipo de acto.

## NUESTRA EXPERIENCIA COMO GRUPO.

En nuestra experiencia como grupo hemos podido comprobar que las cuestiones que más afectan y preocupan a las mujeres jóvenes son: su situación en la familia; las relaciones sexuales, el hombre como punto de referencia y un aspecto que sería más general entre la gente joven que es el paro y lo significa eso de dependencia económica de los padres.

Es una realidad que a la mayoría de nosotras nos hacen fichar a las nueve, o por ejemplo, que no podemos participar en un encierro por que no nos dejan dormir fuera de casa, y ese no nos dejan puede ser el no con más o menos bronca que algunas ya hemos aprendido a contestar, pero puede ser también la presión -si no haces las cosas como ellos te dicen no te darán dinero el fin de semana- las continuas amenazas de que ellos pueden hacer contigo lo que quieran "hasta los 18 años eres suya". La obligación que los padres creen que tienen de ir introduciendo su moral, sus costumbres; cuando además de eso cargan sobre ti sus preocupaciones, sus frustraciones, te obligan a ser "su continuadora" ni siquiera haberse planteado lo que eso significa. Te obligan a aceptar sus puntos de vista como los buenos y los válidos.

Se podría alegar en favor de algunas que lo hacen sin querer hacerte daño o que lo hacen por tu bien, pero maldito bien ese que nos obliga a depender de ellos para todo; ante ese bien debemos rebelarnos; nuestra experiencia nos la tenemos que construir nosotras y en esta sociedad todas sabemos que las mujeres vamos pasando de las manos del padre a las del marido, sin que nadie nos dé la oportunidad de dirigir nuestras vidas, pues bien, si no se nos da la tenemos que tomar y cuanto antes mejor.

Y hay un aspecto a tener en cuenta, las agresiones a las mujeres cuando se den dentro de la familia se ven como algo privado, este aspecto aún se refuerza más cuando la agredida es la hija, en general todo el mundo tiende a mirar con buenos ojos una "corrección a tiempo" para evitar males mayores que...ital como esta el mundo nunca se sabe. Todo esto entre nosotras se vive de forma individual, como que te ha caído del cenizo del padre o de la madre con especial mala hostia.

Esos temas son importantes y cuando desde el movimiento feminista hablamos de

agresiones y de la respuesta a esas agresiones hemos de tener en cuenta las de las mujeres jóvenes. Si ponemos carteles denunciando a un marido agresor, también se puede denunciar a un padre que maltrata a su hija creando así un ambiente entre el vecindario de que no es tan "normal" una buena hostia a tiempo, a la vez que así motivamos a otras mujeres a que se decidan a no aguantar esos malos tratos y a que no se encuentran tan solas ante esta situación.

A menudo, la única solución que encontramos ante la opresión que sufrimos en casa es el largarnos, pero también a menudo (casi siempre) esa solución no nos sirve, pues no somos independientes económicamente. Es verdad que el problema del paro no nos afecta solamente a nosotras, pero si que somos de las que más caro lo pagamos. Una joven parada tiene la obligación de compartir -con su madre- las faenas de casa, pero nunca con su hermano; constantemente se utiliza el chantaje: "mientras vivas en mi casa harás lo que yo mande". Y la verdad es que tenemos pocas posibilidades de encontrar un curro aceptable, pero no tiene por que impedir que sigamos batallando puesto que nuestro hermano seguro que si tampoco tiene ese curro, no se vá a encontrar en la misma situación que nosotras.

Igual nos encontramos con el tema de la sexualidad; nuestras condiciones materiales para tener unas relaciones sexuales satisfactorias son muy deficitarias... un coche, un parque, un portal..., nunca pueden ser buenos sitios para dar tiempo a una relación placentera; suelo primar la relación más genital, es por eso que en las charlas que hacemos se despierta el máximo interés en el tema de los anticonceptivos, cómo son, cómo se ponen, si hay problemas o no, etc., aunque también les es importante la discusión sobre qué sexualidad es la nuestra, la de las mujeres, y en esas condiciones qué se puede hacer para reivindicarla.

Es ahora, en esta etapa de nuestra vida cuando más presiones recibimos que nos abocan a la relación homosexual; hay un auténtico bombardeo para que nos pongamos guapas para "él", para que resaltenos nuestra feminidad, para que desarrollemos nuestra vida y nuestras ilusiones buscando ese chico maravilloso que nos hará felices, a pesar de que a lo mejor tenemos un buen grupo de chicas maravillosas a nuestro alrededor con las que nos encontramos perfectamente y con las que compartimos ilusiones, esperanzas, frustraciones ... y podríamos compartir o estamos compartiendo ya afecto y placer.

Pero no; ahí están ese montón de influencias, el cine, la prensa, la tele; que niegan o desvirtuan la relación sexual entre mujeres y para sentirnos "normales" encaminamos nuestro foco de atención hacia los hombres.

Nos vemos en general abocadas hacia la relación sexual en un solo sentido, el heterosexual. Por eso es importante que entre nosotras discutamos sin miedos ni prejuicios qué nos gusta, como y con quien y que seamos capaces de afirmar nuestra sexualidad lo más libremente posible.

Son temas que nosotras, como colectivo hemos empezado a trabajar aunque aún no tengamos mucha cosa avanzada, sobre todo por las dificultades para encontrar algo escrito o la de intercambiar experiencias con otro grupos, que sería la manera de ir avanzando; asimismo es fundamental que cuando desde el movimiento feminista montemos algún acto se contemplan nuestros problemas y condicionamientos. Pensamos que esta es la manera de ir incorporando más mujeres jóvenes a la lucha feminista. (Anexo I)

ANEXO  
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

TOTAL		HITOS	ESTUDIAL E. PROF.	OTROS ESTUDIA- LES	Trabajan.	Retira-
0.4 77.6	1 - Participas en algún colectivo feminista? -si -no		13			
8.6 22.6 17.7 3.4	2 - Conoces algún colectivo feminista? Si es así, di de donde -al grupo de mujeres del barrio -al grupo de mujeres del instituto -al grupo de mujeres de mi pueblo o ciudad -otros	50 59.5	9.5 51.7 2.3	7.6 4.9 0.9 1.9	25 16.6 8.5	6 5 6
13.4 4.7 0.8 3.4 3.4	3 - Conoces alguna mujer que tenga relación con el movimiento feminista? -del instituto -del barrio -del grupo con el que trabajas -de mi familia -otras	75 25	23.2	5.7 5.7 0.9 2.8	16.6 16.6 8.5 16.6	3 3
1.3 1.1 37.3 58.6 8.4	4 - Qué piensa de las mujeres feministas? -que son unas locas -que quisieran poner al mundo al revés y mandar ellas en vez de los hombres -no puedo opinar porque no los conozco bien -son esas que luchan por acabar con la situación de opresión que vivimos los q -no lo sé	50 50	13	3.9 41.3 58.3 0.9	8.3 9.5 16.6 66.6	3 54.5 42.4
6.1 3.4 6.9 4.5 69.9 11	5 - A qué crees que se dedica el movimiento feminista? -al aborto -a igualdad -a violaciones y agresiones contra mujeres -a centros de planning y casas de mujeres maltratadas. -a todo lo que tiene relación con la situación de discriminación de las mujeres -no lo sé	100	5.4 1.3 6.7 2.7 93.1 2.7	2.9 5.7 6.7 7.6 7.6 18.2	25 1.9 35.3 8.5 8.5 8.3	3 3 3 66.6 21.2
78.9 12.1 8.3	6 - ¿Piensas que las mujeres jóvenes tienen más problemas que los chicos, que no se nos da el mismo trato y tenemos también menos oportunidades? -si -no -no lo sé	75 25	82.1 12.3 4.1	76.9 10.5 10.5	25.3 9.3 8.3	69.6 12.1 12.1
9.1 89.1	7 - Si has contenido que no, di por qué. -hay ya, no existen esos problemas pues los chicos han cambiado mucho. -tengo los mismos problemas que los chicos de mi edad	25	100	11.7 82.5	73	14.2 85.7
230		8	73	104	12	33

TOTAL		MAYORES	ESTUDIANTE E. D. OMS	ESTUDIANTE OMS	TRABAJOS	BOGOTAS
89 27 24 24'3	8 - ¿Pienzas que los grupos feministas tienen en cuenta sus problemas, plantear cada que te interesan? - si - no - no, pero no me parece muy importante - no lo sé	89'5 12'5	74'7 2'7	63'4 2'8 1'5	52'3 41'6	67'5 25 12'5
11'6 7'2 6'9 6'2 6'8	9 - ¿A qué problemas de las mujeres jóvenes creen que debería dedicarse el movimiento feminista? • al autoabuso de adultos y padres • a la represión sexual • a las dificultades para encontrar trabajo • a todos que general • no lo sé	12'5 7'5 12'5	21'9 19'9 4'1 2'5 2'7	11'5 8'6 8'5 70'1 5'3	2'3 2'3 41'6 8'3	3 3 75'7 21'2
0'9 6'2 3'6 11 25'5	10 - ¿Porque no participas en ningún colectivo feminista? • porque son mujeres mayores que yo y me siento incomoda. • porque no me interesa lo que estudian de que tratan. • porque no me apetece trabajar en ningún grupo de ningún tipo. • porque no conozco ningún grupo feminista. • porque no me lo he planteado. • porque se puede ser feminista sin estar organizada en ningún grupo.	12'5 65'5 25	5'5 6'9 56'9 36'4	1'9 8'6 0'9 16'4 61'7 17'2	7'6 7'6 5'1 53'8 30'7	3 5 12'1 63'6 15'1
13'2 28'8	11 - Has participado en alguna marcha, fiesta, paseo, encierro, organizado por algún grupo feminista? - si - no	12'5 27'5	20 8'0	8'6 91'5	8'9 41'6	15'1 24'8
70'6 17 17'2	12 - Si has contestado negativamente, ¿por que no lo has hecho? - porque no he tenido oportunidad - porque es aburrido - porque no conozco a nadie y me da corte ir.	27'5	72'7 12'9 9'2	68'4 8'2 23'1	8'0 2'0	57'1 21'6 21'4
230		8	73	104	12	33

## SOBRE LA PROSTITUCION, ¿TRABAJADORAS DEL SEXO?

La sociedad condena sin más a las prostitutas calificándolas de seres indignos que mercantilizan el sexo. Algunos "modernos" intentan desdramatizar la prostitución, equiparándola a cualquier otro trabajo, "es un trabajo -afirman- como los demás, en realidad, todos nos prostituimos también en las fábricas y oficinas"... Por encima de otras diferencias, existe un punto de vista que es común: la prostitución es voluntaria y, por ello, no significa violación de los derechos de las mujeres... Se admite sólo una matización a esa voluntariedad: la necesidad económica; la misma -se dice- que lleva a las mujeres -y a los hombres, obviamente- a trabajar en muchas ocasiones en condiciones muy malas. Y, así, cuando se abandonan los puntos de vista puritanos sobre el sexo, hay quienes tienden a considerar que la prostitución es un trabajo más, malo, desagradable, pero como tantos otros...

A poco que se investigue, a poco que se entre en el mundo de la prostitución se ve que la cosa es bastante más problemática, que, por lo menos, las consecuencias de ejercer de prostituta no son equiparables a las de "cualquier otro trabajo" y que la pretendida voluntariedad es bastante discutible.

### ¿PROSTITUTA = MUJER QUE VENDE SERVICIOS SEXUALES?

El testimonio de J (1) estudiante universitaria que decidió sin coacciones por parte de nadie "hacer la calle", porque tenía deudas y odiaba depender de ningún hombre es, creo yo, muy significativo. Representa el caso más "libre" de prostituta: aquella que ejerce la prostitución teniendo otras posibilidades, aquella que no depende de ningún chulo (2)... Cuando reflexiona, no siendo ya prostituta, se expresa así: "Cuando comencé a prostituir me no tenía la sensación de que se me obligaba a algo no deseado. Fue terriblemente fácil: yo estaba preocupada. El sexo no había tenido nunca mucha importancia para mí..." "Yo me sentía más libre en relación a los hombres siendo prostituta que si hubiera sido esposa o novia... Me decía: 'pobre tipo, no lo puede conseguir más que pagando'. No me sentía bajo el control del cliente porque podía rechazarlo..."

El punto de partida de J es, pues, una situación de desinhibición, de optar por la prostitución, de superioridad intelectual frente a los hombres con los que se relaciona, de no tener embellecido, sino más bien críticamente valorado, el matrimonio... y, sin embargo, acaba diciendo: "He comenzado

por negar lo que recuerdo que sentía: ese odio a los hombres que sentí desde el principio, ese horror a ser tocada por ellos. Ese deseo de no proseguir..." Dolor tan grande que necesitaba anestesiarse sus sentidos para no sentir nada; el deseo, el afecto, el placer sexual no podían tener cabida en esas historias... Anestesia que le llevó a no sentir más placer sexual. Un precio muy alto, sin duda, a pesar de los 800 dólares semanales que llegaba a conseguir.

Las palabras de J son, desde mi punto de vista, un testimonio muy elocuente de una de las cuestiones claves a la hora de analizar la prostitución: éste no es un trabajo equiparable a otros. Para ninguna mujer, en esta sociedad, es lo mismo vender su sexo que vender su fuerza de trabajo... El daño que proxenetas y clientes infringen a una mujer que vende su sexo es de otra magnitud, acarrea otras consecuencias, entre ellas -y quizás la más importante- la de privarle de su dignidad, de su propia estima... Esto es así, pero ¿por qué, cuáles son las razones de ello? Me aventuraría a afirmar que la causa está en que las mujeres piensan, pensamos -aunque a veces se trate de una falsa conciencia- que somos dueñas, al menos, de compartir nuestra sexualidad con quien nos plazca, que éste es un terreno que nadie ha podido arrebatarnos. Y, por ello, ninguna mujer acepta esta mercantilización descarada, sin mediaciones ni disimulos, de su sexo...

Y hablaba de falsa conciencia porque, aún en nuestros días, muchas mujeres tienen que seguir ofreciendo su sexo por contrato matrimonial, sin que cuente ni su deseo, ni su placer... sin que, a veces, medie ni el afecto... Podríamos hablar, entonces, por extensión, de relaciones matrimoniales de prostitución, en vez de con muchos clientes, con uno solo... Con la objeción de que de este modo, quizás difuminemos la peculiaridad de la vida de unas y otras, que presenta grandes diferencias.

Uno tras otro, todos los testimonios de las prostitutas coinciden en lo mismo. Todas, de manera muy consciente, rechazan establecer ninguna relación personal con el cliente. Son sus genitales los que se alquilan, eso no admite variación alguna. Su boca, su cara queda fuera de esta relación comercial, las reservan para su intimidad: "no le beso", "no le abrazo", "no establezco ninguna relación". Un no establecer ninguna relación que se concreta, también, en una terrible esquizofrenia: "es mi cuerpo, no soy yo". Separación de una misma en dos extremadamente complicada en tanto que atañe a lo que se vive, lo que vivimos culturalmente, como parte más íntima, más privada de nosotras mismas.

Antes de seguir adelante, antes de adentrarnos en este complejo mundo psicológico y económico en el que se da la prostitución vale la pena plantearse una primera cuestión que no es, en absoluto, irrelevante: la prostitución significa que el sexo y el cuerpo de las mujeres son transformados en mercancías. Quienes están dispuestos, como decíamos, a "desdramatizar la condición de las prostitutas" suelen aducir que las mujeres normales también venden sus servicios sexuales y que la única diferencia con las prostitutas es que a ellas no se les paga. No ignoramos que la vida sexual de muchas mujeres casadas - como decíamos más arriba- se limita a un servicio que se ven obligadas a prestar a los maridos. Sin embargo, nos parece enormemente peligroso ignorar las grandes diferencias que separan la situación de unas y otras, y, nos atrevemos a decir que, en el fondo, ese afán equiparador no es más que un pretexto para difuminar el horror de la prostitución... por más que no queramos silenciar tampoco los horrores de tantas mujeres casadas... Ignorar lo peculiar lleva, obviamente, a no comprender, a no analizar bien ni unas ni otras situaciones.

En cualquier caso, algunas de estas posiciones que criticamos, además de denunciar la hipocresía de una sociedad que desprecia a las prostitutas pero, al mismo tiempo, reclama sus servicios, se sitúa en el camino de normalizar la prostitución, pretendiendo hacer de ella un oficio que no sea despreciado. Pretensión, más o menos, bienintencionada, pero absolutamente desorientada desde un punto de vista feminista. ¿Es razonable esperar que esa ausencia de desprecio pueda ser una realidad mientras se mantenga la institución de la prostitución? ¿Es previsible que las mujeres puedan vivir su prostitución como se vive cualquier otra profesión? Más aún, ¿sería eso algo deseable?, ¿es ese un camino para la liberación de la sexualidad?

#### ¿HASTA DONDE LA VOLUNTARIEDAD DE LA PROSTITUCIÓN?

El caso de prostitutas por libre, ya lo hemos señalado, es poco frecuente: la prostituta o trabaja para el macarra o es una pieza en el engranaje de los negocios, de las grandes empresas de prostitución. En los casos de prostitutas que dependen de un "chulo" son ellos -hombres que viven de lo que su o sus "protegidas" ganan- los que las captan. Esa captación puede ser de muy diversas maneras. La más tradicional: búsqueda de una mujer que reúna una serie de características (bajo nivel económico, soledad, inseguridad...) y comienzo de un "juego" en el que él se muestra amoroso, en el que le dice que ella es maravillosa, bella, inteligente... Forman una pareja. La convence de que tiene que prostituirse por el bien de los dos. Incluso, a ve



ces, para demostrarle su amor... A partir de este momento, comienza la más brutal explotación de la mujer. Desde el momento en que ella acepta prostituirse, sobre todo, si es la primera vez, él tiene todo el poder sobre ella. La mujer se aleja de lo que fue su vida anterior, de su familia, amistades, relaciones... Ello es, en general, imprescindible, para ser prostituta. Y este aislamiento es vital para que él pueda ejercer su poder sobre ella... Violencias, malos tratos, todo cabe ya en este proceso. Pero, en cualquier caso, siempre violencia psicológica. Aquí no caben las excepciones, los macarras tienen un único fin: la explotación de las mujeres. Y utilizarán todos los recursos para asegurarse que el dinero entra.

Las prostitutas dependen absolutamente de ellos y esta dependencia va unida a una sobrevaloración del hombre y a una infravaloración suya. No tienen más salida y esperarán siempre ser aradas por él. Pocas relaciones entre hombres y mujeres resultan tan descarnadamente agresivas y, sin embargo, normalmente, la prostituta no querrá comprender la realidad de esa relación y defenderá a su "protector". Por más chocante que parezca, este comportamiento no está del todo alejado del de tantas mujeres que son objeto de malos tratos, de violencia física y psicológica por parte de sus maridos. Tiene que ver, también, con esa concepción en la que se nos educa a las mujeres y que llega a interiorizarse tanto, de que el amor es sacrificio, entrega al "hombre de nuestra vida"...

Melinda, una anciana prostituta de San Francisco (EEUU) explica (3): "Una vez que una comienza a hacer la calle para un hombre, ya no puede salirse (...). Los chulos tienen medios para conservar a las mujeres. El primero consiste en injuriarlas, desvalorizarlas psicológicamente hasta que ellas se sientan menos que nada, verdadera basura. El otro medio es el pánico. Los golpes son un medio de retenerlas, porque sienten tal pavor, que no tienen fuerza para irse. Y, sin embargo, yo lo amaba y nada me importaba, con tal de que él me amara. Cuando me abrazaba no deseaba nada más. Cuando me decía que me amaba, estaba segura de que todo se arreglaría. Había estado tanto tiempo sola y él me había dicho que podía quedarme junto a él toda la vida..."

Aún en el caso de que ella quiera romper esa relación, muchas veces le resultará imposible. Cuando alguna decide escaparse de su chulo se da de bruces con la persecución. Si consigue evitarlo y lo denuncia a las autoridades, la banda de él la perseguirá y la obligará de nuevo a prostituirse, a la espera de que él salga de la cárcel (cosa que sucede, en general, en breve tiempo).

El proceso contra doce proxenetes de Grenoble (Francia) en la primavera de 1980 es un testimonio único de la relación prostituta-proxenetes y de otra de las formas de "conseguir" una prostituta. Único también porque pocas veces llegan estas declaraciones a un juicio. Nadia formaba parte de una familia de seis hijos. Se había casado a los quince años y divorciado a los dieciséis. Contratada para trabajar en la pizzería de Dino Zaccaria, se encontró a lo largo de seis años drogada, torturada y obligada a prostituirse. La habían arrebatado a su hijo de pocos meses y éste fue el elemento básico del chantaje.

Por debajo de los chantajes más inmediatos está siempre el terror más que justificado que sienten ante los planes de los proxenetes que se unen para evitar la huida y ante el desprecio que encuentran en la policía y, normalmente, también por parte de los jueces, en el último caso.

La mujer prostituta será considerada responsable de su propia situación, autora de su propio sufrimiento y recibirá como respuesta, además del desprecio, una incompreensión absoluta.

Nadia, como testimonio en el proceso, sirvió durante seis meses en la pizzería, después, durante tres meses, en unas barracas, recibía cada día a unos cuarenta hombres ("sin tener ni una palangana, ni un poco de agua, sólo preservativos y lejía"); después perteneció durante dos meses en una casa de citas ("el mismo número de clientes, pero con lavabo"); y, finalmente, la calle ("desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde en la 'côte de Moraine' y, después, de las 8 hasta la 1'30 de la madrugada, en el 'quai de France'"). No tenía más perspectiva que continuar y ganar los cinco mil francos exigidos diariamente por su chulo (4).

Nadia no es un caso aislado. Se trata, por el contrario, de un caso más de la sobreexplotación a la que están sometidas estas mujeres. Y tampoco era una excepción el pánico que estas mujeres de Grenoble sentían ante sus "protectores" sentados en el banquillo.

El círculo de los proxenetes, que atenaza a las prostitutas, se ve complementado por la actividad de la policía. Acudir a la policía se convierte en el último recurso al que se ven abocadas aquellas que quieren escapar del macarra, del chulo, del proxeneta. ¡Cruel recurso el de tener que pedir ayuda a quienes diariamente las condenan, legal y moralmente! A quienes las desprecian y que tantas veces las han humillado y detenido, tratándolas con brutalidad.

Hace aún escasos días, aparecía en la prensa una noticia por demás sorprendente para quienes nunca hayan prestado atención a la actuación policial con las prostitutas (actuación harto conocida para quienes hayan pasado, por cualquier motivo, algunos días en las comisarías de estas tierras). La noticia venía a decir que la policía peruana, tras el incremento de la actividad armada había llevado a cabo 4.500 detenciones. De entre las personas detenidas, mil era prostitutas.

Todos los días leemos cosas así: "Una joven granadina de quince años, Mari Carmen Fernández Muñoz, ha sido obligada durante los últimos cuatro años a prostituirse bajo amenazas de muerte en bares de la provincia de Gerona, donde recientemente fue vendida a unos proxenetas por 150.000 ptas. En este caso existen serios indicios de que la familia no era ajena al asunto" (5).

"Catorce mujeres eran obligadas a ejercer la prostitución en un local llamado Las Rejas, situado en el kilómetro 123'8 de la carretera N-1, en el término municipal de Sepúlveda. Una de ellas pudo huir y denunciar los hechos" (6).

Coacciones, violencia física, amenazas de muerte son, sin más, la única explicación de muchos casos de prostitución. El carácter forzoso, obligatorio en su más estricto sentido, cobra en estos casos su más descarado significado. La venta de mujeres, el rapto y diversas formas de engaño son también algunos de los mecanismos que se utilizan para conseguir prostitutas y explotarlas económicamente.

#### TRÁFICO INTERNACIONAL

El tráfico de prostitutas es una práctica internacional que, de vez en cuando, salta a las páginas de los periódicos. Aquí y allá hay datos que lo confirman:

La República Federal Alemana, con su próspera economía y con sus leyes liberales sobre la prostitución, ha sido un lugar privilegiado para el tráfico de prostitutas, sobre todo tailandesas. Se calcula que, en 1977, había en el país más de mil prostitutas tailandesas (cuando los militares norteamericanos se retiraron de Vietnam del Sur y Tailandia, la enorme industria del sexo que se había instituido para su solaz y reposo se encontró, de pronto, sin razón de ser). En algunos casos, se pudo comprobar cómo habían sido compradas por una banda de Frankfurt por mil dólares y cómo eran alquiladas por doscientos dólares al mes. Aquí y allá se encuentran testimonios de mujeres raptadas

y obligadas a prostituirse... La 22ª Conferencia General de la UNESCO aprobó un programa de acción sobre la prostitución forzada, el proxenetismo y la violencia sexual respecto a las mujeres. No creemos que este organismo mundial sea, precisamente, propenso a exageraciones o a dar visiones alarmistas sobre la situación de "exclavitud" sexual de las prostitutas. Y pensamos que, en algunos casos -no aislados-, hablar de "exclavitud" no es una metáfora, sino un sustantivo que refleja muy fidedignamente la situación de bastantes prostitutas.

Los anuncios en los periódicos prometiendo trabajos muy bien remunerados en lejanos países son también un buen medio para atraer a mujeres necesitadas a las que, una vez en el país de destino, se les convierte forzosamente en prostitutas. Si la prostitución es siempre silenciada, este tipo de prostitución queda en las catacumbas y resulta prácticamente imposible conocer su magnitud y el porcentaje que representa en relación a otras formas de prostitución.

Hace poquísimos días, aparecía en la prensa la noticia de la actuación de una red de prostitución internacional en los centros turísticos más importantes del Estado español: mujeres contratadas para actuar en la discoteca No-No, de Puerto Banús, fueron obligadas a trabajar en una sauna cercana y a ejercer la prostitución. Al parecer, la mayor parte de estas artistas eran de nacionalidad británica.

Hace cuatro años, la policía desarticuló una red de prostitución similar a ésta. En aquel caso se trataba de un grupo de mujeres filipinas que habían sido contratadas para actuar como artistas en diversas ciudades europeas (7).

"Desarticulan una red internacional de trata de blancas y de drogas. Operaban principalmente en Salananca, Madrid y Málaga. La mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes y atractivas que abandonaron Argentina rumbo a España engañadas con la promesa de ofrecerles una profesión honrada y bien remunerada en nuestro país" (8). El descubrimiento de esta red fue debido a los conflictos surgidos entre estos proxenetes y otros individuos de Salananca, ya que los primeros querían mantener la exclusividad en el mercado de alquiler de mujeres.

"Tres extranjeros han sido detenidos por la explotación de jóvenes de nacionalidad filipina que eran inducidas a prostituirse en España. Se calcula en unos diez millones de pesetas los beneficios obtenidos por los explotadores durante su acción en este país" (9).

Tres individuos egipcios han sido detenidos por la policía de Málaga acusados de trata de blancas en Torremolinos, al obligar a jóvenes compatriotas suyas a ejercer la prostitución" (10). Se trata de uno de tantos casos en los que fueron traídas a la Costa del Sol como bailarinas y, después, fueron obligadas con todo tipo de coacciones (entre otras, les habían quitado sus documentos y pasaportes) y malos tratos a prostituirse.

#### LOS "SEX-TOURS": PROSTITUTA INCLUIDA

En algunos casos, determinados "intereses nacionales" son los que fuerzan a prostituirse a las mujeres. Estoy refiriéndome a realidades en las que no se trata de proxenetas, más o menos aislados, que se benefician de la explotación de mujeres, sino de la economía de los países en cuestión que obtienen pingües beneficios de la prostitución. "La prostitución es, ante todo, un poderoso fenómeno perfectamente estructurado, una multinacional" -afirmó, según los datos que obraban en su poder, Wassyla Tanzali, delegada de la UNESCO, en el Congreso Internacional de la Federación Abolicionista Internacional.

Así, por ejemplo, los países que dependen del turismo "necesitan" muchas prostitutas para incluir entre los atractivos turísticos. Los "sex-tours" son la forma reciente de la prostitución turística. Los "sex-tours", es decir, los viajes organizados que se ofrecen a turistas japoneses, europeos o americanos, en los que, además del avión, el hotel y las atracciones turísticas, están incluidas prostitutas que pueden ser utilizadas sin límite alguno durante la estancia, a veces, incluso, con la posibilidad de comprarlas y sacarlas del país con el pretexto de matrimonio.

El "atractivo" de los "sex-tours" reside en que los hombres pueden disponer de esclavas sexuales, de mujeres sumisas y dispuestas a contentar todos sus deseos. Machismo y racismo se unen en perfecto "matrimonio". Los hombres buscan a las mujeres asiáticas, dulces y sumisas, que "cuentan con ser violadas" ya que, según algunos catálogos, "ello forma parte de la cultura y la forma de vivir de estas gentes". De 700.000 prostitutas de Tailandia, según las estadísticas de 1982, 200.000 eran utilizadas para el llamado turismo sexual (11).

En Corea del Sur este tipo de turismo recibe el nombre de "kisaeng" y está dirigido a los japoneses. Dos noches y tres días con vuelo, charter incluido no cuesta más que doscientos dólares, relación sexual comprendida. "Muchos japoneses se sienten atraídos por estas hijas kisaeng que sirven a

los hombres durante las comidas, llegando incluso a llevarles la comida a la boca. La práctica kisaeng es tan altruista y abnegada que hace que si un hombre lleva a una chica a un hotel, ella le lavará su ropa interior con sólo un propina suplementaria" (12). Se estima que hay más de 8.000 kisaeng en Corea del Sur, dedicadas a satisfacer las necesidades de los turistas japoneses.

Los intereses económicos de los "sex-tours" -y ya no estamos ante los de cualquier macarra- saltan a la vista. Veamos, solamente algunos datos: el número de turistas japoneses en Corea del Sur se dobla año tras año desde 1965 y ya en 1971 su número superaba al que representaba el contingente turístico de americanos. En 1973, más del 80% de los 500.000 turistas extranjeros en Corea eran japoneses. La mayor parte la constituían hombres solos. ¿Será ésta una forma de compensar el desequilibrio de las relaciones económicas entre Japón y Corea del Sur...? (13).

#### ¿POR QUÉ LOS HOMBRES RECURREN A LAS PROSTITUTAS?

Una primera y fundamental razón: porque a pesar de las transformaciones habidas, a pesar de los esfuerzos de tantas mujeres, a pesar de tantas rebeliones, a pesar de tantas mujeres que nada tienen que ver con la imagen patriarcal de la mujer, a pesar de ello, las mujeres seguimos siendo, en el consciente o en el inconsciente de demasiados hombres, objetos sexuales, seres destinados a procurar servicios sexuales a los hombres.

Porque los hombres, enop, tantos, que para nada han cuestionado la concepción patriarcal de sí mismos, consideran que satisfacer sus deseos sexuales es algo que está por encima de cualquier otra razón.

Porque la represión sexual y su concepción de lo que debe y no debe hacer sexualmente su mujer lleva a muchísimos hombres a hacer insípida esa relación... Aunque en la mayor parte de los casos la relación con una prostituta, como dice Hanna Olson, no es más que la eyacuación, la masturbación en el cuerpo de la mujer (14).

Porque, para el mantenimiento de la institución matrimonial, es ne nos peligrosa la relación con una prostituta que con cualquier otra mujer que, en ese caso, sí sería, a diferencia de la primera, una competidora para la mujer legítima.

Porque la relación sexual con una prostituta no cuestiona en nada la sexualidad del hombre. La prostituta no puede sentirse decepcionada nunca. El

hombre no tiene que estar a la altura de nada... El paga y a él no se le exige nada más que eso.

Porque la prostitución permite a los hombres manifestar su misoginia, su desprecio hacia ese sexo inferior, sin ningún tipo de disimulos ni coartadas...

Y porque la prostitución sitúa al hombre en el papel en el que siempre le situó la ideología patriarcal: en el papel de quien manda, de quien, ante la mujer, es el que posee el poder y el dinero.

Relación, pues, prostituta versus cliente, que es una de las facetas de lo que han sido y siguen siendo las relaciones entre hombres y mujeres...

En unos hombres, pesarán unas razones, en otros, otras. Pero, para el mantenimiento de la prostitución como institución, ésas son, al menos, algunas de las razones básicas.

Por ello, hoy, sin duda alguna, quizás no sea mucho decir que, mientras prostitución y matrimonio sigan siendo lo que son, el desprecio a la prostituta estará también en el núcleo de la prostitución. Jañadía (15): "Lo peor de la prostitución es que estás obligada a vender no sólo el sexo, sino también la dignidad. Eso es lo peor: lo que se vende es la dignidad humana. No tanto en la cama como al aceptar el contrato: dejándote comprar".

Lo que los hombres compran es, precisamente, el poder sobre el cuerpo de la mujer; lo que compran, alquilan, es el cuerpo de una mujer con el que poder hacer lo que no pueden o no quieren hacer con sus mujeres, con la "madre de sus hijos". La prostituta es, sin más, un enorme coño. La prostitución es la reducción, sin ambivalencias, de la mujer al sexo. Y es el sexo sin coartadas, sin amor y, por tanto -otra cara de la ideología patriarcal- el sexo indigno, el sexo despreciado, el sexo deshonrado. La prostituta no puede ser, por ello, socialmente más que un ser despreciable y despreciado. Y, precisamente porque se supone, sin más, la prostitución una actividad voluntaria, se desprecia a la mujer que la ejerce. Desprecio que va acompañado, no podía ser menos, de autodesprecio y autodenigración.

Para las prostitutas, la opresión última es, probablemente, el anatema social que les cae por haber aceptado, hasta el último grado, la definición acordada de nuestra feminidad: la objetivación sexual (16).

No hay duda tampoco de que el desprecio hacia las prostitutas tiene que ver con su pobreza, con su bajo nivel cultural, con que no sean, la mayor parte de los casos, mujeres refinadas y exquisitas. Creemos que el fac-

tor de la pobreza explica la diferente consideración que merecen la inmensa mayoría de las prostitutas, de la que merecen las de más alto nivel, las llamadas call-girls (17).

La prostitución simboliza el pasado de las mujeres y significa, porque no es un fósil, que ese pasado es aún un presente para el género humano femenino; un presente, indudablemente puesto en entredicho, no aceptado por muchas, pero un presente.

Y la prostitución simboliza el pasado de los hombres, un pasado menos cuestionado que el de las mujeres, un pasado que está absolutamente presente en los hombres que aún compran por minutos u horas -según sus recursos económicos- el cuerpo de esas mujeres a las que, sin embargo desprecian.

La prostitución, concluyo, no es un trabajo más. Es más bien, un trabajo que recuerda y perpetúa la utilización de las mujeres por los hombres.

Montserrat Olivón

(del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid)


#### Notas

- (1) Extraído de La prostitución, Kate Millet, Denél Gonthier. Paris, 1972, págs. 13 yss.
- (2) Al menos hasta donde yo he podido investigar, este tipo de prostitutas es claramente minoritario. La mayoría de ellas -no sólo las que "hacen la calle", también las que están en establecimientos de muy diverso tipo- trabajan individual o colectivamente para un proxeneta, para las grandes empresas nacionales o multinacionales de la prostitución.
- (3) L'exclavage sexuel de la femme, Kathleen Barry. Stock. Paris, 1982, págs.167.
- (4) Paris-Match, 11-7-80.
- (5) El País, 23-11-83.
- (6) El País, 29-8-84.
- (7) El País, 16-5-85.
- (8) Diario 16, 20-4-83.
- (9) El País, 15-4-81.
- (10) El País, 31-10-82.
- (11) Datos expuestos en la reunión de abril de 1983 de la "Red internacional contra la trata de mujeres" y recogidos por Kathleen Barry en "Nouvelles Questions Feministes, nº 8, Paris 1984, pag. 44 y ss.
- (12) L'exclavage sexuel de la femme. Kathleen Barry, pág. 117.
- (13) Extraído de "Pourquoi je m'oppose aux 'Kisaeng-tours'" Yagoru Matsui en N.O.F.(obra citada) pág. 81.



- (14) Extraído de La théorie, les preuves et l'analyse de l'esclavage sexuel, Kathleen Barry en Nouvelles Questions Feministes, nº 8, Paris 1984, pág. 52.
- (15) La prostitución, (obra citada), pág. 31
- (16) " " " " pág. 67
- (17) Según un informe reciente, en el Estado español existen unas 400.000 prostitutas, sin incluir la prostitución de lujo. Según el estudio de R. Canales el 53% eran andaluzas, un 68% tenía sólo estudios primarios, un 18% trabajaba antes como sirvientas, un 17% en fábricas y talleres y un 50% en bares y cafeterías. Ver revista Mujeres, nº 5, 1985.

EMAKUMEEN  
 DOKUMENTAZIO  
 ZENTRUA



CENTRO DE  
 DOCUMENTACION DE  
 MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Es la lucha por la Paz, en segundo lugar, una tarea importante, porque

## REFLEXIONES SOBRE LA PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN LA LUCHA POR LA PAZ Y, EN CONCRETO, EN LA CAMPAÑA POR EL REFERENDUM PARA SALIR DE LA OTAN

Un balance de diez años del Movimiento Feminista obliga a mencionar, aunque sea someramente, un fenómeno político surgido en el Estado español hace unos cinco años y cuya extensión e influencia ha trascendido, aunque de forma desigual, en el interior de nuestro movimiento. Me refiero a la lucha por la Paz.

No se trata aquí de definir los contenidos del movimiento pacifista -contenidos que se han ido perfilando en el tiempo gracias a la sintonía que la mayoría de su parte organizada ha establecido con la voluntad de la gente que se moviliza-, ni de pormenorizar sus objetivos, de sobra conocidos, por otra parte. Se trata, más bien, de ver de qué forma ha ido entrando en el movimiento feminista la lucha por la Paz, qué consecuencias ha tenido y qué futuro le damos.

La primera constatación a hacer es que hace unos tres años, no pocas mujeres y colectivos feministas cogieron con interés la tarea de estudiar y discutir de qué forma nos afectaba el militarismo específicamente a nosotras, qué aportaciones propias podíamos hacer, qué posición desde la óptica feminista se debía adoptar ante el pacifismo, etc... Otros signos, externos en principio a la dinámica propia del movimiento feminista, vinieron a aumentar su lógica y obligada preocupación por cualquier problema que nos afecte a las mujeres. Me refiero a las acciones de solidaridad con las mujeres de Greenham Common y las de rechazo del anuncio de la futura incorporación, con carácter voluntario, de las mujeres a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Civil. De manera que, en estos tres últimos años, aunque de forma desigual, insisto, el pacifismo y el antimilitarismo han venido a engrosar la lista de temas de reflexión y debate y de objetivos de lucha del movimiento feminista.

Pero no debo quedarme en lo superficial a la hora de repasar estos tres años, en lo que a esta cuestión se refiere. También a lo largo de estos años de debate y de práctica feministas en este terreno nuevo para el movimiento feminista hemos ido madurando nuestra reflexión y profundizando en las cuestiones ideológicas y políticas que la lucha por la Paz, desde una perspectiva feminista, plantea. Sería prolijo enumerar, aún sintéticamente, todas las posiciones, muchas de ellas entrelazadas, que hoy aparecen en el movimiento feminista.

Se trata de posiciones, a mi entender, ampliamente compartidas la mayoría de ellas, y otras, no tan ampliamente compartidas. En todo caso, su pluralidad no nos debe preocupar; muy al contrario, será síntoma de que hay un interés vivo y un debate. Lo que sí nos debe preocupar es que cada posición expresada considere excluyentes a las demás, con el consiguiente riesgo de enquistamiento de ese debate, que debería ser rico y fecundo, y con el riesgo de que se paralice la elaboración colectiva de una línea feminista para abordar el pacifismo y el antimilitarismo; que todo ello provoque cansancio en el interior del movimiento feminista; que impida estar preparados para dar respuestas oportunas unitariamente...

No es mi intención inventar problemas inexistentes o agrandarlos en el caso de que estén ahí. Tampoco lo es el señalar arbitrariamente una lista de riesgos que lleve a concluir, erróneamente, que la mejor forma de evitarlos es dejar de lado el tema que nos ocupa. Muy por el contrario, la experiencia de otros países -con muchos aspectos negativos para el movimiento feminista de los que tenemos que aprender- y la falta de tradición en el nuestro sobre cómo abordar desde otros movimientos el problema de la lucha por la Paz es lo que me lleva a reflexionar sobre qué criterios pueden sentar las bases de un trabajo por la Paz desde el movimiento feminista, a condición de que sirvan para favorecer su desarrollo y consolidación, manteniendo la autonomía del movimiento feminista y no diluyéndolo en el pacifista.

Sobrarían todas estas consideraciones de no pensar que la lucha por la Paz es, a mi juicio, una tarea importante para el movimiento feminista. Y lo es porque, lejos de tener unos contenidos abstractos, pone el dedo en la llaga de toda una serie de problemas políticos, económicos y sociales que nos afectan muy directamente. La OTAN, las bases militares norteamericanas, la necesidad de la neutralidad frente a los bloques militares, los gastos militares, la creciente militarización de la sociedad, etc., son elementos, todos ellos, que evidentemente nos afectan a mujeres y hombres. Que no nos afecte en exclusiva a las mujeres lleva a algunas a pensar que estas cuestiones, de forma estricta, son ajenas al movimiento feminista. Pero, no podemos olvidar que las mujeres sí nos vemos afectadas de una forma especial, tal y como lo hemos venido explicando y denunciando a lo largo de estos últimos años: el militarismo tiene mucho que ver con el desarrollo y consolidación de muchos aspectos de la opresión patriarcal; un factor material del militarismo -los gastos militares- incide directamente en la negativa a dedicar recursos de los presupuestos estatales a necesidades sociales que alivien la vida de las mujeres...

Es la lucha por la Paz, en segundo lugar, una tarea importante, porque ha generado un movimiento organizado y de movilización sin precedentes en la historia de los últimos años de nuestro país. Nos interesa que las ideas y planteamientos feministas trasciendan a la sociedad y, cuanto más, a aquellos sectores que de forma masiva y consecuente luchan también por transformarla. Además, son cada vez más las mujeres que, de una u otra forma, trabajan en el movimiento pacifista. Algunas son feministas, pero muchas otras no. Y podemos y debemos contagiarles nuestra decisión de luchar por la liberación de las mujeres y acercarlas así al movimiento feminista. En cualquier caso, siempre es positivo tender puentes de conocimiento y de trabajo que vengan a significar un apoyo mutuo entre los movimientos en aquellas tareas que sean comunes o que, sin serlo, interesen a la otra parte.

Finalmente, es necesario seguir avanzando en el debate, en los puntos de vista feministas; es necesario seguir desarrollando nuestras posiciones sobre el significado que nosotras damos a la Paz, bien concreto y determinado para nosotras las mujeres, y hacernos oír lo más posible. Nadie va a pensar por nosotras, ni a escribir o hablar, y para poder hacerlo es preciso practicar la experiencia. A lo largo de estos tres últimos años algo hemos hecho ya y creo que no es triunfalista añadir que algunos frutos se han cosechado.

Hasta aquí he pretendido hacer un recorrido general sobre algunas de las virtudes y problemas del trabajo antimilitarista en el movimiento feminista, con la intención de que pueda contribuir a darle un mayor empuje y cohesión. Pero creo que todas estas consideraciones podrían quedar en el aire si no se concretaran en unas mínimas líneas de actuación conjunta ante las batallas políticas más próximas que se avecinan. Quiero referirme en concreto a la campaña del Referendum para salir de la OTAN. La Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas ha diseñado ya toda una campaña que, dividida en dos fases, ocupará prácticamente la totalidad del presente curso. Esta campaña tiene una extensión estatal y en ella participarán la práctica totalidad de las organizaciones de todo tipo. Las expectativas que esta campaña está levantando en otros medios e incluso en sectores no organizados y relativamente amplios de la población están de sobre justificadas por la importancia que se da a la posibilidad real de ganarle este pulso al Gobierno. Pero también porque su propio planteamiento puede permitir fortalecer y ampliar el movimiento pacifista. En efecto, la campaña del Referendum para salir de la OTAN no se ciñe a esta exigencia, sino que amplía sus contenidos al desmantelamiento de las bases militares, la defensa de la neutralidad y la dedicación de los gastos militares a necesidades sociales, lemas, por otra parte, que son ya desde hace mucho tiempo patrimonio del conjunto del movimiento pacifista. Creo importante señalar como síntoma de ma-

durez y consecuencia el que este movimiento no se plantea abordar el Referendum como objetivo exclusivo y excluyente. La lucha por la Paz, y así viene siendo entendida por la mayoría de la gente, seguiría teniendo vigencia absoluta aún en el hipotético caso de que el Referendum se celebrara, se ganara y el Gobierno decidiera sacarnos de la OTAN.

Este conjunto de circunstancias me llevan a defender la importancia de que el movimiento feminista participe en esta actividad política. En primer lugar tenemos que tener en cuenta que el tema del Referendum y la OTAN van a estar en el candelero (léase en las cabezas de la gente y en los medios de comunicación) en los próximos meses. Se van a expresar mil y una opiniones sobre el particular, pero pongo la mano en el fuego de que ninguna va a contemplar los contenidos antimilitaristas que afectan a las mujeres, ni va a destacar nuestra contribución a esta lucha. Si el movimiento feminista no participa en esta campaña, muchas mujeres, que de una u otra forma van a participar, se verán alejadas de nosotras o, dicho de otra forma, nosotras perderemos la posibilidad de ganarlas para nuestros planteamientos feministas.

En resumen: el Referendum es sólo una batalla, pero <sup>por</sup> su importancia no podemos quedar al margen de ella. Esa campaña puede ser el mejor altavoz con el que nos encontremos en los próximos tiempos para transmitir nuestra concepción de la Paz y nuestras posiciones más generales sobre el antimilitarismo, etc. Y, finalmente, hemos de abrir posibilidades de trabajo con mujeres que no están en el movimiento feminista.

Otro problema a discutir será el cómo hacerlo para que éste no se convierta en el único o fundamental eje de trabajo del movimiento feminista. Las campañas por el derecho al aborto, agresiones, etc... no pueden quedar subsuamidas en el panorama de los próximos meses. Tampoco el movimiento feminista puede quedar desdibujado en el maremagnum de siglas. Creo que sería precipitado por mi parte, cuando no pretencioso, el dar recetas de actuación. Es tarea del conjunto del movimiento feminista debatirlo y confío en que el marco de estas Jornadas sea un ámbito adecuado para adoptar unitariamente los acuerdos que creamos más convenientes.

María Gascón

(de la "Comisión antimilitarista del movimiento feminista de Madrid")

## "SOBRE PORNOGRAFIA"

Col·lectiu de dones sobre sexualitat de València.

V JORNADAS FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL

Noviembre 1985

### LEGALIZACION DE LA PORNOGRAFIA. CANALES DE DISTRIBUCION.

#### Información general

En Marzo de 1984, el Gobierno autorizó 22 salas "X" en todo el Estado donde se proyectan películas de porno llamado duro, las otras se siguen distribuyendo en salas comerciales "normales", con la antigua calificación "S" (herir la sensibilidad del espectador).

Las salas autorizadas están: 8 en Madrid, 2 en Barcelona, 2 en Sevilla, 2 en Valencia, 2 en Alicante, 2 en Palma de Mallorca, y una en Almería, Granada, Lérida y Zaragoza.

El día de la inauguración, numerosos periódicos desde sus páginas le dieron la bienvenida. Algunos comentarios de El País: "en general, la asistencia ha sido, en su mayoría hombres, de todo tipo de edad y condición social. Los jubilados tienen el 50% de descuento, presentando la tarjeta. Dos clásicos del género, inauguraron las proyecciones en parte de las 22 salas: "Garganta Profunda" y "Exhibition".

"GARGANTA PROFUNDA": film que sorprende a los amantes del cine erótico, por la capacidad de la protagonista para succionar falos de considerable tamaño, debido a que el clitoris, le ha nacido en la garganta por desplazamiento. Según El País: "película que aburre pues no deja esperanza de que algo nuevo pase, además de las escasas posibilidades de vivir en carne propia, sucesos tan estimulantes". Linda Lovelace, la protagonista, fue sometida a un duro adiestramiento para poder realizar tales ejercicios, actualmente, ha perdido el reflejo de vomitar. Doce años después del estreno de la película (1973), ha escrito un libro, que ha causado estremecimiento en los EEUU, el título "Infierno", donde narra sus experiencias como reina del porno. Algunos de sus comentarios son: "la pornografía es un delito perverso y yo una de sus víctimas". "Las gentes siempre encuentran excusas para justificarla". "La excusa más frecuente es que las mujeres toman parte voluntariamente". "Yo fui golpeada, violada, prostituida". "La industria prospera porque el público no quiere enfrentarse a los hechos".

A partir de aquella película, que marcó un hito en la historia de la pornografía, comenzó a aparecer la pornografía infantil y posteriormente, el género "snuff": películas pornográficas rodadas clandestinamente en USA, donde la violencia hacia las mujeres (torturas, asesinatos...) no es ficción de la imagen sino realidad.

"EXHIBITION", según El País: "los pornoadictos que muestra el film son personas sensatas que tienen clarísimo que la función de un espectáculo porno es estimular sexualmente, suplir el vacío en materia de educación sexual. Las actuaciones orgiásticas del film son perversas porque la gente se mete en ellas para hacer cosas que no se atreve a hacer con su esposa".

La legalización de las salas "X" impone unas condiciones a las mismas, diferentes a las demás salas: 200 butacas máximo, precio 450 ptas y un alto gravamen: 45% del taquillaje para Hacienda.

- Los carteles aparecen a la entrada de cualquier sala "X":
- reparto del 45% : 30% para el Ministerio de Cultura
  - 5% para protección de menores
  - 10% impuesto sobre cines.
- "En esta sala solo se exhiben películas pornográficas o de apología a la violencia".

No hacemos comentarios.

La editorial de El País criticaba al Gobierno las condiciones de legalización -penalización-censura que había impuesto sobre este género. No había más crítica sobre la pornografía. Se unía a los demás medios de comunicación para darle la bienvenida.

La evolución de las salas "X" en Valencia ha sido: Inauguración de dos salas, inmediatamente se abren otras tres, lo que nos convertía en la zona del Estado con más salas por habitante, y al cabo de un año, han cerrado una y hace meses que en las cuatro existentes proyectan dos películas por el precio de una. Esta evolución que los empresarios califican de negativa, dada la escasa rentabilidad que han observado en proporción a sus expectativas primeras, es debido principalmente al auge de los videos que se pueden alquilar en clubs de video o sex-shops. En Valencia han pasado 168.000 espectadores por las salas "X" en el primer año.

Las películas proyectadas han sido 171 en total, permaneciendo en cartel muy poco tiempo (media de dos semanas), excepto:

- "El diablo de la señorita Jones" 20 semanas, fruto de las críticas positivas en carteleras y el marketing publicitario que inundó las facultades de la Universidad de Valencia (como ejemplo):

- "Enfermeras para todo" 9 semanas
- "La esclava del placer" 6 semanas
- "Iniciación de una mujer casada" 6 semanas
- "Garganta profunda" 6 semanas

Los videos son el canal de distribución, junto a las revistas, comics, más amplio. Cada fin de semana, se alquilan cientos de películas pornográficas en los clubs de video (Precio 300) y en las sex shops (precio 500), siendo éste el producto que más demanda tiene en las tiendas "eróticas", junto a revistas y vibradores. En Valencia hay 8 sex-shops, de las cuales 5 pertenecen a Vicente Mirasol, magnate del porno en la provincia y va extendiendo su poder por otras zonas, en Barcelona tiene otra.

En una entrevista, para un periódico local, de la única mujer al cargo de una de sus tiendas, casualmente la única especializada en material sado, ella comenta algunos aspectos:

"Las historietas de las revistas y videos abarcan la heretosexualidad, homosexualidad y la violencia sadomasoquista. Las muñecas tienen mucha salida, las hay: muñecas hinchables con tres orificios, lo mismo pero con vibrador y una negra.

El material sado es muy sofisticado y sus consumidores de clase acomodada. A mayor preparación cultural, mayor interés por estos artículos. Los genitales de goma (penes, vaginas, frutas con estas formas...) son ortopedia sexual. Ayudan a recobrar la imaginación que se pierde en las grandes ciudades y a practicar el juego. Todos los productos se importan, aquí no se fabrica nada. Lo que hay aquí es pornografía pero no en vivo." La legislación que regula este tipo de comercializar el sexo, no satisface a los empresarios del sector, que ya poseen una organización a nivel estatal, para defender "sus derechos" frente al Estado.

Condiciones: no pueden tener escaparates, ni publicidad, y un gravamen especial. Desde los medios empresariales que controlan las distintas formas de distribución de la pornografía, hay un intento de expandir el mercado, de aumentar los ya grandes beneficios.

Desde hace algún tiempo, aparecen una serie de anuncios en la prensa local y nacional, que en un artículo escrito sobre este tema en una cartelera en Valencia, el autor lo llama "Marketing carnal", "donde las palabras incitan al deseo y al comercio de cuerpos.

Ejemplos: "Soy Joy llámame y te contaré mis deseos"

"Soy la fresa, ¿quieres ser la nata?"

"Joko, 22 años, EXOTICA, cariñosa, dulce dulce...."

Utilizando diversas formas; unos menos elaborados citan un nombre de mujer y su teléfono, una segunda fórmula: fija la identificación en el origen geográfico, cordobesa, canaria..., una variable contemporánea traslada el señuelo a lo exótico: caribeña, tailandesa...

Sigue el autor del artículo: "Es en Barcelona donde el marketing carnal sabe seducir mejor con la expresividad de las palabras y el acervo literario de cierta cultura galante. Un análisis de los anuncios de estos textos manifiesta una reafirmación de la fe en la seducción de las palabras y su capacidad de sugerencia ereccional". Sistemáticamente van apareciendo en esta cartelera, artículos que defienden posturas a favor de la pornografía y todo aquello que sirva de excitación para el hombre. El porno como actividad placentera que pueden concederse libremente.

#### La industria pornográfica

En los EEUU las cifras que mueve la industria pornográfica son escalofrantes, se calcula que obtiene como mínimo tanto beneficio de sus productos como toda la industria cinematográfica y discográfica juntas. Esto significa que los beneficios han aumentado de 5 millones de dólares el año 1970 a 5.000 millones en 1982 (teniendo en cuenta que puede ser el doble debido a lo incontrolable de esta industria, que tiene fuertes conexiones con los negocios ilegales y la mafia). La parte de este negocio que más beneficio da son las sex shops, en las que se venden revistas, videos... y se ofrecen espectáculos porno en directo. Hay 20.000 tiendas. El número de revistas porno que se venden en kioscos ha aumentado de 8 a 32 en dos años tan solo. Ocho de las diez revistas más vendidas en USA son revistas pornográficas.

El editor de cinco revistas porno en Canadá: Daniel Walls afirma "que las revistas pornográficas se habían hecho más duras a principios de los años 80, por culpa del Movimiento Feminista, por que los hombres prefieren dominar a las mujeres, no ser iguales. Es así de simple".

Un millón y medio de niños-as norteamericanos, menores de 16 años sirven como modelo y son explotados sexualmente, ya bien por la industria pornográfica o para la prostitución, pero en general, por una combinación de ambas. El 50% de los niños-as prostituidos aparecen en la pornografía infantil. Esta se calcula que mueve 3.000 millones de dólares en el mundo. Dinamarca es el primer productor del mundo de pornografía infantil. La pornografía es la tercera industria del país. En Holanda también se concentra esta poderosa y multimillonaria industria. Las primeras revistas de pornografía infantil salieron en 1980 en Dinamarca, eran Bambina Sex y Lolita Sex, ahora hay más de quinientas, y los principales consumidores están en los EEUU (80% del total).

Para dar muestra de actualidad y modernidad, la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madrid organizó del 12 al 17 de Junio de 1984, "la primera semana española de Erotismo". La entrada estaba reservada para mayores de edad. Según



el concejal, Enrique del Moral, el fin era "porque el erotismo es un componente esencial que se ha venido desarrollando más en ámbitos urbanos". Respecto al polémico tema erotismo-pornografía, expresó: "el erotismo es la pornografía vestida de Christian Dior." La clausura estuvo a cargo del antifeminista acérrimo Francisco Umbral con "Teoría y práctica del strip-tease", alternando sus palabras con demostraciones simultáneas de las vedettes.

En este país, el tema de la pornografía es novedoso. En todos los medios de comunicación aparecieron noticias, artículos de opinión, editoriales de los diarios posicionándose..., desde distintos criterios, pero faltó y sigue faltando un análisis, unas opiniones públicas sobre el tema, por parte de las mujeres.

Ante la pornografía hay varias corrientes de opinión:

- sectores conservadores que atacan "lo obsceno" de la pornografía (atenta al "pudor" de las gentes "decenas"), con las ideas subyacentes de que el cuerpo, el placer, la vida sexual, pertenece a lo sucio, carnal y animal de nuestra existencia.
- sectores progresistas que se oponen a la visión anterior defendiendo la pornografía como liberadora de la sexualidad, como libertad de expresión, cubriendo una función social que llena un vacío pedagógico en materia sexual. Centrando su ataque unas veces, en su baja calidad estética, otras en la censura impuesta desde el Estado al legislar sobre el tema.

Nadie habla de la mujer.

Las dos posturas están girando sobre un mismo eje de análisis: un criterio moral, puritano sobre el cuerpo, la vida sexual.

Uno restrictivo, el otro creyendo en la pornografía como liberalizadora de la represión, cuando la pornografía se surte de lo puritano y, a la vez, lo fomenta para aumentar sus ingresos, es un círculo que se retroalimenta. Ninguno cuestiona el modelo sexual que aparece y el papel que cumple la mujer.

Este sería el centro del análisis feminista sobre la pornografía, alejándose, en su oposición a ella, del criterio puritano.

#### Breve análisis de la pornografía

En la antigua Grecia el término "porn" significaba "prostituta de la calle", por ello, etimológicamente, pornografía es "discurso sobre la prostitución". El significado histórico nos indica, aún hoy, cual es su mensaje, las mujeres somos una mercancía, un agujero donde los hombres pueden vaciarse, nos gusta ser violadas, torturadas y encima disfrutamos con la violencia ejercida de mil maneras sobre nosotras. El único interés de los hombres en la pornografía es tener una mujer como esclava sexual y gozosa de ese status.

La pornografía reproduce una sexualidad genitalista donde el cuerpo no existe, es fragmentado, y se reduce al sexo, al pene, como rey de la sexualidad. La imagen de la mujer aparece ardiente y deseosa (ninfómana) compulsivamente del falo del hombre, del coito, de la fellatio....

El cuerpo de la mujer solo existe para ser su objeto de deseo, para responder a su fantasmática y excitar las fantasías sexuales masculinas de hombres y mujeres, aún cuando salgan escenas donde la mujer es protagonista de goce sexual.

La sexualidad en la pornografía solo es sexo, y éste es procreación, coito, genitalidad, heterosexualidad, cuantitividad....

"La pornografía intenta anexionar el cuerpo masculino al femenino haciendo de ello, la norma universal de la sexualidad".

El discurso masculino no le grita a la mujer, actualmente, ¡Obedece!, ahora le murmura dulcemente: "Conócete a tí misma, obedece a tus instintos y como están tan enterrados, deja que te sirva de guía". No hay nada más puritano que la propia pornografía, en ella aparecen y se utilizan palabras como sucio, pecado, secreto... No trasgreda nada, pertenece a la misma visión de la sexualidad que quienes la atacan desde el criterio puritano.

La pornografía es la opresión violenta contra la mujer y ayuda a fijar aún más las ideas de dominación y sumisión en nuestro subconsciente.

La pornografía no son imágenes inocentes donde aparecen cuerpos desnudos, relacionándose sexualmente, sino una fuerte industria con fuertes conexiones con la prostitución, que mueve miles de millones y que en el Estado Español está haciendo su entrada, desde hace algún tiempo, en una maniobra de apertura de nuevos mercados. Y no tenemos que olvidar que solo conocemos al principio y la gestación de esta forma poderosa de influencia. En otros países se conoce un poco más.

Parece, que en este país, con una historia reciente de educación represiva, con una fuerte, todavía, implantación de ideas judeocristianas, donde la educación sexual y la vivancia positiva del cuerpo han brillado por su ausencia, se han puesto de acuerdo diversos sectores de la población, para apoyar una abierta tolerancia a la pornografía en sus distintas manifestaciones. Ya sea en la prensa "seria", como en TVE, en carteleras de cine..., no analizan, simplemente le dan la bienvenida.

La influencia social de los medios de comunicación es objetivable como se demostró en Valencia con la película "el diablo de la señorita Jones", que se mantuvo veinte semanas en cartel, ya que una prestigiosa cartelera del cines, conocida por lo pornodictos de sus redactores y colaboradores, le colocó un 3 de puntuación, resultado: llenazo permanente.

Estamos de acuerdo que la pornografía educa pero nos preguntamos ¿Cómo educa? ¿En qué tipo de sexualidad? ¿A quién? ¿Con qué valores? y muestra respuesta es: educa proponiendo:

- roles sexuales que discriminan a la mujer.
- un modelo sexual donde la violencia hacia las mujeres aparece integrada como parte natural de la sexualidad.
- un modelo sexual masculino para las mujeres.

Es decir, copia de la realidad las formas sexuales de la realidad, pero a la vez, se presenta como modelo, a imitar.

Vicente Mirasol, magnate de la porno dice: "La pornografía ayuda a la pareja. No somos psicólogos, pero damos información y cumplimos una función social."

Las miras de estos empresarios son altas, ya han comenzado a dar charlas sexológicas y de planificación familiar, en tiendas, en Barcelona.

No podemos olvidar que está abierto el debate sobre educación sexual y cómo regularla por el Ministerio de Educación.

En un artículo "Tesis sobre pornoterapia", el autor comenta como en una prisión piloto cerca de Vancouver, en Cánada, se ha utilizado la pornografía con voluntad terapéutica.

Tiene más formas de utilización.

## El tema de la pornografía dentro del Movimiento Feminista

Desconocemos como está el tema en los grupos. Tenemos una breve pero completa historia de las ponencias aparecidas sobre el tema en las jornadas. En total han sido cuatro. La primera "Una reflexión sobre la pornografía" de Montse Oliván presentada en las Ias. Jornadas sobre Sexualidad del Movimiento Feminista. Febrero 1983.

La segunda "Reflexiones en torno a la pornografía" presentada por el grupo de Independientes de Donosti en las II Jornadas Feministas de Euskadi. Marzo 1984.

La tercera "Feminismo y pornografía" presentada por el grupo de mujeres de Elda en la II Jornadas Feministas de las Comarcas del Sur del País Valencia. Junio 1984.

La cuarta "Algunos elementos para un análisis de la pornografía" presentada por el Colectivo de mujeres sobre sexualidad de Valencia en las mismas jornadas.

En un breve análisis del material presentado por los distintos grupos podemos extraer algunas ideas comunes: Análisis de la pornografía actual como una manifestación falográfica de la sexualidad, con un modelo masculino que conlleva servidumbre y violencia contra las mujeres. Un rechazo pero condicional.

En las tres ponencias primeras se parte de la definición de la pornografía como aquello que excita los impulsos sexuales. En esta medida, partiendo "neutralmente" que la anterior definición no es "mala" en sí misma, se reflexiona sobre lo que de puritano habría en el rechazo de la pornografía por parte de las mujeres.

"La pornografía es la escenificación de otra forma de poder, la que el cuerpo masculino sueña con ejercer sobre la femineidad mediante la esclavitud de lo real a los fantasmas y la negativa a la pluralidad de los cuerpos. La pornografía actual, en la sociedad moderna, es la que viene a completar el dominio masculino ejercido históricamente sobre las relaciones sexuales, intentando anular, igualar lo que es diferente, la sexualidad femenina."

Podemos observar la poca resonancia que este tema ha despertado, hasta ahora, en la reflexión y lucha de los grupos de mujeres. No conocemos grupos que actualmente estén trabajando sobre pornografía, como un tema más dentro de los múltiples existentes, objeto de debate y denuncia, por parte de las mujeres.

La Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas que recoge los temas que con más importancia se trabajan en los distintos lugares, no existe comisión alguna para este tema. Todas estas reflexiones nos sugiere el relegamiento de un tema, que va teniendo día a día más importancia e influencia social, y que por su amplitud y conexión con la problemática general de la mujer, debería estar integrado con más fuerza dentro de nuestras discusiones y acciones.

En el Estado Español, no podemos olvidar que la pornografía tiene corta historia, hace tan solo año y medio de la legalización de las salas "X" y solo un poco más de tiempo que está abierto el mercado de revistas, comics pornográficos....; pero esta pequeña experiencia y la pobre valoración de las consecuencias sociales que se puede realizar, no puede hacernos pensar que es un tema sin importancia, y esperar algún tiempo, cuando los tentáculos comerciales formen una influyente red sobre la sociedad española. En este punto, podemos fijarnos en la evolución de la pornografía en otros países con más larga historia de legalización y expansión; y conocer la sensibilización y lucha que nuestras compañeras llevan desde hace años, cuales son sus puntos de reflexión y denuncia, cuales las formas de acción, junto a materiales editados y medios audiovisuales existentes. En eso estamos ahora.

Por ejemplo, la lucha feminista contra la pornografía en Noruega es muy importante y ya ha dado frutos espectaculares, después de ocho años en el tema. (Presentamos un artículo interesante sobre esto).

Nuestro objetivo al presentar estas notas es abrir un cauce de reflexión y discusión dentro del Movimiento Feminista sobre el tema de la pornografía, con el fin de sensibilizarnos de la importancia y fuerza que empieza a tener, para que no nos coja de espaldas sino de frente.

LAS MUJERES NO ESTAMOS CONTRA LA PORNOGRAFÍA: LA PORNOGRAFÍA ESTA CONTRA LAS MUJERES.

# La larga lucha anti-porno en Noruega ha movilizado a medio millón de personas en una campaña que rechaza el calificativo de «puritana»

Hace ocho años, las feministas noruegas iniciaron una larga campaña contra la pornografía, que ahora empieza a dar frutos espectaculares. En esta campaña, la lucha está encabezada por 32 organizaciones, que van desde partidos políticos de todas las tendencias, diversas ramas del sindicato nacional, organizaciones cívicas y organizaciones femeninas, hasta en total de medio millón de personas en su país que tiene sólo cuatro millones de habitantes. Después de las primeras acciones satirizadas, que consistieron fundamentalmente en marchar por encima de las tiendas y escuelas en la calle, se formó la Coordinadora contra la Pornografía y Prostitución, que comprende ahora 300 grupos organizados por todo el país.

En noviembre del año 1980, cuando la televisión noruega emitió un programa sobre la lucha anti-porno, la prensa empezó a atacar y distribuirse anunció considerablemente. Cada día, en Noruega se venían más de cinco millones de revistas porno en tiendas, librerías y gasolineras. Estas revistas se danaban como locos, ya que empezaron a presentarse en supermercados y en otras revistas locales. Pero a través de los sucesos incidentales en otros estados legados, ya que empezaron a presentarse en supermercados y en otras revistas locales. Pero a través de los sucesos incidentales en otros estados legados, ya que empezaron a presentarse en supermercados y en otras revistas locales.

Después de un nuevo programa sobre la pornografía, debido por la televisión en curso de este año, se levantaron protestas masivas contra el material distribuido, Burness, y los de cerrar esta casa de distribución de revistas porno en Noruega. En este programa, las distribuidoras, una representante de la «Coordinadora contra la Pornografía y Prostitución», y dos representantes de la prensa noruega, participaron en un debate sobre los antiguos límites legales de la pornografía, siempre pendiente de la interpretación de los tribunales. En uno sentido, las militantes entienden por qué sentir la legislación actual por otra legal a la que ya están para las acciones, que prohíben las imágenes que discriminan a la mujer. También enti-

den que una vez más de los videos violentos y pornográficos, así como ya no hacen con ellos, y una vez que obligan a las tiendas de videos a hacer inventario regular. Los líderes de este año, uno grupo activo en la lucha está por, «Abolición Contra la Violencia en los Videos», junto a los parlamentarios a una sesión de pornografía violenta, después de la cual, los participantes se reunieron por las acciones que se celebraron por, presentarse trabajar para conseguir una ley que controle el alquiler y la venta de películas de videos. Los tribunales se han visto obligados a cerrar este sistema, después de años de estas sesiones contradictorias.

## La pornografía se abre del puritanismo

Al contrario de lo que algunos puritanos y sectores reaccionarios sostienen, no son reacciones moralistas y puritanas las que han movilizadas a miles de acciones y cientos de banderas que van a luchar por activamente contra la pornografía. Una fuente, la portavoz más reciente de la Coordinadora contra la Pornografía y la Prostitución, y articuladora principal de la organización feminista «Feminist Front of the Major», dice que la campaña anti-porno significa «oposición de la calle». No hay nada diferente entre el mensaje de la pornografía: las imágenes sexuales más sucias, un argumento donde los hombres pueden recibir o ver sus esposas. No hay nada que violadas, sino sucesos sociales legados y satirizados, según la pornografía que también es propaganda para la prostitución, de lo que se dice. También dice miembros sobre los hombres, que se los lleva a tener una mujer como esclavo sexual. No hay nada más parecido que la misma pornografía. En esta se critica públicamente como pederasta, muerde y secuestra, y la industria porno sabe que cualquier insulto puritano significa más dinero. Ella cree que a nosotros de que la campaña anti-porno sea un intento de la libertad de expresión, ya que en Noruega, por ejemplo, cualquier prohibición por parte de los males, y nadie se queja de que la imposibilidad de utilizar expresiones racistas amenaza la libertad de expresión. Entonces, por qué, cuando se trata de la mujer, así se pueden utilizar expresio-



Una actividad de la libertad de expresión, ¿qué tiene el derecho de la mujeres y los sex discriminado, degradados y explotados, pero que tiene más valor que la libertad de expresión de los puritanos.

Los grupos anti-porno han utilizado con éxito los métodos postales en la lucha contra la pornografía. Han colocado pornografía en la calle, han colocado la pintura de los límites son con y atacado los suportes, han recogido firmas, han sido en manifestación, han dado charlas informativas y han lanzado revistas y videos. También han entregado flores a la gente que se dedica a hacer listas o cualquier actividades prohibidas para esta industria. En Dinamarca, la pornografía es la tercera industria del país. También cuenta con la mayor producción de pornografía por valor del mundo.

## Las militantes/cadales de la pornografía

Una fuente que viajó por toda Noruega y Suecia exhibiendo fotografías y dando charlas sobre el contenido real de la pornografía actual. Ha logrado que los borrachos se entusiasmen

que la pornografía ya no es vista de mujeres denigradas por sus esposas. En su charla en la Academia de Bellas Artes de Oslo, en febrero de este año, volvió a las actividades para que pasaran el concepto de los indignos sobre la moralidad y la industria pornográfica.

En los EE UU, los líderes se expresaron se critica que la industria porno destruye tanto beneficio de sus productores toda a industria pornográfica y cinematográfica de Noruega. El FIC piensa que incluso faga a ser el doble, pero no se tienen otros factores, y que está dominada por la mafia y el crimen se puede controlar. También se expresó que un millón y medio de niños y niñas pertenecientes son explotados sexualmente por esta industria. En Dinamarca, la pornografía es la tercera industria del país. También cuenta con la mayor producción de pornografía por valor del mundo.

En Dinamarca produce pornografía por valor de millones de dólares, principalmente por el acuerdo con Dinamarca. Hace poco se aprobó la pornografía actual, prohibiendo solamente la venta específica por la calle.

Evilmentando, esta industria mundial se apresura a abrir nuevos mercados y se puede asegurar que lo que se ha desarrollado en Noruega y otros países, ya están ocurriendo en el Estado español desde hace tiempo.

## «No existe una asociación de mujeres»

Las acciones anti-porno se han dirigido principalmente contra revistas locales, por ser esta el medio más fácil por el que las consumidoras consiguen obtenerlas. Los revistas ilegales se ven también para «aportar el término» a comentar a la gente a aproximadamente una sola persona contra la revista. Hace seis años, la revista local noruega «Ålmann» publicó un artículo sobre una película de video en la que se mostraban hombres violentos, torturas, desmembramientos y se vio a una mujer, luego el título «¿Cómo sabe un mundo femenino? Esta mujer en concreto ha hecho en Suabia, pero está en de los departamentos más de mujeres en los EE UU. Son revistas, tarjetitas y asociaciones del tipo de las revistas en las mismas películas sucias. Un millón de chicas venidas por los EE UU, David S. Wells, afirmó en la película con cadáveres Mar a Love Joy que las revistas pornográficas se hallan desde más de diez años y principios de los años 60, cuando empezaron a aparecer en revistas locales, porque los hombres prefieren decir a los mujeres, se les igualan a ellas. Se así de mujeres, «Ålmann».

Según Una fuente, la campaña anti-porno que ha llevado la campaña anti-porno se debería a que los hombres de todo tipo y edades están leyendo revistas con la pornografía. Toman decisiones sobre por qué dicen, no digo una vez cuando algunas pornografía hace cosas. Esta reacción se en cada país, dice Una fuente, que también cuenta cómo algunas noruegas han empezado a organizarse en grupo contra la pornografía, haciendo preguntas como «por qué violamos», por qué maltratamos y despreciamos a las mujeres?

«Entre nos los hombres violamos, que se se alienta a un papel tradicional, papel que se se aceptamos muchos mujeres. Ellos son los banderos del futuro», dice Una fuente.

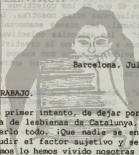
Josephine Jensen

**COMPENDIO DE DIVERSOS TRABAJOS SOBRE LA HISTORIA DE GRUPOS  
Y/O PRESUPUESTOS LESBIANOS EN CATALUNYA (1985 - 1985)**

- **LA MAR, COLECTIVO DE LESBIANAS DE BARCELONA, 10 MUJERES DEL GLAL, EL LESBIANISMO EN LA CASA DE LA DONA. DATOS Y CRONOLOGIA GENERAL.**

- **Colectivo de trabajo de lesbianas para las JORNADAS DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL FEMINISMO.**

**EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA**



Barcelona, Julio/Septiembre 85.

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

**EXPLICACION DE METODO DE TRABAJO.**

Este trabajo es un intento primer intento, de dejar por escrito lo que hemos vivido dentro de la historia de lesbianas de Catalunya, del año 1975. Seguramente no hemos conseguido recogerlo todo. ¡Que nadie se enfade! También somos conscientes que no podemos eludir el factor-subjetivo y ser to-tal-man-te objetivas, ya que todo lo que explicamos lo hemos vivido nosotras en nuestra propia piel.

Para el trabajo, hemos utilizado los documentos que disponíamos y los testimonios de todas nosotras.

No figuran en el trabajo los trabajos del Partido Feminista, pues éste acostumbra a presentarlos por sí mismo. Asimismo, y para no crear confusión, aclaramos que el apartado sobre el GLAL, sólo se refiere a una época de principio muy corta, que no tiene nada que ver con el proceso del actual GLAL (1985). Sabemos que ellas, como grupo, presentan su propio proceso y datos que faltarán en su mayoría en este trabajo.

Nuestro trabajo se centra, pues, más, en la corriente que se ha dado en llamar "radical", los grupos que se tratan, han sido los siguientes:

- LA MAR (elaborado por Chús/Rayana y Gretel)
- COL. LECTIU DE LESBIANES (elaborado por María Bauzá)
- 10 MUJERES DEL GLAL (elaborado por Montse y Domi)
- EL LESBIANISMO en la "CASA DE LA DONA" (elaborado por Maria Luisa)

La CRONOLOGIA y restantes incisos, han sido elaborados en colectivo, entre nosotras y con ayuda del ARCHIVO FEMINISTA, del CENTRE DE DONES. A nivel de colaboración y apoyo crítico y de todo tipo, han colaborado directamente en nuestras reuniones de trabajo Ana, Mercé y Lola, que aunque no han vivido directamente

los grupos arriba nombrados, participan en el movimiento desde hace varios años.

Los datos se refieren todos a Catalunya y a sus visitas a "exterior". Los datos de contexto sirven para situar los hechos.

En realidad, este trabajo es el compendio de varias ponencias. Creemos, sin embargo, que presentarlo conjuntamente, puede tener el interés del seguimiento de los presupuestos a través de la cronología. **(ANEXO 6)**

• **"AMAR A LAS MUJERES"**

(sobre el grupo "LA MAR" -- colaboración de Chús, llamada, RAYANA)

En diciembre 1975, cuando conecté con el "Colectivo Feminista" en las "primeras jornadas feministas" del Estado Español, en Madrid (500 ooo) el tema del lesbianismo no aparecía explícito en las ponencias aunque todas las ooo que por aquel entonces íbamos independientes (aunque en grupos de ooo de barrio), Julia, Montse, Nuria, las oo del seminario de Madrid y otras de Asturias que nos encontramos allí, teníamos ya claro y alguna ya vivían relaciones lésbicas, y lo hablamos en la fiesta y los encuentros.

Cuando a primeros del 76 hubo en Bruselas el "Tribunal de crímenes contra la mujer" y fuimos en un avión 40 ooo de los colectivos feministas, de Barcelona y Madrid... en este viaje, relaciones entre nosotras, la inspiración de las lesbianas alemanas en el tribunal, los nuevos enamoramientos en la fiesta de las "Flying Lesbian Groupmusic" y las estancias colectivas en los encuentros, parques y convivencias abrieron a muchas ooo la creatividad y amor a las "sisters" (hermanas) y amigas, y se evidenció junto con nuevos sentimientos y vibraciones de alegría y expansión, el intercambio de amor entre mujeres. Fue un tema que surgía en nuestros encuentros.

En el "colectivo feminista", debido al poco espacio, 3 horas semanales (reunión de todas) no parecía ser el tema más importante, pero a niveles más privados, las oo nos encontrábamos para hablarlo.

En "La Mar" cuando empezamos en Junio 76, Nuria, Montse, Pina, Julia, Silvia, Shira, Pilar, Rita, ...

Más tarde, Neus, Lourdes, Cécica, Carmen, Angela, Juani, Carmen, Lola, Cristina, Pochy, María, María, Gretel, Nuria, Enriqueta y otras... ahora no me vienen todos los nombres...

Casi la 1/3 para de La Mar, teníamos relaciones con ooo y esto fue desde el principio una de las discusiones y motivaciones a tratar en el grupo. Algunas ooo venían al grupo y se enamoraban. (A mí se me abrió el horizonte en Bruselas, me enamoré platónicamente de "Gertrud" una alemana que nunca he llegado a conectar (y más tarde me enteré que es de la tribu y está en la tierra de mujeres de Australia)- luego ya empecé a vivir una relación al volver a Barna).

La convivencia en la "Casa de la Mar" daba la posibilidad de libre expresión del lesbianismo y también del espacio, respeto y sensibilidad hacia las oo que deseábamos vivirlo.

En fiestas y encuentros en la casa, otras ooo del movimiento podían vivir su amor con sus amigas y el lugar lo permitía.

Algunas oo que hasta entonces sólo lo podían vivir a escondidas, en las discotecas, o privatizando, pudieron compartirlo en un medio más abierto, donde sólo era aceptado sino fomentado, debido a la forma tan abierta e inspiradora de vivirlo.

Aparecían nuevas dinámicas en el grupo prácticamente cada semana, y al ampliarse hicimos pequeños círculos. Estos no se dividieron entre lesbianas y heterosexuales, porque esto ya se vivía en la casa (es decir, las oas que amábanos a otras oas, toda nuestra energía estaba entre nosotras: La Mar, casa y movimiento; las otras oas aunque aportaban también al grupo, su interés por lo personal, en cuanto a relación amorosa, no era compartido en común).

Cierta falta de experiencia de algunas, en cómo ir al fondo de nuestros "feelings" hacía a veces complicado y tenso el resolver emociones proyectadas en el grupo "Mammai" y que este no podía satisfacer... ¡Tantas expectativas! Aunque euforias y crisis alternaban; las dos reuniones semanales más los tés y pasteles cotidianos, y las fiestas del mes.

Mucha energía al exterior y también al interior de la casa. Nos faltaba el equilibrio de nuestro interior y un poco más de viaje y conocimiento, de cómo vivir más la "nueva realidad", integrando la relación lesbica en un contexto de movimiento de liberación de la mujer, con la apertura, expansión, hermandad a la vez que había que tratar con los sentimientos nuevos que se expresaban en el nuevo "Social lesbico" y que nuestro subconsciente debía tratar.

En general, un sentimiento de apertura, libertad y de aprender a amar a una hermana, amiga, amante, a compartir con otras mujeres el amor.



CENTRO DE  
DOCUMENTACION DE  
MUJERES

Asamblea de Mujeres de Chile

\* ALUSIONES AL LESBIANISMO EN LAS REVISTAS N° 1 (Enero, 77)/N° 2 (Sept. 77)  
"D-ONES" del grupo LA MAR.

(resumido por gretel ammann)

En la primera revista (N° 1) sólo hay alusiones al lesbianismo en poemas.

En la segunda revista (N° 2), aparece ya un artículo: "T' estimo ooo dona", varias poesías y una carta de lesbianas.

El contenido hace alusión a la auto-conciencia para evidenciar la necesidad de todas nosotras de un intercambio y una confrontación sobre el significado "político" del vivir hoy en día al lesbianismo.

Se hace una diferenciación entre "homosexual" y "lesbiana":

- "homosexual" = sólo se refiere a las "relaciones sexuales", y en cambio persista una identificación intelectual, política, vivencial con los hombres.
- "lesbiana" = vivir totalmente las relaciones con las mujeres con un deseo de descubrir nuestra identidad y rechazo de la cultura machista.

El artículo se pone en contra del "Manifiesto del Fago", y opina que el lugar de las lesbianas está dentro del movimiento feminista, junto a todas las mujeres. En aquella época, para la mayoría el término "lesbianismo" se cubría con el de "feminismo".

El artículo expone los temas que se hablaban entonces: relaciones entre mujeres (pareja, relación dual, comuna...), problemas en las relaciones colectivas en los grupos feministas, la comuna de lesbianas como convivencia colectiva total, la reproducción de roles y las relaciones de pareja (poder, dominación, dependencia...), el "heterosexismo", los términos "masculino" / "femenino"...

La "homosexualidad" que sólo sustituye al hombre por una mujer, se considera no-peligrosa para el sistema. El lesbianismo que intenta vivir otro tipo de relaciones, que atenta contra los valores establecidos, se considera subversión contra el sistema.

Entonces se planteaba no sólo asumir la homosexualidad propia, sino decidirse por el lesbianismo como opción política contra el sistema machista imperante. Ello implicaba el problema de unos espacios marginales, paralelos a las estructuras sociales que ofrece el poder, espacios de mujeres y para mujeres, autónomos y gestionados por nosotras.

El artículo acababa con la frase: "ooo Queremos vivir el mundo de las mujeres ooo"

La convivencia en la "Casa de la Mar" como la posibilidad de libre expresión del lesbianismo y también del orgullo, respeto y sensibilidad hacia las ooo que desearíamos vivirlo.

\* 4/5 Junio 77: Lamar participó en el Encuentro de Amsterdam, presentando tres trabajos: "Violencia contra las mujeres", "La mujer y la salud", y "Lesbianismo".

Trimestre, 1977: la. Piestra de sólo mujeres, Cornellá, Org. Por LAMAR.



CAPÍTULO: "AMAR A LAS MUJERES" - "NUESTROS CUERPOS..." (Ed. Icaria).

Escrito por mujeres que habían pertenecido a Lanar: Gretel, Ammann, Chús Borrell y Carmen. Septiembre / Noviembre, 1977.

(recogido, resumido por Gretel)

Los presupuestos y diferentes apartados de este capítulo, eran una recogida de múltiples discusiones entre mujeres de Lanar. Por ello, resumiré sucintamente lo más interesante del artículo.

AMOR Y SUBVERSION: - construcción de nuestro mundo.

- necesidad de desarrollar una fuerza autónoma.
- de juntarnos y encontrarnos en espacios de mujeres.
- ir creando pequeños ghettos para podernos encontrar y salir del aislamiento y de nuestra soledad/encierro.
- el deseo de vivir entre nosotras sería el punto de referencia en este engranaje de dispersión, dentro del mundo de los hombres.
- no queremos ser iguales, ni nos identificamos con los hombres, amamos a las mujeres porque nos amamos a nosotras mismas.
- nos rebelamos contra su represión, andando tranquilamente.

ACEPTACION DE NUESTRA IDENTIDAD:

- en este proceso de descubrimiento de nuestra identidad, iniciamos las desmitificación del sistema de imágenes a imitar o a rechazar.
- lo "masculino"/"femenino" definido por los hombres, es un arma para someter a las mujeres, buscamos esa identidad fuera de esta oposición de valores.
- la moral, la ley se organiza alrededor de estos dos sistemas: Masculino/Femenino, Homosexualidad/Heterosexual.
- con la bisexualidad, "todas contentas", pues la palabra tiene connotaciones de ARMISTICIO fuera de la norma y de lo anormal, "todo-en-plena armonía".

COMUNICACION:

- dos mujeres nos comunicamos mejor, tenemos un mismo cuerpo y nuestra vivencia e identidad totalmente diferente (para algunas antagonica) a la de los hombres.
- un opresor no puede vivir jamás lo que vivimos, sentimos.
- los hombres al tener el poder, pierden su sexualidad.
- nosotras podemos desarrollar y conocer nuestra sexualidad fuera de la "máquina".
- la alineación y la necesidad del hombre hacen que muchas mujeres vean a la otra como competencia frente a él en vez de una hermana o personas a amar.

- viviendo entre nosotras sería evidente el conflicto existente entre hombres y mujeres, recuperaríamos nuestra fuerza, a la vez que podríamos en crisis de identidad a los hombres.

#### CONOCIMIENTO DE NUESTRO CUERPO. AUTOCONOCIMIENTO.

- no vemos el lesbianismo solamente como unas relaciones sexuales entre mujeres, sino como el amarnos a nosotras mismas y a las demás, y sobre todo confiar en nuestra capacidad y sensibilidad.

#### RELACIONES DE PAREJA-RELACION DUAL, GRUPAL, COLECTIVA.

- existen los celos, dependencias, roles, etc. igual en heterosexuales que entre lesbianas. Romper el silencio, el hablar de nuestros miedos y deseos puede hacer que nos encontremos mejor y transformemos nuestro cotidiano.

#### LUGARES DE ENCUENTRO.

- "Clubs de homosexuales" (preponderancia de hombres, voyeurs, policía/comportamiento aceptado por propietarios y la sociedad), pero eran una manera de relacionarse con otras cuando las relaciones lésbicas eran totalmente clandestinas.

- "ambiente" = lo integrado, controlado, tolerado y reproducido.

- "espacios feministas": es de lamentar la presencia de hombres cada vez es más necesaria la creación de lugares de encuentro aparte de las reuniones "políticas" (?) y de los lugares comerciales (centro para expresarnos, dibujarnos, hacer música, pintura, lo que apetezca).

- sería una forma de poner en cuestión algo todavía muy extendido dentro del movimiento feminista hoy en día, aquí, que es la división entre lo político (trabajo/militancia) y lo vivencial (sentimientos, afecto, gustos, deseos, tiempos varios).

- salidas, festivales, encuentros: favorecerían nuestro conocimiento e intercambio.

#### LESBIANISMO Y FEMINISMO:

- sólo constataba la variedad de grupos: heteros/lesbis, sólo lesbis, y lesbianas con Homosexuales masculinos.

Había por fin, dos apartados más que informaban sobre el estado de la psiquiatría (en su contra) y otro sobre la situación legal. Al final se publicaban tres testimonios de tres lesbianas, que son los tres primeros públicos de esta historia.

Trimestre, 1973: la Pregunta de sólo mujeres, Granada, 1973. Por LAMAR.

Esto se publicó en el año 77. Quien no se lo crea, que se compre el libro. Creemos que muchas observaciones tienen aun vigencia plena hoy ... ¡8 AÑOS DESPUÉS!...

\* A partir de la disolución de la Casa de la Mar, comenzaron diversas reuniones en el Bar Lasal de Barcelona, en el cuartito pequeño, cerrado, intercambios entre mujeres del Col. Lectiu de Lesbianas, Mujeres que habían sido de La Mar y otras que habían sido del Colectivo Feminista. Los debates, discusiones, iban por los mismos caminos que los temas antes enumerados. Teníamos una canción: algún día la cantaremos.

### COLECTIVO DE LESBIANAS

María Baurá Sastres

A principios de 1977, había en el Estado español los siguientes grupos de liberación homosexual:

- FAGC en Barcelona (antes MELH)
- FAGI en les Illes (formado en Agosto de 1976)
- FASHV en Valencia (formado en Mayo de 1976 y presentado a la prensa y partidos políticos en Abril de 1977, junto con su Colectivo autónomo de lesbianas.
- MDH en Madrid
- MERCURIO en Madrid
- UDHM en Málaga
- EHGAM en Bilbao
- MHA en Zaragoza
- FLHG en Santiago

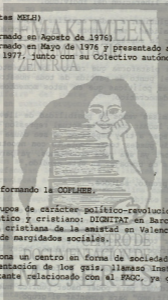
Todos ellos coordinados formando la COPLHEE.

Paralelamente a estos grupos de carácter político-revolucionario, existían otros dos de carácter humanístico y cristiano: DIGNITAT en Barcelona con un grupo de lesbianas, y Fraternidad cristiana de la amistad en Valencia y fundado en 1968, ocupándose de todo tipo de marginales sociales.

También había en Barcelona un centro en forma de sociedad civil, dedicado a la ayuda, asistencia y orientación de los gais, llamado Instituto Lambda que, de alguna forma estaba bastante relacionado con el FAGC, ya que tenía miembros comunes.

De esta floreciente formación de grupos de homosexuales, y teniendo en cuenta que desde la promulgación de la LPRS de 1970 ya se habían iniciado contacto desde Barcelona con grupo gais extranjeros (Arcadia en Francia) y en 1972 la publicación de la clandestina AGHOIS (Agrupación Homófila para la Igualdad Sexual), se pone de manifiesto la falta de una presencia activa de lesbianas. Sólo en Valencia había un Colectivo y en el grupo DIGNITAT de Barcelona un grupo totalmente desconocido que, si bien eran autónomos, estaban dentro de una organización de gais formando parte, absorbidas, del Movimiento de Liberación Homosexual marcadamente masculino.

Con anterioridad, en Barcelona, durante la época que existió el MELH, sólo dos lesbianas formaban parte del grupo que luego lo abandonaron cuando se formó el FAGC. Durante el proceso de formación del FAGC entraron 3 ó 4 lesbianas que empezaron a hacer gestiones para la posible formación de un grupo de lesbianas



Asamblea de Mujeres Bizkaita

dentro del mismo.

Estas primeras iniciadoras del proyecto de formar un grupo elaboraron una nota de letra que mandaron a todas las interesadas en su proyecto:

¡Hola!

Me dirijo a tí como militante del F.A.G.C. con el deseo de darte a conocer nuestros propósitos, en el supuesto, no tengas conocimiento de su existencia y la actividad que se plantea.

Estamos intentando una conexión con mujeres lesbianas interesadas de alguna forma en la problemática de marginación que padecemos, entendiendo, no permite en ninguna medida el desarrollo en el ámbito sexual que todo ser humano tiene derecho, pero una auténtica liberación del individuo.

El F.A.G.C. pretende aglutinar a todas aquellas personas cuya problemática específica es la homosexualidad, sea hombre o mujer. Actualmente se está llevando una campaña abierta por la supresión de la "Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social".

Se tiene elaborada una plataforma que recoge los aspectos específicos de la sexualidad, y ésta sea el punto de partida de toda nuestra actividad y a su vez asumida por las fuerzas políticas que en estos momentos se presentan como propulsoras de un cambio democrático.

Partiendo de estas premisas vemos la posibilidad de llevar un trabajo como lesbianas, interesadas en luchar contra la actual represión sexual. Nos hemos permitido llegar a tí y esperamos no sea causa de molestia por tu parte. Si estás interesada puedes tomar contacto con nosotras escribiendo a la dirección que te enviamos, ya sea para conocernos, ya para darnos tu opinión, ya para plantearnos formas de trabajar en este sentido.

Esperamos saber de tí pronto, saludos.

El 8 de Junio de 1977, nos reunimos por primera vez en un ramblero bar de Barcelona ocho mujeres interesadas en la propuesta. La reunión fue informativa y finalmente amigable, ya que entramos rápidamente en el terreno de las confidencias y coincidimos en estar todas preocupadas por "nuestro inconfesable lesbianismo". La idea de formar un grupo cuajó bien y decidimos hacer una reunión semanal.

En las reuniones hablábamos de nuestras historias personales, de cómo podríamos organizarnos, de reivindicaciones específicas, de elaborar un manifiesto sobre lesbianismo, de actividades para poder hacer pública nuestra existencia y de lo que se llamaba "proselitismo" para aumentar el grupo.

Paralelamente estábamos en contacto con el FAGC, participando en sus actividades y asistiendo semanalmente a su Coordinadora. Surgió la necesidad de plantearnos rápidamente una forma de organización propia..... en militancia y organización en grupos políticos o revolucionarios. De manera que decidimos trabajar en ello, por un lado porque el FAGC quería saber si tenía o no un Colectivo de Lesbiana, y por otro lado porque ya era hora de empezar a tener alguna proyección externa como grupo y dejar de rehusar entrevistas, charlas, etc. Era el punto álgido de la homosexualidad: estaba de moda y todo el mundo sentía curiosidad por este fenómeno que misteriosamente había pasado de ser patológico a ser vanguardista, o sea, lo último en experiencias sexuales. De hecho, pocos medios de comunicación serios se interesaban auténticamente por ello: quedaba "progre" una entrevista o un artículo sobre el tema y quedaba sumamente "gancho" para la venta de revistas pornográficas. Para hacer frente a

posibles utilizaciones del Colectivo era necesario tener unos criterios mínimos porque lo que llamábamos "problemática de la lesbiana". Y, además nos parecía que teníamos un compromiso serio en desvelar toda la serie de barbaridades e inexactitudes que versaban sobre, principalmente, las lesbianas.

El 17 de Agosto de 1977 decidimos integrarnos en el FAGC como "Colectivo de Lesbianas", con una organización propia y autónoma. Dado que el número de componentes era en aquel momento muy reducido, nos asignamos algunas mínimas tareas que debíamos realizar de forma rotativa. Eran tareas internas, de coordinación con el FAGC, de documentación y prensa, de extensión del colectivo, finanzas y contactos con otros grupos.

Nos pareció importante publicar una nota de prensa para hacer pública la constitución de un Colectivo de Lesbianas en Barcelona, pero no nos pusimos de acuerdo en el contenido de la nota, no porque hubieran diferentes posturas sino porque hacían falta discusiones más profundas para clarificarnos en el tema y sentar unos mínimos puntos de partida.

En esa época el primer enfrentamiento con el FAGC, ya que propusieron editar un póster, cuya imagen consistía en un pene a todo cartel, firmado con las siglas FAGC, El Colectivo votó en contra y manifestó su total desacuerdo por considerarlo machista. Nuestra oposición y crítica desencadenó las iras de algunos de los miembros más acreditados como "cerebros" de su ideología que presentaron una teorización sobre el "affaire" del póster referente a su objeto de deseo. Intentamos rebatir su teoría en cuanto proponía una liberación sexual común como objetivo y que si estábamos unidos con ellos nos debíamos apoyar mutuamente en lo que reivindicábamos, pero en el fondo era absurdo rebatir su argumentación: su objeto de deseo era, evidentemente, lo que tenía pene; nuestro objeto de deseo no era es.....opresión. Sólo se evidenciaba la imposible e incompatible convivencia ideológica y reivindicativa entre gays y lesbianas. También se evidenciaron contradicciones en otros temas, como la pornografía. Ellos defendían la pornografía (liberaba fantasmas y traumas sexuales) y concedían entrevistas a revistas como "Lib". También era una discusión absurda, pues si la pornografía homosexual masculina cambiaba el objeto pornográfico, la obra pornográfica seguía teniendo como objeto a la mujer tanto heterosexual como lesbiana.

El 18 de Septiembre de 1977 se celebró la I Asamblea de FAGC. Nosotras presentamos un escrito en el que hacíamos una sucinta exposición de la problemática de la lesbiana, nuestra presentación oficial como Colectivo autónomo de Lesbianas dentro del FAGC, nuestra relación con el movimiento feminista, balance de todas las actividades y perspectivas.

Hasta el momento nuestras actividades habían sido bastant prolíficas:

- El Colectivo había aumentado en número: éramos ya unas catorce.
- Discusión y clarificación dentro del propio colectivo.
- Contacto con LAMAR (feministas radicales).
- Contacto con el grupo de lesbianas del grupo DIGNITAT, en fase de separación del mismo o autodisolución.
- Contactos con el Colectivo de Valencia, también en fase de replanteamientos sobre su continuidad en el FAGCPV por discordancias y problemas de machismo.
- Entrevistas en prensa y radio, charlas, etc.
- Recogida de documentación y traducción de artículo de grupo extranjeros.

- Reuniones especiales para y con lesbianas interesadas en el grupo.
- Integración en la Coordinadora Feminista de Barcelona (2 de Septiembre de 1977) y participación en sus actividades: coordinadora estatal, campaña "Amnistía per la ona", campaña sexualidad, etc.

Solicitamos nuestra integración en la coordinadora femenista, leyendo tímidamente una breve nota, en la que sólo faltaba la póliza, y fuimos admitidas únicamente. A partir de este momento quedamos atrapadas con un pie en el feminismo y otro en el FAGC pues no ocupábamos ningún lugar propio en ningún sitio. El tema del lesbianismo brillaba por su ausencia en ambos lados: en el FAGC era siempre la coletilla y en el feminismo sólo aparecía como "opción sexual libre" en los grandes supertemas enunciados bajo el título de "libertad sexual", "liberación sexual", discursados de forma ambigua y neutra.

Así que casi sólo íbamos de solidarias en las reivindicaciones feministas: aborto, divorcio, anticonceptivos, "dona treballadora" etc. de intentar implantar términos de lenguaje, como la palabra "lesbiana" frente a "homosexual" o "mujeres homosexuales", que el Colectivo reivindicaba expresamente. También en el FAGC tuvimos que hacer correcciones de este estilo, cuando se nos sugirió la adopción del término "gaya", como femenino de "gai". En el feminismo se englobaba el lesbianismo dentro de "opciones sexuales libres", pues se consideraba la palabra "lesbiana" como etiquetante. Parece que esta palabra infundía un inquietante temor, que se evidenciaba en una especie de obsesión por unificar posturas y actitudes diferentes. De manera que las palabras o frases "bienpensantes" con que se nos nombraba o aludía nos hacían todavía más inexistentes. Los prejuicios contra la palabra lesbiana (contra el lesbianismo) y el poder hablar abiertamente de sexualidad femenina disfrasándolo con otros significantes falseaba el discurso sobre lo que éramos: lesbianas, y sobre lo que hacíamos: lesbianismo.

Esta situación, la imposibilidad de subvertir cierto lenguaje, puso de moda la "bisexualidad", principalmente en los sectores más radicales del feminismo. De alguna forma el lesbianismo ponía en cuestión la premisa intocable de permitir que el "enemigo" ocupara lugares y tiempos en la vida de una feminista. Las lesbianas no sufríamos las contradicciones íntimas habidas en las relaciones con el hombre, sólo las que nos enfrentaban con la sociedad y con nosotras mismas. Por tanto, nuestra forma de vida ya producía un cambio de estructuras, superestructuras e infraestructuras. Potencialmente era la vanguardia del feminismo, ya que implicaba más idea de cambio de esquemas en un futuro. Ello no pasaba despercebido en las feministas heterosexuales y como parece que esta en juego el prestigio de cuál era la más y mejor feminista, o se podía aceptar del todo que las lesbianas fuéramos marcando estilo. De ahí la bisexualidad como lo más correcto y "moderno". También se hubiera podido decir que éramos plurisexuales, pero formulado así era un error de concepto, ya que "nuestra" reivindicación de "nuestro" lesbianismo se hacía desde unos parámetros de opresión y no desde un paraíso: sesismo, heterosexismo, etc.

Así que dando un toque de humor a tan disparatada nueva problemática nos paseamos durante un tiempo con una etiqueta a modo de pegatina y con un largo texto: "Lesbiana es la etiqueta lanzada contra cualquier mujer que se atreva a cuestionar la ideología sustentadora del esquema básico heterosexual".

Y, en consecuencia decidimos que si la bisexualidad era tema de enfrentamiento en el feminismo no lo sería en el Colectivo, por tanto estaba integrado sólo por lesbianas.

Nuestra integración en la C. Feminista, implicaba participar en cuantos actos se realizaran: coordinadoras estatales, campañas amnistía, campañas ....., anticonceptivos, y..... con nuestra propia dinámica y la del FAGC. Tantas dinámicas desbordaron nuestras posibilidades, a pesar de haber aumentao en

número (pasamos de ser 8 a 12), de manera que íbamos un poco a remolque de propuestas un tanto ajenas. Todavía no habíamos elaborado ninguna mínima plataforma reivindicativa y, por supuesto, ningún debate ideológico sobre lesbianismo. En las reuniones agotábamos el tiempo de decidir apresuradamente alguna cuestión para actividades urgentes, actos reivindicativos, campañas, charlas, entrevistas y temas de carácter "burocrático". Y siempre impuesto por la dinámica del FAGC que seguía su curso. Era frecuente discutir detalles sobre cotizaciones, organizaciones, organización, solidaridad con algún affaire político o social, notas de prensa, comisiones de cualquier cosa, partidos, etc.

Este periodo, si bien fue fructífero en "relaciones públicas", quedó congelado por un acontecimiento importante. Para el 3 de Diciembre de 1977, el FAGC convocó un mitin por la derogación de la LPRS en el cine Niza de Barcelona. Era un acto muy importante para nosotras:

- el Colectivo debía, ineludiblemente, presentarse y presentar una ponencia.
- siendo todavía ilegal el FAGC, era el primer mitin que se hacía en el Estado español de homosexuales y lesbianas. Y si bien los gays tenían ya una mayor proyección no la teníamos y había serias dudas sobre nuestra existencia.
- Asistirían las "radicales" que nos criticaban por estar con los chicos del FAGC.

La preparación de la ponencia era de gran responsabilidad, ya que no se podía reducir a la enumeración de una lista de reivindicaciones. En base a un texto de un grupo de lesbianas radicales americanas "La mujer que se identifica mujer", elaboramos la ponencia luego de largas discusiones sobre dicho texto.

A continuación se reproduce la ponencia que consta de una parte teórica, las razones por las que estábamos en el FAGC y en C.F., y cómo estábamos organizadas como colectivo, parte que no se reproduce por no tener ningún original interés. (Anexo 1)

La lectura de la ponencia fue un éxito, no tan solo entre el público existente, sino también y, fundamentalmente, entre las "temidas radicales" que, emocionadas de que nosotras, efectivamente, amáramos a las mujeres, disiparon sus reticencias hacia el colectivo. Ya sólo les quedaba sacarnos del FAGC. De hecho, entre lo expuesto teóricamente y nuestra estancia en el FAGC, se levantaba una gran contradicción. Y era fácil darse cuenta de ello.

Después de nuestro gran "debut" público más de 25 lesbianas se interesaron por el grupo deseando formar parte del colectivo. En aquel momento, la entrada masiva de mujeres en el grupo no era del todo fatible, pues se daban factores poco favorables para que ello ocurriera sin problemas. Persistía, todavía, la excesiva dinámica frente a la falta de discusión ideológica y, con relación a ello, era importante el concepto de grupo reducido o grupo grande. Esta segunda etapa del colectivo se dió encuadrada en el siguiente marco:

- propuestas de debate sobre lesbianismo y feminismo en el seno del FAGC, como cumplimiento de la incorporación de nuestra "lucha" en su proceso ideológico y reivindicativo.
- a raíz de ello, emergencia de diferencias entre el colectivo y los chicos del FAGC.
- síntomas de crisis interna en el FAGC: empezaba a aflorar un sector más radicalizado de jóvenes.
- sus temas propios, más candentes para ellos, indiferenciaban los nuestros, le-

...vantando comentarios y conductas machistas que, de forma paternalista, nos devolvían a "nuestro lugar (?)", un lugar artificioso: el del prestigio para un grupo revolucionario y vanguardista que empezábamos a poner en duda. Ya no éramos las "buenas chicas" del FAGC, sino las incordiantes.

Devueltas, pues, a ese lugar elegido por ellos, nuestras relaciones se tensaron y nos planteamos nuestra separación del FAGC. Decidimos que para no entorpecer la evolución del colectivo era lo más adecuado, decisión que comunicamos en la segunda sesión de la V Asamblea celebrada el 5 de Marzo de 1978.

Luego de esperar largas horas interminables esperando nuestro turno de palabra, mientras debatían en discusiones sobre su crisis interna, una de nosotras irrumpió en el estrado, interrumpió "su" asamblea y anunció la separación del Colectivo de Lesbianas del FAGC, afirmando que hombres y mujeres era lo mismo que viajar por paisajes diferentes e incompatibles, por lo que nosotras seguiríamos con nosotras mismas nuestra propia historia. Eran tiempos difíciles y urgentes: no podíamos esperar.

La respuesta del máximo ideólogo del FAGC, ratificó nuestro breve epílogo "Las mujeres me daís pena porque evidentemente el clitoris es una polla corta". Una "maravilla" de los enunciados más desacertados de la teoría freudiana, una falacia falocrática por extrañas razones del super-yo masculino. Nuestro adiós al FAGC fue breve y radical. Su respuesta mediocre, ruin, antiestética, grosera y poco espantada con la inteligencia.

Junto con algunas feministas radicales (lesbianas de la ex-Lamar) que habían asistido a la asamblea invitada por el colectivo, salimos del lugar y nos fuimos a celebrarlo.

Hicimos pública nuestra separación del FAGC con una nota de prensa:

"Esta primera etapa del Colectiu dentro del FAGC, ha supuesto una expansión del Colectiu, dar a conocer su existencia y la tina de una conciencia feminista de la lucha de la lesbiana por su liberación.

"Esta evolución interna del Colectiu de Lesbianas nos ha agudizado dentro del FAGC la contradicción hombre homosexual/lesbiana, contradicción que viene dada porque la opresión de la lesbiana arranca originalmente del hecho de ser mujer y por tanto nuestra lucha pasa por la lucha feminista. De aquí que el Colectiu de Lesbianas, independizándose del FAGC, defina su espacio revolucionario, al lado de las mujeres dentro del Movimiento Feminista, ya que nuestra opresión y el camino a recorrer para nuestra liberación es común.

Colectiu de Lesbianas.

"Barcelona, 7 de Marzo de 1978".

Empezaba una tercera etapa del Colectivo. Fue una etapa de discusión ideológico y de vivencias personales, junto con las "radicales" que se unieron a nosotras. Éramos unas veinte en el grupo. Seguimos colaborando en las actividades de la Coordinadora Feminista y como Colectivo hicimos algunas charlas. El 16 de Marzo de 1978, en el Colegio de Médicos de Barcelona, presentamos una ponencia para el coloquio "Homosexualitat a debat" convocada por la Sociedad Catalana de Sexología. (En dicho coloquio participaba también el FAGC, del que ya se habían separado el sector más radicalizado que se llamaría GAC).



La primera parte de la ponencia era un resumen sacástico de todo cuanto se decía de las lesbianas en las revistas de pornografía (algunas e ellas tenían como único tema las relaciones lésbicas). La segunda parte era un discurso sobre lo que decíamos las lesbianas de nosotras mismas: (Anexo II)

Durante esa época también colaboramos en la edición de la revista feminista "Xiana" (Ajoblanco) de la que salió sólo un número, dado que "Ajoblanco" entró en crisis económica e ideológica. Nuestra colaboración no fue como Colectivo, sino a título individual. También participamos, y de forma muy activa, en el proyecto de ocupación de una casa para crear una "Casa de mujeres". La ocupación salió mal porque la casa elegida resultó ser una casa de citas: apareció la policía y se llevaron al grupo de mujeres a comisaría (la ocupación se realizó el 11 de Noviembre de 1978, fecha en que ya se había disuelto el colectivo, pero durante el proyecto de ocupación el Colectivo existía todavía).

Mientras tanto hacíamos reuniones paralelas con las mujeres que contactaban con el Colectivo. De nuevo nos dimos cuenta de que la entrada indiscriminada de nuevas mujeres podía dificultar la nueva dinámica en la que había entrado el Colectivo, principalmente porque ya habíamos pasado una etapa de clarificaciones a las que debíamos retroceder pues las mujeres que venían por primera vez tenían planteamientos diferentes a los del Colectivo; algunas eran bisexuales y no veían claro que ya no estuviéramos en el FAGG, otras querían insertarnos en la política de partidos siguiendo las pautas de la llamada "doble militancia". En aquellos momentos se estaba formando otro grupo de lesbianas (el futuro GLAL), entonces nosotras les propusimos que se unieran a ellas o que formaran otro nuevo grupo de acuerdo con sus ideas sobre lesbianismo.

Por otro lado, dentro del mismo Colectivo empezaron a surgir diferentes posturas, más claras y reales:

- radicalización de un sector que deseaba enfocar la dinámica del grupo hacia el debate ideológico y no tanto hacia la proyección externa en una línea militante.
- continuar en una línea más reivindicativa, de extensión del grupo en otros sectores sociales de lucha.

Tras una serie de reuniones en las intentamos una solución factible para todas y no viendo posible uniformar estas posturas, decidimos el 6 de Octubre de 1978, autodisolvernos como "Colectivo de Lesbianas".

Se disolvió el grupo y el nombre; en caso de que se formaran otros grupos, nadie utilizaría el nombre con que nos habíamos nombrado todas juntas. Las que nos quedamos en el sector más radicalizado, nos seguimos viendo con la intención de forma un nuevo grupo, pero problemas de tipo personal impidieron que el grupo cuajara como tal, sin embargo hacíamos reuniones, íbamos a todos los sitios juntas, hablábamos de temas sobre vivencias personales, íntimas/prives, pero que también era públicas: los celos, la pareja, los roles, la reproducción entre mujeres, la locura, etc. A efectos de tener un nombre, nos llamábamos "Lesbianas Radicales", lo último público que hicimos fue lanzar una nota explicativa del por qué nos negábamos a votar la Constitución: (Anexo III)

A partir de este momento, desapareció o se interrumpió el proyecto de formar un grupo de lesbianas radicales.

Este tiempo fue muy importante, tanto en sus principios como en sus finales (y digo finales, como interrupción de una época, o más bien como el proceso normal de todo ciclo). El Colectivo de Lesbianas ha tenido un uso particular significado por:

- Ha sido el primer grupo de lesbianas en Barcelona y el primero que "del amor que no osa decir su nombre" lo ha nombrado.
- Aportó una experiencia de clarificación de espacios desde donde "estar" como lesbianas, como por ejemplo la necesidad de crear un movimiento estrictamente de lesbianas.
- Fue un impulso para que se formaran otros grupos abiertamente de lesbianas.
- Hizo un primer manifiesto público sobre el lesbianismo, iniciando un discurso propio que, saldo algunas, errores y posteriores evoluciones en algunos de sus ideogramas, contiene enunciados aún actuales, pues pocas cosas nuevas se han dicho y hecho desde entonces por grupos de lesbianas.
- Publicamos los primeros escritos de lesbianismos hechos por lesbianas.
- En definitiva, provocamos "algo".

Sin embargo, se interrumpió una evolución en un momento teórico, en que debíamos haber pasado a la práctica. Queríamos un estilo de vida propio y autosuficiente. Nosotras éramos nuestro propio discurso y creiamo firmemente que las mujeres debíamos ser siempre la vanguardia de una nueva forma de vida llena de proyecciones futuristas. En la sociedad ocupamos los extremos marginales: somos "raras" por exceso o por defecto, pero seguimos cotidianamente en esa amplia zona central de la media, aunque íntima y privadamente subsistan vivencias marginales y de empezar a crear algo fuera ya del ojo supervisor masculino, pues en este mundo, que no nos gusta, seguimos siendo antes flotantes, ahora marginadas, ahora integradas, angustiadas por lo que por no "tener" hemos de "pedir" siempre al "otro", supeditadas "a", manipulables y manipuladas, condenadas siempre a volver y re-solver en la que se llama "lo exclusivamente femenino", por tanto perdiendo el tiempo, las asonaciones y la razón en discutir absurdamente lo que "ellos" enuncian desde sus propios intereses.

Nuestra marginación, nuestra ajenidad al referente "hombre", sólo puede ser positiva para nosotras si creamos una infraestructura propia para subsistir y existir como queramos.

Sobre una idea de L. Trigaray, yo también digo: "Pues, que las mujeres tenemos manos "intereses sociales" que los hombres es algo..... esta expresión basta como comentario. Y ¿por qué habíamos de interesarnos en una sociedad que no nos interesa? A nivel social el masquismo no es excesivamente placentero.

Además ¿Cómo participar en la vida social cuando no se dispone de ninguna moneda para el intercambio, cuando no se posee nada propio que comparar con las propiedades del otro, de los otros? Por supuesto, no se trata, a fin de cuentas, de pedir las mismas atribuciones, sino de haber empezado a crear una infraestructura que nos permitiera una existencia independiente del siempre referente interés/intereses del otro/de los otros".

En algún momento se hizo una fisura entre nuestra realidad de reivindicaciones y el sentido futuro del porqué y del para qué reivindicábamos algo. Iremos cayendo poco a poco, reabsorbidas sofisticadamente, en la media pasiva, y la falta de creatividad produciría roces más frecuentes con la sensible fisura de la esquizoide; y, o creamos algo nuevo y real, o vamos a enloquecer.

Es de suponer que esta historia del Colectivo de Lesbianas, es un recordatorio personal. Y sin duda, hay tantas historias como mujeres estuvimos en el Colectivo. Si bien quien protagoniza este relato es un grupo, las verdaderas protagonistas fuimos, por supuesto, cada una de nosotras y por eso quiero recordar, enfáticamente, a cada una de ellas por su particular estancia en el Colectivo.

Todas, o la mayoría, coincidiríamos en que fue básicamente un grupo de amigas que tuvimos la suerte de encontrarnos en un espacio y en un tiempo que debió de ser el preciso para hablar, des-ocultarnos, des-velarnos frente a lo que nos prohibía y malversaba.

La duración del Colectivo fué de un tiempo breve, pero creo que el suficiente para hacer lo que hicimos, decir lo que dijimos y ser lo que fue: una aventura en la que se trataba de des-cubrir y re-descubrir sin límites. Tuvimos el valor de encontrarnos y separarnos: cada una habrá encontrado su tiempo y su espacio. Y creo que por eso ha sido válido que existiera.

Julio de 1.980



Asamblea de Mujeres de Bizkaia

## BREVE HISTORIAL DE COMO SE ABRIERON LAS SECCIONES DEL G.L.A.L.

1.- La Comisión de Finanzas fue abierta por iniciativa de todas las componentes del grupo que entonces heramos: Amparo, Ma. Mercé, Julia y Metzti. Se acordó, se común acuerdo, que Amparo fuese la contable. Más adelante se abrió cuenta en la Caixa y se inscribieron tres firmas; la de Julia, Amparo y Metzti. la cuenta es corriente y para firmar un cheque se necesitan dos de las tres firmas. El cargo de contable implica, además de llevar el libro de contabilidad, el hacer los recibos de las suscripciones, cuidar de recoger suscripciones nuevas, pagar las facturas, recoger el dinero que se gana por la venta de Publicaciones en Librerías, que se gana por tenderetes, festivales, etc. y dar un estudio de cuentas periódicamente. Las vocales pueden asistir a la contable en sus funciones.

2.- La Sección de Correspondencia fue abierta por Metzti al contestar la carta que dejó una compañera de Alicante en la Sal pidiendo información del grupo. La copia de esta carta se archivó y se decidió, de común acuerdo, por las componentes del grupo seguir este proceso de escribir dando información a las compañeras que lo solicitasen. A iniciativa de Amparo se dejaron carpetas con Tels. en la Sal, Coordinadora Feminista y la Librería de la Dona, para mujeres que quisieran contactar con nosotras. La correspondencia pasó a llevarse indistintamente por quien podía encontrar el momento de hacerlo y han sido hasta la fecha: Amparo, Metzti, Julia, Ma. Mercé, Ana, Montserrat y lourdes.

3.- La Sección de Publicaciones fue abierta a iniciativa de Ma. Mercé que escribió durante el verano pasado una pequeña biografía de SAFO de LESBOS; se siguió con un trabajo colectivo que se publicó en el Dossier de "Dones en Lluita" y ha constituido el 1er. Manifiesto del G.L.A.L., editado recientemente. Se ha iniciado el Boletín G.L.A.L. en Junio del presente con el n° 0. El montaje y edición han corrido a cargo de Ma. mercé para SAFO, Metzti para el Manifiesto, Pili y Pilar para el boletín; las dos Pilis cuidaron también de la edición del manifiesto.

La distribución por librerías fue abierta por Metzti y Ma. Mercé. Ha pasado ahora a cargo de Domi. La aportación de escritos es algo en lo que puedan colaborar todas. Los escritos se leen a las componentes del grupo y si hay conformidad se publican en nombre del grupo.

4.- La Comisión de Tenderete se abrió a iniciativa de Ma. Mercé que propuso vender moscatel en los festivales populares para recaudar dinero para el grupo. Después, con este dinero se editó SAFO, se imprimieron pegatinas, y poco a poco se han podido ir financiando otros materiales que asimismo han contribuido a que se pudiesen financiar otras cosas, como por ejemplo, pagar viajes a mujeres del G.L.A.L. que se han desplazado a otras ciudades españolas para militancia del grupo.

En esta Comisión han intervenido: Amparo, Ma. mercé, Metzti, Julia margarita, que durante el año 1.979, fueron prácticamente las únicas componentes activas del grupo; se recibió apoyo moral de otras mujeres.

En la actualidad se han ofrecido para esta sección: Olga, Domi, Ma. Amparo, Ma. Rosa y Ma. Mercé.

5.- El archivo del G.L.A.L. fue iniciado por Metzti que vio la necesidad de guardar copia de todos lo que era importante, y en cierto modo daba cuenta del trabajo hecho por las mujeres del grupo. Hay, también recortes de periódicos, información dada por otros grupos, direcciones importantes como pueden ser periódicos y revistas, radios, otros grupos, etc. Este archivo lo dejó

de llevar Metzi por falta material de tiempo y estuvo un tiempo sin ordenar; pasó a ocuparse de él Montserrat que lo lleva actualmente. La Sección Biblioteca, íntimamente ligada al Archivo, se inició con el regalo de dos libros por la participación que tuvimos en la presentación de los mismos en la Asociación de Prensa. Han estado guardados por metzi. Hasta que recientemente Montserrat se llevó algunos a casa. Hay que hacer una relación de libros del G.L.A.L. y encontrar quien se cuide del control de entrada y salida de libros de la biblioteca.

- 6.- Iniciado por Amparo y Metzi que cuidaron de ir a dar charlas sobre la problemática del lesbianismo, hasta que, meses atrás, Amparo cesó en esta actividad; colaboró Julia y ma. Mercé. Actualmente este grupo está integrado por Pili, Ma. Teresa, Montserrat y Metzi.
- 7.- Actividades recreativas fué una iniciativa de Ma. Mercé que considera que la lucha reivindicativa solo se hará fuerte con un grupo bien cohesionado y capaz de llegar a decisiones y acuerdos, para lo cual hacen falta sesiones de autoconciencia, de debate, fiestas, sesiones de relajación y desinhibición, y convivencia. (Excursiones Orrius).
- Este grupo de trabajo ha encontrado poco eco en el grupo y sólo unas pocas de estas actividades se han llevado a cabo.
- 8.- Se ha hecho esporádicamente por gente que ya tenía otros cargos; fal-reorganizar.
- 9.- Este enlace se hizo a través de Metzi hasta que esta cesó y hubo un tiempo sin enlace. Actualmente se ocupa Ma. Amparo y se han ofrecido a colaborar a Caroline y Gina.
- 10- Lo ha llevado Ma. Mercé, que cesa y hay que encontrar sustituta.
- 11- Lo llevan Montserrat y Ana.
- 12- Prensa. Esporádicamente se ha llevado alguna nota a la prensa por iniciativa de Metzi y Amparo. Está vacante.
- 13- La idea de un local fue conjunta de la gente que empezó el G.L.A.L.

En un principio nos reuníamos en casa de Metzi. Después se llegó a un acuerdo con la gente de Lambda para que se nos cediera el local el sábado por la tarde. Sin embargo lo ideal para que el grupo es tener un local propio. Para ello se necesitan fondos y se pensó en que las suscripciones a pagar por Banco podrían cubrir el gasto de alquiler y los demás gastos se cubrirían por venta de Publicaciones, tenderetes, etc. Actualmente tenemos suficiente dinero para formar una comisión que empiece a buscar locales y presupuestos, sin prisa, para encontrar un lugar no muy caro y suficientemente céntrico donde se puedan llevar a cabo muchas de las actividades interiores del grupo que ahora están paralizadas. Cuando tengamos local habrán unas funciones de mantenimiento y permanencias que tendrán que ser organizadas.

- 14- Iniciada por Ma. Mercé con una reunión informal de la COFLEE en el Golf Hotel de Sta. Cristina de Haro con motivo de la Internacional.

Seguida por una reunión en Valencia en la que Metzi, en nombre del grupo, tomó parte en la organización unitaria para la celebración del Día Internacional del Orgullo Gay; la próxima reunión se celebra el 27 de este mes en Euskadi. Hay que buscar dos mujeres que deseen ir a esta reunión.

- 15- Esta sección ha sido abierta muchas veces sin éxito; se necesita de la vo-

luntad de todas las mujeres del G.L.A.L. para que este sistema funcione.

### CONCLUSION FINAL.

El GLAL, será lo que vosotras, mujeres, queráis que sea. Se formó con el esfuerzo y sacrificio de unas pocas mujeres. Hoy somos muchas más. Las primeras están agotadas. Las nuevas tenéis que decidir.

Julio de 1.980.

### LISTA DE SECCIONES DE TRABAJO EN EL G.L.A.L.

1. Comisión de Finanzas: (a) Contable  
(b) Dos Vocales
2. Sección correspondencia: (a) Interior  
(b) Exterior
3. Sección Publicaciones: (a) Montaje y Edición  
(b) Distribución  
(c) Aportación de escritos (todas)
4. Comisión de tenderete.
5. Archivo. Biblioteca.
6. Grupo de trabajo para dar conferencias, desarrollar temas debate, etc.
7. Actividades recreativas del G.L.A.L.
8. Grupo de acogida e información a nuevas mujeres.
9. Enlace G.L.A.L. con Coordinadora Feminista.
10. Enlace G.L.A.L. con Lambda.
11. Enlace G.L.A.L. con la C.A.S.C.
12. Prensa.
13. Búsqueda de Local y Mantenimiento del mismo.
14. Comisión de enlace con la COPLAEE (rotativo).
15. Moderadora en las reuniones (rotativo) Escribir Acta.

del G-LAL (1980)

### B A S E S

- (1) SOLO SE ADMITE MUJERES.
- (2) SE REIVINDICA EL DERECHO A SER LESBIANA. (Se admite el principio de la bisexualidad).
- (3) NO SE ADMITEN EN EL GRUPO MUJERES QUE SE AUTODENOMINEN HETEROSEXUALES.

- (4) NO SE ADMITEN, A NIVEL DE GRUPO, IDEOLOGIAS POLITICAS (de partido).
- (5) EL INTERES PERSONAL DE CUALQUIERA DE LAS COMPONENTES DEL GRUPO NO HA DE PREVALECER SOBRE EL DE TODAS LAS DEMAS. ASIMISMO EL INTERES PERSONAL DE UNA MAYORIA NO PUEDE PREVALECER SOBRE LA DEL GRUPO COMO UNIDAD NI DISTORSIONAR LA CAUSA POR LA QUE SE LUCHA. (Veáse base n° 2).
- (6) LA SOLIDARIDAD COMO BASE FUNDAMENTAL DEL GRUPO.
- (7) LA ORGANIZACION SERA DE ESTRUCTURA PLANAR (Sin jerarquías). Como consecuencia, se aceptarán sugerencias de toda mujer que esté en el grupo, sin que las sugerencias de una anulen las de otra. Se tratará de llevar a cabo cada sugerencia, dentro de nuestras posibilidades en un ambiente de cordialidad.
- (8) UNA VEZ DECIDIDA, Y ACOMETIDA UNA EMPRESA NADIE PUEDE BLOQUEAR LA MARCHA DE LA MISMA.
- (9) EQUITATIVA DISTRIBUCION DE TRABAJO. (Formación de grupos de trabajo).
- (10) SE ESTABLECERA UN FONDO ECONOMICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ORGANIZATIVAS DEL GRUPO, A TRVES DE CUOTAS (de 50 a 100 ptas. men. etc.)
- (11) ESTE ES UN GRUPO ABIERTO. A LA NUEVA GENTE QUE SE ACOGERA E INFORMARA.
- (12) NUESTRA LUCHA SE ENTIENDE DENTRO DEL MARCO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA.
- (13) NUESTRAS RELACIONES CON OTROS GRUPOS MARGINADOS SERAN DE CORDIALIDAD SIEMPRE QUE NO HAY INCOMPATIBILIDAD DE INTERESES.
- (14) EL GRUPO ESTA ABIERTO TANTO PARA ENTRAR COMO PARA SALIR. EN NINGUN MOMENTO SE RETENDRA A NADIE QUE NO ESTE CONFORME CON ESTAS BASES.
- (15) PARA ESTAR EN ESTE GRUPO SE HA DE TENER SENTIDO DEL HUMOR.

Barcelona. Octubre 1980.

Lo que a continuación exponemos no tiene otro objeto que informar a todas las mujeres, de la experiencia que hemos vivido en el momento, en el que individualmente, como lesbianas, intentamos formar parte de un grupo GLAL (Grup en Lluita per L'Alliberament de la Lesbiana).

Dicho grupo está abierto a todas las mujeres no heterosexuales (punto 3 de sus BASES), sus puertas están siempre abiertas.

En un principio nos pareció estupendo: "¡ellas solas habían tenido el coraje de FUNDAR un grupo de lesbianas en Barcelona!". Nos merecían toda nuestra admiración, máxime cuando la mayoría de nosotras, no habíamos tenido contactos nunca, con grupos similares, ni con el movimiento feminista, por tanto estábamos entusiasmadas.

El grupo se organiza en dos vertientes:

- Una, interior, de comunicación y de convivencia, entre las mujeres del grupo, a través de debates, sesiones de autoconciencia, etc.
- Dos, exterior, puramente reivindicativa, con todo lo que esto conlleva.

Todo parecía perfecto, existen mas BASES (que adjuntamos copia), hechas por sus tres FUNDADORAS, por las cuales se rige toda la organización del grupo. Pero claro, de lo que dicen que se tienen que hacer, a lo que se ha hecho, no se nos ha hecho hay una gran diferencia.

La mayor controversia ha surgido, a raíz de la BASE Nº 7, pues muy al contrario de aceptarse sugerencias de toda mujer que está en el grupo, han prevalecido, siempre las de sus FUNDADORAS. Interfiriendo esto a su vez al punto 2º de la BASE 5a., pues los intereses de un grupo minoritario ha prevalecido sobre el interés general, y esto era conseguido a través de manipulaciones individuales varias de las decisiones, nunca fueron expuestas en asambleas, sino que fuimos (¡cuando lo fuimos!) "consultadas" individualmente, con la manipulación y comida de coco que ello supone.

Otra de las mayores discrepancias surge a raíz de la base NUM. 12 pues nuestro contacto con el movimiento feminista solo era a nivel burocrático; nunca ha sido real el entendimiento con el resto de mujeres de Barcelona, incluso hubo rechazo por parte de sus FUNDADORAS al último encuentro de FEMINISTAS INDEPENDIENTES, que se hizo en Barcelona. Nos atrevimos a decir que en el momento, en que feministas del grupo, tuvieron contacto con otros grupos de Barcelona (casa de la Dona, Librería, etc.) comenzaron los problemas.

Hay otro punto en la BASE 5a. que dice "sin jerarquias", pues bien, a mujeres del grupo se las ha "reñido" por llegar tarde a las reuniones o por haber alguna cosa del grupo.

También podemos decir que no hemos participado, en casi ninguna de las publicaciones del grupo (SAFO, Manifiesto, Boletín etc.).

Por intereses muy concretos de una de sus "fundadoras", a una mujer del grupo, que llevaba la economía, se la sustituyó de dicha responsabilidad, a pesar de estar en contra de ello la mayoría de las mujeres.

En estos momentos dicho grupo, posee un local conseguido con el esfuerzo de todas nosotras, y que naturalmente se quedará con él.

Podríamos hacer una lista interminable, pero creemos que ya es suficiente, además en estos momentos nos sentimos realmente mal (manipuladas, engañadas...) Este escrito como creíamos al principio de él, solo pretende informaros de lo que ha pasado, y si hay alguna mujer que decide entrar en el GLAL, pues que sepa lo que sucedió con nosotras.

- En el GLAL eramos 14 mujeres activas de las cuales hemos marchado 10.

"EL TEMA DEL LESBIANISMO EN LA CASA DE LA DONA". (1979 a 1981).  
(resumen por Ma. Lluïsa; en colaboración de los recuerdos de todo el grupo de trabajo).

En el año 1979, acudiendo a un anuncio de un local disponible que ofrecían Mujeres Libres, que colgaba en "La Librería de les dones", se crea la Casa de Dona. Abierta a todas las mujeres y tendencias del feminismo que existen en Barcelona, concebida como un espacio. En un primera convocatoria, vía rueda de teléfonos, se reunieron unas 40 mujeres que iniciaron lo que hemos conocido como "Casa de la Dona".

Las mujeres que integraban la Casa eran de muy diversa procedencia y aún siendo la mayoría lesbiana, la dinámica que se seguía, nunca fue suscrita y proclamada como tal.



Mucho, interesantes y muy variados fueron los temas debatidos en la Casa de la Dona, con mayoritaria participación de todas las asistentes. Pero en los tres años que permaneció abierta la Casa únicamente un sólo debate, que se prolongó a otra reunión, fue dedicado específicamente al tema del lesbianismo.

Teniendo en cuenta la composición de la Casa, que era mayoría lesbiana, un primer intento de crear en ella un grupo específicamente lesbiano, integrado exclusivamente por mujeres lesbianas, no fue posible, dada la oposición de otras mujeres de la Casa que lo eran.

A pesar de ello, citando o no la pertenencia a la Casa de la Dona, muchas fueron las participaciones y colaboraciones que como lesbianas se llevaron a cabo por mujeres de la Casa de la Dona, en todo el Estado Español.

Como colaboraciones en el estado Español, podemos citar:

- 1979: "Jornadas Estatales Feministas de Granada": Hubo contactos con otras lesbianas feministas del Estado. Se presentó, a título individual, el trabajo de Gretel Ammann, "Como lesbianas: en contra de una nueva moral feminista". El trabajo, aunque realizado en solitario, respondía al rechazo general de crear un nuevo código feminista moral (no a la pareja, forma de vestir, roles, formas e conducta...) que exigía una conducta estricta a las lesbianas, por ser consideradas "las que lo tenían más fácil" y las que no tenían pretexto para "fallar".

- 1980: "Ia. Jornadas/Encuentros de Feministas Independientes", Barcelona: Se participó en presencia, pero sólo hubo una ponencia sobre "Lesbianismo", de Gretel Ammann, a título totalmente personal, que hablaba sobre la cuestión de sexo y géneros (conductas psicosexuales) y planteaba la cuestión de la identidad de la lesbiana.

- 1980: "Ier. Encuentro de lesbianas a nivel estatal", Madrid. Este encuentro había nacido como propuesta, a raíz de las discusiones que tuvimos diversas lesbianas del Estado Español, que coincidimos en la 2a. Trobada Internacional de la ACI (Sta. Cristina de Aro, Barcelona). El GLAL asistió con representación oficial, las mujeres de la Casa de la Dona lo hicimos a título personal. El Encuentro de Madrid se convirtió en otra cosa de lo previsto, al asistir a el grupos y tendencias que no habían estado en su proyecto. En lugar de un intercambio de conocimiento, informativo y personal, la reunión se convirtió en una especie de "Coordinadora Estatal de lesbianas". En este encuentro se presentaron ponencias.

- 1981: "2as. Jornadas de lesbianas en Valencia". Este Encuentro debía ser una continuación del primero; por arte de magia se convirtió en una fiesta continuada, y sólo hubo dos grupos de discusión. Las mujeres participantes de la Casa de la Dona participaron en el de "Fantasías eróticas de las lesbianas" y presentaron dos hojas escritas (redactadas por Domi), un poema (de Rosa), y un folleto especial, sin palabras, donde con la imagen se trataba a dar a entender lo que nosotras entendíamos o hacíamos como lesbianas. ("No es aixó?").

Como se quería evitar otra vez el lío que suscitaba un grupo de lesbianas en la Casa y no se quería implicar a ésta en el asunto, las mujeres de la Casa de la Dona que participaron se pusieron el nombre de "Mareabaja", explicado en el poema, haciendo alusión indirecta, en recuerdo al grupo LA MAR. Los trabajos escritos planteaban:

- se analizaba el interés enorme de algunos partidos, interés repentino, como "electoralismo".

- "nosotras creemos que nuestra lucha ha de partir de unas posiciones feministas, rechazando de pleno toda la vinculación con estructuras que tengan algo que ver con el sistema patriarcal, como los partidos".

- "entendemos que en estos momentos nuestra lucha ha de ser INDEPENDIENTE de los partidos políticos, porque no queremos sólo reformar la sociedad, sino que partimos de una forma diferente de concebir".

- "se va perfilando la nueva política, ultimada y empaquetada para tí, lesbiana, que tomen nuestra identidad en sus manos, que la modelen y magreen a su imagen y semejanza; pronto nos casaremos, incluso podremos divorciarnos, nos dejarán. El poder del hombre nos permitirá apacentar, pastar, en los podridos campos de su sociedad. Y esto será la obra histórica de los partidos de izquierda, en la frente la promesa de la futura revolución (de distinto tipo según gustos).

Una vez más nos tendrán atrapadas, encarrilladas, mejor controladas. ¿Existes? luego será su esclava.

Que no se cabreen las mujeres de, con, para, por en partidos. Ellas ya lo tienen claro. Hermanas listillas, más astutas que nosotras a la sombra del padre." (citas textuales).

La casa de la Dona cerró en 1981. Nos desperdigamos por el mundo. (Anexo IV)

1982 - 1985: (redactado por Gretel Amann).

En estos años se culmina el proceso de estar diluidas las lesbianas en colectivos más generales, y que no se definen como les/bianas. Así, un gran sector se diluye en lo que se ha llamado Movimiento de Feministas Independientes, otro trabaja a nivel individual en solitario y otro se va a las tierras de mujeres. Como grupo sólo queda el GLAL recuperado, ver folleto adjunto.

En el III ENCUENTRO DE FEMINISTAS INDEPENDIENTES, San Sebastián (Junio 82), reaparece el tema de las discusiones, no sin cierta tensión e incomodidad.

En las IV Jornadas de Feministas Independientes, Valencia (29 Octubre a 1 Noviembre del 83) se plantea el tema del lesbianismo, pero no se consigue discutir.

En este mismo año 83, se presenta por Catalunya, a título personal, a las "Jornadas de Sexualidad-Estatales", Madrid, el cuento de Gretel "El cuento de nunca acabar" y se plantea la necesidad de un movimiento autónomo de lesbianas. También se participa en las semanas de discusión lesbiana organizadas por el GLAL y el FANG y en alguna charla suelta, así como programas de radio.

... Y nos quedamos aquí. Dejamos que las discusiones de las Jornadas y toda una serie de trabajos que serían continuación de este nos dejen imaginar el futuro.

Nota para quien no ha vivido esta historia: El hecho de que algunos nombres se repitan muchas veces no obedece a un protagonismo excesivo o a que las demás no hacían nada. El problema obedece a una situación muy conocida para las lesbianas: o todas pueden salir en público o firmar los escritos por razones de "clandestinidad impuesta". Es por ello, que no podemos citar aquí todos los nombres que nos hubiera gustado citar.

# CONTEXTO Y ALGUNOS DATOS PARA LA HISTORIA DEL GQ EN CATALUNYA

1975-1976	1977	1978	1979
<p>Colectivo Feminista de Barcelona (Dic 75-77)</p> <p>La Mar (Junio 76 - 1977)</p> <p>Coordinadora Feminista de Barcelona (76-80)</p> <p>2<sup>a</sup> jornadas Catalanas de la Dona, Barcelona (Mayo 76)</p> <p>Mujer "Las Magas" (Final del 76)</p> <p>Revista Fundación (Julio 76)</p> <p>1<sup>a</sup> Fiesta de Mujeres, Corcelles Morges, por LA MAR (31) Arca (1975)</p>	<p>Se cierra LA MAR, 4<sup>a</sup> casa de mujeres (Marzo 77)</p> <p>Revista "Dona de LA MAR" (Enero/Abril)</p> <p>Comienzo de las Coordinadoras Estadales Feministas</p> <p>Casa de Mujeres de la Calle del Carme</p> <p>Bar "L'Anad" Barcelona (1<sup>a</sup> Asamblea Junio 77)</p> <p>Ultimista de la dona, Barcelona</p> <p>Asamblea de Dones - 1<sup>a</sup> reunión de feministas radicada Barcelona, Bar Loral (21 Noviembre)</p> <p>1<sup>a</sup> Contacto para el Colectivo de Lesbianas, Amilly (11 Julio)</p> <p>Act. lectur de lesbianas, como miembro del FAGH (11 Agt/18 Sept)</p> <p>Col. lectur de lesbianas, entra en Coordinadora Feminista (Ago)</p> <p>1<sup>a</sup> Petición del Estado con jurisdicción pública de lesbianismo por el Col. lectur de Lesbianas, ara Mica, Barcelona (30 Octubre)</p> <p>Capitulo "Lesbianismo" en el libro "Nuestros cuerpos" Ed. Jara</p> <p>Baño por mujeres en Lamas (Ago/Mar). Primer artículo firmado con nombre de lesbianismo.</p> <p>Revista Dona en Lleida (Dic)</p> <p>Publicación del "Xum" en edición pirata por mujeres de la casa del Carme, Barma.</p> <p>1<sup>a</sup> Asamblea general de Coordinadora Feminista (30 Enero)</p> <p>Autodivisión del colectivo Feminista</p> <p>Va a las Coordinadoras Estadales Feministas (primera de centralidades, Barcelona, Santiago, etc, luego centralidades, en Madrid). →</p>	<p>Revista "Xiana" Barcelona (Apto/Octubre)</p> <p>Fiesta de Carnaval en Laval</p> <p>Asamblea del GLLL de Barcelona en Ave. de Torva</p> <p>Charla en el Colegio de Educador por el Colectivo de Lesbianas (Marzo) y reunión</p> <p>Exposición del Col. lectur de lesbianas del FAGH (Marzo 5)</p> <p>Fiesta feminista del Encc (Junio 78)</p> <p>Grupo de música de mujeres GQ (Ago)</p> <p>Autodivisión del Col. lectur de lesbianas (6 Octubre)</p> <p>Capítulo de ensa "Fallece" un divorciado (21 Noviembre)</p> <p>Proceso de intercambio y creación de nuevos grupos de lesbianas, que se encontraron en Bar Loral, Arca, Mujeres en Lamas, La Coladora Fem., en Col. lectur de Lesbianas, etc.)</p> <p>El hemisocial entre de sociedad lesbiana" Ed. Tusquets (Julio 78)</p> <p>Un trabajo del Col. lectur de lesbianas</p>	<p>Casa de la Dona: abn a todas, en junio espacio abierto a todas las mujeres, Barcelona</p> <p>Creación del Patr. Feminista (31 Mayo)</p> <p>Capítulo de lesbianismo en las Tesis del Partido Feminista (Barcelona - presentación junio, 3)</p> <p>Inauguración oficial del grupo de lesbianas GLLA Telsora - Barcelona</p> <p>1<sup>a</sup> programa sobre Lesbianismo en Dada Libre por el GLLA</p> <p>Manifestación Bar Loral al cinema (17 Julio) Drama</p> <p>Mono gráfico sobre Jafre de Lera - GLLA (Sept)</p> <p>Debate sobre GQ en Dons en Linc. GLLA (Ago/Oct)</p> <p>Jornadas Catalanes Feministas de jornadas (de Catalunya aprta la ponencia de Isabel Arana "Como GQ" en contra de una nueva moral femin</p>

ANEXO 1

ANEXO D

CONTEXTO Y ALGUNOS DATOS PARA LA HISTORIA EN CATALUNYA

1980	1981	1982	1983	1984
<p>Aparición del N.º 2 Nueva Época - de la Revista del FAEM - junio, 80 con un Documento-entrevista de lesbianismo</p> <p>Jornadas de sexualidad del Partido Feminista-Dama Penencia, sobre lesbianismo de L' "La Falcón, Encuentro con una y otra de Cristina Pini Rossi</p> <p>Aparición del N.º 0 de la Revista del GLAL.</p> <p>Inauguración del local del GLAL (Bar)</p> <p>Iª jornadas de Feministas Independiente, Barcelona - Penencia de Lesbianismo de Greta Ammann</p> <p>sigue la Casa de la Dona (Bar)</p> <p>participación de lesbianas indep. de la Casa de la Dona en el Iº Encuentro de pp Estel·la (Madrid).</p>	<p>Manifestación del fetiche, infantes Arista Amazonas (Ost) Dama Abre "La Xarxa" - bar feminista Dama (18.4.81)</p> <p>Cine del mismo bar como bar "local"</p> <p>Cine de la Casa de la Dona, (Barca) (finch)</p> <p>Cine de la librería de Dama, Barca</p> <p>Cine del local de Coordinadora Feminista.</p> <p>participación en Actos sobre la Mujer en Año de la Mujer (6.4.81)</p> <p>Penencia sobre la Muec/Penu y los planteamiento pp de feministas de Greta Ammann</p> <p>IIª jornadas de Lesbianas - Valencia</p> <p>aplicación de 2 hojas y un folleto "El sexo" del grupo de lesbianas "Menstruaj" de la Casa de la Dona</p> <p>participación en penencia en el IIº Encuentro de sim. indep. - Vigo</p> <p>participación con la penencia de Greta Ammann y una explicación de la Casa de la Dona y otras mujeres en la jornada de discusión en el bar (13.4.81)</p> <p>participación en "Amante Feminista" Pamplona (pp) (Paris).</p>	<p>Iª Propuesta de Televisión con lesbianas - Greta Ammann y Carmen en el Canal 2 de la Televisión Catalana Programa de la Casa de la Dona, donde se canta y se nombra.</p> <p>IIª jornadas de Televisión de la Dona (21.20.72.8.10) participación de Dama. Penencia sobre lesbianismo de Greta Ammann y Greta Ammann y Greta Ammann - Bar. Estel·la (junio)</p> <p>Jornadas sobre Homosexualidad de Greta Ammann - Greta Ammann (Feb. Mar)</p> <p>"Sistema Nacional Radical"</p> <p>Acta de la Junta de Greta Ammann</p> <p>Penencia y colaboración del GLAL y de Greta Ammann (Abril)</p> <p>Bar abierto como "La Hipatia"</p> <p>23 Abril</p> <p>participación en las jornadas sobre la Sexualidad - Valencia Penencia de Greta Ammann</p> <p>participación sin penencia de lesbianismo en el III Encuentro/Jornadas de la Independiente en San Salvador (junio)</p>	<p>Simposio Internacional de la Lesbianas (SIL) org. el GLAL en Barcelona (Febrer)</p> <p>Crisis interna del GLAL ¿a quién el local? (julio-Sept)</p> <p>Capítulo de lesbianismo en el libro: Homosexualitat</p> <p>Acta - Catalunya - por Mireia Formells</p> <p>participación con un debate fructífero sobre pp en las</p> <p>IIª jornadas/Encuentro de sim. indep. - Valencia (19.04. - 19.04)</p> <p>participación en las jornadas de sexualidad - Estel·la - Madrid con la penencia "El sexo de la mujer activista" - de pp.</p> <p>Bar abierto como "La Hipatia" (13.4.81)</p>	<p>Bar feminista y comite en New York.</p> <p>Apertura del Centro de Dama "Centro" (15.04. Barcelona).</p> <p>Programa "Casa a Casa" Encuentro a lesbianas Mireia Formells (Enero)</p> <p>Reorganización del GLAL 2º local de lesbianismo. (Barcelona) - (junio)</p> <p>participación en penencia sobre pp en el IIª jornadas (Encuentro de Mujeres indep. - Madrid) (4.3.7, 4.00)</p>

ANEXO D

## ANEXO I

### Por la derogación de la «Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social» Colectivo de Lesbianas

Hablar del lesbianismo implica hablar de doble marginación: si la mujer como mujer sufre opresión a todos los niveles sociales y anulación de su propia identidad, como lesbiana es víctima de otra opresión mucho más violenta: es **TOTALMENTE IGNORADA**, porque a la mujer se le ha negado una sexualidad propia y la libre disposición de su cuerpo.

Por lo tanto la problemática de la lesbiana es consecuencia del trato que ha recibido la mujer a través de la historia, de la cual ha estado siempre ausente como protagonista: su historia es una historia subterránea.

La opresión femenina no empieza con el capitalismo, sino que éste la ha heredado. La opresión de la mujer se remonta a la oscuridad de los orígenes del tiempo: cuando el hombre descubre su contribución al fenómeno de la reproducción, engreído por el poder de su semen, deja de atribuir a la mujer poderes mágicos de reproducción, y la relega, mediante la fuerza, a una situación inferior. En esta situación es cuando la mujer entra en la historia. Pero, entretanto, el hombre ya ha desarrollado un valor abstracto, que pesará hasta nuestros días: el principio de AUTORIDAD.

Con el desarrollo de los factores de producción, que permitió institucionalizar la propiedad privada, surgió la familia patriarcal y la monogamia de las mujeres: la situación de las mujeres de las clases propietarias fue definida por la necesidad de asegurar la herencia a los hijos varones del cabeza de familia. La sumisión al padre y al marido era total. La familia de las clases explotadas y oprimidas, cumplía dos funciones económicas fundamentales: la producción de los bienes y la reproducción biológica de la fuerza de trabajo. Las mujeres del proletariado se habían incorporado al ejército industrial. Por otro lado, las mujeres de la clase alta o media, seguían confinadas en su casa y alejadas de la producción económica.

Pero en el momento en que la incorporación de la mujer al trabajo comienza a poner en peligro su función reproductora, se la vuelve a reclutar en casa.

Entonces, la estructura familiar del proletariado fue modificándose y pareciéndose, cada vez más, a la estructura familiar de la clase burguesa, asegurando así el cumplimiento de una misión económica esencial para el sistema: la producción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo, así como la transmisión de la ideología dominante.

De ahí que la función de la mujer quede relegada a ser únicamente madre y esposa casita y feliz, claro exponente del carácter sexista, heterosexista y machista de la sociedad.

Sexista, porque codifica unas determinadas conductas en la división de sexos (forma de sen-

tirse-manifestarse como hombre y como mujer);

Heterosexista, porque limita, coarta y canaliza el impulso sexual única y exclusivamente a través de relaciones heterosexuales quedando así prohibido cualquier otro tipo de relación sexual que no sea reproductivo;

Machista, porque establece la preponderancia y la superioridad del papel del hombre, masculino sobre el femenino.

Es evidente, que en una sociedad definida con estos términos, la mujer carece de autonomía, se le adscribe un papel femenino en función del papel absoluto del hombre, pasando a ser su propiedad privada. De esta forma, pesa sobre la mujer, la opresión sistemática más violenta y destructiva: una explotación por la discriminación sexual hasta llegar a *anularle esta sexualidad, una sexualidad que, al tener únicamente una función reproductiva y estar al servicio del placer del hombre y en función del hombre, determina que la mujer no sea considerada como poseedora de sexualidad propia.*

Consecuentemente, toda expresión sexual que no tenga una finalidad reproductiva, donde no intervenga el hombre, y que sea consecuencia de una libre elección hecha por una mujer hacia otra mujer, será totalmente ignorada y abusivamente reprimida, utilizada y al mismo tiempo calificada de inserción y perversión sexual.

Así como la homosexualidad masculina está prohibida y reprimida porque está reconocida (porque el hombre sí tiene sexualidad propia), el lesbianismo es ignorado. Cuando dos mujeres muestran su afectividad, ésta difícilmente es interpretada como una expresión sexual. Paralelamente, cuando se advierte que dos mujeres se entienden, se cae siempre en tópicos:

- se piensa que, entre ellas, sólo hay una profunda afectividad;
- se piensa que se han vuelto lesbianas por falta de un buen marido que las haga sentirse verdaderas mujeres;
- se piensa que, cuando encuentren al hombre de su vida, éste las redimirá de tan nefasta degradación;
- se piensa que no son verdaderas mujeres;
- y se piensa también que son lesbianas por una frustración: porque ningún hombre las ha querido.

(Así como otros tópicos que no enumeramos y que todos sabemos muy bien.)

Para no querer reconocer a la lesbiana, se ha ignorado su existencia a todos los niveles:

— el discurso científico ha sido un discurso masculino y ha olvidado siempre el estudio de la homosexualidad femenina. No existe literatura científica sobre esta problemática y la poca que hay ha sido hecha por heterosexuales u homosexuales masculinos;

— en el marco específico de la psicología y de la psiquiatría, la homosexualidad femenina, además de estudiarse en el capítulo que hace referencia a las perversiones sexuales, se ha dado siempre más importancia a la homosexualidad masculina, y muy de pasada, se hace referencia al lesbianismo: «También se dan casos de homosexualidad femeninas»;

— en el campo legal, tampoco ha tenido muchas repercusiones, aunque la «Ley de peligrosidad y rehabilitación social» nos afecte igualmente. Se conocen algunos casos aislados en los que se ha aplicado dicha ley a las mujeres: hace unos años en Madrid y no hace mucho tiempo en Mallorca. — la sexología ha presentado siempre la sexualidad de la mujer llena de tabús y prejuicios, y no

es casual que, por el hecho de estar ésta investigada y explorada a través de un discurso también masculino, se haya manipulado este conocimiento e inventado una sexualidad que no tiene nada que ver con lo que realmente es la sexualidad de la mujer.

Por otra parte, los partidos políticos, a pesar de querer hacer una revolución ideológica, no han cuestionado nunca el pilar fundamental de la sociedad patriarcal y autoritaria, que comenzaba en la sumisión de la mujer al hombre, olvidando así la carga revolucionaria del feminismo. Lo que nosotros entendemos por feminismo no es tan sólo una lucha por conseguir únicamente una simple igualdad entre la mujer y el hombre, sino que va mucho más allá: destruir los fundamentos mismos de esta sociedad, es decir, no dejar piedra sobre piedra.

Ahora bien, siendo la discriminación sexual la base de la explotación de la mujer, el feminismo ha lanzado la consigna de sexualidad libre, pero no ha teorizado sobre esta liberación sexual y, por tanto, todavía no ha reivindicado específicamente el lesbianismo, a pesar de que ya comience a plantearse, aunque como una cuestión marginal.

Así, siempre recae sobre las lesbianas la responsabilidad de demostrar la validez de nuestro placer sexual, pero es absolutamente necesaria que el Movimiento de Liberación de la Mujer comience a afrontar y a asumir este tema y sus implicaciones revolucionarias para la liberación de la mujer.

En la medida que las mujeres sólo quieren privilegios dentro del sistema, sólo conseguirán la integración del feminismo, y el aspecto más negociable de esta integración es separar el lesbianismo, es decir, negar el fundamento mismo del papel femenino. No es una casualidad que se haya colgado a las feministas la etiqueta de lesbianas, como un insulto, cuando han puesto en cuestión y se han negado a asumir el papel que la ideología dominante les había destinado como mujeres.

«Lesbiana» es, pues, una etiqueta inventada para lanzarla contra cualquier mujer que se atreva a cuestionar esta ideología sustentadora del esquema básico heterosexual, para lanzarla sobre cualquier mujer que se atreva a poner en duda los privilegios del hombre (incluido el de que las mujeres son parte de un intercambio entre hombres).

Cuando la lesbiana pone esta cuestión en peligro, rápidamente se la asimila mediante su utilización como objeto sexual de consumo dentro de la pornografía mundial: así lo vemos ya en las revistas de este país, en las películas que produce este país que, además del contenido denigrante y lleno de tópicos sobre el tema, se anuncia en términos absolutamente condenables. Tampoco es casual que en los cabarets, el número fuertes y de más alto nivel de excitación, sea el númerolésbico.

La manipulación es clara y lo que con ello se pretende también. Ante la marginación más grave que sufre la lesbiana (ser ignorada y no reconocida) curiosamente podemos afirmar que la única homosexualidad femenina reconocida es la utilizada en la pornografía como objeto sexual de consumo.

Evidentemente, a la ideología burguesa no le interesa reconocer los derechos de la lesbiana ni sus implicaciones sociopolíticas, porque reconocer oficialmente el lesbianismo, implicaría aceptar que la mujer tiene sexualidad propia y autónoma. Reconocer esto, tendría como resultado el derroca-

miento de todo el edificio de la ideología autoritaria.

Si el lesbianismo constituye una amenaza tal para el sistema, entonces ¿quién es la lesbiana? LA LESBIANA ES LA MUJER QUE SE IDENTIFICA COMO MUJER, QUE SE ENERGE EN SUJEPO Y OBJETO DE SU PROPIA SEXUALIDAD, QUE SE REIVINDICA MUJER EN FUNCIÓN DE SÍ MISMA, QUE SUFIERTE TODOS LOS ESQUEMAS Y PAPELES QUE HAN DADO LUGAR A NORMAS SEXUALES ESTABLECIDAS. En definitiva, LA LESBIANA ES LA MUJER QUE DE CUALQUIER FORMA Y BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SE REBELA CONTRA LAS LIMITACIONES Y OPRESIONES IMPUESTAS POR EL PAPEL CONSIDERADO MÁS INFERIOR DE LA SOCIEDAD: el papel femenino.

Ahora bien, tanto el lesbianismo como la homosexualidad masculina, son categorías de comportamiento únicamente posibles en una sociedad sexista caracterizada por una rígida división de los papeles sexuales, pues, en una sociedad libre y sin clases, en la cual los hombres no oprimirían a las mujeres y fuese posible expresarse de una manera natural, estas categorías de homosexualidad y heterosexualidad desaparecerían.

Por estas implicaciones socioculturales y políticas, por la marginación sufrida, porque existe una ley que nos castiga, porque las lesbianas no queremos ser integradas o asimiladas por el sistema y porque tenemos un espacio y una función activa en el proceso revolucionario, hemos constituido un Colectivo de Lesbianas que se define: como un grupo revolucionario que lucha por la liberación de la lesbiana y, por lo tanto, de la mujer, en el marco de la liberación homosexual y del feminismo, objetivo que sólo se pueden llevar a término en lucha conjunta con los restantes sectores oprimidos del pueblo, para la consecución de una sociedad libre y sin clases, que no se logrará sólo con un cambio de estructuras, sino también con una amplia lucha ideológica que lleve a un cambio de mentalidad de todo el pueblo.

EL COLECTIVO DE LESBIANAS, se ha integrado en el FAGG por los siguientes motivos:

1. — Actualmente, es el único movimiento existente en Cataluña que lucha por la liberación homosexual y sexual en general. El principal punto reivindicativo de la lesbiana, previo a cualquier otra reivindicación, es el reconocimiento de que la mujer tiene sexualidad propia y de que la lesbiana existe. Por lo tanto, creemos importante que el FAGG integre colectivos en su seno, en este caso de lesbianas, pues, aun cuando nuestra lucha presenta unos puntos de partida diferentes, nos lleva a unos objetivos comunes a los del FAGG: LA LIBERTAD SEXUAL;

2. — Teniendo en cuenta que la homosexualidad masculina, por el hecho de serlo, no queda fuera de las influencias machistas y que en el manifiesto del FAGG se marca también una línea de lucha contra el machismo, es necesario introducir en el Front un Colectivo de Lesbianas, para que en cada momento se puedan subrayar y debatir las manifestaciones machistas y las contradicciones que comportan, y no tan sólo esto, sino también introducir un debate constante sobre el feminismo y el lesbianismo, no tan sólo para que se nos acepte, sino también para que se entiendan y se asuma nuestra lucha de una forma activa, como una tarea muy importante dentro del FAGG y no como un adhesion al FAGG. Queremos dejar claro que el aspecto feminista del Colectivo no pretende un enfrentamiento con el hombre por el hecho de ser hombre, sino con la ideología dominante por lo que tiene de machista, y de la cual los homosexuales masculinos son portadores;

3. — La derogación de la «Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social» de 4-8-1970 y de todos aquellos artículos de los códigos penal y militar que castigan la homosexualidad, el escándalo público, la corrupción de menores, la prostitución, el adulterio, el amancebamiento, los atentados contra la moral, el pudor y las llamadas buenas costumbres, y todas las relaciones sexuales en general, siempre que no intervenga en ellas fuerza, violencia o abuso de cualquier especie.

Nos hemos integrado dentro del FAGC adoptando la denominación de Colectivo, porque la lesbiana presenta una doble problemática muy diferente a la de los homosexuales masculinos y, por tanto, precisamos una teoría propia de liberación distinta que debe ser elaborada por nosotras mismas. Por este motivo, el Colectivo tiene dentro del FAGC una organización propia y autónoma, conservando, no obstante, una coordinación y vinculación en tareas y acciones concretas.

Si nos emparejamos como mujeres, no podemos limitarnos a llevar nuestra lucha adentro del FAGC, sino también en el movimiento de Liberación de la Mujer, y por este motivo también estamos integradas en la Coordinadora Feminista.

Los objetivos comunes con el FAGC son:

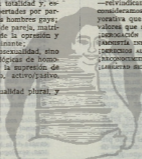
1. — La liberación sexual en su totalidad y, especialmente, el acceso a las libertades por parte de todas las lesbianas y de los hombres gays;
2. — Supresión de los conceptos de pareja, matrimonio y familia, sustentadores de la opresión y transmisores de la ideología dominante;
3. — No integración de la homosexualidad, sino supresión de las categorías ideológicas de homosexual, lesbiana heterosexual, y la supresión de los papeles masculino/femenino, activo/pasivo, macho/hembra;
4. — Reconocimiento de la sexualidad plural, y

por lo tanto, del deseo homosexual como una variante más del deseo y de la expresión sexual general, variante que, como el deseo heterosexual, se encuentra incluido en la constitución del deseo en todo sujeto;

5. — Conciliar a todas las lesbianas de su doble opresión y de la necesidad de crear una lucha para exigir nuestros derechos y romper el aislamiento y la ignorancia en que nos encontramos;

Nuestras reivindicaciones son las incluidas en los 19 puntos de la Plataforma del FAGC explicitadas en su manifiesto. Además, asumimos las reivindicaciones del Movimiento de Liberación de la Mujer y exigimos como reivindicaciones específicas de la lesbiana las siguientes:

- reconocimiento de la sexualidad de la mujer como propia y autónoma, y no en función del hombre;
- reconocimiento de la existencia de la lesbiana y destrucción de los tabús y prejuicios que pesan sobre ella;
- información objetiva, científica y no manipulada sobre sexualidad femenina;
- amnistía para la mujer y derogación de todas las leyes sexistas que la discriminan y, finalmente,
- reivindicamos el término «LESBIANAS» porque consideramos que la carga y la significación peyorativa que se le da, están en función de unos valores que nosotros revocamos.
- DEROGACIÓN DE LA «LEY DE PELIGROSIDAD SOCIAL»!
- AMNISTÍA INMEDIATA PARA LA MUJER!
- DERECHOS AL PROPIO CUERPO!
- RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA LESBIANA!
- LIBERTAD SEXUAL!



# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES

Asamblea

NOTA: ponencia editada por **edit** ed. "usquets en el libro "El homosexual ante la sociedad enferma". Julio 1978.Barcelona

## Te soy infiel con el clitoris? Lo que se dice y se piensa de las Lesbianas<sup>1</sup> Colectivo de Lesbianas

¿Qué es una lesbiana? ¿Dónde se puede encontrar a una lesbiana?

La revista «Dúos» ofrece una larga lista de situaciones y lugares donde se puede entablar relaciones lésbicas o por lo menos averiguar y detectar a las lesbianas. Leemos textualmente:

- la señora que ofrece darte crema en la playa,
- la que te recoge cuando haces auto-stop,
- la que te ofrece en el periódico «apartamento compartidos»,
- la dependienta que está contigo en el probador,
- la amiga que intenta explicarte «todo sobre los sexos»,
- la que te da masajes en un local especializado,
- la que explica lo divertido que es ducharse juntas y, además, intenta demostrarlo,
- la que siempre te habla mal de los hombres,
- la que te enseña revistas «especiales»,
- la que se muestra ambiguamente maternal y te quiere enseñar a vivir.»

¿Todas las lesbianas son iguales?

Según la revista «Dúos» existen cuatro grupos principales:

«El primer grupo estaría constituido por mujeres con rasgos viriloides, altas o corpulentas. Suelen vestir con gusto las ropas que se asemejan a las masculinas. Son, con frecuencia, inteligentes y energicas y prosperan con facilidad en negocios y empresas. Eligen como pareja a mujeres débiles y femeninas que emocionalmente dependen de ellas. Tienen inclinación a representar el papel masculino en la relación homosexual.»

«El segundo tipo estaría compuesto por personas de aspecto femenino y de proporciones generalmente armónicas. Sin embargo, su agresividad y su energía puede ser igual que las del grupo primero y también, como ellas, buscan a mujeres de Elibdo menos diferenciada con las que juegan frecuentemente el papel activo. Su unión con las del primer grupo es circunstancial y generalmente fugaz. Para estas mujeres la relación sexual se basa en la idea de que una de ellas es un hombre y cuando advierte el mismo equivoco en la otra su relación pierde interés y sentido.»

«El tercer grupo está compuesto por una amplia gama de mujeres pasivas de tendencia ambigua y prácticas bisexuales y que forman parte del interés preferente de los componentes de los dos grupos anteriores. Generalmente aceptan con pasividad la relación, de la que a veces las aparta una relación heterosexual normal.»

«El cuarto grupo es el de las que caen en relaciones homosexuales de una manera espúrea por motivos económicos. Son homosexuales comercializadas y exhibicionistas que dan una idea falsa del problema.»

Por otra parte, la revista «Dúos» sólo nos informa de dos tipos de lesbianas: las que nacen y las que se hacen, siendo las del primer grupo materia para expertos endocrinólogos y las del segundo grupo serían las lesbianas culturales como resultado de situaciones concretas en unos momentos de su vida también muy concretos.

En la revista «Eros prohibidos» se nos dice que hay dos tipos de lesbianas: las sáficas y los tribales:

«Las mujeres sáficas son las que podríamos denominar como lesbianas pasivas, que ofrecen un aspecto muy femenino, y su búsqueda del placer de la amante se hace por la vía de la excitación buco-genital.»

«Generalmente es la esposa en el «maridaje», acepta las órdenes, suele iniciar el contacto, casi a la manera de las geishas, y se queda en casa a esperar. Pero es terrible cuando se siente celosa.»

«Las tribales comprenden a las lesbianas activas, de aspecto masculino, que actúan como los hombres, incluso sexualmente, buscando un contacto entre los genitales, pues consideran su clitoris como un órgano masculino.»

«Lo más singular es que cada mujer homosexual es, de vez en cuando, activa y pasiva; se dedica a contactos heterogenitales o a prácticas tribales, y puede cambiar de talante según las exigencias de la amante del momento.»

«Hic aquí un caso muy peculiar: la vellosidad de una de ellas la convierte, sin discusión, en el «macho» o en la «activa». Ella marcará los avances en el trato sexual...»

Otro tipo tópicos de la lesbiana que se nos presenta es la que reproduce la diada madre-hija. La que ejerce el rol de madre suele tener más edad y se siente inclinada por las muchachas jóvenes, hacia las que despliega gran ternura y deseo de protección. La hija suele ser una muchacha que, o bien pretende reproducir una infancia muy feliz junto a una madre sumamente cariñosa y protectora, o, al contrario, busca la figura materna que no tuvo en la niñez.

¿Cuáles son las causas de la homosexualidad femenina?

Así como nunca se ha intentado explicar las causas de la heterosexualidad, numerosos psiquiatras, sexólogos, psicólogos y médicos han gastado su cerebro intentando dar respuestas científicas al fenómeno de la homosexualidad, cosa que no han conseguido. Si bien siempre se ha estudiado la masculina, algunos tuvieron el desluz de pronunciarse un poco sobre la homosexualidad femenina.

En el siglo XIX, el sexólogo Krafft-Ebing, distinguió dos causas de homosexualidad: la adquirida y la innata. En la adquirida la inclinación surgiría después del nacimiento y en la innata se hallaría presente en el nacimiento como una tara hereditaria.

El psicólogo francés Chevalier presentó un conjunto de elementos fundamentales que facilitarían a la mujer el paso a la homosexualidad: 1.º Elemento de placer; 2.º Elemento de oficio; 3.º Elemento de necesidad; 4.º Elemento de miedo; 5.º Elemento de diversión.

El psicoanálisis agrupa en tres niveles las motivaciones que inducen a la mujer a la relación homosexual:

- 1.º Temor y resentimiento oculto hacia el otro sexo. Este nivel es puramente psicológico y se origina en la primera infancia, de 5 a 6 años, en la fase edípica;
- 2.º Que el otro sexo se haga inaccesible por razones situacionales. Aquí el conflicto sería de origen sociológico.



3º Por deseo de variación. Este es un motivo cultural que la revista «Eros Prohibidos» nos aclara: «la mujer inteligente, que llega al lesbianismo en la búsqueda de nuevas formas de sexualidad, no se carga con ningún trauma, ya que normalmente sus experiencias son esporádicas, no exentas de apasionamiento, y fáciles de olvidar».

Marafón piensa que la mujer puede llegar a ser homosexual por no alcanzar en su evolución el dintel de femineidad, o bien por sobrepasarlo en dirección al varón, ya que en la mujer la femineidad no es como en el hombre una etapa terminal. De aquí que distinga dos tipos claramente diferenciados de homosexual femenina: uno regresivo hacia la infinidad y otro progresivo hacia la virilidad.

En una revista médica aparece un estudio sobre homosexualidad femenina realizado por médicos. El informe empieza diciendo: «Si bien no se conoce la causa de la homosexualidad femenina, se opina corrientemente que reconoce un origen psicológico; no se ha excluido, sin embargo, la presencia de una causa orgánica». Termina diciendo: «El presente estudio sugiere que, aparte de su orientación sexual, las lésbicas son más neuróticas y menos extrovertidas que el término medio, pero que son normales, al parecer, en todos los demás aspectos. Quizá se encuentre algún día que la homosexualidad femenina obedece a una causa orgánica, pero en el estudio realizado no se ha encontrado ninguna patente diferencia orgánica entre mujeres lésbicas y mujeres heterosexuales. Fijémonos en la terrible obsesión por la búsqueda de causas, aun cuando los resultados del experimento no evidencian ninguna».

Existen también unas causas-tópicos que podríamos calificar de justificaciones. Algo así como si fuera necesario que la lesbiana tuviera que justificar su opción sexual en función de algo o alguien y no en función de ella misma, lo que ya no sería una justificación. Citamos a continuación algunos párrafos de artículos que han tratado el tema:

«Ya es hora de que, de una forma clara y simple, se entienda que una de las razones que lleva a las mujeres a buscar el placer sexual en otras mujeres es que algunos hombres son pésimos amantes». (Revista «Dóse!») «Así como en el hombre la homosexualidad va unida a una falta marcada de interés sexual, en la mujer esto es más raro y no he podido hallar ninguna que con razón suficiente pudiera considerarse como invertida absoluta» (Serrano Vicuña) «...precisamente, entre las mujeres por mí interrogadas, aquellas que con más intensidad habían practicado el homosexualismo eran de una mortolgia externa finamente femenina, y, si fueron casadas felizmente, presentaron embarazos y partos normales, buena secreción láctea e, incluso, instinto maternal vigoroso» (Serrano Vicuña) «La excitación del baile, la bebida y, sobre todo, las drogas, constituyen unos elementos de ruptura irracional de las inhibiciones, que facilitan el lesbianismo por inconsciencia. Otro factor favorable al lesbianismo es la timidez, el miedo a ser rechazada por el hombre. La insatisfacción que genera puede empujarla a aceptar algo más que el abrazo de la amiga.» (Revista «Eros Prohibidos») «El miedo al sexo mantiene a la mujer en una etapa de erotismo infantil, cuyas consecuencias son la localización del placer en los genitales externos, en el clítoris. Aparece una afección en aumento a las prácticas de la masturbación que condicionará poderosamente la relación entre los dos sexos favoreciendo directamente la homosexualidad.» (Revista «Eros Prohibidos») «En el inter- no-

ches facilitan la aproximación de las dos mujeres, que se sienten hambrientas de sexo.» (Revista «Eros Prohibidos») «La homosexualidad es muy frecuente entre las mujeres encarceladas, porque se convierte en un sustituto, como sucede entre los presos machos, que en cuanto se encuentran libres pierden su "anormal" costumbre. Sin embargo la mujer suele conservarla al verse fuera de la prisión.» (Revista «Eros Prohibidos») «El lesbianismo favorece también la prostitución. Muchas veces se ven obligadas a intervenir en actos sexuales "a tres". Entonces se demuestra que la pareja que busca la intervención de una tercera está manifestando una desviación, porque el elemento femenino, que simula aceptar la situación para darle gusto a él, en el fondo desea satisfacer su oculta homosexualidad.» (Revista «Eros Prohibidos») Ante tantas teorías, la revista, la misma revista «Eros Prohibidos», nos da la respuesta: «Después de haber examinado brevemente las teorías que acabamos de mencionar, ¿cuál es la más acertada para definir la homosexualidad femenina? La respuesta es muy simple: no se puede decir la que es más válida, pero nada impide pensar que en el nacimiento de la inversión intervengan varias causas juntas, unas y otras distintas en sus manifestaciones».

#### ¿Qué hacen las lesbianas?

Según Kinsey: «el 78 % de las mujeres prefieren los genitales; el 85 % también se sirven de los labios; el 77 % se besan antes en la boca; el 56 % se dedican a las prácticas tribales».

Según la revista «Eros Prohibidos»: «Infinidad de mujeres se dedican a las prácticas extragenitales debido a su carencia del pene masculino, por lo que se cubren adquiriendo una auténtica "especialización"».

Según la revista «Dóse!»: «Su vida es absolutamente normal. Trabajan, llevan los gastos de la casa a medias, limpian y realizan las tareas domésticas a medias y se guardan fidelidad. Ninguna tiene el aspecto "viriloides" que se supone a estas mujeres; ninguna manda a la otra. Se quieren, se respetan y hacen planes para el futuro».

Según la revista «Eros Prohibidos»: «Siempre en la clandestinidad, tras una puerta cerrada y en un apartamento que sólo ellas ocupan, sienten el placer como un pecado, por eso se ocultan».

Y por último, aunque Enrique VIII hizo justiciar a Catalina Howard bajo la acusación de homosexualidad con las camareras de la Corte, generalmente la homosexualidad femenina no tiene casi nunca consecuencias legales; no constituye delito de adulterio por faltar en ello el carácter esencial de la diferencia de sexo y porque es muy problemático lo de una unión carnal dada la anatomía femenina, según se puede leer en la revista «Dóse!». Esta nutrida selección de artículos y teorías, son una continua justificación de nuestra existencia a partir de unos presupuestos absolutamente falsos, irreales y contradictorios en cuanto a que las personas que nos decían no son lesbianas. Pero las lesbianas decimos basta de soportar la opresión del discurso machista y tomamos la palabra:



Centro de Investigaciones y Estudios de Mujeres

## Lo que decimos de las lesbianas

Una mujer que ve en otra mujer concretado su deseo de relación desde su pulsión sexual y antes de que se pongan de manifiesto otras pulsiones de tipo afectivo, por ejemplo, o coincidencias en el terreno de la sensibilidad (cultural), la sociedad (este tipo de sociedad) la etiqueta con un nombre: LESBIANA;

De esta forma, responder a la pregunta «¿qué es una lesbiana?» nos obliga ya, desde su mismo enunciado, a responder desde un referente ajeno a nosotras, el referente hombre, norma, orden social, que van a impedir por ello que nuestro propio discurso fluya de forma autónoma.

Desvirtuando, pues, el derecho a presuñarnos según nuestra realidad de mujeres, tendremos que hablar:

— de una práctica sexual determinada que comporta una configuración de personalidad diferenciada,

— y de una circunstancia histórica y cotidiana, que nos ubica, a la vez, en un lugar sociopolítico caracterizado por un estado de opresión.

Esta mujer participa de un tipo de ideología que va a conformar todo un proceso de historia individual respecto a su práctica sexual, que, en tanto que anormal, puede ocultarse socialmente con grandes probabilidades de garantizarse un proceso de autodestrucción y/o asimilación. O enfrentarse abiertamente al sistema desencadenando la diferente actitud global que esta opción implica y comenzando a producir un discurso propio, puesto que, si bien la lesbiana en sí ya representa un revulsivo social, adquiere fuerza revolucionaria cuando toma conciencia feminista, pues crea un nuevo valor: la relación de igualdad.

La primera relación que mantiene la niña es con la madre y esto en sí ya significa una relación lésbica que será posteriormente manipulada hasta desaparecer en función de la norma heterosexual-reproductiva, con lo cual quedará latente, o bien se manifestará a pesar de todos los condicionamientos. En cualquier caso, y en toda mujer, esto produce una desunión consigo misma y con su cuerpo que sólo puede volver a re-encontrar consigo misma y en el caso del lesbianismo, además, con otra mujer.

La aceptación de tu deseo de una mujer es un paso radical en el proceso de aceptación global de tu realidad como mujer; de tu específica manera de ser que comprendes enmarcada respecto de lo que la normativa social ha estipulado en esta vía, y comprendes también algo más profundo: que estas soñas, al margen, sin ningún derecho y con todas las obligaciones; comprendes que rechazas ser caramelos que se te dará si eres buena con el hombre y con la norma social, y aún más, que abandonas todas las instancias de poder que, desde el poder, se te ofrecen; y que vi-

vir haciendo coexistir dos roles se hace cada vez más esquizofrénico y que si surge desde el lugar mujeres y actuar socialmente, conlleva una lucha de tal calibre que sólo se hace prácticamente imposible.

Es decir, puesto que las instancias de poder (cultural, económico, profesional, etc.) se vehiculan a través de los hombres, la lesbiana se encuentra sin ningún tipo de apoyos. A partir de aquí la lesbiana:

— o bien ahoga su capacidad de actuar como revulsivo social pasando a formar parte del gran ejército de las neuróticas, las suicidas, las clandestinas, las culpabilizadas, las asimiladas, etc.,

— o bien, adopta una actitud de lucha en la cual no sólo el impulso sexual es liberado, sino también otro orden de impulsos específicamente femeninos que, o bien se han reprimido, o bien se han canalizado por vías socialmente útiles, es decir, útiles al hombre.

Existe, pues (o puede existir) una zona de coincidencia entre todas las mujeres, no por su específico ser mujeres, sino desde el momento en que se acepta ese específico ser mujeres y entonces se construye desde allí un discurso propio, es decir, desde el momento en que se toma la palabra, la propia palabra.

Existe también una zona de diferencia, según su orientación sexual, pues lógicamente, la lucha que lleva la mujer heterosexual por modificar su relación con el hombre no es la de la mujer lesbiana, sino que ésta lo formula desde un lugar más exterior, más ajeno, más extraño a la norma, justamente porque se lo hacen vivir así. Esto se ve reflejado tanto en la actitud de miedo, aprendizaje culturalmente, que alente la heterosexual por la lesbiana, a la que ve como una «come-mujeres» incapaz de tener sus preferencias, sus gustos y su capacidad de elegir libremente, como en la actitud social y en la actitud del hombre que intenta justificar o explicar su anomalía para, en última instancia, integrarla.

Al juzgarla como anomalía se pretende: — que dicha anomalía aparezca como lo más relevante de esta mujer, ahogando el resto de aspectos de su personalidad; y que todas las que la protagonizan sean iguales negando las diferentes individualidades a nivel de comportamientos, actitudes, vivencias, etc.

Esta artificiosa e interesada operación mental y educacional que se ha realizado sobre todos los individuos «marginados y/o marginales», hace que «los normales», la mujer «normal» (en nuestro caso) no reflexione, ni sienta el problema de la lesbiana como propio.

ES PRECISO, PUES, QUE NUESTRA VOZ SE OÍGA PARA DESVELAR Y REVELAR LOS ASPECTOS COMUNES DE NUESTRA REALIDAD COMO MUJERES Y REIVINDICAR NUESTRO DIFERENCIO COMO LESBIANAS.

Más: denuncia public. de por C. Ilanqueto, en julio 1976

en la edición de libro "El homosexual ante la so-

ciudad enferma".

LAS CONSTITUCIONES  
SON UN PRODUCTO

DEL PODER PATRIARCAL

EMAKUMEEN  
DOKUMENTAZIO  
ZENTRUA

El poder patriarcal no es un ente abstracto, un fantasma. Es algo que se materializa en nuestra sociedad: desde el hombre que se tiene en casa, o el que anda por la calle, o en el autobús, hasta las instituciones de este poder.

El parlamento y el gobierno no son más que dos instituciones del poder de los hombres. Ellos hacen y deshacen allí según les interesa variar sus formas de denominación y su estilo. Las pocas mujeres que tienen acceso a estas instituciones sólo son utilizadas para disfrazar tal situación, además de estar obligadas a jugar las pautas impuestas por los hombres.

Las diferencias de partidos desaparecen cuando los hombres se ponen de acuerdo entre ellos frente a nosotras. Son sólo cambios de chaqueta dentro del mismo poder. ¿Qué ganamos NOSOTRAS? Nada. Son los hombres los que han hecho la constitución, los que han dejado en el cajón todo lo referente a la mujer, los que ahora nos piden que aceptemos su juego para apoyar y reforzar su poder.

Pero, lo que NOSOTRAS queremos y buscamos cada día no son sólo unas cuantas le yes que, en cuanto seamos más fuertes, los señores se apresurarán a darnos para que nos callemos.

QUEREMOS CAMBIAR LA VIDA, DESTRUIR EL PODER, DÍA A DÍA  
NO VAMOS A VOTAR, NI ESTA NI NINGUNA OTRA CONSTITUCION

Estamos hartas de servir a los intereses del poder patriarcal, de que nos hagan bailar como marionetas cuando ellos quieren. Vamos a romper el juego. Vamos a demostrar cada una que ya no cuentan más con nosotras, ni ahora ni nunca más. Cuando queramos algo lo gritaremos hasta que ensordezcan. Cuando queramos algo lo llevaremos a la práctica nosotras mismas sin esperar que los hombres nos cedan la ley pasada por su molino.

NO VAMOS A VOTAR, NO PARTICIPAMOS

LESBIANAS RADICALES



(hablamos:)

... de la mar,  
que nunca está quieta,  
que jamás se para.

Que sale, y se esconde, sobre la arena,  
(de ella) siempre mojada,  
i empapada!

La de las mil formas  
videntes y suaves,

que sólo la gente de la mar conoce.

Por eso, alguna vez, se llevó a alguien,  
por olvidar su movimiento incansante,  
su danza sin final,  
sus mareas.

mareas altas  
mareas bajas  
deaje!

CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES  
porque recibe la luna  
y el sol.

... y siempre va dejando  
algas, conchas y erizos

(para que tú lo encuentres)  
en cada momento  
diariamente  
siempre...

mareabaja.

## EL G.L.A.L. DENTRO DE LA LUCHA POR LA LIBERACION DE LA MUJER.

Ponencia presentada por el G.L.A.L. "Grup en lluita per L'Alliberament de la Lesbiana", a las III Jornadas Estatales de Mujeres "1975 - 1985 10 años de lucha del Movimiento Feminista.

El hecho de tener que reivindicar el derecho a una libre expresión de la homosexualidad, de tener que aparecer en público para tener que explicar que el lesbianismo existe, es una muestra más de la dura y brutal represión que durante siglos ha sufrido la mujer, y del estado de ignorancia, nada causal, en que todos estamos sumidos.

La conjura del silencio tejada alrededor de las lesbianas, ha penetrado todas las esferas de la sociedad. No solo las corrientes conservadoras sino también las que se autodenominan progresistas; los movimientos de izquierdas, incluso, ciertos sectores del Movimiento Feminista. Es por ello que a principio de 1978, en Barcelona, un grupo de mujeres lesbianas en la Coordinadora Feminista de Barcelona, hoy desaparecida, vimos la necesidad de tratar la causa de la discriminación de la mujer lesbiana en un grupo feminista que, sin descuidar la problemática general de la mujer, se ocupara específicamente de la causa lesbiana. Hubo meses de preparación; reuniones, debates, asambleas, en los que se fué perfilando, poco a poco, la ideología y los objetivos de la organización.

Aparecimos por primera vez el 29 de Noviembre de 1978, como G.L.L.L. "Grupo en lucha por la liberación de la Lesbiana", cuando el grupo estaba aún en formación, en la Asociación de Prensa de Barcelona, en un debate público sobre homosexualidad, feminismo y socialismo.

A últimos de Febrero de 1979, el grupo quedó definitivamente formado con el nombre de G.L.A.L. "Grup en lluita per L'Alliberament de la Lesbiana". Fué el comienzo de una gran actividad:

- Charlas en barrios; Vocalías, ateneos libertarios, sedes de partidos políticos, institutos, entidades culturales y otros grupos feministas, gays, etc.
- Conferencias en diversos Congresos, Jornadas, Seminarios y encuentros feministas y gays tanto a nivel nacional como internacional.
- Es de destacar nuestro trabajo en los Radios; nuestra participación en numerosos programas, ha hecho posible que lleguemos a muchas mujeres lesbianas que desconocían la existencia de otras mujeres como ellas, y vivían su vida en la soledad y la desesperanza. Últimamente hemos tenido también ocasión de aparecer en diversos programas de T.V. lo cual nos ha permitido proyectar más aun la realidad de la mujer lesbiana y reivindicar nuestros derechos.
- Hemos editado monográficos y boletines a través de los cuales hemos seguido informando y reivindicando.
- En el año 1980, entramos a formar parte como grupo miembro, de la A.G.I. "INTERNATIONAL GAY ASSOCIATION, International Association of Lesbians/Gay Women and Gay Men", y organizamos conjuntamente con el FAGC y el Institut Lambda; la segunda conferencia Internacional Gay, que se celebró en Barcelona (Platja D'Aro).

Allí se configuró la idea de crear una Coordinadora Internacional de Lesbianas: La I.L.I.S. "INTERNATIONAL LESBIAN INFORMATION SERVICE". A finales de 1980 y primero de 1981, atendidas en Amsterdam al primer

Encuentro Internacional de Lesbianas, y participamos en la fundación de I.L.I.S., en la cual seguimos hasta la fecha. A través de ella hemos coordinado acciones a nivel internacional y mantenemos contacto con grupos de lesbianas de todos los Continentes. Los encuentros internacionales que anualmente organiza la I.L.I.S. no ha permitido conocer las inquietudes, problemas y proyectos de mujeres lesbianas de todas las latitudes, y de haber podido realizar un trabajo conjunto muy positivo. Recientemente, nuestra participación en las Jornadas del Decenio de la Mujer de N.U., con el encuentro internacional en Nairobi (Kenya) FORUM '85, nos ha servido de rica experiencia, para conocer la situación de las mujeres, feministas o no feministas, de todos los Países y muy en particular de las mujeres del Tercer Mundo, donde el nivel de opresión traspasa los límites de la supervivencia.

En la dinámica interna del grupo, hemos intentado conseguir un clima de convivencia y comprensión entre todas las componentes, a través de grupos e autoconciencia, salidas, excursiones, fiestas, debates, etc. Logramos momentos de gran participación y entusiasmo, pero, también se crearon fricciones y problemas de tipo personal, que enturbiaron muchas veces la buena marcha del grupo. La experiencia nos ha enseñado que es difícil compaginar la militancia en la lucha reivindicativa de nuestros derechos, con la convivencia entre las mujeres. Los mayores problemas surgieron a causa de la autonomarginación que sufren muchas mujeres lesbianas, lo que genera pautas de comportamiento autodestructivas, que, por su naturaleza inconsciente, no son de fácil solución.

Por otra parte, la presión de la lucha reivindicativa, ha impedido muchas veces tener más espacios de convivencia para solucionar problemas personales y fomentar una mayor comprensión entre nosotras. Tal vez si quisiéramos hacer un poco de análisis y autocritica de lo vivido, cabría destacar dos de las suposiciones en que nos basamos las mujeres que formamos este grupo:

- 1º La mujer lesbiana es feminista, liberada y capaz de autogobernarse.
- 2º La problemática de la lesbiana es externa. No existen problemas internos.

Estos dos falsos presupuestos han sido nuestro gran fallo y nuestra gran lección.

Hoy día el G.L.A.L. vé la necesidad de cuidar mejor las actividades interiores del grupo, o sea, cuidar más de las mujeres que vienen al G.L.A.L., no tanto para una lucha reivindicativa, como para encontrar apoyo moral, compañía y solidaridad; pero, para conseguirlo, falta la colaboración de todas las mujeres.

Por otra parte, la lucha reivindicativa no puede cesar, aunque tenga que acomodarse a las posibilidades que tenemos y que no son tantas como deseamos.

También hemos visto, en lo relativo a organización, la necesidad de revisar la coordinación para subsanar las deficiencias organizativas.

La evolución de nuestro colectivo ha sido posible a través de una autocritica constante, que ha conducido a cambios positivos, aunque también ha provocado esencias y abandonos.

Algunos de los factores que, en nuestra opinión, crean problemas en los colectivos de mujeres, incluido el nuestro, creemos son:

- 1º La Problemática que se nos plantea a menudo a las mujeres que más activamente trabajan en una organización y que tienen que tener que to-

mar decisiones en nombre de ELLA.

Siempre hay quienes confunden esta toma de decisiones con direccionismo. Lo curioso es que las mujeres, muchas veces, niegan a la mujer una autoridad que al hombre ni se la discuten. Falta, creemos, un respeto de la mujer hacia la propia mujer y esto es un grave problema para cualquier colectivo de mujeres.

- 2° La falta de responsabilidad de algunas mujeres que subvaloran el trabajo social que se está realizando sin entender que esta falta de responsabilidad es un menos precio a la labor que llavan a cabo otras compañeras, y una subvaloración global de la mujer como colectivo.
- 3° La afición de muchas mujeres a "crear" líderes a quienes puedan un día "adorar" y otro día "hundir" si no sirven a sus intereses particulares. Es ésta una evasión a su propia falta de responsabilidad y sentido de autocrítica, cargando a otra mujer con los fallos y deficiencias propios.

Más son, sin duda, los problemas a resolver, y el buscarlos, plantearlos y solucionarlos es cosa de todas. No pretendemos caer en el engaño de pensar que el machismo es solo cosa de hombres; es necesario ser consciente de nuestro propio machismo y eliminarlo de una vez para siempre entre las mujeres. Cuando hayamos conseguido la verdadera solidaridad feminista, nuestra lucha será más fácil y gratificadora.

No hay que olvidar que la mujer constituye numéricamente, por lo menos, la mitad de la humanidad y una filosofía feminista, bien entendida por todas las mujeres, acabaría por derrumbar el Imperio de Patriarcado.

Nosotras las mujeres del G.L.A.L. reivindicamos el AMOR, la COMPRENSION y la SOLIDARIDAD, entre todas las mujeres, como la mejor estrategia, y el arma más eficaz que tenemos en nuestra lucha de liberación, porque somos conscientes que el patriarcado ha empleado siglos, y toda la brutalidad de su poder, para crear la confusión y la enemistad entre nosotras.

Reivindicamos que cada mujer se plantee su sexualidad con sinceridad y valentía, teniendo en cuenta todas las facetas de la sexualidad humana y escogiendo libremente la que le sea más idónea.

En nuestro análisis de como ha evolucionado la situación de la mujer lesbiana, cabe destacar una mayor apertura en las leyes:

- En 1.978, cuando el grupo se formó, luchábamos contra la ley de Peligrosidad Social, hoy ya derogada.

Durante muchos años, hemos presionado para que el Gobierno Español aceptara las recomendaciones del Consejo de Europa, de no discriminación a la homosexualidad, recientemente conseguido.

Hoy nos queda por conseguir el derecho a la pareja lesbiana; la posibilidad de que dos mujeres, constituidas en pareja, puedan alquilar una vivienda en forma conjunta, adoptar a un hijo, o incribir a unas de ellas en la Cartilla de la Seguridad Social de la otra, son algunos de los aspectos de este derecho. Somos conscientes que no todas las mujeres desean una relación de pareja y lo respetamos, pero vemos imprescindible que se respete también a aquellas mujeres que desean establecer una pareja estable.

Las lesbianas, además, de luchar codo a codo con el resto de las mujeres del

Mundo para la liberación total de la mujer, estamos en solidaridad con todos los Movimientos por la Justicia Social y la Liberación de la Humanidad. Pedimos, no solo igualdad de derechos con el hombre en la Sociedad actual, sino también un cambio profundo en esta sociedad. Exigimos, además de trabajo, educación, paz, etc. el derecho a ser felices en un mundo donde sea posible el desarrollo de todo el potencial humano, sin mutilaciones ni físicas ni psíquicas. Pensamos que nuestra liberación no reside tanto en la igualdad como en el respeto a la diferencia.

Barcelona a 4 de Octubre de 1.985.

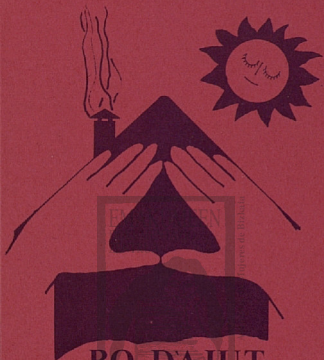
# EMAKUMEEN DOKUMENTAZIO ZENTRUA



# CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES

Asamblea de Mujeres de Bizkaia





**BO D'AJUT:  
50 Ptes.**

**ELS MALTRACTES A  
LES DONES CONTINUEN  
A L'HOSPITALET**

**DONES, DENUNCIEM-LOS!!**

*dones de l'hospitalet*

